Compendio

Histórico

De

Tultitlán

(Tomo II)

Tultitlán
2019 - 2021

200

Años de la instalación del primer Ayuntamiento Constitucional de

Tultitlán

Compendio

Histórico

De

Tultitlán

(Tomo II)

Luis Córdoba Barradas

1820-2020
Bicentenario de la instalación del primer Ayuntamiento de Tultitlán

H. Auntamiento de Tultitlán 2019-2021

Licenciada Elena García Martínez
Presidenta Municipal Constitucional

Profr. Andrés Sosa Menera	Síndico Municipal
C. Sandra María Luisa Pichardo Mireles	Primera Regidora
C. Fernando Téllez Hernández	Segundo Regidor
Lic. Irma Lilia Navarro Sandoval	Tercera Regidora
C. Alan Guarneros Ángeles	Cuarto Regidor
M.V.Z. María Margarita Rojas López	Quinta Regidora
C. José Gustavo Juárez Molina	Sexto Regidor
C. Dora Elia Rocha Pérez	Séptima Regidora
Mtro. Porfirio Ramírez García	Octavo Regidor
C. Michel Ailed Bárcenas Guarneros	Novena Regidora
C. Jacob Francisco Jiménez Nieto	Décimo Regidor
Mtra. Fabiola Ocaña Mojica	Décimo Primera Regidora
Mtro. Ismael García Chávez	Décimo Segundo Regidor
C. Axel Nava Hernández	Décimo Tercer Regidor
Lic. Anay Beltrán Reyes	Secretaria del Ayuntamiento

Compendio Histórico de Tultitlán: Primera edición 2021.

Arqlgo. Luis Córdoba Barradas
Investigador de la Dirección de Salvamento Arqueológico, del
Instituto Nacional de Antropología e Historia.
Miembro de la Asociación Mexiquense de Cronistas Municipales, AMECROM, A. C.
Cronista Municipal de Tultitlán.

ÍNDICE

TOMO II

TERCERA PARTE: ESTUDIOS GENEALÓGICOS

Fray Bernardino de la Fuente, constructos del convento de Tultitlán, y su familia 591

Marcos Gregorio un indígena de Tultitlán en el siglo XVIII 603

Un párroco de Tultitlán descendiente de los reyes de España 631

Familias antiguas de San Francisco Chilpan 637

Guadalupe García, un personaje distinguido de Tultitlán 645

CUARTA PARTE: ESTUDIOS SOBRE DOCUMENTOS HISTÓRICOS

Descripciones Histórico-Geográficas de Tultitlán, siglos XVI-XX 667

Título de las tierras de Tultitlán, 1608 727

Un mapa de Tultitlán del año 1741 741

Españoles y mestizos en Tultitlán, en 1792 749

Padrón de Tributarios de Tultitlán, 1807 763

Poder general otorgado a favor de D. Diego Cortés por el pueblo de Tultitlán, 1818 835

Actas de Cabildo de Tultitlán 1820-1822 841

Tres documentos sobre monumentos y la primera excavación “arqueológica” en Tultitlán 989

Antiguas historias de Tultitlán, siglo XIX 993

Documentos fundamentales para la historia de Tultitlán 1041

Censo de población de Tultitlán, 1929 1049

BIBLIOGRAFÍA GENERAL 1193

TERCERA PARTE:

ESTUDIOS GENEALÓGICOS

FRAY BERNARDINO DE LA FUENTE, CONSTRUCTOR DEL CONVENTO DE TULTITLÁN, Y SU FAMILIA

INTRODUCCION.

Una primera versión de este trabajo se publicó como número siete de la serie Cuadernos Históricos de Tultitlán, en el año 1997, y bajo el sello editorial del Gurupo Cultutral Tultitlán. Pasados los años, se ha podido reunir más información documental, relativa a un personaje que fue de la mayor importancia para la historia de nuestro municipio: fray Bernardino de la Fuente. Este fraile franciscano fue uno de los primeros en encargarse de la evangelización, en forma permanente, de la población indígena de Tultitlán. Por esta razón, al decir del cronista franciscano fray Agustín de Vetancurt, fray Bernardino fue quien dirigió la construcción inicial del templo de San Lorenzo y del claustro, y quizás también de las más antiguas capillas de los barrios y pueblos de la jurisdicción. Por otra parte, durante los trabajos de restauración de la parroquia, en el año 2004, se pudo constatar que dicha edificación presenta numerosas etapas constructivas del siglo XVI, las cuales con seguridad fueron dirigidas por diversos frailes, pero esto no le resta méritos a fray Bernardino. Si bien la información disponible es escasa, si se puede dar un bosquejo general sobre la vida del fraile, sobre su familia y sobre el Tultitlán en el que le tocó vivir.

Por el año 1570 era gobernador indígena de Tultitlán el llamado Gabriel de Tapia Mazacihuatl,[1] y la jurisdicción comprendía a la cabecera con sus barrios, y los pueblos de Santiago Tepalcapa, San Francisco Chilpan, San Mateo Cuauhtepec, Santa María Cuauhtepec, San Pablo Iztatla o de las Salinas, y además San Francisco Coacalco, San Lorenzo Tetlixtac, La Magdalena Huixachitla, y los actualmente desaparecidos barrios de San Miguel Acozac, San Lucas Xaxalpa y el pueblo de San Jerónimo Tamazolac.

Como se ve, la jurisdicción de Tultitlán era muy grande, pues comprendía diversas poblaciones, por lo que el trabajo de evangelización debió ser arduo, y más si tomamos en consideración que para trasladarse de un pueblo a otro sólo se podía hacer a pie, a caballo o en burro, y frecuentemente recorriendo malos caminos, inundados o enlodados.

Por el año 1586 la población de Tultitlán ascendía a 4686 habitantes, y ya para el año 1595 había bajado a 3456 habitantes.[2] Esa baja de población se debió a las epidemias, y en esa situación le tocó a fray Bernardino iniciar sus trabajos.

---

[1] "Anales de Cuautitlán", En: *Códice Chimalpopoca*, México, UNAM, 1975, párrafo 138.
[2] COOK y BORAH, *Ensayos sobre historia de la población: México y California*, México, Siglo XXI, 1980, p. 39.

PADRES Y ABUELOS

El padre de fray Bernardino se llamó Pedro de la Fuente, y llegó a la Nueva España por el año de 1539. Era originario de Aldea del Palo (San Miguel de la Ribera), en Zamora, España, siendo hijo de Alonso de la Fuente y Catalina Domínguez. Pedro casó dos veces: la primera con una hija del conquistador Juan Gómez de Peñaparda (de la cual no se conoce el nombre), y de la que tuvo tres hijos. Ya viudo volvió a casar, ahora con Isabel de Pedraza, hija de Bernardino Franco y Ana de Pedraza.[3]

Los padres de fray Bernardino debieron ser muy devotos de San Francisco de Asís, pues se dice que fueron bienhechores del convento grande de San Francisco de la Ciudad de México.[4] En otra época se vieron en aprietos económicos, pues los sustentaba Gonzalo de Salazar;[5] también se sabe que Pedro de la Fuente compró el ocho de enero de 1554 ciertas tierras en la zona de Tlalnepantla, las cuales fueron parte en el origen de la hacienda de Santa Mónica, las cuales conservó hasta el cuatro de abril de 1573, en que las vendió al convento de San Agustín.[6] Posteriormente, Isabel de Pedraza, siendo viuda, vendió otra fracción de terreno, en mayo de 1575, junto con su fiador y *mancomún dueño*, Juan López Morillo.[7] Este último, como se verá adelante, fue yerno de Pedro de la Fuente e Isabel de Pedraza, por haber casado con Petronila de Pedraza, hija de la pareja mencionada. Por otra parte, también se deduce que Pedro debió fallecer en 1574.

HERMANOS Y OTROS PARIENTES

Fray Bernardino de la Fuente tuvo cuatro hermanos: Diego de la Fuente (bautizado el ocho de noviembre de 1552),[8] Felipe de la Fuente, Petronila de Pedraza y Pedro de la Fuente (bautizado el 16 de febrero de 1569).[9] Su hermano Diego casó el 17 de septiembre de 1586 con María de Villarrubia,[10] y la ceremonia fue presidida por fray Bernardino.

Diego de la Fuente y María de Villarrubia tuvieron varios hijos:

---

[3] BOYD BOWMAN, *Índice Geobiográfico de Cuarenta mil pobladores españoles de América en el siglo XVI*, México, Editorial Jus-Academia Mexicana de Genealogía y Heráldica, 1968, ficha no. 12652; ICAZA, *Diccionario Autobiográfico de Conquistadores y Pobladores de la Nueva España*, Madrid, 1969, Vol. 1, pp. 153-154, ficha 286.
[4] *Cartas de Religiosos*, editadas por Salvador Chávez Hayhoe, México, 1941, p. 183.
[5] ICAZA, *Op. cit*.
[6] PERALTA FLORES, *La hacienda de Santa Mónica*, México, INAH, Colección Científica, no. 482, pp 23-24.
[7] JAIMES MARTÍNEZ, *Santa Mónica, surgimiento y desarrollo de una hacienda colonial en Tlalnepantla*, México, UNAM, Tesis para obtener el Título de Licenciado en Historia, 1996, pp. 56, 71-72 y 76.
[8] Archivo Parroquial de El Sagrario de México, Bautismos de españoles, vol. 2, f 8.
[9] Archivo Parroquial de la Santa Veracruz, Bautismos de españoles, vol. 1, f 2v. En esta acta el nombre del padre aparece como Alonso de la Fuente, pero el de la madre es el mismo: Isabel de Pedraza.
[10] Archivo Parroquial de la Santa Veracruz, Bautismos de españoles, Vol. 2, f 79.

*María de la Fuente, b. 6 Abr 1588.
*Isabel de la Fuente, b. 4 Nov 1589.
*Luisa de la Fuente, b. 30 Ag 1591.
*Bernadina de la Fuente, b. 5 Jun 1593.
*Petrona de la Fuente de Villarubia, b. 30 enero 1595.
*Andrés de la Fuente de Villa, b. 16 Dic 1596.
*Agustín de la Fuente de Villarubia, b. 7 Sep 1598.
*Pedro de la Fuente de Villarubia, b. 11 Mayo 1600.
*Josephe de la Fuente de Villarael, b. 5 Jun 1602.
*Lucia de la Fuente de Villarubia, b. 17 Dic 1604.[11]

También se sabe que la quinta hija, Petrona, fue bautizada por el padre Felipe de la Fuente, que como se vio, era hermano de fray Bernardino y de Diego de la Fuente. Este Felipe fue bachiller en Artes y sacerdote, además de que se crió con los jesuitas. En un documento del 23 de enero de 1592 se le encuentra mencionado como mayordomo del Convento de la Concepción.[12] Después se sabe que sirvió hasta antes del año 1597, en los curatos de las minas de Chiametla y del Espíritu Santo, Zacatecas, y en el de Tulancingo. En dicho año presentó una solicitud en la que pedía la asignación de una canongía o ración en alguna de las catedrales, y mencionaba que llevaba trece años de sacerdote.[13] Al parecer, el padre Felipe de la Fuente también fue capellán en la ermita de Nuestra Señora de Los Remedios, entre los años 1601 a 1607, y recibió merced de ración en la catedral de Tlaxcala.[14] Finalmente, además de haber bautizado a su sobrina Petrona, en 1595, también se le encuentra en otro bautizó del cinco de agosto de 1598, en la misma parroquia de la Santa Veracruz.

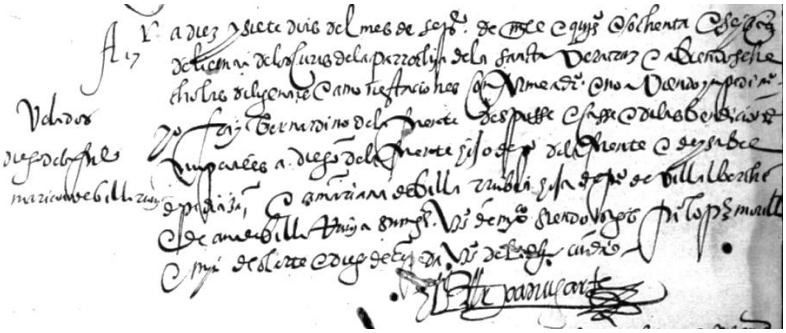

Acta de matrimonio de Diego de la Fuente y María de Villarrubia, del 17 de septiembre de 1586, en la parroquia de la Santa Veracruz. En el cuarto renglón se puede leer el nombre de fray Bernardino de la Fuente, que presidió la ceremonia. También se observa en el penúltimo renglón, el nombre de Pedro López Morillo, como padrino, quien era concuño de los padres fray Bernardino y Felipe de la Fuente.

[11] Dos se bautizaron en el templo de San Juan de la Penitencia, pero todos quedaron registrados en el Archivo Parroquial de la Santa Veracruz, de la Ciudad de México.
[12] RAMÍREZ MONTES, *Ars Novae Hispaniae III. Antología documental del Archivo General de Indias*, México, UNAM, 2010, documento 16, p. 62-70.
[13] O´GORMAN, "Catálogo de Pobladores", en: *Boletín del Archivo General de la Nación*, tomo XIII, no. 3, ficha 655, p. 499-500.
[14] *Guía de las Actas de Cabildo de la ciudad de México (1601-1610)*, México, DDF, 1987, fichas no. 2, 8, 124, 124, 144, 224, 229, 335, 343, 347, 465, 496, 523, 552, 600, 607, 669 y 670.

GENEALOGÍA DE FRAY BERNARDINO DE LA FUENTE Y SU FAMILIA

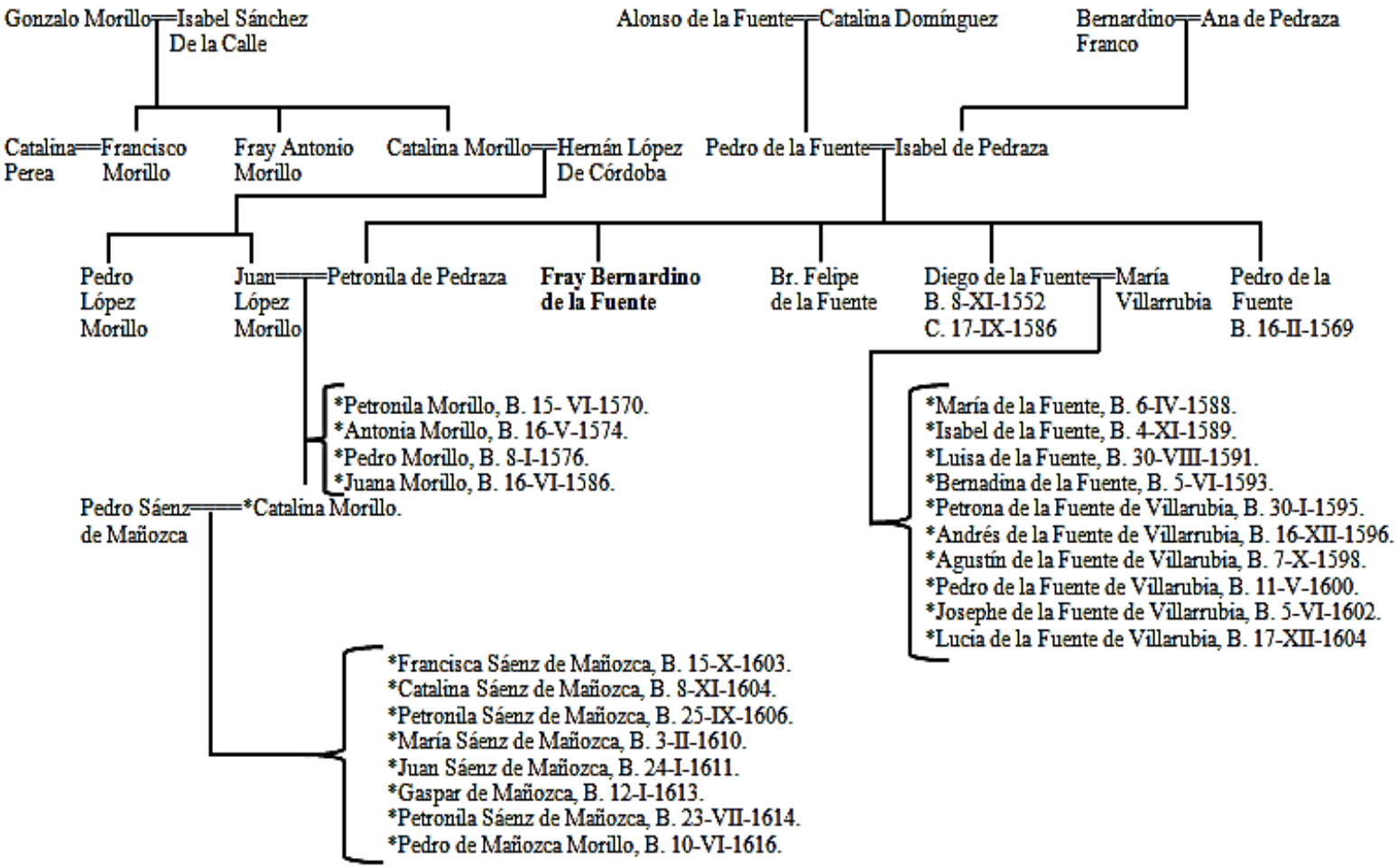

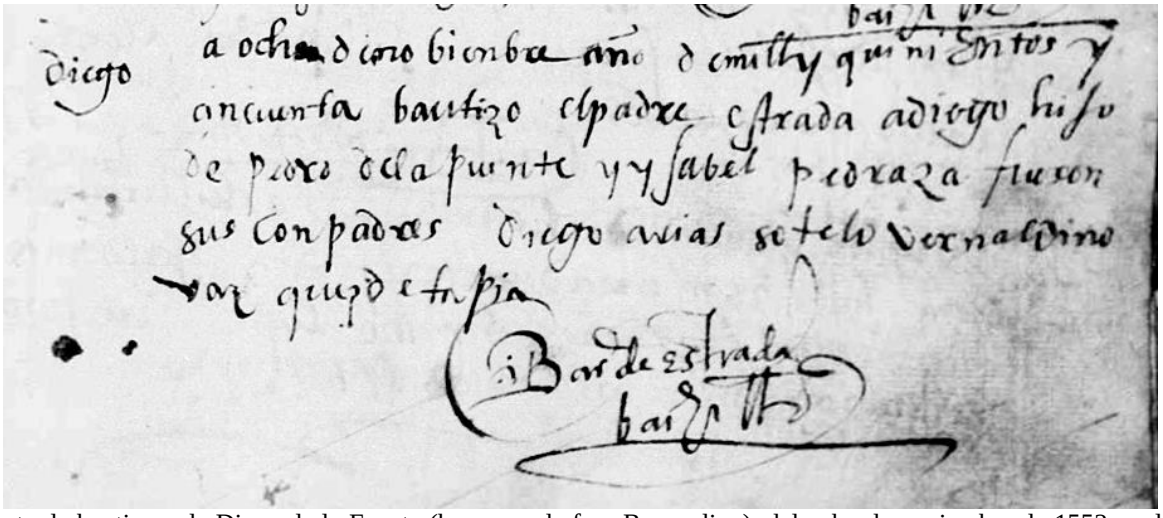

Acta de bautismo de Diego de la Fuente (hermano de fray Bernardino), del ocho de noviembre de 1552, en la parroquia de El Sagrario de México.

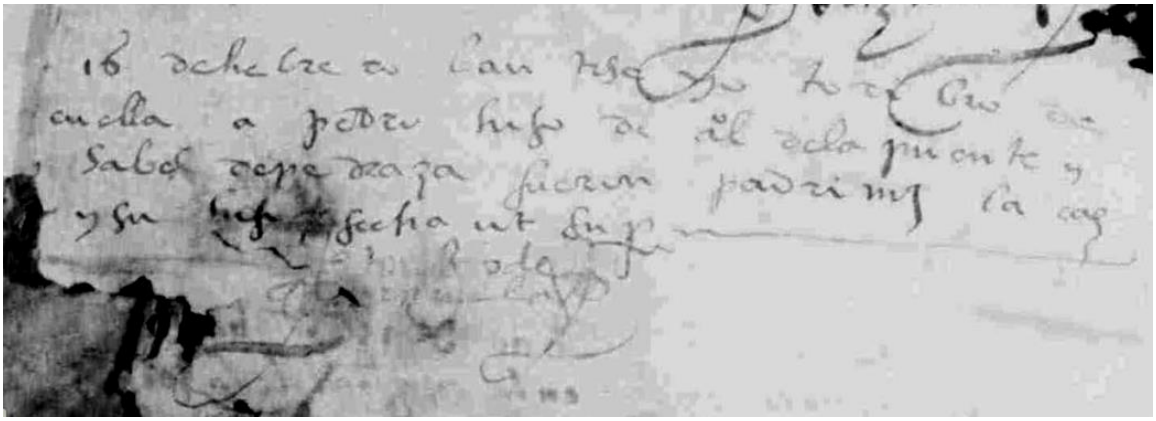

Acta de bautismo de Pedro de la Fuente (hermano de fray Bernardino), del 16 de febrero de 1569, en la parroquia de la Santa Veracruz, de la Ciudad de México.

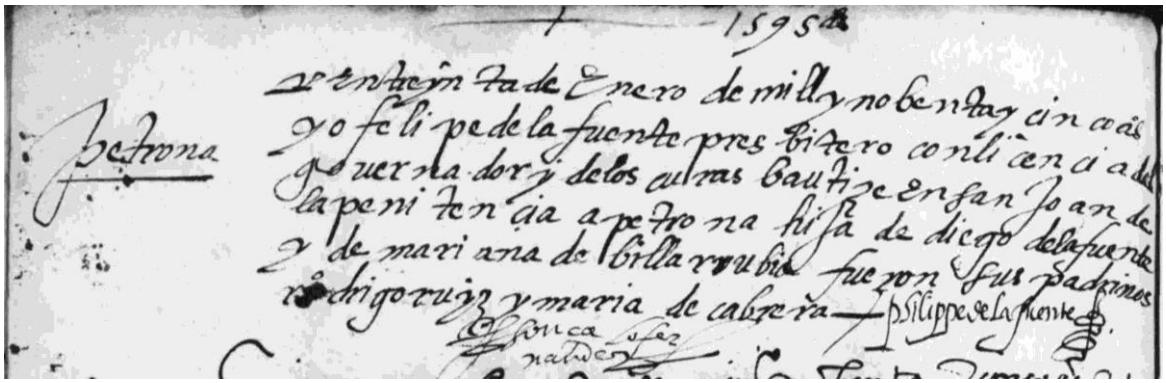

Acta de bautismo de Petrona, hija de Diego de la Fuente y María de Villarrubia, del 30 de enero de 1595, por el padre Felipe de la Fuente (tío de la bautizada), en el templo de la Santa Veracruz.

La hermana de fray Bernardino, Petronila de Pedraza, llevó el apellido de su madre. Fue casada con Juan López Morillo, originario de Belalcazar, e hijo de Hernán López de Córdoba y Catalina Morillo.[15] Juan López Morillo presentó su título de familiar del Santo Oficio de la Inquisición el 15 de julio de 1594, lo cual fue asentado en las actas de cabildo de la ciudad de México.[16]

Juan López Morillo y Petronila de Pedraza tuvieron, varios hijos:

*Petronila Morillo, bautizada el quince de junio de 1570.
*Antonia Morillo, el 16 de mayo de 1574.
*Pedro Morillo, el ocho de enero de 1576.
*Juana Morillo, el 16 de junio de 1586.
*Catalina Morillo.

La primera y la última en la parroquia de El Sagrario de México, y los otros dos en la parroquia de la Santa Veracruz, de la misma ciudad. La última hija llamada Catalina Morillo (de la que por el momento no se sabe su fecha de nacimiento), fue casada con Pedro Sáenz de Mañozca. Este Pedro ocupó el cargo de Secretario de la Inquisición.[17]

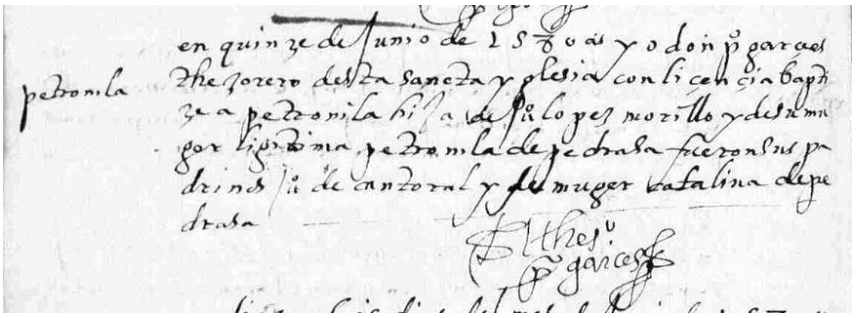

Acta de bautismo de Petronila Morillo (sobrina de fray Bernardino), del quince de junio de 1570.[18]

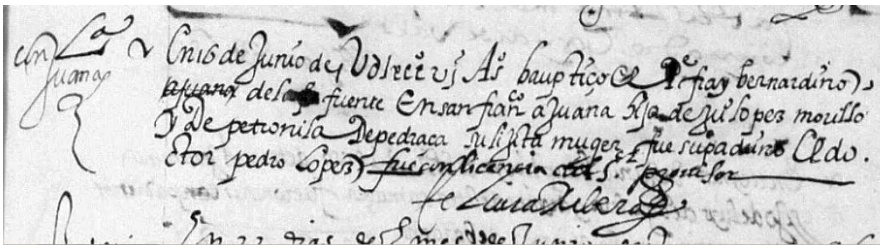

Acta de bautismo de Juana Morillo, del 16 de junio de 1586, bautizada en el convento de San Francisco de la Ciudad de México, por fray Bernardino de la Fuente, quien era su tío.[19]

[15] FERNÁNDEZ DE RECAS, *Aspirantes Americanos a Cargos del Santo Oficio*, México, Manuel Porrúa, 1956, pp. 26-27 y 111.
[16] *Guía de las Actas de cabildo de la Ciudad de México*, México, DDF-Fondo de Cultura Económica, 1970, acta no. 5537.
[17] FERNÁNDEZ DE RECAS, *Op. cit.*, p. 122.
[18] Archivo Parroquial de El Sagrario de México, Bautismos de españoles, Vol. 2, f 75v.
[19] Archivo Parroquial de El Sagrario de México, Bautismos de españoles, Vol. 2, f 242.

Hay otros dos personajes que tal vez fueron hijos de Juan López Morillo y Petronila de Pedraza: Diego López Morillo, arquitecto que trabajó en el Palacio Nacional (en ese tiempo Palacio Virreinal) en 1637 y 1657,[20] y Pedro López Morillo, quien tenía tierras en Cholula en el año 1594.[21] Estos dos personajes tal vez fueron sobrinos de fray Bernardino de la Fuente.

VIDA DE FRAY BERNARDINO DE LA FUENTE

Si bien no se conoce la fecha exacta, por los datos disponibles se puede calcular que nació en el año de 1544.[22] Profesó en el convento de San Francisco de la Ciudad de México el 19 de noviembre de 1570, teniendo cerca de 25 años de edad, y fue discípulo de fray Alonso de Escalona.

Se dice que fray Bernardino de la Fuente construyó desde los cimientos el claustro y el templo de San Lorenzo,[23] y debió dirigir también, por lo menos algunas secciones, dela construcción de las bardas del atrio y la huerta de la parroquia de Tultitlán. Estos edificios se construyeron entre los años de 1570 a 1586.[24] Tal vez entre esos años se debieron labrar las cruces de piedra de los barrios de Belem, La Concepción, y de los pueblos de Santiago Tepalcapa y San Pablo de las Salinas.

Por otra parte, se sabe que en 1570 vivían en Tultitlán un sacerdote, tal vez fray Bernardino, y dos legos, que eran como vicarios.[25] Por otra parte, el 21 de enero de 1585 llegaron a Tultitlán fray Alonso Ponce, comisario general de los franciscanos, en compañía de fray Antonio de Ciudad Real, quienes estaban haciendo un recorrido por todos los curatos a cargo de los franciscanos.[26] Con ese motivo, debieron ser hospedados en el claustro, y tras realizar las tareas de supervisión, siguieron su recorrido al día siguiente. En esos tiempos los frailes franciscanos eran movidos de un convento a otro, y en cada uno perduraban por uno o dos años. Esto hacía que su interacción con la población indígena se incrementara, e iban adquiriendo experiencias en los distintos pueblos.

---

[20] *Documentos para la historia de la Cultura*, 1947, p. VII y 3-4; FERNÁNDEZ, *Arquitectura y Gobierno Virreinal*, México, UNAM, 1985, pp. 88 y 102.

[21] REYES GARCÍA, *Índice y Extractos de los Protocolos de la Notaría de Cholula (1590-1600)*, México, INAH, Colección Científica no. 8, 1973, nos. 1046, 1194, 1195 y 2202.

[22] CHAUVET O. F. M., *Franciscanos Memorables en México (1523-1982)*, México, Centro de Estudios Bernardino de Sahagún A. C., 1983, tomo I.

[23] VETANCURT, *Teatro Mexicano*, México, Biblioteca Porrúa no. 45, 1982, p. 118 de la tercera parte.

[24] KUBLER, *Arquitectura Mexicana del siglo XVI*, México, Fondo de Cultura Económica, 1984, p. 591; CÓRDOBA BARRADAS, *Los Templos de San Antonio y San Lorenzo de Tultitlán, historia de su construcción*, Cuadernos Históricos de Tultitlán, no. 1, 1991.

[25] "Códice Franciscano", En: *Nueva Colección de Documentos para la Historia de México*, México, 1941.

[26] CIUDAD REAL, *Tratado Curioso y Docto de las grandezas de la Nueva España*, México, UNAM, 1976, tomo I, p. 135.

Asimismo, en ocasiones los asignaban como maestros en el convento de San Francisco de la Ciudad de México o en el Colegio de Santa Cruz de Tlatelolco

En el año 1586, el 16 de junio, encontramos que fray Bernardino bautizó a una sobrina suya, a quien pusieron el nombre de Juana, que era hija de su hermana Petronila de Pedraza, y de su cuñado Juan López Morillo. En el acta se dice que fue bautizada en el convento de San Francisco (de la Ciudad de México), y dicha acta quedó asentada en el libro correspondiente de la parroquia de El Sagrario de México.[27]

En 1587 se encontraba en el convento de Tlatelolco,[28] y se dice que tres veces fue definidor de los franciscanos.[29] Posteriormente, entre el 15 de febrero y el 15 de julio de 1596, fray Bernardino de la Fuente fue guardián de la parroquia de Cuautitlán,[30] en donde construyó un cuarto grande.[31] En Tultitlán volvió a ser guardián en el año 1612 y hasta mediados de 1613.[32]

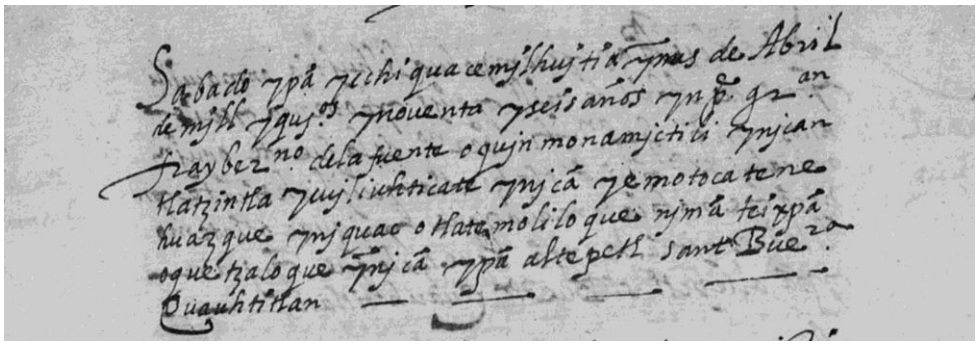

Párrafo introductorio del mes de abril de 1596, en el primer libro de matrimonios del Archivo Parroquial de Cuautitlán. Está escrito en lengua náhuatl, y en el tercer renglón se ve el nombre de fray Bernardino de la Fuente. En el segundo aparece su cargo: Padre Guardián.

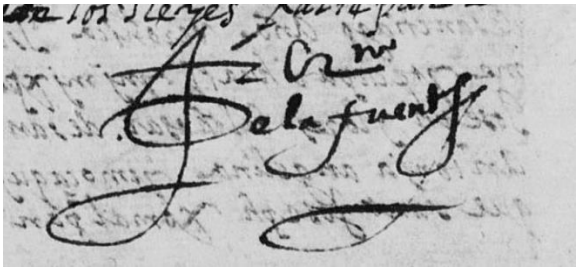

Firma de fray Bernardino de la Fuente, en una partida de matrimonio celebrado en Cuautitlán, en febrero de 1596.

[27] Archivo Parroquial de El Sagrario de México, Bautismos de españoles, vol. 2, f 242.
[28] GÓMEZ CANEDO, *La educación de los marginados durante la época colonial*, México, Biblioteca Porrúa no. 78, 1982, pg. 160.
[29] VETANCURT, *Op. cit*.
[30] Archivo Parroquial de Cuautitlán, libro primero de matrimonios que inicia en el año 1587.
[31] VETANCURT, *Op. cit*.
[32] APT, libros de bautismos, matrimonios y defunciones de los años 1612 y 1613.

Entre sus méritos se dice que era "*eruditísimo en el idioma mexicano*",[33] y que de ser necesario, podía predicar el evangelio en ese idioma todos los días. Recordemos que en aquellos años, en Tultitlán se hablaba el mexicano o náhuatl, y el castellano lo conocían unas pocas personas; entre sus compañeros de hábito tenía fama de ser muy humilde, servicial y mortificado, al grado de que le decían el Santo Fray Bernardino.

Sobre la fecha de su muerte no hay datos precisos, pues se conocen dos: el año de 1614 o el 7 de noviembre de 1627. Según los datos disponibles, la primera fecha puede ser la correcta.[34] El lugar de su fallecimiento fue el convento grande de San Francisco de la ciudad de México, y contando con una edad aproximada de 70 años.

LAS FAMILIAS LÓPEZ MORILLO Y SÁENZ DE MAÑOZCA

Como se mencionó, Juan López Morillo y Petronila de Pedraza (ésta hermana de fray Bernardino de la Fuente) tuvieron una hija llamada Catalina Morillo, quien casó con Pedro Sáenz de Mañozca. Este último fue un personaje de la mayor importancia en su época, pues ocupó el cargo de Notario de la Inquisición de México.

Se sabe que Pedro Sáenz de Mañozca presentó su información genealógica en 1586, pues pretendía el cargo de Secretario del Tribunal de la Inquisición de Logroño,[35] aunque no sabemos si lo llegó a ejercer. Lo que se sabe es que recibió el nombramiento de Notario de la Inquisición en México, como se mencionó, el cuatro de septiembre de 1593.[36] La licencia de pasajero para viajar al Nuevo Mundo fue del 22 de septiembre del mismo año,[37] y en ese mismo día se dio la orden para que se le pagaran 200 ducados a cuenta de su salario.[38]

Pedro Sáenz de Mañozca fue originario de la villa de Marquina, en la región española de Vizcaya, e hijo de otro Pedro Sáenz de Mañozca y Graciana Orosco, quienes ya eran difuntos para el año de 1601. Pedro, de quien estamos tratando, por medio de una escritura pública del 23 de julio de 1601, tenía concertado matrimonio con Catalina Morillo, y en ella los padres de ésta, se comprometían, entre otras cosas, a dar como dote dos esclavas negras y 30,000 pesos.

Pedro Sáenz de Mañozca y Catalina Morillo tuvieron varios hijos, que son los siguientes:

*Francisca Sáenz de Mañozca, b. 15 de octubre de 1603.

*Catalina Sáenz de Mañozca, b. 8 de noviembre de 1604.

---

[33] GÓMEZ CANEDO, *Op. cit.*, p. 160.

[34] VETANCURT señala que fray Bernardino murió el 7 de noviembre de 1627, y Figueroa citado por Gómez Canedo indica el año 1614.

[35] Archivo Histórico Nacional, España, Inquisición, Vol. 1338, Exp. 14.

[36] Archivo General de Indias, Contratacion, Vol. 5788, L. 1, F. 257V-258.

[37] Archivo General de Indias, Contratacion, Vol. 5243, N. 2, R. 61.

[38] Archivo General de Indias Audiencia de México, Vol. 1092, L. 14, F. 140R (1).

*Petronila Sáenz de Mañozca, b. 25 de septiembre de 1606.
*María Sáenz de Mañozca, b. 3 de febrero de 1610.
*Juan Sáenz de Mañozca, b. 24 de enero de 1611.
*Gaspar de Mañozca, b. 12 enero 1613.
*Petronila Sáenz de Mañozca, b. 23 de julio de 1614.
*Pedro de Mañozca Morillo, b. 10 Jun 1616. [39]

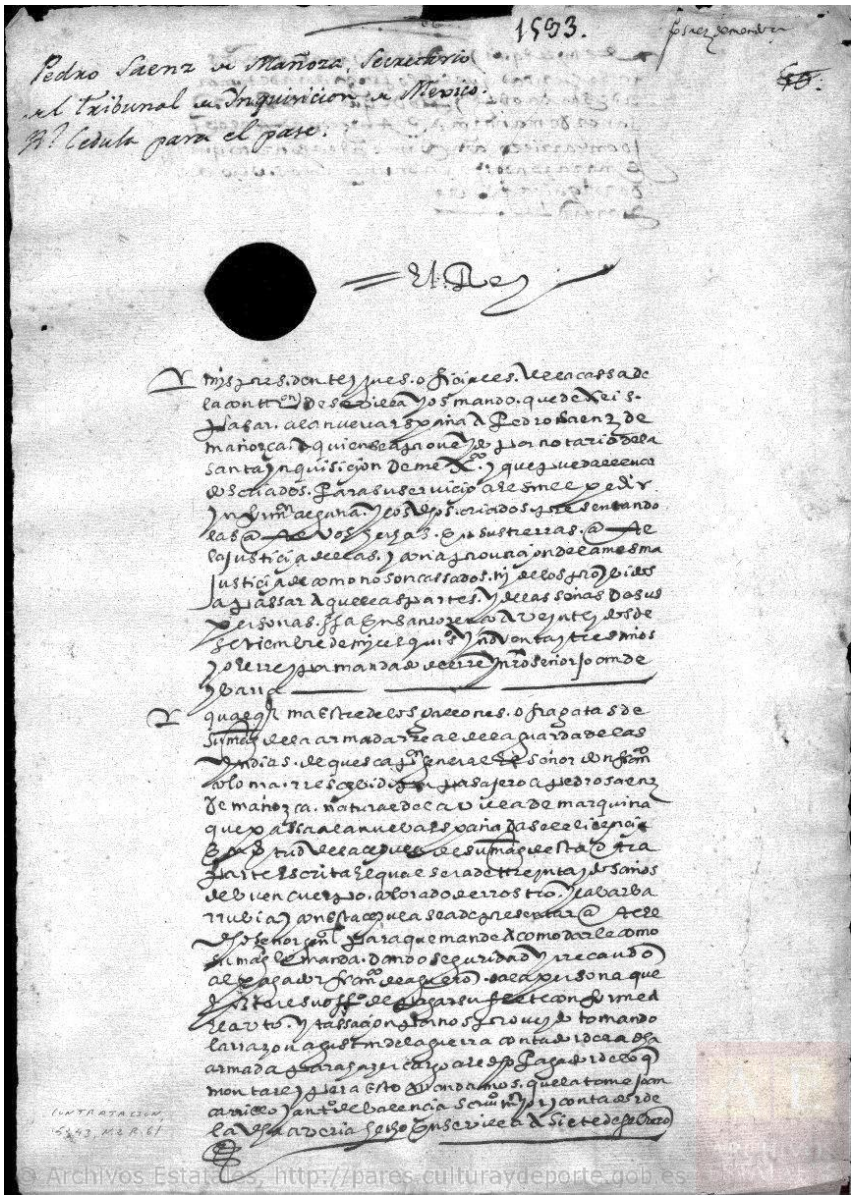
© Archivos Estatales, http://pares.culturaydeporte.gob.es

Primera foja del pase a Indias de Pedro Sáenz de Mañozca, del 22 de septiembre de 1593. (Archivo General de Indias).

[39] Todos los hijos fueron bautizados en la Parroquia de El Sagrario de México.

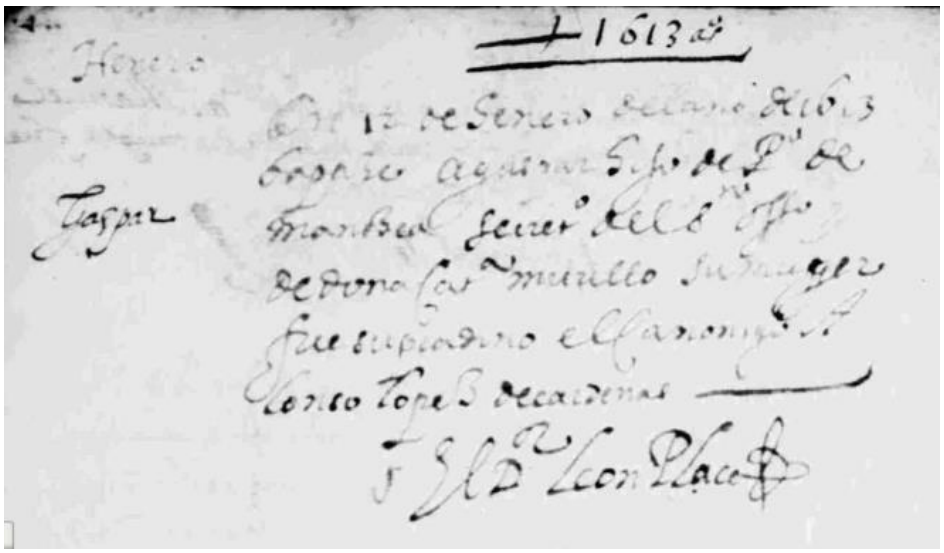

Bautismo de Gaspar, hijo de Pedro Sáenz de Mañozca y Catalina Morillo, el 12 de enero de 1613.

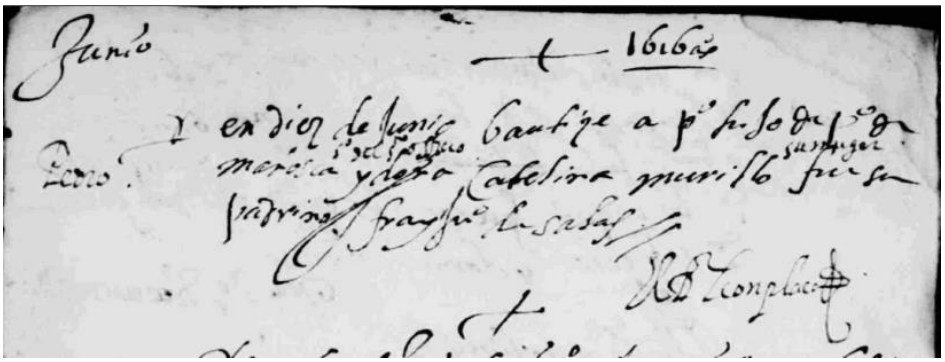

Bautismo de Pedro, hijo de Pedro Sáenz de Mañozca y Catalina Morillo, el 10 de junio de 1616.

Pedro Sáenz de Mañozca recibió su nombramiento por parte del Cardenal Gaspar de Quiroga, cuyo título fue emitido en Madrid, ante el secretario Antonio Canseco Quiñones. Pedro tomó posesión en la Ciudad de México el 22 de junio de 1594. Ese cargo lo ejerció hasta su muerte, ocurrida el primero de enero de 1618.[40]

Como se mencionó, Pedro Sáenz de Mañozca y Catalina Morillo tuvieron varios hijos, de los cuales, Juan, se destacó notoriamente. Como se apuntó, nació en el año 1611 y más adelante se conoció como Juan de Santa María Sáenz de Mañozca. Estudió en el Colegio de San Ildefonso de la Ciudad de México, posteriormente en la Universidad de San Marcos, de Lima, Perú, en donde recibió el grado de Doctor en Cánones.

[40] "Nómina del Tribunal de la Inquisición de Nueva España 1571-1646", en: *Boletín del AGN*, tomo XXVI, no. 1, p. 74. 1955.

Desde el año 1644 se le encuentra como Inquisidor Apostólico en el tribunal de la Ciudad de México,[41] en el que perduró por lo menos hasta 1661. Después fue nombrado Obispo de Cuba, y después, con el mismo cargo, pasó a Guatemala, que ocupó de 1667 a 1674. En este último año fue promovido como Obispo de Puebla. Ya se encaminaba para desempeñar su nuevo nombramiento, pero falleció en 1675.[42] Como se ha visto, Juan Sáenz de Mañozca fue un personaje destacado, y por la fecha de su nacimiento, es posible que si lo haya conocido su tío abuelo fray Bernardino de la Fuente.

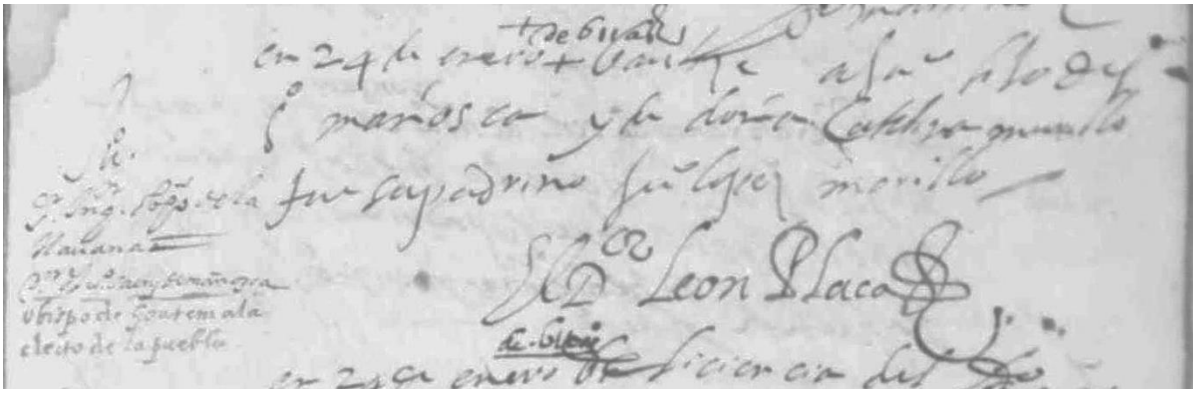

Acta de bautismo de Juan Sáenz de Mañozca, hijo de Pedro Sáenz de Mañozca y Catalina Morillo, del 24 de enero de 1611, en la parroquia de El Sagrario de México. Fue su padrino Juan López Morillo, quien podría ser el abuelo materno del bautizado. En el margen se añadió una inscripción posterior, en la que se dice: *"Don Juan Sáenz de Mañozca, Obispo de Guatemala, electo de la Puebla"*.

[41] Archivo General de Indias, Indiferente, 192, N. 161. Fecha: 28 de agosto de 1644. "Relación de méritos y servicios del doctor Juan Sáez de Mañozca, inquisidor apostólico de la ciudad de México, juez de bienes confiscados del Santo Oficio de dicha ciudad, de la que es natural, hijo de Pedro Sáez de Mañozca, secretario de la Inquisición de México"; Archivo General de Indias, Indiferente, 199, N. 82. Fecha: 29 de mayo de 1669. "Relación de méritos y servicios de Juan Sáenz de Mañozca, Obispo de Puebla de los Ángeles, natural de la ciudad de México, hijo de Pedro Sáenz de Mañozca".

[42] BERISTAIN DE SOUZA, *Biblioteca Hispano Americana Septentrional*, México, Ediciones Fuente Cultural, Volumen tercero, 1947, p. 191.

MARCOS GREGORIO UN INDÍGENA DE TULTITLÁN EN EL SIGLO XVIII, Y SUS DESCENDIENTES EN LOS BARRIOS DE BELEM, LOS REYES Y SAN JUAN

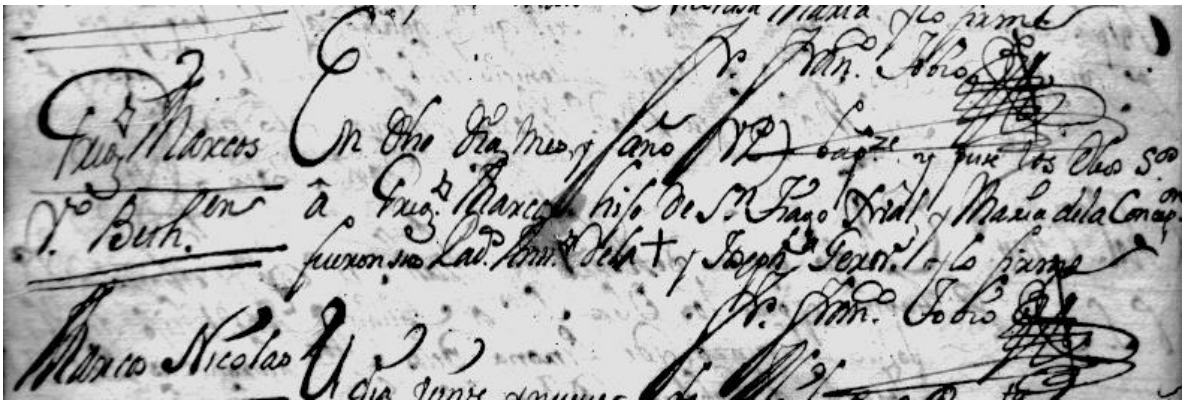

Partida de Bautismo de Marcos Gregorio, Archivo Parroquial de Tultitlán.

INDICE

Introducción 607

CAPÍTULO I:
Marcos Gregorio y su familia 608

CAPÍTULO II:
Su casa, sus tierras y deudas 612

CAPÍTULO III:
La elección de autoridades en 1793 613

CAPÍTULO IV:
Los descendientes de Marcos Gregorio 617

CAPÍTULO V:
Los nombres de pila y apellidos en la familia de Marcos Gregorio 627

INTRODUCCION

El presente trabajo se publicó por primera vez en 1996, como parte del libro: *Polvos de aquellos tiempos*,[43] el cual fue coordinado por la Doctora en Historia Margarita Loera Chávez y Peniche y editado por la Asociación Mexiquense de Cronistas Municipales (AMECROM) y la H. LII Legislatura del Estado de México. En una segunda edición, se recabaron más datos, y la investigación fue incluida en una edición conmemorativa de los 50 años del Círculo Social Belem, A. C., en el año 2007.

En este escrito trataremos sobre la vida de Marcos Gregorio, un indígena originario del barrio de Belem, en Tultitlán, nacido en el siglo XVIII. Esta persona no ocupó cargos públicos, no fue miembro de un linaje distinguido de *tlatoanis* o caciques, no tuvo poder económico y en un documento se le designa simplemente como "indio tributario". Sin embargo, se puede rastrear parte de su vida y de la de su familia, pues es mencionado en forma directa e indirecta en documentos del Archivo General de la Nación y del Archivo Parroquial de Tultitlán. No obstante esa situación, es interesante rastrear la biografía de este personaje, pues por un lado fue antepasado de muchos tultitlenses actuales, y por otra parte, nos refleja cómo transcurría la vida de un vecino de Tultitlán.

Los trabajos que tratan temas de la época colonial, se refieren en su mayoría al arte, arquitectura, gobierno virreinal, etc., siendo muy escasos los que estudian a la población indígena. En nuestro estudio resaltaremos ciertas características de la organización social, comparando los datos con los de otros sitios que han sido estudiados por otros investigadores. Algunos de los aspectos que se tratarán son: la edad para casarse, el patrón de residencia, la elección de gobernadores y la pugna de los macehuales contra los caciques.

Como referencia contextual se puede decir que Tultitlán en el siglo XVIII contaba con un gobierno indígena formado por un gobernador, dos alcaldes, un regidor por cada barrio y pueblo de la jurisdicción, un fiscal de la iglesia y un escribano de república. Además había un teniente de alcalde mayor, que era español y estaba encargado de impartir justicia, en representación del alcalde mayor que residía en Tacuba.[44]

En cuanto a la administración religiosa se refiere, Tultitlán funcionó como parroquia desde al año 1605 y estuvo a cargo de los franciscanos, hasta que en 1754 pasó al clero secular.[45]

---

[43] México, Talleres Gráficos de Cultura S. A. de C. V., 1996, p. 103-112.

[44] PÉREZ ZEVALLOS, "El Gobierno indígena colonial en Xochimilco (siglo XVI)", en: *Historia Mexicana* no. 132, p 450. Este autor habla acerca de cómo estaba integrado el cabildo indígena de Xochimilco, que en lo general era igual al de Tultitlán.

[45] VERA, *Itinerario parroquial del Arzobispado de México*, 1981, Biblioteca Enciclopédica del Estado de México.

El señor cura de Tultitlán tenía a su cargo no solo la parroquia y los ocho barrios de la cabecera, sino también la evangelización y administración de los sacramentos a los vecinos de todos los pueblos, haciendas y ranchos de la jurisdicción, es decir, Tepalcapa, Chilpan, San Mateo Cuautepec, Santa María Cuautepec y San Pablo de las Salinas, además de las haciendas de Cartagena, Lechería, La Mariscala, Portales y Guadalupe Tepoxaco, y los ranchos de Fuentes, el Tesoro, La Cueva y de Arriba.

CAPÍTULO I
MARCOS GREGORIO Y SU FAMILIA

Ahora centrándonos en la vida de Marcos Gregorio, se puede decir que fue bautizado el 26 de abril de 1744, y por el momento se han encontrado los nombres de dos de sus hermanos y de tres hermanas.[46] En la partida de bautizo se asentó su nombre como Gregorio Marcos, aunque se ha preferido utilizar el nombre en la forma invertida, pues así se escribió en varios documentos. Él, al igual que su padre, sus abuelos paternos y bisabuelos paterno-paternos, fueron originarios del barrio de Belem, en Tultitlán.

Los padres de Marcos Gregorio se llamaron Santiago Cristóbal y María de la Concepción. Como se mencionó, el padre fue originario de Belem, y la madre del barrio de San Miguel. Los abuelos maternos de Marcos, ¿Sebastián? Antonio y Tomasa María, también eran de San Miguel.[47]

Sobre la infancia de nuestro personaje no se tienen referencias, y sólo se puede decir que en un documento se dice que alrededor de 1754 hubo una epidemia general, [48] la cual resistió teniendo cerca de 10 años de edad. Por otro lado, como una gran cantidad de la población de esa época, no sabía leer y escribir. Esto se deduce de un documento del año 1793, en el que se incluye una petición de 59 vecinos de Tultitlán, entre éstos Marcos Gregorio, de los cuales solamente tres firmaron, pues al final se dice: *"...y los demás no firmaron por no saber..."*.[49]

Esto, sin duda, refleja la situación de la educación indígena en la época colonial, pues aunque había escuelas, al parecer los frailes y maestros se preocuparon más por evangelizar, y no porque los niños aprendieran a leer y escribir.

La información matrimonial de Marcos Gregorio se levantó el 28 de octubre de 1762, con 18 años de edad, y su matrimonio se verificó el seis de febrero de 1763. Su hijo Silverio Antonio también casó de 18. Su padre Santiago Cristóbal y su abuelo Blas de Santiago

[46] APT, Bautizos vol. 5, fs 40, 67, 85v, 112v y 136. El bautismo de Marcos Gregorio está en la foja 94 vuelta.
[47] El casamiento de los padres está en: APT, Matrimonios vol. 3, f 118v.
[48] La epidemia general se menciona en: AGN, Tierras, vol. 2504, exp. 3.
[49] AGN, Tierras, vol. 1227, 2a parte, exp. 3.

casaron de 21 años.[50] Esto indica que la edad para casarse, en los hombres debió ser alrededor de los 20 años.

Entre los hijos de Marcos Gregorio, dos de las mujeres casaron con hombres del barrio de Los Reyes, teniendo una edad de 18 y 23 años. Otra hija casó de 17. Por otra parte, dos tías de nuestro personaje casaron de 17 y 18 años,[51] con vecinos de Belem. Estos cinco casos indican que la edad para casarse en las mujeres debió ser en promedio a los 18 años. Estas edades promedio de 18 para las mujeres y 20 para los hombres, coinciden con las que dan varios autores para la época prehispánica,[52] a diferencia de lo que permitía la iglesia en la época colonial, de 12 y 14 años respectivamente.[53] Los casos que se ilustran dan el indicio de que la sociedad indígena regresó a su patrón utilizado en la época prehispánica. Falta investigar si realmente regresó a él o si más bien nunca salió de él.

La esposa de Marcos Gregorio era originaria del barrio de Los Reyes, el cual colinda con el de Belem, y se llamó Pascuala María; sus padres Juan Diego, también de Los Reyes, y María de la Concepción, originaria de Cuautitlán. Los abuelos paternos de Pascuala María: Antonio Juan y Antonia Francisca, también eran de Los Reyes.[54]

Aquí se nota la confluencia de los linajes y el cambio de residencia. Por una parte se ve la ascendencia paterna de Marcos Gregorio, que siempre fue del barrio de Belem. Por otra parte, su madre se traslada del barrio de San Miguel. Su esposa también se traslada, la cual tiene a sus antepasados paternos en el barrio de Los Reyes (ver figura). Estos datos indican que preferentemente la residencia era patrilocal, y las mujeres se trasladaban al barrio de su esposo. Situaciones similares han sido estudiadas en otros sitios, como Calimaya, en donde había un sistema de descendencia patrilineal con residencia patrilocal, en los siglos XVII y XVIII.[55]

---

[50] El casamiento de Marcos Gregorio: APT, Matrimonios, vol. 7, fs 87v-88, y la información matrimonial en: APT, Informaciones Matrimoniales vol. 2, f 228v. Casamiento de Silverio Antonio: APT, Matrimonios, vol. 15, f 25. Casamiento de Santiago Cristóbal: APT, Matrimonios, vol. 3, f 118v. Casamiento de Blas de Santiago: APT, Matrimonios, vol. 1, cuaderno anexo al final, f 290.

[51] Los matrimonios de las hijas de Marcos Gregorio están en: APT, Matrimonios, vol. 15, fs 4v-5 y 159v. APT, carpeta de Informaciones Matrimoniales del año 1782, 1a información; APT, Matrimonios, vol. 16, f 96; los casamientos de las tías están en: APT, Matrimonios, vol. 3, fs 40, 56 y 63v.

[52] El doctor ZORITA (*Los señores de la Nueva España*, 1963, 66), DURÁN (*Historia de las Indias de Nueva España*, 1967, I, 191), el doctor HERNÁNDEZ (*Antigüedades de la Nueva España*, 1946, 32), MENDIETA (*Historia Eclesiástica Indiana*, 1980, 125) y CLAVIJERO (*Historia antigua de México*, 1982, 195), consideran que los hombres podían contraer matrimonio teniendo entre 20 y 22 años. Para la mujer, Clavijero considera que 17 o 18.

[53] MOLINA, *Confesionario mayor en lengua mexicana y castellana*, 1984, 46.

[54] APT, Matrimonios, vol. 3, fs 134-134v.

[55] LOERA CHÁVEZ, *Calimaya monografía municipal*, 1990, 70.

En otro estudio, referente a Chiauhtla, se dice que a finales del siglo XVI y principio del XVII, la tendencia favorecía los matrimonios de gente de barrios cercanos o étnicamente afines.[56]

El estudio de la familia de Marcos Gregorio nos ayuda a entender cómo se desenvolvía la sociedad indígena en la época colonial, y se nota cómo algunas prácticas han perdurado hasta nuestros días, como el hecho de que en un alto porcentaje las mujeres, al casarse, se trasladan a vivir a la casa de su esposo.

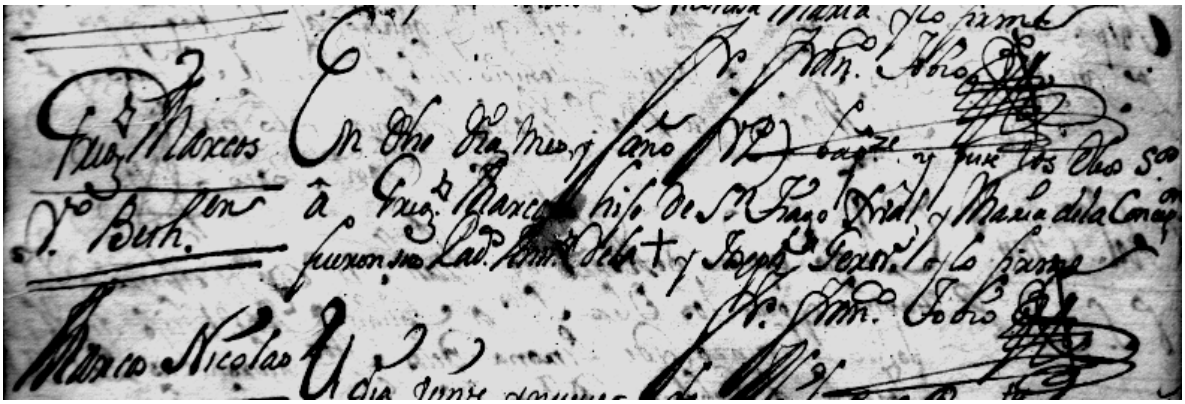

Partida de bautismo de Marcos Gregorio, del 26 de abril de 1744 (APT, Bautizos, vol. 5, f 94v).

[56] CARRASCO, "El barrio y la regulación del matrimonio en un pueblo del valle de México en el siglo XVI", en: *Revista Mexicana de Estudios Antropológicos*, 1961, 19.

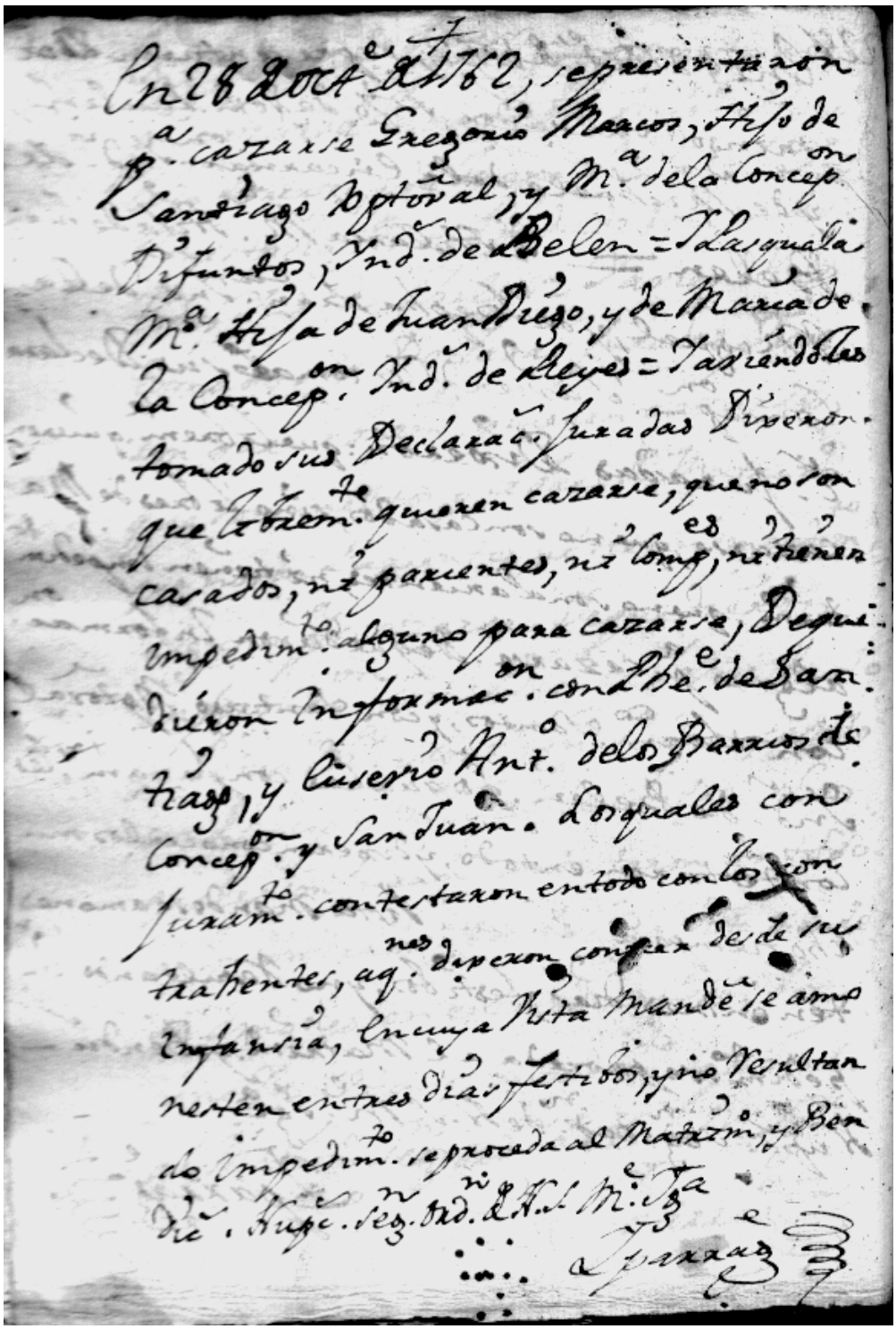

Información matrimonial de Marcos Gregorio y Pascuala María, del 28 de octubre de 1762 (APT, Información Matrimonial, vol. 2, f 228v).

CAPÍTULO II
SU CASA, SUS TIERRAS Y DEUDAS

El sitio en el cual vivió Marcos Gregorio se puede ubicar aproximadamente. En un documento del año 1790 [57] se habla acerca de que Simón Tadeo, indio del barrio de Belem, tenía una tierra que quería heredar a sus sobrinos José Antonio Juárez y Benito Antonio Juárez. Entre las colindancias se dice que por el sur estaban Miguel de Santiago y la casa de Marcos Gregorio, y por el poniente Miguel Apantongo.

El nombre Apantongo es un topónimo, el cual por tradición oral nos lo han ubicado.[58] Con estos datos se puede localizar el sitio en el que se encontraba la casa de Marcos Gregorio a unos 150 metros al sur de la capilla del barrio de Belem, que además tenía por el lado oriente el límite con el barrio de Los Reyes.

En otro documento de los años 1792-1794, se habla acerca de que Marcos Gregorio tenía una tierra de media fanega de trigo en el barrio de San Miguel.[59] Si bien él era del barrio de Belem, la posesión de esa tierra se explica por el hecho de que su madre, María de la Concepción, y abuelos maternos, eran originarios y vecinos de San Miguel. Como se mencionó, las mujeres al casarse se trasladaban al barrio de su esposo, por lo cual se podría deducir que la herencia de las tierras se daba a los hijos varones, como ocurrió en el caso de Marcos Gregorio. Un caso similar se daba en Calimaya, durante la época colonial, pues se dice que entre los muchos testamentos de indígenas que se estudiaron, en ninguna ocasión heredaron las mujeres.[60] Por otra parte, aunque los jefes de familia podían tener varias tierras, la situación económica de la población indígena debió ser muy precaria, pues como ejemplo se tiene que en Tultitlán murió en 1754 Melchora María, india cacique, vecina del barrio de San Juan y mujer de Ignacio Ortiz, también cacique. En la partida de defunción se anotó: *"...quien no hizo testamento porque dijo no tener de que..."*.[61] Como se ve, el hecho de ser caciques o principales ya no era garantía de tener una buena posición económica.

Como se mencionó, Marcos Gregorio se casó en 1762, y por el momento se han localizado los bautizos de ocho de sus hijos. Al menos en los cinco primeros, los padrinos fueron, en lo individual o en pareja, Pablo Antonio y Andrea María, vecinos del barrio de Los Reyes.[62]

---

[57] AGN, Tierras, vol. 2504, exp. 1.
[58] La toponimia de Tultitlán, aunque no completa, viene en: OLAGUIBEL, *Onomatología del Estado de México*, 1957; AHMT, Padrón de Tierras del año 1870. La localización de la toponimia del barrio de Belem fue proporcionada por el señor Antonio Sandoval, vecino del mismo, y quien además vivió en el predio Apantongo.
[59] AGN, Tierras, vol. 1227, 2a parte, exp. 3.
[60] LOERA CHÁVEZ, Op cit, 89.
[61] APT, Entierros, vol. 1 (de los años 1745-1762), f 45v.
[62] APT, Bautizos, vol. 7, f , vol. 8, fs 18 y 113v, vol. 9, fs 16, 66, y 87, vol. 10, f 14.

También se dijo que su esposa, y los esposos de dos de sus hijas eran del barrio de Los Reyes. Toda esa situación de parentesco y compadrazgo se incrementó, al parecer, como consecuencia directa del hecho de que Marcos Gregorio vivía en el límite de los dos barrios.

Un siguiente aspecto que se ha de considerar es lo que se puede deducir de los documentos, con respecto a la personalidad del personaje. Unos manuscritos importantes para este estudio son tres listas de deudores del tributo, en los años 1791 a 1793.[63] En las del barrio de Belem se registró a la gente de la siguiente forma:

Año	*cantidad de parejas deudoras*
1791	10 parejas.
1792	29 parejas y tres solos (viudos o solteros).
1793	7 parejas y siete solos.

En las tres listas se repiten seis parejas, y entre éstas la de Marcos Gregorio y su esposa Pascuala María. Esto puede indicar dos cosas: 1) que Marcos Gregorio era rebelde y no quería pagar, o 2) que vivía en una situación económica muy estrecha, pues como se vio, tenía ocho hijos, y por lo mismo no le alcanzaba para el tributo. Otro dato relacionado con el aspecto económico de la comunidad es que Marcos Gregorio fue mayordomo de la cofradía de Santa Ana y las Animas, de 1781 a 1783,[64] a la cual se dice que quedó a deber dinero,[65] pero por otra parte, el párroco anotó que esa falta era un mal administrativo que se arrastró desde muchos años atrás.

CAPÍTULO III
LA ELECCIÓN DE AUTORIDADES EN 1793

Otro documento de mucha importancia para este estudio es un testimonio de la elección de gobernador y alcaldes de Tultitlán, en el año 1793. El escrito se compone de varias partes, y se relata cómo se hizo la elección y los problemas que surgieron.

La elección se celebró el 18 de marzo en el atrio del templo, describiéndose como muy pacífica,[66] pero el 21 del mismo mes, 59 vecinos enviaron una petición, quejándose del procedimiento y de los malos tratos que habían recibido, con anterioridad, de los recién electos. Se dice en el documento:

[63] AGN, Tierras, 2a parte, último exp., fs 45 a 55.
[64] APT, Libro de la Cofradía de Santa Ana y las Ánimas.
[65] AGN, Tierras, vol. 1227, 2a parte, último exp., f 86.
[66] La celebración de las elecciones en el atrio del templo también la menciona AGUIRRE BELTRÁN, *Formas de Gobierno Indígena*, INI, 1981, 40-41.

"...el señor teniente nos atemorizó diciéndonos que el que hablara lo había de llevar amarrado a Tacuba, porque dicho señor quería que Lorenzo Tiburcio entrara de gobernador. Y respondimos que no, por haber experimentado muchos malos tratamientos con el susodicho, como también haberse perdido en su poder la real ejecutoria de la agua, pues el predicho no tiene miramiento con ninguno, más que sean de avanzada edad, como lo ejecutó con el difunto Santiago Cristóbal, después que fue gobernador lo cuarteó, maltrató con palabras injuriosas, como siendo preciso lo declararán sus hijos...".[67]

Como se ve en el texto, el teniente de alcalde mayor, que se llamaba Manuel Ganancia, quería imponer como gobernador a Lorenzo Tiburcio, a lo cual se oponían muchos vecinos.[68] Entre los vecinos que se oponían, y que más adelante en el documento son tachados de revoltosos, se encuentran Marcos Gregorio, Gregorio Guadalupe, Juan Guadalupe y Pedro Nicolás, los cuales son señalados como los cabecillas. Sin embargo, parece que más que desorden querían justicia. Se mencionan además, los malos tratos que recibió Santiago Cristóbal, tal vez el padre de Marcos Gregorio.

El párroco era el doctor Jacinto Sánchez de Aparicio, que se quejaba de los cabecillas en los siguientes términos:

"...y antes bien, consta del expediente que son seducidos e inquietados de cuatro díscolos llamados: Marcos Gregorio, Gregorio Guadalupe, Juan Guadalupe y Pedro Nicolás, quienes se han constituido cabecillas y han puesto en movimiento a los demás, haciendo un ocurso a la superioridad, y el presente acá sobre la elección, principalmente del primero Marcos Gregorio, se queja el párroco en la representación que hace a V. S., sobre que con sus inquietudes, hay pocos que asistan a la cuenta, misa y doctrina de los domingos. Tienen poco cuidado en que los chicos asistan a la escuela, y mucha insubordinación a sus superiores, lo que no ha podido reformar el mismo cura con sus paternales consejos, y lo consulta a V. S. en solicitud del remedio...".[69]

Si bien la protesta por la elección se originó en marzo de 1793, al parecer los problemas se iniciaron el año anterior, pues la lista de deudores de 1792 es la más larga de las tres.

Finalmente las protestas no valieron, pues las autoridades civiles y religiosas estaban del mismo lado, y Julián Ortiz fue confirmado como gobernador de Tultitlán.[70] Cuando menos el pueblo ganó que no quedara Lorenzo Tiburcio.

La protesta de los vecinos era en el sentido de que cuatro personas acapararon el gobierno, y entre ellos se iban rotando. Esta situación, en cuanto a la rotación de los cargos,

[67] AGN, Tierras, vol. 1227, 2a parte, último exp.
[68] AGN, Tierras, vol. 1227, 2a parte, último exp.
[69] AGN, Tierras, vol. 1227, 2a parte, último exp.
[70] AGN, Tierras, vol. 1227, 2a parte, último exp.

la mencionaba Aguirre Beltrán.[71] En otro estudio referente a la elección de autoridades indígenas en pueblos del valle de Toluca en el siglo XVIII, se dice que era condición que los electos fueran indios puros y que no se debían reelegir, aunque esta segunda condición no se cumplía.[72]

Algunos datos se tienen de los cuatro culpados:

1) Lorenzo Tiburcio era del barrio de San Juan, nació en 1748 y fue gobernador en 1795 y antes de 1791.[73] También era el que quería imponer el teniente de alcalde mayor en 1793. En este último año fue revocada la elección debido a la mencionada protesta del pueblo, pero pese a esto, tal parece que se olvidó el asunto, pues volvió a ser gobernador en 1795.

2) Julián Ortiz era del barrio de San Juan y tal vez descendiente de indios caciques.[74] Fue electo gobernador en 1793,[75] y en 1790 había un Pablo Ortiz, tal vez su familiar, que era escribano de república.[76]

3) Francisco Remigio era del barrio de San Juan, nació en 1743 [77] y fue gobernador en 1792,[78] y tal vez descendiente de los indios caciques, y por lo tanto familiar de Julián Ortiz.[79]

4) Pedro Cortés era del barrio de Belem, nació en 1748 y falleció el 23 de junio de 1802.[80] Fue gobernador en 1791 y 1793.[81] Su esposa María Antonia Ortiz era hermana de Francisco Remigio,[82] y en la queja de los vecinos, éstos dicen que Pedro Cortés era de otra sanguinidad, es decir, que tal vez era mestizo. El padre de éste, Vicente Cortés, también era

[71] AGUIRRE BELTRÁN, Op cit, 38-39.
[72] ALANÍS BOYSO, "Corregimiento de Toluca-pueblos y elecciones de república en el siglo XVI", en: *Historia Mexicana* no. 99, 1976, 468.
[73] APT, Bautizos, vol. 5, f 130; AGN, Tierras, vol. 2504, exp. 5, f 6; AGN, Tierras, vol. 2504, exp. 14.
[74] APT, Entierros, vol. 8, f 31.
[75] AGN, Tierras, vol. 1227, 2a parte, último exp.
[76] AGN, Tierras, vol. 2504, exp. 1.
[77] APT, Bautizos, vol. 5, f 91.
[78] AGN, Tierras, vol. 1227, 2a parte, último exp., f 54
[79] Francisco Remigio casó el 15 de diciembre de 1767 (APT, Matrimonios, vol. 8, f 17v) y sus padres eran Diego Lorenzo y Vicenta Margarita, del barrio de San Juan. Por otra parte, hay un bautizo de 1748 de un Laureano Antonio del barrio de San Juan, hijo de Diego Lorenzo y Vicenta Ortiz (APT, Bautizos, vol. 5, f 128). Como se ve, los nombres de los padres son los mismos, sólo que en el segundo caso se da el apellido Ortiz para la madre. Como se vio, había un Ignacio Ortiz que era indio cacique, y también de San Juan. Todos estos datos llevan a pensar que Francisco Remigio fue familiar de Julián Ortiz, y ambos descendientes de los caciques.
[80] APT, Entierros, vol. 8, f 85v. Pedro Cortés fue enterrado el día 24 de junio de dicho año, y en la partida de defunción dice que era viudo de María Antonia.
[81] APT, Bautizos, vol. 5, f 127v; ver nota 16 fs 45 y 55; AGN, Tierras, vol. 2504, exp. 10.
[82] APT, Matrimonios, vol. 9, s foliaje, partida del 7 de agosto de 1774; APT, Matrimonios, vol. 11, f 6v; ver nota 38; APT, Entierros, vol. 8, f 85v y hoja suelta entre fs 91v-92.

de Belem[83] y ocupó los cargos de escribano de república en 1767 [84] y gobernador en 1769.[85]

Como se observa en los datos arriba expuestos, tres de los señalados por el pueblo eran del barrio de San Juan y uno de Belem. Dos de los mismos, al parecer eran descendientes de caciques. El cuarto, tal vez mestizo, emparentó con uno de los anteriores. Por una parte se nota que en Tultitlán, si bien era el final del siglo XVIII, se mantenía la tradición esbozada por Aguirre Beltrán, en el sentido de que frecuentemente los caciques eran gobernadores, sólo que él lo menciona para los siglos XVI y XVII.[86] Por otro lado, Pedro Cortés, de ser mestizo, estaría reflejando el proceso de macehualización o democratización, con el que se da a entender la intromisión de ese grupo social y los macehuales en los cabildos indígenas, los cuales anteriormente quedaron para la exclusividad de los caciques indígenas.[87] Asimismo, y guardadas las distancias, la queja sobre que esas cuatro personas acaparaban los cargos parecería un ejemplo actual, si bien en esos tiempos se trataba solamente de la sociedad indígena, parecería que la historia se repite en la actualidad.

Otro dato interesante que se desprende es la edad en la que entraron los gobernadores. De tres de ellos se tiene la fecha de su bautismo, la cual en general, variaba solo por unos días de la de nacimiento. Por otra parte se tienen algunos de los años en que fueron gobernadores. Haciendo las restas necesarias se tiene que Pedro Cortés gobernó de 43 y 45 años, Lorenzo Tiburcio de 43 y 47, y Francisco Remigio de 49. Estas edades contrastan notablemente con los pueblos del valle de Toluca, pues en éstos se dice que elegían a los más ancianos, pues los consideraban *"...de mayor juicio para ocupar los puestos de mayor importancia..."*.[88] Si bien por el momento no se conoce el promedio de vida de la gente de Tultitlán en el siglo XVIII, parece una diferencia significativa entre las dos regiones, puesto que el hecho de escoger ancianos, puede estar reflejando un rasgo de la organización de los *calpulli* prehispánicos.

Chávez Orozco señala dos tendencias que existieron en la época colonial, en torno a la elección de cabildos indígenas: una que propugnaba porque gobernaran los caciques (que eran descendientes de los *tlahtoani* indígenas), que era atacada por los macehuales (la gente del pueblo). Y otra por la que querían seguir gobernando los ancianos, la cual era atacada por los jóvenes.[89] En Tultitlán, en el período estudiado, se dio una combinación, pues gobernaron caciques jóvenes.

---

[83] APT, Matrimonios, vol. 5, f 20.
[84] AGN, Tierras, vol. 2499, exp. 5.
[85] AGN, Tierras, vol. 2500, exp. 5.
[86] AGUIRRE BELTRÁN, Op cit, 37.
[87] AGUIRRE BELTRÁN, op cit, 49; HERMOSILLO, "Indios en Cabildo: historia de una historiografía sobre la Nueva España", en: *Historias* no. 26, 19, 29 y 31; LOERA CHÁVEZ, Op cit, 33-34.
[88] ALANÍS BOYSO, Op cit, 468.
[89] CHÁVEZ OROZCO, "Las Instituciones Democráticas de los indígenas mexicanos en la época colonial", en: *América Indígena*, 1943, 162-163, publicaciones del Instituto Indigenista Interamericano.

El documento que proporciona los datos sobre la elección de autoridades es contemporáneo con los hechos que se narran, y aunque se presentan las dos posturas, se nota claramente un afán desacreditador en contra de Marcos Gregorio y sus socios; sin embargo, como se mencionó, y con base en los antecedentes de los inculpados, tal vez lo que exigían era justicia, y no una imposición de sus gobernantes.

Como se ha visto, en el caso que se estudia saltan a la vista las tendencias generales de la organización social que se estaban dando en la Nueva España de finales del siglo XVIII. Por otra parte, en Tultitlán perduraron formas muy antiguas, pues los caciques (descendientes de los *tlahtoani* prehispánicos) seguían gobernando en vísperas de la guerra de Independencia.

Para terminar se puede decir que Marcos Gregorio murió de 52 años de edad, el 29 de noviembre de 1806,[90] y quedan por investigarse varios aspectos más, como la transición de la organización indígena después de la lucha armada de independencia.

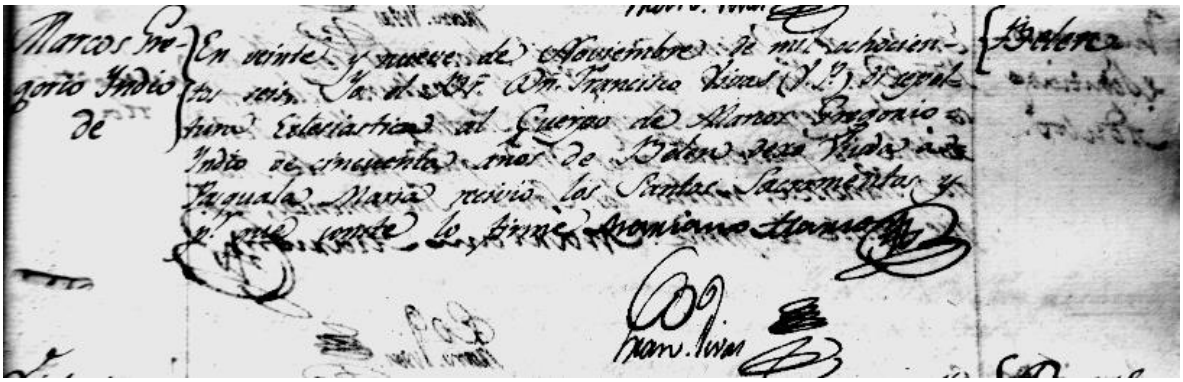

Partida de defunción de Marcos Gregorio. El texto dice lo siguiente: en el margen izquierdo *Marcos Gregorio indio de*. En el margen derecho *Belen*. En la partida: *En veinte y nueve de noviembre de mil ochocientos seis, yo el Br. Dn. Francisco Rivas (V°) di sepultura eclesiástica al cuerpo de Marcos Gregorio, indio de cincuenta años, de Belen, dexó viuda a Pascuala María recibió los Santos Sacramentos y porque conste lo firmé Mariano Alarcón*. Se encuentra en el volumen ocho de entierros del Archivo de la parroquia de San Antonio, Tultitlán, Entierros, vol. 8.

CAPÍTULO IV
LOS DESCENDIENTES DE MARCOS GREGORIO

Como se dijo al principio de este trabajo, el hecho de rastrear la vida de Marcos Gregorio nos ilustra cómo era la sociedad de Tultitlán en la época colonial, pero por otra parte, se puede conocer algo acerca de los descendientes que tuvo, y que vivieron en los barrios de Belem, Los Reyes y San Juan. Es una fortuna que tanto el archivo parroquial, como el municipal de Tultitlán, se conservan muy completos, y gracias a los documentos que allí se

[90] APT, Entierros, vol. 8, sin paginación.

encuentran, podemos hacer un seguimiento de muchos aspectos históricos de Tultitlán, como en este caso el de los descendientes de Marcos Gregorio.

Entrando en materia y para hacer más entendible la explicación, diremos que se ha utilizado el sistema de números decimales, debido a que es el más lógico, pero además se incluye el árbol genealógico para poder dar seguimiento a cada persona. Al bisabuelo de Marcos Gregorio (Nicolás de Santiago) le corresponde el número **1)**, por ser quien inicia la genealogía. Al hijo de éste, Blas de Santiago, le corresponde el **1.1)** y esto significa que ya es la segunda generación. Blas de Santiago tuvo seis hijos, que son de la tercera generación, y por lo tanto los números que les corresponde van del **1.1.1)** al **1.1.6)**. El padre de Marcos Gregorio fue el tercero entre sus hermanos, por lo que le corresponde el número **1.1.3)** y Marco Gregorio aparece como cuarto hermano en la cuarta generación, por lo que le corresponde el **1.1.3.4)**, y así en cada generación irá aumentando un número más, de forma que a los hijos de Marcos Gregorio corresponderá un número de cinco dígitos, a sus nietos de seis, a sus bisnietos de siete, etc. Esperamos que con esta explicación y siguiendo el diagrama, se comprenda el sistema de designación de los descendientes. Cabe aclarar también que, para acortar las anotaciones, se utilizaron las siguientes abreviaturas:

N. = nacimiento. B. = fecha de bautismo C. = casamiento. + = fallecimiento.

1) Nicolás de Santiago, originario del barrio de Belem, C. 12-Diciembre-1666 con Ana Bárbara.[91] Por el momento se conoce el nombre de un hijo que tuvieron y es el siguiente:

1.1) Blas de Santiago, originario de Belem y B. 31-Enero-1682. C. 16-Febrero-1703 con Bernardina Teresa, [92] originaria de Belem, y fueron padres de seis hijos (**1.1.1** a **1.1.6**):

1.1.1) María Micaela, B. 12-Mayo-1705. C. primero con Francisco de la Cruz 27-Diciembre-1722. Viuda C. segundo matrimonio con Felipe de Santiago, el 25-Noviembre-1724.

1.1.2) Juana Francisca, B. 16-Octubre-1707, C. 22-Octubre-1725 con Antonio de la Cruz, originario de Belem.

1.1.4) Antonio, B. 18-Mayo-1713.

1.1.5) Lorenza, B. 22-Julio-1716.

1.1.6) Juan, B. 15-Mayo-1718.

1.1.3) Santiago Cristóbal (fue el tercer hijo, pero lo colocamos en este lugar para desarrollar más fácilmente su descendencia), B. 30-Julio-1710. C. 4-Mayo-1731 con María de la Concepción, ella originaria del barrio de San Miguel,[93] y fueron padres de seis hijos (**1.1.3.1** a **1.1.3.6**):

[91] APT, Matrimonios, vol. 1, f 226v.
[92] Ella era hija de Marcos de la Cruz y Petrona María.
[93] Ella era hija de Sebastián Antonio y Tomasa María.

1.1.3.1) Valeriano Antonio, B. 20-Diciembre-1736.
1.1.3.2) Matiana María, B. 22-Noviembre-1740.
1.1.3.3) Manuela Francisca, B. 23-Febrero-1743.
1.1.3.5) Cipriano, B. 28-Noviembre-1746.
1.1.3.6) María de los Dolores Vicenta, B. 26-Abril-1749.
1.1.3.4) Marcos Gregorio (fue el cuarto entre sus hermanos, pero lo colocamos en este orden para desarrollar más fácilmente su descendencia), B. 26-Abril-1744. + 29-Noviembre-1806. C. 28-Octubre-1762 con Pascuala María, originaria de Los Reyes.[94] Fueron padres de ocho hijos (**1.1.3.4.1** a **1.1.3.4.8**):

1.1.3.4.1) Eustaquia María, B. 23-Septiembre-1764. C. 18-Septiembre-1782 con Pablo José.
1.1.3.4.2) Silverio Antonio, B. 25-Junio-1766. C. primero 28-Diciembre-1784 con María Martha Antonia. Ella + de 20 años 7-Octubre-1788, se enterró el día ocho. [95] Silverio Antonio siendo viudo C. segunda vez 26-Septiembre-1789 con Juliana María, del barrio de La Concepción (hija de Antonio Francisco y Bonifacia María).[96] Del primer matrimonio hubo una hija:

1.1.3.4.2.1) María de la Merced, N. 1786 y + al igual que su madre, en 1788. + 22-Julio-1788, se enterró el 23, de Belem, murió de dos años.[97]

Del segundo matrimonio fueron padres de nueve hijos **(1.1.3.4.2.2** a **1.1.3.4.2.10)**:

1.1.3.4.2.2) Anastasia María, B. 18-Septiembre-1790, [98] + en 1792.
1.1.3.4.2.3) Antonio Andrés, B. 2-Marzo-1793, [99] + en 1794.
1.1.3.4.2.4) Juana María, B. 29-Diciembre-1794.[100]
1.1.3.4.2.5) Gil Abad B. 5-Septiembre-1797, [101] + en el mismo año.
1.1.3.4.2.6) José Cirilo, B. 11-Julio-1798. Su madrina fue Micaela Sánchez de Aparicio, esposa de José Ignacio Salazar, [102] + en 1798.

[94] Hija de Juan Diego y María de la Concepción, nieta paterna de Antonio Juan y Antonia Francisca, éstos de Los Reyes. Los abuelos maternos de Pascuala María: Felipe de Santiago y Josefa Juana, originarios y vecinos de Cuautitlán.
[95] APT, Entierros, vol. 7, f 31v.
[96] APT, Matrimonios, vol. 15, f 101.
[97] APT, Entierros, vol. 7, f 27.
[98] APT, Bautizos, vol. 12, f 129v.
[99] APT, Bautizos, vol. 13, f 70v.
[100] APT, Bautizos, vol. 13, f 155.
[101] APT, Bautizos, vol. 14, f 118v.

1.1.3.4.2.7) José Mateo, + en 1801.
1.1.3.4.2.8) Gregorio Rodrigo, +2-Agosto-1803, se enterró el día tres, de un año de edad.[103]
1.1.3.4.2.9) Antonio Rosas, + en 1805.
1.1.3.4.2.10) Estefanía María, viene registrada en el censo de 1807.

1.1.3.4.3) Felipe Bartolomé, B. 27-Agosto-1768.
1.1.3.4.4) Antonio Estanislao, B. 13-Noviembre-1772.
1.1.3.4.5) Juana María B. 12-Febrero-1775. C. 9-Febrero-1793 con Ángel Joaquín Agustín (hijo de Esteban Antonio y Andrea María), y fueron padres de siete hijos (**1.1.3.4.5.1** a **1.1.3.4.5.7**):

1.1.3.4.5.1) Luciano José, tenía trece años en 1807.
1.1.3.4.5.2) Marcial Manuel Antonio, B. 5-Noviembre-1795, del barrio de Los Reyes.[104] Aparece de doce años en el padrón de 1807.
1.1.3.4.5.3) José María Valentín Antonio, B 17-Febrero-1798, del barrio de Los Reyes.[105] Aparece de ocho años en el padrón de 1807.
1.1.3.4.5.4) Juan Nepomuceno, N. en 1800 y + en 1801.
1.1.3.4.5.5) Albino José, + en 1802.
1.1.3.4.5.6) José Lázaro, B. 17-Diciembre-1806. Como se ve por las fechas, nació 18 días después de que murió su abuelo materno Marcos Gregorio.
1.1.3.4.5.7) Melchora María, de pecho en 1807.

1.1.3.4.6) Antonia María, B. 14-Junio-1777. C. 8-Febrero-1800 con Antonio Rosa (él del barrio de Los Reyes), padres de:

1.1.3.4.6.1) Leandra o Leonarda María, N. y + en 1802.
1.1.3.4.6.2) María Laureana, N. en 1803 y + en 1804.

1.1.3.4.7) Pedro Pablo, B. 29-Junio-1779, y + 10-Dic.-1779.
1.1.3.4.8) Cristóbal Santiago, B. 25-Julio-1781. C. 11-Febrero 1797 con Jerónima María, ella también de Belem,[106] y fueron padres de seis hijos (**1.1.3.4.8.1** a **1.1.3.4.8.6**):

---

[102] APT, Bautizos, vol. 14, f 169v.
[103] APT, Entierros, vol. 8, f 73v.
[104] APT, Bautizos, vol. 14, f 10.
[105] APT, Bautizos, vol. 14, f 141v.
[106] Ella era hija de Pascual Antonio y Manuela Josefa.

1.1.3.4.8.1) José Silverio, B. 31-Diciembre-1799. [107]
1.1.3.4.8.2) María Cirila de Jesús, B. 12-Julio-1801, de Belem. [108]
1.1.3.4.8.4) Martina Ignacia, B. 31-Julio-1805.
1.1.3.4.8.5) Martín Ignacio, + en 1806.
1.1.3.4.8.6) Diego Martín, B. 13-Noviembre-1808. C. 29-Mayo-1825 con María Rafaela, padres de cinco hijos:

1.1.3.4.8.6.1) Blas Andrés, B. 4-Febrero-1826, de Los Reyes. [109]
1.1.3.4.8.6.2) Andrés Felipe de Jesús, B. 5-Febrero-1829, de Los Reyes. [110]
1.1.3.4.8.6.3) Matiana María.
1.1.3.4.8.6.4) María Francisca.
1.1.3.4.8.6.5) José de Jesús.

1.1.3.4.8.3) José Domingo de la Calzada (es el tercero entre sus hermanos, pero se colocó en este orden para desarrollar su descendencia), N. 12 y fue B. 15-Mayo-1802. [111] (La fiesta de Santo Domingo de la Calzada es el 12 de mayo). Aparece registrado de cuatro años en el padrón del barrio de Belem levantado en el año 1807, junto con sus padres y dos sobrinos de éstos.[112] + 2-Enero-1891 de pulmonía, siendo vecino en Los Reyes. [113] C. 28-Enero-1828 con María Teresa de Jesús. [114] En el padrón de 1838 aparecen registrados en la última foja correspondiente al barrio de Los Reyes. Ella + 28-Mayo-1885 a las dos de la mañana, y fue enterrada al día siguiente. [115] Fueron padres de ocho hijos (**1.1.3.4.8.3.1** a **1.1.3.4.8.3.8**):

1.1.3.4.8.3.1) María Florencia Simona, B. 27-Octubre-1832. [116] Registrada de seis años en el padrón de 1838. En el de 1850 de 17 años. No está en los de 1858 y 1864. C. 2-Junio-1852 con Agustín Cesáreo, vecino del barrio de San Juan. Aparecen sin hijos en los padrones de 1858, 1864, 1867 y 1870. En este último él tiene el apellido Flores y ella Calzada.

[107] APT, Bautismos, vol. 15, f 14.
[108] APT, Bautizos, vol. 15, f 73.
[109] APT, Bautizos, vol. 21, f 7.
[110] APT, Bautizos, vol. 21, f 94v.
[111] APT, bautizos, vol. 15, f 111v.
[112] AHMT, Estadística, Censos y padrones de población, expediente 1, padrón de 1807, f 14v.
[113] APT, Entierros, vol. 24, f 24, partida 170.
[114] APT, Matrimonios, vol. 20, f 21. Ella aparece con el apellido Jiménez en los padrones de 1872, 1879 y 1881. Los padrones están en el AHMT. Fue hija de Jerónimo Jiménez y Juana Bautista.
[115] AHMT, Registro Civil, Defunciones, libro de 1885, f 21-21v; APT, Entierros, vol. 23, f 4, partida 23.
[116] APT, Bautizos, vol. 22, f 241.

1.1.3.4.8.3.2) José Pascual Guadalupe Calzada, B. 17-Mayo-1835.[117] Registrado como de tres años de edad en el padrón de 1838. De 23 años en 1858, no está en el padrón de 1864. C. con Lorenza Martínez el 8-Junio-1859. En el padrón de 1867 él de 32 años y ella de 30, vecinos en Los Reyes.[118] Fueron padres de cinco hijos (**1.1.3.4.8.3.2.1** a **1.1.3.4.8.3.2.5**):

1.1.3.4.8.3.2.1) José Longinos Florentino, que + de ocho meses, de viruela 18-Noviembre-1860.[119]

1.1.3.4.8.3.2.2) Rosa Gil, de 6 años en 1867, y que al parecer casó con un señor ¿Albino? Arenas. Fueron padres de dos hijos:

1.1.3.4.8.3.2.2.1) Manuel Arenas, 13 años en 1892.

1.1.3.4.8.3.2.2.2) Luz Arenas, de 11 años en 1892.

1.1.3.4.8.3.2.3) María de Jesús, de 4 años en 1867.

1.1.3.4.8.3.2.4) Felipa de Jesús, de 2 años en 1867.

1.1.3.4.8.3.2.5) Antonio Jiménez, de 22 años en 1892, soltero.

1.1.3.4.8.3.3) María Severa de Jesús, B. 8-Noviembre-1837. [120]

1.1.3.4.8.3.4) Andrés Felipe, B. 4-Febrero-1840, del barrio de Los Reyes. [121] Fue confirmado el cuatro de septiembre de 1847 por el señor Juan Manuel Irizarri, arzobispo de Cesárea, deán de la iglesia metropolitana y vicario capitular del arzobispado de México, siendo su padrino un señor Rómulo. [122] + 30-Julio-1873, a las cuatro de la mañana, de tisis, enterrado el día 31 del mismo mes. [123] C. con Lucía García 15-Diciembre-1869. Fueron padres de dos hijos:

1.1.3.4.8.3.4.1) José Felicito Genaro Calzada, de un año en el padrón de 1870. + 5-Agosto-1871.[124]

---

[117] APT, Bautizos, vol. 22, f 213, 2ª foliatura.
[118] En los padrones de 1892 y 1899 se le llama Guadalupe Jiménez, pues éste era el apellido de su madre.
[119] APT, Entierros, vol. 18, p. 144, partida 9.
[120] APT, Bautizos, vol. 23, f 123. Registrada de un año en el padrón de 1838, y soltera en los de 1858, 1864, 1867, 1870, 1872, 1873 y 1881, por lo que al parecer siempre permaneció en ese estado.
[121] APT, Bautizos, vol. 23, f 238.
[122] APT, Confirmaciones, vol. 2, f 1v.
[123] APT, Entierros, vol. 19, p. 311, partida 81.
[124] APT, Entierros, vol. 19, p. 243, partida 80.

1.1.3.4.8.3.4.2) Marciano Calzada, de un año en el padrón de 1872 (f 17). + 28-Marzo-1872, en la partida dice que "de los nervios".[125]

1.1.3.4.8.3.5) María Joaquina de seis años en 1848, 14 años en 1858 (f 20), aparece como María Paulina en el padrón de 1843 y de un año de edad. C. con Ascencio Ramírez, él soltero, de 20 años en el padrón de 1858 (f 21, no. 113, hijo de Máxima Ramírez), aparecen en el padrón de 1864 en Los Reyes (f 24v). Padres de ocho hijos **(1.1.3.4.8.3.5.1** a **1.1.3.4.8.3.5.8)**:

1.1.3.4.8.3.5.1) José Abraham, cuatro años en 1864.
1.1.3.4.8.3.5.2) María de Jesús, dos años en 1864.
1.1.3.4.8.3.5.3) José del Refugio, un año en 1864, + 1866.
1.1.3.4.8.3.5.4) José Fernando, + en 1868.
1.1.3.4.8.3.5.5) Eduardo Calixto, + en 1868.
1.1.3.4.8.3.5.6) Juan Clímaco, + en 1870.
1.1.3.4.8.3.5.7) María Acacia Antonia Micaela, N. en 1880.
1.1.3.4.8.3.5.8) María Andrea Diega, N. en 1882.

1.1.3.4.8.3.6) María Juana Paula, B. 26-Junio-1845, de Los Reyes. [126]

1.1.3.4.8.3.8) José Antonio B. 15-Octubre-1851, de un día de nacido. [127]

1.1.3.4.8.3.7) María Margarita Jiménez (es la séptima entre sus hermanos, pero se colocó aquí para desarrollar la genealogía mas fácilmente), B. 22-Febrero-1849.[128] De un año en 1850, ocho años en 1858. C. 8-Junio-1867 con José Apolinario.[129] En el padrón de 1881 son vecinos en Los Reyes, él lleva el nombre de Apolinar Rosales y ella Margarita Calzada. Ella tiene el apellido Jiménez en el padrón de 1912, viuda, de 63 años. Ella + 24-Septiembre-1916 de afección del hígado. [130] Padres de once hijos:

[125] APT, Entierros, vol. 19, p. 258, partida 76.
[126] APT, Bautizos, vol. 25, f 25, partida 158.
[127] APT, Bautizos, vol. 25, f 111v de la última foliatura, partida 222.
[128] APT, Bautizos, vol. 25, f 13v del año 1849, partida 43.
[129] APT, Matrimonios, vol. 23, f 34v-35. Él fue hijo de Manuel de Jesús y María Prudencia. Falleció de pulmonía el siete de junio de 1890, AHMT, Registro Civil, Defunciones, libro de 1890, f 40v, partida 116; APT, Entierros, vol. 24, f 18-18v, partida 124.
[130] APT, Entierros, vol. 25, f 196v, partida 386.

1.1.3.4.8.3.7.1) Petra Rosales 12 a 1881

1.1.3.4.8.3.7.2) Alejandro Anastasio Rosales, registrado el 29 de abril de 1870,[131] de diez años en el padrón de 1881. De 59 años en el de 1929. C. con Fausta Rojas, ella de 56 años en el padrón de 1929. Registrados en Los Reyes en el padrón de 1899, padres de cinco hijos:

1.1.3.4.8.3.7.2.1) José Pedro Atanasio, nació en 1897. C. 27-Febrero-1930 con María Luisa Reyes, padres de:

1.1.3.4.8.3.7.2.1.1) José Julio Alejandro Rosales, N. en 1931, + de 8 días 17-Enero-1931.[132]

1.1.3.4.8.3.7.2.1.2) María Josefina, N. en 1931.

1.1.3.4.8.3.7.2.1.3) María Priscila Antonia, N. en 1933.

1.1.3.4.8.3.7.2.2) José Salomé de Jesús Rosales, N. en 1899.

1.1.3.4.8.3.7.2.3) Albina Francisca, N. en 1902, C. 14-Noviembre-1928 con Cirilo Martínez, padres de:

1.1.3.4.8.3.7.2.3.1) José Baldomero Rubén Martínez, N. en 1929.

1.1.3.4.8.3.7.2.3.2) José Salvador Roberto Francisco Martínez.

1.1.3.4.8.3.7.2.3.3) Ana María Antonia Martínez.

1.1.3.4.8.3.7.2.4) José Luis Atilano, N. en 1903, + de 12 años 14-Marzo-1916.[133]

1.1.3.4.8.3.7.2.5) José Félix Antonio, N. 1905. de 23 años en el padrón de 1929.

---

[131] Archivo Histórico del Estado de México, Registro Civil de Tultitlán, Libro duplicado de nacimientos de 1870, foja 23-23v, partida 51.

[132] APT, Entierros, vol. 26, p. 176, partida 196.

[133] APT, Entierros, vol. 25, f 180, partida 292.

1.1.3.4.8.3.7.2.6) Antonio, C. 2-Febrero-1929 con Gabriela Rojas, ella de 24 años, padres de:

1.1.3.4.8.3.7.2.6.1) Juan Rosales, 6 años en 1929.

1.1.3.4.8.3.7.2.7) José Alejandro Donaciano, N.en 1908.

1.1.3.4.8.3.7.2.8) José Vicente, N. en 1913.

1.1.3.4.8.3.7.2.9) Francisco Rosales.

1.1.3.4.8.3.7.3) Santos Rosales 7 años en 1881. De 57 años en 1929, C. con Regina Ortiz 14-Febrero-1900. Padres de tres hijos:

1.1.3.4.8.3.7.3.1) María Félix Juana Rosales, N. en 1902.

1.1.3.4.8.3.7.3.2) María Nieves Salvadora Rosales, N. 1904.

1.1.3.4.8.3.7.3.3) José Cruz Alejandro Rosales, N. en 1909.

1.1.3.4.8.3.7.4) José Guillermo de Jesús, N. y + en 1875.

1.1.3.4.8.3.7.5) José Lázaro Darío, N. en 1876, y + 8- Agosto-1877, de un año, de viruela, enterrado el 9. [134]

1.1.3.4.8.3.7.6) José Merced Cleofás, B. 25-Septiembre-1878, de Los Reyes. [135]

1.1.3.4.8.3.7.7) José Carmen de la Cruz Rosales, N. en 1880, registrado de un año en el censo de 1881. C. 25-Febrero-1906 con Concepción Reyes, padres de siete hijos:

1.1.3.4.8.3.7.7.1) Justo Julio Rosales, N. 30-Julio-1906. [136]

1.1.3.4.8.3.7.7.2) María de Jesús Inés Rosales, N. 21-Enero-1908. [137]

[134] APT, Entierros, vol. 20, p. 42, partida 100.
[135] APT, Bautizos, vol. 35, f 52v.
[136] APT, Bautizos, vol. 1899-1908, f 179, partida 2047.
[137] APT, Bautizos, vol. 1899-1908, f 216v, partida 2251.

1.1.3.4.8.3.7.7.3) José Leopoldo Esiquio Rosales, N. 18-Noviembre-1909. [138]

1.1.3.4.8.3.7.7.4) Carmen Vicenta Rosales, N. 19-Julio-1911, + de fiebre intestinal, 13-Julio-1918. [139]

1.1.3.4.8.3.7.7.5) Domitila Trinidad Rosales, N. 18-Mayo-1913. [140]

1.1.3.4.8.3.7.7.6) María Juana Pascuala Rosales, N. 17-Mayo-1915, + de ocho meses 21-Enero-1916. [141]

1.1.3.4.8.3.7.7.7) José de los Santos Reyes Rosales, N. 5-Noviembre-1916. [142]

1.1.3.4.8.3.7.8) María Julia Tomasa Antonia Rosales, N. 21-Diciembre-1882. [143]

1.1.3.4.8.3.7.9) Magdalena Rosales, de seis años en 1890.

1.1.3.4.8.3.7.10) Manuel Rosales, de cinco años en 1890.

1.1.3.4.8.3.7.11) Gregorio Rosales, de un año en 1890. De 23 años en 1912. C. primero con Paula Martínez, ella de 23 años, vecinos en Los Reyes. Siendo viudo C. 18-Julio-1948 con María de la Luz González. Del primer matrimonio fueron padres de dos hijos:

1.1.3.4.8.3.7.11.1) Felipe Trinidad Rosales, N. 1912, + 17-Noviembre-1913, de un año y medio, de tos ferina.[144]

[138] APT, Bautizos, vol. 1908-1920, f 40v, partida 170.
[139] APT, Bautizos, vol. 1908-1920, f 82v, partida 71; APT, Entierros, vol. 25, f 219, partida 482.
[140] APT, Bautizos, vol. 1908-1920, f 116v, partida 280.
[141] APT, Entierros, vol. 25, f 177v, partida 272.
[142] APT, Bautizos, vol. 1908-1920, f 176.
[143] APT, Bautizos, vol. 37, f 80v.
[144] APT, Bautizos, vol. 1908-1920, f 147v, partida 547; APT, Entierros, vol. 25, f 158, partida 198.

1.1.3.4.8.3.7.11.2) María Juana Petra Rosales, N. 1918, de 11 años en el padrón de 1929. C. 7-Junio-1942 con Antonio Flores.

CAPÍTULO V
LOS NOMBRES DE PILA Y APELLIDOS EN LA FAMILIA DE MARCOS GREGORIO

Como se habrá notado a lo largo de este estudio, la mayoría de las personas de las que se ha hablado no tenían apellido, lo cual se explicará enseguida.

La costumbre de utilizar apellidos se empezó a generalizar en la edad media europea, y la finalidad fue para poder diferenciar a las distintas familias. En México, en la época prehispánica, los distintos grupos indígenas utilizaban solamente nombres, lo cual se puede ejemplificar con personajes como Acamapichtli, Itzcoatl, Cuitláhuac y Cuauhtémoc, todos *tlahtoanis* de México-Tenochtitlan. En ocasiones se usaron dos nombres para diferenciar a las personas, como fue en el caso de Moctezuma Ilhuicamina y Moctezuma Xocoyotzin.

Al llegar los españoles, trajeron la costumbre de los apellidos, pero dado que éstos eran heredados en las familias, al principio los frailes resolvieron el caso bautizando a la población indígena con dos nombres del santoral católico. Así quedó establecido en el Tercer Concilio Provincial Mexicano, celebrado en la ciudad de México en 1585. En lo relativo a los nombres se determinó lo siguiente:

"...Los párrocos de indios no les impongan en el bautismo los nombres antiguos de su gentilidad, ni de los justos del Antiguo testamento, sino de los santos del nuevo, recomendando a los neófitos les profesen suma devoción. Y todos los párrocos observen, en lo que concierne a nombrar compadres...".[145]

Si bien el Concilio establecía que no se utilizaran los antiguos nombres indígenas, en la realidad no podían impedir en forma tan tajante las antiguas tradiciones, de tal modo que en el primer siglo de la época colonial muchos indígenas tuvieron nombres combinados de los idiomas castellano y náhuatl. Así por ejemplo, encontramos en Tultitlán a Hernando Matlalihutizin, Antonio Acolmizton, Pedro Tlacateuctzin y Gabriel de Tapia Mazacihuatl, que fueron los gobernantes de Tultitlán entre 1521 y 1570.[146]

---

[145] *Concilio III Provincial Mexicano, celebrado en México el año de 1585*, México, Eugenio Maillefert y Compañía editores, 1859, p. 315.
[146] "Anales de Cuautitlán", 1992, párrafo 138.

Esa situación, de nombres combinados, también se dio con la gente de los barrios, pues en los primeros libros de la parroquia de Tultitlán, por el año 1605, encontramos nombres como María Xoco, Juan Tlacochcalcatl etc. Más adelante se fueron dejando de utilizar los nombres indígenas, hasta que desaparecieron, y la gente era bautizada, como se dijo, solo con dos nombres del santoral católico.

La forma como escogían los nombres, llamados de pila por ser el que pronunciaba el párroco cuando el niño estaba siendo bautizado sobre la pila bautismal, se apegaban al calendario de fiestas católicas, escogiendo generalmente el santo del día que nacía el niño, o uno de fecha cercana. Como veremos enseguida, esto se puede ejemplificar con algunos casos de los familiares de Marcos Gregorio.

Como se mencionó, la genealogía de este estudio la iniciamos con Nicolás de Santiago, y un hijo de éste fue Blas de Santiago (que le corresponde el número **1.1**), quien fue bautizado el 31 de enero de 1682. En una fecha próxima, como es el tres de febrero, es cuando se festeja a Blas Obispo y mártir, por lo que es posible que el nombre de dicho Obispo haya sido el referente para bautizar a ese niño con tal nombre.

En otros ejemplos podemos mencionar a tres hijos del mismo Blas de Santiago:

Lorenza (**1.1.5**), bautizada el 22 de julio de 1716. La fiesta de San Lorenzo mártir se celebra el diez de agosto, pero además recordemos que este santo fue el patrón original de Tultitlán. Es posible, que desde días antes, los vecinos devotos de su santo titular debieron estar pensando en que la fiesta del pueblo se acercaba, y qué mejor homenaje que bautizar a una hija con el nombre de Lorenza.

Juan (**1.1.6**) fue el sexto hijo de Blas de Santiago, y fue bautizado el quince de mayo de 1718, y este nombre le debió ser dado en honor a San Juan Nepomuceno, mártir, que se festeja el 16 de mayo.

Santiago Cristóbal (**1.1.3**), tercer hijo de Blas de Santiago y padre de Marcos Gregorio, fue bautizado el 30 de julio de 1710. Las fiestas de San Cristóbal y Santiago el Mayor son el 25 de julio, por lo que en recuerdo de dichos santos debió ser escogido el nombre de ese niño.

Como otros ejemplos acerca de cómo se escogían los nombres, podemos mencionar a dos hijos de Santiago Cristóbal:

Valeriano Antonio (**1.1.3.1**), bautizado el 20 de diciembre de 1736. Aquí el referente debe ser Valeriano Obispo de Abbenza, el cual se festeja el quince de diciembre. Marcos Gregorio (**1.1.3.4**), personaje principal de esta investigación, fue bautizado el 26 de abril de 1744. En este caso se puede decir que Gregorio Obispo de Elvira se festeja el 24 de abril, y Marcos evangelista se celebra el 25 de abril. En este caso se nota claramente que cada uno

de los dos nombres tiene celebración en fechas seguidas, y previas al día del bautismo. Entre los hijos de Marcos Gregorio mencionaremos a cinco de ellos:

Eustaquia María (**1.1.3.4.1**), bautizada el 23 de septiembre de 1764. El referente en este caso es San Eustaquio, el cual se celebra el 20 de septiembre.

Silverio Antonio (**1.1.3.4.2**), bautizado el 25 de junio de 1766. Silverio Papa y mártir se celebra el 20 de junio.

Felipe Bartolomé (**1.1.3.4.3**), bautizado el 27 de agosto de 1768. Bartolomé apóstol y mártir se celebra el 24 de agosto.

Antonio Estanislao (**1.1.3.4.4**), bautizado el 13 de noviembre de 1772. San Estanislao de Kotska jesuita se celebra el 13 de noviembre. En este ejemplo si se le puso el nombre del santo celebrado en el mismo día del nacimiento.

Pedro Pablo (**1.1.3.4.7**), bautizado el 29 de junio de 1779. La celebración de la muerte de San Pedro y San Pablo es el 29 de junio. En este caso, en el bautismo del niño se escogió la celebración de los santos de ese mismo día.

José Domingo de la Calzada (**1.1.3.4.8.3**) (nieto de Marcos Gregorio), nació el día doce y fue bautizado el quince de mayo de 1802. En este caso, por fortuna, en el registro parroquial se anotó exactamente el día del nacimiento y el día del bautismo. Como se ve, el día del nacimiento fue el doce de mayo, día de la fiesta de Santo Domingo de la Calzada, que fue un santo español. En este caso en particular es interesante hacer notar que los antepasados de Domingo de la Calzada en el barrio de Belem no tenían apellido, y a partir de él, y varios de sus hijos en el barrio de Los Reyes, utilizaron el Calzada como apellido.

Por último mencionaremos a María Margarita Jiménez o Calzada (**1.1.3.4.8.3.7**) (hija de Domingo de la Calzada y bisnieta de Marcos Gregorio). Ella fue bautizada el 22 de febrero de 1849. Casó el ocho de junio de 1867 con José Apolinario. [147] En el padrón de 1881 son vecinos en Los Reyes, él lleva el nombre de Apolinar Rosales y ella Margarita Calzada. Ella tiene el apellido Jiménez en el padrón de 1912. Este es un ejemplo de cómo no existían reglas claras acerca de cómo escoger o transmitir un apellido en el siglo XIX, sobretodo entre las antiguas familias de origen indígena, las cuales tenían un arraigo de siglos en la comunidad, en este caso Tultitlán.

Se ve como María Margarita en unos documentos lleva el apellido Calzada, que sería originado por su padre, pero en otros lleva el Jiménez, que no tiene un origen claro, pues su madre llevaba el González. Por otro lado, su esposo Apolinar Rosales, al parecer también

[147] Él fue hijo de Manuel de Jesús y María Prudencia. Falleció de pulmonía el siete de junio de 1890, AHMT, Registro Civil, Defunciones, libro de 1890, f 40v, partida 116; APT, Entierros, vol. 24, f 18-18v, partida 124.

dio principio a un apellido, en este caso el de Rosales, pues sus padres no lo tenían. A partir de esta pareja, Apolinar y Margarita, quedó establecido el apellido Rosales en esta familia, pues todos sus hijos lo llevaron, y tuvieron mucha descendencia en el barrio de Los Reyes.

El tema del origen de los nombres y apellidos en Tultitlán aún está por investigarse, y aquí solamente se han presentado algunos ejemplos relativos a los antepasados y descendientes de Marcos Gregorio.

Finalmente se puede decir, como consideración final, que muchos aspectos de la historia de Tultitlán están por investigarse. Aquí se ha seguido la vida de Marcos Gregorio y en algunos aspectos, como son la elección de 1793, el uso de los nombres, la edad en la que se casaban, el número de hijos que tenían, etc. No se han querido presentar aspectos de la historia oficial, sino de la vida cotidiana, que finalmente era la que más influía y afectaba a los vecinos. Es una historia más íntima y más relacionada con los vecinos de los barrios, es al fin y al cabo, la historia de nuestros antepasados.

UN PÁRROCO DE TULTITLÁN DESCENDIENTE DE LOS REYES DE ESPAÑA

La genealogía es una rama del conocimiento humano que se dedica a la investigación de los antepasados de las personas. Hay quienes la consideran como una técnica, otros dicen que es una ciencia, y unos más que es una rama de la historia. Sea lo que fuere, estudia, desentraña y rehace las familias y linajes. Al reconstruir los linajes, también explica el ¿por qué? de ciertas actitudes de las personas, pues la conducta se va heredando o aprendiendo a lo largo de las generaciones.

En las investigaciones genealógicas, en ocasiones se encuentran "sorpresas", pues resulta que determinada persona desciende de algún personaje que nunca hubiere imaginado. En relación a Tultitlán, de la investigación histórica ha resultado que hubo, en el siglo XIX, un párroco que descendía de los reyes de España. Es posible que él sí lo haya sabido, pues tenía en su poder, y seguramente como herencia familiar, un libro de los "Títulos del Mariscal Mayor de Castilla", elaborado inicialmente en el año 1454. Por el contenido de dicho libro se sabe que ese Título fue otorgado a un miembro de la familia Manrique de Lara, por el rey Enrique IV de Castilla, a mediados del siglo XV. En este espacio no se puede explicar toda la genealogía de dicho personaje, por lo que sólo se darán algunas referencias.

El párroco al que nos referimos se llamó Néstor Manrique de Lara, y ocupó el curato de Tultitlán de 1873 a 1889. Era originario de la Ciudad de México, en donde nació el 27 de febrero de 1827.[148] Sus padres se llamaron José Manuel Manrique de Lara y María Josefa García Garduño, quienes habían casado el 25 de marzo de 1808 en la parroquia de Santa Catarina, de la Ciudad de México.[149] Este José Manuel también fue originario de la misma ciudad e hijo de Juan Manrique de Lara y Josefa Valenzuela. Por el momento también se sabe que el padre Néstor fue el décimo de once hermanos, los cuales nacieron en la ciudad de México entre los años 1809 a 1831.

El padre Néstor Leandro ocupó varias parroquias, como fueron Tepeji del Río, San Bartolo Naucalpan (22-febrero-1866 al 10-abril-1869),[150] San Antonio Huixquilucan (1°-julio-1869 al 15-junio-1870) [151] y la vicaría de la Catedral Metropolitana de la Ciudad de México. Por otra parte, en esos tiempos se estaba formando la parroquia de Coacalco, pero por alguna razón que por el momento se desconoce, sus primeros párrocos se hacían cargo por muy poco tiempo, y en varios lapsos de esos cambios, recibía y entregaba dicha parroquia el padre Manrique de Lara.

[148] Archivo Parroquial de Santa Catarina, CDMX, Bautismos, vol.
[149] Archivo Parroquial de Santa Catarina, CDMX, Matrimonios de españoles, vol. 17, f 75v.
[150] Archivo Parroquial de San Bartolomé Naucalpan, libros de bautismos, matrimonios y entierros.
[151] GARCÍA GUTIÉRREZ, "Nómina de los señores párrocos de Huixquilucan", en: *Gaceta Oficial del Arzobispado de México*, 1941.

El padre Néstor Manrique de Lara falleció en Tultitlán el 21 de abril de 1889,[152] y debió ser tan conocido que la ceremonia de su sepelio fue presidida por doce sacerdotes. Fue enterrado en el templo de San Antonio de Padua, que estaba en construcción, al lado norte del altar.

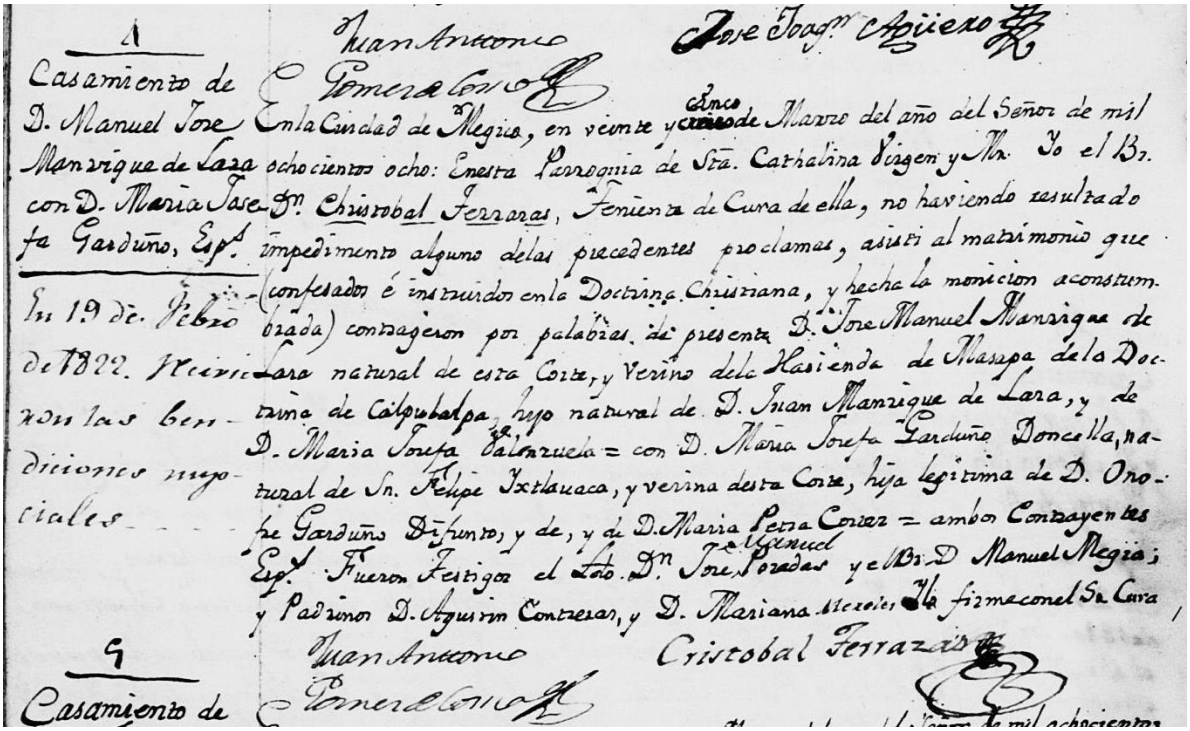

Acta de matrimonio de Manuel José Manrique de Lara y María Josefa Garduño, padres del sacerdote Néstor Manrique de Lara, párroco de Tultitlán.

[152] APT, Entierros, vol. 24, f 3, partida 13.

LA FAMILIA DIRECTA DEL PADRE NÉSTOR MANRIQUE DE LARA

Juan de Dios Manrique de Lara y María Josefa Blanca Valenzuela, padres de:

*Manuel José Manrique de Lara C. 25 Marzo 1808,[153] con María Josefa Anastasia Garduño,[154] padres de once hijos:

1) *José Mariano Agustín Higinio Rafael Manrique de Lara, n. 10, B. 11-Enero-1809, Sagrario de México.
2) *María de la Luz Fernanda Luisa, N. 30-Mayo, B. 1-junio-1811, Santa Cruz Acatlán, D. F. C. 12-Junio-1845 con Mariano Moya de Contreras, Santa Catarina Mártir, D. F. Padres de:
    *Juan Moya, de 41 años (n x 1848), C. 25-Mayo-1889 con Juana Padilla,[155] Sagrario de México.
3) *José Mariano Bartolomé Luis Vicente Agustín Ignacio Antonio, B. 25-Agosto-1813, Santa Cruz Acatlán, D. F. C. 19-Junio-1842, con María del Carmen Miranda, de 35 años (n x 1807), San Sebastián Mártir, D. F.
4) *Manuel José María Antonio Juan Nepomuceno Manrique Garduño, B. 15-Agosto-1815, Santa Cruz Acatlán, D. F.
5) *María Dolores Matilde Eutiquia Vicenta Juana de Dios Antonia, B. 15-Marzo-1817, Santa Cruz Acatlán, D. F.
6) *Manuel María Guadalupe Leocadio Benito, B. 10-Diciembre-1818, Santa Cruz Acatlán, D. F. C. con María de la Asunción de Jesús Ramírez,[156] Padres de:
    *José Mariano Pantaleón de la Santísima Trinidad Manrique Ramírez N. 25, B. 27-Julio-1847, Sagrario de México.
7) *José Mariano Pomposo Luis Gonzaga de la Santísima Trinidad, B. 20-Septiembre-1820, Santa Cruz Acatlán, D. F.
8) *José María Brígido Martín Agustín, B. 9-Octubre-1822, Santa Cruz Acatlán.
9) *María Josefa, B. 8-Octubre-1826, Santa Catarina, D. F. + en Tultitlán, de 53 años en 1877, por lo que habría nacido en 1824, y dice que originaria de San Felipe del Obraje. Viuda del coronel Feliciano Ortiz.[157]
10) ***Néstor Leandro** B. 27 febrero 1827. Santa Catarina, D. F. Vivían en la calle del Puente de Santo Domingo. + 21-Abril-1889 en Tultitlán. Madrina María de la Luz Manrique de Lara.
11) *María Joaquina Josefa Bernarda, N. 21, B. 22-Agosto-1831. C. 8-Febrero-1857 con Hilarión Sáenz,[158] padres de:
    *Manuel de Jesús Saturnino Francisco de Paula Sáenz, B. 1-

[153] Archivo Parroquial de Santa Catarina, CDMX, Matrimonios de españoles, vol. 17, f 75v.
[154] Ella era hija de Onofre García Garduño y María Petra Cortés de la Cueva.
[155] Hija de Prisciliano Padilla y Brígida Beltrán.
[156] Hija de Ignacio Ramírez y Mariana Salazar.
[157] APT, Entierros, vol. 19, p. 476-477, no. 489.
[158] Archivo Parroquial de El Sagrario de México. Él hijo de Tomás Sáenz y Matea Fernández.

Diciembre-1857, San Sebastián Mártir, D. F. C. 27-Abril-1881 con Jesús Pérez,[159] de 20 años (n x 1861), Sagrario de México.
*María de la Luz Martina Isabel Sainz, N. 30-Enero, B. 2-Feb-1860, Sagrario de México. De 19 años, C. 20-Agosto-1879 con Francisco Sáenz,[160] Sagrario de México.
*Francisco de Paula María de la Purificación Sáenz, N. 2, B. 16-Feb 1865, Sagrario de México.

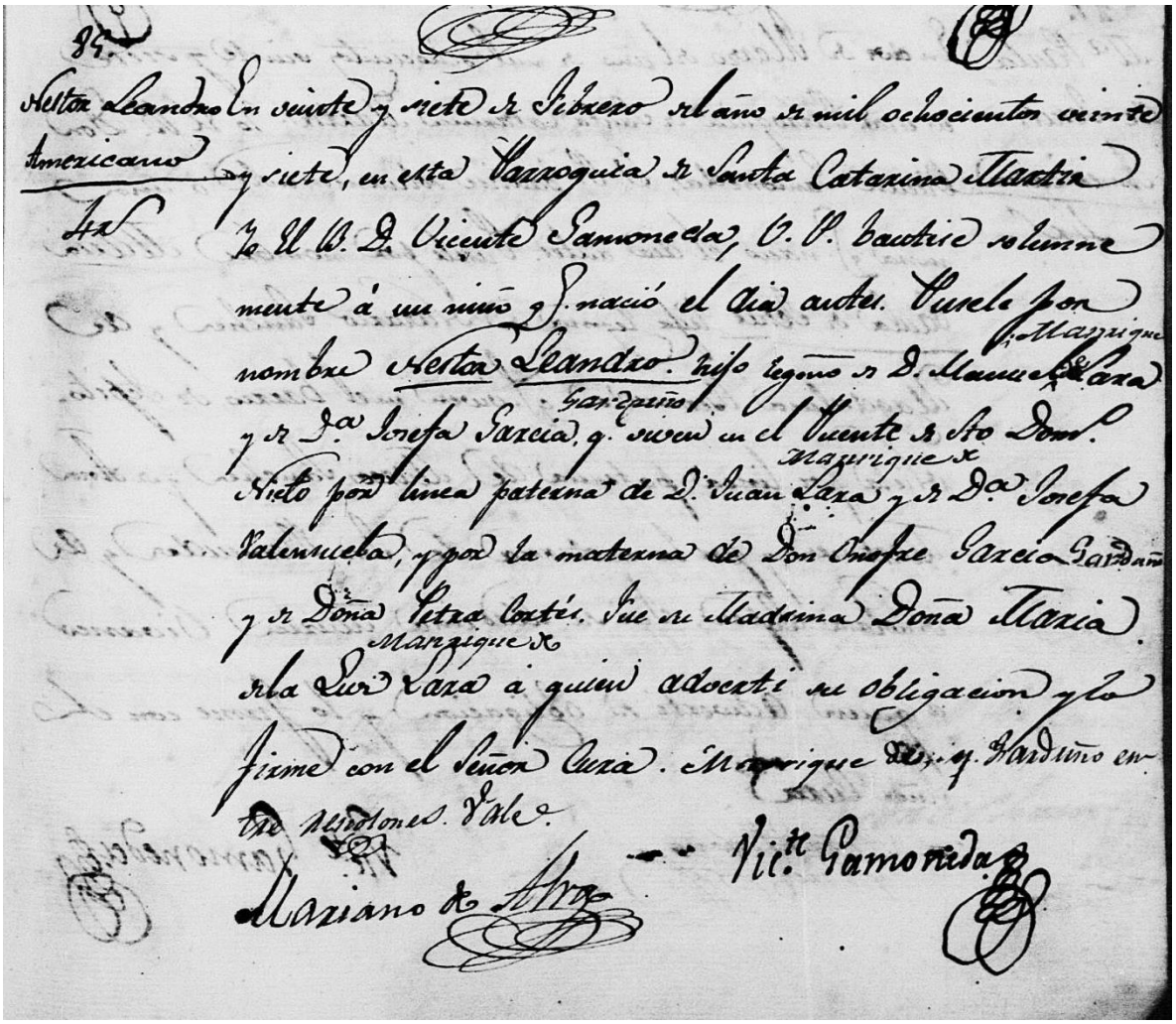

Partida de bautismo del padre Néstor Leandro Manrique de Lara, del 27 de febrero de 1827 (Archivo Parroquial de Santa Catarina, Bautismos, vol. 6, f 103. Ciudad de México). Él fue párroco de Tultitlán de 1873 a 1889.

[159] Hija de Manuel Pérez y Candelaria Vega.
[160] Hijo de Tomás Sáenz y Apolonia Sánchez.

El padre Néstor Leandro llevaba en sus venas sangre de reyes, la que le llegó por su apellido paterno Manrique de Lara. Este apellido compuesto fue de los más nobles de España, pues además de ser muy antiguo, los miembros de esta familia ocuparon numerosos cargos de importancia y heredaron varios títulos nobiliarios.

Para comprender la nobleza de este linaje hay que remontarse a los finales del siglo XIV, en el año 1385. En esa fecha el rey Enrique de Castilla dio el cargo de Mariscal Mayor a su hermano Fadrique Enríquez. Ambos eran hermanos de doña Leonor, reina de Navarra, y los tres hijos de otro rey Enrique, y nietos del rey Alfonso. Así pues, don Fadrique heredó sangre de reyes. Este don Fadrique tuvo varios hijos, entre los que se pueden mencionar a Juana Enríquez, esposa de Juan II, rey de Aragón, y a Leonor de Castilla, esposa de Pedro Manrique de Lara, adelantado de León y Castilla, y señor de Amusco. Esta última pareja procreó varios hijos, los cuales se destacaron por varios hechos. Se pueden mencionar a:

1) Rodrigo Manrique de Lara, primer Conde de Paredes de Nava, primer Mariscal Mayor de Castilla, y padre de Jorge Manrique de Lara, destacado poeta y escritor.

2) Diagómez Manrique de Lara, primer Conde de Treviño, y antepasado de los Duques de Náxera y Condes de Valencia.

3) Fadrique Manrique de Lara, Señor de Baños, y suegro de Gonzalo Fernández de Córdoba "el gran capitán".

De estos tres hermanos que se mencionaron, el primero, Rodrigo Manrique de Lara, casó en segundo matrimonio con Beatriz Hurtado de Mendoza, según la *Crónica Anónima de Enrique IV*. Este Rodrigo tuvo una amplia descendencia; por otra parte, ya en el siglo XVII, aparece un Francisco Manrique de Lara, quien fue originario de Perú, en donde nació por el año 1615, e hijo de Jorge Manrique de Lara y de Mencia de Silva y Córdoba. Este Jorge fue Oidor de la Audiencia de Panamá. Francisco estudió en las universidades de San Marcos de Lima, Alcalá de Henares y Sigüenza. Posteriormente fue nombrado el 7 de marzo de 1640 para ocupar el cargo de Fiscal de la Real Audiencia de México y recibió una licencia para viajar al puesto el 27 de marzo de 1640, asimismo fue Juez de comisión para el establecimiento del papel sellado en las provincias de Nueva España. Él debió fallecer en alguno de los años siguientes, pués en 1663 ya se menciona a sus herederos.[161] Por el momento se puede conjeturar que, quizás por la importancia de los cargos que ocupó, y por el hecho de que el padre Néstor poseía los Títulos, se puede suponer que Francisco o algún hermano de él, haya sido antepasado del padre Néstor Leandro Manrique de Lara, que como se dijo, fue párroco de Tultitlán y heredero de una gran nobleza y antiguo linaje.

[161] Esas noticias sobre Francisco Manrique de Lara se conocen por diversos documentos del Archivo General de Indias, en Sevilla. Una biografía de este personaje se puede consultar en línea, y fue realizada por Mark A. Burkholder.

ANEXO: partida de entierro del padre Néstor Manrique de Lara.

(Al margen) Señor presbítero Lic. D. Néstor Manrique de Lara digno cura de esta parroquia, cabecera.

En el pueblo y parroquia de San Lorenzo Tultitlán, Arzobispado de México, distrito de Cuautitlán, a veinte y dos de abril de mil ochocientos y ochenta y nueve yo el párroco infrascrito de la de San Pedro Tepotzotlán, encargado accidentalmente de esta parroquia por orden expresa de la sagrada Mitra, di sepultura eclesiástica al cadáver del Señor Presbítero Don Néstor Manrique de Lara, digno cura que fue en sus días de esta parroquia, quien a la edad de sesenta y tres años falleció el día anterior a las nueve y diez minutos de la mañana a consecuencia de una congestión pulmonar. Era originario de la ciudad de México e hijo legítimo y de legítimo matrimonio de los señores D. José Manuel María de todos Santos Manrique de Lara y de Da. María Josefa García y Garduño, difuntos. Fue ordenado en esta Arquidiócesis por el Ilmo. Sr. Dr. D. Lázaro de la Garza y Ballesteros dignísimo arzobispo de ella, de feliz memoria. Habiendo desempeñado sucesivamente los cargos de vicario del Sagrario de Metropolitano, capellán del hospital de San Andrés en la capital, cura de San Bartolo de Naucalpan, de Tepexi del Río y de esta de San Lorenzo de Tultitlán, siempre con aplauso y estimación de sus prelados. Recibió los Santos Sacramentos y demás auxilios espirituales; ha otorgado testamento con fecha diez y ocho de abril del corriente año por ante el notario público de este distrito D. Pedro Ochoterna. Está depositado su cadáver en el presbiterio de la iglesia nueva que aún se halla en estado de construcción, cerca del ara del altar mayor y del lado de la epístola. Se le hicieron solemnes funerales con asistencia de doce señores sacerdotes además de mí el párroco infrascrito que para que conste autorizo esta partida fecha ut supra = Entre líneas sacerdotes - valga- Víctor Ayos de Cancelada (rúbrica).
(Archivo Parroquial de Tultitlán, Entierros, vol. 24, foja 3, partida 13)

FAMILIAS ANTIGUAS DE SAN FRANCISCO CHILPAN

Con el presente trabajo,[162] se pretende dar un primer paso en el conocimiento de un tema de la historia del municipio: el de la familia. Si bien ya hay varias investigaciones históricas referentes a Tultitlán, el tema de la familia no ha sido abordado. Su estudio es muy amplio, pues se pueden considerar temas tan variados como son: su evolución, número de miembros, el compadrazgo, las relaciones entre unas familias y otras, el mestizaje, la movilidad de las familias de un pueblo a otro, las familias que han ejercido el poder, etc.

Dentro de los estudios históricos, cada hecho ocurrido se enmarca entre dos variables: el tiempo y el espacio, es decir, la época en la que ocurre y el lugar en el que se desarrolla ese hecho. En la presente exposición de las Familias Antiguas de Chilpan, el tiempo de que hablaremos es principalmente el siglo XIX y el espacio es el pueblo de San Francisco Chilpan. Si bien las familias son más antiguas que el siglo XIX y continúan hasta el siglo XX, un estudio completo se lleva mucho tiempo, y lo que aquí presentamos es apenas el inicio de un trabajo más amplio que esperamos concluir.

Para un estudio de este tipo se debe considerar a la Genealogía, considerada por algunos autores como una ciencia de por si y como ciencia auxiliar de la historia por otros. La palabra genealogía significa "tratado o estudio de la generación" y se refiere al conocimiento de los antepasados de una persona. Generalmente el resultado de esa investigación se plasma en un diagrama conocido como Árbol Genealógico.

En la antigüedad los estudios genealógicos se dedicaron casi exclusivamente al estudio de las familias de reyes o emperadores, de héroes y grandes militares, y de toda persona que hubiera destacado entre la sociedad. Con el paso de los años, la genealogía se desprestigió, pues se convirtió en un medio para justificar a la gente que detentaba o aspiraba al poder, y en ocasiones se cayó en el error y mala fe de inventar genealogías, incluso se dice que los malos genealogistas de aquellos años le decían a sus clientes *escoja su personaje y nosotros le hacemos su genealogía*.

Ya en la actualidad, la genealogía ha cambiado de dirección para borrar ese mal pasado. Ahora es más científica, pues utiliza documentos y técnicas confiables, siendo una importante herramienta de interpretación histórica.

Independientemente de los grandes personajes, cada persona tiene su genealogía, pues es algo muy natural por ser seres biológicos. Una diferencia primordial entre el hombre y los animales es que el primero tiene conciencia de si mismo en lo individual, de las generaciones que lo precedieron y del entorno en el que se desarrolla, mientras que los animales no la tienen.

[162] Este trabajo fue presentado originalmente como conferencia en la 7ª Semana Cultural de Chilpan, 19 de noviembre de 1998.

El hombre, por conducto de su cultura, ha desarrollado medios, como la escritura, por los cuales es capaz de registrar los conocimientos que ha ido acumulando a lo largo del tiempo, pero no solo registra los conocimientos prácticos y teóricos, sino también la conciencia que tiene de si mismo y de sus antepasados.

La curiosidad o el deseo de saber de quien desciende uno, es algo muy común y natural, pues se relaciona con los sentimientos más íntimos acerca del lugar que ocupamos en la sociedad, pues de alguna forma nuestra presencia es la permanencia de nuestros antepasados, y nosotros perduraremos en el mundo material en tanto tengamos descendientes que nos recuerden.

Como decíamos, cada persona tiene tras de si una genealogía y como ser biológico desciende de una pareja. Cada miembro de esa pareja descenderá a su vez de una pareja. Esto es importante considerarlo porque normalmente se relaciona genealogía con apellido y con línea de varón. Si bien en nuestro medio se da mayor importancia al apellido paterno, biológicamente descendemos igual del padre que de la madre, es decir al 50% de cada uno. De igual modo descenderemos un 25% de cada uno de los cuatro abuelos. La situación es que la costumbre de llevar primero el apellido paterno nos llegó de España, pero en otros países se utiliza primero el de la madre.

En un estudio genealógico serio se deben considerar todas las líneas ascendentes, aún cuando se complique la investigación, pues si los padres son dos, los abuelos serán cuatro, los bisabuelos ocho, los tatarabuelos 16 y así sucesivamente. Esta relación geométrica de antepasados, en realidad es teórica, pues mientras más nos alejemos del presente y nos vayamos al pasado, menos será la población que tenga una comunidad y por lo tanto se dará el caso de que descendamos de una misma pareja en diferentes líneas genealógicas.

Otra circunstancia que habíamos mencionado y que se debe considerar es el apellido. El uso de los apellidos es una costumbre que nos llegó de España, pues aunque en el México prehispánico había códices e inscripciones genealógicas, los apellidos no se utilizaban, sino solamente los nombres. Los apellidos se empezaron a usar como distintivos de familia en la Roma imperial, aunque solamente por los gobernantes, pues el resto del pueblo seguía identificándose por nombres y apodos. El uso generalizado de apellidos se inició en la edad media. Muchos de ellos se derivaron de nombres y al principio su uso fue muy irregular.

En el México colonial se dieron tres vías principales por las que se adquirieron los apellidos: la primera fue directa, es decir, españoles conquistadores o pobladores que lo transmitieron a sus descendientes. En la segunda vía fue porque algunos conquistadores fueron padrinos de los *tlahtoani* o de los hijos de éstos en su bautizo, y en cierta forma el darle su apellido fue como un regalo del padrino al ahijado recién llegado a la nueva religión. De esta forma, hubo familias indígenas con apellido, aún cuando no hubo lazos de sangre con los españoles. La tercera vía fue la conversión de nombres indígenas en apellidos.

Esta forma se generalizó más en el sureste mexicano, como en Campeche o Yucatán, en donde hay muchas familias con apellidos como Chan, Xiu, Pop, etc. los cuales originalmente fueron nombres mayas. En el centro de México el ejemplo más común de la conversión de nombre en apellido fue el de Moctezuma.

Regresando a la primera vía de transmisión de apellido, la directa, en ella entra el mestizaje, pues los descendientes de los primeros españoles fueron haciendo familias con mujeres indígenas y de esta forma se extendieron muchos de los apellidos.

En el México independiente del siglo XIX, se generalizó el uso de los apellidos, principalmente al crearse la Ley del Registro Civil en 1866. El uso de apellidos se volvió una necesidad, pues resultaba muy problemático registrar a la gente solamente con nombres. En esa época se observa una situación muy particular, pues al mismo tiempo había gente con apellido heredado de muchas generaciones atrás y otros que apenas lo debían escoger para poder ser registrados. De la forma como escogieron apellido las personas que no lo tenían hay varios relatos, pues mientras en unos pueblos escogieron el que les pareció o gustó, en otros se los vendían en el Registro Civil y de acuerdo al apellido era el precio.

Pasando ahora al tema que nos ocupa, se puede decir que en Chilpan del siglo XIX se dieron las dos situaciones que se mencionaron arriba, es decir que había familias con apellido heredado desde muchas generaciones atrás y otras que lo adquirieron en el siglo XIX. Por el momento se ha encontrado registro documental de las familias Cureño, Fragoso, Fuentes, Jiménez y Montes de Oca desde el siglo XVIII y algunos de éstos aún antes, aunque hay que advertir que todavía no tenemos concluida la investigación, por lo que ahora presentamos únicamente un avance.

Otro aspecto que debemos considerar es la movilidad de las familias en los diferentes pueblos, haciendas y ranchos, pues en aquellos años no siempre estaban fijas en un solo sitio, sino que cambiaban de lugar de residencia. En la investigación genealógica es común encontrar a los padres viviendo en determinado pueblo y a los hijos o nietos casados en otro diferente. En Chilpan hay un claro ejemplo de esta situación con uno de sus personajes más importantes: el señor Guadalupe García Sánchez. Él, al igual que sus padres, abuelos y bisabuelos fue originario de Chilpan, pero debido a sus ocupaciones se cambió con su familia a vivir al barrio de San Bartolo, en Tultitlán. En este caso su descendencia directa ha quedado en la cabecera y la de sus hermanos y primos en Chilpan, de tal forma que es una familia radicada en dos poblaciones diferentes.

Por la razón expuesta arriba, para conocer el origen de las familias de Chilpan no debemos tratar al pueblo en forma aislada, sino que debemos considerar a las haciendas de Lechería, Guadalupe, los antiguos ranchos de Fuentes, el Tesoro y Buenavista, y los pueblos de Tepalcapa y San Martín.

Por otra parte, también debemos advertir que solamente hablaremos de algunas de las familias, pues en un breve tiempo no se pueden tratar todas y menos aún en forma extensa. Pasando al asunto de nuestro interés, expondremos en orden alfabético a cada familia.

ALMAZÁN

En primer término mencionaremos a los Almazán. Aunque ya desde el año 1838 se encuentran Ignacio y Vicente Almazán, éste segundo de 51 años de edad y casado con María Donaciana, sin embargo fue uno de los apellidos que se perdieron con el paso del tiempo, debido a que hubo muchas mujeres y ya no fue transmitido. En el año 1929 solamente quedó registrada la señora Margarita Almazán.

BARRERA

El segundo apellido es el de Barrera. En Chilpan aparece registrado Valentín Barrera desde 1838, casado con María Gabina, los cuales llegaron a procrear siete hijos. Antes que Valentín, encontramos en el rancho del Tesoro a Teodoro y José María Barrera, en el año 1817. Un miembro de esta familia, Loreto Barrera, ocupó el cargo de juez auxiliar de Chilpan, que era el equivalente de los actuales delegados, en el año 1877.

CALZADA

Otro apellido muy antiguo y extendido en Chilpan es el de Calzada. Ya en 1807 encontramos dos familias, cada una con seis miembros, de las cuales los padres se llamaron Francisco Javier y José Antonio Calzada. Entre los descendientes de esta familia encontramos al señor Irineo Calzada, quien fue síndico municipal en el Ayuntamiento de 1926.

CEDILLO

Un apellido que no perduró fue el de Cedillo. Ya desde el año 1792 era vecina de Chilpan la señora Petrona María Cedillo y en 1807 los señores Andrés, Apolinario y Bernardo Cedillo, y aunque tuvieron descendencia, para 1867 ya no había en el pueblo personas con ese apellido.

CUREÑO

Los Cureño es una familia que llegó a extenderse en Chilpan y las haciendas de Lechería y la Mariscala, en donde se encuentran sus miembros desde 1792. En dicho año, en el pueblo era vecino Isidro Cureño, y ya para 1807 Victoriano Cureño tenía la misma residencia. De esta familia se distinguió Jacinto Cureño, quien fue juez auxiliar en varias ocasiones entre 1848 y 1853, y en 1872 y 1873; asimismo, Leandro Cureño ocupó ese mismo cargo en 1866 y 1875, y Luis Cureño en 1906.

FIGUEROA

De la familia Figueroa surgió uno de los más destacados personajes de Chilpan: el señor Miguel Figueroa. Él ocupó el cargo de presidente municipal de 1904 a 1906 y en 1910.

Además fue regidor en 1909 y juez auxiliar de Chilpan en 1878, 1880 y 1892. Si bien en 1870 se encuentra registrada en Chilpan la familia de Crecencio Figueroa, padre de Miguel, al parecer llegaron de otro sitio, pues en documentos anteriores no aparecen.

FRAGOSO

El siguiente apellido por considerar es el de Fragoso. Este es uno de los más antiguos y extendidos en lo que actualmente son los municipios de Coacalco, Ecatepec y Tultitlán. Por ejemplo, en Coacalco encontramos a Antonia Fragoso casándose con Andrés Márquez en 1683, o Felipe Fragoso en 1685 casándose con Gertrudis Martínez. En Chilpan, para 1764 ya era vecino Luis Fragoso, esposo de Francisca Tinoco. En esta familia tan extensa se dio el proceso de mestizaje, pues algunos de sus miembros eran calificados como mestizos, otros como castizos y otros más como indios. En Chilpan la volvemos a encontrar bien establecida desde 1838, con Leónides y Florencio Fragoso.

FUENTES

Otra familia muy antigua y extendida es la de Fuentes. En Coacalco encontramos a Juan de Fuentes, quien se casó en 1658 con Catalina de Tovar, pero además se conocen los nombres de sus hijos Marcelina, Isabel, Pedro y Simón, quienes nacieron entre 1660 y 1667. En la región también vivieron a fines del siglo XVII Diego, José, Leonardo, Gregoria, Tomasa y Juana Fuentes. Es muy posible que alguna de estas personas fuera la fundadora del antiguo rancho de Fuentes, que estaba cercano a Tepalcapa. Esta familia ya estaba muy claramente establecida en Chilpan en 1838, con Hipólito Fuentes.

GARCÍA

El siguiente apellido por considerar es el de García, el cual fue de los adoptados en el siglo XIX. Tenemos que en 1830 casaron José Dámaso Aparicio con María Manuela, los cuales procrearon diez hijos. En los registros documentales esos hijos fueron anotados con el apellido de García, aun cuando los padres y abuelos no lo tenían. De esta familia se destacaron varias personas, entre las que se pueden mencionar a Dámaso Aparicio, quien fue juez auxiliar de Chilpan en 1849 y 1850. Su hijo Benigno García ocupó el mismo cargo en 1876. También el que quizás ha sido el personaje más sobresaliente: el señor Guadalupe García. Él fue hijo de Benigno García y Ricarda Sánchez, y ocupó los siguientes cargos: juez auxiliar en 1898, secretario del Ayuntamiento en 1890 y 1891, y presidente municipal en 1912, 1913, 1918 y 1921.; como se mencionó, el señor Guadalupe García cambió su sitio de residencia al barrio de San Bartolo, y allí y en otros barrios, tiene una amplia descendencia.

GUTIÉRREZ

Otra familia de Chilpan es la de Gutiérrez. En 1814 encontramos a José Santiago Gutiérrez, quien según un documento, fue el poseedor original de la imagen de la Virgen de Ocotlán, y posteriormente la donó al templo de San Francisco. Ya en 1838 se encuentran registrados Santos y Ascencio Gutiérrez, cada uno con su familia y descendencia.

De esta familia fue juez auxiliar Benigno Gutiérrez en 1843 y 1853, también su hijo Andrés Gutiérrez en 1855, y su nieto Luis Gutiérrez en 1881 y 1894; asimismo fueron regidores Benigno Gutiérrez en 1836 y Vicente Gutiérrez tercer regidor en 1919 y suplente de primero en 1915.

JIMÉNEZ

El siguiente apellido por considerar es el de Jiménez. En el año 1752 encontramos a Nicolás Jiménez, quien al contraer matrimonio declaró ser originario de Tepalcapa, pero vecino de Chilpan hacía cuatro años. Más adelante, en 1785, Eusebio Leonardo Jiménez era el mayordomo de la cofradía de San Francisco, establecida en el templo de Chilpan.

Avanzado el siglo XIX, la familia se extendió ampliamente en el pueblo y se destacaron como jueces auxiliares José Jiménez en 1905 y Bernabé Jiménez en 1907.

MONTES DE OCA

Una familia que en conjunto se ha destacado y ha influido en la historia de Chilpan es la de Montes de Oca. Se estableció en el pueblo desde principios del siglo XVIII, pues en 1727 encontramos a Francisco Javier Montes de Oca, casándose con Paula María Monroy López; hay otras familias Montes de Oca que se establecieron desde la época colonial en Azcapotzalco y Ecatepec, pero por el momento no sabemos que relación puedan tener con la de Chilpan.

Francisco Javier Montes de Oca y su esposa procrearon nueve hijos, entre los que destacó Simón Tadeo Montes de Oca, quien fue mayordomo de la cofradía de San Francisco en 1783 y 1784. Un hijo de éste, José Dionisio Montes de Oca, también fue diputado y rector de la mencionada cofradía en 1791 y 1793.

Otra persona destacada fue Julio Montes de Oca, al parecer sobrino de Simón Tadeo, quien fue juez auxiliar de Chilpan en 1837, 1838, 1845, 1846 y 1852. Asimismo, Manuel Montes de Oca fue juez auxiliar en 1840 y 1844, y regidor en 1833. Por último, mencionaremos a Platón Montes de Oca, nieto de Julio. Platón fue juez auxiliar de 1900 a 1903 y síndico del Ayuntamiento en 1904.

MORALES

Otra familia de Chilpan es la de Morales. En 1838 encontramos a Cristóbal Morales, quien con su esposa, María Gabriela, procrearon diez hijos. Entre las personas destacadas se encuentra Agustín Morales, que fue secretario del Ayuntamiento de 1832 a 1837 y en 1860.

PASARÁN

Los Pasarán es otra familia registrada en Chilpan desde 1838, pues en ese año era vecino José María Pasarán con seis hijos. Este mismo señor fue juez auxiliar en 1848, así como su hijo Miguel en 1845, 1857, 1858, 1861, 1862 y 1864.

RAMÍREZ
Los Ramírez estuvieron asentados en Chilpan desde principios del siglo XIX, pues se encuentran registrados Mauricio Antonio Ramírez en 1807 y Nicanor Ramírez en 1827. Unos años antes, en 1792, encontramos a Josefa Ramírez, esposa de Manuel Cureño, como vecina de la hacienda de Lechería.

RÍOS
El apellido Ríos no está muy extendido en Chilpan, pues es hasta 1865 que se le encuentra. Aparecen Felipe, Rufino y Aparicio Ríos, quienes, al parecer, en esos años adoptaron el apellido. De ellos Rufino Ríos fue juez auxiliar en 1881 y 1882.

ROJAS
La familia Rojas se encuentra claramente definida a partir de 1843, año en el cual aparecen Crescencio y Epitacio Rojas. El primero de ellos fue juez auxiliar en 1842, 1847, de 1853 a 1855, en 1861, 1863 y 1865; asimismo, dicho señor fue regidor en 1852 y 1855, y síndico en 1870. Por otra parte, Joaquín Rojas fue juez auxiliar en 1886. Asimismo se puede mencionar que Crescencio Rojas era originario del pueblo de La Magdalena Huixachitla, jurisdicción de Coacalco.

SÁNCHEZ
Por último, se mencionará el apellido Sánchez. Desde 1828 encontramos a Juan de Dios Sánchez, casado con Guadalupe Figueroa. Por otra parte tenemos a Hipólito Sánchez, quien se casó en 1833 con Pascuala Fuentes, siendo vecinos de Chilpan, aunque en 1843 estaban radicados en la hacienda de Lechería, y en 1875 una vez más en Chilpan. De esta familia fue juez auxiliar Manuel Sánchez en 1840, 1847 y 1849. Asimismo Pantaleón Sánchez fue juez auxiliar en 1847 y 1853 e Ildefonso Sánchez en 1880 y 1883.

Para terminar diremos que el estudio genealógico es interesante e importante, pues rescata no una historia ajena, sino la historia propia de cada familia y persona, es una forma directa de acercarnos y hacernos partícipes del pasado.

GUADALUPE GARCÍA, UN PERSONAJE DISTINGUIDO DE TULTITLÁN

El señor Guadalupe García y su familia, quienes formaron un coro en los años 20 del siglo XX. Fotografía proporcionada por el señor Enrique Sánchez García, nieto de don Guadalupe.

INTRODUCCIÓN

El presente estudio[163] tiene por objeto comparar y complementar una serie de conceptos, métodos y técnicas de distintas disciplinas: Biografía, Genealogía y Grafología encaminadas a elaborar una biografía más amplia del señor Guadalupe Florentino García Sánchez, quien vivió entre 1864 y 1941. Como personaje histórico, es de los más destacados que han nacido y vivido en la jurisdicción de Tultitlán, pues además de ocupar varios cargos públicos, se destacó por promover la cultura. Fue un hombre recto, de convicciones firmes y valores altos, de tal forma que era muy reconocido y apreciado en la comunidad.

La biografía de los personajes destacados es un área muy cultivada en la Historia, no solo por los actuales investigadores, sino que desde la antigüedad los cronistas griegos y romanos ya se ocupaban de rescatar, valorar y ensalzar la vida de sus contemporáneos sobresalientes. Los personajes biografiados, que se han encaminado a los altos fines, siempre se han tomado como ejemplo a seguir por la sociedad, pues representan lo mejor de la humanidad.

En el caso que nos ocupa, el hecho de no conformarnos con solo la biografía, tiene por objeto poner a prueba otros métodos, que nos pueden aportar mayor información sobre el personaje: su carácter, la influencia del entorno familiar y social en su formación, las herencias conscientes o inconscientes de sus antepasados, y la forma como él se percibía en relación con los demás.

Entre las disciplinas que nos pueden ayudar a estudiar al personaje podemos mencionar que, en México la Grafología solo tiene cierta aplicación en relación a la selección de personal para las empresas y en orientación vocacional, pero en muchas otras áreas aún no se le utiliza, y menos aún como auxiliar de la historia. En este estudio se empleará para analizar la escritura de una persona que tuvo relevancia histórica para el municipio, lo cual puede resultar aún más novedoso.

Otra de las disciplinas que consideramos es la Genealogía, la cual algunos la califican como una ciencia auxiliar de la historia, pero otros la mencionan solamente como una técnica. En nuestro caso, el hecho de conocer el árbol genealógico del personaje, es un paso necesario para entender el contexto familiar que influyó en su formación.

De esta forma, con el estudio de este caso podemos encadenar diferentes niveles de conocimiento histórico, pues la biografía individual del personaje la enlazamos con su genealogía, la cual trae elementos integradores de varias decenas de años.

[163] Este trabajo fue presentado en el marco de la CCC reunión ordinaria de la Asociación Mexiquense de Cronistas Municipales, AMECROM, A. C., realizada en Tultitlán el sábado 29 de marzo de 2014.

Al mismo tiempo, por los cargos públicos que ocupó el señor Guadalupe García lo relacionaron con el entorno social de su pueblo San Francisco Chilpan, con el Ayuntamiento de Tultitlán, y de éste con las otras comunidades. Es así que se integra en un contexto local. Otros hechos en los que se vio involucrado de alguna manera, como ser reconocido como presidente municipal constitucionalista, haber encabezado una procesión en plena época cristera y el negarse a encabezar el movimiento agrario para la formación de los ejidos, lo enlazaron con acontecimientos de carácter estatal y nacional.

Un primer acercamiento a la biografía del señor Guadalupe García lo publicamos en la Monografía de Tultitlán de 1998. Posteriormente, en el año 2012, con nuevos datos se amplió en el libro *San Francisco Chilpan, fragmentos de su historia*. Algunos otros datos los obtuvimos del folleto publicado por Enrique Sánchez García (nieto de don Guadalupe): *Mis otras raíces. Breve historia de la familia García*, 2008, quien amablemente nos proporcionó una copia. Asimismo, hace algunos años entrevistamos a la señora Soledad García, quien fue hija de don Guadalupe García. Ahora la información se ha complementado por medio de varios documentos que se encuentran, tanto en el Archivo de la Parroquia de San Antonio Tultitlán (APT), como en el Archivo Histórico Municipal de Tultitlán (AHMT). Ahora, con mayor información, y entresacando e interpretando un mayor número de documentos, con otros métodos de conocimiento histórico, se trata de conocer, hasta donde sea posible, la sicología del personaje y el medio en el que se desenvolvió.

ORÍGENES FAMILIARES

Como se mencionó, el señor Guadalupe Florentino García Sánchez nació el quince de octubre de 1864 en el pueblo de San Francisco Chilpan, jurisdicción de Tultitlán, y fue bautizado el día 16 por el párroco Andrés Martínez Barrera. Sus padres fueron el señor Benigno García y la señora María Ricarda Sánchez, y sus padrinos José María Calzada y María Mónica.[164]

Hasta donde se sabe, Guadalupe García fue el mayor de siete hermanos, los demás fueron: 2) María de Jesús, 3) Fermín, 4) Eutimio, 5) Porfiria, 6) María Seberina[165] y 7) José Guadalupe, [166] aunque antes hubieron dos medios hermanos, pues su padre antes había casado primero con María Francisca, aunque enviudó pronto.

[164] APT, Bautismos, vol. 28, f 99, partida 18. Sus padres casaron el siete de enero de 1864 (APT, Matrimonios). Ricarda Sánchez fue hija de Juan de Dios Sánchez y María Guadalupe Figueroa, quienes casaron el 19 de junio de 1828. Benigno García falleció el diez de enero de 1894 (APT, Entierros, vol. 24, partida 404), y Ricarda Sánchez falleció el siete de marzo de 1901, sepultada en el panteón municipal del barrio de San Bartolo (APT, Entierros, vol. de los años 1899 a 1919, f 33v, partida 268).
[165] Bautizada el once de febrero de 1866, APT, Bautismos, vol. 28, f 126 v.
[166] Murió el 30 de diciembre de 1891, de 23 meses, APT, Entierros, vol. 24, partida 221.

Nuestro personaje, a la edad de 23 años, casó el nueve de enero de 1887, con la señorita Aniceta Montes de Oca, asimismo originaria de San Francisco Chilpan, e hija de José Florencio Montes de Oca y de la señora María Dolores Barrera. En dicho matrimonio fueron padrinos Fermín García y Juana Morales, y testigos Atilano Nava y Antonio Calzada.[167] La pareja de don Guadalupe y doña Aniceta tuvieron varios hijos: María Trinidad, Petra, Antonia, Juana, Soledad y Antonio, además de dos que murieron pequeños: José Guadalupe y María de Jesús Josefa.[168] Por otra parte, también adoptó una niña de nombre María Martínez,[169] a quien quiso como su propia hija.

De la infancia del señor Guadalupe García, podemos conocer algunos datos referentes a sus estudios elementales. Fue inscrito en la escuela de Chilpan el primero de junio de 1870, y cursó hasta mediados de 1876. Los documentos indican que en aquellos años no había una división de grados escolares estricta, como se utiliza en la actualidad, sino que los niños avanzaban conforme iban aprendiendo los temas y estudiaban los siguientes libros.

Los primeros tres años fueron guiados por el profesor Casimiro Benavides, quien era originario del barrio de Belem, en Tultitlán, pero después hubo un continuo cambio de profesores. Sin duda, en esos tiempos el impartir la educación de primeras letras era todo un reto para los municipios, pues los recursos eran escasos. Así pues, la escuela de San Francisco Chilpan no fue la excepción, pues en 1873 entró un nuevo profesor, llamado Agapito Martínez, quien impartió las clases hasta febrero de 1874.

Luego, una vez más entró Casimiro Benavides de marzo a mayo de dicho año. De junio a septiembre estuvo Magdaleno Godínez, luego en octubre Antonio de Luna Antúnez, y en noviembre una vez más Agapito Martínez, y hasta mayo de 1876. Como uno se podrá imaginar, dicha situación no era un reto solo para los ayuntamientos, sino también para los niños, pues debían enfrentar distintas formas de enseñar y personalidades de los maestros.

Los documentos relativos a los exámenes son una valiosa fuente de información, pues revelan distintos aspectos. En esos años se les llamaban "competencias" a una especie de exámenes parciales, en los que no participaban todos los niños, sino solamente los que avanzaban en determinados conocimientos. El primer examen en el que aparece Guadalupe García es del 21 de junio de 1875, y fue examinado junto con los niños Feliciano Calzada y Rafael Montes. En esa ocasión el sinodal examinador fue el párroco de Tultitlán Néstor Manrique de Lara. Las materias y temas fueron:

[167] APT, Matrimonios, vol. 24, p. 126, partida 186. Los padres de ella presentaron información para casar el 30 de octubre de 1856.
[168] María de Jesús Josefa García, nació el 16 de marzo de 1888, registrada el 23 del mismo mes (AHMT, Registro civil, nacimientos, libro de 1888, f 13v-14, partida 46), de Chilpan. Bautizada el 17 de marzo de 1888, siendo sus padrinos Fermín García y Refugio Figueroa (APT, Bautismos, vol. 40, f 19, partida 108).
[169] SÁNCHEZ GARCÍA, *Mis otras raíces. Breve historia de la familia García*, 2008.

Lectura: Obligaciones del hombre.
En Escritura: la 6ª regla.
En Caligrafía: trazo de líneas.
Y en Aritmética: sumas de enteros.

En otro de esos exámenes en el que aparece el niño Guadalupe se realizó el 29 de febrero de 1876, siendo el maestro Agapito Martínez. Sólo se registraron tres alumnos, y en primer lugar de la lista se anotó a Guadalupe García.

En otro examen del 31 de marzo del mismo 1876, una vez más aparecen tres niños, e igualmente el primero en la lista es Guadalupe García. En otro del 30 de junio del mismo año, se anotaron seis niños, y una vez más como primero en la lista. En este último los temas y materias por examinar fueron:

En Lectura: el libro de Simón de Mantua.
En Escritura: la 3ª clase.
En Ortología: Análisis.
En Caligrafía: los Triángulos.
Y en Aritmética: Restar enteros.

Otros temas y libros que se estudiaban en esos años eran Historia de México, el Silabario de San Miguel y la lectura llamada Amigo de los niños.

Sobre los años de estudio, existe otro tipo de documentos de los que se puede deducir interesante información, y son las lista de faltas. Éstas eran enviadas por el maestro o por el delegado del pueblo, llamado alcalde auxiliar o alcalde de policía. Hasta el momento se han ubicado 26 listas semanales, de los años 1873, 1875 y 1876. En ellas Guadalupe García aparece en muy pocas ocasiones. Se le encuentra faltando a la escuela solo en tres de las listas:

El 14 de febrero de 1873.
Del 21 al 25 de abril de ese mismo año, en que faltó 3 ½ días.
Y del tres al siete y del diez al catorce de enero de 1876.

Es notorio que en los tres casos se anotó que la causa de falta era enfermedad, a diferencia de muchos otros niños en los que no se especificó la razón. Esto indica dos cosas distintas: por un lado que no era enfermiso y era dedicado, y por otra parte, que su padre era responsable de que sus hijos fueran a la escuela, y cuando faltaban, avisaba que estaban enfermos, y con mayor razón en 1876, en que su padre Benigno García era auxiliar de policía o delegado en Chilpan. En el caso de Fermín García, hermano de Guadalupe, también aparece poco en las listas de faltas, e igualmente por enfermedad. Es notorio, por ejemplo, que en la lista en que aparece del 21 al 25 de abril de 1873, faltaron a la escuela 36 niños, y solamente a él se le anotó enfermo.

Otro caso de la misma familia es el de Luis García, primo de Guadalupe e hijo de su tío Esteban García. Este Luis aparece faltando a la escuela en la semana del 7 al 11 de febrero de 1875, y en la lista también se anotó enfermo.

Los datos señalados nos llevan a pensar que los padres de Guadalupe se preocupaban por la buena salud de sus hijos, y esto se ve reflejado en otros documentos que se han conservado. Se trata de las listas de vacunación, correspondientes a los años 1874 y 1898. En la primera de ellas aparece anotado Eutimio García, hijo de Benigno García, y en la segunda lista aparecen para ser vacunados Petra y Encarnación García, hijas de Guadalupe. Isabel, Juana, Eulalio y Juan, hijos de Margarito García, este último hermano de Benigno García. Así pues, se nota que la preocupación por prevenir las enfermedades era condición de toda la familia.

SU PARTICIPACIÓN EN LA COMUNIDAD

Pasados algunos años, y habiendo terminado sus estudios, la siguiente vez en que volvemos a encontrar en los documentos al señor Guadalupe García es en 1881, cuando ocupó por primera vez el cargo de maestro de la escuela de San Francisco Chilpan, cuando contaba con 17 años de edad. Es notorio que desde esa ocasión fue muy ordenado, pues recibió y entregó la escuela con inventario de por medio, pese a que, en esa ocasión, solo estuvo encargado por un mes y tres días.

Pero su participación en la comunidad, fuera en la cultura o en la política, le debieron llegar por la influencia y el ejemplo de sus antepasados, pues su padre Benigno García, fue juez auxiliar o delegado en Chilpan, en 1876. Su abuelo José Dámaso Aparicio, [170] asimismo fue juez en 1849 y 1850; y su tatarabuelo Nicolás Esteban, fue diputado, mayordomo y rector de la Cofradía de San Francisco, entre los años 1789 a 1810, establecida en el templo del pueblo de Chilpan. Así pues, encontramos las firmas de su padre y abuelo en numerosos oficios enviados desde Chilpan.

De los cargos que desempeñó el señor Guadalupe García se sabe que fue, como se dijo, profesor de la escuela de Chilpan en 1881 y 1897-1899, Juez auxiliar (delegado) en 1897, Secretario del ayuntamiento de 1889 a 1897, Tesorero de 1893 a 1894, segundo suplente de Juez Conciliador en 1911 y Presidente municipal en los periodos 1912, 1913, 1914, 1918 (siete de marzo a diciembre) y 1921 (del 21 de julio a diciembre).

[170] Bautizado el doce de diciembre de1809. Este señor casó con María Manuela el nueve de junio de 18301830 (APT, Matrimonios), y tuvieron diez hijos. Dámaso Aparicio fue hijo de Bernabé Antonio y María Faustina, casados el nueve de junio de 1798, y nieto paterno de Nicolás Esteban y Petra Francisca. Dámaso Aparicio aparece registrado de 30 años de edad, junto con su familia, en el padrón de población de 1838.

Sin duda era una persona de muchos conocimientos y capacidad, pues como se ve en las fechas, en 1893 y 1894 se le confiaron al mismo tiempo los cargos de Secretario del Ayuntamiento y Tesorero. Finalmente, su prestigio debió trascender al municipio, pues también se sabe que ocupó el cargo de Diputado local por el Distrito de Cuautitlán, en la XXVII Legislatura del Estado de México, del primero de septiembre de 1919 al 31 de agosto de 1921.[171]

Como ejemplo de la manera como se hacían los nombramientos en aquellos tiempos, tenemos que el ayuntamiento le notificó que se haría cargo como juez auxiliar de Chilpan el 18 de junio de 1897, de la manera siguiente:

"...Minuta. Por renuncia del C. Severo Montes auxiliar de policía de ese pueblo el ayuntamiento de esta cabecera ha tenido a bien conferir a Ud. ese cargo, el que desde luego comenzará a desempeñar. Lo digo a Ud. para su conocimiento y formas que se expresan. L. y C. Tultitlán junio 18 de 1897. Al C. Guadalupe García, Chilpan...".

Con respecto a esa designación, al día siguiente contestó, igualmente por oficio, lo siguiente:

"...En obedecimiento al nombramiento que esa presidencia tuvo a bien conferirme para encargarme del juzgado auxiliar de este pueblo, tengo la honra de comunicar a U. que hoy me fue entregado por el C. José Jiménez el referido juzgado, de cuya entrega acompaño a U. copia del inventario respectivo.

Protesto a U. las sinceridades de mi respeto y atenta consideración. Independencia y libertad, Chilpan, junio 19 de 1897. Guadalupe García...".

Dado que sería muy extenso mencionar la actuación del señor Guadalupe García en todos los cargos que desempeñó, señalamos como ejemplo algo de lo ocurrido durante las elecciones para ocupar el cargo de presidente municipal en el año 1912.

En esa ocasión, el municipio fue dividido en cinco secciones electorales. Al observar el concentrado de votación y tomando en consideración algunos otros datos, se pueden deducir ciertos hechos de cómo funcionaba la política de Tultitlán hace cien años. En dicho cuadro se nota inmediatamente que el señor Guadalupe García obtuvo mayoría absoluta en cuatro de las secciones electorales, y el señor Román Reyes obtuvo el segundo lugar en la votación para presidente municipal.

Resulta que el señor Reyes era originario del barrio de Los Reyes, ubicado en la cabecera municipal, y dicho barrio quedó asignado a la segunda sección electoral, que es la única que

[171] ARREOLA AYALA, *La sucesión en la gubernatura del Estado de México, 1917-1993*, El Colegio Mexiquense, 1995, p. 382.

ganó dicho candidato. Por otra parte, el señor Guadalupe García ganó, como se dijo, las otras cuatro casillas, y en especial es notoria la cuarta, en la que obtuvo todos los votos, y es en la que quedaron incluidos los pueblos de Tepalcapa, Chilpan, Buenavista, y las haciendas de Lechería, Guadalupe y el rancho de Fuentes, es decir, toda la parte sur y suroeste del municipio. Cabe recordar que el señor García era originario del pueblo de San Francisco Chilpan.

El candidato que quedó en tercer lugar fue el señor Emiliano Benavides, originario del barrio de Belem, en la cabecera municipal, quien obtuvo sus principales votos, en las casillas: primera y quinta, aunque quedó muy lejos de los otros candidatos. Su barrio de origen estaba en la primera casilla, y San Pablo de las Salinas en la quinta.

Aquí se observa, de alguna manera, cómo influía el lugar de origen de los candidatos en el resultado final de la votación, pero también una cierta rivalidad entre la cabecera y los pueblos, quizás por estar estos últimos en el olvido de las autoridades municipales. Es notorio cómo la mayoría de los integrantes del cabildo en los años previos a 1911, eran originarios de la cabecera municipal.

En esos primeros años del siglo XX, en que se desarrolló la revolución mexicana, los cambios de autoridades eran continuos, y en muchas ocasiones los cabildos no terminaban los periodos para los que fueron electos, y eran sustituidos por otros funcionarios.

Tultitlán no escapó a esta situación, y en uno de los libros de cabildo se anotó el día 13 de agosto de 1914:

"...La sesión que debía celebrarse en esta fecha no tuvo verificativo por falta de cuorum, en virtud de la próxima entrada de los constitucionalistas. Lo certifico, agosto 13 de 1914. Florentino Montes de Oca, secretario...".

Cabe recordar que precisamente en esa fecha es cuando se firmaron los Tratados de Teoloyucan, y el ejército constitucionalista se dispuso para entrar en la Ciudad de México.

Esos acontecimientos de nivel nacional, de alguna manera llegaban a impactar a los municipios y comunidades, a unos muy fuertemente, a otros en menor grado. En el caso de Tultitlán se deja entrever alguna situación de la política local.

En el cabildo del 27 de agosto de 1914, en uno de los párrafos del acta se asentó lo siguiente:

"...Después se pasó lista de los auxiliares de los pueblos y barrios que forman esta municipalidad, y terminada que fue se vio que faltaron sin justificación los de Chilpan, San Bartolo y Buenavista, a quienes se les impuso veinticinco centavos a cada uno, y si en lo sucesivo reinciden, se les duplicará la pena...".

Una semana después, en la sesión del tres de septiembre, se retiró la multa a los auxiliares por haber faltado, según se dice, por la súplica que hicieron. Aquí lo interesante es que, como se vio, en la elección de ayuntamiento de 1912, el señor García tenía muchos seguidores en Chilpan, San Bartolo y Buenavista, según se ve por el resultado de las votaciones. Quizás esa falta de los auxiliares no fue una coincidencia, sino que el ambiente político empezaba a cambiar.

Con la llegada de los constitucionalistas se dio la orden, por el gobierno entrante del Estado de México, que cesaran en sus funciones los que venían funcionando, y fueran sustituidos por los que habían estado en el año 1913. Es así como el 15 de septiembre de 1914 llegó nuevamente como alcalde de Tultitlán el señor Guadalupe García, quien firmaba como Presidente Municipal Constitucionalista. Una vez establecidos los integrantes del nuevo cabildo, se ratificó por unanimidad de votos, a Florentino Montes de Oca como secretario del ayuntamiento, y se nombró a Wenceslao Montes de Oca como mozo de oficios. Cabe señalar que Florentino era padre de Wenceslao, y ambos originarios de San Francisco Chilpan. En este ayuntamiento también quedó integrado, como 2° regidor, Porfirio Gutiérrez, originario asimismo de Chilpan, quien se había desempeñado como auxiliar en dicho pueblo, y en su lugar se nombró a Leobardo Rojas para auxiliar del mismo lugar.

HACÍA CUMPLIR LA LEY

Uno de los aspectos que cabe destacar, con respecto a la conducta del señor Guadalupe García, es que siempre se apegaba a la ley. En varios documentos se ve que no solo sabía argumentar, sino que además hasta citaba los artículos de las leyes y códigos respectivos.

Pero esa actitud, como varias otras, se le debió inculcar por la educación familiar. A este respecto se puede mencionar un documentos emitido por su padre, el señor Benigno García, del once de mayo de 1876, cuando éste era auxiliar en el pueblo de Chilpan. Dice el documento:

"...En cumplimiento de mi deber como se me tiene mandado por el Art. 11 del bando de policía y buen gobierno. He cobrado a la Sra. Da. María Manuela, el corral de consejo que un cerdo había causado perjuicio en la arsina de la propiedad del C. Vicente Montes, mas cuando no dista a la casa de Da. María Manuela, a la dicha arsina cosa de setenta varas, con más razón se ocasiona los perjuicios de sus animales de dicha Sra. mas el dueño del perjuicio le perdonaba la Sra. y solo yo cobraba lo que había causado por corral de consejo. Solo suplico a Ud. se me acuse recibo de lo que se me haiga enterado la Sra. por corral.
Protesto a Ud. mi respeto. Independencia y libertad, Chilpa mayo 11 de 1876.
Benigno García..."

Este documento, que podría no tener nada de particular, se destaca por el hecho de que la señora María Manuela era la madre de Benigno García, pero fiel al cumplimiento de la ley, y en este caso como él mismo lo dice, por el artículo once del Bando de Policía y Buen Gobierno, se vio en la necesidad de aplicar la sanción.

Una situación parecida se presentó con el señor Guadalupe García, cuando era auxiliar de Chilpan en 1898. En dicho año, el catorce de julio de dicho año, informaba lo siguiente al juez conciliador:

"...Fueron notificadas las señoras Teodora y Ricarda Sánchez, así como Feliciano Fuentes, vecinos de este pueblo, para que se presenten hoy ante U. como lo ordena en su oficio de fecha 11 del corriente. I. y L. Chilpan, julio 14 de 1898. Guadalupe García...".

Si bien, por el momento no sabemos cuál fue el motivo de dicha comparecencia, cabe señalar que la señora Ricarda Sánchez era la madre de Guadalupe García, y como en el otro caso, la ley se anteponía al parentesco.

Como se ve, el señor Guadalupe García era de ideas firmes con respecto a la justicia. Y la aplicación de la ley la ejecutaba sin distinción de condición social, parentesco o cargo. En otro documento del trece de octubre de 1914, llama la atención al padre Miguel Urbán, sobre que no cumplió con la ley de cultos del Estado de México. En dicho año el señor García, como se dijo, era presidente municipal constitucionalista, y había recibido la mencionada ley. En el oficio le dice al padre lo siguiente:

"...Tultitlán Octubre 13 de 1914
Al Pbro.
Miguel Urbán

Tiene conocimiento esta presidencia que Ud. no celebró dos misas el domingo próximo pasado en la parroquia de esta cabecera, como se le ordenó el día 10 del corriente en oficio número 16, con el que se le acompañó el ejemplar de las condiciones bajo las cuales se practicará el Culto Católico Romano en el Estado.

La misma presidencia ha visto con sumo desagrado su manera de proceder con las órdenes de esta oficina, pues en dicho oficio se le previno acusara el recibo de estilo y devolviera el ejemplar y hasta la fecha no lo verificado. De no hacerlo hoy, me veré en el duro caso de ejercer toda mi energía para hacerle cumplir mis órdenes y en caso de reincidencia con pena tendré que expulsarlo del (país) municipio.

Constitución y Reforma.
El Presidente Constitucionalista.
Guadalupe F. García...".

Sin duda la actitud del sacerdote le causaba desconcierto al señor Guadalupe García, pues siendo un ferviente católico, se veía en la necesidad de llamarle la atención y aplicar la ley.

Un caso más se puede conocer por un documento dl primero de febrero de 1934, en el que el señor García expone ante el juez conciliador, que le había arrendado un local a una persona, la cual instaló un molino para nixtamal, pero debido a las vibraciones de los motores, éstos afectaron a la construcción. El señor García pedía que el inquilino desalojara el local, y en una parte de su escrito dice:

"...Por todas estas razones y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2950 y 2951 del Código Civil vigente en el Estado, suplico al señor juez que me oye, ordene su comparecencia y se le requiera la desocupación de la pieza arrendada y de no hacerlo, se lleve mi demanda al juicio sumario, tal cual lo previene en los artículos 960 y 963 del Código de Procedimientos Civiles.

Es justicia que pido y con lo necesario protesto.
Tultitlán, a primero de febrero de mil novecientos treinta y cuatro.
Guadalupe F. García...".

En este caso se ve que el señor Guadalupe García tenía ciertos conocimientos sobre leyes, pues incluso cita artículos específicos. Dicho conocimiento lo debió adquirir a lo largo de los años, al haber ocupado distintos cargos públicos.

Por otra parte, por lo que se sabe por tradición oral, y lo que se deduce de los documentos, nos podemos dar una idea de los fuertes y arraigados principios de honestidad y rectitud que tenía el señor Guadalupe García. Era muy católico, y al mismo tiempo respetuoso de las leyes, la moral humana, e interesado en la cultura y los valores patrios. En una de sus cartas del catorce de septiembre de 1922 hace referencia a que había tenido a su cargo al niño Atanasio Romero por siete meses, que le servía de pastor, pero que no era tratado como un simple trabajador, sino como un miembro de su familia. Que le habían informado que el padre del niño había sido detenido el día anterior, por robo, y que por un aviso verbal le pedían que entregara al niño a su tía Celsa Romero. El señor Guadalupe argumentó, viendo por los intereses del niño, que éste no podía ser entregado por un simple aviso, sino que debía levantarse un acta emitida por la autoridad, pues quién le entregó el niño había sido el padre de éste. Daba razones de porqué no era conveniente que el niño fuera con la tía.

En otra carta del 26 de abril de 1923, explica el señor Guadalupe que en varias ocasiones le habían pedido que fuera intermediario entre los hermanos Antonio y Aurelio Reyes, a fin de que los aconsejara y se evitaran las discordias entre ellos.

Un escrito mas es del 17 de mayo de 1935, y en él, solicitó al presidente municipal que se diera la orden para que fueran limpiadas las zanjas que se encontraban a los lados del

camino de entrada al Llano, pues por estar próxima la temporada de lluvias, se podían ocasionar inundaciones en los terrenos colindantes. Como se ve, aunque el señor Guadalupe también se beneficiaba con dichos trabajos, el bien mayor era para la comunidad, y no esperaba a que "alguien" hiciera la petición, sino que toma la iniciativa por el bien de los vecinos.

Por otra parte, el señor Guadalupe García fue perseguido en la época de la guerra cristera, en 1927, por no acatar la orden del gobierno, en lo referente al culto religioso, pues él acudía al templo con otras personas para rezar el rosario.[172] En una ocasión llegó el presidente municipal, Porfirio Cortés con pistola en mano, junto con Eutimio Horteales, quienes iban decididos a hacer cumplir la ley, y llevar prisionero a Guadalupe García. El presidente municipal no contó con que la gente apreciaba mucho al señor Guadalupe, por los grandes servicios que había hecho a la comunidad desde hacía muchos años, y entre varios desarmaron y arrastraron fuera del templo al presidente, mientras otros escondían a su defendido. Aunque el presidente municipal fue por ayuda de soldados a Cuautitlán, no lo pudieron encontrar, pues lo ocultaron primero en la casa de Román Reyes, luego lo llevaron a Tultepec, acompañado de mucha gente para protegerlo, a la casa de un compadre cohetero. Al día siguiente, en la estación de Cajiga, tomó el ferrocarril a Pachuca, y de allí fue a Lagunilla, Hidalgo. Permaneció en aquel lugar hasta enero del año siguiente, mientras arreglaban el problema con la autoridad Juan Corona, de Tenopalco, y José Vega de Cuautitlán.

El otro problema por el que fue acosado Guadalupe García era por no estar de acuerdo con la reforma agraria, en cuanto a no aceptar ser ejidatario, pues argumentaba que no era justo quitar las tierras a unos que las trabajaban, para dárselas a otros gratuitamente. Se dice que en una ocasión fue atajado en el llano por Irineo Calzada, de Chilpan, quien lo amenazó con una pistola, diciéndole que se debía unir y encabezar el movimiento agrarista. Sin duda hasta sus enemigos políticos reconocían el liderazgo del señor Guadalupe, quien era apreciado por muchos vecinos, pues a lo largo de los años demostró con su trabajo y trato, que tenía principios rectos y firmes, que no traicionaba aún cuando esto le ocasionara problemas con algunos que tenían intereses muy particulares.

Finalmente mencionamos un documento mas, del trece de mayo de 1920, en el que el señor Guadalupe solicitaba al ayuntamiento, un permiso para que se realizara una velada literario-musical, en el kiosco de la plaza principal de Tultitlán. Dicha velada, junto con una kermes, se realizaría a las ocho de la noche del día 16 del mismo mes, y tenía la finalidad de

[172] En el Archivo Histórico del Estado de México se encuentra un documento, enviado por el presidente municipal al secretario general de gobierno, en el que hace saber que el señor Guadalupe García encabezó una procesión religiosa (Archivo Histórico del Estado de México, *Ramo Revolución Mexicana –Impresos y Manuscritos- 1900-1932*, 1987, ficha 846) (Archivo Histórico del Estado de México, *Colección Revolución Mexicana, 1900-1930*, 1995, 2ª edición, ficha 826).

celebrar la fiesta anual del gremio de labradores. En la solicitud también se hace la invitación, para que asistiera el presidente municipal junto con el ayuntamiento.[173]

SU FUERTE CONVICCIÓN CATÓLICA

Un aspecto que sin duda influyó de manera notable en la vida del señor Guadalupe García fue su fuerte convicción católica, como la tenían la mayoría de los mexicanos de aquellos tiempos. En el caso que nos ocupa, no se trataba de un creyente o practicante por tradición, sino que su carácter lo impulsaba a enviar escritos de denuncia, cuando algo del culto no funcionaba en la parroquia. No dudaba en firmar encabezando las cartas que se enviaban a las máximas autoridades de la iglesia, fueran para elogiar a un buen párroco, para solicitar a alguno en especial, o para acusar lo que estaba mal.

Así pues, se han localizado hasta el momento, doce cartas, las cuales abarcan los años 1889 a 1935, y de ellas, nueve van dirigidas al arzobispo de México, una al vicario de la mitra, y dos al padre Miguel Urbán.

De esas mismas cartas, seis son relativas a que se nombrara un párroco en especial para Tultitlán, o que el que estaba no fuera removido. En otra carta se expresan quejas sobre la mala actuación de un sacristán, cuatro sobre malas actuaciones de los párrocos, y una más sobre la organización de la celebración de una novena por las ánimas.

Dado que sería muy extenso mencionar cada documento, solamente se resaltan algunos datos importantes que se aportan en las cartas.

Por ejemplo en una del siete de abril de 1915, dirigida al vicario general de la mitra, se dice que por la revolución, los pueblos han sufrido mucho con respecto al culto católico, y solicitan que se quede al frente de la parroquia el padre vicario, y más adelante se dice textualmente:

"...El actual señor cura, se ha distinguido en atender a las confesiones de enfermos, desafiando los peligros, caminando a pie, disfrazado y en los lugares mas lejanos de la parroquia, cuando todo estaba invadido por soldados carrancistas. Esto es lo más consolador en los vecinos de un pueblo, verse atendidos por el párroco en los últimos momentos de esta miserable vida...".

Otras dos cartas, enviadas al padre Miguel Urbán, dejan entrever ciertos problemas que surgieron, y reflejan la firme convicción del señor Guadalupe García, acerca de que la ley se debía aplicar. La primera de estas cartas es del 23 de octubre de 1913, y es sobre organizar

[173] Las cuatro cartas mencionadas: del 13-V-1920, 14-IX-1922, 26-IV-1923 y 17-V-1935, se encuentran en el Archivo Histórico Municipal de Tultitlán.

una novena por las ánimas. En el encabezado le escribe:

"...Sr. presbítero don Miguel Urbán. Santiaguito. Apreciable padre y buen amigo...".

La segunda carta es de un año después, del trece de octubre de 1914, cuando Guadalupe García era Presidente Municipal Constitucionalista. En esta segunda carta le dice al padre que no ha cumplido con la Ley de Cultos del Estado de México, y le hace saber que, de no cumplir y ser reincidente, se verá en la penosa necesidad de expulsarlo del municipio. En el encabezado de la carta dice:

"...Al presbítero Miguel Urbán...".

Finalmente mencionamos la carta del diez de abril de 1904, en la que se denuncian ciertas anomalías del párroco. La firmaron 18 personas, y como en los demás casos, la de Guadalupe García aparece en primer lugar. Se dice que el 23 de marzo acudieron personalmente con el secretario del arzobispado, y le expresaron:

"*...que el día 22 ocurrió un nuevo disgusto con nuestro compañero y amigo Don Guadalupe García...*".

Que el párroco le pidió que lo perdonara, a lo que contestó que el asunto ya estaba para que lo resolviera el señor arzobispo. Entonces el párroco lo amenazó, y le dijo que él no era de la población, refiriéndose a que era originario de San Francisco Chilpan, y que él, el párroco, tenía el apoyo de los vecinos del pueblo. También se informa que en el siguiente domingo el párroco hizo alusión en el sermón de la misa, al grupo que se quejó, diciendo que eran unos enemigos de la iglesia.

A todas esas acusaciones respondieron que:

"*...Jamás hemos pensado en declararnos enemigos de la iglesia, ni tenemos la más mínima intención para ello. Como adictos a ella y como prueba de nuestra adhesión, referiremos los hechos siguientes*:

Que el párroco consideraba a Casimiro Benavides como protestante, y a Clemente Barrera como revoltoso, pero ellos han sido los colectores en el barrio de Belem para las obras del templo, y han recaudado y entregado cerca de 2,000 pesos.

Sobre Guadalupe García, como dice el párroco no es originario de la cabecera, pero está avecindado allí desde hacía cuatro años. Fue el recaudador de limosnas en el barrio de San Bartolo, pues los que habían sido nombrados primero no eran del agrado de los vecinos. Recaudó para la obra del piso del templo, e incluso hubo un sobrante de recursos después de que se terminó dicha obra. También se dice que el señor García participaba en forma voluntaria en las misas de honras fúnebres, en las del día primero del Sagrado Corazón, en

los días dos de noviembre animando con sus compañeros músicos, y en ningún caso había cobrado..."

Entre todos esos datos se resaltan una serie de actitudes sociales, algunas de las cuales perduran hasta la actualidad. Por ejemplo el hecho de decir que el señor García no era originario de la cabecera, como si eso fuera un defecto, y claro, olvidando su participación altruista en las ceremonias y fiestas, y en la recaudación de las cooperaciones para las obras del templo. Otro hecho era el de aprovecharse del púlpito para difamar, siendo que el señor García tenía una buena fama que se había ganado a lo largo de los años.

Por otra parte, su fuerte convicción católica no le impedía ejercer la política y ejecutar la ley por parejo. Incluso existe el dato acerca de que el 30 de junio de 1912 participó como representante del Club Liberal Benito Juárez, el equivalente de los actuales partidos políticos, en la casilla de la sección electoral 6, ubicada en esa ocasión en el portal del palacio municipal.

LA PERSONALIDAD DEL SEÑOR GUADALUPE GARCÍA SEGÚN SU ESCRITURA

La Grafología es una ciencia o técnica ligada a la Sicología, la cual nos permite conocerla personalidad de la gente a través de su escritura.

El estudio precursor de la grafología fue el de Huarte de San Juan, publicado en 1575, y en el cual hace los primeros esbozos señalando la diferencia de habilidades de las personas, reflejadas por su escritura. Posteriormente, en 1625, Camillo Baldi publica la que se considera la primera obra de grafología.

En el siglo XIX Hippolyte Michon, tras años de estudio, estableció las primeras reglas de la grafología, y en 1930 Crepieux Jamin sistematizó los conocimientos reunidos hasta ese momento.

En forma sucinta diremos que la base de la grafología es el hecho de que, a través de la escritura, reflejamos nuestro subconsciente, que es parte de nuestra personalidad.

En el caso del señor Guadalupe García, hasta el momento, se conoce escritura que produjo a lo largo de 54 años de su vida, lo cual representa una magnífica muestra.

Los patrones de la escritura, al igual que los hábitos y valores, se adquieren en la infancia, y si éstos están bien cimentados, perdurarán como una fuerte roca a lo largo de la vida.

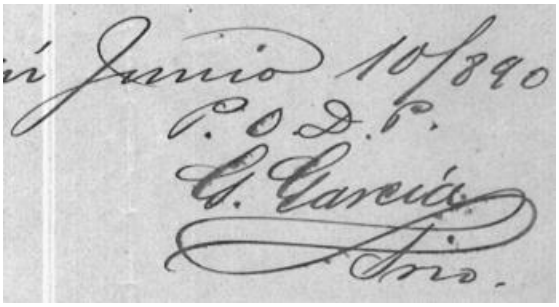

Firma del señor Guadalupe García, en un documento del diez de junio de 1890, siendo secretario del ayuntamiento.

En el caso concreto que nos ocupa, diremos en forma breve que la escritura del señor García refleja su firme carácter y sus bases sólidas, pues su escritura siempre fue ordenada, legible, respetando los márgenes, de lenguaje correcto y claro. Su firma, congruente con su escritura, es firme, legible y ordenada. El tamaño de la firma, y el hecho de colocarla casi siempre centrada, señala su elevada autoestima y seguridad. Se puede decir que su firma grande no es por exhibicionismo, sino por conocimiento.

Todo esto, asimismo, se ve reflejado en sus acciones, pues el hecho de hacer cumplir la ley sin distinciones, nos habla de ese carácter firme y valores bien cimentados.

INTERÉS POR LA CULTURA

Otra de las cualidades del señor Guadalupe es que tenía conocimientos de música y tocaba el armonio, pues al parecer había estudiado con el coro de la basílica de Guadalupe. Pasado el tiempo formó un coro con sus hijos y otros niños de Tultitlán, el cual cantaba en los templos de los pueblos de la región. Posteriormente algunos de sus discípulos prosiguieron las actividades musicales. Sin duda tenía mucho interés por la cultura y el civismo, pues como se vio, hizo una solicitud en 1920 para realizar una velada literario-musical. Desde el año 1895, siendo secretario del ayuntamiento, se le comisionó como secretario de la llamada "junta patriótica", la cual tenía el encargo de organizar las fiestas patrias de septiembre. En dicha comisión actuaría como presidente el señor Platón Montes de Oca,[174] también vecino de Chilpan.

Como resultado de sus trabajos en la "junta patriótica", se sabe también por tradición oral que organizaba representaciones de la gesta heroica de la independencia. En ella participaban sus hijos y otros vecinos: Jesús Sánchez Rosas como el cura Miguel Hidalgo, su hijo Antonio como Ignacio Allende, el señor Alberto Juárez como Aldama, su hija Juana como Josefa Ortiz de Domínguez, y el señor Juan Ordaz como el corregidor de Querétaro Miguel Domínguez. Los libretos eran escritos en verso por el profesor de Coacalco Seberiano Reyes, y la representación se realizaba acondicionando los portales del palacio

[174] AHMT, Actas de cabildo, exp. de 1895, f 110.

municipal.[175] Por otra parte, también se sabe que en dicha representaciones llegaron a participar Jesús Sierra, Rosendo Ramírez, Fernando Orozco, Soledad García, y en alguna ocasión los alumnos de la escuela. Asimismo el señor Julián Ribas fue integrante en el coro, el cual cantaba en las festividades de Santa Cecilia.[176]

Finalmente, el señor Guadalupe García falleció el día siete de enero de 1941. En el acta de entierro del día ocho, dice que murió de broncomonía, que tenía 78 años de edad, aunque en realidad eran 77, y que dejaba viuda a la señora Aniceta Montes También se dice que era originario de San Francisco Chilpan y vecino de Tultitlán desde hacía 38 años. Fue sepultado en el panteón del barrio de San Bartolo.[177] El señor Guadalupe García cambió su sitio de residencia al barrio de San Bartolo, por el año de 1903, y tanto allí, como en los barrios de Nativitas y Santiaguito tiene una amplia descendencia.

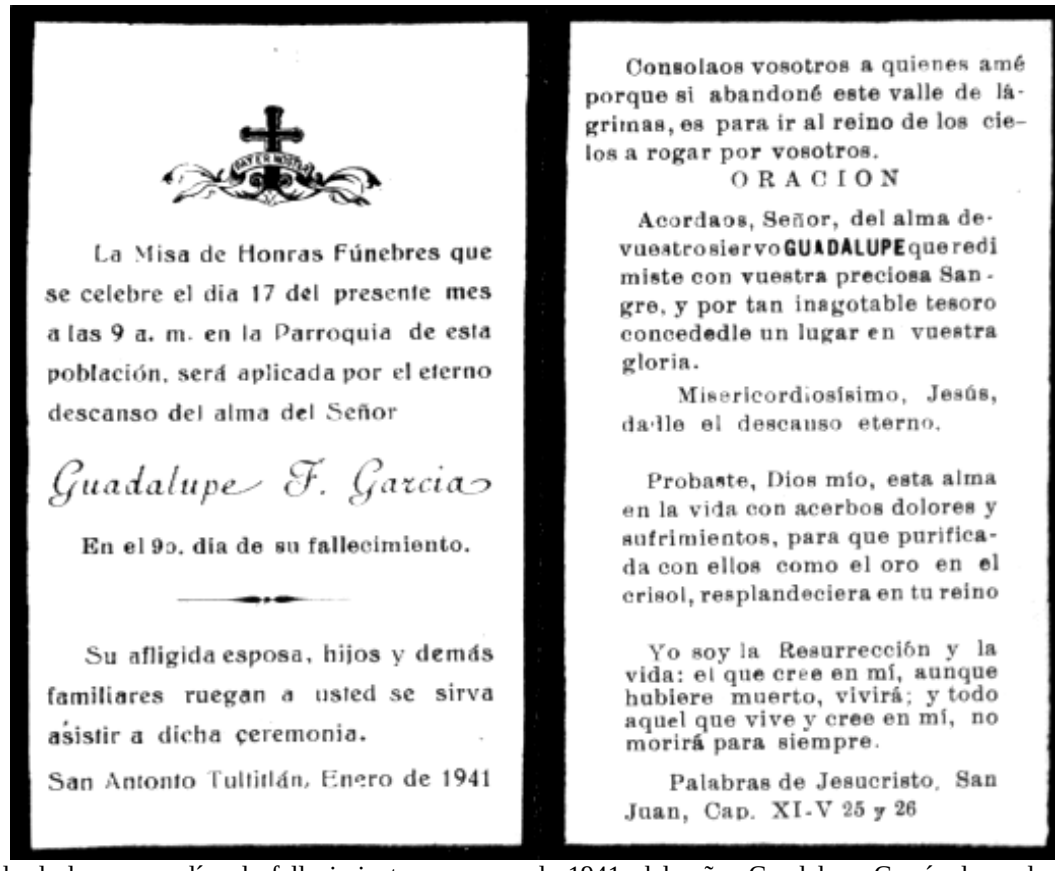

La Misa de Honras Fúnebres que se celebre el dia 17 del presente mes a las 9 a. m. en la Parroquia de esta población, será aplicada por el eterno descanso del alma del Señor

Guadalupe F. García

En el 9o. dia de su fallecimiento.

Su afligida esposa, hijos y demás familiares ruegan a usted se sirva asistir a dicha ceremonia.

San Antonio Tultitlán, Enero de 1941

Consolaos vosotros a quienes amé porque si abandoné este valle de lágrimas, es para ir al reino de los cielos a rogar por vosotros.

ORACION

Acordaos, Señor, del alma de vuestro siervo **GUADALUPE** que redimiste con vuestra preciosa Sangre, y por tan inagotable tesoro concededle un lugar en vuestra gloria.

Misericordiosísimo, Jesús, dadle el descanso eterno.

Probaste, Dios mío, esta alma en la vida con acerbos dolores y sufrimientos, para que purificada con ellos como el oro en el crisol, resplandeciera en tu reino

Yo soy la Resurrección y la vida: el que cree en mí, aunque hubiere muerto, vivirá; y todo aquel que vive y cree en mí, no morirá para siempre.

Palabras de Jesucristo, San Juan, Cap. XI-V 25 y 26

Esquela de los nueve días de fallecimiento, en enero de 1941, del señor Guadalupe García, la cual nos fue proporcionada por los señores Alfonso y Roberto Ramírez, del barrio de Santiaguito.

[175] SÁNCHEZ GARCÍA, *Mis otras raíces. Breve historia de la familia García*, 2008.
[176] Información proporcionada por la señora Soledad García, hija de don Guadalupe.
[177] APT, Entierros, vol. 26, p. 331, partida 1.

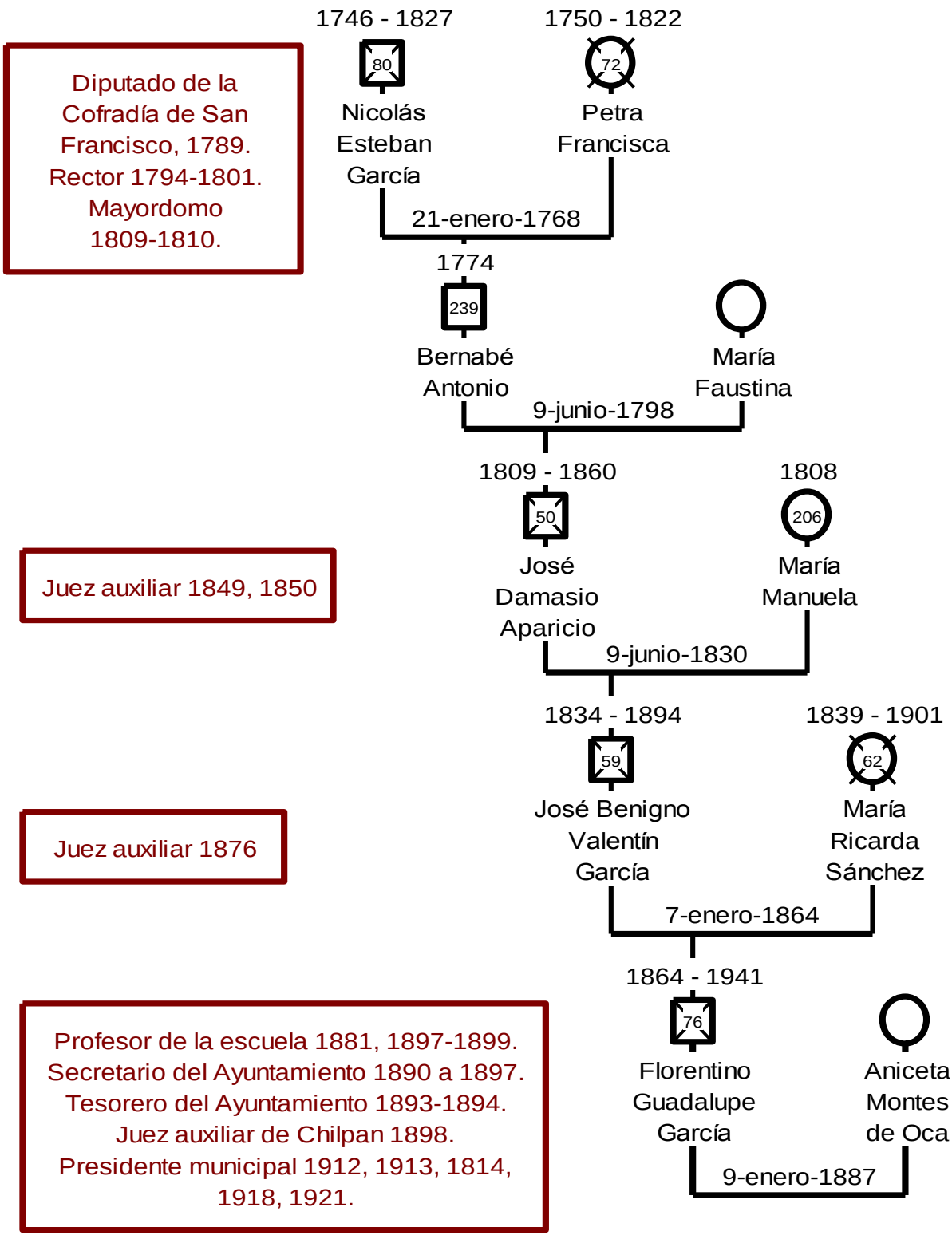
1746 - 1827
80
Nicolás Esteban García
1750 - 1822
72
Petra Francisca
Diputado de la Cofradía de San Francisco, 1789. Rector 1794-1801. Mayordomo 1809-1810.
21-enero-1768
1774
239
Bernabé Antonio
María Faustina
9-junio-1798
1809 - 1860
50
José Damasio Aparicio
1808
206
María Manuela
Juez auxiliar 1849, 1850
9-junio-1830
1834 - 1894
59
José Benigno Valentín García
1839 - 1901
62
María Ricarda Sánchez
Juez auxiliar 1876
7-enero-1864
1864 - 1941
76
Florentino Guadalupe García
Aniceta Montes de Oca
Profesor de la escuela 1881, 1897-1899. Secretario del Ayuntamiento 1890 a 1897. Tesorero del Ayuntamiento 1893-1894. Juez auxiliar de Chilpan 1898. Presidente municipal 1912, 1913, 1814, 1918, 1921.
9-enero-1887

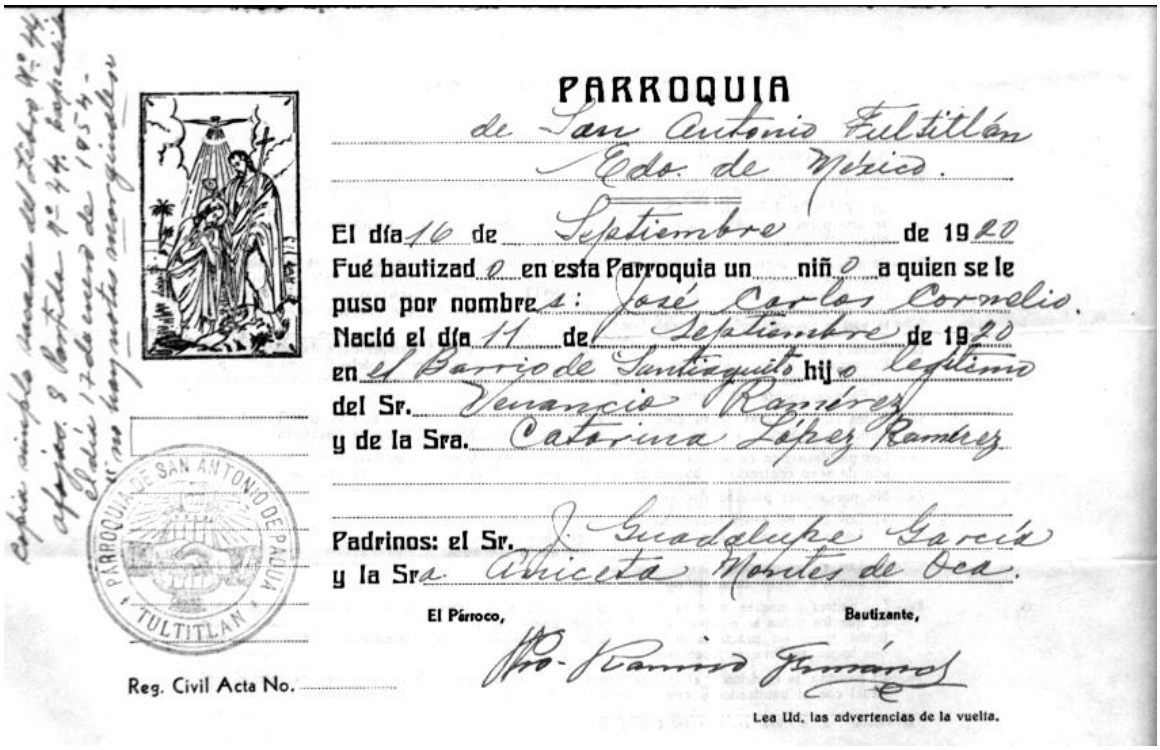

PARROQUIA

de San Antonio Tultitlán

Edo. de Mexico.

El día 16 de Septiembre de 1920

Fué bautizado en esta Parroquia un niño a quien se le

puso por nombres: José Carlos Cornelio.

Nació el día 11 de Septiembre de 1920

en el Barrio de Santiaguito hijo legítimo

del Sr. Venancio Ramirez

y de la Sra. Catarina López Ramirez

Padrinos: el Sr. Guadalupe García

y la Sra. Aniceta Montes de Oca.

El Párroco, Bautizante,

Pbro. Ramiro Fonseca

Reg. Civil Acta No. .....

Lea Ud. las advertencias de la vuelta.

Fe de bautismo en la que consta que el señor Guadalupe García y su esposa Aniceta Montes de Oca fueron padrinos del niño José Carlos Cornelio, hijo de Venancio Ramírez y Catarina López, del barrio de Santiaguito, el 16 de septiembre de 1920. Documento proporcionado por los señores Alfonso y Roberto Ramírez, del mismo barrio. El señor Carlos Ramírez es otro de los personajes importantes de Tultitlán, pues fue cantero y decorador de muchos templos de la región.

CUARTA PARTE:

ESTUDIOS SOBRE DOCUMENTOS HISTÓRICOS

DESCRIPCIONES HISTÓRICO-GEOGRÁFICAS DE TULTITLÁN, SIGLOS XVI-XX

INDICE

INTRODUCCIÓN

ESTUDIO INTRODUCTORIO

1). “Suma de Visitas”, 1548-1550.

2). “Relación de los pueblos de indios de Nueva España que están encomendados en personas particulares descontando el diezmo que se paga”. 1560.

3). “Códice Franciscano”, 1569.

4). “Descripción del Arzobispado de México”, 1571, Bartolomé de Ledezma.

5). *Relación de la Descripción de la Provincia del Santo Evangelio, que es en las Indias Occidentales que llaman la Nueva España*, 1585, Pedro de Oroz, Jerónimo de Mendieta y Francisco Suárez.

6). *Tratado curioso y docto de las grandezas de la Nueva España*, 1585, Antonio de Ciudad Real.

7) “Títulos del pueblo de San Antonio Tultitlán, de 16 de abril de mil seiscientos ocho”, copia de 1944.

8). Documento del Archivo Franciscano, 1688.

9). Documento del Archivo Franciscano, 1696.

10). *Crónica de la Provincia del Santo Evangelio*, 1697, Fray Agustín de Vetancurt.

11). *Teatro americano*, 1746, José Antonio de Villaseñor y Sánchez.

12). “Lista de las fincas rústicas que hay en esta municipalidad de Tultitlán”, 1832.

13). “Noticia estadística de Tultitlán” de 1850.

14). “Noticia estadística de Tultitlán”, 1852.

15). “Noticia estadística de Tultitlan”, 1853, Diego Cortés.

16). *Estadística del Departamento de México*, 1854.

17). *Diccionario universal de historia y de geografía*, 1855.
Lucas Alamán, *Et al*.

18). *Itinerario Parroquial del Arzobispado de México,* 1880,
Fortino Hipólito Vera.

19). *Itinerario Parroquial del Arzobispado de México,*
Adiciones y rectificaciones, 1881, Fortino Hipólito Vera

20). *Erecciones Parroquiales de México y Puebla*, 1889, Fortino Hipólito Vera.

21). *Geografía y estadística del Estado de México,* 1889, Alfonso Luis Velasco.

22). "Cuestionario del Instituto Médico Nacional", 1891.

23). *El Arzobispado de México*, 1901, por Trinidad Basurto.

24). "Relativo a noticia de la flora y la fauna", 1910.

25). *Diccionario de geografía, historia y biografía mexicanas*, 1910,
Alberto Leduc y Luis Lara y Pardo.

26). "Relativo a ofrecimiento de títulos de agua y tierras", 1913,
Lic. Manuel Ángel Ramírez.

27). *Geografía de la república mexicana*, 1927.
Jesús Galindo y Villa.

INTRODUCCION

La elaboración de descripciones históricas o geográficas ha sido una costumbre que ya cuenta con siglos de tradición. Quienes las escribieron fueron principalmente los gobiernos, teniendo la finalidad de conocer el territorio, los recursos y la gente que debía ser gobernada.

La iglesia también ha sido autora de numerosas descripciones, pero en este caso las utilizó para conocer la gente que debía ser evangelizada, así como los obstáculos que se presentaban para la realización de dicha tarea. Uno de esos obstáculos era la diversidad de idiomas que se hablaban en las distintas regiones.

Actualmente se siguen elaborando documentos con fines parecidos, como pueden ser los censos escolares, agropecuarios, industriales o de población. Todos estos sirven para conocer la cantidad de población, las necesidades existentes, los recursos con los que se puede contar, y finalmente esos informes estadísticos ayudan a planificar el crecimiento de la sociedad. En nuestros días este tipo de documentos ya no se les llamaría descripciones, sino Informes Estadísticos.

En el caso de Tultitlán y bajo el título de *Descripciones Histórico - Geográficas*, hemos recopilado varios documentos que fueron elaborados entre los años 1548 a 1927. Algunos de ellos ya han sido publicados, y otros son manuscritos que se encuentran en archivos. La finalidad de la recopilación es poner al alcance de los lectores, especialmente de los tultitlenses, algunos de los documentos que son básicos para construir la historia del municipio, pero que se han vuelto un tanto difíciles de consultar, debido a que se encuentran en ediciones agotadas o de acceso un tanto restringido.

Las descripciones han sido ordenadas cronológicamente y se les asignó un número progresivo, con el fin de distinguir adecuadamente cada texto. El trabajo se ha dividido en dos partes: en primer lugar un estudio introductorio en el que se incluye la explicación de cada documento, indicando en dónde se localiza el original, quien la publicó y algunos datos sobre el autor y el contenido del texto. En la segunda parte se incluyen los textos de cada uno de los documentos, en los que hay referencia directa sobre Tultitlán.

Al analizar los textos de las descripciones más recientes, se observará que son un tanto repetitivos con las anteriores, pues en muchos casos los autores tardíos tomaron como base los escritos de los antiguos. Los documentos redactados por autoridades municipales dejan ver cómo veían su entorno los tultitlenses, y en los otros, se nota cómo veían a Tultitlán los redactores foráneos. Estos últimos casi siempre respondían a un mandato superior, y frecuentemente se elaboraba un cuestionario que debía ser contestado. Los documentos de la época colonial fueron parte de crónicas generales, elaboradas algunas de ellas por frailes franciscanos, como Fray Antonio de Ciudad Real, Oroz, Mendieta y Suárez, y Fray Agustín de Vetancurt.

Por otra parte, es notorio que a mediados del siglo XIX se elaboraron varias de esas descripciones estadísticas, las cuales se localizan en el Archivo Histórico Municipal de Tultitlán, y que con frecuencia se hacían por alguna petición del gobierno del Estado de México.

En los documentos solicitados por el gobierno estatal se ponía énfasis en los datos referentes a la población: número de habitantes, idiomas que se hablaban en el municipio, enfermedades, recursos, etc. En los reportes de religiosos se daba más importancia a los templos, las cofradías o las imágenes que se consideraban muy milagrosas.

Esos documentos ahora los percibimos como históricos, pero en el momento de su elaboración eran de actualidad, y tenían la finalidad de servir de guías para el buen gobierno.

ESTUDIO INTRODUCTORIO

Tomando el conjunto de los documentos que se han recopilado, se pueden clasificar en varios tipos:

Crónicas o directorios elaborados por religiosos:

Códice franciscano (**3**)
Pedro Oroz, Jerónimo de Mendieta y Francisco Suárez (**5**)
Antonio de Ciudad Real (**6**)
Archivo Franciscano (**9**)
Fray Agustín de Vetancurt (**10**)
Fortino Hipólito Vera (**18**), (**19**) y (**20**)
Trinidad Basurto (**23**)

Crónica-estadística:

José Antonio de Villaseñor y Sánchez (**11**)

Documentos estadísticos:

Suma de visitas (**1**)
Pueblos encomendados (**2**)
El Arzobispado de México (1571) (**4**)
Fincas rústicas de Tultitlán (1832) (**12**)
Noticia estadística de Tultitlán (1850) (**13**)
Noticia estadística de Tultitlán (1852) (**14**)
Noticia estadística de Tultitlán (1853) (**15**)
Cuestionario estadístico (1891) (**22**)
Cuestionario de flora y fauna (1910) (**24**)

Estadísticas generales publicadas:
Ministerio de Fomento (1854) (**16**)
Alfonso Luis Velasco (1889) (**21**)

Diccionarios generales elaborados por civiles:
Diccionario universal de historia y de geografía (1855) (**17**)
Diccionario de geografía, historia y biografía mexicanas (1910) (**25**)
Geografía de la república mexicana (1927) (**27**)

Documentos referentes a datos históricos de Tultitlán:
Título de las tierras de Tultitlán (1608, copia de 1944) (**7**)
Archivo Franciscano (**8**)
Carta de ofrecimiento de títulos de tierras (1913) (**26**)

Entre los documentos señalados, los marcados con los números (**7**), (**12**), (**13**), (**14**), (**15**), (**22**), (**24**) y (**26**), se localizan en el Archivo Histórico Municipal de Tultitlán, los cuales, en conjunto, ayudan para tener un panorama histórico-geográfico general del municipio en el siglo XIX. Esos manuscritos se complementan con otros que fueron recopilados y publicados en la misma centuria, como son los que llevan por título: *Estadística del Departamento de México*, de 1854 (no. **16**), y el de Alfonso Luis Velasco, *Geografía y estadística del Estado de México*, de 1889 (no. **21**). Enseguida se proporciona información adicional de cada uno de los documentos.

1
1548-1550
Suma de visitas

El primer documento que reseñaremos se localiza en la Biblioteca Nacional de España, bajo el número de clasificación de manuscritos 2,800. Fue publicado por primera vez en el año 1905 por don Francisco del Paso y Troncoso, en su obra: *Papeles de Nueva España*. En dicho manuscrito se da breve información de unos 1,200 pueblos de México, y se da énfasis sobre el nombre de los encomenderos, clima, distancia a la Ciudad de México y recursos agrícolas que se producían; si bien los datos son escuetos, no dejan de ser importantes para conocer algunos aspectos de la historia del siglo XVI.

Una segunda edición de la *Suma de visitas* fue editada en 2013, con un importante y amplio estudio introductorio, por el Historiador René García Castro.[178] De este texto hemos retomado el párrafo referente a Tultitlán.

[178] GARCÍA CASTRO, *Suma de visitas de pueblos de la Nueva España, 1548-1550*, Toluca, Universidad Autónoma del Estado de México, 2013, p. 398.

2
1560

“Relación de los pueblos de indios de Nueva España que están encomendados en personas particulares descontando el diezmo que se paga”.

El original del segundo documento se encuentra en el Archivo General de Indias, en la ciudad de Sevilla, y fue recopilado por don Francisco del Paso y Troncoso, en su importante trabajo que realizó en dicho archivo, a fines del siglo XIX y principios del XX. El fruto de su gran recopilación documental fue publicada como obra póstuma en la colección denominada: *Epistolario de Nueva España*. El texto relativo a Tultitlán se encuentra en el tomo IX, editado en el año 1940, y bajo el número de documento 485, página 27.

El documento que venimos reseñando se escribió en el año 1560, y se trata de un listado de pueblos, de los que se señala quien era el encomendero, y el tipo de tributos pagaba en especie, y el valor que representaba.

3
1569
CODICE FRANCISCANO

Este documento es en realidad, un conjunto de textos conformado por la descripción del Arzobispado de México y varias cartas de religiosos franciscanos, escritas por distintos autores, entre los años 1533 a 1569. El nombre de Códice Franciscano se lo dio el gran historiador Joaquín García Icazbalceta, en el siglo XIX, y fue este señor quien lo publicó por vez primera en 1889, en el tomo 2 de su obra llamada *Nueva Colección de Documentos para la Historia de México*. El original del Códice Franciscano perteneció al historiador José Fernando Ramírez, y de éste, García Icazbalceta hizo una copia, que utilizó para la publicación.

José Fernando Ramírez fue, además de historiador, político, y participó en el gobierno de Maximiliano. Al ser derrotado éste en 1867, el señor Ramírez fue expatriado, y se fue a vivir con su familia a Bonn, Alemania, llevando consigo su biblioteca. Al morir, sus libros y documentos fueron vendidos y comprados varias veces. Los dueños sucesivos fueron Alfredo Chavero, Manuel Fernández del Castillo, los libreros Puttick y Simpson, Bernard Quaritch librero de Londres, y por último el historiador norteamericano Herbert Howe Bancroft. La biblioteca de este último señor quedó en la Universidad de California, en la ciudad de Berkeley California, y lleva el nombre de Bancroft Library. Así pues, el original del Códice Franciscano se encuentra en dicha biblioteca.

El primer documento del Códice Franciscano es un informe del año 1569 que aporta datos sobre los establecimientos franciscanos y sobre cómo se llevaba la evangelización. Este documento aporta un párrafo sobre Tultitlán. Entre los datos que se dan se dice que Tultitlán está a un cuarto de legua de Cuautitlán, que en metros son 1393.175. Esta medida fue dada al cálculo, como se hacía en el siglo XVI, pues midiendo sobre un plano actual la distancia que separa las parroquias de Tultitlán y Cuautitlán es de 2750 metros.

Si bien la información que se da en el Códice Franciscano sobre Tultitlán es muy breve, no por eso deja de ser importante. Luego de darse la ubicación del lugar, viene un texto que dice: *"…monasterio de San Lorenzo, que ahora se edifica…"*. Aquí aparece el santo patrón original de Tultitlán, es decir San Lorenzo, y además se da la referencia acerca de que en ese tiempo estaba en construcción el monasterio, debiéndose entender esto como el templo, claustro y atrio de la parroquia. Ya George Kubler y Vicente Mendiola habían retomado el texto del Códice Franciscano para explicar la antigüedad del conjunto parroquial de Tultitlán.

En el mismo texto que venimos reseñando se dice más adelante que el pueblo era de *"…fulano Moscoso, que murió…"*. La persona a la que se refiere como "fulano" era Juan de Moscoso, un español que tuvo la encomienda de Tultitlán entre 1543 a 1569, año en que falleció, y quien estuvo casado con Antonia Hernández. A la muerte de Moscoso, la encomienda pasó por breve tiempo a la Real Corona, y después, por merced especial, a Luis de Velasco, quien fuera virrey de la Nueva España en los años 1589 a 1595 y 1607 a 1611.

Otro dato que se señala en el texto es que Tultitlán tenía 3,000 vecinos en la cabecera. Con posterioridad a 1569, cuando se escribió el Códice Franciscano, hubo algunas epidemias y la población disminuyó. Por ejemplo, en mayo de 1618, se anotó en un libro de defunciones de la parroquia de Tultitlán, que en los últimos ocho meses habían muerto 117 personas por una epidemia. Otros datos sobre la población los aportan otras de las Descripciones, de las cuales hablaremos más adelante.

En el Códice Franciscano también se menciona que Tultitlán tenía otras seis iglesias o sujetos. Los sujetos eran los pueblos dependientes que quedaban dentro de las jurisdicciones civil y parroquial, los cuales, en su mayoría, siguen perteneciendo ahora a la jurisdicción municipal. Los pueblos a los que se refiere el Códice, pero que no menciona por nombre, son: Santiago Tepalcapa (ahora en Cuautitlán Izcalli), San Francisco Chilpan, San Jerónimo Tamazólac (pueblo desaparecido), San Mateo Cuautepec, Santa María Cuautepec y San Pablo de las Salinas.

Por último, en el texto se dice que los encargados del monasterio eran dos: un sacerdote y un lego. El sacerdote tal vez debió ser fray Bernardino de la Fuente, ya que es quien construyó el monasterio desde los cimientos, según la versión del cronista franciscano Fray Agustín de Vetancurt, de quien se hablará más adelante. Del sacerdote, además se dice que

"…es lengua de los indios…", lo cual significa que hablaba la lengua náhuatl, pues en aquellos tiempos era necesaria para poder evangelizar a la población indígena. Sobre el lego no sabemos por ahora cual fue su nombre.

4
1571
DESCRIPCION DEL ARZOBISPADO DE MEXICO
Bartolomé de Ledezma

El documento al que le hemos asignado el número **4** es parte de la llamada *Descripción del Arzobispado de México*, escrita en el año 1571. El original se encuentra en el Archivo General de Indias, en Sevilla, España, y fue publicado por el historiador Francisco del Paso y Troncoso, en su obra llamada *Papeles de Nueva España*.

La *Descripción del Arzobispado de México* comprende datos de 116 doctrinas (parroquias o vicarías), por lo que debió ser redactada por muchos autores, pero fue recopilada por el administrador del Arzobispado fray Bartolomé de Ledezma.

Este fray Bartolomé fue fraile dominico, originario de Niera, en Salamanca, España, y llegó a México en 1551. Durante once años dirigió el Arzobispado de México, a nombre del Arzobispo fray Alonso de Montufar. Fray Bartolomé de Ledezma fue, además, catedrático de la universidad, confesor del virrey de Perú Martín Enríquez, y obispo de Oaxaca.

Los datos sobre Tultitlán que aporta la Descripción del Arzobispado de México son los siguientes: en primer lugar se dice *"…en los hijos de Perales y Juan de Moscoso…"*. Como se mencionó, Juan de Moscoso era el encomendero de Tultitlán, pero su esposa Antonia Hernández ya había sido casada con anterioridad con Bartolomé de Perales, quien fue el anterior encomendero. Por lo tanto Juan de Moscoso era padrastro de los hijos de Perales, y todos en conjunto encomenderos de Tultitlán.

Adelante se dice de Tultitlán, que es del temple de la ciudad de México, es decir, que tiene el mismo clima templado, propio para los productos que se producían: frutas de Castilla, trigo y maíz. Tultitlán compartía límites, según se dice en la segunda descripción, con Tenayuca y Cuautitlán, y dista de México tres leguas y media. Esta distancia equivale a 19.5 kilómetros. Esta medida parecería que es muy corta, pero debido a que en aquellos años el camino de Tultitlán a México era el que pasaba por Santa Cecilia, la distancia de las tres leguas y media resulta correcta.

Por último, se mencionan el servicio personal y los tributos. Esto significa que Tultitlán debía aportar una determinada cantidad de gente para los trabajos de construcción en la ciudad de México, así como en la casa del encomendero; los productos mencionados: fruta, axí, leña y hierba, eran también para la casa de este último.

5
1585
Relación de la Descripción de la Provincia del Santo Evangelio, que es en las Indias Occidentales que llaman la Nueva España

Pedro Oroz, Jerónimo de Mendieta y Francisco Suárez

El siguiente documento lleva el siguiente nombre: *Relación de la Descripción de la Provincia del Santo Evangelio que es en las Indias Occidentales que llaman La Nueva España*. Fue escrita a lo largo de varios años, pero al parecer concluida en 1585, por los frailes franciscanos Pedro de Oroz, Jerónimo de Mendieta y Francisco Suárez.

Es conveniente ahora señalar algunos datos biográficos de los autores del documento. Fray Jerónimo de Mendieta es el más conocido de los tres. Nació por el año 1525 en Vitoria, España, y estudió en la provincia de Cantabria, llegando a México en 1554. Ya en este territorio fue guardián en los conventos de Toluca, Calimaya y Xochimilco, y vivió por temporadas en los de Tlaxcala, Huexotzingo y México. Aprendió la lengua náhuatl y escribió su obra más conocida: *Historia Eclesiástica Indiana*. Murió en el convento de San Francisco de México el 10 de mayo de 1604.

El segundo de los autores, Fray Pedro de Oroz, era natural de Pamplona, e ingresó a la orden franciscana ya estando en México. Fue guardián en los conventos de San Francisco de México y Santiago Tlatelolco. Se sabe que aprendió las lenguas náhuatl y otomí, y además escribió algunos sermones. Murió el 10 de junio de 1579.

Sobre el tercer autor, fray Francisco Suárez, el único dato que se tiene es que, al momento que escribieron *La Relación de la Descripción*…, tenía poco tiempo de haber llegado a la Nueva España. Esto es lo que señala Fray Fidel de Jesús Chaubet, editor y estudioso de dicha *Relación*.[179]

El documento original que reseñamos se encuentra en la biblioteca del Archivo de la Torre de Tombo, en Lisboa, Portugal, y una edición del mismo se hizo en latín, en Roma, en el año de 1587. La primera edición en español sacada del original se debe a Fray Fidel de J. Chauvet, publicada en 1975, y que es la que hemos tomado como base en esta recopilación.

Los datos que aporta sobre Tultitlán la *Relación de la Descripción*…, son mínimos, pero no por eso dejan de ser importantes. Se dice en el documento. *"…Tultitlán pueblo de solos indios…"*, es decir, que en esos tiempos no había españoles, aunque ya habían transcurrido 64 años desde la conquista de México Tenochtitlan. Los únicos españoles que habitarían en Tultitlán eran los frailes encargados de la parroquia, quizás por algunas temporadas el encomendero.

[179] OROZ, MENDIETA y SUÁREZ, *Op. cit.*

La distancia que se da, al igual que en el documento anterior, es en leguas: cuatro hasta México, que equivale a 22.2908 kilómetros. Se dice además que había dos sacerdotes. Ya vimos en una descripción anterior que uno de los frailes pudo haber sido Fray Bernardino de la Fuente, y el otro sería un lego del que no sabemos su nombre.

6
1586
TRATADO CURIOSO Y DOCTO DE LAS GRANDEZAS DE LA NUEVA ESPAÑA
Antonio de Ciudad Real

El documento al que asignamos el número **6** lleva por título: *Tratado curioso y docto de las grandezas de la Nueva España*, y fue escrito por Fray Antonio de Ciudad Real entre los años 1586 y 1589.

El autor nació en 1551 en Ciudad Real, España, e ingresó en 1566 al convento franciscano de San Juan de los Reyes de Toledo. Llegó a México en 1573, y en 1584 fue nombrado secretario de Fray Alonso Ponce de León, que era el Comisario General de los franciscanos de las Provincias de la Nueva España.

Con el cargo de secretario, Fray Antonio de Ciudad Real acompañó al Comisario General en el recorrido que realizaron por todos los conventos franciscanos, en total 166. Esos viajes los efectuaron desde Nayarit hasta Nicaragua, tardando casi cinco años; murió Fray Antonio de Ciudad Real el cinco de julio de 1617 en el convento de Mérida, Yucatán.

Como resultado de esos viajes, el secretario escribió las penurias que sufrieron, así como las hospitalidades que recibieron. El manuscrito original de esos relatos no se conoce, y su primera edición al parecer es del año 1872.

Entre las descripciones que venimos reseñando, en el *Tratado curioso y docto*…, se aportan nuevos datos sobre Tultitlán. Se consigna que llegaron los frailes Alonso y Antonio el 21 de enero de 1585 al convento de Tultitlán, y fueron bien recibidos. Se menciona de nueva cuenta que había dos religiosos (como en las descripciones anteriores). Del convento de San Lorenzo se dice que ya está acabado, a diferencia de otra descripción del año 1569, en la que se menciona que se estaba edificando.

Por otra parte, se dice que también que para 1586, tenía iglesia, claustro, dormitorios y huerta. Se habla también que algunos pueblos de la jurisdicción eran de mexicanos y otros de otomíes.

Se menciona además en el documento, que para llegar a Tultitlán los frailes hubieron de cruzar unas cienaguillas y un riachuelo, los cuales creemos que se debieron ubicar en los

alrededores de lo que ahora son el pueblo de San Francisco Chilpan y la colonia Lechería. La distancia que se menciona de localización es de dos leguas a Tlalnepantla, lo que equivale a 11.1454 kilómetros.

7
"TÍTULOS DEL PUEBLO DE SAN ANTONIO TULTITLÁN, DE 16 DE ABRIL DE MIL SEISCIENTOS OCHO"
COPIA DE 1944

Se ha creído conveniente incluir este documento, porque revela el interés de la autoridad municipal de Tultitlán por conocer algo acerca de la historia del lugar. El documento original se llama *Título de las Tierras de Tultitlán, del año 1608*, y se localiza en el Archivo Histórico Municipal de Tultitlán. El texto completo de dicho documento se incluye en otro capítulo de este mismo *Compendio Histórico de Tultitlán*, con su propio estudio introductorio. Por otra parte, lo incluido en este apartado es una trascripción de la última parte de dicho documento, la cual está escrita en máquina de escribir, y se realizó en el año 1944.

El documento contiene la petición de las autoridades indígenas, acerca de que se realizara el protocolo para dar cumplimiento al reconocimiento, deslinde y toma de posesión de las tierras que fueron otorgadas por el virrey Luis de Velasco al pueblo de Tultitlán, mediante una Merced.

8
1688
ARCHIVO FRANCISCANO

El documento al que hemos señalado el número **8** se localiza en el fondo llamado Archivo Franciscano, de la Biblioteca Nacional de México, en la caja 112, expediente 1526; se trata de una certificación realizada por Hipólito de Saldaña, teniente de alcalde mayor de Tultitlán, por petición del padre Fray Juan de León, que era religiosos de la orden de San Francisco, lector jubilado y guardián del convento de San Lorenzo Tultitlán. Dicho documento sería enviado después al convento grande de San Francisco, de la Ciudad de México; en la actuación, además del teniente, participaron como testigos Pero Antonio de Porras y Domingo de Escandón.

El contenido del documento se reduce prácticamente a dos asuntos: en el primero se dice que en las bardas de la huerta parroquial había dos fechas gravadas, una de 1574 en el lado sur (que todavía se conserva) y otra de 1573 en el muro oriente. Esos breves datos nos

hablan acerca de las etapas constructivas del conjunto parroquial; el segundo asunto de que se habla es la distancia que había entre los distintos templos con la parroquia, y de ésta con otras parroquias de la zona.

9
1696
ARCHIVO FRANCISCANO

Otro documento con igual ubicación que el anterior, es del año 1696, y le hemos asignado el número **9**. Como decimos, está en la Biblioteca Nacional de México, fondo documental: Archivo Franciscano, caja 112, expediente 1526.

El documento fue redactado por Fray Juan de León, que como se vio, era el guardián de la parroquia de Tultitlán. En la primera parte se habla acerca de que en dicha parroquia no había bulas, cédulas, escrituras, memorias o legados en su favor. En la segunda parte se dan datos acerca de los frailes que vivían en la parroquia: Fray Nicolás Osorio, Fray José de la Borda y Fray Juan de León. De cada uno de ellos se dice si hablaban y predicaban en lengua mexicana, y cuántos años tenían con el hábito. Asimismo se menciona que: *"solo está en su capilla una imagen del glorioso San Antonio, muy milagrosa"*. Esta es una de las referencias más antiguas sobre San Antonio.

10
1697
CRONICA DE LA PROVINCIA DEL SANTO EVANGELIO
Fray Agustín de Vetancurt

El siguiente texto ha sido extraído de la obra de Fray Agustín de Vetancurt, que lleva por título *Crónica de la Provincia del Santo Evangelio*, publicada originalmente en la Ciudad de México, en la imprenta de María Benavides, viuda de Juan Rivera, el año 1697.[180]

Dicho autor fue originario de la Ciudad de México, en donde nació por el año 1620. Sirvió de párroco por varios años en el templo de San José de los Naturales, de la misma ciudad. Estudió letras y filosofía, obteniendo el grado de Bachiller. Posteriormente ingresó en el convento de San Francisco, de la ciudad de Puebla, en donde obtuvo el hábito de la orden franciscana. Por los muchos estudios con los que contaba, y el dominio de la lengua mexicana, se le asignó el encargo de Cronista de su orden, oficio que desarrolló con empeño, ya que escribió y publicó numerosas obras.[181] Como mencionamos, en la *Crónica*

[180] El texto que incluimos en esta recopilación ha sido tomado de la edición facsimilar publicada en la Biblioteca Porrúa, no. 45.
[181] BERISTAIN DE SOUZA, *Biblioteca Hispano Americana Septentrional*, 1947, vol. primero, p. 263-264.

de Provincia del Santo Evangelio es en donde se encuentra el texto referente a Tultitlán, en el capítulo III, número XLVI, página 80. En dicha Crónica, Vetancurt recopiló información de todos los sitios que estaban a cargo de los franciscanos. Los datos que aporta son importantes para conocer detalles de la historia de numerosos lugares, aun cuando hay algunas informaciones inexactas. Si bien el autor se informó con las obras de sus predecesores, con documentos del convento de San Francisco, y con frailes contemporáneos, sería muy difícil que pudiera tener toda la información exacta, debido al volumen tan grande y diversidad de la misma. Así pues, enseguida veremos lo aportado por Fray Agustín de Vetancurt.

Un dato que menciona, y que se debe aclarar, es que él menciona que Tultitlán dependía de la alcaldía mayor de Cuautitlán, pero en realidad era de la de Tacuba. Como se puede ver en el texto de la Descripción **8** del año 1688, de esta misma recopilación, el teniente de alcalde mayor de Tultitlán, Hipólito de Saldaña, actuó en representación de Juan del Mármol, alcalde mayor de Tacuba y su partido, al que pertenecía Tultitlán. Quizás por la cercanía con Cuautitlán, Vetancurt supuso que pertenecía a dicha alcaldía mayor.

Los pueblos sujetos o dependientes de la parroquia de Tultitlán que menciona, en general son los correctos, pero se deben hacer algunas aclaraciones. De los que habla son: S. Pablo Yztatlala, S. Francisco Huacalco, S. Mateo Huacalco, S. Francisco Milpan y Santiago Milpan. El primero de ellos es San Pablo de las Salinas, que en la antigüedad se llamó Iztatla o Iztatlala. El segundo es Coacalco, en aquellos tiempos dependiente de la parroquia de Tultitlán, y que en algunos documentos aparece como Huacalco, en lugar de Coacalco. Sigue San Mateo, al que asoció el nombre de Huacalco, que en realidad debe ser Cuautepec. El siguiente, al que llama S. Francisco Milpan, es el actual Chilpan. En este caso los dos nombres serían correctos, pues en algunos documentos coloniales también se le llama Milpan. Al último, Santiago, le asoció el nombre de Milpan, en lugar de Tepalcapa, como era conocido desde fines del siglo XVI. Finalmente, el pueblo de Santa María Cuautepec no lo incluyó, no por desinterés, sino porque en aquellos tiempos sería casi imposible tener todas las informaciones completas y correctas, dado el volumen tan grande de datos que incluyó en su obra.

Sobre las haciendas, Vetancurt señala que había cinco. Si bien el interés del autor no estaba en detallar cada aspecto, como en este caso el nombre de las haciendas, se podría conjeturar por nuestra parte, para dar más contexto a dicho señalamiento, que esas fincas agrícolas era las de Cartagena, Lechería, Mariscala, Portales y El Tesoro, que fueron las de mayor tamaño y más antiguas.

Otro punto que menciona el cronista franciscano es el de las cofradías: SS. Sacramento, la de la Concepción, y S. Nicolás. En el Archivo Parroquial de Tultitlán se conservan varios de los libros de las cofradías, entre los que se encuentran: la de San Francisco, Santa Ana y las Benditas Ánimas, la del Santo Entierro, de la Sangre de Cristo, y el Santísimo Sacramento. La falta de coincidencia entre los datos de Vetancurt y los libros parroquiales

quizás se pueda deber a varias razones: 19 que alguien le informó solo de memoria, 2) confusión por el volumen de información, o 3) la evolución misma de las cofradías, pues algunas que surgían, podrían extinguirse con el paso del tiempo o reformarse y cambiar un tanto de advocación. Lo que sí es un hecho es que, de los mencionados libros de cofradías, todos son de fecha posterior a la publicación de la obra de Vetancurt, por lo que algunas de esas cofradías pudieron haberse fundado en fecha posterior. Por otra parte, un dato relevante es que menciona la capilla de la imagen de San Antonio, siendo con esto, la primera referencia impresa de dicha información.

11
1746
TEATRO AMERICANO
José Antonio de Villaseñor y Sánchez

El siguiente texto por considerar, al que asignamos en número **11**, se debe a José Antonio de Villaseñor y Sánchez, que lo incluyó en su magna obra titulada *Teatro Americano*, publicado originalmente en la Ciudad de México, en la imprenta de Bernardo de Hogal, en el año 1746. El párrafo referente a Tultitlán se encuentra en el capítulo XII, formando parte de la descripción de la jurisdicción de Tacuba y sus pueblos.

Villaseñor y Sánchez formaba parte de la estructura gubernamental del virreinato, pues ocupó los cargos, primero de Contador del ramo de Tributos, y posteriormente como Contador del ramo de Azogues. Era originario de la ciudad de San Luis Potosí, en donde pasó su primera juventud.

El origen de su obra se debe a una petición del rey, acerca de que las distintas colonias y virreinatos informaran con datos ciertos, las características de los territorios, sobre su población, la distancia y ubicación de las cabeceras, los recursos, la población, que categoría política tenían esas cabeceras y quién se encargaban de la administración religiosa; para el caso de México, dicha petición del rey se realizó en 1741, mediante una "Carta instructiva", dirigida a los gobernadores y alcaldes mayores del virreinato de la Nueva España. En 1743 el virrey Conde de Fuenclara dio a conocer, por medio de un bando dicha Carta, de forma que los funcionarios recabaran y enviaran la información a la Ciudad de México. La tarea de José Antonio de Villaseñor y Sánchez fue reunir, organizar y volver a redactar todo el cúmulo de datos, mismos que publicó, como mencionamos, en 1746. Independientemente de enviar el informe correspondiente, quiso asegurar, por medio de libro impreso, que los datos no se perdieran.

Para la presente recopilación se ha utilizado la edición del *Teatro Americano* realizada por la editorial Trillas, en 1992, con un estudio introductorio de la Historiadora María del Carmen Velázquez; los datos que aporta Villaseñor y Sánchez sobre Tultitlán son: cantidad

de población, pero referida por número de familias, distancia a la cabecera de Tacuba, forma de gobierno indígena y español, y la referencia de la imagen de San Antonio.

12
1832

Lista de las fincas rústicas que hay en esta municipalidad de Tultitlán, que deben avaluar los señores comisionados, para el caso, por el señor subprefecto, con arreglo a la ley de 30 de junio último, en la que se pide un préstamo forzoso, cuyos individuos son D. Diego Cortés, D. Agustín de Antoneli y D. José María Sánchez, con arreglo al artículo 6° de la misma ley.

El antecedente es el largo título que tiene el documento al que asignamos el número **12**. Este manuscrito es interesante porque informa acerca de las haciendas y ranchos que existían en Tultitlán en el año 1832, sus propietarios y el valor que representaban dichas fincas. La intención del avalúo era para que, mediante una ley, se obligara a los dueños a proporcionar préstamos forzosos al gobierno.

El documento se localiza en el Archivo Histórico Municipal de Tultitlán, y de su contenido se desprenden datos interesantes. Por ejemplo, se menciona que José María Fagoaga era el dueño de la hacienda de Lechería. Este señor era descendiente de la familia de los Marqueses del Apartado, que se establecieron en la Ciudad de México en el siglo XVIII, en donde ocuparon importantes cargos, además de ser destacados comerciantes y mineros.[182]

Otro de los personajes mencionados en el documento es el Coronel Manuel Rodríguez de la Madrid, quien era dueño de la hacienda de Portales, y además arrendatario de la de Cartagena. Al parecer era descendiente del Marqués de Villa Mediana, Sebastián Antonio Rodríguez de la Madrid, quien recibió dicho título a inicios del siglo XVIII.

Como se puede ver en el encabezado del documento, los encargados de realizar el avalúo fueron Diego Cortés, Agustín Antonelli y José María Sánchez. Del primero de ellos ya se ha aportado información en diversos capítulos de este *Compendio Histórico de Tultitlán*, por lo que no se repetirá en este lugar. El segundo de los valuadores, Agustín Antonelli, también es un personaje importante. Fue hijo del Teniente Coronel Pedro Antonelli y de la señora María Josefa Díez de Quijada y Ovejero. El mencionado Teniente Coronel fue Capitán de la Compañía Suelta Provincial de Tacuba en el año 1800. Asimismo se sabe que financió parte de la construcción de la capilla de El Cerrito, en Cuautitlán. Años antes, fue nombrado tesorero para la construcción del templo de Tultitlán entre 1789 y 1791.[183] Finalmente, por

[182] SANCHIZ, "La familia Fagoaga, apuntes genealógicos", en: *Estudios de Historia Novohispana*, no. 23, pp. 129-167, México, UNAM.
[183] AGN, Bienes Nacionales, vol. 575, exp. 117 y vol. 149, exp. 36.

los documentos también se sabe que en los inicios desiglo XIX fue dueño de la hacienda de Cuamatla.[184]

Pedro Antonelli fue casado en tres ocasiones. Del tercer matrimonio tuvo siete hijos, de los cuales, el mayor fue Agustín Antonelli, que como se mencionó, fue uno de los valuadores de las haciendas de Tultitlán en 1832.

De Agustín Antonelli se sabe que fue bautizado el dos de diciembre de 1799 en la parroquia de El Sagrario Metropolitano de la Ciudad de México. Posteriormente casó el cuatro de junio de 1830 con María Elena González, hija de Manuel González y María Mejía. En ese tiempo Agustín era vecino en la hacienda de Lechería, doctrina de Tultitlán. En otras referencias documentales se dice que entre 1846 y 1849 fue Administrador de Rentas Estancadas de Cuautitlán,[185] y allí mismo también fue Administrador de Tabacos por varios años, según se sabe por los oficios que se encuentran en el Archivo Histórico Municipal de Tultitlán.[186]

Del tercer autor del avalúo, José María Sánchez, se sabe que fue regidor en el ayuntamiento de Tultitlán en 1833, y Juez conciliador en la hacienda de Portales en 1838 y 1840

13, 14, 15
1850, 1852, 1853
NOTICIA ESTADÍSTICA DE TULTITLAN

En este apartado referiremos los datos de los documentos a los que se les han asignado loa números **13**, **14** y **15**. Los tres se encuentran en el Archivo Histórico Municipal de Tultitlán, en la serie Estadística. Son muy parecidos, de allí el tratarlos en conjunto.

El primero de ellos, de 1850, está firmado por el Secretario del Ayuntamiento Romualdo Miranda. El segundo, de 1852, no tiene firma, y el tercero, de 1853, por Diego Cortés, quien era Juez de Paz, por haber cambiado la forma de gobierno. Este último señor, como se había mencionado en párrafos anteriores, fue uno de los valuadores de la haciendas en 1832, y ocupó diversos cargos municipales.

Los tres documentos tienen formato y contenido parecido. El de 1850 es el más extenso, y se va desarrollando en apartados de distintos temas. Se habla sobre el tipo de gobierno, relieve, suelo, clima, límites, población, actividades económicas como agricultura, artes y

[184] Varios datos biográficos sobre Pedro Antonelli se han recopilado en: FRAGOSO CASTAÑARES y CÓRDOBA BARRADAS, *Revaloración arqueológica e histórica sobre el origen de Juan Diego en Cuautitlán*, 2010, pp. 165-168.
[185] APT, Entierros, vol. 14, f 167v.
[186] AHMT, Presidencia, Correspondencia de Cuautitlán, Administración de Tabacos, y oficios no catalogados.

oficios. Se incluye la composición del ayuntamiento, la fuerza de seguridad, epidemias y vacunas, aguas, cementerios, alojamientos, noticia estadística de población, etc. En el documento de 1852 se incluyen varios de los temas anteriores, como son tipo de gobierno, relieve, suelo, clima, tierras, agricultura, etc., pero además un apartado sobre extranjeros, y la pregunta si ha habido reclamación por la invasión norteamericana. Además de estos últimos temas, una novedad en el segundo documento es que se incluyó una tabla estadística del año 1852, sobre el número de nacidos, casados y fallecidos durante cada mes de dicho año; el tercer documento, de 1853, es el más escueto, y solo incluyó algunos datos generales sobre límites, clima, comercio, caminos y si había alguna riqueza mineral.

Dado que los documentos se elaboraron en un espacio corto de tiempo, apenas cuatro años, y en complemento con el siguiente, el número **16** de esta recopilación, del año 1854, el conjunto proporciona un panorama general de los aspectos estadísticos que eran de mayor interés para el gobierno.

16
1854
ESTADISTICA DEL DEPARTAMENTO DE MEXICO

El documento siguiente fue elaborado por el Ministerio de Fomento, Colonización, Industria y Comercio, que en aquellos años estaba dirigido por el señor Joaquín Velázquez de León, siendo presidente de la república Antonio López de Santa Ana.

Sin duda, aunque hubo otros intentos anteriores, esta fue la primera estadística formal y sistemática que se elaboró, pues las anteriores fueron parciales e incompletas. En la de 1854 se incluyeron datos de jerarquía política, señalando: el Departamento, Distrito, Partido y Juzgado de Paz. Otros datos se refieren a la calidad de la tierra, producción agrícola, maderas, aguas, caminos, animales domésticos y salvajes, reptiles e insectos, medios de subsistencia de la población, alimentos comunes, enfermedades, fábricas e idiomas. Como se ve, es una estadística muy amplia.

El texto que hemos incluido en esta compilación se tomó de la edición facsimilar de 1980, publicada como volumen XCV de la Biblioteca Enciclopédica del Estado de México.

17
1855
DICCIONARIO UNIVERSAL DE HISTORIA Y DE GEOGRAFÍA
Lucas Alamán, *Et. al*.

El *Diccionario* que ahora reseñamos, quizás fue una de las primeras obras de carácter enciclopédico que se realizaron para México, con el fin de contar con una guía informativa general, en la cual se podían encontrar datos biográficos, estadísticos, geográficos e Históricos de todo el mundo y del país. Ese *Diccionario* se originó primero en España, pero seguramente animados por el éxito, un gran grupo de intelectuales mexicanos lo retomaron, como se dice en la portada del mismo "lo refundieron", y lo adaptaron para el caso mexicano.

Entre los autores se contaron grandes intelectuales nacionales de mediados del siglo XIX. Solo por mencionar algunos de ellos, en ese grupo se encontraban Lucas Alamán, Joaquín García Icazbalceta, Manuel Orosco y Berra, Justo Sierra, José María Lafragua, José María Roa Bárcena, y varios más. En este espacio no aportaremos datos biográficos sobre los autores, por ser un número elevado de ellos. Solo diremos que el texto en que se menciona a Tultitlán se encuentra en el Tomo VII, p. 384. Publicado en 1855. Asimismo, en la página 250 se dice de Tepalcapa: "*TEPALCAPA (Santiago): pueb. de la municipalidad de Tultitlan, part, de Cuautitlán, distrito O. del est. de México*". Como se sabe, dicho pueblo en ese tiempo era parte de Tultitlán. Asimismo, en el Tomo II, p. 695, se dice: "*CHILPAN (San Francisco): pueb. de la municip. de Tultitlan, part, de Cuautitlán, distr. O. del est. de México"*.

18, 19, 20
1880
ITINERARIO PARROQUIAL DEL ARZOBISPADO DE MEXICO
Fortino Hipólito Vera

Tres de las Descripciones que se han incluido se deben al sacerdote Fortino Hipólito Vera y Talonia. Fue originario de Tequixquiac, en donde nació el doce de agosto de 1834. Estudió la escuela primaria en su pueblo y en Tepotzotlán, y los estudios más avanzados, tanto en el Colegio de San Juan de Letrán, como en el Seminario Metropolitano, ambos de la Ciudad de México. En diciembre de 1857 se ordenó de sacerdote, ocupando los cargos de vicario en las parroquias de Huixquilucan y Tlalmanalco; vicario fijo en Tecómitl; párroco en Tlalmanalco y Temamatla, y finalmente cura y vicario foráneo en Amecameca. En este último lugar fundó un colegio que incluía todos los grados de educación, además de contar con un observatorio meteorológico y una imprenta. Debido a su empeño y grandes logros, fue nombrado, primero prebendado, y después canónigo de la Colegiata de Guadalupe. El mayor cargo que ocupó fue el de primer Obispo de la catedral de

Cuernavaca, a partir del tres de julio de 1894, mismo que desempeño hasta su muerte, acaecida el 22 de septiembre de 1898.

Monseñor Fortino Hipólito Vera fue un apasionado por la lectura y escritura, pues se conocen cerca de 60 títulos de sus obras publicadas. De éstas, aquí incluimos fragmentos de tres (les hemos asignado los números **18**, **19** y **20**), en las que recopiló el directorio de las parroquias del Arzobispado de México. Estos textos los publicó en los años 1880, 1881 y 1889, y en ellos se nota cuáles documentos y libros consultó para su elaboración. Entre los datos que incluyó están los de: localización, clima, población, idiomas, algunos datos históricos de la parroquia, y el nombre del párroco que estaba en turno. Sin duda la aportación de este autor es de mucha utilidad para conocer algunos datos sobre la historia de Tultitlán. En nuestro caso los textos se tomaron de la edición facsimilar editada en la Biblioteca Enciclopédica del Estado de México, tomo XCIX.

21
1889
GEOGRAFIA Y ESTADISTICA DEL ESTADO DE MEXICO
Alfonso Luis Velasco

El siguiente texto por considerar es el que se debe a Alfonso Luis Velasco, y que lleva por título Geografía y estadística del Estado de México. En él se incluye información estadística de todos los municipios del estado. Al referente a Tultitlán le hemos asignado el número **21** en la presente compilación. El autor que mencionamos concibió la idea de publicar una obra monumental, pues el tomo referente al Estado de México fue el primero, que fue seguido de otros 19 dedicados a otros de los estados, los cuales se imprimieron entre los años 1889 a 1895, bajo el patrocinio de la Secretaría de Fomento, en el gobierno del General Porfirio Díaz. Por otra parte, la obra que reseñamos presenta un orden interno por Distritos, y en cada uno de estos se trata lo referente a cada uno de los municipios que lo componían. En el caso de Tultitlán, se da información sobre: ubicación, límites, extensión, clima, población, producción agrícola, nombre de la cabecera municipal, y distancia a la cabecera de Distrito y a Toluca.[187]

22
1891
"CUESTIONARIO DEL INSTITUTO MÉDICO NACIONAL"

El documento que señalamos con el número 22, como se mencionó, se encuentra en el Archivo Histórico Municipal de Tultitlán, en la serie Estadística. Consta de seis fojas:

[187] El texto que utilizamos fue publicado en la edición facsimilar de la Biblioteca Enciclopédica del Estado de México, tomo XCIII.

carátula, cuestionario de 38 preguntas (con fecha nueve de octubre de 1891 firmado por J. Hernández, del Distrito de Cuautitlán), respuestas a las preguntas (dos fojas), oficio impreso (de 27 de abril de 1891, por el Dr. Secundino E. Losa, secretario, dirigido al presidente municipal de Tultitlán), y oficio manuscrito (de Tultitlán a la jefatura política del Distrito 26 de mayo de 1891).

En el documento original están por separado las preguntas y respuestas, pero para hacer más entendible el manuscrito, las hemos intercalado, colocando primero la pregunta y enseguida la respuesta, a la que se colocó la señal [R], de respuesta.

En este documento se nota una mayor sistematización de los datos requeridos, pues hay preguntas referentes a: ubicación del municipio, altura sobre el nivel del mar, situación geográfica, tipo de clima, tipo de terreno, producción agrícola, ganadera y forestal, fábricas, existencia de ríos o lagos y su aprovechamiento para navegación, comunicaciones como ferrocarriles y caminos, enfermedades, y datos sobre la historia de la localidad, como son nombre y significado del mismo, y quiénes fueron los primeros fundadores. En fin, es uno de los documentos, aunque general, muy completo.

23
1901
EL ARZOBISPADO DE MEXICO
J. Trinidad Basurto

El autor del siguiente texto fue el sacerdote J. Trinidad Basurto, quien nació en Tula, Hidalgo, en 1862. Ingresó en el Colegio de San Joaquín de Tacuba, y se ordenó de sacerdote en 1882. Sirvió como vicario en varias parroquias del arzobispado de México. A comenzar el siglo XX quedó como párroco del templo de Regina, en la ciudad de México. Colaboró en el periódico "El Tiempo", con artículos de historia. En 1901 apareció su obra *Descripción del Arzobispado de México*. Fue párroco de Tultitlán de enero de 1892 al quince de julio del mismo año.[188] En este documento solamente se dan los nombres de las poblaciones que dependían de la parroquia principal del municipio, la cantidad de habitantes que tenían cada una, y el significado de los nombres indígenas.

24
1910
RELATIVO A NOTICIA DE LA FLORA Y LA FAUNA

El siguiente documento, al que asignamos el número **24**, tuvo como origen una petición

[188] Para la presente compilación hemos utilizado la edición facsimilar publicada en la Biblioteca Enciclopédica del Estado de México, tomo LX.

elaborada por la Secretaría General de Gobierno, a través de la Secretaría de Fomento, y girada a la cabecera del Distrito de Cuautitlán, quien a su vez la envió al ayuntamiento de Tultitlán. En dicha petición se solicitaba información relativa a la flora y la fauna del municipio, dado que se pretendía formar la "Geografía Botánica y Zoológica del país", a cargo de la Comisión Explotadora de la Flora y la Fauna Nacionales. En la respuesta que elaboró el ayuntamiento, si bien no se señalaron datos sobre la fauna, en cambio sobre la flora se redactó un listado de 96 plantas y árboles, en la que se da el nombre, uso, y si era cultivada o silvestre. La información de este documento se podrá complementar con el número **27**, que se verá más adelante, en el cual se habla de la flora de la sierra de Guadalupe.

25
1910
DICCIONARIO DE GEOGRAFÍA, HISTORIA Y BIOGRAFÍA MEXICANAS
Alberto Leduc, Luis Lara y Pardo, y Carlos Roumagnac

Uno de los diccionarios generales en los que se encuentra alguna información sobre Tultitlán es el elaborado por Alberto Leduc, Luis Lara y Pardo, y Carlos Roumagnac. Dicha obra fue editada en París, en la imprenta de la viuda de Bouret, en el año 1910.

Los tres autores del Diccionario fueron escritores consumados, de amplios conocimientos en diferentes áreas de la ciencia y la cultura. Daremos enseguida unas breves notas biográficas sobre cada uno de ellos.

Alberto Leduc nació en la ciudad de Querétaro, y falleció en la Ciudad de México (1867-1908). Sirvió en la Armada de México, y fue escritor para varios periódicos, como fueron *El Universal*, *El País*, *El Nacional*, *El Noticioso* y *Artes y Letras*, además de varias revistas. Por otra parte, publicó un cuento, varias novelas, biografías, y fue coautor del *Diccionario*… al que nos referimos. Por desgracia, este último libro no alcanzó a verlo impreso por haber fallecido antes.[189]

El segundo autor del *Diccionario*…, Luis Lara y Pardo, nació y falleció en la Ciudad de México (1873-1959), y de profesión fue Médico cirujano. Trabajó en periódicos como *El Diario del Hogar*, *El Tiempo* y *El Imparcial*, llegando a ser jefe de redacción de este último. También fue director de El Mundo Ilustrado. Asimismo fue corresponsal de *La Prensa* en Nueva York, y de *Excelsior* en Europa, durante la guerra civil española. Estuvo preso en un campo de concentración alemán durante la segunda guerra mundial (1940-1944). También publicó libros sobre Porfirio Díaz, Francisco I. Madero, y la sucesión presidencial de los tiempos previos a la revolución mexicana.[190]

[189] MUSACCHIO, *Diccionario Enciclopédico del Distrito Federal*, México, Hoja Casa Editorial, S. A., 2000, p. 256.
[190] MUSACCHIO, *Op. cit*, p. 252.

El tercer autor del *Diccionario*…, Carlos Roumagnac, nació y falleció en la Ciudad de México (1875-1937). Publicó el libro *Elementos de policía científica* (1923). En el *Diccionario*… escribió los artículos relativos a la geografía. Fue miembro de numerosas sociedades científicas, como la Antonio Alzate, Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, Alianza Científica Universal y Sociedad Mexicana Sanitaria y Moral.[191]

En el *Diccionario*… se incluyen cuatro artículos relativos a Tultitlán, aunque tres de ellos son apenas una breve referencia.[192] En el más amplio se da la ubicación por coordenadas del municipio, el clima, la cantidad de población del municipio y de la cabecera, y la distancia a la cabecera del distrito. Además se dice quiénes fueron los primeros habitantes y el significado del nombre de la población.

26
1913
"RELATIVO A OFRECIMIENTO DE TÍTULOS DE AGUA Y TIERRAS"
Por el Lic. Manuel Ángel Ramírez

El número **26** se le ha asignado a un interesante documento del año 1913, el cual se encuentra en el Archivo Histórico Municipal de Tultitlán. Se trata de una carta enviada al ayuntamiento por el Licenciado Manuel Ángel Ramírez, quien era vecino en la ciudad de Querétaro. Según explica, tenía en su poder un manuscrito del año 1692, al que llama "Títulos de aguas y tierras de Tultitlán". En su carta ofrece al ayuntamiento la venta del documento por 40 pesos, y describe brevemente cómo estaba conformado el manuscrito. Por los datos que aporta se nota que dicho documento se refería a un pleito de tierras entre los vecinos de Tultitlán con la hacienda de La Mariscala, que se encontraba cercana a Santa María Cuautepec. Por las fechas y las circunstancias se ve que dicho documento, de 1692, era uno distinto de otro que también lleva el nombre de "Título de la tierras de Tultitlán, del año 1608". El texto completo de este último se incluye en otro apartado del *Compendio Histórico de Tultitlán*.

Las circunstancias de cómo adquirió el documento el Licenciado Ramírez se desconocen, pero por el momento se podría especular que le llegó por haber sido representante legal del dueño de una hacienda, ya que con frecuencia en éstas se conservaba toda la documentación de los antecedentes de dichas fincas.

Por otra parte, hemos incluido el texto del acta de cabildo del cinco de junio de 1913, en el que se habla del ofrecimiento del Licenciado Ramírez.[193] En ese tiempo el cabildo lo

[191] MUSACCHIO, *Op. cit*. p. 413.
[192] En las referencias mencionadas se dice solamente: p. 259 Chilpa, p. 548 Lechería, p. 777 Portales. 1012, Tultitlán.
[193] AHMTultitlán, Actas de cabildo, Exp. 69, libro de 1912-1914, f 86v-87.

componían: como presidente el señor Guadalupe García, además Emiliano Benavides, Román Reyes, Alejandro Rosales, Tomás Cortés y F. Montes de Oca secretario. Por otra parte, queda la incógnita si el documento fue adquirido por el ayuntamiento, o cuando menos si se tuvo la oportunidad de examinarlo.

27
1927
GEOGRAFÍA DE LA REPÚBLICA MEXICANA
Jesús Galindo y Villa

Una obra de gran interés es la *Geografía de la República Mexicana*, publicada en 1927 por Jesús Galindo y Villa. Sin duda su preparación y edición representó todo un reto, pues hay que recordar que eran los años inmediatamente posteriores a la revolución mexicana, y en plena guerra cristera. Pese a ello, dicho libro es un estudio sistemático de la geografía del país.

El autor fue un destacado intelectual, quien vivió los tiempos del porfiriato, y la transición a los años posteriores a la revolución. Jesús Galindo y Villa nació y murió en la Ciudad de México (1867-1937). Fue Historiador y estudió ingeniería. Fue director del Museo Nacional de Arquitectura, de la Academia de Bellas Artes, del Conservatorio Nacional de Música, y del Archivo de la Secretaría de Relaciones Exteriores. Además fue presidente de varias asociaciones científicas, como fueron la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, la Sociedad Astronómica de México, la Academia Mexicana de la Historia, y la Academia Antonio Alzate. Publicó varios libros con temas de arquitectura, historia y biografías.[194]

El interés de incluir un apartado del libro *Geografía de la República Mexicana* en la presente compilación es porque en el Tomo segundo, p. 87-91, hay un artículo relativo a La sierra de Guadalupe, que como bien sabemos, una parte de ella está dentro del territorio municipal de Tultitlán. En dicho artículo se dan las coordenadas de ubicación de la sierra, así como la extensión que ocupa de norte a sur y de este a oeste. Se dan además los nombres de algunos de los cerros y su altura. Finalmente, trae un largo listado de la vegetación existente en el lugar. Dado que actualmente gran parte de la sierra está catalogada como área de reserva ecológica, dicho listado serviría para reintroducir las especies originales que allí existieron.

[194] MUSACCHIO, *Op. cit*., p. 176.

1
1548-1550
Suma de visitas

(779) TULTITLÁN, [en la comarca de] México
[Al margen izquierdo:] [Encomendado] en los hijos de Perales y Juan de Moscoso.

Este pueblo es del temple de la ciudad de México. Está de ella [a] tres leguas y media. Confina con Tenayuca (778) y GUATITLAN (487). Es tierra llana. Danse bien las frutas de Castilla. Hacen ciertas sementeras de trigo y maíz. Y dan servicio personal en la ciudad; y comida ordinaria de frutas; y ají; y leña; y hierba.

2
1560
“Relación de los pueblos de indios de Nueva España que están encomendados en personas particulares descontando el diezmo que se paga”.

Arzobispado de México
Tultitlán encomendado en Juan de Moscoso por casado con la mujer de Bartolomé de Perales que fue primero tenedor, está tasado en dinero, gallinas, trigo, maíz, que vale mil e quinientos pesos.

3
1569
CODICE FRANCISCANO

TULTITLAN

Un cuarto de legua de Cuautitlán hay otro monasterio de San Lorenzo, que ahora se edifica en el pueblo de Tultitlán, el cual era de fulano Moscoso, que murió, y ahora poco ha se puso en cabeza de S. M., y por particular merced suya lleva los tributos del D. Luis de Velasco. Tiene éste pueblo tres mil vecinos en la cabecera, con otras seis iglesias o sujetos que tiene; y por estar tan cerca de Cuautitlán, no hay allí más de un sacerdote con un lego, y el sacerdote es lengua de los indios. Basta, como los dos sean sacerdotes.

4
1571
DESCRIPCION DEL ARZOBISPADO DE MEXICO
Bartolomé de Ledezma

TULTITLAN. México. En los hijos de Perales y Juan de Moscoso.

Este pueblo es del temple de la ciudad de México: está de ella tres leguas y media; confina con Tenayuca y Cuautitlán. Es tierra llana, danse bien las frutas de Castilla, hacen ciertas sementeras de trigo y maíz, y dan servicio personal en la ciudad, y comida ordinaria de fruta y axí, y leña y hierva.

5
1585
Relación de la Descripción de la Provincia del Santo Evangelio, que es en las Indias Occidentales que llaman la Nueva España
Pedro Oroz, Jerónimo de Mendieta y Francisco Suárez

TULTITLAN

Tultitlán pueblo de solos indios, cuatro leguas de México. Entre el occidente y el norte. La vocación es de S. Lorenzo. Es pueblo pequeño. Tiene el convento dos sacerdotes, el uno predicador.

6
1586
TRATADO CURIOSO Y DOCTO
Antonio de Ciudad Real

Martes veintiuno de enero salió de Tlalnepantla el padre comisario de día claro, y andadas dos leguas en que se pasan algunas cenaguillas, que entonces estaban secas, y un riachuelo, llegó a decir misa al pueblo y convento de Tultitlán, donde se le hizo muy solemne recibimiento. El pueblo es razonable y de buen temple, más frío que caliente, los indios del y de los otros pueblos de la guardianía, unos son mexicanos, otros otomíes, y todos caen en el arzobispado de México. El convento, aunque pequeño, está acabado, con su iglesia, claustro, dormitorios y huerta, todo pequeño; la vocación es de San Lorenzo; moraban allí dos religiosos, visitolos el padre comisario y detúvose con ellos aquel día y el siguiente.

Jueves veintitres de enero salió el padre comisario muy de día de Tultitlán, y andada media legua de camino muy llano, llegó a decir misa al pueblo y convento de Cuautitlán, donde fue recibido con mucha fiesta y solemnidad.

7
“TÍTULOS DEL PUEBLO DE SAN ANTONIO TULTITLÁN, DE 16 DE ABRIL DE MIL SEISCIENTOS OCHO”

COPIA DE 1944

HISTORIA DEL PUEBLO

“TÍTULOS DEL PUEBLO DE SAN ANTONIO TULTITLÁN, DE 16 DE ABRIL DE MIL SEISCIENTOS OCHO”, QUE DICE:

“El Gobernador y Alcaldes del pueblo de Tultitlán decimos que Vuestra excelencia nos hizo Merced para propios de nuestra comunidad de un sitio de estancia para ganado menor con cuatro caballerías de tierra en términos del dicho pueblo que es este que presentamos y porque se cometió el cumplimiento al Alcalde Mayor de este partido y por no asistir en él no se hacen las diligencias a vuestra Excelencia, suplicamos mande cometer las dichas diligencias a otra persona, cual Vuestra excelencia fuere servido. = En Cuautitlán, once de marzo de mil seiscientos ocho años que se comete a Andrés de Salazar Teniente del pueblo de Cuautitlán, el hacer de las diligencias ante mí Alonso Pardo. = Don Luis de Velasco, Caballero de la orden de Santiago, Virrey y lugarteniente del Rey Nuestro Señor, Gobernador y Capitán General de la Nueva España y Presidente de la Audiencia y Chancillería Real que en ella reside, etc., hago saber ante el Alcalde Mayor del partido de Cuautitlán, que el Gobernador, Alcaldes y Regidores del pueblo de Tultitlán, me han pedido que en nombre de su Majestad les haga Merced de un sitio de estancia para ganado menor de ochocientos pasos y cuatro caballerías de tierra, en términos de dicho pueblo, en el pago que llaman Quauacalco, en un llano que linda con tierra de San Francisco, sujeto al dicho pueblo, y por otras con tierras de San Mateo, para su comunidad, y porque primero que se le conceda conviene que se vea por el presente, os mando que dentro de cuatro meses vais a la parte y lugar donde los susodichos piden y citados para ello los naturales del pueblo en cuyos términos cayere ahora sea en el sitio antiguo y permanecieren poblados allí hora sea en la Congregación a donde se quieren llevar y radicado y en que al presente vieren de una manera que en cualquiera parte de estas se han de citar para que en razón de ser tierras del distrito de su pueblo y de su jurisdicción, puedan pedir lo que les convenga, por lo que toca al amparo en ellas se les manda hacer y si de la citación que así hiciéredes a los dichos naturales y averiguación particular que ante todas cosas habéis de hacer de oficio sobre si es o no lo que se pide, en las tierras que han dejado y dejan las comunidades o indios particulares de congregación, y en que así se mandan amparar constare serlo, me avisareis de ello sin proseguir las diligencias, citando ansí mismo a las demás personas que cerca tengan tierras y estancias o que en alguna manera puedan recibir algún daño o perjuicio, y la que se hiciere a los indios sea en un domingo o fiestas de guardar, estando en misa mayor estando juntos y congregados, después de que el sacerdote haya echado las

fiestas, a los cuales notificareis y daréis a entender si de se le hacer la dicha Merced les viene el dicho daño, que lo digan y declaren ante vos, cual y en qué y para más justificación recibiréis información con diez testigos: cinco de oficio y cinco de parte, que sean españoles e indios, y que declaren la distancia cierta que hay del pueblo y sementeras de los naturales en cuyos términos cae, con la que queda baldío, haciendo pintura de ello, y si viniendo hachas las diligencias se hiciere la Merced y en cualquier tiempo constare haberse hecho en las tierras el tenor del Mandamiento General del dicho amparo, desde luego se declara la dicha Merced por ninguna y de ningún valor ni efecto y en cualquier acaecimiento, siendo necesario esto que se pide para algún efecto de las dichas congregaciones se le ha de poder tomar sin paga, mejora, ni recompensa alguna de las cuales dichas diligencias enviareis un traslado en vuestro poder las originales para que cumplido que halláis en vuestro encargo vos en persona las traigáis y entregareis al Secretario infrascripto. Fecho en México a quince días del mes de febrero de mil y seiscientos y ocho años. Don Luis de Velasco. Por mandado del Virrey, Alonso Pardo".

Su continuación dice dónde se practicaron las diligencias sobre las caballerías de terreno.

8
1688
ARCHIVO FRANCISCANO

En el pueblo de Tultitlán en nueve días del mes de noviembre de mil seiscientos y ochenta y ocho años, yo Hipólito de Saldaña y Tapia teniente en dicho pueblo, por el capitán don Juan del Mármol y Torres, alcalde mayor por el rey nuestro señor de la villa de Tacuba y su partido, a pedimento del reverendo padre fray Juan de León, religioso de la orden de nuestro seráfico padre San Francisco, lector jubilado y guardián de este convento de San Lorenzo Tultitlán, certifico y doy fe y verdadero testimonio en la manera que pueda y el derecho me permita: cómo en la cerca de la huera del convento, en el lienzo que cae a la parte del sur está una piedra numerada, con los números que dicen mil quinientos y setenta y cuatro, y en el otro lienzo de dicha cerca que cae a la parte de oriente, está otra piedra numerada que dicen sus números mil quinientos setenta y tres años.

Y así mismo certifico como en poca diferencia hay de este convento a la visita de San Pablo legua y media más o menos, y a la de San Francisco Coacalco una legua en poca diferencia, y a la de San Mateo media legua más o menos, y a la de San Francisco Milpa otra media legua, y a la de Santiago otra media, y que son cinco las visitas de esta doctrina, que van expresadas, y que hay distancia de la visita de San Pablo a la de Coacalco más de media legua, y de la de Coacalco a la de San Mateo como media legua en poca diferencia, y de la de San Mateo a la de San Francisco Milpa como otra media legua, y de la de San Francisco Milpa a la de Santiago otra media legua más o menos. Y que hay

de distancia de este convento al de Tlalnepantla, con que confina por la parte del sur, más de dos leguas, y de este dicho convento al de San Cristóbal habrá de distancia tres leguas, con poca diferencia de más o menos. Y está dicho convento de San Cristóbal a la parte de oriente. Y de este dicho convento de Tultitlán a el de Cuautitlán en poca diferencia un cuarto de legua más o menos, y éste cae a la parte del norte. Y todos los dichos conventos mencionados son de religiosos del orden del señor San Francisco. Y para que conste a pedimento del reverendo padre fray Juan de León, di el presente y lo firmé. Ante mi como juez receptor con dos testigos de asistencia que lo fueron Pero Antonio de Porras y Domingo de Escandón, por audiencia de oficio por el escribano público y real que es. En Tultitlán en dicho día, mes y año. Hipólito de Saldaña, testigo de asistencia Domino de Escandón; testigo de asistencia Pedro Antonio de Porras.

9
1696
ARCHIVO FRANCISCANO

Este convento de San Lorenzo Tultitlán, en su archivo no hay bula alguna, ni cédula real, ni capellanía, ni escritura, ni memoria, ni sentencia en pro ni en contra, ni reliquia, solo está en su capilla una imagen del glorioso San Antonio, muy milagrosa.

En este convento hay tres religiosos o : el uno es el padre predicador fray Nicolás Osorio, ministro colado de este convento, según confiesa habrá treinta y cuatro años que lo es. Administra la lengua y la predica excelentemente, y predica también en castellano, tiene cincuenta años de hábito.

El otro es el padre predicador fray José de la Borda. Es predicador y se ha ejercitado y se ejercita en predicar, que lo hace muy bien, porque es talentoso y hace cualquier cosa muy bien. Sabe muy bien la lengua mexicana, y la administra, no la predica. Tiene veintinueve años de hábito.

Yo fray Juan de León, guardián, soy lector jubilado, heme ejercitado en lo que los demás padres lectores, no administro la lengua mexicana, siendo demás lo que se ofrece. Entro en cuarenta años de hábito.

10

1697

CRONICA DE LA PROVINCIA DEL SANTO EVANGELIO

Fray Agustín de Vetancurt

TULTITLÁN. XLVI

Cerca del pueblo de Cuautitlán, cinco leguas de México está un convento, cuya iglesia es a S. Lorenzo Mártir dedicada, en que viven tres religiosos con su ministro cura, que administran mil y seiscientos y sesenta personas, que de ellas son las quinientas y noventa españoles, mestizos y mulatos, con cinco haciendas de labor de trigo y maíz, está sujeto al alcalde mayor de Cuautitlán; tiene cinco pueblos de visita: S. Pablo Yztatlala, S. Francisco Huacalco, S. Mateo Huacalco, S. Francisco Milpan y Santiago Milpan; tres cofradías: la del SS. Sacramento, la de la Concepción, y S. Nicolás; una capilla de S. Antonio, cuya fábrica y hechura es admiración de los que la ven por su hermosura.

11

1746

TEATRO AMERICANO

José Antonio de Villaseñor y Sánchez

El pueblo de San Lorenzo Tultitlán dista cinco leguas de la cabecera de Tacuba a la parte del norte, pasado el puerto de Barrientos, caminando para tierra adentro: es república de indios con su gobernador y teniente de alcalde mayor; cuéntase en él trescientas treinta y dos familias de tributarios, a quienes administra el cura religioso del convento de San Francisco de dicho pueblo, en cuya iglesia tiene culto una imagen de San Antonio de Padua muy milagrosa; en este plan se reforzó el ejército de Cortés, cuando salió trabajosamente de México.

12

1832

Lista de las fincas rústicas que hay en esta municipalidad de Tultitlán, que deben avaluar los señores comisionados, para el caso, por el señor subprefecto, con arreglo a la ley de 30 de junio último, en la que se pide un préstamo forzoso, cuyos individuos son D. Diego Cortés, D. Agustín de Antoneli y D. José María Sánchez, con arreglo al artículo 6° de la misma ley.

El Señor Coronel D. Manuel Rodríguez de la Madrid.
Propietario de la hacienda de Portales y sus anexos, las
que se valúan en cincuenta mil pesos 50,000

El mismo Señor Coronel.
Arrendatario a la hacienda de Cartagena y sus anexos,
los que se valúan en cuarenta mil pesos 40,000

El Señor D. José María Fagoaga.
Propietario de la hacienda de La Lechería, que se valúa
en cien mil pesos 100,000

El Señor D. José María Guerrero.
Propietario de las haciendas de Cadena y Mariscala, las
que se valúan en treinta y siete mil pesos 37,000

D. Antonio Fernández Zamora.
Arrendatario de la hacienda Guadalupe Tepoxaco, la
que pertenece a la hacienda pública, se valúa en
veintitrés mil pesos 23,000

D. Vicente González.
Propietario del rancho de Fuentes, el que se valúa en
cuatro mil pesos 4,000

D. Ignacio Mercado.
Dependiente del Señor Coronel D. Manuel Rodríguez
en la hacienda de Cartagena, con sueldo de seiscientos pesos 600

D. Juan José Rodríguez.
Dueño de vacas y otros bienes, todos los que se valúan
en ml cien pesos 1,100

Tultitlán, julio 17 de 1832.

José Cañas.

La junta avaluadora compuesta de los que suscribimos, en cumplimiento de los artículos 11 y 12 de la le precitada, hemos puesto por juicio prudencial los avalúos de las fincas y bienes rústicos que esta lista comprende.

Tultitlán, julio 28 de 1832.

Diego Cortés Antonio María Alarcón Andrade Agustín de Antoneli

José María Sánchez.

13
1850
NOTICIA ESTADÍSTICA DE TULTITLAN

Municipalidad de Tultitlán

Estadística que en cumplimiento de orden superior forma el juzgado constitucional en el año de 1850

Distrito del Oeste, Partido de Cuautitlán, Municipalidad de Tultitlán.

Noticia estadística que en cumplimiento de la circular de 23 de febrero próximo pasado, ministra el Juzgado Constitucional de dicha municipalidad, referente a los varios objetos que en la expresada circular se preguntan, y es formada en el año de 1850.

Gobernación.
Esta municipalidad es regida por el ilustre ayuntamiento, pero el año pasado fue por un alcalde conciliador.

Estadística y superficie.
La cabecera de este municipio, haciendas de Cartagena, Portales, Cadena y rancho de la Cueva se sitúan en plan, y todas las demás haciendas y pueblos comprensivos están situados en lomas y cúspides de cerros, excepto el pueblo de San Pablo Salinas, el que se haya en un llano salitroso.

Límites.
Por el oriente linda con la municipalidad de Ecatepec, por el norte con Cuautitlán, por el poniente con Monte Bajo, y por el sur con Tlalnepantla. Latitud de sur a norte 7,500 varas, longitud de oriente a poniente que tiene quince mil varas.

Constitución física y temperamento.
Las cuatro partes de que se compone esta municipalidad: una está en plan y las tres en lomas y cerros, y su temperatura en lo general es templada.

Vagos.
Con motivo a estar los habitantes ocupados en las labores del campo, por ser la mayor parte jornaleros, no hay ninguno.

Población
Según los padrones se encuentran cuatro mil diez y siete, según el estado que se acompaña con el número 1.

Leguleyos y rábulas.
En esta municipalidad no hay ninguno.

División política.
En la municipalidad y sus pueblos están conforme el sistema actual.

Obras públicas.
Ninguna se hizo en el año próximo pasado.

Ayuntamientos.
En este municipio hay uno que se compone de siete individuos, y son un presidente con funciones de alcalde constitucional para la administración de justicia; un primer regidor nombrado decano; un segundo regidor, un tercero, un cuarto, un quinto regidor y un síndico procurador.

Alcaldes auxiliares.
En esta municipalidad hay ocho primeros y ocho segundos, en los pueblos y haciendas siguientes: Tepalcapa, Chilpan, Hacienda de La Lechería, ranchería de Buenavista, pueblo de San Mateo Cuautepec, Santa María Cuautepec, hacienda de Portales, pueblo de San Pablo Salinas.

Fondos municipales.
Este municipio cuenta para sus fondos con los ramos de propios y arbitrios, como se menciona en el estado que se acompaña con el número 2.

Cuentas generales.
Según los datos que se encuentran, parece que desde el año de mil ochocientos treinta y seis se han entregado a las subprefecturas de Tlalnepantla y Cuautitlán, y es de creer que desde que se establecieron los ayuntamientos se han llevado cuentas, y éstas en los archivos superiores paran.

Aguas.
Esta cabecera tiene una merced de aguas, consiste de catorce partes y media para sus riegos, incluyendo las partes que corresponde a otros interesados, como son las haciendas de Cartagena y Portales.

Montes.
Este municipio no tiene ninguno.

Tierras de repartimiento común.
Tiene esta municipalidad cosa de cuarenta fanegas de maíz de sembradura, y se puede contar casi todo de temporal.

Terrenos baldíos.
No hay más que un llano salitroso o salado en el pueblo de San Pablo Salinas, que ni para el laborío de la sal sirve.

Cosechas.
En el año próximo pasado con motivo de la escasez de lluvias y hielo que amagó en el mes de octubre, no se dieron las semillas.

Artes e industria.
En esta cabecera hay uno que otro sabanillero.

Agricultura.
En las haciendas y pueblos de este municipio está en corriente.

Animales y plantas que se han aclimatado.
Ningunos.

Obras pías.
En esta cabecera hay ocho pedazos que desde inmemorial tiempo están dedicados al culto.

Cofradías.
Ninguna.

Fuerza de seguridad.
En esta municipalidad a virtud de la ley de 31 de mayo de 1848, se estableció una fuerza para la seguridad de los pueblos y caminos, dividida en treinta y dos secciones, que se componen de seiscientos cincuenta y seis individuos.

Policía rural de las haciendas.
Este juzgado tiene noticia de que en las haciendas dependientes al municipio, con arreglo a la ley de 15 de octubre del año próximo pasado de 1849, ha establecido la fuerza rural, pero no se sabe a qué número asciende.

Epidemias.
Ninguna se observó n el año próximo pasado.

Enfermedades endémicas.
Ningunas se observaron.

Vacuna.
No se propagó el pur en razón de no haber arraigado ninguna enfermedad.

Aguas potables.
Este pueblo se surte de la corriente que sirve para sus riegos, y sus pueblos se surten de los pozos.

Cementerios.
En cada pueblo tiene el que corresponde para sepultar a sus difuntos, y ningún cadáver se sepulta entre los templos.

Desecación de pantanos.
No hay ninguno que se le haga esta operación.

Juntas de sanidad.
No hubo establecida en el año próximo pasado.

Limpias de los pueblos.
En este anualmente se hacen.

Contingente de sangre.
En el año próximo pasado no se verificó ningún sorteo, y hoy se han formado listas que ordena la ley de 12 de octubre próximo pasado.

Banderas de reclutas voluntarias.
No hay.

Alojamientos y bagajes.
No hay en esta municipalidad.

Alcaldes auxiliares.
Hay ocho propietarios en los pueblos de:
Santiago Tepalcapa.
San Francisco Chilpan.
Hacienda de La Lechería
Ranchería de Buenavista.
Pueblo de San Mateo Cuautepec.
Id. de Santa María Cuautepec.
Hacienda de Portales.
Y pueblo de San Pablo Salinas.

Desertores.
No hay ninguno en esta población.

Guardia nacional.
A virtud de la ley de 11 de septiembre de 1846, se establecieron dos compañías de ciento trece hombres a cada una, entre oficiales y soldados.

Armamento y equipo.
Solo cinco fusiles inútiles existen.

Pueblos de que se compone la municipalidad.
San Lorenzo Tultitlán, cabecera de municipalidad.
Santiago Tepalcapa.
San Francisco Chilpan.
San Mateo Cuautepec.
Santa María Cuautepec.
San Pablo Salinas.

Haciendas y ranchos anexos a la municipalidad.
Hacienda de Cartagena.
Ídem. de Cadena.
Ídem. de Portales.
Ídem. de La Mariscala.
Ranchería de Buenavista.
Rancho de La Cueva.
Hacienda de Lechería.
Ídem. de Guadalupe Tepojaco.
Y rancho de Fuentes.

Varones de 18 a 50 años.
Tiene este municipio seiscientos 56 varones, según el estado que se incluye con el anexo 3.

Nacidos, casados y muertos.
Según noticia se manifiesta en el estado general que se acompaña con el número 4, son 197 nacidos, 45 casados y 91 muertos.

Estos son los datos que ha podido reunir este juzgado para dar el obsequio, debido a la circular superior, quisiera haber extendido más con algunas explicaciones, pero carece de los conocimientos necesarios, y por lo mismo solo da el que presenta, agregando los estados que se ven.

Juzgado Constitucional de Tultitlán, abril 10 de 1850.

Es copia sacada de su original al que remito.

Romualdo Miranda, secretario.

14
1852
NOTICIA ESTADÍSTICA DE TUTLTILÁN

Noticia que en cumplimiento de la orden superior de 21 de noviembre de 1851, ministra el Juzgado Constitucional de esta municipalidad, referente a los varios puntos que en la expresada orden superior se contienen, y es formada en el año de 1852.

Gobernación.
Esta municipalidad es regida por el Ilustre ayuntamiento creado a virtud que la ley de 7 de enero de 1847.

Estadística situación y superficie.
La cabecera de este municipio, haciendas de Cartagena, Portales, Cadena y rancho de la Cueva se sitúan en plan, y todas las demás haciendas y pueblos comprendidos, en lomas, excepto el pueblo de San Pablo de las Salinas que se haya en llano salitroso.

Límites.
Por el oriente linda con la municipalidad de San Cristóbal. Por el norte con Cuautitlán. Por el poniente con Monte Bajo. Por el sur con Tlalnepantla. Latitud de sur a norte siete mil quinientas varas. Longitud de oriente a poniente quince mil varas.

Constitución física y temperamento.
Las cuatro partes de que se compone esta municipalidad, una está en plan y las tres entre lomas y cerros, y su temperatura en lo general es templado.

Población.
Según los padrones que se han formado en el mes de diciembre del año próximo pasado, se cuentan cuatro mil setenta y tres habitantes.

División política.
Esta municipalidad y sus pueblos están conformes con el sistema actual.

Ocurrencias notables, extranjeros su número, aportes, derechos y dónde se hayan enterado.
No ha habido ningunos.

Reclamación por daños causados en la invasión de los norteamericanos.
Ningunos.
Religiosos extranjeros.
Ningunos.

Segregación y adjudicación de pueblos.
Ningunos.

Licencia para recibir bienes públicos o del culto sagrado.
Ninguno.

Cosechas.
En el año próximo pasado con la escasez de lluvias y hielo que amagó en el mes de octubre, no se dieron las semillas.

Montes.
Esta municipalidad no tiene ninguno.

Tierras comunes.
Esta municipalidad tiene cosa de cuarenta fanegas de maíz de sembradura y se puede contar con todo de temporal.

Administración municipal.

Ayuntamientos.
Hay uno a virtud de la ley de 7 de enero de 1847, y se compone de siete individuos, y son un presidente con funciones de alcalde constitucional, para la administración del ayuntamiento. Un primer regidor nombrado decano, un segundo, un tercero, un cuarto, un quinto y un síndico procurador. Todos saben escribir.

Fondos municipales.
Este municipio cuenta para sus fondos con los ramos de propios y arbitrios, como consta en las noticias que anualmente se han dado sobre este ramo.

Presupuestos generales.
Se remitió a la superioridad en el mes de noviembre del año próximo pasado, y por la misma superioridad ha sido aprobado, y resulta un deficiente de 143 pesos.

Memoria del estado que guardan los ramos municipales.
Se acompaña. No se ha dado en el año próximo pasado.

Cuentas generales.
Anualmente se han remitido en la Contaduría general del estado, y normalmente se remiten los cortes de caja. Se practican mensualmente, y tantos de éstos se remiten a la subprefectura por duplicado.

Deudas activas y pasivas en el año próximo pasado.
No existe ninguna.

Negocios de los ayuntamientos.
Ningunos.

Sanidad.
Se haya establecida con arreglo a los artículos 74 de la ley de 7 de enero de 1847 y 115 de las ordenanzas municipales, con las obligaciones que en las mismas se detallan.

Epidemias que hayan ocurrido.
En este año amagó la de viruelas, fueron víctimas 12 hombres y 14 mujeres. Las medidas que no se adoptaron, más que haber propagado la vacuna, pues los remedios que se les hacían no probaba de ninguna suerte.

Enfermedades endémicas.
No ha habido ningunas.

Vacuna.
Se vacunaron en todo el año 485 hombres, 323 mujeres. No se conserva el pur, por no haber en este ningún cirujano.

Aguas potables.
Esta cabecera tiene una merced de aguas: consta de 14 ½ partes para sus riegos, incluido las que corresponden a otros interesados, como son las haciendas de Cartagena y Portales.

Cementerios.
En cada pueblo tiene el que corresponde para sepultar a sus cadáveres.

Comestibles.
Los comunes son la preparación del Zea maiz llamada tortilla y las del pimiento de indias conocido vulgarmente con el nombre de chile.

Desecación de pantanos y desagües.
No hay ningunos.

Limpieza de los pueblos.
Está en corriente la que corresponde a esta municipalidad.

Salubridad general.
Esta municipalidad está arreglada en lo que cabe a este ramo.

Sustentos de presos en cárceles.
En esta no hay ninguno, pero anualmente se contribuye a la cabecera con 36 pesos, según las ordenanzas municipales.

Estado general de los nacidos, casados y muertos habidos en el año de 1852.

Meses	*Nacidos*	*Casados*		*Muertos*
		Hombres	*Mujeres*	
Enero de 1852	*20*	*4*	*4*	*11*
Febrero	*13*	*11*	*11*	*7*
Marzo	*16*	*7*	*7*	*5*
Abril	*20*	*5*	*5*	*11*
Mayo	*20*	*4*	*4*	*12*
Junio	*16*	*2*	*2*	*7*
Julio	*14*	*3*	*3*	*5*
Agosto	*22*	*2*	*2*	*12*
Septiembre	*21*	*3*	*3*	*9*
Octubre	*17*	*7*	*7*	*11*
Noviembre	*18*	*5*	*5*	*10*
Diciembre	*19*	*5*	*5*	*10*
	217	*59*	*59*	*111*

15

1853

NOTICIA ESTADÍSTICA DE TULTITLAN

Diego Cortés

Noticia que en cumplimiento de la circular de 25 de mayo próximo pasado, ministra el Juzgado de Paz de Tultitlán, referente a los diversos objetos que en ella se contienen.

Extensión.
Por el oriente linda con el territorio de San Cristóbal Ecatepec. Por el sur con la municipalidad de Tlalnepantla. Por el poniente con el territorio de San Pedro Azcapotzaltongo y por el norte con Cuautitlán. Tiene de norte a sur siete mil quinientas varas. De oriente a poniente quince mil varas.

Clima.
En general es templado.

Riqueza territorial o valor de las propiedades urbanas y rústicas.

Nombres de las haciendas y ranchos.	*Nombres de los propietarios*	*Valor de las fincas.*
Rancho de Fuentes	*Señor don Manuel González*	*$ 3,000.*
Hacienda de Guadalupe	*Señor don Alejandro María Arango*	*40,000.*
Ídem. de la Lechería	*Señor don Joaquín*	*74,000.*
Rancho de La Cueva	*Don Manuel Fernández de Córdoba*	*10,000.*
Hacienda de Cartagena	*el mismo señor*	*43,000.*
Ídem. de Mariscala	*Señor don Antonio Marroquí*	*8,000.*
Ídem. de Portales	*Don José María Anzorena*	*59,000.*
Ídem. de Cadena	*Señor don Bernabé Chico Sein*	*18,000.*
	Suma	*255,500.*

Nota. En general las haciendas se siembran solamente maíz, siendo la mayor parte de temporal, cebada y frijol, excepto las haciendas de Guadalupe Tepoxaco, la Lechería y rancho de Fuentes, en que se siembra trigo.

Riqueza mineral.
Ninguna.

Comercial, agrícola, industrial en todas sus producciones.
En cuanto al comercio, ninguno practica en esta población. En cuanto a la agricultura es general en las haciendas y pueblos, y en cuanto a la industria hay en esta cabecera uno y otro sabanillero, y el pueblo de San Pablo de las Salinas, en general laborea las tierras.

Lagos, ríos y canales.
Ningunos.

Todos los caminos que pasan por este territorio están en corriente su tránsito, a excepción del que pasa el pueblo de San Pablo las Salinas, pues en la actual estación no pueden transitar los transeúntes por la anegación y [en] este camino pueden construirse tres puentes en los parajes en que pasan los desaguaderos de las poblaciones y haciendas inmediatas.

Estos son los datos que ha podido reunir este Juzgado para dar el debido cumplimiento a la expresada suprema circular, y quisiera haberles extendido más con algunas explicaciones, pero carece de los conocimientos necesarios, y por lo mismo solo da el que presenta respetuosamente.

Tultitlán, junio 28 de 1853. Diego Cortés.

16
1854
ESTADISTICA DEL DEPARTAMENTO DE MEXICO

JUZGADO DE PAZ DE TULTITLÁN

TIERRAS.-SU CALIDAD Y PRODUCCIONES.

El suelo de Tultitlán produce maíz, trigo, cebada, alverjón y lenteja de más que mediana calidad, cuyas semillas se consumen en aquellos pueblos o en México.

Producen también capulines, duraznos y albaricoques, el maguey cimarrón o silvestre y el nopal.

MADERAS

La de los árboles que quedan indicados y la del Perú.

AGUAS

Un pequeño río provee al pueblo de Tultitlán de la que necesita para sus casas, para las bestias y las tierras. Nace en el cerro de las Palomas se le agrega el río del Gavilán antes de pasar a la fuente repartidora, situada entre la hacienda de Cuamatla y el pueblo de Acamistla, de donde sale la parte de agua que pertenece a Tultitlán.

CAMINOS

No siendo Tultitlán punto de tránsito, sus caminos se reducen a los de comunicación interior, causa porque se conservan en un estado razonable.

ANIMALES DOMÉSTICOS

Los necesarios de pelo, lana y cerda para el uso y consumo de aquellos habitantes. Guajolotes, gallinas y palomas.

SALVAJES

Coyotes, tlacuachis, conejos, liebres, zorrillos, hurones y tuzas.

Patos, garzas, chichicuilotes, tecolotes, agachonas, tordos, cuervos, urracas, cutlacochis, pájaros azules y algunos otros más pequeños.

REPTILES

Alicantes o sincuates, su mayor tamaño de dos varas.

Hay otras culebras muy semejantes en todo a las sincuates, pero no se dice su denominación ni sus propiedades.

También hay víbora llamada fina, cuyo mayor tamaño no excede de una vara: ésta la toman los indígenas por medicina para algunas enfermedades.

Escorpiones, lagartijas, tarántulas, cientopiés y camaleones.

INSECTOS

Alacranes, mestizos, pinacates, hormigas, escarabajos, moscos, moscas, mayates, chinches, pulgas, cochinitas, chapulines y grillos.

MEDIOS COMUNES DE SUBSISTENCIA

Todos los vecinos se hallan dedicados a la agricultura, como dueños o como operarios.

ALIMENTOS COMUNES

Carnes de vaca y cerdo, y alguna de carnero, frijoles, habas, alverjones, nopales, yerbas, pan, pambazo y tortillas.

ENFERMEDADES ENDÉMICAS

Fiebres y tos.

FÁBRICAS

Algunos telares en que se hace sabanilla.

IDIOMAS

El castellano y mexicano.

17

1855

DICCIONARIO UNIVERSAL DE HISTORIA Y DE GEOGRAFÍA

Lucas Alamán, *Et. al*.

TULTITLÁN: cabecera de la municipalidad de su nombre, partido de Cuautitlán, Distrito del Oeste del estado de México. Población de la municipalidad 4,231.

18

1880

ITINERARIO PARROQUIAL DEL ARZOBISPADO DE MEXICO

Fortino Hipólito Vera

TULTITLÁN (S. Lorenzo). Curato de la 3ª Cordillera, situado al N. de la Capital, a7 leg. de distancia, est. de México, distr. de Cuautitlán, municip. del mismo nombre. Fue fundado en el siglo XVI por los PP. De la Orden Seráfica. En 1585 ya estaba acabado el convento, aunque pequeño, con su iglesia, claustro, dormitorio y huerta. En el siglo XVII ya estaba edificada la capilla de Sr. S. Antonio. Es tan grande el culto que tiene aquí este Santo, que muchos pueblos concurren en romería el 13 de Junio. A principios de este siglo tenía 3 ministros, 5 cofradías, y 2,973 ps. 7 r. 8 gs. de renta. Su último cura propio lo fue el Br. Luis Basurto. La población de la municip. asciende a 5,352 hab.: 2,776 homb. y 2,576 muj. Su temperamento es templado y húmedo. Los idiomas que se hablan son castellano y mexicano.

19

1881

ITINERARIO PARROQUIAL DEL ARZOBISPADO DE MEXICO

ADICIONES Y RECTIFICACIONES

Fortino Hipólito Vera

TULTITLÁN. El P. Fr. Bernardino de la Fuente, natural de México, siendo guardián de esta doctrina, edificó desde los cimientos el convento de este lugar. Profesó el 19 de Noviembre de 1570, y falleció el 7 del mismo mes 1627. Secularizose este curato el 14 de Noviembre de 1754, siendo su primer cura clérigo el Lic. D. Miguel Torices. “Industria” Todos los vecinos se hallan dedicados a la agricultura como dueños o como operarios. “Enfermedades endémicas”. Fiebres y tos.

20

1889

ERECCIONES PARROQUIALES DE MEXICO Y PUEBLA

Fortino Hipólito Vera

TULTITLÁN, “en el tular”, S. Lorenzo. – Est. de México, dist. De Cuautitlán. –Fundado por los franciscanos, en 1585 ya estaba acabada la casa e iglesia, edificado por Fr. Bernardino de la Fuente. –Pasó al clero secular en 14 de Noviembre de 1754. Su primer cura Lic. D. Miguel Torices. –Censo mun. 5,596 hab. –Temp., templado y húmedo. – Idio., cast. y mex.

21
1889
GEOGRAFIA Y ESTADISTICA DEL ESTADO DE MEXICO
Alfonso Luis Velasco

Municipalidad de Tultitlán. La limitan al norte la hacienda de Santa Inés, los pueblos de Tultepec y Cuautitlán y el rancho del Salitre; al este, los pueblos de Ecatepec, Huacalco y Tonanitla; al sur, la hacienda de la Escalera, del Distrito Federal, el pueblo de Santa Cecilia, la hacienda de San Javier y los pueblos de Barrientos y San Mateo Tecoloapam; y al oeste, el último pueblo y los de Tepojaco y Atzcaputzaltongo.

Tiene una extensión de 172 kilómetros cuadrados y 5,596 habitantes; de ellos, 2,816 hombres y 2,780 mujeres.

El terreno es seco y se haya regado por el río de Cuautitlán. Se halla rodeada la municipalidad por varios cerros, siendo el más notable el del "Tesoro". Su clima es templado. Produce maíz, trigo, cebada, haba alverjón, etc.

La cabecera es el pueblo de Tultitlán, situado en una loma, a 4 kilómetros de Cuautitlán y a 105 de Toluca.

22
1891
"CUESTIONARIO DEL INSTITUTO MÉDICO NACIONAL"

Año de 1891. Mes de mayo.
Número 43.

"Contestación a las preguntas de un cuestionario que el Instituto Médico Nacional remitió por conducto de la Jefatura Política del Distrito a la presidencia municipal de este lugar".

Cuestionario

1 ¿Cuál es la cifra de producción agrícola en esa municipalidad?
[R] Cifra de producción agrícola 8,000 cargas de maíz, 1,500 cargas trigo, 2,000 cargas cebada, frijol, arvejón y demás cereales en cantidades inapreciables.

2 ¿Cuál es el valor de los capitales invertidos en esa municipalidad en las industrias agrícola y de ganadería?
[R] Monto total de capitales invertidos en la agricultura, aproximadamente son 1,288,500 y en la ganadería 100,000.

3 ¿Qué sistema de cultivo agrícola predomina en esa municipalidad?
[R] El sistema de cultivo agrícola es el antiguo y común ordinario que se usa en todas las fincas de estos contornos. Esto es para las siembras de maíz, trigo y cebada se preparan las tierras con dos barbechos, el maíz se siembra haciendo un agujero o rendija en cada ángulo que forma cada vara cuadrada, de veinte centímetros de profundidad, poco más o menos y se beneficia con tres escardas. El trigo y la cebada se siembra como llaman "manteado"

4 ¿Cuál es el valor apreciativo, promedial, de los terrenos agrícolas y de ganadería?
[R] 5,000 valor de una caballería en terrenos de labor, y de ganadería 3,000.

5 ¿Qué porción de la municipalidad, proporcionalmente a su superficie se haya explotada por la agricultura?
[R] 114 kilómetros cuadrados aproximadamente explotados por la agricultura.

6 ¿Qué terrenos existen propios para la ganadería?
[R] Terrenos propios para la ganadería solo algunos potreros, lomas y cerros en las haciendas de la municipalidad.

7 ¿Existen terrenos a propósito para la cría de ovejas y cuáles son ellas?
[R] Para la cría de ovejas los mismos de las haciendas.

8 ¿Cuáles los apropiados para los ganados caballar y vacuno?
[R] Lo mismo que la anterior.

9 ¿Qué terrenos existen a propósito para la colonización?
[R] Solo los terrenos de las haciendas son propios para la colonización.

10 ¿Dónde se hallan y qué configuración topográfica, clima se ofrecen?
[R] Se hallan situados al sur, oriente y poniente de la municipalidad. Su configuración topográfica: polígonos bastante irregulares. El clima templado y sano en lo general.

11 ¿Qué materiales de construcción existen en esa localidad y los usados ordinariamente?
[R] Los materiales usados para construcciones son tepetate, ladrillo, piedra para cimientos y adobe.

12 ¿Cuáles son las industrias de esa municipalidad, y cuáles las más productivas?
[R] Industrias en la municipalidad solo la agricultura, y en pequeña escala la cantería de tepetate.

13 ¿Qué industrias nuevas pudieran implementarse ventajosamente en esa municipalidad en consideración a sus capacidades productivas no explotadas?
[R] Industrias que podrían implantarse son la de ganadería, sericicultura y cerámica.

14 ¿Qué número de jornaleros existen en esa municipalidad?
[R] 1,100 jornaleros término medio.

15 ¿Cuál es el importe y naturaleza de los salarios en las principales industrias?
[R] Los salarios y jornaleros en la agricultura de dos a cincuenta centavos diarios, en la cantera de tepetate de 22 a 30 centavos docena labrada.

16 ¿Qué número de horas de trabajo se exige al jornalero?
[R] Horas de trabajo nueve a diez diarias.

17 ¿En qué relación se hallan los braceros con respecto a la demanda del trabajo?
[R] Faltan lugares para el trabajo.

18 ¿Cuáles son los principales artículos de consumo del jornalero y cuáles sus precios comerciales?
[R] Artículos de consumo para jornaleros son: maíz, frijol, arvejón, haba, carne, pulque, aguardiente. Sus precios en la actualidad: maíz $ 7.00 carga, frijol $ 15.00, arvejón $ 9.00, haba $ 9.00, carne $ 2.00, pulque $ 7.00 carga, aguardiente $ 20.00 barril.

19 ¿Existen ríos navegables en esa municipalidad y dónde están situados?
[R] No hay ríos navegables.

20 ¿Se encuentran en esas corrientes fluviales adaptables y la irrigación y desarrollo de fuerza motriz?
[R] No hay corrientes fluviales que puedan adaptarse motor alguno.

21 ¿Qué lagos o lagunas hay, dónde están y qué extensión tienen?
[R] Hay una pequeña laguna al oriente de la municipalidad y su extensión es una caballería.

22 ¿Qué canales hay, dónde están y qué extensión tienen?
[R] Canales solo el que construye actualmente la Compañía del desagüe del Valle de México al oriente de la municipalidad en el pueblo de San Pablo. Extensión 1,500 metros.

23 ¿Cuáles son las vías generales de comunicación en esa municipalidad?
[R] Las vías de comunicación son pedestres, ferrocarriles, telégrafos y teléfonos.

24 ¿Cuáles son los sistemas de comunicación y cuáles los más empleados?
[R] Sistemas de comunicación los mismos de la anterior.

25 ¿Cuántos kilómetros de ferrocarril existen?
[R] Kilómetros de ferrocarril en la municipalidad: 10 km 276 metros.

26 ¿Qué ferrocarriles se hayan en construcción en los límites de su territorio y cuáles en proyecto?
[R] No hay ningún ferrocarril en proyecto, ni construcción en la municipalidad.

27 ¿Cuáles son los aspectos climatológicos de la municipalidad?
[R] Aspectos climatológicos: temperatura media 22°.

28 ¿Cuáles son las enfermedades reinantes en las diversas zonas?
[R] Enfermedades, todas son endémicas en lo general en esta municipalidad.

29 ¿Qué causas han impedido un progreso más rápido en esa municipalidad?
[R] Causas que impiden el progreso rápido en la municipalidad son falta de capitales en lo general y de iniciativa en los que poseen algunos recursos.

30 ¿Cuál es el nombre de la municipalidad, cuál tuvo anteriormente y cuál es su ortografía?
[R] Nombre actual de la municipalidad: "Tultitlán", anteriormente "Tultla", ortografía "Tultitlán" "Tultla".

31 ¿Qué significa este nombre?
[R] El significado del nombre es "tule sobre piedra o ciudad del tule".

32 ¿Cuándo y por quien fue fundada la población?
[R] La fundación de la población según datos, fue muy antes de la conquista, pues los títulos de una finca de esta municipalidad empiezan con una merced hecha por el rey Carlos V a don Juan Jaramillo, uno de los conquistadores, y en el título de dicha merced se habla de Tultitlán como población ya existente.

33 ¿Cuál es la situación geográfica de esa municipalidad?
[R] La situación geográfica de la municipalidad: sur E. del Distrito de Cuautitlán, norte de la capital de la república.

34 ¿Cuál es su situación topográfica?
[R] Situación topográfica: está situada en una llanura que ocupa la parte baja de este valle, cuenca de antiguas lagunas, con cordilleras bastante próximas al sur y poniente.

35 ¿Cuál es su altura sobre el nivel del mar?
[R] Su altura sobre el nivel del mar, unos 5 o 6 metros sobre el nivel de la Ciudad de México.

36 ¿Hacia qué rumbo se inclina por término medio el suelo de la población?
[R] Rumbo a que se inclina la población: oriente.

37 ¿En qué clase de terreno está situada?
[R] La clase de terreno en que está situada la población, todo es de aluvión.

38 ¿Cuáles son allí generalmente los vientos dominantes?
[R] Vientos dominantes, el del norte y NE.

Es copia de su original que certifico.
Cuautitlán octubre 9 de 1891.
R. Hernández, rúbrica.

23
1901
EL ARZOBISPADO DE MEXICO
J. Trinidad Basurto

Parroquia y Municipalidad de Tultitlán

En la comprensión de la parroquia de Tultitlán existen los siguientes lugares con las etimologías que se indican:

Pueblo Cuautepec, "lugar de águilas", aproximadamente, con	*349 habitantes.*
Pueblo Chilpa, "chilar", aproximadamente, con	*445 habitantes.*
Pueblo Tepalcapa, "tiestos o tepalcates", aproximadamente, con	*253 habitantes.*
Suma	*1,047 habitantes*.

24
1910
RELATIVO A NOTICIA DE LA FLORA Y LA FAUNA

"...Número 237. La Sria. Gral de Gobno. en circular # 28 girada por la Sec. de Fomento dice a esta Jefatura lo siguiente: "La Secretaría de Fomento, en oficio # 2005, girada con fecha 12 del actual por su Sec. Segunda, dice al C. Gobernador lo siguiente: Con objeto de formar la Geografía Botánica y Zoológica del país, desea esta Sría. Ir reuniendo el mayor no. de datos fidedignos sobre el particular para encomendar aquel trabajo a la Comisión Explotadora de la Flora y la Fauna Nacionales y por lo mismo ruego a Ud. atentamente que se sirva recabar de las Autoridades, Sociedades y Museos Científicos de ese Estado los informes respectivos a las plantas, animales que vegetan y viven en determinadas localidades en el concepto de que los informes esenciales que se necesitan son: nombre vulgar, nombre científico si se conoce, región en que se produce o vive, abundancia o

escasez, altitud en que se encuentra o vive, clima, usos vulgares. Además de los anteriores informes, se recibirán con estimación todos los demás que puedan suministrarse sobre el particular y que puedan aprovecharse en la formación de la importante obra de que se trata. Confía esta Sria. que penetrado ese Gobierno de la necesidad e interés de conocer nuestra flora y fauna, se servirá conceder a esta súplica toda su atención facilitando los informes aludidos para colaborar así en un trabajo que dará a conocer con precisión la riqueza del país en esas ramas de la Historia Natural. Y con el fin de obsequiar los deseos de dicha Sria. de Estado, el propio C. Gobernador ha tenido a bien acordar expidan a Ud. los datos que corresponden a ese Distrito de su cargo, y por cada una de sus municipalidades ministrándolos con la mayor prontitud y exactitud posible, para cuyo efecto hago recomendación especial a esa Jefatura, de quien espera este Gobierno sabrá apreciar debidamente asunto tan importante".

Al insertarlo a Ud. para sus efectos, esta Jefatura se promete de la eficacia y buen sentido de Ud. que atenderá con toda curiosidad la recomendación y ministrará a la mayor brevedad los datos que se piden por duplicado.

Sírvase Ud. acusarme recibo. Independencia y Libertad. Cuautitlán, a 18 de noviembre de 1909. P. M. de L. González.

Al Presidente Mpal. Tultitlán.

Noticia que expresa los nombres vulgares de las plantas en esta municipalidad, uso de ellas y lugares en que se crían.

Nombres	*lugares en que se planta*	*usos*	*lugar donde vegetan*
Acahual abunda	silvestre	planta forrajera	altura y valle
Aceituna escasa	huerta	varios usos	" "
Alegría escasa	huerta	flor, alimento, fruta	
Alfilerillo abunda	silvestre	fomentos y gárgaras	
Alcachofas	huerta	alimento	
Álamo	silvestre	para inflamación untar	
Alfalfa	huerta	forrajera	
Amapola	"	flor ornato, flor cordial	
Id. de San Juan	silvestre	Id. Blanca y amarilla ornato	
Artamisa	"	cocimiento para lavar, mata	
Arvejón	cereal	alimento	
Borraja	huerta	cordial para tos y pulmonía	
Betabel	"	alimento	
Berro	silvestre	forraje y usos medicinales	
Capulín arbolito	huerta	fruta	
Id. en matas	silvestre	Id.	

Calolla	huerta	condimentación de alimento
Coliazana	silvestre	polvos para usos medicinales
Colorín	“	arbusto tapa para tapón de botellas
Curruela varias clases	“	enredaderas
Col de China	huerta	para cubrir cataplasmas
Cempolxochil	“	cataplasmas al vaso
Eucaliptus	“	tintura para los nervios
Eno	“	para varios adornos
Fresno arbusto escaso		Id. Higiénico usos medicinales
Floripondio	huerta	para usos medicinales
Frijol cereal		alimento
Gediondilla	silvestre	cocimiento de agua para baños
Gordolobo	“	fomento de uso y otros usos
Geranio	huerta	flor
Jitomate	“	cocinado de alimento y otros usos
Higo blanco	“	fruta
“ negro	“	“
Hisujo	“	cura bilis
Huizache arbusto escaso	silvestre	para y otros usos
Ypasote	huerta	cocimiento para hervores de sangre y
Ystafiate	huerta y silvestre	para varios usos medicinales
Yolochichic	silvestre	cocimiento para bilis
Yerva del pastor	“	para baños
Yd. del pollo	“	para hemorragia sangre y otros usos
Yd. de la golondrina	“	toma para intestinos
Yd. de San Nicolás	“	untado cura para lombrices
Yd. del cáncer	“	cocimiento para baños
Yd. del golpe	“	Id.
Yd. Sola	“	Id.
Sta. María	huerta	para mal aires
Chiclillo	silvestre	como de animales
Yd.	“	aprieta y afirma dentadura
Jaltomate blanco	silvestre	la raíz toma alivia estómago
Yd. Negro	“	fruta
Jarilla	silvestre	en cataplasma y barro
Jaraman	“	forrajera
Lirio	huerta	flor
Lima escasa	“	fruta y usos medicinales
Maguey varias clases		pulque, fibra y demás
Marrubio abunda	silvestre	toma cura intestinos y almorranas
Margaritas	huerta	flor
Manzanilla	“	flor y usos medicinales

Malva común abunda	silvestre	varios usos
Mostrante	“	aromática para baño
Muecillo	huerta	para curar tos
Membrillo escaso	“	fruta y varios usos
Mirasoles	silvestre	flor
Mirto	huerta	para dar sueño
Maravilla abunda	silvestre	flor de varios colores
Nabo	silvestre	para aceite y alimento aves
Nopal varias clases	“	tomas dulces
“ “ “	“	Xoconochtli como alimento y medicinal
Ojo de gallo	silvestre	flor pequeña
Órgano abunda	“	estimulante nervios y
Oreja de burro	huerta	estimulante
Palma	silvestre	el tallo para y flor
Perilla	“	cura nervios
Pelillo	“	forrajero
Pirú	“	cura afecciones garganta y pecho, y otros usos medicinales
Pápalo quelite	“	alimento
Pecto	“	cura empacho y fríos
Pata de león	“	cura escorbuto
Perejil escaso	huerta	para
Perro	huerta	flor ornato
Rosa de Castilla	huerta	flor varios usos medicinales
Rosa reina	“	cura
Ruda china	“	“
Romero escaso	“	varios usos medicinales
Salvia Real	huerta	varios usos medicinales
Santa escaso	“	cura inflamación de espalda
Sanguinaria	silvestre	“ “ de estómago
Siempreviva	huerta	“ “ de encías
Zoapatli	silvestre	se usa
Zaus llorón	“	higiénico
Zaus zarino	“	Id.
Zauco escaso	huerta	desinfectante y otros usos
Tolohachi		cura erisipela
Topezán		Id. llagas
Tompililla		pócima para tos
Plumagia		curación

Tultitlán, enero 4/ 910.

La palabra Valle esto comprende de loma a terreno plano

25

1910

DICCIONARIO DE GEOGRAFÍA, HISTORIA Y BIOGRAFÍA MEXICANAS

Alberto Leduc y Luis Lara y Pardo

TULTITLÁN, San Antonio. Mpalidad. del Dto. de Cuautitlán, Edo. de Méx. con 4986 habs.// Pueblo cab. de la Mpalidad. anterior, a los 19° 383' de Lat. N. y 0° 00' 32" de Long. O. del Mer. de Méx.; 2472 habs.; clima templado; dista de la Cab. del Dto. 4 K. M. por camino carretero; fue fundad por los aztecas y primitivamente se llamó Tultla, que significa "tule sobre piedra".

26

1913

"RELATIVO A OFRECIMIENTO DE TÍTULOS DE AGUA Y TIERRAS"

Por el Lic. Manuel Ángel Ramírez

Año fiscal de 1912 a 1913
Sección de Fomento
Mes de mayo 29. Número 54

Relativo a ofrecimiento de títulos de agua y tierras por el Lic. Manuel Ángel Ramírez, de Querétaro.

Querétaro mayo 29 de 1913.
Sr. Presidente municipal de Tultitlán

Muy estimado señor:
Aunque no tengo el honor de conocer a Ud., me tomo la libertad de dirigirle la presente para un asunto que yo creo de interés para la población a su digno cargo.

Desde el año de 1908 tengo en mi poder los Títulos antiguos de tierras y aguas de esa población, y hay un motivo de estar vendiendo al extranjero toda mi colección de antigüedades, he creído de mi deber avisar a usted, y por su amable conducto ofrecer en venta estos importantes Títulos al H. Ayuntamiento que Ud. Preside, pues les pueden ser grandísima utilidad, todo para cuando el gobierno lleve a efecto lo de la cuestión agraria.

Yo los estimo en cuarenta pesos, que es bien barato, dada su importancia, y puedo mandarle para que Uds. los vean y revisen antes de pagarlos, si les viene me los compran, y si me los devuelven, para yo venderlos libremente.

Los Títulos forman un legajo en folio, papel y letra del siglo , y en la portada dice:
+ Títulos de las tierras y aguas que son de los naturales del pueblo de San Lorenzo Tultitlán, del Arzobispado de México. Año de 1692.

Principia este interesante legajo con los Títulos primordiales hechos a fines del siglo XVI, todo en lengua mexicana.

Sigue una Real cédula en papel sellado, dada por el rey Felipe V a favor del pueblo de Tultitlán, con motivo de un litigio con la hacienda del Mariscal de Castilla, su fecha enero 4 de 1…

Sigue una información a favor del pueblo de Tultitlán, rendida ante el virrey por los justicias de San Buenaventura Cuautitlán, Nuestra Señora de Loreto Tultepec y San Pedro Tepotzotlán, fechada en 9 de mayo de 1692.

Sigue el auto del virrey Conde de Gálvez, fechado en 12 de julio de 1692.

Siguen varias fojas con los pregones, todos en lengua mexicana.

A continuación está un grande mapa de las tierras y aguas que son del pueblo de Tultitlán, con sus linderos, mojoneras, parajes, colindantes, etc., etc.

Este mapa está pintado a colores y es en extremo interesante, bajo el punto de vista jurídico.

Sigue el acta de posesión y la Merced de agua del río de Cuautitlán, fechadas en 1° de septiembre de 1692.

Como Ud. verá, son estos documentos de sumo interés.

Si el Honorable Ayuntamiento acuerda de conformidad, puedo mandarle estos Títulos por correo, en paquete gravado con reembolso, pero con la orden de que puedan Ud. revisar dichos Títulos antes de pagarlos.

Si les agradan, me mandan el dinero por el mismo correo, y en caso contrario, el correo me devolverá dicho legajo.

Pero como en Tultitlán no hay oficina de correos para el servicio de reembolsos, puedo mandarlos a Cuautitlán, ya sea por correo, o mejor y más seguro por Exprés Weles Fargo y Cn.

Espero mi contestación para saber si puedo o no vender pues otro lado estos documentos.

Soy de Ud. afirmo atento S.
Q. Sn. E.
Lic. M. A. Ramírez.

Mi dirección es la siguiente.
Licenciado Manuel Ángel Ramírez.
Querétaro, calle de Capuchinas, no. 25.

Texto del acta de cabildo de la Sesión del cinco de junio de 1913.

"...Con una carta particular del Sr. Lic. Manuel Ángel Ramírez, de Querétaro, manifestando que tiene en su poder los títulos antiguos de tierras y aguas de esta población y que estando vendiendo toda su colección de antigüedades al extranjero, le propone la venta de dichos títulos en la cantidad de cuarenta pesos al ayuntamiento de esta cabecera, los que están escritos en idioma mexicano, para que si este acuerda de conformidad los pueda mandar en paquete por correo a fin de que sean revisados antes de pagarlos y en caso contrario se le devuelvan. El presidente municipal expresó que ya se escribió al Lic. Ramírez pidiéndole los documentos con reembolso dentro del término de un mes o devolución de los mismos si no conviene comprarlos...".

27
1927
GEOGRAFÍA DE LA REPÚBLICA MEXICANA
Jesús Galindo y Villa

Tomo segundo, p. 87-91

La sierra de Guadalupe

Nos vamos a separar en este párrafo, de las descripciones del Dr. Reiche, para recordar las antiguas prácticas de Topografía de los alumnos de la Escuela Nacional de Ingenieros, en la Sierra de Guadalupe, que por el septentrión limita el horizonte de la Capital de la República, a una distancia de 6 kilómetros. Se encuentra comprendida entre los 19° 28´ y 19° 37´ N., ocupando un espacio cuya extensión es de 16 kilómetros de N. a S., por 17 kilómetros de W a E.; pudiendo considerarse esta Sierra, según los expresa nuestro geólogo Bárcena, como una *península continental*, que se interna en el *Valle de México*, uniéndose al sistema general de montañas por el *Puerto de Barrientos*.* Al norte, acaba rápidamente cerca del antiguo lecho del extinto Lago de San Cristóbal, y de los pueblos de San Lorenzo, la Magdalena y otros; extendiéndose después la llanura que contenía al vaso lacustre citado, y a los que fueron *Lagos de Xaltocan* y de *Zumpango*.

*Guillermo B. y Puga, *Reseña de la Topografía y Geología de la Sierra de Guadalupe*, en *Memorias* de la Sociedad "Alzate", Tomo II; con un plano ilustrativo. Bajo este Puerto se ha practicado un túnel por el cual pasan las vías del antiguo *Ferrocarril Central* y del antiguo *Ferrocarril Nacional* (Líneas Nacionales de México).

Hacia el Oriente, desprende la Sierra sus mayores contrafuertes, algunos de los cuales terminan por eminencias que parecen aisladas, a consecuencia de los bajos puertos que las unen con la cordillera general, terminando cerca de los inciertos bordes del antiguo vaso del *Tetzcoco*, en un terreno plano, árido y tequesquitoso.

Al Sur, termina por los cerros denominados *Tenayo* y *El Chiquihuite* (que se observa desde las calles de la Ciudad de *México* orientadas de Sur a Norte); más la cordillera del **Tepeyac**, compuesta de cuatro eminencias, separadas por amplios puertos: el cerro de *Santa Isabel*, de 327 metros de altura; el de *Guerrero*, con 207 metros; el de *Gachupines*, con 70 metros; y el del *Tepeyac*,* que apenas alcanza 40 metros de elevación, pero que es el más notable de todos, porque a sus pies se levanta la célebre **Basílica Nacional de Santa María de Guadalupe**, y porque también, la cumbre del histórico cerrito, está ocupada por otra iglesia y por el **Panteón del Tepeyac**.

*La voz es síncopa de *Tepeyácac*, "cerro con nariz", según lo expresa el jeroglífico de este lugar. Otros interpretan, quizá con mayor acierto: "en la punta o principios de los cerros", por ser numerosos los que forman esta Sierra, y por la colocación topográfica que con relación a los demás, guarda el Tepeyác, hacia el sur de ellos.

Finalmente, la Sierra concluye al Poniente por los cerros del *Tesoro* y el *Puerto* o *Cuesta de Barrientos*, ya citado.

El cerro de los Encinos, puede considerarse como núcleo de la *Sierra de Guadalupe*, del cual se desprenden los principales contrafuertes, entre los cuales se forman diversos vallecitos y cañadas que la Sierra tiene en su seno. La altura máxima de dicha Sierra, está a 140 metros.

Los principales cerros que constituyen la mencionada Sierra, son los siguientes: *Tenayo*, *Corona*, *Tesoro*, *Las Palomas*, *Panal*, *Canal Córdoba*, *Mina*, *Encinos*, *Reloj*, *Puerto de Lobos*, *Coamilpa*, *Chiquihuite I* y *Chiquihuite II*, *Cruz*, *Jagüey*, *Tierra Amarilla*, *Puente de Vacas*, *Acetiado*, *Cabeza Blanca*, *Coahuis*, *Petlalcal* (hay tres de este nombre), *La Esmeralda*, *Risco*, *Gordo*, *Xolo*.

Flora.- La región sobre la cual se levanta esta curiosa formación orográfica, es una de las más áridas del *Valle de México*; y cuando se recorre con la vista el círculo de montañas que rodean a aquel, son las únicas, las de *Guadalupe*, que no presentan los diversos matices del verde que ostentan las demás. Sin embargo, son algunas las especies botánicas que crecen en esta zona, dando al terreno un carácter especial, sobre todo por la gran abundancia de ciertas especies de Cactáceas.*

*Puga, *trabajo citado*.

Primeramente, se distinguen las plantas que crecen en la Sierra; después las que vegetan en la llanura cercana, entre las cuales se encuentran algunas de cultivo.

Hay, empero, mayor variedad en las especies que aparecen en la montaña, advirtiendo aun, cierta distribución de los vegetales, según la altitud o la dirección de los vientos reinantes. Nótanse los *líquenes*, los *musgos*; copiosos *abrojos* de punzantes espinas (*Tepeyac*, *Gachupines*, al Este hasta *Cerro Gordo*).- De 600 metros hacia arriba, crecen algunos encinos; el suelo contiene una mejor tierra vegetal, el ambiente es más húmedo, creciendo algunas salvias de agradable aroma.- *Cerro Gordo*, la *Cruz* y los contrafuertes que miran al NE., casi están completamente cubiertos de un pequeño agave, la *Lechuguilla*, de agudas púas.

Las plantas que crecen en la llanura son más uniformes en su distribución. La zona oriental presenta un suelo salitroso y de aridez casi completa: una *grama*, sin embargo, cubre grandes extensiones.- La zona occidental es más fértil, y sus campos, pertenecen a antiguas y buenas haciendas de maíz y de trigo; pero esencialmente su riqueza estriba en vastos *magueyales*, que en toda la región SW., aparecen en cintas rectas y uniformas.

Parecerá útil proporcionar la siguiente lista de plantas de la región citada, clasificadas por el Dr. Don Manuel Urbina, y que colocamos primero, en orden alfabético de nombre vulgares; y segundo, en el alfabético de nombres científicos.

1 Lista por orden alfabético de Nombres Vulgares.

Nombre vulgar	*Latín Técnico*.
Anisillo.	Tagetes pusilla. H. B. K.
Árbol del Perú. 1	Schinus molle, L.
Banderilla.	Loeselis coerulea, Don.
Barbas de chivo.	Clematis sérica, H. B. K.
Borla de San Pedro.	Bignonia fraxinifolia, Desf.
Cachisdá.	Haplopapus spinulosus, D. C.
Cempasúchil. 2	Tagetes peduncularis. Lag.
Cicutilla. 3	Parthenium hysterophorus, L.
Cinco llagas.	Tagetes lunulata, Ort.
Copal.	Elaphrium, sp.?
Chililllo.	Polygonun glabrum, Willd.
Damiana.	Rigevolia veneta, A. Gray.
Estrellita.	Gallinsoga parviflora, Cav.
Diente de león.	Taraxacum dens leonis, L.
Flor de nabo.	Brassica napus, D. C., y B. campestris, D. C.

Genciana.	Gentiana calyculata, Llav. et Lex.
Girasol.	Tithonia tubaeformis, Cav.
Jarilla o Perú cimarrón.	Solidago odora, Ait.
Lentejilla.	Lepidium virginicum, L.
Limpia tunas.	Zaluzania augusta, Hemsl.
Mazorquilla.	Phytolacca octandra, D. C.
Ojo de gallo.	Sanvitalia procumbens, Lam.
Oreja de burro.	Cotyledon coccinea, Cav.
Palo cimarrón (Véase jarilla).	
Palo del muerto. 4	Ipomoea murucoides, Roem.
Palo loco o bobo.	Senecio praecox, D. C.
Papaloquelite. 5	Porophyllum tegetoides, D. C.
Pagarropa. 6	Mentzelia hispida, Willd.
Perlilla.	Loepezia racemosa, L.
Romerillo.	Asclepias linaria, Cav.
Simonillo.	Laennecia parvifolia, D. C.
Sonadora.	Astragalus Humboldtii, A. Gray.
Té de milpa amarillo. 7	Bidens tetragona, D. C.
Té de milpa blanco.	Bidens pilosa, L.
Tepozancillo.	Buddleia sessiflora, H. B. K. y B. verticillata, H. B. K.
Trompetilla.	Bouvardia triphylla, Salisb.
Tumbavaqueros. 8	Ipomoea stans, Cav.
Verbena.	Verbena caroliniana, L.
Verdolaga.	Portulaca olerácea, L.
Violeta.	Anoda triangularis, D. C.
Yerba del ángel.	Eupatrorium deltoideum, Jacq.
Yerba del negro.	Sphaeralcea angustifolia, Cav.
Zoapatli. 9	Montanoa tomentosa, Llav. et Lex.

(1) Véase adelante esta palabra, en el capítulo Flora Médica Mexicana.

(2) La ortografía correcta es *Cempoalxóchitl*, dados sus radicales mexicanos: *cempoalli*, veinte, y *xóchitl*, flor: "Veinte flores", aludiendo a las muchas flores que da la planta, dice Robelo, porque "veinte" era entre los antiguos mexicanos número ponderativo o hiperbólico, como entre nosotros lo es mil";- El propio autor agrega, que el *Cempoalxóchitl* es una planta de la Familia de las Sinanteráceas, cuyas flores, muy amarillas, se usan en la medicina vulgar como estomacales, febrífugas y antihelmínticas. Esta flor transportada a *Europa*, es conocida con el nombre *de clavel de Indias.* Es comunísima en *México*, donde también se llama *Flor de los Muertos* porque con ella cubren las tumbas. Tiene muchas variedades que se diferencian en el tamaño, en el número y en la figura de los pétalos.

(3) Véase adelante esta palabra, en el capítulo *Flora Médica Mexicana*.

(4) Véase adelante esta palabra, en el capítulo *Flora Médica Mexicana*.

(5) *Papaloquelite* quiere decir en lengua náhuatl, "Yerba de las mariposas"; de *papálotl*, mariposa, y *quilitl*, quelite, yerba. Es comestible, aromática y sabrosa; se come cruda, y se dice que, como medicinal es antireumática. La voz quelite, muy empleada por el vulgo de México, es un mexicanismo derivado de *quílitl*, como acaba de apuntarse: esta última palabra, significa, según Molina, "Verdura o yerbas comestibles"; se conocen numerosas clases de quelites.
(6) Véase esta palabra en el capítulo *Flora Médica Mexicana*.
(7) Véase en el capítulo citado, la especie *Bidens leucantha*.
(8) Véase esta palabra en el capítulo *Flora Médica Mexicana*.
(9) Véase esta palabra en dicho capítulo.

2 Lista por orden alfabético de Nombres Científicos

Latín Técnico.	*Nombres vulgares.*
Anoda triangularis, D. C.	Violeta.
Asclepias linaria, Cav.	Romerillo.
Astragalus Humboldtii, A. Gray.	Sonadora.
Bidens pilosa, L.	Té de milpa blanco.
Bidens tetragona, D. C.	Té de milpa amarillo.
Bignonia fraxinifolia, Desf.	Borla de San Pedro.
Bouvardia triphylla, Salisb.	Trompetilla.
Brassica napus, D. C., y B. campestris, D. C.	Flor de nabo.
Buddleia sessiflora, H. B. K. y B. verticillata, H. B. K.	Tepozancillo.
Clematis sérica, H. B. K.	Barbas de chivo.
Cotyledon coccinea, Cav.	Oreja de burro.
Elaphrium, sp.?	Copal.
Eupatrorium deltoideum, Jacq.	Yerba del Ángel.
Gallinsoga parviflora, Cav.	Estrellita.
Gentiana calyculata, Llav. et Lex.	Genciana.
Haplopappus spinulosus, D. C.	Cachisdá.
Ipomoea murucoides, Roem.	Palo del muerto.
Ipomoea stans, Cav.	Tumbavaqueros.
Laennecia parvifolia, D. C.	Simonillo.
Lepidium virginicum, L.	Lentejilla.
Loeselia coerulea, Don.	Banderilla.
Loepezia racemosa, L.	Perilla.
Mentzelia hispida, Willd.	Pegarropa.
Montanoa tomentosa, Llav. et Lex.	Zoapatli.
Parthenium hysterophorus, L.	Cicutilla.
Phytolacca octandra, D. C.	Mazorquilla.
Polygonun glabrum, Willd.	Chililllo.
Porophyllum tegetoides, D. C.	Papaloquelite.
Portulaca olerácea, L.	Verdolaga.

Rigevolia veneta, A. Gray.	Damiana.
Sanvitalia procumbens, Lam.	Ojo de gallo.
Schinus molle, L.	Árbol del Perú.
Senecio praecox, D. C.	Palo loco o bobo.
Solidago odora, Ait.	Jarilla o Perú cimarrón.
Sphaeralcea angustifolia, Cav.	Yerba del negro.
Tagetes lunulata, Ort.	Cinco llagas.
Tagetes peduncularis, Lag.	Zempoalxóchitl.
Tagetes pusilla, H. B. K.	Anisillo.
Taraxacum dens leonis, L.	Diente de león.
Tithonia tubaeformis, Cav.	Girasol.
Verbena caroliniana, L.	Verbena.
Zaluzania augusta, Hemsl.	Limpia tunas.

TÍTULO DE LAS TIERRAS DE TULTITLÁN, 1608

El documento que a continuación se publica, es el más antiguo que se encuentra en el Archivo Histórico Municipal de Tultitlán, como ya se ha mencionado en el primer capítulo de este compendio, y se trata de las diligencias que se realizaron para la identificación, delimitación y posesión de unas tierras comunales que fueron otorgadas como "merced" a los habitantes de Tultitlán, por el virrey Luis de Velasco, en el año 1608. Asimismo, la descripción del documento y las circunstancias de su localización se explican en el capítulo "Un mapa de Tultitlán del Año 1741", incluido en este mismo Compendio.

Dado que los documentos antiguos no tenían un índice y seguían una estructura interna muy particular de aquella época, para un manejo más fácil de la información, en la trascripción se le colocó una numeración progresiva a cada párrafo, indicada entre corchetes [ ], y entre paréntesis ( ) se dejó la numeración original de las fojas. También cabe aclarar que no se conservan la carátula original ni la página final. Si bien el documento está deteriorado, por fortuna se conserva una trascripción que debió hacer a fines del siglo XIX o principio del XX, quizás por el señor Guadalupe García, quien se sabe que ocupó varios años el cargo de Secretario del Ayuntamiento y fue Presidente municipal en varias ocasiones, pero que además tenía la cualidad de ser muy ordenado en llevar los asuntos y documentos.[195]

Según se explica en el mismo manuscrito, el virrey giró la instrucción para el otorgamiento de las tierras el quince de febrero de 1608, en un sitio que se llamaba Quauacalco o Quauancalco **[2]**, y que se localizaba, aproximadamente, en la zona comprendida entre la carretera Tlalnepantla-Cuautitlán (al poniente), la vía del ferrocarril de Pachuaca (al oriente), la avenida José López Portillo (al sur), y los límites de los barrios de La Concepción, Belem, Los Reyes y San Juan (al norte). También se menciona que por el lugar pasaba una "acequia vieja y seca", que corría de poniente a oriente, lo cual indica que dicho canal debió ser muy antiguo, quizás de la época prehispánica.

Las diligencias comenzaron en Cuautitlán el once de marzo de 1608 **[2]**, con las indicaciones de que se debían incluir diez testigos: cinco de oficio y cinco de parte, entre españoles e indios. El 16 de marzo se nombró y tomó juramento a Juan de Torres Bullón como intérprete de la lengua mexicana **[4]**. Ese mismo día se hizo el pregón en el templo de Tultitlán, para que los vecinos se enteraran que se iniciaría el reconocimiento de las tierras, estando presente fray Diego de la Parra, guardián del templo de Tultitlán **[5]**. El día 18 se citó a Pedro de Carranza, en Cuautitlán, por ser colindante, estando como testigos de dicho citatorio Juan Gómez de Castro y Hernando de Castro **[6]**.

[195] En otro capítulo de este *Compendio* se habla ampliamente de la biografía del señor Guadalupe García.

El día 20 de marzo se citaron a los demás testigos, y se realizó el recorrido de las tierras **[7]-[17]**. Finalmente el día 23 de marzo se ordenó que el testimonio se realizara por duplicado y se le colocara una pintura de las tierras, es decir, un mapa, y un tanto se enviara al virrey **[18]**. La otra copia quedaría en manos de las autoridades indígenas de Tultitlán. Todas esas diligencias fueron presididas por Andrés de Salazar, teniente de Alcalde Mayor de Cuautitlán, y por Juan de la Cerda, escribano público del mismo lugar.

Es importante señalar que los indígenas escogían muy bien a sus testigos, pues debían ser personas dignas de fe y de reconocida buena conducta. Uno de los declarantes que fue presentado era el indígena Simón Téllez, de 50 años. En este caso se dice que el testigo firmó su declaración, a diferencia de otros que no lo hicieron por no saber. Esta diferencia se debe a que él sabía leer y escribir, pues ocupó diferentes cargos. Se sabe que fue fiscal de la iglesia en los años 1610 a 1613, y en 1626. [196] En 1617 firmó, junto con el gobernador y el escribano de Tultitlán, una carta de venta de una tierra.[197] Finalmente, Simón Téllez murió el 10 de agosto de 1630, siendo vecino del barrio de Belem.[198] A continuación se mencionan todos los testigos que intervinieron en el reconocimiento de las tierras:

Testigos interrogados en las diligencias sobre las tierras de Tultitlán en 1608

Nombre	*condición*	*edad*	*párrafo en que se menciona*
Testigos de oficio:			
Pedro de Carranza	vecino de Cuautitlán	50	**[8]**
Francisco de Carranza		23	**[9]**
Francisco Bravo	mestizo, v del dicho	+ 50	**[10]**
Alonso González	indio principal de Cuautitlán	55	**[11]**
Marcos de Santiago	indio principal de Cuautitlán	60	**[12]**
Testigos de parte:			
Tomás de Cuadros	mestizo		**[13]**
Martín de Vargas		50	**[14]**
Juan de Paz	vecino Cuautitlán	+ 50	**[15]**
Gaspar Martín	indio alcalde de Cuautitlán	40	**[16]**
Simón Téllez	de Tultitlán	50	**[17]**

Autoridades indígenas de Tultitlán en 1608:

Diego de Solís	Gobernador
Francisco Zacarías	Alcalde.
Mateo Miguel	Alcalde.
Joaquín García	Regidor.
Baltasar Damián	Regidor.

[196] APT, Matrimonios Vol. 1, y Entierros, vol. 1, f 45v, 47v, 50v, 59v párrafos introductorios de enero de dichos años, y f 111.
[197] AGN, Tierras, vol. 2039, exp. 11, f 48.
[198] APT, Libro primero de entierros, f 132v.

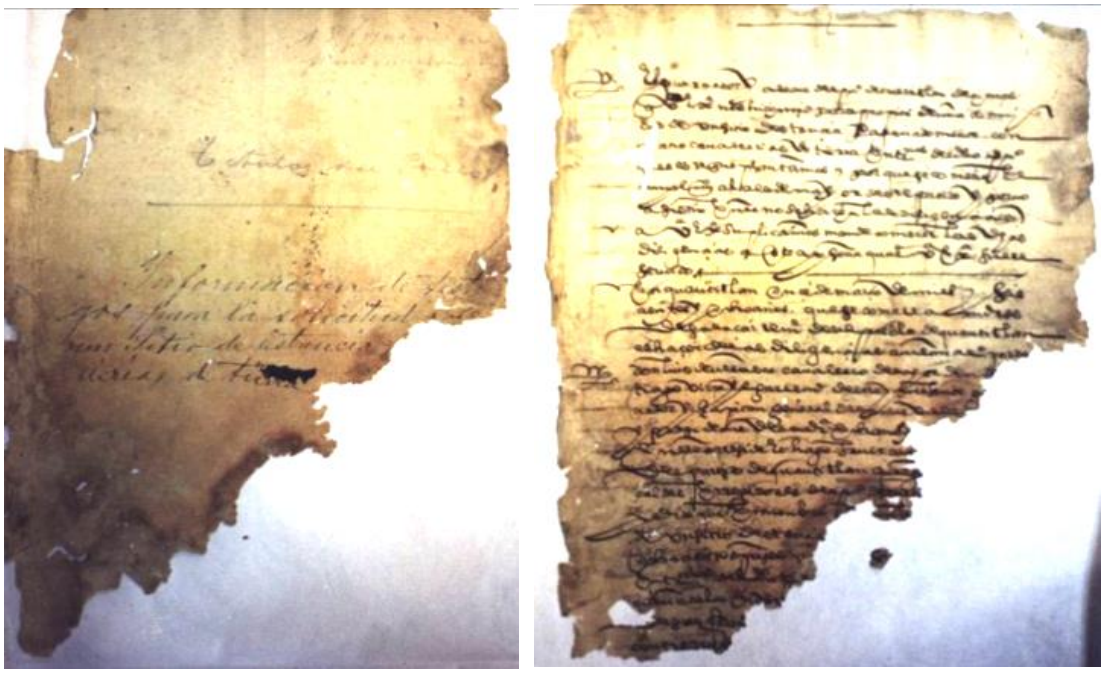

Portada y primera foja de la Merced de tierras otorgada a Tultitlán en 1608.

Por otra parte, en el mismo Archivo Histórico Municipal de Tultitlán existe otro documento del año 1913, que consiste de una carta del Licenciado Manuel Ángel Ramírez, vecino de Querétaro, del 29 de mayo de 1913, en la que dice que desde el año de 1908 tenía en su poder los "Títulos de aguas y tierras de Tultitlán", los cuales ponía en venta y ofrecía al Ayuntamiento de este municipio. Según explica en su carta, se trata de un legajo del año 1692, el cual contenía unas diligencias y merced en favor de los naturales de Tultitlán. Como se ve, existía una similitud en el nombre de los documentos: el de 1608 y el de 1692, pero por los datos que se tienen, eran asuntos distintos. La carta de 1913, que da solo la referencia del documento de 1692, la hemos transcrito en otro apartado de este mismo Compendio.

TÍTULO DE LAS TIERRAS DE TULTITLAN, 1608

[1] (f 1)
El gobernador y alcaldes del pueblo de Tultitlán decimos que Vuestra Excelencia nos hizo merced para propios de nuestra comunidad de un sitio de estancia para ganado menor con cuatro caballerías de tierra en términos del dicho pueblo que es este que presentamos y por que se cometió el cumplimiento al alcalde mayor de este partido y por no asistir en él, no se hacen las diligencias: a Vuestra Excelencia suplicamos mande cometer las dichas diligencias o otra persona cual Vuestra Excelencia fuere servido. En Cuautitlán, once de marzo de mil y seis cientos y ocho años que se comete a Andrés de Salazar teniente del pueblo de Cuautitlán el hacer de las diligencias ante mi Alonso Pardo =

[2] Don Luis de Velasco Caballero de la orden de Santiago Virrey y lugar-Teniente del rey Nuestro Señor Gobernador y Ca- (f 1v) pitán General de la Nueva España y Presidente de la Audiencia y Chancillería Real el que en ella resido etc. hago saber ante el alcalde mayor del partido de Cuautitlán que el gobernador, alcaldes y regidores del pueblo de Tultitlán me han pedido que en nombre de Su Majestad les haga merced de un sitio de estancia para ganado menor de ochocientos pasos y cuatro caballerías de tierra en términos del dicho pueblo en el pago que llaman Quauacalco, en un llano que linda con tierras de San Francisco, sujeto al dicho pueblo y por otras con tierras de San Mateo, para su comunidad y porque primero que se le conceda conviene que se vea por el presente os mando que dentro de cuatro meses vais a la parte y lugar donde los susodichos piden y cita- (f 2) dos para ello los naturales del pueblo en cuyos términos cayere ahora sea en el sitio antiguo y permanecieren poblados allí hora sea en la Congregación a donde se quieren llevad y redicado y en que al presente viven de manera que en cualquiera parte de estas se han de citar para que en razón de ser tierras del distrito de su pueblo y de su jurisdicción puedan pedir lo que les convenga, por lo que toca al amparo en ellas se les manda hacer y si de la citación que así hiciéredes a los dichos naturales y averiguación particular que ante todas cosas habéis de hacer de oficio sobre si es o no lo que se pide en las tierras que han dejado y dejan las comunidades o indios particulares de congregación y en que así se mandan amparar cons- (f 2v) tare serlo me avisareis de ello sin proseguir las diligencias citando así mismo a las demás personas que cerca tengan tierras y estancias o que en alguna manera puedan recibir algún daño o perjuicio y la que se hiciere a los indios sea en un domingo o fiestas de guardar estando en misa mayor estando juntos y congregados después que el sacerdote haya echado las fiestas a los cuales notificareis y daréis a entender si de se le hacer la dicha merced les viene el dicho daño que lo digan y declaren ante voz, cual y en que y para mas justificación recibiréis información con diez testigos cinco de oficio y cinco de parte que sean españoles e indios y que declaren la distancia cierta que hay del pueblo y sementeras de los natura- (f 3) les en cuyos términos cae con lo que queda baldío haciendo pintura de ello y si viniendo hechas las diligencias se hiciere la merced y en cualquier tiempo constare haberse hecho en las tierras de congregación y contra el tenor del

mandamiento general del dicho amparo desde luego se declara la dicha merced por ninguna y de ningún valor ni efecto, y en cualquier acaecimiento siendo necesario esto que se pide para algún efecto de la dicha congregación se le ha de poder tomar sin paga, mejora, ni recompensa alguna de las cuales dichas diligencias enviareis un traslado autorizado, quedando en vuestro poder las originales para que cumplido que hayáis en vuestro cargo nos en persona las traigáis y entreguéis al secretario (f 3v) infrascrito. Fecho en México a quince días del mes de febrero de mil y seiscientos y ocho años. Don Luis de Velasco. Por mandado del virrey, Alonso Pardo.

[3] En el pueblo de Cuautitlán en once días del mes de marzo de mil y seiscientos y ocho años ante Andrés de Salazar, teniente por don Pedro de Castilla Altamirano, alcalde mayor del dicho pueblo e su jurisdicción, con el rey nuestro señor, parecieron el gobernador, alcaldes y principales del pueblo de Tultitlán e presentaron el mandamiento acordado de esta otra parte e una petición y decreto de su excelencia e pidieron cumplimiento. E por el teniente de alcalde mayor visto, mandó que se guarde e cumpla como en el se contiene y se citen las personas convecinas a estos sitios de estancia (f 4) que se pide y cuatro caballerías de tierra en términos del dicho pueblo, y así lo proveyó y firmó Andrés de Salazar, ante mi Juan de la Cerda, escribano público en el pueblo de Cuautitlán.

[4] En diez y seis días del mes de marzo de mil y seiscientos y ocho años, Andrés de Salazar teniente por don Pedro de Castilla Altamirano alcalde mayor de esta provincia con el rey nuestro señor e juez de comisión nombrado por el excelentísimo señor don Luis de Velasco, virrey de esta Nueva España, para la visita de un sitio de estancia y cuatro caballerías de tierra que se piden el gobernador, alcaldes e principales del pueblo de Tultitlán e para interpretar en los casos convenientes y en las informaciones que se han de recibir de oficio de la real justicia es necesario (f 4v) nombrar intérprete para lo cual nombraba e nombró por tal intérprete a Juan de Torres Bullón a el cual mandó lo acepte y haga la solemnidad del juramento que en tal caso conviene, el cual lo aceptó e juró a Dios e a la Cruz en forma de derecho de interpretar verdad de lo que los testigos dijeren, sin mudar sustancia y guardará secreto a las partes y en todo hará lo que debe y es obligado e por el dicho juez visto el juramento fecho con el dicho Juan de Torres Bullón le hubo por nombrado para el dicho efecto e le dio poder en forma como de derecho se requiere para que en la visita del dicho sitio de estancia y cuatro caballerías de tierra pueda interpretar en el cual dicho nombramiento interpuso su autoridad e judicial de- (f 5) creto e lo firmó de su nombre e siendo testigos Juan de Paz y Juan Esteban de Aller e Martín Vargas. Firmolo el teniente y el dicho Juan de Bullón. Andrés de Salazar. Juan Bullón, ante mi Juan de la Cerda, escribano público.

[5] Estando en la iglesia del pueblo de Tultitlán de la Nueva España, en diez y seis días del mes de marzo de mil y seiscientos y ocho años después que el padre fray Diego de la Parra, guardián del monasterio del dicho pueblo echadas las fiestas, yo el escribano público yuso escripto, leí e publiqué el mandamiento acordado de esta otra parte contenido como en ella se contiene a altas e inteligibles voces, de manera que lo pudieran oír la mayor parte de los

indios del dicho pueblo, que en la dicha razón estaban oyendo (f 5v) misa don Diego de Solís gobernador en él e Francisco Zacarías e Mateo Miguel, alcaldes, e Joaquín García e Baltasar Damián, regidores, y otros muchos principales e mandoles Juan de Bullón intérprete, dijo en lengua mexicana que su excelencia mandaba se les diese noticia que los dichos gobernadores, alcaldes y principales pedían de merced para su comunidad un sitio de estancia y cuatro caballerías de tierra en los términos de dicho su pueblo en un llano entre los términos de Cuauacalco y San Mateo, sujeto del dicho pueblo y que se hallan presentes para el jueves primero que viene, que se contarán veinte días de este presente mes y año a ir con el dicho juez a ver el dicho sitio de estancia y caballerías de tierras y que si de hacerse la dicha merced les viene algún daño o perjuicio lo di- (f 6) gan y en que se les oirá e guardará su justicia, los cuales dijeron que se hallarán presentes con el dicho juez a la dicha visita y esto respondieron el dicho gobernador, alcaldes e regidores y otros principales, siendo testigos Juan Esteban de Aller, Sebastián de Robledo, Martín de Vargas, estantes en el dicho pueblo. Andrés de Salazar, Juan de Bullón, ante mi Juan de la Cerda, escribano público.

[6] En el pueblo de Cuautitlán en diez y ocho días del mes de marzo de mil y seiscientos y ocho años yo Juan de la Cerda escribano público y uso escripto cité en forma de derecho a Pedro de Carranza, vecino de este dicho pueblo para que hecho le presente a la visita de un sitio de estancia y cuatro caballerías de tierra que piden el gobernador, alcaldes del pueblo de Tultitlán con Andrés de Salazar, juez de comisión nombrado (f 6v) para la dicha visita el jueves primero que viene, que se contarán veinte días de este presente mes y año en los términos del dicho pueblo para que se de hacerse la dicha merced le viene algún daño o perjuicio lo diga en que y como que lo oirán e guardarán su justicia, el cual dijo que se hallará presente a la dicha visita por el dicho juez, siendo testigos Juan Gómez de Castro y Hernando de Castro y Juan de Paz estantes en este pueblo, ante mi Juan de la Cerda, escribano público.

[7] En veinte días del mes de marzo de mil y seiscientos y ocho años Andrés de Salazar, teniente de alcalde mayor en el pueblo de Cuautitlán y juez de comisión de estas diligencias por el excelentísimo señor don Luis de Velasco, virrey de esta Nueva España, estando (f 7) juntos y congregados don Diego de Solís gobernador de este dicho pueblo e Francisco Zacarías e Mateo Miguel alcaldes, e Joaquín García e Baltasar Damián regidores, y otros principales e macehuales de este dicho pueblo y algunos españoles, fue a las partes en lugares donde los sobredichos piden se les haga merced de un sitio de estancia de ochocientos pasos y cuatro caballerías de tierra, todo en términos del dicho pueblo. Del dicho sitio de estancia es en el pago que llaman Cuauacalco, junto y pegado a una acequia vieja y seca que corre de poniente a oriente entre el dicho pueblo y el de San Francisco su sujeto, y las cuatro caballerías de tierra son y corren de oriente a poniente desde una vereda y camino que sale del pueblo de San Mateo, sujeto a el dicho pueblo, que (f 7v) va a la ciudad de México, linde con tierras de labor de Pedro de Carranza a mano izquierda, y a mano derecha el pueblo de San Mateo, y las dichas tierras y estancia están de una parte y otra del camino real que sale del dicho pueblo para la dicha ciudad de México.

Y estando actualmente sobre las dichas partes donde se pide lo susodicho en presencia de mi Juan de la Cerda escribano público, el dicho juez mediante e por lengua de Juan Bullón intérprete e les dio entender a los susodichos y otros macehuales que allí estaban y algunos españoles, como el gobernador, alcaldes y regidores pedían en las dichas partes el dicho sitio de estancia y caballerías de tierra, que si de ello les venía algún daño en perjuicio lo dijesen e declarasen e pusiesen sus contradicciones por escrito o (f 8) por palabra, que estará presto de oír e guardar su justicia, a las cuales respondieron que no tenían que decir ni alegar ni que poner contradicciones, con que lo que así se pedía era para pro y utilidad de su comunidad y que así no tenían que decir y alegar, ni pedir cosa alguna y el dicho juez no embargante esto, les dio tres días de término para que si tuviesen que alegar sobre esta razón lo dijesen que estaba presto de oírles, lo cual se les dio a entender mediante el dicho intérprete e dijeron que lo oían. Firmolo el dicho juez e intérprete, siendo testigos Pedro de Carranza e Tomás de Cuadros e Francisco Bravo, estantes en el dicho pueblo. Andrés de Salazar. Juan de Bullón. Ante mi Juan de la Cerda, escribano público.

[8] Probanza de oficio. Testigo. En el (f 8v) pueblo de Tultitlán en veinte días del mes de marzo de mil y seiscientos y ocho años. Andrés de Salazar, teniente de alcalde mayor del pueblo de Cuautitlán e juez de comisión para la vista del sitio de estancia y cuatro caballerías de tierra que el gobernador y alcaldes de este dicho pueblo piden de merced en términos de este dicho pueblo para la información de oficio que se le manda hacer en virtud del, le tomó y recibió juramento de Pedro de Carranza, vecino e labrador del pueblo de Cuautitlán, del cual recibió juramento por Dios Nuestro Señor e por la señal de la Cruz en forma de derecho, so cargo del cual prometió decir verdad e siendo preguntado por el mandamiento acordado dijo que hoy dicho día con el dicho juez y otras personas españoles e naturales paseó y anduvo (f 9) las partes y lugares donde el gobernador y alcaldes y común del dicho pueblo pide se le haga merced de un sitio de estancia de ochocientos pasos y cuatro caballerías de tierra, que las dichas caballerías son desde un camino y vereda que sale del pueblo de San Mateo, sujeto de este dicho pueblo para la ciudad de México, vueltas las espaldas al oriente que corren al poniente linde a las tierras de labor de este testigo, que la dicha vereda corre por tierras de este testigo y estas dichas caballerías corren por la parte dicha hasta llegar a el pago que llaman Cuauacalco, donde piden los dichos indios el dicho sitio de estancia junto y hasta dar junto a una acequia vieja, seca que corre de poniente a oriente, entre este dicho pueblo y el de San Francisco su sujeto (f 9v) y linde de tierras de indios del dicho pueblo y estas dichas caballerías de tierra y sitio de estancia están de una parte y otra del camino real que sale de este dicho pueblo para la dicha ciudad de México, en un llano, la cual dicha parte e lugar donde así se pide es toda tierra yerma y eriaza e por cultivar e sin árboles frutales, ni magueyes de que los naturales tengan aprovechamiento e no de tierra que los susodichos hayan dejado por haberse congregado, por que de estas y de cacerías de ellos está distinto y apartado y están sin daño ni perjuicio de tercero alguno, y el dicho sitio de estancia y caballerías de tierra está todo como un cuarto de legua de este dicho pueblo, por la cual siendo su excelencia servido se les puede hacer merced de todo ello, por lo (f 10) que dicho tiene lo cual es la verdad para el juramento que fecho tiene en que se afirmó e ratificó y lo firmó de su nombre y es de cincuenta años. Las generales no le tocan.

Firmolo el juez Andrés de Salazar. Pedro de Carranza, ante mi Juan de la Cerda, escribano público.

[9] Testigo. En este dicho día, mes y año, dicho para la información de oficio el dicho teniente e juez para la dicha información tomó e recibió juramento de Francisco de Carranza, por Dios Nuestro Señor e una señal de cruz en forma de derecho, so cargo del cual prometió decir verdad e siendo preguntado por el tenor del dicho mandamiento acordado, dijo que hoy dicho día fue con el dicho juez y españoles e naturales, anduvo e paseó las partes e lugares don- (f 10v) de el dicho gobernador e alcaldes piden de merced un sitio de estancia de ochocientos pasos y cuatro caballerías de tierra, en términos de este dicho pueblo, que las dichas cuatro caballerías de tierra son desde el camino e vereda que sale del pueblo de San Mateo, sujeto de este dicho pueblo que va a la ciudad de México, que el dicho camino pasa por tierras de Pedro de Carranza, vueltas las espaldas al oriente y corren el poniente, linde de las tierras del dicho Pedro de Carranza , dejándolas a mano izquierda y el pueblo de San Mateo a mano derecha, hasta llegar a el pago que llaman Cuahuancalco, donde piden el dicho sitio de estancia junto a una acequia vieja seca, que corre de poniente a oriente, entre este dicho pueblo (f 11) y el de San Francisco su sujeto, linde con tierras del dicho pueblo, que las dichas cuatro caballerías de tierra y sitio de estancia están de una parte y otra del camino Real que sale de este dicho pueblo para la ciudad de México, todo lo cual ha visto de una parte y otra y son tierras yermas y eriazas y por cultivar y están sin perjuicio de tercero alguno y en todas ellas ni parte de ellas no hay árboles frutales, ni magueyes de que los naturales tengan aprovechamiento y está todo ello distante y apartado de casas y tierras que hayan dejado por su congregación y de este dicho pueblo están las dichas caballerías de tierra y sitio de estancia están distantes como un cuarto de legua poco más o menos, todo lo cual siendo su (f 11v) Excelencia servido les puede hacer merced de todo ello y esto es la verdad para el juramento que fecho tiene, en que se afirmó y ratificó e lo firmó de su nombre y que es de veinte y tres años, las generales no le tocan. Firmolo el juez Andrés de Salazar, Francisco de Carranza, ante mí Juan de la Cerda escribano público.

[10] E luego incontinenti en dicho día, mes y año dicho, el dicho juez para la información de oficio tomó e recibió juramento de Francisco Bravo, mestizo, vecino del dicho pueblo, del cual fue recibido juramento por Dios Nuestro Señor y una señal de cruz en forma de derecho, so cargo del cual prometió decir verdad e preguntado por el tenor del mandamiento acordado dijo que hoy dicho día (f 12) con el dicho juez e muchos españoles e naturales este testigo paseó y anduvo las partes e lugares donde el gobernador, alcaldes e regidores piden de merced un sitio de estancia de ochocientos pasos y cuatro caballerías de tierra, en términos del dicho pueblo, todo lo cual que así se pide está sin perjuicio de tercero alguno y son tierras baldías y yermas, eriazas y por cultivar y en ellas ni en parte de ellas no hay árboles frutales, ni magueyes de que los naturales tengan aprovechamiento ninguno y están distantes y apartadas de cacerías y tierras que en los susodichos hayan dejado por congregación y está todo ello un cuarto de legua poco más o menos de la cabecera de este dicho pueblo. (f 12v) Que las dichas cuatro caballerías de tierra corren de oriente a poniente desde una vereda que sale del pueblo de San Mateo, sujeto a este dicho pueblo, y linde de

tierras de labor de Pedro de Carranza, hasta llegar a el pago que llaman Cuauancalco, donde piden el dicho sitio de estancia, pegado a una acequia vieja y seca que corre de poniente a oriente entre el dicho pueblo y el de San Francisco, su sujeto, y estas dichas cuatro caballerías de tierra y sitio de estancia están de una parte y otra del camino Real que sale del dicho pueblo para la ciudad de México, de todo lo cual por lo que referido tiene, siendo su Excelencia servido se le pueda hacer la dicha merced a los susodichos y (f 13) esta es la verdad para el juramento que fecho tiene en que se afirmó e ratificó e no lo firmó por no saber y que es de más de cincuenta años. Firmolo el dicho juez Andrés de Salazar, ante mí Juan de la Cerda escribano público.

[11] Testigo. En este dicho día, mes y año dicho, para la dicha información de oficio, el dicho juez, mediante e por lengua de Juan de Torres Bullón intérprete nombrado para estas diligencias, tomó e recibió juramento de don Alonso González, indio principal e natural del pueblo de Cuautitlán, del barrio de Santa Ana, del cual fue recibido juramento por Dios Nuestro Señor e una señal de cruz en forma de derecho, so cargo del cual prometió de decir verdad, e preguntado por el tenor del mandamiento acordado dijo que este testigo hoy dicho día con el dicho juez y algunos españoles y naturales, anduvo e paseó las partes e lugares donde el gobernador, alcaldes e regidores e principales piden se les haga merced de un sitio de estancia y cuatro caballerías de tierra, que es en términos del dicho pueblo; que el dicho sitio de estancia está en el pago que llaman Cuauacalco, junto a una acequia vieja que corre de poniente a oriente, entre el dicho pueblo y el de San Francisco, su sujeto, y las cuatro caballerías de tierra son desde un camino y vereda que sale del pueblo de San Mateo, su sujeto, a este dicho pueblo que va a la ciudad de México, que corre de oriente a poniente hasta lindar con el dicho sitio, están a mano izquierda de labor de Pedro de Carranza y a mano derecha el pueblo de San Mateo, que lo uno y lo otro está de una parte y otra del camino real que sale de este dicho pueblo para la ciudad de México, las cuales dichas tierras y sitio de estancia en la parte que se pide son tierras eriazas y por cultivar, sin aprovechamiento alguno y en ellas no hay magueyes ni árboles frutales de que tengan aprovechamiento los naturales, y están distantes y apartadas de cacerías y tierras que los susodichos hayan dejado por su congregación, y de la cabecera de este dicho pueblo un cuarto de legua poco más o menos y está sin perjuicio de tercero alguno, por lo cual siendo su Excelencia servido les puede hacer merced a los susodichos, y esta es la verdad para el juramento que fecho tiene es que se afirmó y ratificó, y dijo ser de edad de cincuenta y cinco años. No lo firmó por no saber. Firmolo el juez y el intérprete. Andrés de Salazar. Juan de Torres Bullón, ante mí Juan de la Cerda, escribano público.

[12] E después de lo susodicho, este dicho día, mes y año dicho, el dicho juez para la dicha información tomó e recibió juramento mediante que por lengua de Juan de Torres Bullón, intérprete, de don Marcos de Santiago, indio principal y natural del pueblo de Cuautitlán, del barrio de Santa María, del cual se recibió juramento por Dios Nuestro Señor e una señal de cruz, en forma de derecho so cargo del cual prometió de decir verdad e preguntado por el tenor del mandamiento acordado dijo: que hoy dicho día, este testigo y otros naturales y

españoles con el dicho juez anduvo e paseó y vido las partes e lugares donde el gobernador, alcalde e regidores de este dicho pueblo pide se le haga merced de un sitio de estancia de ochocientos pasos y cuatro caballerías de tierra, en términos de este dicho pueblo. Que el dicho sitio de estancia está en el pago que llaman Cuauancalco, junto a una acequia vieja que corre de poniente a oriente, entre este dicho pueblo y el de San Francisco, su sujeto, y las dichas caballerías de tierra están entre el pueblo de San Mateo sujeto s el dicho pueblo y la hacienda de labor de Pedro de Carranza y corren de oriente a poniente, desde un camino y vereda que sale del dicho pueblo y va a la ciudad de México, las cuales dichas partes, lugares son tierras baldías y yermas y eriazas e por cultivar y el ellas ni parte de ellas no hay árboles frutales ni magueyes de que los naturales tengan ningún aprovechamiento y están sin perjuicio de tercero alguno y apartadas de tierras y casas de naturales que hayan dejado por su congregación y desde el dicho pueblo y cabecera un cuarto de legua poco más o menos y por lo que dicho tiene siendo su Excelencia servido se les puede hacer merced de todo ello y que lo que dicho y declarado tiene es la verdad y en ella se afirmó e ratificó y no lo firmó por no saber y que es de sesenta años, firmolo el intérprete y el juez Andrés de Salazar. Juan de Bullón, ante mí Juan de la Cerda escribano público.

[13] Información de parte. En el pueblo de Tultitlán en veinte días del mes de marzo de mil y seiscientos y ocho años, don Diego de Solís, gobernador del dicho pueblo, alcaldes y regidores de él, para la información que se les manda dar de parte sobre un sitio de estancia y cuatro caballerías de tierra que piden, presentaron por testigo ante mí el dicho juez a Tomás de Cuadros, mestizo, del cual fue recibido juramento por Dios Nuestro Señor e una señal de cruz en forma de derecho, so cargo del cual prometió de decir verdad e siendo preguntado por el mandamiento acordado dijo que este testigo hoy dicho día con el dicho juez y algunas personas españoles e naturales, anduvo e paseó y vido las partes e lugares donde el dicho gobernador, alcaldes e regidores que lo presentan por testigo piden de merced cuatro caballerías de tierra y un sitio de estancia de ochocientos pasos, en términos de este dicho pueblo, que el dicho sitio de estancia es en el pago que llaman Cuauacalco, junto a una acequia vieja y seca que corre de poniente a oriente, entre este dicho pueblo y el de San Francisco su sujeto y las caballerías de tierra son y corren de oriente a poniente, desde un camino e vereda que sale del pueblo de San Mateo, sujeto a este dicho pueblo para la ciudad de México, linde con tierras de labor de Pedro de Carranza, y el dicho sitio de estancia y caballerías de tierra están de una parte y otra del camino real que sale de este dicho pueblo para la dicha ciudad de México. Todo lo cual es tierra eriaza, yerma e baldía y en ellas, ni en parte de ellas no hay árboles frutales, ni magueyes de que los naturales tengan aprovechamiento e no son tierras que hayan dejado por su congregación y por que de estas y de cacerías de ellos están distantes y apartadas que no les dañan ni danifica y de este pueblo están un cuarto de legua poco más o menos y están sin perjuicio de persona alguna, por lo cual siendo su Excelencia servido se les pueda hacer merced de todo ello y esta es la verdad para el juramento que fecho tiene en que se afirmó y ratificó e no lo firmó por no saber y que es de edad de treinta y ocho años, las generales no le tocan. Firmolo el juez Andrés de Salazar, ante mi Juan de la Cerda, escribano público.

[14] Testigo. En este dicho día, mes y año dicho, el dicho gobernador, alcaldes e regidores para la dicha información presentaron por testigo ante el dicho juez a Martín de Vargas, del cual fue recibido juramento por Dios Nuestro Señor e por una señal de cruz en forma de derecho, so cargo del cual prometió de decir verdad e preguntado por el tenor del mandamiento acordado dijo que este testigo sabe a las partes y lugares donde el dicho gobernador, alcaldes y regidores piden se les haga merced de un sitio de estancia y cuatro caballerías de tierra y lo ha paseado muchas y diversas veces, y el dicho sitio de estancia está en el pago que llaman Cuauacalco, junto a una acequia vieja y seca que corre de poniente a oriente y las cuatro caballerías de tierra son desde un camino e vereda que sale del pueblo de San Mateo, sujeto de este dicho pueblo, para la ciudad de México y corren de oriente a poniente, linde con tierras de Pedro de Carranza, que lo uno y lo otro está en términos del dicho pueblo y son de una parte y otra del camino real que sale del dicho pueblo para la ciudad de México, las cuales dichas tierras están todas ellas yermas y eriazas e por cultivar y son tierras realengas y están distantes y apartadas de tierras y casas que los naturales hayan dejado por su congregación e no les daña ni danifica y está todo un cuarto de legua del dicho pueblo y en todas ellas ni parte de ellas no ha árboles frutales ni magueyes de que los naturales tengan aprovechamiento alguno y están sin perjuicio de persona alguna, por lo cual siendo su Excelencia servido, se les puede hacer la dicha merced, y esta es la verdad para el juramento que fecho tiene en que se afirmó e ratificó e lo firmó de su nombre y que es de edad de cincuenta años e no le tocan las generales de la ley. Firmolo el juez Andrés de Salazar. Martín de Vargas, ante mí Juan de la Cerda, escribano público.

[15] Testigo. En este dicho día, mes y año susodicho, para la dicha información, el gobernador, alcaldes e regidores presentaron por testigo a Juan de Paz, vecino del pueblo de Cuautitlán, del cual fue recibido juramento por Dios Nuestro Señor e una señal de cruz en forma de derecho, so cargo del cual prometió decir verdad y siendo preguntado por el mandamiento acordado dijo que hoy dicho día, este testigo vido y paseó con el dicho juez y algunos españoles e naturales las partes e lugares donde los susodichos piden se les haga merced de un sitio de estancia y cuatro caballerías de tierra, que es en esta jurisdicción, que las dichas tierras corren de oriente a poniente, desde un camino e vereda que sale del pueblo de San Mateo, sujeto del dicho pueblo, para la ciudad de México, linde de tierras de labor de Pedro de Carranza y van a dar al sitio de estancia que agora se pide, que es en el pago que llaman Cuauacalco, junto a una acequia vieja y seca que corre de poniente a oriente, entre este dicho pueblo y el de San Francisco, su sujeto, que las dichas caballerías y sitio de estancia están de una parte y otra del camino real que sale de este dicho pueblo para la ciudad de México y las dichas tierras donde se pide lo susodicho e realenga y yerma y eriaza e por cultivar y que en toda ella ni en parte de ella no hay árboles frutales ni magueyes de que los naturales tengan aprovechamiento y están distantes y apartadas de tierras y cacerías que los susodichos hayan dejado por su congregación y apartadas de este dicho pueblo un cuarto de legua poco más o menos y están sin daño ni perjuicio de persona alguna, por lo cual y siendo su Excelencia servido, les puede hacer merced de todo ello y esta es la verdad para el juramento que fecho tiene en que se afirmó e ratificó e lo firmó de su nombre y que

es de más de cincuenta años, las generales no le tocan. Firmolo el juez Andrés de Salazar, Juan de Paz, ante mí Juan de la Cerda, escribano público.

[16] Testigo. E después de lo susodicho, este dicho día , mes y año dicho, los dichos gobernador, alcaldes e regidores para la dicha información presentaron por testigo a un indio que mediante e por lengua de Juan de Torres Bullón, intérprete, se dijo llamar don Gaspar Martín y ser alcalde en el pueblo de Cuautitlán e natural de él, del cual fue recibido juramento por Dios Nuestro Señor e una señal de cruz en forma de derecho, so cargo del cual prometió de decir verdad y preguntado por el mandamiento acordado dijo que este testigo, con el dicho juez y algunos españoles e naturales, anduvo e vido las partes y lugares donde el gobernador, alcaldes e regidores piden se les haga merced de cuatro caballerías de tierra y un sitio de estancia que es en términos de este dicho pueblo, que el dicho sitio de estancia es en el pago que llaman Cuauacalco, junto a una acequia vieja, seca, que corre de poniente a oriente, entre el dicho pueblo y el de San Francisco, su sujeto, y las cuatro caballerías de tierra son y corren de oriente a poniente, desde un camino e vereda que sale del pueblo de San Mateo, sujeto a este dicho pueblo para la ciudad de México, linde con tierras de labor de Pedro de Carranza, que lo uno y lo otro está de una parte y otra del camino real que sale de este dicho pueblo para la dicha ciudad de México, todo lo cual es tierra realenga, yerma, eriaza e por cultivar y en ella ni parte de ella no hay árboles frutales, ni magueyes de que los naturales tengan aprovechamiento y distantes y apartadas de tierras y cacerías que los susodichos hayan dejado por su congregación, porque de esta ni otras no les daña, ni damnifica y apartadas de este dicho pueblo un cuarto de legua poco más o menos y están sin daño ni perjuicio de persona alguna, por lo cual siendo su Excelencia servido, se les pueda hacer la dicha merced, y esta es la verdad para el juramento que fecho tiene, en que se afirmó y ratificó e no lo firmó por no saber y que es de cuarenta años. Firmolo el intérprete y el juez Andrés de Salazar. Juan Bullón. Ante mí Juan de la Cerda, escribano público.

[17] Testigo. E luego incontinenti el dicho día, mes y año dicho, los dichos gobernador, alcaldes e regidores para la dicha información, ante el dicho juez presentaron por testigo a un indio que, mediante e por lengua de Juan de Bullón se dijo llamar Simón Téllez, del cual mediante el dicho intérprete se recibió de él juramento por Dios Nuestro Señor e una señal de cruz en forma de derecho, so cargo del cual prometió de decir verdad e preguntado por el tenor del mandamiento acordado dijo, que este testigo sabe las partes e lugares donde los susodichos piden el dicho sitio de estancia y cuatro caballerías de tierra y hoy dicho día lo ha visto e paseado con el dicho juez, que las dichas cuatro caballerías de tierra corren de oriente a poniente desde una vereda y camino que sale del pueblo de San Mateo, sujeto a este, para la ciudad de México, linde con tierras de labor de Pedro de Carranza y el dicho sitio de estancia está en el pago que llaman Cuauacalco, junto a una acequia vieja y seca que corre de poniente a oriente, entre este dicho pueblo y el de San Francisco, su sujeto, y el dicho sitio de estancia y caballerías de tierra están de una parte y otra del camino real que sale del dicho pueblo para la dicha ciudad de México, las cuales dichas tierras son realengas

y están sin perjuicio de persona alguna, yermas y eriazas y por cultivar, y en todas ellas no hay magueyes ni árboles frutales de que los naturales tengan aprovechamiento y están distantes y apartadas de tierras y cacerías que los susodichos hayan dejado por su congregación y están apartadas de este dicho pueblo un cuarto de legua poco más o menos, por lo cual siendo su Excelencia servido, se les puede hacer la dicha merced, y esta es la verdad para el juramento que tiene fecho, en que se afirmó e ratificó e lo firmó de su nombre y que es de cincuenta años. Firmó el intérprete y el juez Andrés de Salazar, Juan Bullón, Simón Téllez. Ante mí Juan de la Cerda, escribano público.

[18] En el pueblo de Tultitlán en veinte y tres días del mes de marzo de mil y seiscientos y ocho años, Andrés de Salazar teniente de alcalde mayor del pueblo de Cuautitlán e juez de comisión para estas diligencias por su Excelencia dijo que, atento a que tiene fechas las informaciones de oficio y parte que se le mandan hacer en virtud de un mandamiento acordado sobre un sitio de estancia y cuatro caballerías de tierra que el gobernador, alcaldes e regidores piden se les haga merced en términos de él, y ha fecho los demás autos y diligencias en virtud del dicho mandamiento se le mandan, mandó que en ellas se ponga una pintura de las dichas tierras que así piden los susodichos, y puesta con el parecer que de ello se diere, se saque de ello un traslado autorizado y en pública forma, para lo enviar y remitir a su Excelencia, para que lo vea y en ello provea y mande lo que fuere servido y en el dicho traslado se ponga otra pintura conforme a la del original autorizada del escribano público y así lo proveyó y firmó. Andrés de Salazar, ante mí Juan de la Cerda, escribano público.

[19] Excelentísimo señor, en cumplimiento de lo que vuestra Excelencia me manda en virtud de un mandamiento acordado y decreto presentado por el gobernador y alcaldes del pueblo de Tultitlán sobre un sitio de estancia de ochocientos pasos y cuatro caballerías de tierra que los susodichos piden para bienes de su comunidad en términos del dicho pueblo que el dicho sitio de estancia es en el pago que llaman Cuauacalco, junto y pegado a una acequia vieja y seca que corre de poniente a oriente entre el dicho pueblo y el de San Francisco, su sujeto, y las dichas tierras son y corren del de oriente a poniente, linde una vereda y camino que sale del pueblo de San Mateo, sujeto al dicho pueblo, que va a la ciudad de México y linde con tierras de labor de Pedro de Carranza a mano izquierda y a la derecha el dicho pueblo de San Mateo, que lo uno y lo otro está entre el camino real que sale de Tultitlán para la dicha ciudad y habiendo fecho la publicación del dicho mandamiento en la iglesia como se me manda citados los circunvecinos, fui a la visita del dicho sitio de estancia y caballerías de tierra con muchos españoles y el dicho gobernador, alcaldes y regidores y lo vide e paseé todo de una a otra parte y por lo que vide es toda tierra de poco aprovechamiento, eriaza, yerma y por cultivar, y en ellas no hay árboles frutales, ni magueyes de que los indios tengan aprovechamiento, y están distantes y apartadas de casas y tierras que los indios hayan dejado por su congregación y apartado un cuarto de legua de la cabecera del pueblo de Tultitlán por

UN MAPA DE TULTITLÁN DEL AÑO 1741.[199]

Los mapas son un medio por el cual se pueden representar accidentes geográficos o elementos culturales de gran tamaño en una pequeña hoja de papel, cuero o tela. Desde las primeras culturas se desarrollaron los mapas, pues inmediatamente se reconoció en ellos una gran utilidad, pues permitían tener la vista de una gran zona, a una escala pequeña. De esta forma resultó más fácil planear diferentes acciones, ya fueran obras de riego, la construcción de pueblos o ciudades, llevar el registro y extensión de las tierras o el planear un ataque militar.

En el caso que nos ocupa, se trata de un mapa de Tultitlán elaborado en el año 1741, el cual mide 43 x 57 centímetros y que es parte de un expediente del ramo de Tierras del Archivo General de la Nación.[200] El mapa presenta escala en cordeles y varas, y lo firma como autor Pedro Alarcón, catedrático en matemáticas.

En el mapa se observan la cabecera de Tultitlán con sus barrios La Concepción, Belem, Los Reyes, San Juan, Santiago, San Miguel, Nativitas y San Bartolomé, además los pueblos de Santiago Tepalcapa, San Francisco Chilpan, San Mateo, Santa María y San Martín. También se representaron las haciendas de Juan de Angulo, que era la de Lechería, llamada en aquel tiempo hacienda de San Martín, la hacienda de la Cueva, y se ven indicaciones de las tierras de la de Cartagena. Entre los accidentes geográficos se señalaron la llamada ahora Loma Bonita, la loma de Buenavista y un pantano cercano a Chilpan. Los caminos de Cuautitlán a México y Tepotzotlán a México también fueron dibujados.

Como se mencionó, el mapa fue elaborado por Pedro Alarcón, de quien resulta interesante aportar algunos datos biográficos. Uno de los autores señala que era originario de México[201] y al parecer su nombre completo fue Pedro Alarcón Toro Altamirano.[202] El cinco de junio de 1737 se le dio en propiedad la cátedra de matemáticas de la Real y Pontificia Universidad de México,[203] y para 1740 impartía las materias de astrología y matemáticas, pero además solicitó incluir en su cátedra a los estudiantes de medicina, lo cual le fue aceptado.[204]

---

[199] Trabajo publicado por vez primera en: *Mapas Antiguos de los pueblos del norte del Valle de México*, México, Ayuntamiento Constitucional de Tultepec 1997-2000, Academia de Historia del Norte del Estado de México, Estudios Regionales del Norte del Estado de México, año 1, no. 1, p. 57-66.

[200] AGN, Tierras, vol. 2507, exp. 1, cuad. 3, f 29; AGN, *Catálogo de Ilustraciones*, no. 3, 1979, p. 154, ilustración no. 1475.

[201] BERISTAIN DE SOUZA, *Biblioteca Hispano Americana Septentrional*, México, Ediciones Fuente Cultural, 1947, vol. I, p. 97.

[202] CASTORENA URSUA y SAHAGÚN DE ARÉVALO, *Gacetas de México*, México, SEP, 1950, vol. III, p. 36.

[203] CASTORENA URSUA y SAHAGÚN DE ARÉVALO, *Op. cit.*, vol. III, p. 36.

[204] CARREÑO, *Efemérides de la Real y Pontificia Universidad de México*, México, UNAM, tomo II, p. 503.

Entre sus trabajos científicos publicaba las *Efemérides pronosticadas a los felices temporales*, de las cuales se tiene la referencia de once, dadas a la imprenta entre 1723 y 1747.[205] En la Gaceta de México de octubre de 1728, el doctor Pedro Alarcón solicitaba la cooperación del público para hacer unos cálculos durante un eclipse lunar, lo cual le permitiría, según explicaba, calcular las latitudes de varias ciudades del país.[206]

Además de las efemérides, dejó dos manuscritos: "Tablas astronómicas de los movimientos de los planetas", y "Efemérides de los lugares y movimientos diurnos de los planetas para el período, que corre desde 1713 hasta 1723". Esos escritos los envió a París para su impresión, y según Beristain, la Sorbona honró al doctor Pedro Alarcón con hacerle miembro de su claustro.[207] Asimismo, el doctor Alarcón incursionó en la escritura de poesía, en la que obtuvo un triunfo, pues al participar en el certamen organizado con motivo de la coronación de Luis I de España, se le premió con una caja de plata, por un Romance que presentó, el cual se imprimió en 1724 junto con un Epigrama latino, del mismo autor.[208]

Es notorio que la elaboración del mapa de Tultitlán fuera encargada a un personaje tan destacado como el doctor Pedro Alarcón, lo cual es explicable si se considera que el problema por los límites de tierras entre Tultitlán y las haciendas de San Martín y Cartagena era tan grave, que su resolución la debía llevar a cabo un gran conocedor en el levantamiento de mapas.

En el documento, se dice que Juan de Angulo, dueño de la hacienda de San Martín (Lechería), alegaba que los indígenas le habían vendido cuatro caballerías de tierra, las cuales pertenecían en común a los pueblos de Tultitlán, San Jerónimo y San Mateo. Dichas tierras se indicaron en el mapa con un cuadrado y una X, y a ellas se les puede seguir el rastro por medio de otros documentos.

La primera instrucción del virrey fue el quince de febrero de 1608, y finalmente, depués del proceso de reconocimiento e interrogatorio a los testigos, las tierras señaladas fueron otorgadas por merced del virrey Luis de Velasco el 29 de abril de 1608, y consistían de un sitio de estancia y cuatro caballerías de tierra, en el sitio llamado Quauancalco. Si bien en el Archivo General de la Nación no se ha localizado la instrucción de la merced original, en las guías y catálogos, el dato se pudo conocer gracias a tres documentos existentes en el Archivo Histórico Municipal de Tultitlán.

En dicho archivo se localizó en noviembre de 1997, la copia original de la merced de 1608, la cual está escrita en letra procesal, data del año 1608 y está acompañada de un plano

[205] MORENO DE LOS ARCOS, "Astronomía Mexicana del siglo XVIII", en: *Ensayos de historia de la ciencia y la tecnología en México*, México, UNAM, 1986, p. 32-33.
[206] CASTORENA URSUA y SAHAGÚN DE ARÉVALO, *Op. cit*., vol. I, p. 130.
[207] BERISTAIN DE SOUZA, *Op. cit*., vol. I, p. 97.
[208] BERISTAIN DE SOUZA, *Op. cit*., vol. I, p. 97.

realizado en colores.[209] Asimismo, existe una carta de 1818, por la que el pueblo de Tultitlán otorgó poder al capitán Diego Cortés, a fin de que defendiera las tierras, en un proceso contra la hacienda de Lechería.[210] En este segundo documento se vuelve a hacer mención de la merced del año 1608. Por último, también se localizó una trascripción de la merced original, esta última realizada al parecer a fines del siglo XIX o principios del XX.[211]

En la merced de 1608 se explica todo el procedimiento de reconocimiento de las tierras que iban a ser otorgadas. Participaron en dichas diligencias el teniente de alcalde mayor de Cuautitlán, Andrés de Salazar, el escribano público Juan de la Cerda y como intérprete Juan de Torres Bullón. El anuncio previo sobre la concesión de las tierras fue hecho en el templo de Tultitlán, el 16 de marzo de dicho año, estando presentes el guardián fray Diego de la Parra,[212] el gobernador indígena de Tultitlán Diego de Solís, los alcaldes Francisco Zacarías y Mateo Miguel, y los regidores Joaquín García y Baltasar Damián.

El reconocimiento de las tierras se llevó varios días de marzo, interrogando testigos, tanto españoles, como mestizos e indios. Entre los primeros se puede mencionar a Francisco y Pedro de Carranza, este último era colindante con las tierras. Entre los mestizos se presentaron Francisco Bravo y Tomás de Cuadros y entre los indígenas declararon don Gaspar Martín, alcalde de Cuautitlán, de 40 años de edad, y Simón Téllez.

Es importante señalar que los indígenas escogían muy bien a sus testigos, pues debían ser personas dignas de fe y de reconocida buena conducta. Como se mencionó, uno de los declarantes que fue presentado era el indígena Simón Téllez, de 50 años. En este caso se dice que el testigo firmó su declaración, a diferencia de otros que no lo hicieron por no saber. Esta diferencia se debe a que él sabía leer y escribir, pues ocupó diferentes cargos. Se sabe que en 1610 había sido fiscal de la iglesia,[213] y en 1617 firmó, junto con el gobernador y el escribano de Tultitlán, una carta de venta de una tierra.[214] Simón Téllez murió el 10 de agosto de 1630.[215]

Volviendo al mapa de 1741, se observa en la parte inferior del mismo una inscripción en la que se lee *"...tierras sembradas por don Juan de Angulo..."*. Esa zona fue señalada junto al camino de Cuautitlán a México y al norte de la hacienda de Juan de Angulo, que era la de Lechería. Esas tierras sembradas se debieron localizar en donde ahora está la empresa Altos

[209] Se encontró traspapelado en una caja que contenía documentos del año 1895. El plano está deteriorado, pero se observa la sierra de Guadalupe, algunos caminos, el templo de San Lorenzo y el glifo de Tultitlán.
[210] El documento consta de 10 fojas, aunque la numeración de las mismas va de la 5 a la 13, y falta el final.
[211] Las dos primeras fojas de la transcripción estaban con la merced de 1608, y de la foja 3 a la 24 estaban en una caja con documentos de 1943. A la transcripción le falta la carátula y el final, por lo que de momento no se sabe en qué año se realizó.
[212] Fray Diego de la Parra aparece como guardián del convento de Tultitlán en los libros del año 1608.
[213] APT, Matrimonios, Vol. 1.
[214] AGN, Tierras, vol. 2039, exp. 11, f 48.
[215] APT, Libro primero de entierros, f 132v.

Hornos de México.

Como se ha dicho, el dueño de la hacienda de San Martín o Lechería en aquellos años era Juan de Angulo. Este señor es mencionado en un documento como vecino y del comercio de la ciudad de México.[216] También se sabe que Juan de Angulo ingresó como familiar del Santo Oficio de la Inquisición en 1726,[217] pero después se las vio con la justicia, por haber herido a un abogado y por utilizar armas cortas prohibidas.[218] Esto ocurría en 1744.

El pleito por las tierras comunales de Tultitlán se llevó muchos años, pues Juan de Angulo alegaba en 1735 que esas tierras habían sido vendidas a la hacienda por los indígenas, y años más tarde, en 1774, seguía el problema.[219] Al momento que la autoridad española quiso dar posesión a Angulo, los indígenas se opusieron y apedrearon al administrador de la hacienda. En un segundo intento de dar las tierras al hacendado, nuevamente hubo un tumulto, y fueron aprehendidos ocho indígenas. Al paso de los años fue vendida la hacienda y los nuevos dueños seguían con la idea de ampliar su finca. A fines del siglo XVIII el propietario de la hacienda era el Marqués de Guardiola, y en 1818 era José María Fagoaga, Marqués del Apartado.[220]

En ese año de 1818, el capitán Diego Cortés, representando los intereses de los indígenas, alegaba que la supuesta venta de las tierras comunales a la hacienda no estaba clara, y que además no procedía, pues se trataba de un bien patrimonial del pueblo. Se refería al asunto en los siguientes términos:

"...Sea de ello lo que fuere, si las tierras en cuestión las disfruta la hacienda de la Lechería por compra, debo imponerme de las circunstancias y términos en que procedieron los antepasados a la venta, para en el caso de que advierta algún vicio, como es de inferirse, respecto a que estos bienes como patrimoniales y hereditarios de unos a otros, no pueden enajenarse sin calificación de causa ni común beneficio, pues de lo contrario sería trascendental el daño a los sucesores, por lo cual sabiamente lo tienen prohibido las Leyes, y estas me autorizan para reclamarlo, sin que pueda alegar la hacienda prescripción, pues por el privilegio de menores subsiste vigente su derecho...".[221]

[216] AGN, Bienes Nacionales, leg. 949, exp. 28.
[217] AGN, Inquisición, vol. 814, exp. 9.
[218] AGN, Inquisición, vols. 899, exp. 12, y 900, exp. 21.
[219] AGN, Tierras, vol. 2507, exp. 1.
[220] AHMT, Poder general otorgado a favor de D. Diego Cortés por el pueblo, 1818, f 10v.
[221] AHMT, Poder general otorgado a favor de D. Diego Cortés por el pueblo, 1818, f 11-11v.

LA FAMILIA DE BARTOLOMÉ JUAN LÓPEZ DE ANGULO,
DUEÑO DE LA HACIENDA DE LECHERÍA EN EL SIGLO XVIII

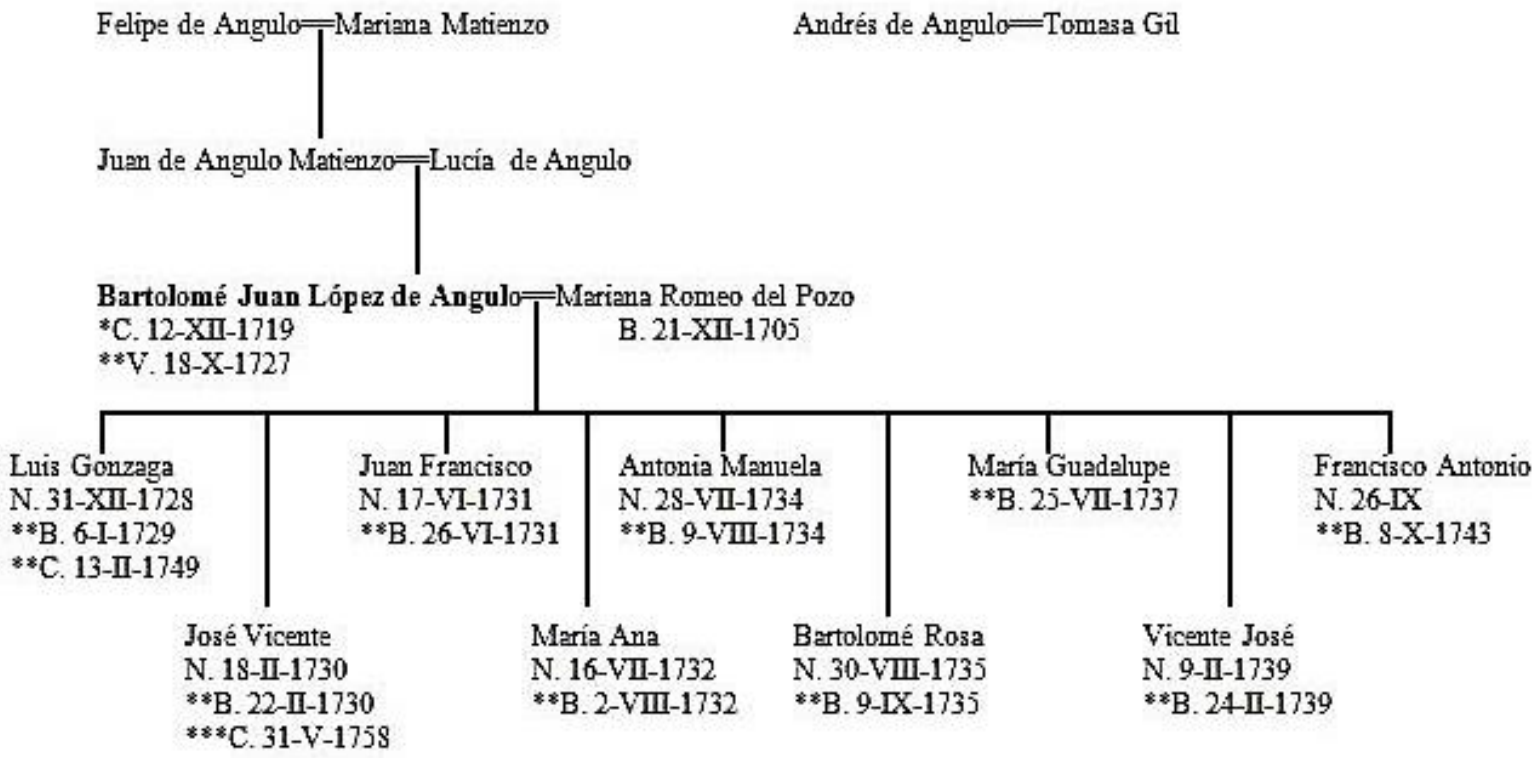

N. = Nacimiento. B. = Bautismo. C. = Casamiento.

Parroquias de la Ciudad de México:

*Parroquia de la Santa Veracruz.

**Parroquia de El Sagrario de México.

***Parroquia de San Miguel Arcángel.

En el texto citado arriba se destaca el hecho de que las tierras en común no podían ser enajenables lo cual estaba contemplado por las leyes. Guardando las distancias, ese hecho se puede equiparar a los ejidos que surgieron al terminar la Revolución Mexicana, es decir, que se buscaba asegurar las tierras del pueblo, para de la misma forma asegurar el bienestar de las siguientes generaciones. Esta seguridad de las tierras se terminó al ser modificado el artículo 27 constitucional. Es curioso ver cómo una disposición que venía surtiendo efecto desde los tiempos virreinales, fue confirmada al terminar la Revolución, y modificada al entrar en la "modernidad".

En efecto, el virrey Martín de Mayorga dio una instrucción el 23 de febrero de 1781, por la que se ordenaba que no se debían vender las tierras comunales de los pueblos. El documento dice lo siguiente:

"...Que por ningún caso, ni con pretexto alguno, se ejecuten ventas, préstamos, empeños, arrendamientos, ni otro género de enajenación de tierras de indios, no sólo aquellas que por de comunidad se les reparten para el laudable y piadoso destino de su habitación, beneficio y cultivo, sino también de aquellas que han adquirido, y adquieren, como propias por título de herencia, donación y otras adquisiciones de sus antepasados. Entendiéndose dicha prohibición aun entre los mismos indios de los unos a los otros, y con especialidad a los españoles, mestizos, mulatos y cualesquiera otras castas y familias residentes en pueblos de indios...".[222]

Pasando a otros detalles del mapa de 1741, se puede señalar que hay una inscripción que se localiza en la parte superior izquierda y en ella se lee: *"...zanja de D. Ana la Cartagena..."*. La explicación de ese texto es la siguiente: por el año 1690, un señor de nombre Bernardo Ramírez de Cartagena, esposo de Ana Javiera Vázquez de Cabrera, era dueño de la hacienda que después se llamó Cartagena. La pareja mencionada fueron padres de José Cartagena, y abuelos del Bachiller José Mateos Pastor.

Muerto el señor Bernardo, quedó como dueña la esposa, quien lo sobrevivió por cerca de 30 años más. La señora Ana Javiera tuvo varios conflictos con las haciendas colindantes, pues los límites no estaban perfectamente definidos.

Ya para 1792, vivían en la hacienda 15 españoles y 2 mestizos, entre los que se encontraban el administrador, llamado Pedro Guerrero, casado con María de Ayala (ella murió el 30 enero de 1798), además tenían seis hijos.[223] Entre los años 1800 y 1802, ya se menciona como dueño a Pedro Guerrero, el que fuera administrador de la hacienda.[224]

---

[222] Documento citado por Francisco de SOLANO, *Cedulario de tierras, Compilación de legislación agraria colonial (1497-1820)*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1984, p. 485.
[223] AGN, Padrones, vol. 6.
[224] GARCÍA ACOSTA, *Las panaderías, sus dueños y trabajadores, ciudad de México, siglo XVIII*, México, CIESAS, no. 24, p. 139.

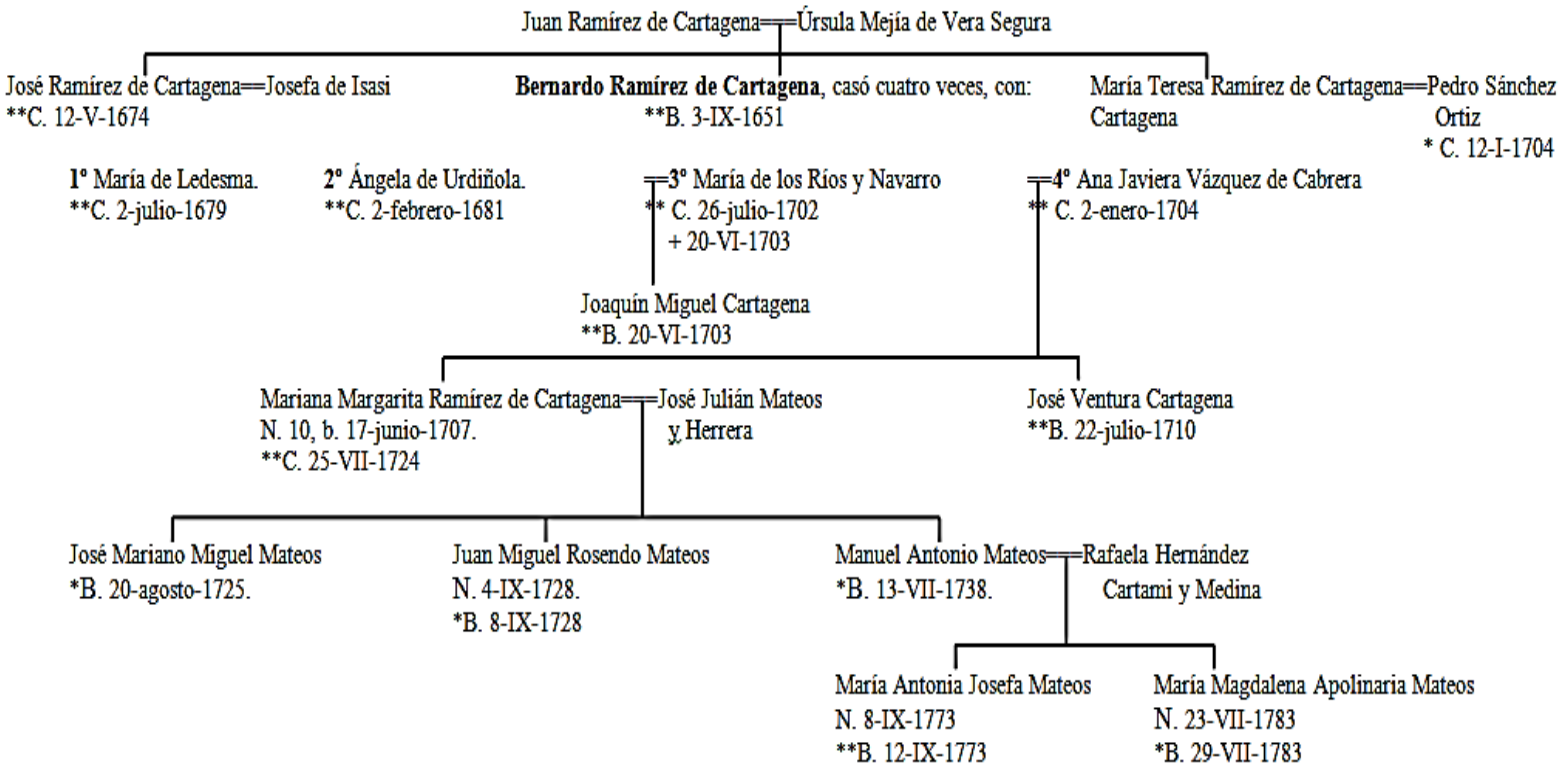

* Parroquia de San Miguel. N. = Nacimiento B. = Bautismo C. = Casamiento + = Defunción
** Parroquia de El Sagrario de México.

GENEALOGÍA DE BERNARDO RAMÍREZ DE CARTAGENA, DUEÑO DE LA HACIENDA DE CARTAGENA A FINES DEL SIGLO XVII Y PRINCIPIO DEL XIX

Otro dato interesante es que en 1812 era vecino de la hacienda de Cartagena el Teniente Coronel don Francisco Leguízamo (viudo de Ana Josefa Legorreta),[225] quien siendo el encargado de impartir justicia, presidió la elección del primer Ayuntamiento de Tultitlán el 12 de julio de 1820.[226] El Teniente Coronel además fue padrino, en 1816, en el matrimonio de José María Salazar, primer alcalde de Tultitlán, quien era originario de la hacienda de Portales.[227]

Con el paso de los años continuaron las ventas de la hacienda y en 1832 era arrendatario de la misma el Coronel Manuel Rodríguez de la Madrid, quien además era dueño de la hacienda de Portales. Entre 1849 y 1853 Cartagena ya era de Manuel Fernández de Córdoba,[228] y entre 1929 y 1937 los hermanos Rafael y Luis Roqueñi estaban en posesión de la misma finca.[229] A ellos les tocó sufrir la repartición agraria, y decimos sufrir porque la hacienda de Cartagena fue afectada en cientos de hectáreas. En 1929 fue afectada para formar el ejido de Tultitlán, y se le expropiaron 180 hectáreas de temporal, 200 de agostadero y 333 de cerro. En ese mismo año de 1929, se formó el ejido de San Francisco Chilpan, y la hacienda perdió 56 hectáreas más de temporal y 150 de cerro. En el mismo año para el ejido de Buenavista se afectaron 34 hectáreas de temporal y 50 de cerro. Pasados algunos años, en 1937 se formó el ejido de Santa María Cuautepec y se afectaron 80 hectáreas de riego y para el de San Mateo Cuautepec 176 de temporal, 224 de cerro y 20 de riego.

Como se ve en el lado derecho del mapa, en el sur colindaban las haciendas de Cartagena con la de Juan de Angulo, rodeando materialmente a Tultitlán y San Francisco Chilpan. Si bien los dueños de las haciendas hicieron crecer continuamente sus fincas a lo largo de la época colonial, la reforma agraria puso el freno al acaparamiento de las tierras, en los años veinte y treinta del siglo XX. En unos pocos años fueron expropiadas y repartidas cientos de hectáreas de terreno. Solamente a la hacienda de Cartagena se le expropiaron cerca de 1500 hectáreas.

Como se ha visto, el mapa del año 1741, complementado con información de otros documentos, es un valioso testimonio de la historia de la tenencia de la tierra en Tultitlán, pero además es una guía que nos lleva a investigar otros aspectos más, entre los que se pueden mencionar los nombres de los hacendados, el autor del mapa, y el hecho mismo del despojo de la tierra que sufría la población indígena.

[225] APT.
[226] AHMT, Actas de Cabildo, acta de elección del primer Ayuntamiento, 12 de julio de 1820.
[227] APT, Libro de Matrimonios.
[228] AHMT, varios documentos.
[229] Gobierno del Estado de México, *Catálogo de los ejidos del Estado de México*, 1958, p. 817 a 820.

ESPAÑOLES Y MESTIZOS EN TULTITLÁN, EN 1792

INTRODUCCION

La historia de Tultitlán, al igual que la de muchas otras poblaciones de México, es muy amplia e interesante, pero apenas se encuentra en el proceso de ser investigada. Los temas por tratar pueden enfocarse desde muy variados puntos de vista, pues para nuestra fortuna se han conservado infinidad de documentos históricos en diversos archivos. En el presente trabajo[230] damos a conocer uno de esos documentos, el cual se encuentra en el Archivo General de la Nación.[231] Se trata de un censo de población, en el cual están registrados los vecinos españoles y mestizos que vivían en la jurisdicción de Tultitlán en el año 1792.

Para entender el contexto histórico en el cual fue elaborado dicho documento diremos que el tres de enero de 1790 el virrey de la Nueva España (México) Juan Vicente de Güemes Pacheco de Padilla, pidió a los intendentes de todo el territorio que elaboraran padrones completos de la población, pues era necesario conocer esa información, para instruir al rey. El día 31 del mismo mes y año firmaba un instructivo en el que se explicaban los fines y procedimientos para el levantamiento de los datos.[232]

Como se mencionó, la parte del censo correspondiente a Tultitlán se encuentra en el volumen 6 de la serie padrones del Archivo General de la Nación. Dicho volumen comprende la jurisdicción de la Subdelegación de Tacuba, dentro de la cual estaban los territorios de los curatos de Tacuba, Azcapotzalco, Huixquilucan, Tlalnepantla, Naucalpan y Tultitlán, y las vicarías de Santa Ana Monte Alto y San Pedro Azcapotzaltongo. El volumen está encabezado por una introducción que ya ha sido publicada por otros investigadores.[233]

Si bien la intención original era conocer el total de la población, finalmente los documentos que se conocen se refieren solamente a los españoles, mestizos y la infinidad de castas. En el censo fueron anotados los nombres de los jefes de familia, su esposa e hijos, su edad, grupo racial, ocupación y aptitud para los fines militares.

El resumen de la población de Tultitlán que fue anotada es como sigue:

---

[230] Este escrito fue publicado originalmente como un folleto en el año 2005, bajo el sello de la Asociación Mexiquense de Cronista Municipales (AMECROM, A. C.).

[231] AGN, Padrones, vol. 6, fs 196-203.

[232] CASTRO ARANDA, *1er censo de población de la Nueva España. 1790. Censo de Revillagigedo "un censo condenado"*, México, Secretaría de Programación y Presupuesto, Dirección General de Estadística, 1977, p. 9.

[233] ROMERO NAVARRETE, ECHENIQUE MARCH, *Relaciones geográficas de 1792*, México, INAH, Colección Científica, no. 295, 1994, p. 73-74.

	Españoles	Castizos	Mestizos	Pardos	Total
Tultitlán	39	1	10		50
Hacienda de Guadalupe Los Portales	11	2	84		97
Hacienda Guadalupe Tepoxaco	21	6	5		32
Hacienda La Mariscala	11	30			41
Hacienda Cartagena	15		2		17
Hacienda Lechería	54	12	15		81
Rancho el Tesoro	7		11		18
San Francisco Chilpan			23	1	24
San Pablo de las Salinas		24	2		26
Rancho la Cueva	7	9			16
Rancho Cadena	1	15	5		21
Rancho Santa Clara Tepoxaco	4	2	1		7
Anotados después	2	7	5		14
Total	172	108	163	1	444

Como puede verse en el cuadro, había en la jurisdicción de Tultitlán 444 personas entre españoles, castizos, mestizos y pardos.[234] Ciertamente ésta no era la población total, pues la gran mayoría era indígena. Para tener una idea aproximada de cuanta gente había, y considerando las cifras conocidas de años anteriores y posteriores,[235] se podría calcular que para el año 1792 la jurisdicción tenía alrededor de 2000 vecinos.

Como puede verse en las cifras, la población española y mestiza era apenas la quinta parte del total. Esto es interesante considerando que en 1792 faltaban solamente 18 años para que se iniciara la guerra de independencia y habían transcurrido 271 años de la época colonial. Esto nos indica que el proceso de mestizaje fue muy distinto en cada lugar de México, y al menos en Tultitlán debe ser mayor el porcentaje de sangre indígena de sus habitantes originales.

El origen de las personas, sea indígena, español o negro, no tiene ninguna importancia, en cuanto que todos somos seres humanos con los mismos derechos y obligaciones.

---

[234] ALANÍS BOYSO, *Padrones coloniales de población del Estado de México, catálogo documental*, México, Gobierno del Estado de México, Secretaría de Finanzas y Planeación, 1995, p. 166-167. Este autor publicó los resúmenes numéricos de población, aunque le faltó incluir las haciendas de Portales y la Mariscala, los ranchos el Tesoro y la Cueva, y el pueblo de San Pablo de las Salinas.

[235] Vetancurt escribía en 1697 que en Tultitlán había 1070 indios y 590 españoles, mestizos y mulatos (*Teatro Mexicano*, México, Porrúa, Biblioteca Porrúa no. 45, 1982, p. 80). Para el año 1746 José Antonio de Villaseñor y Sánchez dice que en Tultitlán había 332 familias de tributarios, es decir, familias indígenas (*Teatro Americano*, México, editorial Trillas, 1992, p. 112). Por otro documento de 1792 se sabe que había 57 tributarios en Tepalcapa, 80 en Chilpan, 37 en San Mateo Cuautepec y 13 en Santa María Cuautepec (AGN, Tierras, vol. 1227, 2ª parte, último expediente). Mencionamos Tepalcapa porque en esa época pertenecía a la jurisdicción de Tultitlán. En estas últimas cifras se debe considerar que los tributarios eran indígenas mayores de edad, no importando si eran casados o viudos. A los solteros en ocasiones se les consideró como medios tributarios. Otras numerosas referencias sobre la población de Tultitlán en el siglo XIX se encuentran en documentos del Archivo Histórico Municipal de Tultitlán, serie estadística, sub-serie censos y padrones de población.

El interés por conocer de qué grupo se desciende es más bien cultural, y aunque los datos históricos indiquen que a fines del siglo XVIII en Tultitlán la población era mayoritariamente indígena, también podemos afirmar que en la actualidad México es un pueblo mestizo.

Por otra parte no está por demás recordar la nomenclatura que se utilizaba en la época colonial para designar a las personas según su origen. Si bien en el padrón fueron registrados 172 españoles, se debe considerar que de éstos 171 eran criollos, es decir nacidos en México. Solamente en el número **14)** se anotó a Don José Salazar, especificando que era natural de los reinos de Castilla. Los castizos eran de padre español y madre mestiza. Los mestizos tenían padre español y madre indígena. También fueron anotados varios vecinos como mestindios, en los números **49)**, **80)**, **82)**, **83)** y **84)** los cuales eran hijos de mestizo e india. De los pardos solamente aparece una persona: José Domingo Cafuentes, anotado en el número **86)**, como vecino en San Francisco Chilpan.

El documento que publicamos lo hemos trascrito modernizando la ortografía, para hacerlo más entendible, y hemos desenlazando las abreviaturas. Además le colocamos una numeración progresiva, que no se encuentra en el original, que va del número **1)** al **101)**, con la finalidad de poder ubicar más fácilmente a cada familia.

Dado que el interés de formar el padrón tenía fines económicos y militares, los registradores anotaron algunos datos referentes a la estatura y composición física de las personas. Pusieron especial empeño en los hombres mayores de edad, de 16 a 39 años, que fueran solteros o viudos sin hijos, pues en caso de ser necesario serían los primeros en ser llamados a las filas del ejército. Éstos fueron clasificados como de 1ª clase en la nomenclatura del censo. Los de 2ª clase eran casados sin hijos. Los de 3ª clase eran los casados con hijos. Los de 4ª clase eran de 14 o 15 años, e invariablemente se anotaba la palabra *promete*, cuando les veían posibilidades de ser enrolados cuando fueran mayores de edad. En los de 5ª clase consideraban a los de corta estatura, tuertos y a los que mantenían a su madre viuda. Los exentos era otra categoría, en la cual entraban los mayores de 40 años y las autoridades civiles y eclesiásticas.

Otro de los datos anotados en el padrón es el de los oficios a los que se dedicaba la gente. Como puede verse, en el inicio del registro se siguió un orden jerárquico de las autoridades, pues en primer lugar fue anotado Don Antonio Gutiérrez Isita, quien era el teniente de justicia, enseguida viene el Doctor don Jacinto Sánchez de Aparicio, cura párroco de la doctrina. A continuación se anotaron los vicarios, los familiares del párroco, en este caso su padre y hermano, y después un familiar del teniente.

En el caso de las haciendas, siempre se anotó en primer lugar el nombre del administrador de la misma, seguido de su familia, y después el de los sirvientes, empleados y arrieros.

Otro hecho interesante es que en el número **89)** aparecen Don Lorenzo Torices (o Toris) y su familia, como vecinos en el pueblo de San Pablo de las Salinas. Entre sus hijos se anotaron los nombres de tres que estaban realizando estudios: José Toris, de 18 años, estudiante de Filosofía, Hipólito Casiano, de 17 años, colegial de Gramática y Emeterio José, de 14 años, colegial. De este último se sabe que después llegó a ser sacerdote y párroco de Tultitlán de 1827 a 1830.

Como podrá verse en el padrón, se encuentran registrados varios apellidos que han perdurado hasta la actualidad, tales como Cureño y Montes de Oca en Chilpan. Hay además personas de apellidos Canales, Cuevas, Rodríguez, Salinas, Sandoval, Toris o Torices y Torres. De los Guerrero que vivían en las haciendas de Cartagena y la Mariscala, se sabe por otros documentos que son antepasados de los Sánchez que viven en la cabecera municipal. Por otra parte, viene anotado en el número **14)** Don José Salazar, natural de los reinos de Castilla, de 53 años, administrador de la hacienda de Los Portales, casado con doña Nicolasa Vigueras. De este señor se sabe que fue abuelo paterno de José María Salazar, quien fue el primer alcalde de Tultitlán en 1820.

PADRÓN DE ESPAÑOLES Y MESTIZOS DE LA JURISDICCIÓN DE TULTITLÁN, AÑO 1792

Pueblo de Tultitlán

1) Don Antonio Gutiérrez Isita, español, de 37 años, teniente de justicia de dicho pueblo, exento, casado con doña Josefa Millán, española, con dos hijos, una hembra y un varón.

2) El Doctor don Jacinto Sánchez de Aparicio, cura párroco de esta doctrina. Tiene consigo un sirviente llamado José Jacobo de la Peña, español, soltero, de 24 años, de primera clase, buena disposición, y 2 criadas grandes doncellas.

3) El bachiller don José Anselmo de Tapia, español, exento, vicario de esta doctrina. Tiene consigo una hermana grande doncella.

4) El Bachiller don Antonio Sánchez, indio, vicario de esta doctrina, exento. Tiene consigo una criada india doncella.

5) Don Antonio Sánchez de Aparicio, español, de 65 años, exento, viudo, con un hijo llamado don Tenorio Sánchez de Aparicio, soltero, exento por hijo de padre sexagenario. Tiene consigo una sobrina y una huérfana, grandes, doncellas.

6) José Gutiérrez Isita, español, de 47 años, exento, casado con Josefa Aparis, española, con 5 hijos, 3 hembras pequeñas y 2 varones, a saber, José Gutiérrez Isita, de 20 años, sirviente, soltero, de 1ª clase, 5-2-“, y el restante pequeño.

7) Juan José Morales, español, de 38 años, tendero, de 3ª clase, 5-“-“, casado con María Gertrudis Durán, española, con 6 hijos: 4 hembras, una grande y 3 pequeñas, y 2 varones también pequeños.

8) José Ocaña, mestizo, de 18 años, sirviente, soltero, de 1ª clase, 5-2-6.

9) Don Antonio Quezada, español, de 50 años, exento, casado con María Josefa Torres, española, con 4 hijas grandes doncellas.

10) Joaquín Bastida, español, de 30 años, en presidio, exento, casado con Juana de Dios Quezada, española, con un hijo pequeño.

11) Romualdo Canales, mestizo, de 44 años, exento, casado con Felipa de Jesús, española, con un hijo castizo llamado Luis Canales, de 19 años, sirviente, soltero, de 1ª clase, buena disposición por relación.

12) Dionisio López, mestizo, de 50 años, exento, casado con india, sin hijos.

13) José María Álvarez, mestizo, de 25 años, sirviente, de 5ª clase por talla corta, casado con María Moreno, mestiza, con 5 hijos, 3 hembras y 2 varones, todos pequeños.

Resumen de españoles	39
Idem de castizos	1
Idem de mestizos	10
Total del resumen	50

Hacienda de Guadalupe alias Los Portales

14) Don José Salazar, natural de los reinos de Castilla, de 53 años, administrador de dicha hacienda, exento, casado con doña Nicolasa Vigueras, española, con 2 hijas grandes doncellas.

15) José Aguilar, mestizo, de 60 años, mayordomo de dicha hacienda, exento, casado con Agustina Fragoso, mestiza, con 2 hijos, una hembra grande, y un varón llamado José Carmen Aguilar de 20 años, sirviente, soltero, exento por hijo de padre sexagenario.

16) Vicente Sandoval, español, de 50 años, exento, casado con Petra Torres, mestiza, con 2 hijas grandes, doncellas, castizas.

17) Felipe Pérez, mestizo, de 75 años, exento, casado con Simona María García, mestiza, sin hijos.

18) Pedro Cuevas, mestizo, de 50 años, exento, casado con Rita Cureño, mestiza, con una hija grande, doncella.

19) Juan Rodríguez, mestizo, de 65 años, casado con Eusebia Tomasa Rodríguez, mestiza, sin hijos.

20) Juan Rodríguez, mestizo, de 45 años, exento, casado con Lorenza Velásquez, mestiza, con 3 hijos, una hembra grande doncella y 2 varones, a saber: Mariano Rodríguez, de 18 años, sirviente, soltero, de 1ª clase, buena disposición, ausente, y el restante pequeño.

21) Andrés Rodríguez, mestizo, de 40 años, exento, casado con Petra Velásquez, mestiza, con 5 hijos, una hembra pequeña, y 4 varones, a saber, José Gil, de 14 años, sirviente, de 4ª clase, promete, y los restantes pequeños.

22) Agustín Rivera, mestizo, de 50 años, exento, casado con María Eulalia Hernández, mestiza, con 3 hijos, una hembra y 2 varones pequeños.

23) Francisco Lucas Rodríguez, mestizo, de 35 años, yegüero, de 3ª clase, 5-2-6, casado con Nicolasa María Torres, mestiza, con 4 hijos, 3 hembras, una grande y 2 pequeñas, y un varón también pequeño.

24) Domingo Rivera, mestizo, de 35 años, sirviente de arriero, soltero, de 1ª clase, buena disposición por relación, ausente.

25) Marcos Antonio Rodríguez, mestizo, de 25 años, sirviente, de 3ª clase, 5-“-6, casado con María Vicenta Catalina Rodríguez, mestiza, con una hija pequeña.

26) Andrés Salinas, mestizo, de 30 años, gañán, de 3ª clase, 5-“-6, casado con María Gregoria Herrera, mestiza, con 2 hijos pequeños.

27) Juan José Torres, mestizo, de 32 años, mulero, de 3ª clase, 5-”-“, casado con Josefa de la Luz Rodríguez, mestiza, con 2 hijos, una hembra y un varón pequeños.

28) José de la Luz, mestizo, de 25 años, sirviente, de 5ª clase por talla corta, casado con María Candelaria Rodríguez, mestiza, con 2 hijos, una hembra y un varón pequeños.

29) Pedro Nonato Rodríguez, mestizo, de 40 años, exento, casado con María Juliana Alzate, mestiza, con 4 hijos, 3 hembras, una grande y 2 pequeñas, y un varón llamado Julián Antonio, de 16 años, sirviente, soltero, de 1ª clase, promete poco.

30) Paulino Cuevas, mestizo, de 30 años, sirviente, de 3ª clase, ausente, buena disposición por relación, casado con Manuela Mendoza, mestiza, con 2 hijos, una hembra y un varón pequeños.

31) María Teresa Torres, mestiza, viuda de mestizo, con un hijo llamado Juan Esteban, de 20 años, sirviente, soltero, exento por hijo único de viuda.

32) Hipólito Sandoval, español, de 43 años, exento, casado con María Josefa Dorantes, española, sin hijos.

33) Julián Salinas, mestizo, de 22 años, sirviente, de 5ª clase, por mantener a su madre y hermanas. Tiene consigo a su madre Manuela Montoya, mestiza, y 4 hermanos, 2 hembras, una grande y otra pequeña, y 2 varones, a saber: Lucas Salinas, de 18 años, sirviente, soltero, de 1ª clase, ausente, buena disposición por relación, y Pablo Salinas, de 16 años, sirviente, soltero, de 1ª clase, ausente, buena disposición, también por relación.

34) Pablo Rodríguez, mestizo, de 22 años, sirviente de arriero, soltero, de 1ª clase, 5-2-“.

35) Clara María, india, viuda de castizo, con un hijo mestizo llamado Lorenzo Rodríguez, de 19 años, exento por mantener a su madre.

36) Manuel Ascencio Pérez, mestizo, de 40 años, exento, casado con Juana Guadalupe Gómez, mestiza, con 2 hijos, a saber: José Ramón Pérez, de 20 años, sirviente, soltero, de 1ª clase, 5-1-“ y el restante pequeño.

37) Anastasio Rodríguez, mestizo, de 40 años, exento, casado con Luisa Rivera, mestiza, con 7 hijos, 3 hembras grandes y 4 varones, a saber: Juan Manuel, de 13 años, sirviente, de 4ª clase, promete, y los restantes pequeños.

38) Rosalía Gertrudis Vigueras, española, viuda de español, con 3 hijos, a saber, José Mariano García, de 20 años, sirviente, soltero, de 5ª clase por muy pequeño, José Casimiro, de 13 años, sirviente, de 4ª clase, promete, y el restante pequeño.

Resumen de españoles	11
Idem de castizos	2
Idem de mestizos	84
Total del resumen	97

Hacienda de Guadalupe Tepoxaco

39) Juan Manuel González, español, de 56 años, exento, casado con Ana Manuela Lucio y Osorio, española, con 8 hijos, 6 hembras grandes y 2 pequeñas, y 2 varones, a saber: Antonio Valentín González, de 14 años, sirviente, de 4ª clase, promete, y el restante pequeño.

40) Felipe Romero, mestizo, de 40 años, exento, casado con María Reyes, mestiza, con 3 hijos pequeños.

41) Cosme Sánchez, castizo, de 45 años, exento, casado con Juana Cerón, castiza, con 3 hijos, 2 hembras, una grande y otra pequeña, y un varón, también pequeño.

42) Domingo Aquino, español, de 23 años, sirviente de arriero, de 3ª clase, 5-“-“, casado con María Francisca, castiza, con 3 hijos españoles, una hembra y 2 varones pequeños.

43) José Ortiz, español, de 43 años, exento, casado con Hilaria Rafaela Maya, española, con 2 hijas pequeñas.

44) Marcelino Acosta, español, de 25 años, sirviente, de 3ª clase, 5-1-“, casado con Juana Trejo, española, con un hijo pequeño.

Resumen de españoles	21
Idem de castizos	6
Idem de mestizos	5
Total del resumen	32

Hacienda de La Mariscala

45) Cayetano Guerrero, español, de 45 años, administrador de dicha hacienda, exento, casado con María Olivares, española, con 9 hijos: 5 hembras, una grande y 4 pequeñas, y 4 varones, a saber: José Vicente Guerrero, de 18 años, sirviente, soltero, de 1ª clase, 5-2-“, José Manuel, de 17 años, sirviente, soltero, de 1ª clase, 5-2-4, y los restantes pequeños.

46) José Reyes, mestizo, de 25 años, vaquero, soltero, de 1ª clase, 5-“-“.

47) Domingo Cureño, mestizo, de 30 años, sirviente, de 3ª clase, 5-4-6, casado con María Josefa Rodríguez, mestiza, con 4 hijos, 3 hembras, una grande y 2 pequeñas, y un varón llamado Vicente Cureño, de 13 años, sirviente, de 4ª clase, promete.

48) Miguel Romero, mestizo, de 50 años, exento, casado con India, con 5 hijos mestindios, una hembra grande, y 4 varones, a saber: Bruno Romero, de 14 años, sirviente, de 4ª clase, promete, y los restantes pequeños.

49) Gregorio Romero, mestindio, de 30 años, sirviente, de 2ª clase, ausente, buena disposición por relación, casado con india, sin hijos.

50) José Moreno, mestizo, de 35 años, sirviente, de 2ª clase, ausente, buena disposición por relación, casado con india, sin hijos.

51) Lorenzo Manríquez, mestizo, de 40 años, exento, casado con Paula Fragoso, mestiza, con 3 hijos, a saber Ignacio Manríquez, de 18 años, sirviente, soltero, de 1ª clase, ausente, buena disposición por relación, y los restantes pequeños.

52) Ignacio Fuentes, mestizo, de 40 años, exento, casado con María Pineda, mestiza, con 2 hijos pequeños.

53) Nicolás Serrano, mestizo, de 43 años, exento, casado con Teresa Fragoso, mestiza, con 4 hijos, 2 hembras y 2 varones pequeños.

Resumen de españoles	11
Idem de mestizos	30
Total del resumen	41

Hacienda de Cartagena

54) Don Pedro Guerrero, español, de 42 años, administrador de dicha hacienda, exento, casado con doña María Ayala, española, con 6 hijos, 5 hembras, una grande y 4 pequeñas, y un varón también pequeño.

55) Pedro José Rodríguez, mestizo, de 64 años, exento, casado con Rosa María, mestiza, sin hijos.

56) Felipe Díaz, español, de 40 años, exento, casado con Ana Fragoso, española, con 4 hijos, 2 hembras y 2 varones, todos pequeños.

57) Manuel Millán, español, de 55 años, soltero, exento.

Resumen de españoles	15
Idem de mestizos	2
Total del resumen	17

Hacienda de la Lechería

58) Don Jerónimo Rodríguez, español, de 42 años, administrador de dicha hacienda, exento, casado con doña Juana Hernández, española, con 4 hijos, 2 hembras pequeñas, y 2 varones, a saber: José María, de 18 años, sirviente, soltero, de 1ª clase, 5-2-“, y el restante pequeño.

59) Félix Cureño, español, de 53 años, exento, casado con María Loreto, castiza, con una hija española, grande, doncella.

60) Manuel Cureño, español, de 24 años, sirviente, de 5ª clase por corta talla, casado con Josefa Ramírez, española, con 3 hijas pequeñas.

61) Antonio Sandoval, español, de 24 años, sirviente, de 3ª clase, 5-2-6, casado con María Manuela, española, con una hija pequeña.

62) José Sotero Morales, mestizo, de 30 años, de 5ª clase por corta talla, casado con María Montes de Oca, castiza, con 5 hijos, 4 hembras y un varón, pequeños.

63) Manuel Narváez, español, de 28 años, sirviente, de 3ª clase, 5-6-4, casado con Martina Antonia, española, con 4 hijos, una hembra y 3 varones, todos pequeños.

64) Rafael Ponce, español, de 40 años, exento, casado con María Zavala, mestiza, sin hijos.

65) Juan Jacinto Ponce, español, de 48 años, exento, casado con María Reyes, española, con una hija grande, doncella.

66) Cesáreo Antonio Flores, español, de 30 años, sirviente, soltero, de 1ª clase, 5-2-4.

67) Juan Cipriano Ponce, español, de 21 años, sirviente, de 2ª clase, 5-3-6, casado con Anastasia Josefa Cureño, española, sin hijos.

68) José Trejo, mestizo, de 20 años, sirviente, de 3ª clase, 5-"-", casado con Vicenta Magdalena Ponce, mestiza, con 2 hijos, una hembra y un varón pequeños.

69) Mateo Sandoval, español, de 49 años, exento, casado con Petra Reyes, española, con 4 hijos, una hembra y 3 varones, todos pequeños.

70) Juan Cayetano Cruz, castizo, de 23 años, sirviente, de 5ª clase por corta talla, casado con Cirila Sandoval, española, con una hija española pequeña.

71) Francisco Cureño, español, de 57 años, exento, casado con María Manuela, mestiza, con 4 hijos castizos, 2 hembras grandes y 2 varones, a saber: Anastasio Cureño, de 18 años, sirviente, soltero, de 1ª clase, 5-2-4; y Esteban Cureño, de 16 años, sirviente, soltero, de 1ª clase, 5-2-".

72) Joaquín Perea, español, de 55 años, exento, viudo de española, con 2 hijos, a saber, Isidro Perea, de 18 años, sirviente, soltero, de 1ª clase, 5-2-"; y Cayetano Perea, de 16 años, sirviente, soltero, de 1ª clase, 5-"-".

73) Mariano Bran, mestizo, de 30 años, sirviente, de 3ª clase, 5-2-", casado con Margarita Torisa, mestiza, con 2 hijos pequeños.

74) Ignacio de la Torre, español, de 33 años, herrero, de 3ª clase, 5-2-6, casado con Ana Araiza, española, con una hija pequeña.

75) Andrés Cobarrubias, español, de 43 años, exento, casado con Manuela Pérez, española, con 3 hijos, una hembra y 2 varones pequeños.

76) Gregorio Antonio Ramírez, mestizo, de 75 años, exento, casado con Juana de la Cruz, mestiza, con 2 hijas pequeñas.

77) María Guadalupe Torrijo, española, viuda de español, con 4 hijos, a saber: Francisco Ramírez, de 20 años, sirviente, soltero, de 1ª clase, 5-"-"; Mariano Ramírez, de 18 años, sirviente, soltero, de 1ª clase, 5-"-"; Bartolomé José Ramírez, de 16 años, sirviente, soltero, exento por cojo, y el restante pequeño.

Resumen de españoles	54
Idem de castizos	12
Idem de mestizos	15
Total del resumen	81

Rancho del Tesoro

78) Jacinto Montiel, español, de 40 años, exento, casado con Juliana Olvera, española, con 5 hijos; 3 hembras pequeñas y 2 varones, a saber: Ambrosio Montiel, de 14 años, sirviente, de 5ª clase por manco, y el restante pequeño.

79) Pedro Hernández, mestizo, de 56 años, exento, casado con María Anaya, mestiza, con 4 hijos, 2 hembras grandes y 2 varones, a saber: Juan José de 20 años, sirviente, soltero, de 1ª clase, ausente, buena disposición por relación, y José Evaristo, de 18 años, sirviente, soltero, de 1ª clase, corta talla, promete muy poco.

80) Miguel José Rodríguez, mestizo, de 30 años, gañán, de 5ª clase por tuerto, casado con india, con 2 hijas mestindias pequeñas.

81) José Antonio Gazca, mestizo, de 20 años, gañán, soltero, de 5ª clase por mantener a su madre Hilveria Lugarda Trujillo, mestiza, viuda, sin hijos.

Resumen de españoles	7
Idem de mestizos	11
Total del resumen	18

Pueblo de San Francisco Chilpan

82) Francisco Montes de Oca, mestizo, tributario, de 48 años, exento, casado con india, con un hijo mestindio pequeño.

83) José Montes de Oca, mestizo, tributario, de 46 años, exento, casado con india, con 4 hijos mestindios, 2 hembras y 2 varones, todos pequeños.

84) Jacinto Ramírez, mestizo, tributario, de 48 años, exento, casado con india, con 2 hijos mestindios, una hembra y un varón pequeños.

85) Isidro Cureño, mestizo, tributario, de 50 años, exento, casado con india, con 4 hijos, 2 hembras grandes, y 2 varones pequeños.

86) Petrona María Zedillo, mestiza, viuda de mestizo, sin hijos, tiene consigo un huérfano llamado José Domingo Cafuentes, pardo, de 20 años, sirviente, soltero, de 1ª clase, ausente, buena disposición por relación.

87) Manuel Antonio Islagorra, mestizo, tributario del pueblo de Santiago Tepalcapa, de 50 años, exento, casado con india, con 6 hijos, 4 hembras, 2 grandes y 2 pequeñas, y 2 varones también pequeños.

Resumen de mestizos	23 con un pardo.

Pueblo de San Pablo de las Salinas

88) Petrona Beatriz Corona, india, viuda de castizo, con 2 hijos mestizos, a saber, José Vicente López, de 18 años, sirviente, soltero, de 1ª clase, 5-2-1, y el restante pequeño.

89) Don Lorenzo Torices, castizo, de 45 años, exento, casado con Rita Ruiz, castiza, con 12 hijos, 7 hembras, 2 grandes y 5 pequeñas, y 5 varones, a saber: José Toris, de 18 años, estudiante de Filosofía, exento; Hipólito Casiano, de 17 años, colegial de Gramática, de 1ª clase, promete poco; Emeterio José, de 14 años, colegial, de 4ª clase, promete, y los restantes pequeños.

90) Manuel Toris, castizo, de 32 años, tendero, de 3ª clase, 5-"-", casado con Francisca Escorsia, castiza, con 5 hijos, 4 hembras, una grande y 3 pequeñas, y un varón también pequeño.

91) Cristóbal Toris, castizo, de 36 años, tendero, de 3ª clase, 5-"-", casado con Margarita Berana, castiza, con una hija pequeña.

Resumen de castizos	24
Idem de mestizos	2
Total del resumen	26

Rancho de la Cueva

92) Pedro Ocaña, español, de 60 años, viudo, exento, mayordomo de dicho rancho, con 6 hijos españoles, 4 hembras grandes y 2 varones, a saber: José Ocaña, de 29 años, sirviente, soltero, de 1ª clase, 5-6-1, y José Luis, de 25 años, sirviente, soltero, de 1ª clase, 5-2-4.

93) José Mariano Alcántara, castizo, de 50 años, exento, casado con Eusebia Leonor, castiza, con 7 hijos, 3 hembras pequeñas, y 4 varones, a saber: Mariano Alcántara, de 20 años, sirviente, soltero, de 1ª clase, 5-2-4; Ignacio Alcántara, de 14 años, sirviente, de 4ª clase, promete, y los restantes pequeños.

Resumen de españoles	7
Idem de castizos	9
Total del resumen	16

Rancho de Cadena

94) José Mariano Espino, castizo, de 52 años, exento, casado con María Vivero, castiza, con 5 hijos, 2 hembras, una grande y otra pequeña, y 3 varones, a saber: José Antonio Espino, de 17 años, sirviente, soltero, de 1ª clase, 5-2-", y los restantes pequeños.

95) Juan Antonio Álvarez, mestizo, de 48 años, exento, casado con Olaya Albina, mestiza, con 2 hijos pequeños.

96) Juan José Domínguez, español, de 45 años, exento, casado con Bárbara Fragoso, mestiza, con 8 hijos, castizos, 5 hembras, 2 grandes y 3 pequeñas, y 3 varones también pequeños.

Resumen de españoles	1
Idem de castizos	15
Idem de mestizos	5
Total del resumen	21

Rancho de Santa Clara Tepoxaco

97) José Fuentes Ramírez, español, de 43 años, exento, viudo de española, con 2 hijos, una hembra y un varón pequeños.

98) Miguel Antonio Loperena, español, de 27 años, sirviente, de 3ª clase, 5-1-2, casado con María Petra López, mestiza, con 2 hijos castizos pequeños.

Resumen de españoles	4
Idem de castizos	2
Idem de mestizos	1
Total del resumen	7

Notas

Después de concluido el padrón de este curato se presentaron las familias siguientes:

99) Andrés Pérez, español, de 58 años, exento, casado con María Gertrudis Quijada, mestiza, con 7 hijos castizos, 3 hembras, dos grandes y una pequeña, y 4 varones, a saber: Vicente Pérez, de 18 años, sirviente, soltero, de 1ª clase, 5-2-0, y los restantes pequeños. Tiene consigo un sobrino llamado Francisco Quijada, mestizo, de 15 años, sirviente, de 4ª clase, promete.

100) Lugarda Quijada, mestiza, soltera, con una hija pequeña.

101) Vicente Torres, español, de 56 años, exento, casado con Apolonia Quijada, mestiza, sin hijos.

Resumen de españoles	2
Idem de castizos	7
Idem de mestizos	5
Total del resumen	14

PADRÓN DE TRIBUTARIOS DE TULTITLÁN, 1807

INDICE

ESTUDIO INTRODUCTORIO 765

Los documentos históricos 765

Descripción del padrón de 1807 y normas de trascripción utilizadas 766

Los tributos en la época colonial 768

Las categorías de tributarios 772

Los tributarios en el padrón de 1807 de Tultitlán 774

Las autoridades civiles de Tultitlán en 1807 777

Datos derivados del padrón de 1807 778

PADRÓN DE TRIBUTARIOS DE TULTITLÁN, 1807 781

La Concepción 781
Belem 789
Los Reyes 794
San Juan 797
Santiaguito 805
San Miguel 810
Nativitas 810
San Bartolo 811
Santiago Tepalcapa 813
San Francisco Chilpan 819
San Mateo Cuautepec 826
Santa María Cuautepec 831
Hacienda de Lechería 833

ESTUDIO INTRODUCTORIO

Los documentos históricos

Los documentos históricos son el medio por el cual podemos conocer la historia de las sociedades pasadas, vistas éstas no como algo lejano y ajeno a nosotros, sino como un eslabón precedente de la cadena histórica humana, y de la cual nosotros también seremos un eslabón más. Esa historia que se ha conservado en los documentos nos da identidad como pueblo y nación, de allí la importancia de conservarlos. Esos antiguos papeles no son importantes solo por su antigüedad, sino sobre todo por la información que contienen.

La naturaleza misma del papel lo hace un material muy frágil, pues puede ser afectado y destruido por el fuego, la humedad, los hongos, polillas, etc., de tal forma que su resguardo debe hacerse con mucho cuidado, para alargar lo más posible su tiempo de conservación. Si bien es cierto que en algunos archivos han perdurado documentos de cientos o incluso de poco más de mil años, esos ejemplares no son garantía de que todos los documentos puedan perdurar indefinidamente a lo largo de los siglos y las generaciones.

Una manera de preservar la información que contienen los documentos es editándolos, sea por trascripción o por edición facsimilar. De esta forma el contenido histórico del documento se multiplicará, tantas veces como sea el tiraje de la edición. De esta forma, dicho contenido también podrá ser consultado con más facilidad por un mayor número de personas.

La importancia de los documentos ha sido valorada en muchos países, de allí que se hayan promulgado leyes que regulan la preservación de los mismos. En el caso de México existe la *Ley federal sobre monumentos y zonas arqueológicas, artísticas e históricas*, en la cual a los documentos se les da la categoría de Monumento histórico, por ser, igual que un templo o un edificio, testimonios del pasado, que nos muestran nuestra historia. Asimismo, en el Estado de México se promulgó la *Ley sobre documentos administrativos e históricos*, en la cual también se prevé la conservación de los documentos históricos.

La presente obra tiene como uno de sus objetivos, la preservación de uno de los documentos más importantes del Archivo Histórico Municipal de Tultitlán: *El padrón de tributarios del año 1807*, el cual es el segundo más antiguo de dicho archivo. A primera vista podría parecer que, solo por ser un padrón de tributarios no lo haría tan importante, pero se trata de un registro de vecinos de Tultitlán, en donde se anotó el nombre de los integrantes de cada familia: el padre, la madre, los hijos, las edades aproximadas de éstos, y la anotación de quiénes debían pagar el tributo. Además vienen registrados por separado los de cada barrio y pueblo, lo cual nos refleja una aproximación acerca de cuanta población tenía Tultitlán hacia el final de la época colonial.

Dado que la mayoría de los vecinos anotados en el padrón no tenían apellido, se puede inferir que la población de Tultitlán se mantuvo como de mayoría indígena hasta el fin de la época colonial, y que por lo tanto el mestizaje fue mucho más tardío y limitado que en otras poblaciones. Esta característica de la población de Tultitlán también nos lleva a considerar que hay una descendencia muy directa de los antiguos tepanecas, que vinieron a asentarse en este lugar en el año 1356.

Descripción del padrón de 1807 y normas de trascripción utilizadas

El documento al que nos venimos refiriendo consta de 55 fojas, le falta la primera y quizás una carátula. Si bien la foliatura actualmente inicia con el número 1, ésta se debió colocar posteriormente, cuando ya faltaba posiblemente una carátula y la primera foja, pues la actual inicia con varios nombres de letra C, por lo que faltan la A, la B y el enunciado del barrio: La Concepción, que es el que se registró en primer lugar.

La jurisdicción que abarca el documento es de carácter civil, pues el recuento de tributarios era de esa naturaleza. El orden interno que se presenta es: barrio La Concepción, Belem, Los Reyes, San Juan, Santiaguito, San Miguel, Nativitas, y San Bartolo. Enseguida siguen los pueblos: Santiago Tepalcapa, San Francisco Chilpan, San Mateo Cuautepec, Santa María Cuautepec, y finalmente la hacienda de Lechería.

La fecha del documento es el doce de noviembre de 1807, firmado en la Ciudad de México, pero además se dice que "concuerda", es decir, que tal vez es una copia que se cotejaba con su original, que debió existir en alguna institución en la mencionada ciudad.

La foja 11v es de papel oficial de aquella época, y lleva impresa la leyenda: "Sello tercero dos reales año de mil ochocientos cuatro y ochocientos cinco", y sobre sellado "Sello cuarto" a un lado otro escudo "Un quartillo años D. 1806 1807 Carolus HI D. G. M."

El encargado de elaborar el padrón fue Juan de Dios Uribe,[236] quien firmó, con sus asistentes, José Flores y Domingo Rusi, en la última foja del documento. Sobre la formación de dichos padrones, el primero de estos señores ya había tenido una comisión de esa índole en 1805, y años antes, en 1793, tuvo dicha encomienda José Ignacio Navarro, quien igualmente debía formar la cuenta matrícula de tributarios del partido de Tacuba.[237]

[236] Este señor aparece como comisionado por el virrey para la cuenta matrícula de tributarios del partido de Tacuba, en 1805 (AGN, General de parte, vol. 80, exp. 49, fs 48-48v); también en 1808 hay una certificación hecha a don Juan de Dios Uribe, oficial 2° de la Secretaría del virreinato, por formar la última matrícula de tributos del partido de Tacuba (AGN, Indiferente virreinal, tributos, caja 5218, exp. 009).
[237] AGN, Archivo Histórico de Hacienda, vol. 451, exps. 291 y 292.

En el documento se indica el número de tributarios por familia: 1, ½ o la indicación de reservado, del lado derecho.

La publicación de todo documento histórico debe seguir ciertas normas de trascripción, o cuando menos explicar qué criterios se utilizaron. En el presente caso se trata de una publicación de divulgación, por lo que no se utilizaron normas tan estrictas, sino más bien para facilitar la lectura del documento.

Específicamente se utilizó la "I" latina en lugar de la "Y". Otro caso fue en la foja 32, en donde en el nombre de Apolinario de Santiago se suprimió una vez el Apolinario, ya que se encontraba duplicado.

En la foja 33v el nombre del pueblo dice Santiago Tepalcan, el cual se cambió por Santiago Tepalcapa, que es la forma correcta, pues así se encuentra en numerosos documentos, y es como se conoce actualmente.

Por otra parte, se colocó una numeración progresiva al inicio de cada familia, para mejor ubicación de las personas, la cual va entre corchetes **[ ]**, y que nos da 778 entradas de registros. Éstos no son necesariamente familias, pues los solteros fueron contados en lo individual, aunque en muchos de ellos dice de quién eran hijos. A continuación se señalan los barrios y pueblos incluidos en el documento, así como las fojas en que se encuentran y la numeración progresiva que se incluyó.

Fojas del documento original	*barrios y pueblos*	*entradas progresivas*
1-9v	La Concepción	[1]-[130]
9v-15	Belem	[131]-[206]
15-18	Los Reyes	[207]-[248]
18v-25v	San Juan	[249]-[353]
25v-31	Santiaguito	[354]-[433]
31	San Miguel	[434]
31-32	Nativitas	[435]-[446]
32-33v	San Bartolo	[447]-[470]
32v-39v	Santiago Tepalcapa	[471]-[564]
39v-47v	San Francisco Chilpan	[565]-[678]
47v-52	San Mateo Cuautepec	[679]-[741]
52-54	Santa María Cuautepec	[742]-[768]
54-55	Hacienda de Lechería	[769]-[778]

Los tributos en la época colonial

Como se ha mencionado, el documento que publicamos es un padrón de tributarios, por lo que debemos hacer algunas anotaciones acerca de qué significaba el hecho de ser tributario.

En diferentes sociedades del pasado, y aún del presente, han existido los trabajos especializados. En el origen de la humanidad la división del trabajo era muy simple: los hombres eran cazadores que proveían de carne de animales y protección a la familia, y las mujeres cuidaban a los hijos y recolectaban plantas y leña en los lugares cercanos al campamento en el que vivían. Con el descubrimiento de la agricultura y la alfarería, se empezaron a crear otros trabajos especializados, pues además de los cazadores, había agricultores y alfareros, que únicamente se dedicaban a esas actividades.

En una etapa mas adelante, y siendo sedentarios los grupos humanos, hubieron quienes se dedicaron a la observación del movimiento de los astros, de las estaciones del año, la cuenta del tiempo, etc., y de esa forma surgieron los primeros shamanes, médicos brujos y sacerdotes. Dado que la actividad de éstos no producía alimentos, los grupos decidieron, fuera por voluntad propia, o por influencia de los brujos, que una parte de los alimentos que se obtenían debían darse a esos brujos para su mantenimiento.

Con la evolución de las sociedades esa estructura que dirigía los destinos del grupo se volvió más compleja, y así surgieron los guías, jefes, caudillos y reyes, los cuales necesitaban tener a su servicio numerosas personas, tales como sacerdotes, secretarios, pajes, cocineros, soldados, etc. Como en el caso anterior, toda esta multitud que componía la estructura de gobierno no era productora de alimentos, y es cuando ese mismo gobierno impuso leyes, por las cuales se obligaba al pueblo a pagar una contribución, tributo o impuesto, que serviría para el mantenimiento de esa misma estructura dirigente. En ese caso el pueblo ya no tuvo opción si quería pagar o no, sino que se le asignaba una cuota que debía pagar. La palabra misma de “impuesto” deja ver su naturaleza, pues es una imposición.

En el caso concreto de México, en las sociedades indígenas ya existían esos tributos o impuestos, pues se han conservado varios códices que son registros de pago, tal como la llamada *Matrícula de Tributos*, en la que por medio de dibujos se especificó qué debía pagar cada provincia tributaria a los mexica.

Con la llegada española el sistema tributario tuvo algunas variaciones, como el hecho de que ahora no se le pagaría a Moctezuma Xocoyotzin y a los dirigentes de los pueblos, sino al rey de España y al virrey de México. Así, desde el 26 de junio de 1523, el rey de España emitió una orden sobre el pago de tributos, en la que se decía:

"...Porque es cosa justa, y razonable, que los indios, que se pacificaren, y redujesen a nuestra obediencia y vasallaje, nos sirvan, y den tributo en reconocimiento del señorío, y servicio, que como nuestros súbditos, y vasallos deben, pues ellos también entre si tenían costumbre de tributar a sus Tecles, y Principales. Mandamos, que se les persuada a que por esta razón nos acudan con algún tributo en moderada cantidad de los frutos de la tierra...".[238]

De esa manera se justificaba el gobierno español, argumentando que los pueblos indígenas pagaban a sus señores desde antes de la llegada hispana. Otra variación que hubo es que en la época indígena no existía un sistema monetario que se hubiera desarrollado plenamente, por lo que los pagos se hacían en especie, por lo que al inicio de la época colonial siguió ese sistema, solo que se fue cambiando con el paso de los años, para finalmente quedar como pago con moneda.

Desde los primeros años después de la conquista, el rey de España tuvo la intención de ir regulando y extendiendo el cobro de tributos que debía pagar la población indígena, por lo que se dictaron varias disposiciones. Sin duda resultaron innumerables inconvenientes y abusos, pues los indígenas debían pagar al rey, a los encomenderos, a los caciques indígenas y el diezmo de la iglesia.

Para tener un mejor contexto histórico recordemos que la conquista de México fue en 1521, y pocos años después, el dos de febrero de 1534, hubo una primera disposición en la que se manda que *"...si no se produce inconveniente, los indios paguen, aparte del tributo, el diezmo..."*.[239] Como se ve, en esa disposición se nota cierta cautela, pues el rey seguramente estaba informado de la pobreza indígena, por lo que se aclara que se cobre el diezmo si no se produce inconveniente.

Unos años después, el 20 de noviembre de 1542, se mandaba que de los tributos que pagan los indios a la Corona, se de alguna moderada cantidad para el sostenimiento de la viuda e hijos de los encomenderos.[240] En ese mandamiento se veía por el bienestar de los descendientes de los conquistadores, pues gracias a éstos, España pudo ampliar sus dominios. Era una forma de agradecimiento del gobierno a sus soldados, esposa e hijos, como una pensión por los servicios prestados a la corona.

Debido a que después de la conquista no se encontró oro en las cantidades que hubieran deseado los españoles, la corona resolvió que les pagaría por medio de las encomiendas, lo cual significaba que a cada soldado se le asignaban los tributos de ciertos pueblos, además de que los vecinos indígenas debían sembrarle ciertas tierras al encomendero, y

---

[238] *Recopilación de leyes de los reynos de las Indias, 1681*, México, Miguel Ángel Porrúa, 1987, Libro VI, Título V, Ley primera, p. 208.
[239] ZORITA, *Cedulario de 1574*, México, Miguel Ángel Porrúa, 1985, p. 113-114.
[240] ZORITA, *Op. cit*., p. 37.

proporcionarle una cantidad de sirvientes por día. Además de los trabajos y servicios personales, se le proporcionaba pastura para los caballos, leña y una cierta cantidad de alimentos. En los primeros años de la época colonial se dictaron varias disposiciones que regulaban la asignación y sucesión de las encomiendas, como la del 29 de abril de 1549, en la que se reiteraba que se diera encomienda a los primeros conquistadores que no la tuvieran.[241]

Para evitar los abusos, desde el inicio se estableció la tasación de los pueblos, que no era otra cosa sino la tarifa de lo que se debía pagar, según la población con la que contaran. Pero los abusos no surgían solamente por el hecho de querer cobrar cantidades excesivas, sino también por la forma como se quería cobrar. Así por ejemplo, en otra orden del nueve de octubre de 1549 se mandaba que las mujeres indias no fueran encerradas para hilar y tejer la ropa de algodón que habían de dar como tributo.[242] Muchas veces esos abusos se dieron con la complicidad de los indios caciques, que eran descendientes de la antigua nobleza indígena, a la cual el gobierno español le siguió reconociendo ciertos privilegios. Estos caciques, con tal de mantener sus beneficios, en muchas ocasiones no les importó que su pueblo fuera explotado. Así por ejemplo, hubieron disposiciones del catorce de septiembre de 1547, en la que se decía que los caciques cobraban excesivos tributos,[243] y días después, el nueve de octubre del mismo año, se enviaba otra real cédula en la que se decía que se debían señalar tributos para caciques y salario para los oficiales, para que tuvieran de que se sustentar, [244] es decir, debía quedar todo regulado para evitar los abusos.

Si bien la regulación de los tributos existía como disposición, había que formalizarlo, por lo que en otras nuevas cédulas se obligaba a los oficiales reales a formar registros o padrones de tributarios por escrito. Así pues, el tres de agosto de 1546 y el 28 de marzo de 1549, se determinó lo siguiente:

"...y ansí declarado hagan una matrícula e inventario de los pueblos y pobladores y tributos que ansí señalaren para que los dichos indios y naturales sepan que aquello es lo que deben y han de pagar a nuestros oficiales y a los dichos encomenderos...". [245]

En dicho documento podemos ver el origen de las matrículas o padrones de tributarios. Seguramente los abusos continuaron, por lo que el siete de julio de 1550 se insistió con mayor vehemencia la obligación de formar las matrículas, pero se agregó que debían ir por triplicado:

---

[241] ZORITA, *Op. cit*., p. 41, no. 2.
[242] ZORITA, *Op. cit*., p. 52.
[243] ZORITA, *Op. cit*, p. 34, no. 1.
[244] ZORITA, *Op. cit*., p. 35, no. 5.
[245] ZORITA, *Op. cit*., p. 73, no. 3-4; la referencia sobre la elaboración de las matrículas de tributarios también se señala en: *Recopilación de leyes de los reynos de las Indias, 1681*, México, Miguel Ángel Porrúa, 1987, Libro VI, Título V, Ley XXI, p. 211v.

"...y ansí declarado lo que deben pagar hagan un libro de los pueblos y pobladores y tributos que ansí señalaren para que los dichos indios y naturales sepan que aquello es lo que deben y han de pagar a nuestros oficiales y a los dichos encomenderos..." (...).

"...Mandamos a las dichas nuestras audiencias que de la tasación de tributos que ansí hicieren dejen en cada pueblo lo que a él tocare firmado de sus nombres en poder del cacique o principal del tal pueblo, avisándole por lengua o intérprete de lo que en él se contiene y otra copia de ello den a la persona que hubiere de haber y cobrar los dichos tributos, y demás de ello hagan un libro de toda la dicha tasación, el cual tengan en la dicha audiencia y envíen ante los del nuestro Consejo de las Indias un traslado de él...".[246]

El rey español Felipe III, con el afán de llevar un registro más completo y exacto de recaudación, emitió una nueva orden, del diez de octubre de 1618, en la que se disponía un nuevo formato de las matrículas de tributarios:

"...Por los padrones de tazas de los indios, en que mandamos se pongan también los hijos, se han de averiguar las edades, y obligación, que tuvieren de pagarlas, en que debe haber muy buen orden, para excusar pleitos, y no tener necesidad de valerse de los padrones, que hacen los curas, porque no se persuadan en ninguna forma los indios a que estos se hacen en orden al interés de los españoles, sino para el fin que se introdujeron, como ministros de la iglesia...".[247]

Tal disposición tenía su explicación por el hecho de que los llamados "padrones de confesión y comunión", eran muy completos y los elaboraban los párrocos, y en ocasiones, por necesidad, eran consultados por la autoridad civil, para complementar la información de los padrones de tributarios. Con la mencionada ley se ordenaba que en estos últimos se incluyera una información más completa.

Finalmente diremos que los tributos llegaron a ser tan excesivos, que el 17 de marzo de 1553 se decía que fueran tomadas en cuenta todas las aportaciones de los indios, pues daban pagos a los encomenderos o a Su Majestad, a los caciques en tomines, mantas, sembrado de sementeras o servicios personales, y que en algunas partes eran tantos que podrían pasar por tributos, y que también se debía tasar lo que daban a los gobernadores, alcaldes, justicias, clérigos y religiosos que en sus pueblos residían, y lo que trabajaban en hacer sus monasterios e iglesias y lo que daban para ornamentos, y lo que trabajan para acrecentar sus comunidades, y en obras públicas, para las que además, ponían los materiales, que los habían de comprar, y las herramientas, y que todo eso se debía sumar cuando se tasara un pueblo.[248]

---

[246] ZORITA, *Op. cit.*, p. 71, no. 3; también el ocho de junio de 1551 se emitió una real cédula en la que se habla de la formación de los libros de tributos: Vasco de PUGA, *Cedulario de la Nueva España*, México, Centro de Estudios de Historia de México CONDUMEX, 1985, edición facsimilar de la de 1563, f 127v.

[247] *Recopilación de leyes de los reynos de las Indias, 1681*, México, Miguel Ángel Porrúa, 1987, Libro VI, Título V, Ley XXIII, p. 212.

[248] ZORITA, *Op. cit.*, p. 80, no. 1.

Las categorías de tributarios

Un tema que estuvo presente desde el inicio de la época colonial fue el relativo a quiénes debían pagar tributo. Ciertamente no se podía considerar como de igual condición económica, con posibilidades de pagar, a un casado, soltero, viudo o inválido. Igualmente, se les reconoció una condición distinta a las mujeres y a los caciques. Estos últimos eran los gobernantes indígenas, que en muchas ocasiones descendían de los *tlahtoani* prehispánicos, a quienes se les siguieron respetando ciertos privilegios de nobleza. Asimismo, a los clasificados dentro de las castas: mestizos, mulatos, negros, etc., se les consideró de forma diferente.

Así tenemos que, en una orden emitida el 17 de julio de 1570, se mandaba que no debían pagar tributo los indios caciques y sus hijos primogénitos,[249] y en otra del diez de octubre de 1618, se exentaba de tales pagos a todas las mujeres de cualquier edad. [250] En esta última fecha, también se excluía de los pagos a los alcaldes indios.[251]

Desde 1570 se empezaban a definir los criterios de cómo considerar a los tributarios. Se decía que los indios que quisieran pagar en dinero darían 7.5 reales y una fanega de maíz los casados, 8.5 reales y media fanega los viudos, y los solteros la mitad de la tarifa de los casados. Solamente estarían exentos de pago, como se dijo, los caciques y sus primogénitos, los alcaldes, cantores y sacristanes, los discapacitados para el trabajo, los menores de 18 años y mayores de 50, y las mujeres de cualquier edad.[252]

Esas consideraciones sobre la gama de tributarios fue conservada, sin cambios, hasta finales de la época colonial. En el año 1786 se emitió la *Real ordenanza para el establecimiento e instrucción de intendentes de ejército y provincia en el reino de la Nueva España*. En dicho documento se hacía una reorganización política por medio de la división en intendencias, y en la instrucción se establecía cómo se debían atender los distintos aspectos de la administración del virreinato. Una de las instrucciones se contenía en el artículo 133, en el que se estableció:

"...también corra al cargo y cuidado de los Intendentes hacer formar exactos padrones de todos los habitantes de sus provincias respectivas, y especialmente el punto importantísimo de practicar en cada quinquenio por sí, o sus comisarios y subdelegados de la mayor confianza, las visitas para la numeración y cuentas, o matrículas de tributarios, con separación de indios, negros y mulatos libres, y de las demás castas que irremisiblemente deben satisfacerlos...".[253]

---

[249] *Recopilación de leyes…*, Libro VI, Título V, Ley XVIII, p. 210v.
[250] *Recopilación de leyes…*, Libro VI, Título V, Ley XIX, p. 210v.
[251] *Recopilación de leyes…*, Libro VI, Título V, Ley XX, p. 201v.
[252] MARINO, "El afán de recaudar y la dificultad en reformar. El tributo indígena en la Nueva España tardocolonial", en: *De colonia a nación, impuestos y política en México, 1750-1860*, 2001, p. 63.
[253] *Real ordenanza para el establecimiento e instrucción de intendentes de ejército y provincia en el reino de la Nueva España*, México, UNAM, 1984, p. 156, introducción por Ricardo Rees Jones.

Como se ve, a fines de la época colonial seguía la preocupación del gobierno español por tener padrones exactos de la población, con el fin de lograr la mayor recaudación de impuestos. En la misma *Real ordenanza de intendentes* se declaraba con mayor exactitud, en su artículo 137, quiénes debían pagar los tributos:

"...Se reducirá en todas las provincias (...) *a la cuota igual de diez y seis reales de aquella moneda el tributo y Servicio Real que deben pagar los indios desde la edad de diez y ocho años, en que empiezan a tributar, hasta los cincuenta* (...) *y deben recaudarse en los mismos términos que van dispuestos para el tributo, ni hacer diferencia de que sean solteros o casados, aunque estén bajo la potestad paterna, una vez que éstos cumplan los diez y ocho años, para que no se retraigan los primeros del matrimonio en grave perjuicio suyo, de la población y dl buen orden, como ahora lo hacen con el abusivo aliciente de ser medios tributarios interin no se casan; exceptuando de ambas contribuciones sólo a los legítimos caciques y sus primogénitos, a las mujeres de cualquier estado, y a los gobernadores y alcaldes indios, mientras lo sean* (...) *Y así mismo se ha de exequar*[*] *con igualdad el tributo de los negros y mulatos libres, y de las demás castas de su clase, fijándolo para todos ellos, ya solteros, ya casados, desde que cumplan los diez y ocho años a la moderada cantidad de veinte y cuatro reales..."*.[254]

Debido a que una gran parte de la población vivía en situación de pobreza, ésta se daba sus mañas para evadir el pago de los tributos. Por ejemplo, muchos hombres permanecían solteros para pagar la mitad de la contribución, tal como se deja entrever por el texto de la ordenanza de intendentes. Otros argumentaban el hecho de ser indios caciques, a fin de que se les reconocieran ciertos privilegios y no tuvieran que pagar los impuestos. Con respecto a este tema, también tuvo necesidad el gobierno español de aclararlo de la mejor manera posible. En la *Recopilación sumaria de todos los autos acordados de la Real Audiencia y sala del crimen de esta Nueva España*, se trata el asunto en el apartado CVI, en un acuerdo del cuatro de marzo de 1751, en el que se dice:

"...Que se empadronen en las cuentas de tributarios todos los hijos de los indios caciques, poniéndose la nota de reservados en el hijo mayor o primogénito, pues a excepción de este y su padre, todos los demás deben tributar en teniendo edad...".[255]

---

[*] exequar debe ser ejecutar.

[254] *Real ordenanza para el establecimiento e instrucción de intendentes de ejército y provincia en el reino de la Nueva España*, México, UNAM, 1984, p. 163-164, introducción por Ricardo Rees Jones. Estas disposiciones también fueron recopiladas por VENTURA BELEÑA, *Recopilación sumaria de todos los autos acordados de la Real Audiencia y sala del crimen de esta Nueva España*, México, UNAM-Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1981, tomo I, p. 348, no. DCCXXXIX. Se encuentra en la última sección de la recopilación.

[255] VENTURA BELEÑA, *Recopilación sumaria de todos los autos acordados de la Real Audiencia y sala del crimen de esta Nueva España*, México, UNAM-Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1981, tomo I, p. 40, no. CVI. Se encuentra en la sección de la recopilación correspondiente a los años 1677-1786.

En el caso de Tultitlán se tienen los nombres de algunos de los indios caciques, pero son de mediados del siglo XVIII, por lo que de momento no se sabe si algunos de los que fueron reservados del pago en el padrón de 1807, fueron descendientes de dichos caciques.

En el año 1794 el virrey saliente, Juan Vicente de Güemes Pacheco de Padilla y Horcasitas, segundo conde de Revillagigedo, terminaba de escribir las "instrucciones" que le dejaba a su suceso, retomando las ordenanzas de intendentes. En el punto 941 se refería a los tributarios, de la siguiente manera:

"...Por el artículo 137 de la ordenanza de intendentes, en la cual se igualaba la exacción del tributo, se prevenía también que desde la edad de 18 años, le pagasen los indios aun cuando estuviesen bajo la potestad de sus padres, y no fuesen casados, y efectivamente sería una cosa muy justa el que contribuyesen más los casados, que los que no lo son, que actualmente se llaman por esta razón medios tributarios, logrando una especie de premio por su celibato, que los hace menos útiles a la sociedad...".[256]

En la redacción del citado artículo se nota cierto descontento del virrey, en el sentido de que la soltería se mantenía para evitar el pago de tributos.

Los tributarios en el padrón de 1807 de Tultitlán

Una vez que hemos dado algunos antecedentes sobre la elaboración de las matrículas de tributarios y las categorías de éstos, analizaremos lo que nos deja entrever el documento de Tultitlán, no solo de este tema, sino también de varios más.

Existen unas primeras referencias sobre los tributarios de Tultitlán, que se elaboraron en el siglo XVI. Al haberse establecido el sistema de encomiendas, Tultitlán no fue la excepción, y desde los inicios se asentaron las llamadas "tasaciones", que era el registro del pago que se debía dar al encomendero. Las tasaciones de Tultitlán se hicieron en las siguientes fechas:

Primero de diciembre de 1544.
Doce de mayo de 1552.
Doce de abril de 1554.
Seis de julio de 1568.
Primero de julio de 1569.[257]

[256] TORRE VILLAR, *Instrucciones y memorias de los virreyes novohispanos*, México, Biblioteca Porrúa, no. 102, 1991, tomo II, p. 1196, no. 941.
[257] *El libro de las tasaciones de pueblos de la Nueva España, siglo XVI*, México, Archivo General de la Nación, prólogo de Francisco González de Cossío, 1952, pp. 539-543.

En la de 1568 se estableció que:

"...para pagar el dicho tributo, se reparta a cada tributario casado en todo el año, seis reales de plata y una hanega del dicho maíz y al viudo o viuda, soltero o soltera que viviere de por si, fuera del poderío paternal, la mitad y no han de hacer las sementeras y servicios que solían hacer y no se les pida, lleve ni reparta más tributo para ningún efecto, so las penas de las ordenanzas...".[258]

En 1746 escribió José Antonio de Villaseñor y Sánchez que en Tultitlán había 332 familias de tributarios, pero sería considerando los vecinos de todos los pueblos y barrios.[259]

En el padrón aparece una serie de personas a las que se les anotó como "reservados". En esta categoría se observa que a algunos se les excluía del pago por ser viudos o viudas, otros por edad avanzada, a unos más por padecimientos o enfermedad habitual; de otros no es muy claro cuál era el criterio, pues también hay reservados que eran casados con hijos, o algunos alcaldes locales. Enseguida se muestra un cuadro de los reservados:

Los "reservados" en el Padrón de tributarios de Tultitlán, de 1807						
	Total	Casados con hijos	Casados sin hijos	Viudos con hijos	Viudos sin hijos	Solteros
La Concepción	22	8	9		3	2
Belem	11	10	1			
Los Reyes	10	6	3	1		
San Juan	19	12	3	2		2
Santiaguito						
San Miguel	0					
Nativitas	1	1				
San Bartolo	3	1	2			
Santiago Tepalcapa	13	7	3	2	1	
San Francisco Chilpan	11	5	3	1	2	
San Mateo Cuautepec	11	5	3	2	1	
Santa María Cuautepec	4	3	1			
Hacienda Lechería	3	1	2			

[258] *El libro de las tasaciones de pueblos de la Nueva España, siglo XVI*, México, Archivo General de la Nación, prólogo de Francisco González de Cossío, 1952, p. 542.
[259] VILLASEÑOR Y SÁNCHEZ, *Teatro americano*, México, Editorial Trillas, 1992, Libro I, Capítulo XII, p. 112.

Presentamos enseguida varios de los casos anotados en el documento.
Anastasio Ildefonso Cortés gobernador actual [133] (en 1807) era de Belem, reservado.
Victoriano Anselmo, alcalde de Los Reyes [248] reservado por enfermo habitual.
Felipe de Jesús, alcalde de Chilpan [590] reservado.

Aunque eran alcaldes no fueron reservados:
Simón Narciso, alcalde actual de Tepalcapa [557].
Luis Bernardo, alcalde de San Mateo [717].
Cristóbal Sandoval, alcalde de Santa María [745].

Mujeres reservadas (ella reservada):
Apolonia María [342], de San Juan.
María Antonia [457], de San Bartolo.
Hilaria María [542], por ciega, de Tepalcapa.
Andrea María [738], de San Mateo.

Reservados por padecimiento:
Victoriano Anselmo, alcalde de Los Reyes [248] reservado por enfermo habitual.
Asensio de la Cruz [474], por ciego, de Tepalcapa.
Hilaria María [542], por ciega, de Tepalcapa.

Otra serie de personas que fueron anotadas, son las que estaban ausentes. Como se observa en la lista siguiente, la mayoría de ellos eran de Santiago Tepalcapa y San Francisco Chilpan, que eran los pueblos más cercanos al camino que comunicaba a Cuautitlán con la Ciudad de México, y por otros documentos se sabe que muchos vecinos de dichos pueblos se dedicaron a la arriería por muchos años, de allí que no se encontraran en sus casas cuando fue levantado el padrón.

Población	*total de ausentes en 1807.*
La Concepción	2
Belem	1
Los Reyes	0
San Juan	0
Santiaguito	1
San Miguel	0
Nativitas	0
San Bartolo	3
Santiago Tepalcapa	6
San Francisco Chilpan	9
San Mateo Cuautepec	0
Santa María Cuautepec	0
Hacienda de Lechería	1

Las autoridades civiles de Tultitlán en 1807

El año en que se elaboró el padrón fue apenas tres previos al inicio de la guerra de independencia. Cabe señalar que en los inicios del siglo XIX, en México prevalecía el régimen de gobierno colonial, con el virrey como cabeza de toda esa estructura. Debido a las llamadas "reformas borbónicas", a fines del siglo XVIII se dio un cambio en la manera de gobernar, pues fueron establecidas las "Intendencias", las cuales estaban conformadas por una serie de cabeceras que eran sede de los Alcaldes mayores, y a su vez, estos territorios se componían de pueblos, barrios, haciendas y ranchos. La jurisdicción de Tultitlán estaba dirigida por un Teniente de alcalde mayor, y a su vez se encontraba dentro de la alcaldía mayor de Tacuba. En lo local, en Tultitlán había el llamado "Gobernador", que era una autoridad indígena, y en los barrios y pueblos estaban los alcaldes locales, pero sujetos a la cabecera. En el padrón de tributarios de 1807 se dan los nombres de varias de esas autoridades, las que se señalan a continuación:

Anastasio Ildefonso Cortés gobernador actual [133] (en 1807) era de Belem.
Victoriano Anselmo, alcalde de Los Reyes [248].
Simón Narciso, alcalde actual de Tepalcapa [557].
Felipe de Jesús, alcalde de Chilpan [590].
Luis Bernardo, alcalde de San Mateo [717].
Cristóbal Sandoval, alcalde de Santa María [745].

La jurisdicción de Tultitlán que fue señalada en el documento es la siguiente:

La Concepción
Belem
Los Reyes
San Juan
Santiaguito
San Miguel
Nativitas
San Bartolo
Santiago Tepalcapa
San Francisco Chilpan
San Mateo Cuautepec
Santa María Cuautepec
Hacienda de Lechería

Por otra parte, es extraño que no se haya incluido todas las comunidades, pues faltaron: San Pablo de las Salinas, las haciendas de Cartagena, De Arriba, La Mariscala, Portales, y los ranchos de El Tesoro, Fuentes y Guadalupe Tepoxaco. Buenavista no se incluye, pues todavía no había sido fundado.

Datos derivados del padrón de 1807

Los padrones antiguos, sean de población o de tributarios, aportan mucha información histórica, que nos ayuda a comprender como estaba constituida la sociedad de determinado lugar. Se pueden realizar, entre otros temas, estadísticas sobre el tamaño de las familias, la pirámide de edades, los nombres más frecuentes, la combinación de dos nombres (por ejemplo Antonio y Lorenzo, los patrones de Tultitlán), los nombres de las personas en relación al patrón de su barrio o pueblo. La costumbre que se tenía de cómo nombrar a los gemelos (por ejemplo un Cecilio Dionisio y Cecilia Dionisia, gemelos de San Mateo Cuautepec). También se puede conocer algo sobre la composición de las familias, por ejemplo los sobrinos, huérfanos y entenados. En fin, hay un sinnúmero de asuntos que pueden ser investigados; aquí, para finalizar, solo mencionaremos lo relacionado a los apellidos que aparecen registrados en ese año de 1807.

Cabe señalar que en aquellos tiempos no se había establecido el Registro Civil, por lo que la iglesia es quien llevaba los archivos donde se anotaban los bautismos, matrimonios y defunciones. Por otro lado, el padrón se realizó en años previos a la consumación de la guerra de independencia, por lo que tampoco había gobiernos municipales en los pueblos, sino solamente en las grandes ciudades. De esta forma, mucha de la información histórica se debe investigar en los documentos parroquiales.

Por otra parte, también se debe señalar que en esos tiempos, la mayor parte de la población de Tultitlán y sus pueblos tenía ascendencia indígena, por lo que todavía no se generalizaba el uso de los apellidos. En el padrón de 1807 solamente se registraron los siguientes:

La Concepción	Calzada [70], Martínez [87], Romero [45].
Belem	Briceño [134], Cortés [133], [186], [188].
Los Reyes	Cortés [234], Eslava [223], [224], Nava [247], Navarro [221], Romero [241].
San Juan	Aguilar [306], Flores [255], Ortiz [250], [298], Romero [332], Sandoval [330].
Santiaguito	Eslava [374].
Tepalcapa	Flores [478], García [498], [541], Ilagorri [545], Rosas [528].
Chilpan	Calzada [581], [598], [628], Cedillo [567], [572], [603], Cureño [678], García [585], Montes de Oca [591], [612], [613], [634], [653], [677], Perea [593], Ramírez [663], Rosas [629], [635], Sánchez [606].
San Mateo	Arellano [699], García [695], [704], Mata [712].
Santa María	Fragoso [745], Nava [761], Perea [743], Ramos [765], Sandoval [745], [750].
Hacienda Lechería	Chávez [775], Salinas [770].

De los apellidos señalados arriba, se pueden observar varios asuntos. Es notorio cómo en los pueblos de San Francisco Chilpan y Santa María Cuautepec es en donde se registraron las mayores cantidades de personas con apellido, pese a que este segundo pueblo mencionado, era el más pequeño de la jurisdicción. La explicación de dicha situación debe ser que cerca de Chilpan estaba la hacienda de Lechería, y cerca de Santa María Cuautepec se encontraban Coacalco y la hacienda de la Mariscala. Tanto en Coacalco, como en las haciendas, hubo población española o mestiza desde tiempos anteriores, por lo que esos lugares tenían más interacción con otro tipo de poblaciones, lo que propició un mestizaje más temprano que en la cabecera y en los otros pueblos. De esa forma, si un hombre indígena de Chilpan o Santa María casaba con una mujer mestiza o española con apellido, los hijos lo heredeban, aunque fue por la vía de su madre.

Otro caso que es interesante de mencionar es el apellido Calzada, que fue registrado en el barrio de La Concepción y en Chilpan. En la actualidad también hay Calzada en el barrio de Los Reyes y en San Pablo de las Salinas; en ocasiones esta situación ha llevado a suposiciones que se convierten en mitos, y se llega a decir que "si los Calzada de tal lugar son los originales, y más antiguos, y que de ellos se dirivaron los demás". Esta afirmación está fuera de la realidad, y lo que ocurrió es que en España existió un santo que se llamó "Domingo de la Calzada", y muchos niños en diferentes lugares, fueron bautisados con tal nombre, y en varios casos ocurrió que, lo que era parte del nombre, se transmitió como apellido para las siguientes generaciones.

Hasta aquí las observaciones generales sobre el padrón de 1807, y enseguida se proporciona la trascripción del mismo.

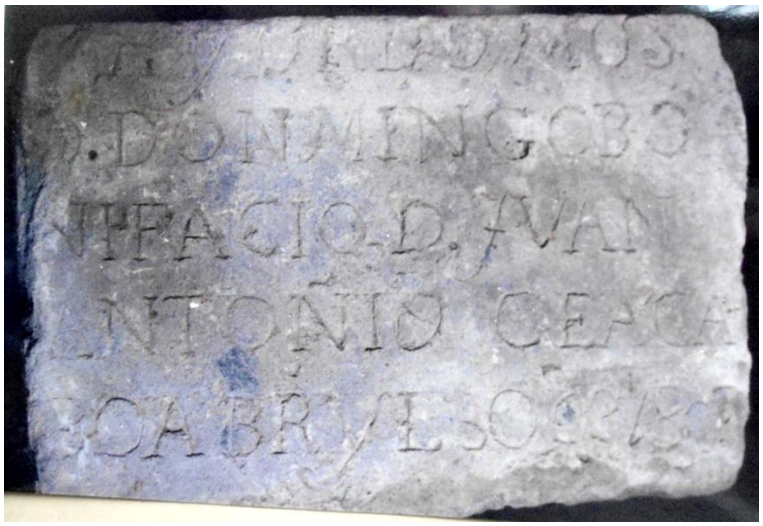

Piedra que se encuentra en la fachada de la capilla de Santiaguito, que señala el término de una obra en la misma. Se encuentran labrados los nombres de los mayordomos D. Domingo Bonifacio, D. Juan Antonio, y que se acabó en abril 30 de 1809. Dichos mayordomos vienen registrados con su familia en el Padrón de Tributarios de 1807. Juan Antonio bajo el número **[395]**, y Domingo Bonifacio con el número **[369]**.

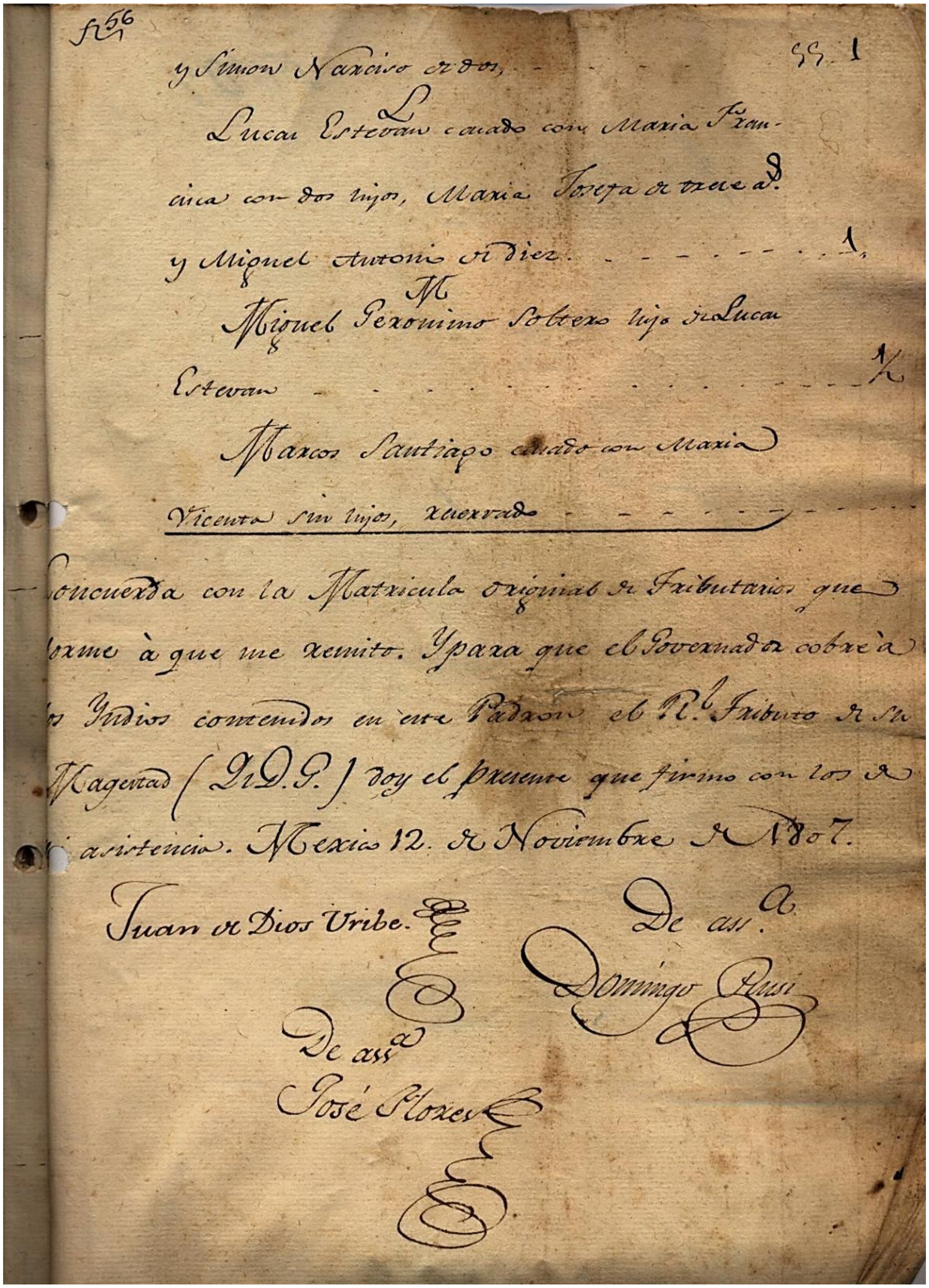

fs 56

y Simon Narciso de dos, ... 55. 1

L

Lucas Estevan casado con Maria Fran-
cisca con dos hijos, Maria Josefa de trece a.s
y Miguel Antonio de diez .... 1.

M

Miguel Geronimo soltero hijo de Lucas
Estevan .... ½

Marcos Santiago casado con Maria
Vicenta sin hijos, reservado ....

Concuerda con la Matricula original de Tributarios que
[...]orme à que me remito. Y para que el Governador cobre à
[lo]s Yndios contenidos en este Padron el R.l Tributo de Su
Magestad (Q.D.G.) doy el presente que firmo con los de
[m]i asistencia. Mexico 12. de Noviembre de 1807.

Juan de Dios Uribe.

De asist.a
Domingo [illegible]

De asist.a
José Flores

Última foja del padrón, en la aparecen las firmas de los funcionarios que intervinieron en la elaboración del documento.

(BARRIO DE LA CONCEPCIÓN)

[C]

[1] María con siete hijos: Josefa Fabiana de diez y siete años, Patricio Xavier de diez y seis, Bonifacio Nepomuceno de quince, José Francisco de doce, José María Inés de cinco, Faustina María de cuatro y José de Jesús de pecho.

[2] Cristino Apolinario casado con María Dolores, con cuatro hijos: María Urbana de quince años, Anastasia María de doce, María Josefa de diez y Eusebia María de cinco.

[3] Carlos José casado con Jacinta Joaquina, con seis hijos: Juana Martina de doce años, Celedonia Martina de once, María Secundina de nueve, Juana de Guadalupe de cinco, José León de tres y José Feliciano de pecho.

[4] Cirilo Antonio casado con Hilaria Vicenta, con un hijo: Pablo Antonio de dos años.

[5] Cristóbal Claudio, soltero, hijo de Pedro Antonio.

[6] Cosme Damián, soltero, hijo de Silverio Antonio.

D

[7] Domingo Salvador casado con Petrona María, sin hijos, reservado.

[8] Dionisio José casado con María Victoriana, con cuatro hijos: Apolinario Antonio de ocho años, José Crispín de cuatro, José Cayetano de dos y María Timotea de pecho.

E

[9] Eugenio Antonio casado con María de los Santos, con cuatro hijos: Feliciano José de catorce años, María Asunción de siete, Pascual de los Reyes de cinco y Manuel María de pecho.

[10] Evaristo Antonio soltero, hijo de Nicolás Antonio.

F

[11] Florencio Martín casado con Ana de Santiago, con cuatro hijos: Manuel Antonio de diez años, Josefa María de siete, Guadalupe María de tres y Francisca de Paula de pecho. Reservado.

[12] Francisco Antonio casado con Ana María, con una hija: Mauricia María de once años.

[13] Francisco del Rosario casado con Juana María, sin hijos, con una huérfana de pecho.

[14] Faustino Antonio casado con Petra Josefa, con cuatro hijos: María Loreto de nueve años, Tomasa Francisca de siete, María del Pilar de cinco y José de la Luz de tres.

[15] Felipe Neri casado con Petrona Secundina con dos hijos: Isidoro Antonio de cinco años y José León de dos.

[16] Francisco José María soltero, hijo de Juan Vicente.

[17] Feliciano Antonio soltero, hijo de Juan Pioquinto, ausente.

[18] Francisco Javier casado con Felipa María, sin hijos.

[19] Felipe de la Cruz soltero, hijo de Pablo Martín.

G

[20] Guillermo Antonio soltero, reservado.

[21] Gregoria Antonia, viuda de Pedro Antonio, con cinco hijos: Albina María de quince años, Hilaria María de trece, Josefa María de once, Andrés José de ocho y Felipa María de cuatro.

[22] Gregorio José soltero, hijo de Juan de los Reyes, con un hermano, Francisco Cornelio de cuatro años.

H

[23] Hilario Antonio casado con María Santos, sin hijos, con dos entenados: José Brígido de doce años y Manuel Nicolás de diez, reservado.

[24] Hilario Antonio casado con Cesárea Marta, con cuatro hijos: Juana de Dios de ocho años, Domingo Calixto de seis, Ramón Lorenzo de cuatro y Mateo Antonio de pecho.

[25] Hipólito Antonio casado con Eusebia María, con un hijo: Pedro Ángel de diez y seis años, reservado.

Y

[26] Isidro José casado con Feliciana María, con tres hijos: María Anastasia de siete años, José Ignacio de cinco y Juan Pablo de dos.

[27] Isidro Antonio casado con Manuela María, sin hijos, reservado.

[28] Isidro Martín casado con Pascuala María, con tres hijos: Julia María de siete años, Francisca María de dos y Blasa Andrea de pecho.

[29] Isidro Antonio casado con Asensia María, con dos hijos: Rafael Ángel de siete años y José María de cinco

[30] Ignacio José soltero, hijo de Juan Gregorio.

[31] Isidro Javier, soltero, hijo de Luis Antonio.

J

[32] José Antonio casado con María Antonia, con tres hijos: Juana María de cinco años, María Ángela de tres y Antonio Casimiro de pecho (dos años).

[33] José Gregorio Antonio, viudo de María Anastasia, sin hijos.

[34] José Ángel Francisco, viudo de Bárbara María, sin hijos.

[35] Juan de los Santos casado con Jacinta de los Santos, con tres hijos: Tomasa María de seis años, Anastasia María de cuatro y María Micaela de pecho.

[36] Juan Pablo casado con Paulina María, con una hija: Juliana Agatona de tres años.

[37] Juan Vicente Antonio casado con María Nicolasa, sin hijos.

[38] Juan Antonio casado con Pascuala María, con dos hijos: María Isabel de cuatro años y Pedro Antonio de dos.

[39] Julián Antonio casado con María Antonia, con una hija: María Felipa de pecho.

[40] Juan Gregorio viudo de Petra Catalina, sin hijos, reservado.

[41] Juan Pioquinto casado con María Tomasa, con cuatro hijos: Pascual José de trece años, María Crecencia de ocho, José Gregorio de cuatro y Andrea de Jesús de pecho.

[42] Juan Guadalupe viudo de Juana Paulina, con un hijo: Romano Abad de siete años.

[43] Juan Bautista casado con María Vicenta, sin hijos.

[44] José Antonio casado con Asensia María, con dos hijos: María Josefa de catorce años y José Sotero Andrés de ocho.

[45] Jacinto Romero casado con Francisca Cornelia, con cuatro hijos: Paulina María soltera, Pedro Antonio de diez y seis años, Felipa Cornelia de cinco y Juan Antonio de dos. Reservado.

[46] Juan Antonio casado con Pascuala Melchora, con cinco hijos: Teresa de Jesús soltera, Josefa María de ocho años, Josefa Polonia de seis, Brígida Polucena de tres y Matías Román de pecho.

[47] José Antonio casado con Hilaria María, con tres hijos: María Romualda soltera, Brígido Dionisio de doce años y Pedro Alcántara de once.

[48] Juan Antonio casado con Mauricia María, con cinco hijos: José Cayetano de diez y siete años, Marcelino Martín de once, Leocadia Magdalena de nueve, Damiana María de siete y Úrsula María de tres.

[49] José Crisóstomo casado con Marcela Albina, con dos hijos: Juliana Faustina de cuatro años y José Benito de dos.

[50] José Jacinto casado con María Josefa, sin hijos.

[51] Juan Pablo casado con Marcela María, con un hijo: Esteban Antonio de dos años.

[52] José de León casado con María Ignacia, con dos hijos: Anastasio José de cuatro años y Bernardo José de dos.

[53] Juan Rosas soltero, hijo de Domingo Salvador.

[54] Julián Antonio soltero, hijo de Isidro Antonio.

[55] José Sotero, soltero, hijo de León José, con una hermana: María Sixta de once años.

[56] José Francisco soltero, hijo de Pedro Antonio.

[57] Juan de Guadalupe soltero, hijo de Roque Antonio.

[58] José Manuel soltero, hijo de Silverio Antonio.

[59] Juan Paulino casado con Bárbara María, con dos hijos: Mariano de Jesús de dos años y María Aleja de pecho.

[60] Juan Antonio casado con María Leonarda, sin hijos.

L

[61] Luis Antonio casado con Martina Diega, con cuatro hijos: Josefa Albina soltera, Josefa Gregoria de quince años, Cipriana María de ocho y Luisa Crisanta de cinco. Reservado.

[62] Luis Alberto soltero, hijo de Antonio Faustino, con dos hermanas: Isidra María y Gervasia María, solteras.

[63] Lino Antonio casado con Gregoria María, sin hijos.

[64] Luis Antonio casado con Petra María, con tres hijos: Eusebia Martina de trece años, Catalina Vital de siete y María Josefa de dos.

[65] Luciano Aparicio casado con Juana Nepomuceno, con cuatro hijos: María Josefa de once años, Blasa Andrea de siete, Manuela Isidra de cuatro y María Anastasia de pecho.

[66] Luis Antonio casado con Fabiana Francisca, sin hijos.

[67] Luis Severino casado con Dionisia María, con tres hijos: Francisca Gerarda de seis años, Felipe de Jesús de cuatro y María Victoriana de pecho.

[68] Lucio Martín casado con Matiana Quiteria, sin hijos.

M

[69] Martín Laureano casado con Micaela Jerónima, con una hija: Bruna María de dos años.

[70] Martín José casado con Dominga Calzada, con una hija: Ponciana María de dos años.

[71] Mariano Miguel casado con Josefa María, con siete hijos: Viviana Jerónima soltera, María Josefa de doce años, Francisca Gerarda de once, Blas José de ocho, Felipa de la Cruz de siete, Andrea María de cuatro y Luis Barto[lo] de pecho.

[72] María Antonia viuda de Manuel de los Santos, con dos hijos: Manuel Salvador de diez y siete años y María de la Encarnación de nueve.

[73] Marcelo Antonio casado con Petra Catalina, con dos hijos: Josefa María soltera y Joaquín José de cuatro años.

[74] Martín de Santiago casado con María Josefa, con seis hijos: Calixta Antonia y Nicolasa María solteras, Pascual Antonio de once años, Victoriano José de nueve, Antonio Ponciano de seis y Rita María de pecho.

[75] Melchor Francisco casado con Teodora María, con siete hijos: Albina María soltera, Claudio Antonio de diez y siete años, José Alejo de diez, Juana de la Encarnación de ocho, Inés Antonia de seis, Matiana Mauricia de cinco y Luis Cesáreo de pecho.

[76] Marcelo Antonio casado con Lucía María, con un hijo: Francisco de Paula de dos años.

[77] Miguel Antonio casado con Petra María, con cinco hijos: José Manuel de trece años, María Salvadora de nueve, Francisco José de ocho, María Severiano a de cuatro y José Mariano de pecho (sobre el renglón dice ocho).

[78] María Dolores viuda de Isidro Victoriano, con un hijo: Crecencio Antonio de diez y siete años.

[79] Manuel Urbano casado con Alejandra Martina, con dos hijos: Julián Antonio de tres años y Asensia María de pecho

[80] Manuel Antonio casado con Agustina Cesárea, con un hijo: José Francisco de dos años.

[81] Mariano de la Concepción casado con María de la Encarnación, con un hijo: José Sabino de pecho.

[82] Marcelo Antonio, soltero, reservado.

[83] Miguel Jerónimo casado con Faustina María, con una hija: Teodora María, de siete años.

[84] Marcelino Antonio soltero, hijo de Nicolás Ignacio.

[85] Manuel José soltero, hijo de Pedro Pablo.

[86] María Dolores viuda de Santiago Ángel, con un hijo: Roque Jacinto de diez y siete años.

[87] Manuel Santos casado con Eugenia Martínez, con dos hijos: María Ignacia de dos años y José Eleuterio de pecho.

N

[88] Nicolás Ignacio casado con María Simona, con tres hijos: Apolonia Antonia soltera, Feliciana María de trece años y Lucía Antonia de diez, reservado.

[89] Nicolás Antonio casado con Margarita María, sin hijos, reservado.

[90] Nicolás Jacinto casado con Josefa Cipriana, con dos hijos: José Marcelino de cuatro años y María Salomé de dos.

[91] Nicolás Jacinto soltero, hijo de Pedro Ángel.

[92] Nicolás Mariano casado con Manuela Antonia, sin hijos, reservado.

[93] Pedro Antonio casado con María de los Santos, con cuatro hijos: Pablo José de ocho años, Felipe de Jesús de seis, María Candelaria de tres y José Matilde de pecho.

[94] Pascual de los Reyes casado con Brígida María, con cuatro hijos: Andrea María de siete años, Feliciana María de seis, Incolaza María de tres y Micaela María de uno.

[95] Pedro Pascasio soltero, hijo de Marcelo Antonio.

[96] Pascual de los Reyes casado con Anastasia de los Santos, sin hijos, reservado.

[97] Pedro Pablo casado con María Antonia, con dos hijos: Feliciana María de cinco años y Victoriana María de uno.

[98] Pedro Ángel casado con Tomasa María, con dos hijos: Hilaria María soltera y Francisco Tomás de trece años, reservado.

[99] Pedro Luis casado con Victoriana María, con cinco hijos: María Mónica y Catalina María solteras, Josefa María de nueve años, Catalina María de seis y Julia María de ocho, reservado.

[100] Pedro Antonio viudo de Micaela María, sin hijos, reservado.

[101] Pedro Antonio casado con Feliciana María, con dos hijos: Cayetana Leona de ocho años y Máximo Domingo de tres.

[102] Pedro Alejandro viudo de María Guadalupe, con tres hijos: Felipa Neri de trece años, José María de ocho y José Paulino de seis.

[103] Pascual Antonio casado con Roberta María, con dos hijos: Lucía María de siete años y Pedro Antonio de tres, ausente.

[104] Pedro Rafael casado con Olalla María, con cuatro hijos: María Severina soltera, María Manuela de once años, Felipa Catalina de cinco y José Francisco de tres.

[105] Pedro Pablo casado con Lina María, sin hijos.

[106] Pedro Apolinario casado con Silveria María, con una hija: María Antonia de dos años.

[107] Pedro Nicolás soltero, hijo de Santiago Ángel.

[108] Pascual de los Reyes soltero, hijo de Simón Vicente.

[109] Pablo José casado con Aniceta María, con una hija: Juana Rafaela de pecho.

[110] Roque Antonio casado con María Magdalena, reservado.

S

[111] Silverio Antonio casado con María Regina, con tres hijos: María de las Nieves y María Romualda, solteras, y Buenaventura de Jesús de trece años, reservado.

[112] Sebastián Antonio casado con María Mauricia Francisca con cuatro hijos: José Cristóbal de diez y siete años, Isidro José de trece, María Encarnación de seis y María Manuela de cuatro. Francisco Javier.

[113] Santiago de Santa Ana casado con Juliana María, sin hijos, reservado.

[114] Sebastián Vicente viudo de Francisca María, sin hijos.

[115] Silverio Antonio viudo de María Antonia, con dos hijos: Andrea Martina y María de la Merced de once años.

[116] Simón Vicente casado con Antonia Pascuala, con tres hijos: Manuel Tranquilino de once años, José Mariano de seis, y José Francisco de dos.

[117] Simón de la Encarnación casado con Asensia María, con cuatro hijos: Francisca Guadalupe de siete años, José Rafael de cinco, José Joaquín de tres y María Francisca de pecho.

[118] Santiago Ángel casado con María Florentina, sin hijos.

[119] Santiago de Santa Ana soltero, hijo de Juan Pablo.

[120] Simón José soltero, hijo de Lorenzo Antonio.

T

[121] Tiburcio Martín casado con Cecilia María, con dos hijos: Ignacio Esteban de tres años y María Albina de pecho.

[122] Teodoro Antonio casado con Bárbara María, con tres hijos: Sabino Martín de cinco años, María Alejandra de tres y Doroteo José de dos.

[123] Toribio Antonio casado con Juliana María, con cuatro hijos: Juana María de trece años, Anastasia María de doce, Dionisio José de siete y Juan de Dios de dos.

[124] Tomás Antonio hijo de Sebastián Vicente, casado con Diega Martina, con un hijo: José Manuel de pecho.

V

[125] Vicente Antonio casado con María Antonia, sin hijos, reservado.

[126] Valeriano Antonio viudo de Juana María, sin hijos reservado.

[127] Vicente Martín casado con María Ventura, con cinco hijos: Cristina Apolinaria de trece años, María Dolores de once, José Mariano de nueve, Catalina María de tres y Juan José de pecho.

[128] Vicente Ferrer casado con Luisa Gervasia, sin hijos.

[129] Vicente Antonio casado con Rafaela María, sin hijos, ausente.

X

[130] Xavier Antonio casado con María Lorenza, sin hijos.

BARRIO DE BELEM

A

[131] Anastasio Vital casado con Rosa Ancelma, con cuatro hijos: José Francisco de nueve años, Florentino Obispo de siete, José Cecilio de cinco y José Felipe de pecho.

[132] Antonio Casimiro casado con Micaela Jerónima, con seis hijos: Miguel Jerónimo de diez y siete años, Silvestre Antonio de once, Dorotea Martina de nueve, Francisco Gerardo de ocho, Juan de Dios de cinco y Dionisia Martina de tres.

[133] Don Anastasio Ildefonso Cortés gobernador actual, casado con María Inés, con cinco hijos: Josefa María y María Lucía solteras, Felipa María de ocho años, José Ignacio de cuatro y María Guadalupe de pecho, reservado.

[134] Alejandro Antonio Cortés casado con María Dolores Briceño, con un hijo: José Ignacio de pecho.

[135] Antonio de la Trinidad casado con Micaela María, con seis hijos: Juliana Faustina de diez y siete años, Felipe de la Cruz de diez y seis, José Antonio de diez, Isabel María de tres, Blasa María de dos y Cornelio de la Cruz de pecho.

[136] Antonio Remigio casado con Remigia María, con cuatro hijos: José Zacarías de quince años, Paulino Antonio de once, Ventura del Carmen de cuatro y Salvador Remigio de pecho.

[137] Anastasio Antonio soltero.

[138] Antonio Gil soltero, ausente.

[139] Antonio Vicente casado con Dionisia Antonia, con un hijo: Trinidad Cristino de pecho.

[140] Ana Martina viuda de Tomás Antonio, con un hijo: Manuel Tranquilino de catorce años.

B

[141] Bernabé Antonio de la Trinidad casado con Tomasa María, con dos hijos: Teodora María de cuatro años y José Antonio de dos.

[142] Basilio Martín soltero, hijo de Santos Trinidad.

C

[143] Casimiro Antonio casado con Antonia María con cuatro hijos: Anselmo, soltero de once años, José Trinidad de siete años, Severina Antonia de cinco y José Cristino de tres.

[144] Cesáreo Agustín casado con María de la Concepción, con dos hijos: Esteban Antonio de nueve años y Pedro Alcántara de tres.

[145] Cornelio Cipriano casado con María Antonia, con una hija: María Josefa de pecho.

[146] Cesáreo Agustín soltero, hijo de Martín Antonio.

D

[147] Doroteo Antonio soltero, hijo de Luciano Antonio.

E

[148] Esteban Antonio casado con Micaela Jerónima, sin hijos.

[149] Esteban Antonio Belem casado con Ana Cleta, con tres hijos: José Espíritu Santo de ocho años, Pablo José de cinco y Cesáreo Agustín de uno.

[150] Eusebio Antonio casado con Joaquina Josefa, con tres hijos: Patricia Josefa de siete años, María de la Encarnación de cinco y José Ildefonso de uno.

F

[151] Francisco Antonio casado con Micaela Jerónima, con dos hijos: Clementa María de ocho años y María Alberta de cinco.

[152] Faustino Antonio casado con Cecilia María, con dos hijos: Simona Rosa de once años y Luis Antonio de ocho.

[153] Feliciana Gregoria viuda de Felipe Antonio, con un hijo: José Aparicio de catorce años.

[154] Felipe Antonio casado con Angelina Francisca, con un hijo: Antonio Irineo de ocho años, reservado.

[155] Francisco José soltero, hijo de Feliciana Gregoria.

[156] Félix Antonio viudo de Matiana María, sin hijos.

G

[157] Gregorio de los Reyes casado con Ana María, con cuatro hijos: Justo Rufino de once años, Tiburcio Gregorio de ocho, Cosme Damián de cuatro y Francisco Javier de dos.

Y

[158] Isidro Bonifacio soltero.

[159] Isidro Felipe soltero, hijo de Felipe Antonio.

J

[160] Juan Aparicio casado con María Gertrudis, con cuatro hijos: José María de ocho años, María Josefa de cinco, Isabel María de tres y José Francisco de uno.

[161] Juan Clímaco casado con Estefanía Antonia, sin hijos, reservado.

[162] José Antonio casado con Dominga María, con dos hijos: María Josefa de quince años y Juan Crisóstomo de ocho, reservado.

[163] Juan de la Cruz casado con Victoriana María, con un hijo: Santiago Cristino de quince años.

[164] José Antonio casado con Matiana Cesárea, sin hijos.

[165] Juan Vicente casado con Dionisia María con dos hijos: Mauricia María y María Paulina solteras.

[166] José Antonio casado con Andrea María, con cinco hijos: Hilaria María, Juana Romualda y Tomasa María solteras, Ricardo Francisco de quince años y Viviana María de ocho.

[167] Juan Guadalupe casado con Teodora María, sin hijos.

[168] Juan Simón soltero, hijo de Santiago Cristóbal.

[169] José Albino soltero, hijo de Domingo de la Cruz.

[170] Juan Sebastián soltero, hijo de José Antonio.

L

[171] Luciano Antonio casado con Francisca Tomasa, con dos hijos: José María de trece años y Nicolás Rufino de seis, reservado.

[172] Leonardo Antonio casado con Faustina María, con cuatro hijos: Máximo José de diez y siete años, Feliciana María y Andrea María solteras y Antonia Albina de ocho.

[173] Luis Guadalupe casado con Lucía Josefa, con cuatro hijos: José María de once años, Felipa Neri de ocho, Miguel Jerónimo de seis y María Bernardina de pecho.

[174] Leandro Antonio soltero.

[175] Leocadio Eulogio soltero, hijo de Felipe Antonio.

[176] Lorenzo Ramón soltero.

M

[177] Manuel Antonio casado con Juana Francisca, con dos hijas: Martina María y Luciana de la Trinidad solteras, reservado.

[178] Martín Antonio casado con Luisa Bartola, con dos hijos: Estefana Inocente soltera y Sebastián Aparicio de ocho años.

[179] Miguel Jerónimo casado con María Guadalupe, con una hija: Francisca Josefa de cuatro años.

[180] Martín Alejandro casado con María del Carmen, con una hija: María Anastasia de dos años.

[181] Marcelo Simón casado con Felipa María, con cinco hijos: Juan Bautista de diez años, Sixta María de ocho, Martha María de siete, María Silvestra de Jesús de cinco y María Nicolasa de uno.

[182] Manuel de los Santos casado con Hipólita Nicolasa, con tres hijos: María Aparicia de doce años, José de la Luz de diez y Juan Esteban de tres.

[183] Marcelo Antonio soltero, hijo de Antonio Casimiro.

[184] Máximo Feliciano soltero.

[185] Manuel Perfecto soltero, hijo de Juan Antonio, con dos hermanos: Anastasio Mateo de cinco años y Matiana María de tres.

[186] Mariano Cortés soltero, con un hermano: Francisco Javier de diez y seis años.

[187] Marcos Antonio soltero, hijo de Santiago Cristóbal.

N

[188] Nicolás Cortés casado con María Manuela, con una hija: María Antonia soltera, reservado.

P

[189] Pascual de los Reyes casado con Marcelina Manuela, con una hija: Felipa Catalina de dos años.

[190] Pascual de los Reyes viudo, sin hijos.

[191] Pedro Manuel casado con Apolonia María, sin hijos.

R

[192] Rufino José soltero.

[193] Roberto Pablo soltero.

S

[194] Santiago Cristóbal casado con Juana Paulina, con cuatro hijos: José Lino de quince años, Martina María de trece, Florentina Matiana de cinco y Manuel Antonio de pecho, reservado.

[195] Simón Antonio casado con Petra María, con una hija: Felipa María, soltera, reservado.

[196] Santos Trinidad casado con María Bárbara, con dos hijos: Tomasa María y Lorenza María solteras, reservado.

[197] Silverio Antonio casado con Juliana Hermenegilda, con dos hijos: Juana María de once años y Estefanía María de pecho.

[198] Santiago Cristóbal casado con Magdalena María con tres hijos: Francisco del Rosario de once años, María Guadalupe de cuatro y Laureana Filomena de pecho.

[199] Santiago Cristóbal casado con María Jerónima, con un hijo: Domingo de la Calzada de cuatro años, y dos sobrinos: Leona María soltera y Nicolás Ambrosio de once años.

T

[200] Tomás de Santiago viudo de Elena María, con un hijo: Basilio José de cuatro años.

V

[201] Victoriano Tomás casado con Petra María, sin hijos.

[202] Vital José casado con Dionisia Francisca, con tres hijos: Gregoria María y Faustina María solteras y Andrés José de quince años, reservado.

[203] Victoriano Antonio casado con María Guadalupe, con tres hijos: Félix Antonio de diez años, José Doroteo de ocho y Cristóbal Ignacio de pecho.

[204] Vicente Simón casado con Luisa María, con seis hijos: Esteban de la Trinidad de trece años, Hipólita María de once, Mateo Dionisio de ocho, Julián Antonio de seis, Manuela Margarita de cuatro y Gerarda Francisca de dos.

[205] Vicente Mariano Antonio soltero.

[206] Vicente Antonio soltero, hijo de José Antonio.

BARRIO DE LOS REYES

A

[207] Antonio Juan viudo de Salvadora María, con dos hijos: Felipa María soltera y Esteban Antonio de nueve años.

[208] Ángel Joaquín viudo de Juana María, con cuatro hijos: Luciano José de trece años, Manuel Antonio de doce, Valentín Antonio de ocho y Melchora María de pecho.

[209] Ángel Antonio casado con Úrsula María, con cuatro hijos: Juan de la Cruz de seis años, Felipe María de cuatro, María Susana de dos y María de las Nieves de pecho.

B

[210] Bernardo Antonio casado con Petra María, sin hijos, reservado.

[211] Ventura Antonio viudo, con cuatro hijos, Pedro Alejandro de diez y siete años, Juana de Dios de trece, José María de ocho y Faustina María de tres.

[212] Basilio Antonio casado con Felipa Florentina, con una hija: Anastasia Micaela de un año.

E

[213] Eusebio Antonio viudo de Bárbara María, con un hijo: Juan Nepomuceno de diez años, reservado.

[214] Esteban Antonio casado con Andrea María, sin hijos, reservado.

F

[215] Francisco Antonio casado con Marciala María, con tres hijos: Rosa María soltera, Justo Rufino de cinco años y José María de uno.

G

[216] Gaspar de los Reyes casado con Eusebia María, sin hijos, reservado.

[217] Gregorio Esteban casado con María de la Concepción, con tres hijos: Victoriano Rufino de trece años, Pedro Pascasio de doce y Ventura Brígido de ocho.

J

[218] Juan Alberto casado con Juliana María, con un hijo: Pedro José de diez y seis años, reservado.

[219] José Patricio casado con Juana Celedonia, con cuatro hijos: José Fermín de quince años, Alejandro Victoriano de siete, María Eduarda de tres y José Máximo de uno. (José Patricio y Juana Celidonia, de Los Reyes, se casaron en 1800 APT)

[220] Juan Bautista casado con Andrea Martina, con cuatro hijos: Hipólita María y Bruna María de diez años, María Guadalupe de seis y Albina María de uno.

[221] José Navarro casado con Juana María, con un hijo: Luis Gonzaga de doce años.

[222] José Manuel viudo de Brígida María, con dos hijos: Asensio Guadalupe de ocho años y María Susana de cinco.

[223] José Eslava casado con Juliana María, con tres hijos: Miguel Jerónimo de cinco años, Francisco de Paula de dos y Julián José de pecho.

[224] José Tomás Eslava, soltero.

[225] Juana María viuda de Hermenegildo Antonio, con un hijo: Isidro José, de seis años.

[226] Juan Marcos casado con María Inés, con un hijo: Juan de la Cruz, de pecho.

[227] Juan de los Santos, soltero, hijo de Toribio Antonio.

L

[228] Laureano Antonio casado con Tomasa Francisca, con una hija: Lorenza María, soltera, reservado.

M

[229] Marcelo Antonio casado con Micaela Jerónima, con cuatro hijos: Marcela María soltera, José León de trece años, Diego José de ocho, y José Cristóbal de cinco, reservado.

[230] Máximo Antonio casado con María Josefa, con una hija: Ángela María de un año.

[231] Martín Eugenio casado con Juliana María, con tres hijos: Eugenia de Jesús de ocho años, Félix Antonio de seis, y José Crispín de cuatro.

[232] Mariano de Jesús casado con Francisca Manuela, con cinco hijos: Brígido Antonio de quince años, Basilia Tiburcia de doce, Lucas Antonio de diez, María Cecilia de cuatro, y María Salomé de pecho.

[233] Manuel Antonio casado con Petra Paulina, con un hijo de dos años.

P

[234] Pedro Cortés viudo de Anastasia de los Santos, con un hijo: José Tiburcio de cuatro años.

[235] Pablo Antonio casado con Josefa Feliciana, con tres hijos: Miguel Jerónimo de trece años, Ildefonsa María de diez, y José Herculano, de pecho.

[236] Pedro Antonio casado con María del Carmen, con un hijo: Juan Guadalupe de pecho.

[237] Pedro Martín soltero, con dos hermanos: Fermina María de quince años y Simón Tadeo de trece.

[238] Pascual Bailón soltero, hijo de Eusebio Antonio.

R

[239] Reyes Antonio casado con María Patricia, con cinco hijos: María Josefa de catorce años, José Manuel de trece, Pascual Bailón de diez, Alejandra María de cuatro y José Dionisio de dos, reservado.

[240] Rosa María viuda de Benito Antonio, con tres hijos: Lucas Antonio de trece años, Rosa María de ocho y Agustina María de tres.

S

[241] Sebastián Antonio casado con María Romero, con tres hijos: José de la Cruz de quince años, María Lorenza de once y Eugenio Nepomuceno de dos.

[242] Santiago Crisóstomo casado con Marcelina Matiana, con dos hijos: Marcos Antonio de tres años y Basilio Antonio de dos.

[243] Simón de los Santos casado con Juana María, con un hijo: José Marco, de pecho.

T

[244] Toribio Antonio, con Felipa María, con tres hijos: Vicenta Ricarda de quince años, Juan Rosa de once y Rafaela María de ocho, reservado.

[245] Toribio de los Santos casado con Feliciana d la Luz, sin hijos.

[246] Tomasa Francisca soltera, con dos hermanos: Saturnina María soltera, y Tomás de Aquino de ocho años.

[247] Tomás Julián Nava, soltero con dos hermanos: Florentino Antonio de catorce años, e Isabel María de nueve.

V

[248] Victoriano Anselmo alcalde actual, casado con Secundina Dominga, con tres hijos: Santiago Cristino de cinco años, Marcelino Florentino de Jesús de tres, y Máximo Domingo de la Calzada de uno, reservado por enfermo habitual.

BARRIO DE SAN JUAN

A

[249] Andrés Melchor casado con María Martina, sin hijos.

[250] Antonio Ortiz viudo de Magdalena María, con una hija: Regina Guadalupe, soltera, reservado.

[251] Antonio Pioquinto casado con María de la Candelaria, con una hija: Luisa María, soltera.

[252] Agustín de Santiago casado con Tomasa María, con tres hijos: Antonio José de catorce años, María Josefa de ocho e Inés Feliciana de dos.

[253] Antonio Raimundo casado con Diega Martina, con un hijo José Atanasio de trece años, reservado.

[254] Antonio Gervasio casado con María Trinidad, con dos hijos: Manuel Antonio de diez y siete años, y Pablo Antonio de ocho.

[255] Ambrosio Flores, casado con María del Carmen, con cuatro hijos: Calixto José de trece años, Mariano José de dos, Marcela María de cuatro y Francisca Antonia de dos.

[256] Antonio Gregorio casado con Ignacia María, con tres hijos: Narciso José de doce años, Casimira María de tres, y Cayetana María de pecho.
(Casaron 27 julio 1793).

[257] Anastasio Antonio casado con Hipólita María, con dos hijos: Victoriana Josefa de ocho años, y Juana María de cuatro.

[258] Andrés Martín, soltero, hijo de Cristóbal Santiago, reservado.

[259] Antonio Guadalupe casado con Laureana María, con dos hijos: María Guadalupe de cinco años, y José Celidonio de tres.

[260] Antonio Felipe soltero, hijo de José Román.

[261] Ascencio Manuel soltero, hijo de Laureano Antonio.

[262] Antonio Ciriaco soltero, hijo de Lázaro Vicente.

[263] Antonio Apolinario soltero, hijo de Marcelo Antonio.

B

[264] Bernardo Antonio casado con Hilaria de Jesús, sin hijos, reservado.

[265] Ventura del Carmen casado con Bárbara Josefa, con cuatro hijos: Florentina María de diez años, Victoriana Alejandra de cuatro, Doroteo Antonio de dos y Eulogio José de pecho, reservado.

[266] Bernabé Onofre casado con Feliciana María, sin hijos.

C

[267] Carlos José casado con Cesárea María, con cuatro hijos: Julia María de once años, Santos José de siete, Pedro Lino de cinco, y José Emeterio de dos.

[268] Cesáreo de Santiago casado con María Antonia, con un hijo: Toribio José de siete años.

[269] Carpio José casado con María de la Concepción, sin hijos.

[270] Cruz Antonio soltero, hijo de Pedro Antonio.

[271] Cayetano Antonio, soltero, hijo de Teodoro Ramón.
(Casó 6 de octubre de 1807 con Petra Angelina).

D

[272] Diego Lorenzo casado con María Antonia, con tres hijos: Hilaria Perfecta de cuatro años, José Trinidad de dos, y Luciano Trinidad de uno.

[273] Dionisio Julio casado con Elena María, con tres hijos: Juan de la Cruz de trece años, Manuel José de once, y Laureano Antonio de cinco.

F

[274] Francisco de los Santos viudo de Roberta Josefa, sin hijos.

[275] Francisco Teodoro casado con María Leocadia, con cinco hijos: Hipólita María y Micaela María solteras, José Nicolás de siete años, María Apolinaria de tres, y José Apolonio de pecho.

[276] Felipe de Jesús casado con María Dolores, sin hijos, reservado.

[277] Felipe de Jesús casado con María Antonia, sin hijos.

[278] Francisco Victoriano casado con Angelina María, con cuatro hijos: José María de ocho años, Juan Crisóstomo de cinco, María de la Luz de dos, y María Antonia de pecho.

[279] Francisco Javier casado con Margarita María, con un hijo: Julián Francisco de pecho.

[280] Francisco Román, soltero, huérfano de Pedro Basilio.

[281] Felipe de la Cruz, soltero.

G

[282] Guillermo Olayo, casado con Josefa María, con tres hijos: Maximiana Josefa de siete años, José Mariano de cinco, y José Fermín de pecho.

[283] Guillermo José casado con Petra Martina, sin hijos.

[284] Guillermo Desiderio casado con Ana María, con dos hijos: María Ramona de cuatro años, y Luisa María de pecho.

[285] Gregorio Antonio, soltero, hijo de Agustín Santiago.

H

[286] Hermenegilda Antonia, viuda de Bernardo Antonio, sin hijos, con un sobrino: Eusebio Tomás de diez y seis años.

I

[287] Isidro Claudio casado con Cristina María, con dos hijos: María Isabel de cuatro años, y Felipa Neri de dos.

[288] Isidro José huérfano de Juan Guadalupe, de diez y siete años.

[289] Ignacio de Jesús soltero, hijo de Mateo Lorenzo.

J

[290] Juan Trinidad casado con Hipólita Francisca, con una hija: Eugenia Josefa de trece años, reservado.

[291] Juan Manuel casado con María Josefa, con cuatro hijos: María Francisca y Marcela María solteras, José Manuel de ocho, y Julia María de cuatro.

[292] Julián Antonio casado con Martina María, con un hijo: Cipriano Pablo de tres años.

[293] Juan José casado con Mónica Francisca, con dos hijos: Julio Manuel de diez y seis años, y Máximo Antonio de trece.

[294] Juan Antonio casado con Felipa Dorotea, sin hijos.

[295] José Ramón casado con Matiana María, con siete hijos: Juana Macrina soltera, Valerio Faustino de trece años, Marcelo Claudio de doce, Gerarda Francisca de ocho, Hilaria Leonarda de siete, José Darío de cuatro, y Ambrosio Martín de uno.

[296] Juan de los Ángeles casado con Mariana Luisa, con tres hijos: Teodoro de los Ángeles de ocho años, María Salomé de cinco, y Marcial Antonio de tres.

[297] José Gil casado con Silveria María, con cuatro hijos: Bárbara Nicolasa de siete años, José María Atanasio de once, Nicolás Mariano de diez, y Petronila Marcelina de cuatro.

[298] José María Ortiz casado con María Tiburcia, con un hijo: José Asensio de pecho.

[299] Josefa Joaquina viuda de Marcelo Antonio, con un hijo: José Antonio de diez y seis años.

[300] Juan de Dios casado con María Perfecta, sin hijos.

[301] José Romualdo soltero, hijo de Bernardo Antonio.

[302] Juan Nemesio soltero, hijo de Francisco Teodoro.

[303] Juan Clímaco soltero, hijo de Felipe de Jesús.

L

[304] Laureano Antonio casado con Tomasa María, con dos hijos: María Josefa de ocho años, y Toribia María de cinco.

[305] Laureano Antonio casado con Ignacia María, con dos hijos: Cristóbala Ignacia soltera, y Andrés Nicolás de diez y seis, reservado.

[306] Lorenzo Antonio casado con Estefana María, con cuatro hijos: Ignacia María de seis años, Hilario Antonio de cuatro, Antonio Aguilar de dos, y María Nepomuceno de pecho.

[307] Lorenzo Antonio casado con Hipólita María, sin hijos, reservado.

[308] Lorenzo de la Cruz viudo de Anselma Josefa, con una hija: María Isidora de ocho años.

[309] Leandro José casado con Vicenta Narcisa, con un hijo: José Toribio de nueve años.

[310] Luis José soltero, hijo de Juan de la Trinidad.

M

[311] Manuel Esteban casado con Victoriana María, con tres hijos: José Santos de seis años, Alejandra María de cuatro y Cresencia María de uno.

[312] Marcelo Antonio casado con Dominga María, con cinco hijos: Josefa Javiera y Manuela María, solteras, María Josefa de nueve años, Rafael José de seis y Eugenia Rufina de tres.

[313] Matías de la Cruz casado con María Dolores, con cuatro hijos: Fernando José de seis años, Valentín Francisco de cuatro, Juana Paula de tres, y Lázaro José de uno.

[314] Mateo Lorenzo casado con Juana Petra, con un hijo: José María Anselmo de nueve años, reservado.

[315] Marcelo Antonio casado con Antonia Matiana, con cuatro hijos: Manuela Alejandra soltera, Marcelo Antonio de trece años, Salvadora Cayetana de once, e Ignacio Francisco de cuatro.

[316] María Antonia viuda de Mariano de la Encarnación, con un hijo: José María de once años.

[317] Mateo Lorenzo casado con Lugarda María, con una hija: Cesárea María, soltera, reservado.

[318] Matías Antonio casado con Fabiana María, con tres hijos: María Dolores soltera, María Leocadia de nueve años, y Vicente Ferrer de cuatro, reservado.

[319] Marcos Antonio casado con Juana María, con dos hijos: Sixta Antonia soltera, y Petra Marcelina de nueve años, reservado.

[320] Manuel Antonio casado con Petrona María, con dos hijos: Remigia María, soltera, y José Lucio de un año.

[321] Matías de los Reyes casado con Narcisa María, con tres hijos: María Hilaria de diez años, Lina María de siete y José Ciriaco de pecho.

[322] Marcos Nicolás casado con Vicenta Martina, con una hija: Francisca Javiera de un año.

[323] Mariano José casado con Marcelina Inés, con dos hijas: Eligia Vicenta de ocho años, y María de la Luz de cinco.

[324] Manuel Antonio soltero, hijo de Teodoro Ramón.

[325] Matías de Santiago, soltero.

N

[326] Nicolás Jacinto casado con María Guadalupe, con seis hijos: Gerardo Francisco de quince años, Basilio Santos de trece, Felipa de la Cruz de once, María Dolores de seis y José Nicanor de tres.

[327] Nicolás Jacinto Pablo casado con Juana Máxima, sin hijos.

[328] Narciso Antonio casado con María Manuela, con tres hijos: José Benito de cinco años, Pascuala María de dos, y José Anastasio de pecho.

O

[329] Onofre Antonio soltero, hijo de Marcos Antonio.

P

[330] Pedro Antonio Sandoval casado con Anastasia, con cinco hijos: María Ventura de ocho años, Félix Bernardino de siete, María Florentina de cinco, Pedro José de tres, y Lázaro José de pecho.

[331] Pascual Antonio, soltero, reservado.

[332] Pablo Doroteo casado con Rosalía María, con cuatro hijos: María Romero y María Josefa, solteras, Ambrosio José de ocho años, y Marcela Claudia de siete.

[333] Pedro Antonio casado con Felipa Dorotea, con cinco hijos: Bruna Brígida soltera, Manuela Pascuala de ocho años, Tomasa María de cuatro, Brígida María de dos, y Juliana María de pecho.

[334] Pascual Mariano casado con Blasa María, con cuatro hijos: José María de once años, Juana Nepomuceno de cinco, Margarita María de dos, y José Gabriel de uno.

[335] Pedro Antonio casado con Andrea Pascuala, sin hijos.

[336] Pedro Crisóstomo casado con Hilaria María, con un hijo: Guillermo Desiderio de un

[337] Pedro José casado con María Jerónima, con una hija: María Francisca de un año.

[338] Pedro Antonio casado con María Victoriana, con dos hijos: Victoriano Antonio de diez y siete años, y Ana María de doce, reservado

R

[339] Roque Jacinto casado con Juana María, con tres hijos: Diego Marín de quince años, Gregorio Antonio de once, y Juan Antonio de uno.

[340] Rufino Gregorio casado con María Antonia, con una hija: Manuela Josefa de pecho, y tres entenados: Asensio Manuel de quince años, María Margarita de trece, y Laureano Antonio de doce.

[341] Remigio José casado con María del Carmen, con dos hijos: José Manuel Perfecto de nueve años, y Gregoria Gertrudis de tres.

[342] Ramón Ignacio casado con Apolonia María, con cuatro hijos: Sabina María de quince años, José Gil de catorce, Juan Clímaco de siete, y María de Jesús de pecho, ella reservada.

S

[343] Salvador Antonio casado con María Antonia, con una hija: Josefa Encarnación de trece años, reservado.

[344] Sebastián Antonio casado con Francisca Lucía, con cuatro hijos: Pablo Plutarco de trece años, Lázara Vicenta de once, Nemesio de los Santos de nueve, y Domingo de la Calzada de pecho.

[345] Simón de la Encarnación soltero.

[346] Simón Antonio soltero.

T

[347] Teodoro Román viudo de Juana Pascuala, con cuatro hijos: Severina Petra soltera, Perfecto José de trece años, Eulogia Josefa de ocho y Juan José de siete, reservado.

[348] Tomás José soltero, hijo del anterior.

[349] Tomás de Aquino casado con María Ignacia, con dos hijos: María Estefanía de cuatro años, y Julián Basilio de dos.

[350] Tomás Antonio casado con Josefa María, sin hijos.

[351] Tomasa María viuda de Julián Antonio, con dos hijos: Anastasia Susana soltera, y José Matías de nueve años.

V

[352] Victoriano Basilio casado con Manuela Estefanía, con una hija: María Josefa de quince años, reservado.

[353] Victoriano José casado con Feliciana María, con tres hijos: Francisca María de nueve años, María Josefa de seis, y Felipe de la Cruz de pecho.

BARRIO DE SANTIAGO HUEXOSTITLAN, A EL QUE ESTÁ AGREGADO EL DE ACOLNAHUAC

A

[354] Andrés José casado con María de los Santos, con tres hijos: Gregoria María soltera, Juan Evangelista de quince años, y José Agustín de cinco.

[355] Asensio Antonio viudo de Felipa María, con dos hijos: Felicitas María de trece años, y Marcelina Anastasia de nueve.

[356] Antonio Nicolás casado con Juana Simona, sin hijos.

[357] Antonio Rufino soltero.

[358] Antonio Nicolás soltero, hijo de Nicolás Antonio.

[359] Anastasia María viuda de Luis Manuel, sin hijos, con cuatro sobrinos: Juliana Luciana soltera, José Luis de trece años, Jorge Guadalupe de ocho, y Esteban de Jesús de tres.

B

[360] Bonifacio Francisco casado con María Toribia, sin hijos, reservado.

[361] Bernardo Antonio viudo de Felipa Dorotea, sin hijos.

C

[362] Clemente José casado con Victoriana Alejandra, con cuatro hijos: Severina Josefa de ocho, Marcos José de siete, Bernardo Joaquín de seis, y José Fabián de pecho.

[363] Claudio Antonio casado con María Guadalupe, con una hija: Leona María de dos años, y un sobrino: Simón Antonio de ocho años.

[364] Clemente José casado con María Paulina, con tres hijos: Damasio Aparicio de doce años, Eulogio Gregorio de dos, y Justa Rufina de pecho.

[365] Cipriano Francisco soltero, hijo de Domingo Ángel.

[366] Cosme Damián casado con Josefa Anselma, sin hijos, con una hermana: Leandra Josefa, soltera.

D

[367] Domingo Ángel casado con Máxima María, con un hijo: Dionisio Francisco de once años.

[368] Domingo Antonio viudo de María Regina, sin hijos, reservado.

[369] Domingo Bonifacio casado con Josefa María, con una hija: María Simona de ocho años, reservado.

[370] Domingo Antonio casado con Mónica Juana, con una hija: María Dolores, de pecho.

[371] Domingo Ángel viudo de Diega Martina, con dos hijos: José Cesáreo de doce años, y José Gregorio de nueve.

[372] Doroteo Isidro casado con María Guadalupe, con tres hijos: María Antonia de siete años, Francisca María de cuatro, y José Matías del Pilar de uno.

[373] Dionisio Vicente, soltero.

[374] Eusebio Victoriano casado con Juana Eslava, con un hijo: Mauricio Lino de seis años.

[375] Feliciano Liberato casado con María Manuela, sin hijos.

[376] Francisco José casado con Juliana María, con tres hijos: Ana María soltera, Miguel Gregorio de ocho años, y Lucía María de pecho.

[377] Feliciano Antonio casado con Andrea María, con cinco hijos: María Simona de trece años, Francisca Ricarda de doce, María Catalina de ocho, José Fabián de seis, José Gregorio de tres, y Andrés Eugenio de pecho.

[378] Francisco de la Cruz casado con María Paulina, con cuatro hijos: María Anastasia soltera, Luisa Bartola de doce años, Esteban Domingo de cinco, y José Gregorio de pecho.

[379] Félix Anacleto soltero, hijo de Juan Esteban.

[380] Francisco Antonio casado con Lugarda María, sin hijos, con cuatro huérfanos: Leonardo Zacarías de trece años, Basilio Antonio de siete, Juan Antonio de cinco, y Gertrudis María de uno, reservado.

H

[381] Hermenegildo Antonio soltero, hijo de Salvador Cayetano.

Y

[382] Ignacio Francisco casado con Juana Manuela, sin hijos, reservado.

[383] Ignacio Francisco viudo de María Cesárea, con un hijo: Perfecto Cresencio de cinco años.

J

[384] José Javier soltero, con un hermano: Juan Nepomuceno de cinco años.

[385] José Javier casado con Luisa Josefa, con tres hijos: Bernardo Maximiliano de quince años, Juan de la Rosa de once, y María Guadalupe de seis.

[386] Juan Francisco viudo de María Antonia, sin hijos, reservado.

[387] Juan Vicente casado con Paulina María, con un hijo: Antonio Bernabé de trece años, reservado.

[388] Jun Gregorio casado con María Margarita, con una hija: Romualda Juana de trece años, reservado.

[389] José Blas soltero, hijo de Juan del Carmen.

[390] Juan Esteban casado con María Antonia, con dos hijos: Jerónimo Nolasco de diez y seis años, y Rafael José de ocho, reservado.

[391] Juan Guadalupe casado con Gertrudis Eugenia, con dos hijos: Valentina María soltera, y Jerónimo Antonio de trece años, reservado.

[392] José Antonio casado con Lorenza María, sin hijos, reservado.

[393] Julián Teclo soltero, hijo del anterior.

[394] José de la Cruz casado con Tiburcia Clara, con siete hijos: Bruna María de trece años, Luis Máximo de diez, Leandra María de ocho, Juan Florentín de siete, Pedro Pascasio de cinco, Luisa María de tres, y José Isidro de pecho.

[395] Juan Antonio casado con Quiteria María, con una hija: Plácida María de siete años, y un huérfano: José de Santiago de quince años.

[396] Juliana Vicenta viuda de Juan de la Cruz, sin hijos.

[397] José Dionisio casado con Narcisa Julia, sin hijos.

[398] Julián Antonio casado con María Damiana, con un hijo: José Nicolás de dos años.

[399] José Antonio casado con Gerarda María, sin hijos.

[400] Juliana María, viuda de Juan de la Cruz, sin hijos, con un sobrino: Antonio Nicolás de diez años.

[401] Julio Darío soltero, hijo de Domingo Bonifacio.

[402] José Santiago casado con Josefa María, con una hija: María Cecilia de un año.

L

[403] Laureano Antonio casado con Luisa María, sin hijos, reservado.

[404] Laureano Antonio casado con Juana María, con cuatro hijos: María del Carmen de trece años, María Josefa de once, Anselma Sotera de ocho, y María Gertrudis de cuatro.

[405] Laureano Luciano soltero, hijo de Felipe Antonio, ausente.

[406] Leonardo de los Santos casado con Diega Martina, con una hija: María Rosalía de pecho.

M

[407] Marcos Nicolás viudo de Juliana María, sin hijos, reservado.

[408] Miguel Aparicio casado con María Guadalupe, con seis hijos: Florentina María de trece años, Victoriano José de once, Juana de los Santos de nueve, Cayetana María de siete, Cleofás Damián de tres, y Tranquilina María de pecho.

[409] Marcos Antonio soltero, hijo de Paulino Antonio.

[410] Marcos José casado con Eusebia María, con dos hijos: Sebastián Aparicio de cuatro años, y José Nicolás de dos.

[411] Mariano Juan Claudio casado con María Inés, sin hijos.

[412] Mariana de la Cruz viuda de Gregorio Antonio, con dos hijos: Dominga Bonifacia de seis años, y Pedro Matías de tres.

[413] Manuel Antonio soltero, hijo de Domingo Antonio.

N

[414] Narciso de los Santos soltero, hijo de Nicolás Gregorio.

P

[415] Pablo Celedonio viudo de María de los Santos, con tres hijas: Hipólita Lorenza, Agustina Rosa, y María Guadalupe de seis años, reservado.

[416] Pedro Pablo soltero, sobrino de Pascual Ubaldo.

[417] Pascual Paulino casado con Margarita María, con una hija: María Francisca Dionisia de siete años.

[418] Pedro Alcántara casado con Crisanta Hilaria, con dos hijos: Vicente Martín de cuatro años, y Félix José de pecho.

[419] Pablo José soltero, hijo de Marcos Nicolás.

R

[420] Rafael Ángel soltero, hijo de Asensio Antonio.

[421] Roque Jacinto soltero, hijo de Urbano Anselmo.

[422] Ramón Eusebio soltero, hijo de José Antonio.

[423] Rufino Guadalupe soltero, hijo de Matías Nicolás.

S

[424] Santiago Cristín soltero, hijo de Sebastián Ángel.

[425] Simón Marcelo casado con María Petra, sin hijos, con un hermano: José Manuel, de ocho años.

T

[426] Tranquilino Claudio casado con Juana Francisca, sin hijos.

[427] Trinidad Antonio, soltero, hijo de Sebastián Ángel, con un hermano: Pantaleón Nazario, de ocho años.

[428] Tiburcio Antonio casado con Micaela Rufina, sin hijos.

V

[429] Valentín Antonio viudo de María Santos, sin hijos, reservado.

[430] Urbano Anselmo casado con Petra María, sin hijos.

[431] Victoriano Martín soltero, hijo de Félix Antonio.

[432] Victoriana María viuda de José Antonio, con una hija: Bernarda Máxima, de trece años.

[433] Valentín Faustino soltero, hijo de Sebastián Ángel.

BARRIO DE SAN MIGUEL

J

[434] Juan Vicente casado con Gregoria María, con una hija: Juana Francisca de dos años.

BARRIO DE NATIVITAS

C

[435] Casimira María viuda de Claudio Antonio, sin hijos, con un sobrino: Blas Antonio, de ocho años.

Y

[436] Ignacio Aparicio de quince años, y Juana Martina de ocho, huérfanos de Juan Guadalupe.

J

[437] Juan Antonio casado con Felipa Josefa, con cinco hijos: María de los Santos soltera, María Daría de doce años, Pantaleón Ignacio de diez años, Pedro de Jesús de ocho, y Prudencia Gertrudis de cuatro.

[438] José María soltero, hijo de Apolinario Santiago.

[439] José Quiterio casado con Felipa de la Cruz, con un hijo: Pedro Pascual de un año.

L

[440] Luis Paulino casado con María Antonia, con tres hijos: José María y María Josefa gemelos de ocho años, y María Ignacia de tres, reservado.

[441] Leonardo Martín casado con Petra Martina, con dos hijos: José Clemente de diez y siete años, y Gil Antonio Abad de cinco.

M

[442] Mauricio José viudo de María del Carmen, sin hijos.

[443] María Francisca viuda de Hilario Antonio, con tres hijos: María Hermenegilda de ocho años, María Nicolasa de cinco, y José María de pecho.

[444] María Guadalupe viuda de Juan Antonio, con dos hijos: Andrea Josefa soltera, y Alberto Pablo de trece años.

[445] María Antonia viuda de Julián Antonio, con dos hijos: Manuel de Jesús de cinco años, y Lugarda María de cuatro.

T

[446] Teodora María viuda de Apolinario de Santiago, con cinco hijos: Florentina María de quince años, Tomasa María de trece, José Isaac de ocho, Paulino Antonio de seis, y Paula María de cinco.

BARRIO DE SAN BARTOLOMÉ

A

[447] Anastasio José casado con Felipa María, con tres hijos: Cayetana Salvadora de diete años, María Ignacia de cuatro, y María del Carmen de pecho.

[448] Ambrosio José viudo de Luisa Antonia, con una hija: Felipa Anastasia de diez años, ausente sin saberse donde.

[449] Andrés Antonio casado con Dominga Lorenza, con una hija: María Eusebia de pecho.

E

[450] Esteban Antonio soltero, hijo de Pedro Pioquinto.

F

[451] Florencio Antonio soltero, entenado de Mateo Pablo.

G

[452] Gregorio Antonio casado con Isidora María, con un hijo: Eusebio Casimiro de cuatro años.

H

[453] Hermenegildo Manuel casado con Rosa Aparicia, con tres hijos: Pedro Nolasco de nueve años, María Aniceta de seis, y José Macario de cuatro.

Y

[454] Isidro Antonio casado con Francisca Bernarda, con dos hijos: Felipe Jacobo de trece años, y Alejo del Carmen de once, reservado.

J

[455] Juan Ángel casado con María Dolores, con cinco hijos: María Luisa, Ignacia de Jesús y María de la Encarnación, solteras, Mónica Juana de nueve años, e Ignacia Desideria de pecho.

[456] José Joaquín viudo de María Gertrudis, sin hijos, ausente sin saberse su paradero.

[457] José Antonio casado con María Antonia, sin hijos, ella reservada.

[458] Juan Paulino soltero, hijo de José Joaquín.

[459] José Lázaro casado con Gregoria Diega, sin hijos.

[460] José Eleuterio soltero, hijo de Hermenegildo Manuel.

[461] José Mariano casado con María Guadalupe, con un hijo: Domingo Salvador de dos años.

[462] Julián Antonio soltero, hijo de José Antonio.

L

[463] Lázaro Antonio casado con Eusebia María, con una hija: Sixta María de pecho.

M

[464] Mateo Pablo casado con Eusebia Victoriana, con un entenado: Hilario Antonio de diez y siete años, reservado.

[465] Manuel Antonio casado con Inés María, con tres hijos: José Cenobio de trece años, José Calixto de nueve, y María Sotera de siete.

S

[466] Severino Antonio casado con Juana Rafaela, con tres hijos: Juan Pablo de doce años, José Victorio de seis, y Andrea María de pecho.

T

[467] Trinidad Antonio casado con Petra María, con un hijo: José Albino de pecho.

V

[468] Victoriano Antonio casado con Simona María, con dos hijos: Manuel Norberto de seis años, y Micaela María de cuatro.

[469] Vicente Guadalupe casado con Marcela María, sin hijos.

[470] Victoriano Antonio soltero, hijo de Hilario Antonio, ausente.

PUEBLO DE SANTIAGO TEPALCAPA

A

[471] Andrés José casado con Jacinta María, con tres hijos: Eugenia María y Cecilia María, solteras, y Brígido Dionisio de seis años.

[472] Alejandro Antonio casado con María Albina, con una hija: Juana María de trece años.

[473] Andrés Antonio casado con Martina Diega, con dos hijos: Benita Damiana soltera, y Teodoro Tiburcio de catorce años, reservado.

[474] Asensio de la Cruz casado con Agustina María, con cuatro hijos: Pascuala María de trece años, Matías Antonio de doce, Brígida María de tres, y Dionisio Francisco de pecho, reservado por ciego.

[475] Agustín Antonio casado con Lucía María, con dos hijos: José Asensio de once años, y María Cesárea de pecho.

[476] Alejandro José casado con Florentina María, con dos hijos: Pablo Antonio de ocho años, y María Guadalupe de cinco.

[477] Antonio de Santiago casado con María Josefa, con dos hijos: María Josefa Valentina de ocho años, y Marta María Brígida de cinco.

B

[478] Bárbara Francisca viuda de Andrés Flores, con tres hijos: María Josefa y Josefa Leonarda, solteras, y Quiteria María de once años.

[479] Bernardino Antonio casado con María del Carmen, sin hijos, reservado.

[480] Basilio Victoriano casado con Tomasa María, con una hija: María Gregoria de cinco años.

[481] Viviano Antonio casado con Hipólita María, con una hija: Teodora María de once años.

[482] Bartolo Luis casado con Cayetana Josefa, sin hijos.

C

[483] Casimiro Antonio casado con Paulina María, sin hijos, reservado.

[484] Calixto Antonio casado con Petra María, con una hija: Silveria María de pecho.

[485] Cecilio Antonio Rosas, soltero.

[486]
Carmen Antonio casado con Secundina María, con un hijo: Luis José de doce años.

(D)

[487] Dionisio Alejandro casado con María del Carmen, con una hija: Juana María soltera.

[488] Dionisio Francisco casado con Cleta Marcelina, sin hijos.

[489] Doroteo Antonio casado con Mauricia Josefa, sin hijos.

[490] Domingo Salvador casado con María Bartola, con cuatro hijos: María Francisca soltera, Carmen Antonio de ocho años, Leocadio José de seis, y Petra Catalina de pecho.

[491] Dionisio Hilario casado con María Estefanía, sin hijos.

[492] Diego Martín, soltero, hijo de Juan de la Cruz.

F

[493] Francisco Cesáreo casado con Isidra María, con un hijo: Demetrio José de diez y siete años, reservado.

[494] Faustino Francisco casado con Ana María, con una hija: Crecencia Luisa de doce años.

[495] Felipe Rosas casado con Bernardina de Cena, con una hija: Petra Feliciana soltera.

[496] Francisco Antonio casado con Antonia Martina, con tres hijos: Antonio de la Cruz de diez y siete años, María Diega de trece, y María Josefa de ocho.

[497] Felipe de Santiago casado con Matiana María, con un hijo: Indalecio José de siete años.

[498] Florentino García soltero.

[499] Feliciano José soltero, hijo de Dionisio Alejandro, ausente.

[500] Felipe Neri José soltero, hijo de José Manuel.

[501] Felipe Urbano soltero, hijo de Pedro Antonio.

G

[502] Gaspar de los Reyes casado con Mariana María, con cinco hijos: José María de trece años, Gil Fermín de diez, Aparicio Guadalupe de cinco, Juliana Faustina de ocho, y José Antonio de pecho.

[503] Gregorio Guillermo casado con Apolonia María, con tres hijos: Bernardo de Jesús de siete años, Feliciana María de tres, y Francisco Paulino de pecho.

[504] Gregorio José casado con María Jacinta, con tres hijos: Silverio de Jesús de seis años, Aparicio Guadalupe de cuatro, y Emeterio Ángel de uno.

H

[505] Hilario Vicente soltero, hijo de Faustino Francisco.

Y

[506] Isidro Bonifacio casado con María de la Candelaria, con cuatro hijos: Cipriano Wenceslao de trece años, Lucio de la Trinidad de seis, Eduarda María de cuatro, y Sebastiana María de dos.

[507] Ignacio Benito casado con María Rafaela, con tres hijos: Gertrudis María soltera, Pedro José de trece, y Julián Francisco de siete.

[508] Isidro Antonio soltero, hijo de Cristina María.

J

[509] Juan Esteban casado con María Bárbara, con un hijo: Esteban Antonio de quince años, reservado.

[510] José Olalla soltero, hijo del anterior.

[511] José María soltero, hijo el mismo.

[512] Juan de la Cruz casado con Juliana María, sin hijos, reservado.

[513] Juan Nicolás viudo de Dionisia Francisca, con una hija: Isidra María soltera, reservado.

[514] Juan Nepomuceno soltero, hijo del anterior.

[515] José Manuel casado con Josefa Isidora, con cuatro hijos: María de Jesús, de trece años, Luciano Manuel de ocho, María de Jesús de cinco, y María Clementa de tres.

[516] José Victoriano casado con Teodora Cesárea, con ocho hijos: María de la Encarnación de trece años, Luciana Josefa de doce, Juan Pablo de ocho, Hilaria Josefa de siete, Albino José de cinco, Tomasa María de cuatro, Felipa María de tres, y Fernanda María de pecho.

[517] José Rufino casado con Dionisia Dolores, con tres hijos: María Nicanora de cuatro años, Josefa María de dos, y José María de pecho.

[518] Juan Vicente casado con Juana María, con tres hijos: Juan Manuel de siete años, María Gertrudis de cuatro, y José Cornelio de pecho.

[519] José Cirilo casado con Paulina María, con dos hijos: José Ponciano de once años, y María Aparicia de dos.

[520] José Joaquín casado con Marcelina Paulina, con tres hijos: Pedro Antonio de ocho años, Tomasa María de tres, y José Desiderio de uno.

[521] Juan Francisco casado con María Antonia, con cuatro hijos: Teodoro Francisco de diez y siete años, Salvador Domingo de quince, Anastasia Josefa de trece, y José Manuel de diez, ausentes todos.

[522] José Mariano casado con Anastasia María, con un hijo: Pedro Pascual de ocho años, ausentes todos.

[523] José Ponciano casado con María Luisa, con dos hijos: Julián Martín de cuatro años, y Petra María de pecho.

[524] José Isidro casado con Aparicia María, con dos hijos: José Longinos de cuatro años, y Magdalena María de dos.

[525] José Anastasio soltero, hijo de Bárbara Francisca.

[526] Juan Clímaco soltero, hijo de Doroteo Antonio, ausente sin saberse donde.

[527] Juliana María viuda de Felipe Neri, con tres hijos: Tomasa Francisca soltera, Teodoro Francisco, de diez y siete años, y Andrea Leocadia de siete.

[528] Juan Rosas casado con Cayetana Ciriaca, sin hijos.

[529] José Laureano soltero, hijo de Matías Guadalupe.

[530] José Paulino casado con María Antonia, sin hijos.

[531] Juan de la Cruz soltero, hijo de Manuel Francisco.

[532] Juan Crisóstomo casado con María Antonia, sin hijos.

[533] José Manuel soltero, hijo de Sebastián Antonio.

[534] José Antonio soltero, hijo de Dionisio Alejandro, ausente.

L

[535] Luciano de la Trinidad casado con Luisa María, sin hijos.

[536] Luis José casado con Bárbara Manuela, con cinco hijos: Félix José de quince años, Venancio José de doce, Salvador Domingo de cinco, Rosa María de tres, y Eugenio José de dos.

[537] Luis Mariano casado con Juana María, con dos hijos: Celedonia María de cuatro años, y Pedro Pascual de pecho.

[538] Lorenzo Manuel soltero.

[539] Leonardo Antonio casado con Josefa María, ausente.

M

[540] Marcos Antonio viudo de Juana Paulina, sin hijos, reservado.

[541] Manuel García, viudo de Nicolasa María, con dos hijos: María Severina soltera, y Marcos Alejandro de ocho años, reservado.

[542] Marcos Antonio casado con Hilaria María, con un hijo: José de la Trinidad de doce años, ella reservada por ciega.

[543] Matías Guadalupe casado con María de la Encarnación, con una hija: Teresa Josefa de doce años, reservado.

[544] Manuel Francisco casado con Fabiana María, con dos hijos: José de Santiago de diez y siete años, y Cayetana Antonia de doce, reservado.

[545] María Gervasia viuda de Manuel Ilagorri, con dos hijos: Silverio José de diez y siete años, y María Gregoria de once.

[546] Mariano Salvador casado con Petra María, con tres hijos: María Petra de doce años, Dominga Estefana de ocho, y Ramón Jacinto de cuatro.

[547] Manuel Eusebio casado con Teresa María, sin hijos.

[548] Miguel Jerónimo soltero, hijo de Faustino Francisco.

P

[549] Pedro Antonio viudo de Hilaria, sin hijos.

[550] Pedro Martín soltero, hijo de Victoriano José.

[551] Pascual del Espíritu Santo casado con Gregoria Patricia, con cuatro hijos: Ángela Rafaela soltera, Tomasa de Villanueva de diez y siete años, Feliciana María de siete, y José Felipe de cinco.

[552] Petra María viuda de Feliciano Martín, con tres hijos: Cristina María de trece años, Florentina María de ocho, y Esteban Salvador de tres.

[553] Pascual Esteban soltero, hijo de Juan Pablo.

R

[554] Ramón José Flores casado con Martina Diega, con dos hijos: Marcos Antonio de tres años, y María Anastasia de pecho.

[555] Rufino Guadalupe casado con Petra Martina, con una hija: María Francisca de pecho.

S

[556] Sebastián Antonio casado con Josefa Isabel, con tres hijos: Pascuala Antonia y María Mónica solteras, y Tomás de Aquino de tres años.

[557] Simón Narciso alcalde actual, casado con Josefa María, con cinco hijos: Eusebio José de diez y siete años, Marcelo José de quince, Josefa María de once, Teodosia Fernanda de siete, y Cristino José de cuatro.

[558] Santiago Cruz casado con María Magdalena, con cinco hijos: José Cirilo de diez años, Manuel Salvador de seis, Simón Narciso de tres, y Leandra María de dos, y Diega Martina de pecho.

[559] Secundino José casado con Aparicia María, con tres hijos: Manuel Quirino de tres años, y Manuela Quirina también de tres (son gemelos), y María Longinos de dos.

[560] Secundino José casado con Juana Petrona, sin hijos, ausente él.

[561] Santiago José soltero, hijo de Dionisio Alejandro, ausente.

[562] Salvador Manuel soltero, hijo de José Manuel.

V

[563] Victoriano José casado con Macedonia María, con tres hijos: Agapito Antonio de diez y siete años, José Doroteo de doce, y Salvador Cayetano de cuatro.

[564] Viviano Antonio soltero, hijo de Juan Nicolás.

PUEBLO DE SAN FRANCISCO CHILPAN

A

[565] Anastasio Antonio casado con María Antonia, con cuatro hijos: Luisa Severina soltera, José Seledonio de trece años, Tomasa Francisca de cuatro, y Felipa María de pecho.

[566] Antonio José casado con Margarita Josefa, con seis hijos: María Buenaventura soltera, Simón Tadeo de trece años, Pascuala Luciana de diez, Bárbara Martina de siete, José de la Cruz de cinco, y Juan Evangelista de tres.

[567] Andrés Cedillo casado con Ana María, con dos hijos: María de la Cruz, de doce años, y Homobono Serapio de ocho, reservado.

[568] Apolinario Antonio Cedillo soltero.

[569] Antonio Comedino casado con María Josefa, con tres hijos: José Sotero de trece años, María Florencia de doce, y Lázaro Manuel de seis.

[570] Andrés Felipe de Jesús soltero.

[571] Antonio Reyes soltero, hijo de Gervasio Antonio, con un hermano: Toribio Aniceto de diez años.

B

[572] Bernardo Cedillo casado con Isabel Juana, con una hija: Marcela Anastasia soltera.

[573] Brígido José casado con Eugenia Josefa, con tres hijos: José Joaquín de trece años, María Narcisa de diez, y Felicitas María de seis.

[574] Basilio Antonio casado con Juana María, sin hijos.

[575] Basilia de la Trinidad soltera, con un hijo: José María de trece años.

[576] Bernabé Antonio casado con Faustina María, con cuatro hijos: Julio Agapito de ocho años, Salvadora Cayetana de seis, José Ciriaco de dos, y María Anastasia de pecho.

[577] Bernabé Antonio soltero, hijo de Pedro Antonio.

C

[578] Crescencio Antonio casado con Francisca Javiera, con tres hijos: Domingo Esteban de nueve años, Gregorio Rodríguez de ocho, y Manuel Silvestre de uno.

[579] Cayetano Ciriaco casado con Gerarda Francisca, con dos hijos: María Teodora de seis años, y Miguel Aparicio de dos.

[580] Clemente Antonio casado con Juana Evangelina, con tres hijos: Juan Nicolás de cinco años, María Gabina de tres, y María Manuela de pecho.

[581] Carlos Hilario Calzada soltero.

D

[582] Diego Martín casado con Leonarda Ramona, sin hijos, reservado.

[583] Diego Martín casado con Petra María, sin hijos, ausente él.

[584] Desiderio Antonio casado con María Gregoria, con cinco hijos: Florentino Enrique de trece años, José de los Santos de diez, Laureano Antonio de cinco, María Lina de cuatro, y Eusebio Valentín de uno.

[585] Dionisio Martín García soltero.

E

[586] Esteban Manuel casado con Juana Crisóstoma, con dos hijos: Pablo José de quince años, y Dionisio Macario de trece.

[587] Eusebio Antonio casado con María Francisca, sin hijos, ausente.

[588] Esteban Agustín casado con María Gerarda, con dos hijos: Fabiana Sebastiana de ocho años, y Cástula Teodosia de dos.

[589] Eusebio Antonio soltero, hijo de José Dionisio.

F

[590] Felipe de Jesús alcalde actual, casado con Petra Bernarda, con un hijo: José María Nicolás de trece años, reservado.

[591] Francisco Montes de Oca casado con Josefa María, sin hijos, reservado.

[592] Felipe de la Cruz viudo de Paulina María, con dos hijos: José Mateo de diez y siete años, y Juan Bautista de tres, ausente en México.

[593] Francisco Perea viudo de Juana Gertrudis, con tres hijos: Juana Martina y Alfonsa María, solteras, y Julián Silverio de ocho años.

[594] Francisco Antonio viudo de María Dolores, con dos hijos: María Josefa e trece años, y Luisa María de diez, reservado.

[595] Francisco Ricardo casado con Francisca Dolores, con una hija: María Josefa de trece años.

[596] Florentín Antonio casado con Leonarda Bernardina, con un hijo: Tiburcio de Jesús de siete años.

[597] Faustino Domingo casado con María Antonia, sin hijos, reservado.

[598] Francisco Javier Calzada casado con María Florentina con tres hijos: José Loreto de cinco años, María Guadalupe de tres, y Antonio de Jesús de uno.

[599] Francisco Tomás casado con María Anastasia, con una hija: María Guadalupe de un año.

[600] Francisco Javier casado con María Francisca, con dos hijos: Mauricia Lina de cuatro años, y María de la Cruz Crescencia de pecho.

[601] Francisco Ricardo soltero, hijo de Luis Jerónimo.

[602] Francisco Luis soltero, hijo de Pedro Antonio.

G

[603] Gregorio Antonio casado con Petra Cedillo, con cuatro hijos: María Francisca soltera, Cipriana Francisca de siete años, Bernardino Valentín de tres, y Anastasia María de uno.

[604] Gaspar de los Reyes casado con Petra María, con seis hijos: Eugenia Gertrudis soltera, Hilario Benito de trece años, Nicolás Tolentino de diez, Marcelino Mateo de ocho, Paula María de cuatro, y Felipe de Jesús de pecho.

[605] Gregorio Antonio casado con Nicolasa María, con un hijo: José Tomás de pecho, ausente.

[606] Gabriela Josefa viuda de Bernardino Sánchez, con un hijo: José Felipe de un año.

H

[607] Hilario Antonio casado con María Guadalupe, con cuatro hijos: Pedro Pablo de once años, Salvador Antonio de seis, Jacinto José de cuatro, y José de Jesús de uno.

[608] Hilario Carlos casado con María de la Trinidad, con una hija: Petra Cecilia soltera, reservado.

[609] Hilario Antonio soltero, entenado de Francisco Antonio.

Y

[610] Isidro Antonio casado con María de la Encarnación, con un hijo: José Basilio Toribio de un año.

J

[611] José Martín viudo de María Francisca, sin hijos, reservado.

[612] José Montes de Oca casado con Sebastiana María, con tres hijos: Pablo Antonio de quince años, Cosme Damián de trece, y María Josefa de once.

[613] José Montes de Oca casado con Gerarda Francisca, con cinco hijos: Mateo Mauricio de ocho años, Pascuala María de seis, Julián Martín de cuatro, Faustino Julián de tres, y María Dominga de pecho, reservado.

[614] José Dionisio viudo de Martina María, sin hijos, reservado.

[615] Juan Francisco casado con Juana María, sin hijos, él ausente.

[616] José Antonio casado con Basilia Valeriana, con una hija: María Homobona de seis años.

[617] José María casado con Josefa María, con cuatro hijos: Ramona Estefana de nueve años, José María de siete, Rosa María de cuatro, y Tiburcia de Jesús de uno.

[618] José Marcos soltero, hijo de José Santos.

[619] José Aparicio soltero, hermano del anterior.

[620] José Antonio casado con Juana Bautista, con dos hijas: María Guadalupe de un año, y María Bruna de pecho.

[621] José Teodoro casado con María Candelaria, con dos hijos: María Gila de dos años, y José Esteban de pecho.

[622] José Cecilio casado con Rita Gertrudis, con un hijo: Leonardo Florencio de quince años.

[623] José Leónido soltero, hijo del anterior.

[624] Juan Francisco viudo de María Micaela, con tres hijos: María Margarita y Urbana Luciana solteras, y Ángela María de ocho años.

[625] José Cristóbal casado con Rosa María, con tres hijos: Leandra María de doce años, Domingo Esteban de once, y María Petra de uno.

[626] José Mateo casado con María Josefa, sin hijos.

[627] Juan de Dios casado con María Pascuala, sin hijos.

[628] José Antonio Calzada casado con Salvadora Cayetana, con tres hijos: Germana María soltera, Petra María de doce años, y José María de seis.

[629] Juan Rosas casado con Gregoria Cecilia, con cinco hijos: Pedro Pascual de trece años, Felipe José de nueve, María Vicenta de seis, María Pantaleona de tres, y Margarita María de pecho.

[630] Juana María viuda de Lucas Antonio, con cuatro hijos: Policarpa Cristina y Juliana Jerónima solteras, José de los Santos, de trece años, y Juan Nepomuceno de once.

[631] José María soltero, hijo del anterior.

[632] José María Comedino soltero.

[633] Juan Manuel soltero, hijo de Petra María, ausente.

[634] José Antonio casado con Mauricia Montes de Oca, sin hijos.

[635] Juan Rosas casado con Susana María, sin hijos, con un hermano Tiburcio José de diez años.

[636] José María soltero, hijo de Pedro Antonio.

[637] Juan de Dios soltero, hijo de Tomás Antonio.

[638] José Basilio soltero, hijo de Teresa María.

[639] José Epitacio Comedino soltero.

[640] Juan Inocente casado con María Benita, con una hija: María Esiquia de un año.

[641] José María soltero, hijo de Diego Martín.

[642] José Rafael Marcelino soltero.

[643] Juana María viuda de Francisco Javier, con un hijo: José María de diez y siete años.

[644] José Epitacio soltero, hijo de José Dionisio.

[645] José María soltero, hijo de Hilario Carlos.

L

[646] Luis Jerónimo casado con Bernarda María, con dos hijos: José María de diez años, y Gabina María de cinco.

[647] Lucas Florentino casado con María Lina, con cuatro hijos: Hipólito José de trece años, Felipa Juliana de seis, María Josefa Alejandrina de tres, y María Josefa de pecho.

[648] Leonardo Antonio casado con Paula María Ignacia, con seis hijos: Hipólita María de trece años, María Isidora de doce, José María de once, Andrea Francisca de siete, José Victoriano de tres, y Andrea María de uno.

[649] Luis José casado con Juana María, con cuatro hijos: Julián Martín de doce años, Demetrio Martín de ocho, Mauricio Martín de cuatro, y Albino José de dos.

[650] Lorenzo José Tiburcio casado con Josefa Cesárea, con dos hijos: Quirino Martín de dos años, y Manuel Lugardo de pecho.

[651] Lucas Antonio soltero, hijo de José Félix de la Cruz.

[652] Luis Silverio soltero.

[653] Luisa Gertrudis viuda de José Mariano Montes de Oca, con un hijo: Pascual de los Reyes de trece años.

M

[654] Matías Antonio casado con María Guadalupe, con un hijo: Feliciano José de Jesús de pecho.

[655] Manuel José soltero, hijo de Angelina María.

[656] Miguel Jerónimo casado con María Gertrudis, con un hijo: José María de un año.

[657] Matías Antonio viudo de María Guadalupe, con cuatro hijos: María de los Santos y María Sebastiana solteras, José Manuel de doce años, y Brígida Salomé de diez.

[658] Marcelino Antonio casado con María Josefa, con un hijo: Toribio Antonio de cinco años.

[659] Manuel de la Trinidad soltero.

[660] Máximo Antonio soltero, hijo de Eusebio Leonardo.

[661] Manuel Quirino soltero, hijo de Felipe de Jesús.

[662] Máximo Antonio casado con Manuela María, con una hija: María de la Concepción de dos años.

[663] Mauricio Antonio Ramírez soltero, ausente, sin saberse su paradero.

[664] María Isidra viuda de Lucas José, con un hijo: Catalino Martín de dos años.

P

[665] Pedro Antonio casado con Rosa María, con dos hijos: Jacinto Anastasio de diez y siete años, y María Martina de once, reservado.

[666] Pedro Antonio Marcial casado con Petra Marciala, con tres hijos: Josefa Asensia de diez años, Victoriana Martina de seis, y Narcisa Cenobia de dos.

[667] Pedro Antonio Félix casado con María Bernarda, con tres hijos: María Feliciana de ocho años, Clara María de seis, y Manuel de Jesús de pecho.

[668] Pedro Antonio Gaspar casado con Casimira María, con tres hijos: Josefa Dominga de cinco años, Antonio de la Cruz de tres, y Santiago Nazario de pecho.

R

[669] Ricardo Antonio casado con María Guadalupe, sin hijos.

[670] Rufino Antonio casado con Juana Gertrudis, sin hijos, ausentes.

[671] Ramón Nonato viudo de María Manuela, sin hijos.

S

[672] Simón Antonio casado con Juana Crisóstoma, con ocho hijos: Faustina María doncella, Romualdo Antonio de diez y siete años, Juan Francisco de trece, María Dolores de doce, Josefa María de diez, Antonio José de siete, María Candelaria de cinco, y Juan Miguel de la Cruz de pecho.

[673] Santiago Vicente casado con Rafaela Petra, con cinco hijos: José Pascual de doce años, Josefa María de nueve, Ruperto Sixto de siete, María Candelaria de tres, y Silveria Luisa de dos.

[674] Severino Teodoro soltero, hijo de José Dionisio.

[675] Serapio Antonio soltero.

T

[676] Tomás Antonio casado con Lucrecia Petra, con cuatro hijos: María Cecilia de once años, José Santos de seis, José Reyes de tres, y María Diega de pecho.

[677] Tiburcio Martín Montes de Oca casado con María Trinidad, sin hijos.

V

[678] Victoriano José Cureño soltero, ausente.

PUEBLO DE SAN MATEO CUAUTEPEC

A

[679] Antonio Mateo viudo de María Antonia, con tres hijos: María Josefa de trece años, María de Jesús de catorce, y María Narcisa de doce, reservado.

[680] Andrés Lucas casado con Crescencia Perfecta, con cinco hijos: Manuel Lugardo de doce años, Juana de Dios de ocho, Ramón Gil de cinco, José Eutimio de tres, y Tomás José de pecho.

[681] Antonio Tomás casado con Bonifacia Pascuala, con una hija: María Loreto de pecho.

[682] Anastasio Prudencio soltero, hijo de Mateo Cornelio.

[683] Antonio José soltero, hijo de Marcos Antonio.

B

[684] Bartolo José casado con Juliana Gertrudis, con dos hijos: José Apolonio de once años, y Prudenciano Lucio de pecho, reservado.

[685] Bartolo Juan viudo de María del Carmen, sin hijos, reservado.

[686] Bonifacio Antonio soltero, hijo de Diego Estanislao.

C

[687] Claudio Antonio casado con María Rosalía, con una hija: Ricarda Isidora de tres años.

[688] Cipriano Cayetano soltero, hijo de Mateo Cornelio.

D

[689] Diego Estanislao casado con Inés Francisca, con una hija: Apolonia Josefa de diez y siete años.

[690] Dionisio Francisco casado con María Antonia, con cinco hijos: Isidro Juan de trece años, María Micaela de ocho, José Sotero de cuatro, Juan Carlos de dos, y María Guadalupe de pecho.

[691] Desiderio Antonio casado con María Teodora, con tres hijos: Bárbara Viviana de cinco años, Vicenta Inés de tres, y Felipe Bartolo de uno.

[692] Domingo José casado con Francisca Romana, con tres hijos: Eugenia Gertrudis de seis años, Clara Hipólita de cuatro, y Aleja María de pecho.

[693]Diego Martín casado con Ascensia María, con una hija: Hilaria Josefa de pecho.

E

[694] Esteban Trinidad casado con Petra María, sin hijos.

[695] Eugenia Gregoria viuda de Manuel García, con un hijo: Blas Andrés de diez y siete años.

[696] Eulogio Antonio soltero, hijo de Santiago Cristóbal.

F

[697] Faustino José casado con María Antonia, sin hijos.

[698] Feliciano Antonio casado con Leonarda Pascuala, con cinco hijos: José María de ocho años, Nicolás Guadalupe de seis, Jacinto Macedonio de cuatro, Bruno José de dos, y Ángel Esteban de pecho.

[699] Florentino Arellano casado con Petra de la Encarnación, con un hijo: Juan Isidro de pecho.

[700] Francisco Gerardo soltero, hijo de Diego Estanislao.

G

[701] Gregorio Antonio casado con Inés Vicenta, con una hija: Simona de la Encarnación de trece años.

[702] Gregorio José casado con Dionisia Hilaria, con tres hijos: Julio Tomás de ocho años, Máximo Domingo de dos, y Mónica Pioquinta de pecho.

[703] Guillermo Antonio soltero, hijo de Antonio Mateo.

[704] Gregoria Josefa viuda de Antonio García, con cinco hijos: María Dolores de diez y siete años, María Simona de doce, José Manuel de ocho, María Encarnación de cinco, y Severo Teodoro de dos.

Y

[705] Isidro José viudo de Gertrudis Patricia, con dos hijos: María de los Santos soltera, y Cornelio Francisco de doce, reservado.

[706] Ignacio Cecilio casado con María Manuela, con dos hijos: Francisco José de nueve años, y Apolonio Guillermo de seis.

J

[707] Julián Higinio casado con Rosa Vicenta, sin hijos, reservado.

[708] Juan Pioquinto soltero, hijo del anterior.

[709] José Francisco Brígido casado con Anastasia María, con cuatro hijos: Urbano Desiderio de seis años Pedro Nolasco de cuatro, Cecilio Dionisio y Cecilia Dionisia gemelos, de pecho.

[710] Juan Pascual casado con Lugarda Josefa, con una hija: Diega Eugenia soltera, reservado.

[711] José Antonio casado con Ana Cristina, sin hijos.

[712] José Mata casado con Luciana María, sin hijos, reservado.

[713] Juan Apolonio casado con Blasa María, con seis hijos: María de la Concepción de trece años, María Josefa de once, Teodora Martina de ocho, Felipa de la Cruz de cuatro, Petra Antonia de tres, y Estanislao José de pecho.

[714] Juan Santos casado con Tomasa María, sin hijos.

[715] Juan Antonio soltero, hijo de Nicolás de los Ángeles.

L

[716] Luciano Aparicio casado con María Josefa, con una hija: Mónica Antonia de un año.

[717] Luis Bernardo alcalde actual, casado con Tomasa de Loreto, con dos hijos: José Gabriel de doce años, e Inés Anastasia de ocho.

[718] Laureano Alejandro viudo de Pascuala María, sin hijos.

[719] Laureano Claudio casado con Cesárea Josefa, sin hijos.

[720] Luciano Aparicio casado con Albina María, con cinco hijos: María Isabel de diez años, Severino Luis de ocho, Nicolasa Ambrosia de cinco, María Desideria de cuatro, y Pablo José de dos.

[721] Luciano Teodoro soltero.

[722] Luciano Marcelino soltero.

M

[723] Mateo Cornelio casado con Crescencia María con una hija: Josefa Margarita, soltera, reservado.

[724] Manuel Silverio casado con Luciana Pascuala, sin hijos.

[725] Marcos Antonio casado con Tomasa María, sin hijos.

[726] Mauricio Mateo casado con María de los Santos, con tres hijos: José Valentín de ocho años, Juana Honorata de cinco, y José Lázaro de pecho.

[727] Mauricio Lino casado con María Josefa, con tres hijos: Paulina Policarpa de tres años, María del Carmen de dos, y José Victoriano de pecho.

[728] Marcelo Simón soltero, hijo de Bartolo José.

[729] Mauricio de Jesús casado con Remigia María, con dos hijos: Petra Josefa de dos años, y Feliciana María de pecho.

[730] María Aparicia viuda de Ignacio de la Cruz, con siete hijos: Paulina María soltera, Luis Felipe de trece años, Onofre Antonio de doce, José María de once, Isabel Guadalupe de ocho, María Guadalupe de tres, y Macedonia Antonia de pecho.

P

[731] Pedro Pablo casado con Clara Marcelina, con dos hijos: Cesárea Agustina de cinco años, y Juan Justo Germán de cuatro.

[732] Pedro Antonio soltero hijo de María Manuela.

[733] Pablo Antonio soltero, hijo de Luis Bernardo.

[734] Pascual del Espíritu Santo casado con María Antonia, con un hijo: Victoriano Dimas de trece años, reservado.

Q

[735] Quirino Doroteo soltero, hijo de Nicolás de los Santos.

S

[736] Secundino Antonio casado con Hilaria Teodora, con dos hijos: Jacinta María de tres años, y Ponciano Rufino de uno.

[737] Santiago Cristóbal casado con Petra Josefa, con siete hijos: Josefa María y Simona de la Encarnación solteras, Remigio Ángel de doce años, Feliciano Antonio de nueve, Félix José de cuatro, Germán Teodoro de tres, y Marcelina Máxima de pecho, reservado.

[738] Silverio Gervasio casado con Andrea María, sin hijos, ella reservada.

T

[739] Toribio José casado con Juana María, con cinco hijos: Agustina María de trece años, María de los Santos de once, Florentina de Jesús de siete, María Petra de cuatro, y Cecilia María de dos.

V

[740] Valeriano Antonio casado con María Perfecta, con una hija de pecho.

[741] Victoriana María viuda de Feliciano Anastasio, con dos hijos: Victoriana María e Isabel, solteras.

PUEBLO DE SANTA MARÍA CUAUTEPEC

A

[742] Apolinario José, soltero, hijo de Pascual de los Santos.

B

[743] Blas Andrés Perea, casado con Juana Rita Pineda, con una hija: María Guadalupe, soltera.

[744] Bernardo de la Trinidad, soltero, hijo de Juan Santos.

C

[745] Cristóbal Sandoval. Alcalde actual, casado con Gregoria Fragoso, con seis hijos: Manuel de Jesús de 16 años, María Rufina de trece, María Filomena de ocho, Dionisio José de cinco, María Dolores de tres, y Manuel Quirino de uno.

D

[746] Dionisio Francisco, casado con Brígida Dionisia, con dos hijos: María Josefa de dos años, y Juan Pablo de pecho.

F

[747] Felipe de Santiago, casado con Olaya María, con tres hijos, María Francisca de once años, María Rita de ocho, y Faustina María de dos.

[748] Félix Antonio, soltero, hijo de Petra María.

[749] Francisco Antonio, casado con Dionisia Clara, con una hija: María Sotero, de dos años.

[750] Francisco Antonio Sandoval, soltero, hijo de Cristóbal Sandoval.

[751] Felipe Urbano, soltero, hijo de Ignacio Antonio.

I

[752] Ignacio Antonio, casado con María de los Remedios, sin hijos, reservado.

J

[753] José Martín, casado con María Guadalupe, con dos hijas: Lorenza María y María de los Santos, solteras, reservado.

[754] Juan de los Santos, casado con Juana María, con tres hijos: Teodora María de doce años, Francisca Victoriana de once, y Crescencia de la Cruz de tres, reservado.

[755] Juan Guadalupe, viudo de Gerarda Francisca, con tres hijos: José Toribio de siete años, José Faustino de cuatro y José Bonifacio de dos.

[756] José María, soltero, hijo de Fernando José, con dos hermanos: Francisco José de trece años, y Cayetano José de siete.

[757] José Martín, soltero, hijo de Pascual de los Santos.

[758] José Rosalío, casado con Paulina María, con dos hijos: María Guadalupe de cuatro años y Pablo José de dos, con un entenado: Simón Narciso de nueve años.

[759] Jacinto Macedonio, casado con Apolonia María, con tres hijos: Lina María de cuatro años, José Cesáreo de dos y Petra Paula de pecho.

L

[760] Luciano de los Reyes, casado con Petra María, con cuatro hijos: José Rodrigo de ocho años, Juan Zenón de cuatro, Juana María de dos, y Petra María de pecho.

N

[761] Nicolás Nava, soltero.

P

[762] Pedro Antonio, casado con María Francisca, con una hija: María Fulgencia de pecho.

[763] Pascual de los Santos, casado con Pascuala Josefa, con cuatro hijos: Ignacia Petra de doce años, Narciso José de ocho, Dionisio José de seis, y José Antonio de cuatro.

R

[764] Rafael Pascual, soltero, hijo de José Martín.

S

[765] Simona María, viuda de José Ramos, sin hijos, con dos nietos: José Cesáreo de quince años, y Nicolás Guadalupe de cinco.

T

[766] Tomás Antonio, casado con Paula Vicenta, con dos hijos: Felipe de la Cruz de catorce años, y María Cenobia Lugarda de cinco años.

[767] Tomás Cornelio, casado con María Dominga, con seis hijos: María de los Santos, soltera, Vicenta Fabiana de 18 años, Bernarda María de trece, Juliana María de ocho, Marcela Josefa de siete, y María Manuela de seis, reservado.

V

[768] Victoriano Antonio, casado con Dionisia María, con cuatro hijos: Fabiana Inés de diez años, Felipe de Santiago de cuatro, José Cleofás de tres, y Manuela Isabel de pecho.

HACIENDAS PERTENECIENTES A ESTA CABECERA

HACIENDA DE LA LECHERÍA, PROPIA DE DON JOSÉ MARÍA FAGOAGA

A

[769] Atanasio de la Cruz casado con Diega Martina, con un hijo: José María de un año.

F

[770] Francisco Salinas casado con María Anastasia, sin hijos, reservado.

[771] Francisco Javier casado con María Teresa, con tres hijos: Paulino Antonio de diez y seis años, Ambrosio Francisco de quince, y José Antonio de nueve, reservado.

J

[772] Joaquín Francisco casado con María Eulogia, con un hijo: Pascual de los Reyes, de cuatro años.

[773] José Tomás casado con María del Carmen, con tres hijos: Justo Rufino de ocho años, María Bernarda de seis, y María Francisca de dos.

[774] José Luciano casado con Isabel Teodora, sin hijos, él ausente.

[775] José Luis Chávez casado con Petra Marta, con dos hijos: Guadalupe María de tres años, y Simón Narciso de dos.

L

[776] Lucas Esteban casado con María Francisca, con dos hijos: María Josefa de trece años, y Miguel Antonio de diez.

M

[777] Miguel Jerónimo soltero, hijo de Lucas Esteban.

[778] Marcos Santiago casado con María Vicenta, sin hijos, reservado.

Concuerda con la matrícula original de tributarios que formé a que me remito. Y para que el gobernador cobre a los indios contenidos en este padrón el Real Tributo de su Majestad (Q. D. G.) doy el presente que firmo con los de mi asistencia. México 12 de noviembre de 1807.

Juan de Dios Uribe

De asistencia
Domingo Rusi

De asistencia
José Flores

PODER GENERAL OTORGADO A FAVOR DE D. DIEGO CORTÉS POR EL PUEBLO DE TULTITLÁN, 1818

El presente documento se localiza en la serie Tierras del Archivo Histórico Municipal de Tultitlán, y se refiere a un litigio ocurrido entre los habitantes de Tultitlán contra los dueños de la hacienda de Lechería. Según se explica, se hace referencia a la Merced de tierras otorgada por el virrey Luis de Velasco en el año 1608, pero que al paso del tiempo no fueron respetados los linderos que habían sido establecidos. En un primer momento se dice que los habitantes de San Francisco Chilpan se estaban aprovechando de una parte de las tierras de Tultitlán, pero después de un deslinde, del 20 de agosto de 1818, tal situación fue corregida, pero al medir las tierras, resultó que también la hacienda de Lechería estaba ururpando dichas tierras.

Para corregir esa situación, el pueblo de Tultitlán nombró a don Diego Cortés como representante legal para la defensa de las tierras. Como se ha visto en otros capítulos de este *Compendio Histórico*, dicho personaje fue Alcalde de Tultitlán en varias ocasiones, además de Secretario del Ayuntamiento, tesorero en las obras del templo de San Antonio, y representante del pueblo en distintos asuntos. Con tales conocimientos y experiencia, es que nuevamente se depositó en él toda la confianza para resolver el caso.

Otro personaje que se menciona es el Teniente Coronel Francisco Leguizamo, que era Teniente de Justicia de la zona, y es ante quien se presentaron los documentos para probar la propiedad de la tierra. Dicho señor también es mencionado en varios asuntos, pues fue uno de los que presidieron la elección del Ayuntamiento de Tultitlán del doce de julio de 1820. Por otros documentos se sabe que en junio de 1814 estuvo presente en las celebraciones que se realizaron en Tultitlán, y en todas las colonias españolas de América, con motivo del recibimiento que se hizo en España de Fernando VII. También en 1820 fue designado tesorero de las cofradías de la parroquia de Tultitlán. En 1823 y 1824 fue alcalde de Cuautitlán.[260] Asimismo, presidió la instalación de los ayuntamientos de Cuautitlán y Tultepec, en junio de 1820 y en enero de 1821, respectivamente. Por otra parte, se sabe que por el año 1812 fue vecino en la hacienda de Cartagena, y posteriormente en Cuautitlán, en donde era dueño de una casa y de unas salitrerías.[261] En fin, es un personaje importante en la historia del prime tercio del siglo XIX, en varios pueblos de la región.

El documento que a continuación se transcribe, es uno de tantos casos ocurridos durante la época colonial, en donde los poderosos señores dueños de haciendas, querían aprovecharse pasando sobre los derechos de los habitantes de los pueblos.

---

[260] AHMT, Acta de cabildo del 12 de julio de 1820; AGN, Bandos, Caja 1779, Exp. 12, fs 2r-3r, año 1814; AGN, Bienes Nacionales, Vol. 225, Exp. 3, año 1820; AGN, Gobernación y policía, Vol. 59/4, Exp. 67, año 1823.

[261] *Catálogo de protocolos de la notaría no. 1 de Cuautitlán, 1596-1826*, fichas 418, 420, 468.

No. 9 Año de 1818

Poder general otorgado a favor de D. Diego Cortés por el pueblo.

Exmo. Sr. Pide que en virtud de los documentos de dominio que presenta, se le notifique a don Ignacio García Illueca exhiba dentro de tercero día los títulos, o documentos que tenga de las tierras que reclaman los naturales de Tultitlán, y no lo haciendo se les ampare en la posesión del sitio y caballerías que expresa la merced.

José María Güid de Güid, procurador de esta Real Audiencia, por el capitán Don Diego Cortés (indio originario del pueblo que se va a mentar), y por el gobernador y demás común de naturales del pueblo de San Lorenzo Tultitlán, sujeto a la jurisdicción de Tacuba, ante la notoria integridad y purificación de V. E. por el ocurso más oportuno que haya lugar en derecho, parezco y digo: que el común, mi parte, habiéndose aumentado con exceso el número de sus habitantes y repartidas sus familias en unos pequeñuelos barrios se encuentran sin tener las correspondientes suertes de tierras para con sus productos subsistir, causa por que se ven en la dura y estrecha consternación de andar emigrados en diferentes lugares, y otros, y no pocos, errantes sin residencia ni domicilio, sujetos a la mendicidad y total abandono.

Mis partes no ignoraban tener porción de tierras en la inmediaciones de su pueblo por las noticias que de padres a hijos se transmiten, pero a pesar de esta certeza se hallaban sin los documentos de propiedad que les demostrase la evidencia o más propiamente que les prestase un derecho incontestable para con presencia de él, sacar dichas tierras del poder de sus usurpadores.

En esta inacción han permanecido muchos años sufriendo las estrecheces y necesidades que dejó en globo apuntadas, hasta que por un efecto de la Providencia Divina, uno de los hijos principales del pueblo, consiguió a costa de no poco trabajo, adquirir los títulos de dominio, posesión y propiedad de las tierras usurpadas, cuyo cuaderno f 61 debidamente acompaño. Examinado prolijamente dicho cuaderno, encontraron a la foja 55 y siguientes, los títulos y merced hecha a favor del pueblo de Tultitlán, a los 29 días del mes de abril del año de 1608, por el Excelentísimo Señor antecesor de Vuestra Excelencia don Luis de Velasco, virrey que fue también de esta Nueva España, de un sitio de estancia para ganado menor de ochocientos pasos y cuatro caballerías de tierra, en términos de dicho pueblo, y para el citado común de naturales con entera independencia del pueblo de San Francisco Chilpa.

Consecuentemente a esta inspección a la solemne posesión que se les dio a mis partes, a los siete de mayo de mil seiscientos ocho, y a la exacta medida practicada por el licenciado don Pedro de Vargas a los veinte y siete días del mes de septiembre de mil seiscientos noventa y cinco se presentaron el año anterior en forma ante el actual comandante y juez político, teniente coronel don Francisco Leguízamo, haciendo exhibición de dichos documentos y pidiendo en conclusión que respecto a que los naturales del pueblo de Chilpa se estaban

aprovechando indebidamente de todas las tierras que al pueblo mi parte justamente les corresponden, se sirviese proceder previa citación de los contrarios, a hacer vista de ojos con arreglo a la merced, e igualmente a la medida del sitio de estancia para ganado menor y las cuatro caballerías de tierra que prefija lo que fecho se les amparase y aposecionase nuevamente, fijándose las mojoneras como linderos divisorios, en precaución de que los naturales de Chilpa no volviesen a introducirse en sus pertenencias.

En virtud de esta solicitud como tan justa se sirvió dicho juez acceder a ella y en su virtud procedió a dicho deslinde y medidas en veinte de agosto del año anterior de ochocientos diez y ocho, que es el documento original que en foja 3 debidamente acompaño. En él se advierte la exactitud, integridad y acierto con que se condujo en la operación el citado comandante; pero ni este, ni mis partes previeron el menor de la hacienda de la Lechería en esta operación, no porque se dudaba que dicha hacienda disfrutaba indebidamente de sus tierras, sino porque juzgaban tenerlas por distinto rumbo, cuyo reclamo trataban promoverlo en otra ocasión, y así solo se contrajeron a las que creyeron usurpadas por los naturales de Chilpa, como se evidencia del literal converso del escrito de foja 2, en que promovieron dicho deslinde y vista de ojos, por cuya circunstancia se había omitido en sus principios la citación de la hacienda de la Lechería, más en el acto de la medida cuando se advirtió que para continuarla era indispensable transitar por las tierras de sus pertenencias, se expidió el correspondiente citatorio para la persona e asistencia de su administrador, quien la substituyó en un dependiente suyo.

De dicha medida se evidencia que puestos en el centro que se prefijó provisionalmente para dicha medida, desde donde se tomó la dirección para el poniente y echándose las treinta y tres cordeladas y diez y seis varas y sexma, con arreglo a la anterior medida que dejó citada y precedió a la posesión que se les dio a mis partes, fue indispensable tomar la mayor parte de las tierras que ocupa el potrero que hoy indebidamente posee la Lechería, terminando la medida hasta llegar a la antigua mojonera de piedra que por lindero divisorio y con autoridad judicial se les puso a mis partes. El juez y todos los concurrentes que fuimos espectadores de esta operación, y aún el mismo que nombró el administrador de la hacienda, quedamos plenísimamente convencidos con el resultado de esta especulativa operación, que mis partes son legítimamente dueños de estas tierras, como también las que por el rumbo de Chilpan comprende la medida.

Unas y otras son de interés mayormente para mis partes que se hallan reducidos a un corto recinto, en el que por lo numeroso de sus familias les faltan tierras para sus sembrados, de cuyo único patrimonio cuentan no solo para su subsistencia y la de sus familias, sino para soportar los impuestos y gravámenes a que están obligados, como lo son la paga de contribución, medio real de ministros, hospital, obvenciones parroquiales y otras muchas establecidas para conservar la tranquilidad y orden social de los pueblos, por medio de las cuales permanecen mis partes, hasta ahora han cumplido a esfuerzos de sus continuados afanes, con la satisfacción de las sobredichas pensiones, distinguiéndose en esta época de

revolución en fidelidad y patriotismo, satisfaciendo la contribución a costa de extraordinarios esfuerzos y contrayendo empeños en términos de esclavizar su libertad con la hipoteca de su personal trabajo, y mucho más con la esterilidad de los tiempos y pérdidas de sus sembrados.

En esta triste consternación se hallan los indios fluctuando, y ha tiempo que yo me preparaba a impetrar la restitución de estas tierras, de que se hallan injustamente despojados por medio de una solemne posesión se me propuso extrajudicialmente por el caballero don Ignacio García Yllueca, como apoderado general del señor don José María Fagoaga, que es el dueño de la citada hacienda, manifestarme los papeles que tenía de la adquisición de las tierras reclamadas. Esta propuesta considerándola racional, la admití antes de proceder a un rompimiento tan temible como en los resultados que preparan los litis, mayormente cuando los contrarios son poderosos, y aunque su oferta no la cumplió con la generosidad que la había propuesto de manifestar públicamente los expresados documentos en que dice le prestan justo derecho al uso de las tierras, sino que me obligó a que nombrase un letrado para que en su casa pasase a reconocerlos, lo cual verificado me protestó ser legítima la adquisición, en virtud de compra que de dichas tierras había hecho a los indios. Esta noticia que como un arcano muy reservado se me comunicó por el patrono, en manera alguna estoy en obligación de darle el menor crédito, así porque la reserva da lugar a tenerse por sospechosa, cuanto porque no cumpliría con el desempeño que exige la confianza que han depositado en mí los naturales, y ni a estos, ni a mi nos consta de vista la verdad de este aserto.

Hay otro motivo más poderoso para que yo y mis partes consolidemos más esta presunción. Este es que por noticias que ha ministrado un sujeto que fue dependiente de la hacienda, se le asegura estar dichas tierras en clase de empeño por una ratera cantidad, y se comprueba esta verdad con la oposición que le hicieron mis partes por los años de noventa y cinco y noventa y seis, cuando el difunto capitán y subdelegado don José Villamil dio posesión al señor Marqués del Apartado, en virtud de la renta que le hizo el de Guardiola, en cuyo acto trataron de fijar nuevas mojoneras, a lo que se opusieron y protestaron mejorar su contradicción, dentro del término legal; pero lo cierto es que aunque los naturales nunca pusieron en práctica su solemne presentación; pero también es cierto que la Lechería pulsó grandes dificultades, pues nunca se resolvió a fijar nuevas mojoneras, ni destruir las antiguas que existen y demuestran las pertenencias de mis partes.

Sea de ello lo que fuere: si las tierras en cuestión las disfruta la hacienda de la Lechería por compra, debo imponerme de las circunstancias y términos en que procedieron los antepasados a la venta, para en el caso de que advierta algún vicio como es de inferirse, respecto a que estos bienes como patrimoniales y hereditarios de unos a otros no pueden enajenarse sin calificación de causa ni común beneficio, pues de lo contrario sería trascendental el daño a los sucesores, por lo cual sabiamente lo tienen prohibido las leyes y éstas me autorizan para reclamarlo, sin que pueda reclamar la hacienda prescripción, pues por el privilegio de menores subsiste vigente su derecho.

Mucho más lo tienen para sacar las tierras del poder de uno o más poseedores siendo alquiladas por un simple o formal empeño (que es lo más probable), pues cualesquiera cantidad que por ellas hubiesen dado, debe inferirse que en el discurso de tantos años no solo tendrán cubierta la cantidad, sino que por medio de sus productos debería existir un asombroso sobrante a favor de los indios. Nada extraño es tal procedimiento y sí muy común y corriente esa corruptela introducida en este Reino, y cuya verdad está tan ejecutoriada, que no se encuentra otra cosa en los archivos de los tribunales, particularmente en el superior de la Real Audiencia. Palpamos con nuestra vista el engrandecimiento y de muchas haciendas, que en sus principios no eran más de unos infelices ranchos, y en el día admiramos opulentas, con perjuicio de la injusta introducción en pertenencias de los infelices indios, habiendo no pocos pueblos tan reducidos, que ni aún las seiscientas varas del fundo legal les han dejado. ¿Y cuáles han sido los reprobados modos para conseguirlo? Unas veces introduciéndose insensiblemente palmo a palmo hasta acopiar porción; otras por medio de ventas clandestinas y empréstitos de cantidades rateras, y finalmente en estos asuntos se han conducido con la criminal satisfacción de que siempre logran sus reprobadas empresas, prevalidos de la rusticidad y estado de miseria de los indios, quienes no teniendo recursos, prescinden de sus derechos y con el tiempo que todo lo olvida, contraen el decantado derecho de posesión.

Vuestra Excelencia está bien instruido de estas verdades que no se pueden dudar, mayormente si se atiende al abatimiento de la miserable porción de los indios, que continuamente padecen estas persecuciones; pero también éstos lo están de la rectitud, integridad y justificación de Vuestra Excelencia, por las irrefragables pruebas que incesantemente ha dado durante el tiempo de su feliz y acertado gobierno, de tener apercibidos sus oídos y dispuesta su natural compasión a favor de la indigencia y miseria de los indios, que elevan sus justas quejas para salir triunfantes de la opresión de los poderosos, que con sus respectos los tienen sumergidos en el abatimiento.

Esta lisonjera confianza les anima a presentarse a su notoria integridad, como lo hago a nombre de ellos, suplicándole se sirva decretar a esta solicitud, se le notifique al caballero don Ignacio García Yllueca que dentro del preciso y perentorio término de tercero día exhiba los documentos en que asegura tener derecho a las tierras reclamadas por mi partes, sin necesidad de que se le corra traslado, amplíe término, ni otro trámite que sea capaz de ordimariar el asunto de la exhibición de los precitados documentos, por ser de naturaleza ejecutiva, bajo el más serio apercibimiento de que en el caso de que en dicho término no los presente, se libre la correspondiente orden al subdelegado de Tacuba, para que inmediatamente y sin excusa ni pretexto los ampare y posesione en el referido sitio de estancia para ganado menor y cuatro caballerías de tierra, con arreglo a lo que consta de la merced que presento, y en el caso de que haga la exhibición de dichos documentos, se me entreguen en traslado para con presencia de ellos promover lo que a mis partes corresponda.

ACTAS DE CABILDO DE TULTITLÁN, 1820-1822. [262]

INDICE

INTRODUCCIÓN 843

ESTUDIO INTRODUCTORIO 845

- Origen de las actas de cabildo en España 845
- Las actas de cabildo en algunos países de Latinoamérica 848
- Las actas de cabildo en México 850
- Las actas de cabildo en los municipios del Estado de México 854
- Tultitlán surge como municipio 855
- Descripción de los expedientes transcritos 859
- Normas de trascripción utilizadas 860

TRASCRIPCIÓN DE LAS ACTAS DE CABILDO DE 1820 A 1822 862

DOCUMENTOS ANEXOS 940

ANEXO LI INVENTARIO DE LAS ACTAS DE CABILDO DEL ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL DE TULTITLÁN 971

ANEXO LII LAS ACTAS DE CABILDO EN LOS ARCHIVOS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO 974

ÍNDICE CRONOLÓGICO DE LAS ACTAS TRASCRITAS 977

ÍNDICE ONOMÁSTICO 980

ÍNDICE GEOGRÁFICO 982

ÍNDICE TEMÁTICO 983

[262] El presente trabajo fue editado originalmente en 2009, por el H. Ayntamiento 2008-2011.

INTRODUCCIÓN

El Archivo Histórico Municipal de Tultitlán, como tantos otros repositorios de documentos, ha sufrido algunos cambios de domicilio, no muchos, a lo largo del tiempo, pero afortunadamente se encuentra muy completo en sus diferentes secciones temáticas. Todo parece indicar que, desde que fue creado el municipio, se localizó en la secretaría del Ayuntamiento, la cual estaba en unos antiguos cuartos construidos en el siglo XIX, los cuales eran de piedra y adobe. Eran las llamadas Casas Consistoriales, que equivaldrían al actual palacio municipal. En los años veinte del presente siglo se construyó el portal y la torre del reloj del palacio, por lo que hay que imaginar las obras de albañilería que se estaban realizando: torres de madera, materiales de construcción y, un ir y venir de maestros y peones. Los Ayuntamientos de esos años debieron tener buen cuidado para que, pese a esos trabajos, el archivo estuviera bien resguardado.

El tiempo transcurrió y el archivo fue trasladado a la antigua capilla de la Santa Cruz, aproximadamente en los años sesenta. Esta construcción se encuentra anexa al palacio municipal y debió ser construida aproximadamente a fines del siglo XVI, según diferentes referencias documentales y arquitectónicas que se han investigado. Esa capilla fue adaptada, y convertida en escuela de niños durante el porfiriato, pero posteriormente se hizo un cambio y fue escuela de niñas. Como centro educativo funcionó hasta los años cincuenta del siglo XX. Dicha construcción contuvo la oficina de correos en los años sesenta y, como se dijo, el archivo municipal. Actualmente el Registro Civil.

En esa cede se mantuvo el archivo por varios años, y entre marzo y julio de 1981, fue en parte ordenado y clasificado bajo los auspicios del proyecto que dirigieron coordinadamente la Dirección de Patrimonio Cultural del Estado de México y la Universidad Autónoma del Estado de México.[263] Esa primera clasificación fue muy oportuna, pues se le dio al archivo la importancia que merece. Se colocaron anaqueles metálicos y cajas archivadoras, de tal suerte que quedaron protegidos los documentos históricos más antiguos.

El archivo permaneció por varios años más en la capilla de la Santa Cruz, hasta que se iniciaron los trabajos para la construcción del nuevo palacio municipal. En el año 1992 una parte de la documentación fue trasladada al local conocido como El Imperial, ubicado en el barrio de San Juan, a un kilómetro del centro de Tultitlán. Otras cajas del archivo, entre ellas las de documentos históricos, permanecieron en un local rentado en el barrio de Los Reyes. Así se mantuvo hasta que en abril de 1997 se trasladó una vez más al local ya restaurado de la capilla de la Santa Cruz.

[263] ALANIS BOYSO y RUIZ NATERAS, *Archivalía Municipal del Estado de México*, 1985, México, Gobierno del Estado de México, p. 229-230.

Finalmente, en la primera década del presente siglo, fue trasladado una vez más, en esta ocasión a un edificio del ayuntamiento que se encuentra en el barrio de Belem. Como se ha visto, el Archivo Histórico Municipal fue trasladado en varias ocasiones, pero resistió esos cambios de domicilio, y más aún, resistió la etapa de la Revolución Mexicana, de la Guerra Cristera y los cambios trienales. Estos últimos muchas veces han sido los más dañinos, pues la mentalidad de una autoridad a otra puede ser muy disímbola.

ESTUDIO INTRODUCTORIO

ORIGEN DE LA ACTAS DE CABILDO EN ESPAÑA

Las actas de cabildo tal como las conocemos hoy en día, son la memoria viva de los acuerdos tomados por el cabildo. Si bien en el nuevo milenio se nos presentan numerosos cambios tecnológicos y de organización internacional, la institución del Ayuntamiento ha perdurado por siglos y por el momento no hay algún tipo de organización que lo pueda sustituir. Quizás por su sencillez o por ser la célula básica de la organización de la comunidad de tipo occidental, es que ha perdurado.

El origen y evolución del municipio es tema que han abordado numerosos investigadores, y lo remontan a la época de los romanos, quienes al extender su imperio por toda Europa, llevaron consigo dicha institución. Sin embargo, durante la Edad Media tal parece que hubo un estancamiento, pues la continua llegada de grupos bárbaros y la formación de los estados feudales rivales, no permitían que se extendiera el municipio, pues las villas y pueblos eran dominados por los poderosos señores. Pirenne señala que el Conde de Flandes desde el año 1116 dio cierta autonomía judicial a sus villas:

"…toleró en la mayor parte de sus villas la institución de los regidores locales, que se reclutaban entre los burgueses y eran los únicos competentes para juzgarlos. Un poco antes, o después, sucede lo mismo en todos los países. En Italia, en Francia, en Alemania e Inglaterra, las villas obtenían la autonomía judicial que hacía de ellas otros tantos islotes jurídicos, independientes del derecho consuetudinario territorial…".[264]

A esa autonomía judicial de las villas y el nombramiento de regidores, siguió toda la organización municipal, cuyos lineamientos aparecen en el siglo XI, y que en el XII tenía todos sus órganos esenciales. El mismo Pirenne señala que ese tipo de organización se debió a la burguesía.[265]

En España ya se encuentra el Ayuntamiento plenamente establecido en la baja Edad Media. Es de mencionarse el caso de Sevilla, que como se sabe, estuvo por siglos bajo el dominio de los árabes. En el año 1248 fue reconquistada por el ejército se Castilla, comandado por el rey San Fernando.

"…Ocupada que hubo la ciudad comenzó el rey San Fernando a reorganizar la vida local, designando por arzobispo al prelado don Remondo o don Ramón, que le había acompañado en la conquista. "Heredó de buenos y grandes heredamientos de villas y castillos y lugares muchos ricos" a la iglesia de Santa María. Ordenó el Cabildo y

[264] PIRENE, *Historia económica y social de la Edad Media*, 1952, México, FCE, p. 52.
[265] PIRENE, *Op. cit*., p. 52.

Regimiento de la ciudad; puso muchos letrados y oficiales, dando como ordenanza y legislación municipal el "Fuero Municipal y general toledano", otorgando a los caballeros sevillanos las mismas franquezas que gozaban los de Toledo…".[266]

Como se podrá observar, en España el establecimiento de los ayuntamientos dependió en gran medida del avance de la reconquista de los territorios que tenían ocupados los árabes. En el texto citado se establece claramente que se otorgó a Sevilla el *Fuero Municipal y general toledano*, y que se ordenó el cabildo, pero ambas cosas sucedieron después de la expulsión árabe. El último reducto fue la ciudad de Granada, tomada por los reyes de Castilla en 1492.[267]

Con el avance de la reconquista, se fue estabilizando el gobierno español y en consecuencia los gobiernos locales de las villas y pueblos. Fueron los Reyes Católicos quienes dictaron en Toledo una ley en el año 1480, en la cual mandaban que se construyeran casas de cabildo en las ciudades y villas, por ser conveniente para el mejor desempeño de las funciones del Ayuntamiento. Dice el documento:

"…Ennoblésense las ciudades y villas el tener casas grandes y bien fechas, en que fagan sus Ayuntamientos y Consejos, y en que se ayunten los justicias y regidores y oficiales, a entender en la cosas cumplideras a la república que han de gobernar; por ende, mandamos a todos los justicias y regidores de las ciudades y villas de nuestra Corona real y a cada una dellas, que no tienen casa pública de Cabildo o Ayuntamiento, para se ayuntar, de aquí en adelante, cada una de las dichas ciudades y villas fagan su casa de Ayuntamiento…".[268]

Si bien la orden dada por los Reyes Católicos es de 1480, la institución del cabildo venía existiendo desde mucho tiempo antes. Por ejemplo, en el mismo sur de España, en los años de 1346 y 1379 ya se menciona el alcaide de la población de Medina Sidonia y para 1417 el alcalde, alguacil y mayordomo.[269]

Otros ejemplos de poblaciones de España nos pueden ayudar a entender cómo era la mentalidad del conquistador que llegó a México y cómo la organización del Ayuntamiento que trajo consigo.

---

[266] MENA, *Historia de Sevilla*, 1987, Barcelona, Plaza & Janes, p. 100.

[267] En el Archivo Municipal de Granada existen actas de cabildo, por lo menos desde el año 1497. La referencia ha sido tomada de: MORENO OLMEDO, *Heráldica y genealogía granadinas*, 1989, Universidad de Granada - Ayuntamiento de Granada, nota 79.

[268] Citado por: POMPA Y POMPA, en: *Actas de cabildos de la ciudad de Guadalajara*, 1970, México, Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara - Instituto Jaliciense de Antropología e Historia, p. XIV; dicha Ley viene en la siguiente recopilación: RODRIGUEZ DE SAN MIGUEL, *Pandectas hispano-mexicanas*, México, UNAM, 1980, tomo II, p. 270, no. 2398.

[269] ANASAGASTI y RODRIGUEZ LIANEZ, *El libro del repartimiento de Medina Sidonia*, 1987, Cádiz, Ediciones de la Caja de Ahorros de Cádiz, p. 46, 63 y 115.

En la villa de Constantina, provincia de Sevilla, las clases sociales estaban compuestas por hidalgos, caballeros y peones, de los cuales los dos primeros se caracterizaron por acaparar la mayoría de los cargos consejiles, regidurías y alcaldías. En la misma villa, desde 1453 el Consejo estaba integrado por dos alcaldes, un alguacil, un mayordomo, dos jurados, los regidores, el almotacén y el escribano de cabildo.[270] Si bien el Ayuntamiento estaba bien organizado desde el siglo XV y en el archivo municipal de Constantina existen documentos desde dicha centuria, sus actas de cabildo inician hasta el año 1569 con el primer libro.[271]

Volviendo al caso de Sevilla, se sabe que se construyó nuevo edificio municipal entre 1527 y 1533, y en este último es el año en que inician las actas de acuerdos del cabildo.[272]

Los libros de actas de cabildo tienen un origen incierto, pero a raíz del gobierno de los Reyes Católicos es que se obligó a los cabildos a llevarlos en orden. El tres de septiembre de 1501 dictaron una ley en Granada en la que se explicaba el orden y cuidado que debían tener los cabildos para llevar los mencionados libros. Éstos debían ser dos: uno de papel de marca mayor para asentar las cartas, ordenanzas y cédulas. El otro libro sería de pergamino y en él se copiarían los privilegios y sentencias a favor de la población interesada. [273] Posteriormente Felipe II dictó una ley el 26 de mayo de 1573 en la cual se decía:

"...En el Cabildo y Regimiento de cada Ciudad haya un libro en que se asiente todo lo que se acordare, así para darnos cuenta, como sobre otro cualquier efecto que se ofrezca, y esté guardado, y con secreto, para cuando convenga usar del...".[274]

Si bien la orden de los Reyes Católicos es de 1501, los libros de cabildo se iniciaron en España desde mucho tiempo antes, y su ley más que para originar el uso de los libros de cabildo, debió ser para poner orden en cómo llevarlos. De igual forma la dictada por Felipe II también debió ser para poner orden. Por último, mencionaremos como ejemplo las fechas iniciales de los libros de actas de cabildo de varias poblaciones de España, ya que esos datos nos sirven de parámetro comparativo sobre los documentos de ese tipo que existen tanto en España, como en México y otros países latinoamericanos.

---

[270] PAREJO DELGADO, *Constantina en la baja edad media*, 1991, España, Asociación Cultural Gertrudis Gómez de Avellaneda, p. 55, 101-102, 104, 106, 110.
[271] PAREJO DELGADO, *Op. cit*., p. 25.
[272] MENA, *Historia de Sevilla*, 1987, Barcelona, Plaza & Janes, p. 143.
[273] RODRIGUEZ DE SAN MIGUEL, *Pandectas hispano-mexicanas*, México, UNAM, 1980, tomo II, p. 271, no. 2400.
[274] *Recopilación de leyes de los reinos de las Indias 1681*, México, Miguel Ángel Porrúa, 1987, tomo segundo, f 97v, Libro IV, Título IX, Ley XVI.

Población	*año de inicio de las actas de cabildo*
Astorga	1427
Carmona	1475
Utrera	1492
Osuna	1528
Constantina	1569
San Lúcar La Mayor	1571
Fuentes de Andalucía	1578
La Campana	1580
Badajoz	1591
Cantillana	1603. [275]

LAS ACTAS DE CABILDO EN ALGUNOS PAISES DE LATINOAMÉRICA

La llegada española al continente americano trajo consigo, no solo soldados y gente que venía buscando riquezas, sino también toda la administración e instituciones que gobernaban en la península ibérica. La institución del cabildo no fue la excepción, pues desde el mismo siglo XVI fue implantado en numerosos sitios, aún antes de que se establecieran los virreinatos de la Nueva España y el Perú. Las ciudades más importantes quedaron definidas desde el inicio de la época colonial y con el paso de los siglos llegaron a ser las actuales capitales nacionales o provinciales. Desde el inicio en esas ciudades hubo ayuntamientos locales, además de párrocos, escribanos y jueces, que eran los encargados de la administración en los diferentes ámbitos de la vida social, y al mismo tiempo los principales generadores de documentos. Los ayuntamientos formalmente establecidos dejaron en las actas de cabildo el testimonio de su quehacer cotidiano, las decisiones que tomaban en bien de la comunidad y el registro de las calamidades y dificultades a las que se tenían que enfrentar. Ese tipo de actas es una de las fuentes principales del conocimiento de la vida municipal.

Desde el inicio mismo de los descubrimientos de las islas y tierra firme del continente americano, los Reyes Católicos dieron órdenes e instrucciones precisas de cómo se debían descubrir, conquistar y poblar los nuevos territorios. Dichas órdenes se contienen en las llamadas *capitulaciones*, y algunas de ellas son interesantes para nuestro tema de estudio.

En la capitulación contratada entre los reyes y Luis de Arriaga el cinco de septiembre de 1501, se concedía a este último la facultad de poblar cuatro villas en la isla Española, y en uno de los párrafos se dice:

[275] HERRERA HEREDIA (directora), *Archivos Municipales Sevillanos*, Excma. Diputación Provincial de Sevilla, vol. 8, 1986. vol. 13, 1988. vol. 17, 1989; GONZALEZ JIMENEZ, *Catálogo de documentación medieval del Archivo Municipal de Carmona II (1475-1504)*, 1981, Excma. Diputación Provincial de Sevilla. En el caso de Badajoz la información nos fue proporcionada directamente por la archivista.

"…otrosy que en cada una de las dichas villas que asy ellos poblaren puedan elegir entre sy cada año alcaldes e regidores, alguaziles e escribanos e procuradores e otros oficiales que fueren menester…".[276]

En el documento citado se ve el origen mismo del Ayuntamiento implantado en las colonias españolas de América. La elección entre los vecinos, los cargos anuales y los nombres de los funcionarios, son rasgos que perduraron a lo largo de toda la etapa colonial y aún en el siglo XIX.

Habiéndose instaurado la institución del cabildo o Ayuntamiento, lógico era que funcionara en forma idéntica a como era en España. Los acuerdos se debían asentar en un libro, el cual se debía archivar y guardar con todo celo. Esos libros de asiento de acuerdos han recibido diversos nombres, tales como libros de cabildos, libros de actas de cabildos, libros de actas capitulares, libros de acuerdos del Ayuntamiento, etc. Hanke y Millares Carlo proporcionan una valiosa información acerca de numerosos archivos latinoamericanos, y solo a manera de ejemplo mencionamos a continuación los libros de cabildo más antiguos de algunos de esos países.

País	*Ciudad*	*Antigüedad de los libros de cabildo*
Argentina	Corrientes	1588
Argentina	Santa Fe	1575
Bolivia	Potosí,	1585
Bolivia	La Paz	1548-1562
Brasil	Sao Paulo	1583
Colombia	Tunja	1539
Cuba	La Habana	1550-1565
Chile	Santiago	1541
Ecuador	Cuenca	1557
Ecuador	Quito	1534-1543
Guatemala	Guatemala	1553
Paraguay	Asunción	1595
Perú	Lima	1534
Perú	Arequipa	1546
Venezuela	Caracas	1573 [277]

[276] FERNANDEZ, *Capitulaciones Colombinas (1492-1506)*, 1987, México, El Colegio de Michoacán, p. 337.
[277] HANKE, *Guía de las fuentes en Hispanoamérica para el estudio de la administración virreinal española en México y en el Perú, 1535-1700*, 1980, Washington, OEA, p. 38, 59, 295, 303, 314, 439 y 446. Entre estas referencias, Hanke nos dice que el original del primer libro de cabildo de La Paz se encuentra en el Museo Británico de Londres; MILLARES CARLO, "Notas bibliográficas acerca de archivos municipales, ediciones de libros de acuerdos y colecciones de documentos concejiles", en: *Contribuciones a la Historia Municipal de América*, 1951, p. 177-238.

Asimismo, María Castelo nos da cuenta de algunos archivos de países latinoamericanos, y la antigüedad de las actas de cabildo existentes en dichos repositorios. Por ejemplo menciona que en el de Asunción, Paraguay, hay Actas Capitulares desde 1595.[278] Por su parte, el municipio de Quito, Ecuador, ha publicado varios tomos de las actas de cabildo de la propia ciudad, las cuales inician en 1534, así como las de San Miguel de Ibarra (1606-1617) y de Cuenca (1557-1563).[279] También el Archivo Histórico Nacional de Bogotá, Colombia, ha publicado varios de los libros de cabildo más antiguos que conserva, como son los de la ciudad de Tunja, de los años 1539-1542.[280] Por su parte Millares Carlo publicó un interesante trabajo en el cual reunió infinidad de notas bibliográficas sobre archivos municipales, tanto de España, como de diversos países de Latinoamérica, en las cuales da cuenta, no solo de catálogos publicados de archivos, sino también de libros de cabildo editados.[281]

LAS ACTAS DE CABILDO EN MÉXICO

En México se tiene la fortuna de que se conservan las actas de cabildo en los archivos de varias grandes ciudades y en cientos de municipios, las cuales han resistido los embates del tiempo, el clima y las numerosas guerras del siglo XIX y la revolución mexicana.

La Nueva España llegó a ser una de las principales colonias de América, debido a su gran población, extensión y abundantes recursos naturales. Esta situación influyó de manera definitiva para que en su jurisdicción se fundaran, desde los inicios, las diferentes instituciones de gobierno.

---

[278] CASTELO DE ZAVALA, *Noticias sobre algunos archivos hispanoamericanos*, 1947, México, sobretiro del tomo II de los Anales del Instituto Nacional de Antropología e Historia, p. 388.

[279] CASTELO DE ZAVALA, *Op. cit*., p. 407.

[280] CASTELO DE ZAVALA, *Op. cit*., p.416; por su parte C. H. HARING proporciona una bibliografía de los libros de cabildo que han sido publicados en varios países latinoamericanos: *El imperio español en América*, 1990, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes - Alianza Editorial Mexicana, colección Los Noventa no. 12, p. 469-470; también DOMINGUEZ COMPAÑY proporciona una buena bibliografía sobre actas de cabildo hispanoamericanas publicadas: "Obligaciones militares de los vecinos hispanoamericanos en el siglo XVI (Según se desprende de las Actas Capitulares)", en: *Revista de Historia de América*, 1975, no. 79, p. 58-59, y "Actas de fundación de ciudades hispanoamericanas", en: *Revista de Historia de América*, 1977, no. 83, p. 46-48. Con motivo de la edición de un libro sobre las Actas de Cabildo de San Juan de Puerto Rico, Rafael Heliodoro Valle publicó una reseña del mismo, y menciona un pequeño listado de actas ya publicadas de diversos países latinoamericanos. Esta última información en: VALLE, "Actas del Cabildo de San Juan de Puerto Rico, 1730-1750", 1950, p. 191-192; también RIVERA SERNA, publicó: "Libro primero de Cabildos de San Juan de la Frontera de Chachapoyas", en: *FÉNIX*, Revista de la Biblioteca Nacional, 1956-1957, p. 280-336, la cual es una población de Perú.

[281] MILLARES CARLO, "Notas bibliográficas acerca de archivos municipales, ediciones de libros de acuerdos y colecciones de documentos concejiles", en: *Contribuciones a la Historia Municipal de América*, 1951, p. 177-238. Este último autor proporciona una amplia bibliografía sobre ediciones de libros de cabildo, tanto de ciudades latinoamericanas como españolas.

El cabildo, por ser la célula primordial de la organización de los pueblos y ciudades, venía en las mentes de los conquistadores, bien arraigado, de allí que fue la primera institución que se estableciera. Fue cerca del pueblo totonaca de Quiahuiztlán, en la costa de Veracruz, en donde las huestes de Hernán Cortés construyeron una población y nombraron el primer ayuntamiento de la naciente Villa Rica de la Veracruz. En la primera carta de relación de Hernán Cortés se narra lo siguiente:

"...y que así mismo lo pedíamos y requeríamos que luego nombrase para aquella villa que se había por nosotros de hacer y fundar, alcaldes y regidores en nombre de vuestras altezas, con ciertas protestaciones en forma que contra él protestásemos si así no lo hiciese (…) *Y luego comenzó con gran diligencia a poblar y a fundar una villa, a la cual puso por nombre la Rica Villa de la Veracruz y nombronos a los que la presente suscribimos, por alcaldes y regidores de la dicha villa, y en nombre de vuestras reales altezas recibió de nosotros el juramento y solemnidad que en tal caso se acostumbra y suele hacer …".*[282]

Recordemos que era el año 1519 cuando ese acontecimiento sucedía. Por otra parte, al final del texto se hace mención del juramento que hizo el recién nombrado ayuntamiento, y se dice que fue con la solemnidad "*…que en tal caso se acostumbra y suele hacer …",* es decir, que había un protocolo establecido y tradicional que era bien conocido por los conquistadores, lo cual puede ser un indicio de la activa vida municipal que llevaron en sus pueblos de origen.

Bernal Díaz del Castillo también refiere el hecho arriba señalado, pero en su estilo más amplio y detallado, dice lo siguiente:

"...Y fundada la villa, hicimos alcaldes y regidores, y fueron los primeros alcaldes Alonso Hernández Puertocarrero y Francisco de Montejo, y a este Montejo, porque no estaba muy bien con Cortés, por meterle en los primeros y principal, le mandó nombrar por alcalde; y los regidores dejarlos he de escribir, porque no hace al caso que nombre algunos; y diré como se puso una picota en la plaza y fuera de la villa una horca, y señalamos por capitán para las entradas a Pedro de Alvarado, y maestre de campo a Cristóbal de Olid, y alguacil mayor a Juan de Escalante, y tesorero Gonzalo Mejía, y contador Alonso de Ávila, y alférez a fulano Corral, porque el Virraroel, que había sido alférez no sé qué enojo había hecho a Cortés, sobre una india de Cuba, y se le quitó el cargo; y alguacil del real a Ochoa, vizcaíno, y a un Alonso Romero…".[283]

En el texto señalado se deja ver toda la estructura administrativa básica que tenían que nombrar. Por un lado se ven los cargos del cabildo, como eran los alcaldes y regidores.

[282] CORTES, *Cartas de Relación*, 1981, México, Porrúa, Sepan Cuantos no. 7, p. 18-19.
[283] DIAZ DEL CASTILLO, *Historia de la conquista de Nueva España*, 1980, México, Porrúa, Sepan Cuantos no. 5, p. 72.

Por otra parte, había los cargos militares, como el capitán de las entradas, el maestre de campo y el alférez. Asimismo el alguacil mayor y el alguacil del real, que eran encargados de justicia. Por último los cargos administrativos de tesorero y contador, que velaban por las riquezas que se debían enviar al rey.

Otro aspecto que se puede destacar es el hecho de que, aunque la Villa Rica de la Veracruz era un pequeño poblado de españoles, en el extremo del mundo y localizado en una tierra desconocida y poblada de indígenas que hablaban extrañas lenguas, la estructura de organización la trasladaron íntegra, como se podía encontrar en cualquier pueblo mediano de la España de aquellos años. Pero no solo se repitió la organización, sino también los elementos formales de la población, que a final de cuentas eran el complemento de la organización. Prueba de esto es que en la recién fundada población se establecieron la plaza, la picota y la horca. El mismo Bernal Díaz menciona otros de los elementos que se construyeron en la nueva población:

"…acordamos de fundar la Villa Rica de la Veracruz, en unos llanos, media legua del pueblo que se dice Quiahuiztlan, y trazada iglesia y plaza y atarazanas, y todas las cosas que convenían para ser villa, e hicimos una fortaleza y desde los cimientos, y en acabarla de tener alta para enmaderar y hechas troneras y cubos y barbacanas, dimos tanta prisa, que desde Cortés, que comenzó el primero a sacar tierra a cuestas y piedras y ahondar los cimientos, como todos los capitanes y soldados, a la continua, entendíamos en ello, y trabajábamos por acabarla de presto …".[284]

En este texto se habla de cómo fue trazada la iglesia, la plaza, la fortaleza y *todas las cosas que convenían para ser villa*, lo cual significa que había una serie de requisitos para que una población tuviera la categoría de villa, tal como en la actualidad se utilizan las categorías políticas de las poblaciones. Sin duda el principal requisito era el contar con un cabildo.[285]

En el caso de la Villa Rica de la Veracruz se deja entrever que, aunque parecería que los soldados solicitaron a Cortés que hubiera Ayuntamiento, éste influyó de manera definitiva en la designación de los cargos, pues en el nombramiento de Francisco de Montejo y en la destitución de Villarroel, estuvieron de por medio los intereses personales del mismo Cortés.

Si bien en Veracruz quedó formalmente establecido el primer Ayuntamiento, eso fue solamente un formulismo para justificar la presencia de los conquistadores en el nuevo territorio.

---

[284] DIAZ DEL CASTILLO, *Op. cit*., p. 81.

[285] Un interesante trabajo es el de VÁZQUEZ PÉREZ, "Trascendencia jurídica e institucional de la fundación del Ayuntamiento de la Villa Rica de la Vera Cruz", en: *Revista de Derecho Notarial*, año XIII, no. 36, 1969, p. 27-32.

El interés principal era llegar a Tenochtitlan, sede del gobierno de Moctezuma, de la cual tanto había oído hablar Cortés. Si era tan grande y tenía tantas riquezas como aseguraban los informantes indios, era necesario llegar hasta ella. Finalmente se cumplieron los deseos de Cortés y con dificultades, pero logró dominar la capital mexica. Como en el caso de la costa, el siguiente paso era formalizar las instituciones, empezando por el cabildo. Debido a la gran destrucción que sufrió la ciudad de Tenochtitlan, los conquistadores establecieron sus viviendas inicialmente en Coyoacán, y en ese sitio debieron elegir el primer ayuntamiento.

Trazada la nueva ciudad por el alarife Alonso García Bravo, se asignaron solares para las casas de cabildo, la iglesia, para Cortés y para cada uno de los conquistadores participantes en la lucha armada. Ese reparto de solares fue registrado en los primeros libros de cabildo de la ciudad de México.

Con respecto a los ayuntamientos que existieron en México durante la etapa colonial, se debe tomar en consideración en qué lugares fueron nombrados, pues de esta circunstancia depende que tan antiguas puedan ser las actas de cabildo de cada lugar. Ya se mencionó que la ciudad de México lo tuvo desde terminada la conquista (ésta consumada en 1521) y en consecuencia sus libros de actas inician en el año 1524. Guadalajara cambió de asiento en varias ocasiones, pero quedó en la definitiva en 1542. Aunque desde el inicio contó con ayuntamiento, sus actas de cabildo conservadas inician hasta el año 1607.

La ciudad de Puebla ha tenido más suerte, pues sus libros de cabildo y otros documentos municipales se han conservado desde 1533. Otro ejemplo por mencionar es el de Monterrey en donde sus libros de cabildo inician en 1596. En el caso de Celaya, estado de Guanajuato, Zamarroni Arroyo ilustra en su obra un fragmento de un acta de 1583, así como la portada de un libro de actas del año 1729. Las actas de Querétaro inician en 1655. Recientemente se han publicado los primeros libros de cabildo de Saltillo 1578-1655 y Zacatecas 1557-1586. Por último hemos de mencionar un ejemplo fuera de lo común, el de la ciudad de Tlaxcala. De esta última ciudad se conserva un libro de actas que es único, ya que es de un cabildo indígena de los años 1547 a 1567, el cual está escrito en lengua náhuatl, lo cual lo convierte en un caso sumamente raro.[286]

[286] Las referencias bibliográficas de las actas de cabildo son las siguientes: México: *Guía de las actas de cabildo de la ciudad de México, siglo XVI*, México, DDF - FCE, 1970. Guadalajara: *Actas de cabildos de la ciudad de Guadalajara*, 1970, México, INAH -IJAH; Puebla: HANKE, *Guía de las fuentes en Hispanoamérica para el estudio de la administración virreinal española en México y en el Perú, 1535-1700*, 1980, Washington, OEA, p. 385; BORAH, "Archivo de la secretaría municipal de Puebla", en: *Boletín AGN*, México, AGN, 1942, tomo XIII, no. 2, p. 215; Monterrey: CAVAZOS GARZA, *El muy Ilustre Ayuntamiento de Monterrey*, 1980, México, Monterrey p. 10, 48 y 49. CAVAZOS GARZA, "Nuevo León: la historia y sus instrumentos", en: *Historia Mexicana*, 1952, vol. I, no. 3, p. 498. Celaya: ZAMARRONI ARROYO, *Narraciones y leyendas de Celaya y el Bajío*, 1959, I, fotografías delante de las pp. 176 y 264. Querétaro: AYUNTAMIENTO DE QUERETARO 1994-1997, *Capitulaciones de Querétaro 1655, Título de Ciudad, Atribuciones Municipales, Escudo y Primeras Actas de Cabildo*, 1994, p. 122 y sigs.; Saltillo: GARZA MARTÍNEZ y PÉREZ CEVALLOS, *Libro de cabildo de la villa de Santiago del Saltillo 1578-1655*, 2002, CIESAS, AGN, Archivo Municipal de Saltillo; HOYO, *Primer libro de actas de cabildo de las minas de Zacatecas, 1557-1586*, 1990, Ayuntamiento de la ciudad de Zacatecas. El primer libros de Actas de Zacatecas

LAS ACTAS DE CABILDO EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO

Una situación que se debe tener presente es que durante el período colonial solamente hubo ayuntamientos de españoles en las ciudades más grandes, como las mencionadas de México, Guadalajara, Puebla, Monterrey, Querétaro, Tlaxcala, etc. En el Estado de México aun cuando había poblaciones grandes como Cuautitlán, Jilotepec, Texcoco y Toluca, estas no contaban con ayuntamiento, sino que fueron sede de alcaldías mayores, de allí que no tengan actas de cabildo virreinales. En el caso de la llamada República de Indios, era una forma de organización a la usanza española, pues los indígenas nombraban por elección a los alcaldes, regidores y escribano, pero esos cabildos indígenas no llevaron por escrito libros de acuerdos. Como se mencionó, el libro de cabildos indígenas de Tlaxcala es un caso excepcional, y por lo tanto se puede afirmar que por el momento no se sabe que existieran libros de cabildo coloniales en el Estado de México, ni aún en muchas otras poblaciones del país.[287]

Teniendo presente lo anterior, las actas de cabildo más antiguas en los municipios del Estado de México serán necesariamente las que resultaron de la implantación de la Constitución de Cádiz, por medio de la cual se establecieron infinidad de ayuntamientos. Por el momento no se sabe que existan actas del primer período de dicha Constitución, es decir, de los años 1812 a 1814, pero lo que si es un hecho es que a partir de 1820 se inician dichos documentos en varios municipios (ver anexo II). Como prueba de ello damos a continuación algunos ejemplos de los que se ha obtenido información:

---

se reeditó en el año 2014, y en ese mismo año se publicó: *Libro segundo de cabildo 1587-1614*, Instituto Zacatecano de Cultura, en la serie Ciudad y Memoria, no. 2. En 2015 se editaron: *Libro tercero de cabildo de la Ciudad de Zacatecas. 1614-1638* y *Libro cuarto de actas de cabildo de la Ciudad de Zacatecas, 1636-1644*; Tlaxcala: CELESTINO SOLIS, VALENCIA R. y MEDINA LIMA, *Actas de cabildo de Tlaxcala 1547-1567*, 1985, México, CIESAS - AGN - Instituto Tlaxcalteca de la Cultura; GIBSON, *Tlaxcala en el siglo XVI*, 1991, México, Gobierno del Estado de Tlaxcala-FCE, p. 240-241; CARRERA STAMPA publicó: "Las actas municipales fuente de la historia de México", en: *Contribuciones a la Historia Municipal de América*, 1951, p. 109-135. Este último autor proporciona las referencias bibliográficas sobre las actas de cabildo de la ciudad de México que han sido publicadas, así como una reseña sobre el archivo del antiguo ayuntamiento de la ciudad. Por último hemos de mencionar, que de acuerdo con los avances tecnológicos, en 1997 el Centro Nacional Editor de Discos Compactos (Cenedic) de la Universidad de Colima, ha editado un disco compacto en el cual se contienen los resúmenes de las actas de cabildo de la ciudad de Puebla, de los siglos XVI y XVII. Por otra parte, en fecha reciente fue reeditado el primer libro de actas de cabildo de la Ciudad de México, cuya referencia es: GUTIÉRREZ Y GUTIÉRREZ, *Primer libro de actas de cabildo de la ciudad de México (1524-1529)*, 2011, México, Universidad Autónoma de Aguascalientes.

[287] Esta afirmación se comprueba al revisar los ocho volúmenes publicados por el Archivo General de la Nación de la serie *Los Archivos Municipales*.

Municipio	*año inicial de la actas.*
Atlacomulco	inician en 1824, aunque están incompletas. [288]
Jilotepec	desde 1928. [289]
Tecámac	el acta más antigua, del 5 de diciembre de 1825, ya fue publicada. [290]
Chapa de Mota	1820 a 1826, [291] y del 6 de agosto de 1820 en el AHMCH.
Jocotitlán	actas desde 1820. [292]
Nextlalpan	primera acta del 10 diciembre 1820. [293]
Tepetlaoxtoc	actas desde 2 de julio de 1820. [294]

TULTITLÁN SURGE COMO MUNICIPIO

Con la llegada de los españoles en México se dieron una serie de cambios muy importantes en la organización del gobierno, pues el *tlahtoani* de Tenochtitlan ya no era el jefe supremo, sino que ahora lo era el virrey de la Nueva España. Asimismo al establecerse la iglesia católica, el arzobispo de México fue el principal dirigente religioso, y bajo él quedaban los obispos, párrocos y frailes.

En el gobierno civil de los pueblos, los españoles establecieron las alcaldías mayores y corregimientos, y los cabildos solamente en las poblaciones de mayor importancia. En el caso de Tultitlán, había un teniente de alcalde mayor, que era español, y que venía en representación del alcalde, el cual residía en Tacuba.

Durante la época virreinal, además de las autoridades españolas impuestas por la corona, ésta aceptó una cierta autonomía de gobierno al interior de los pueblos indígenas, lo que fue llamado *La república de indios*.

---

[288] GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, *Atlacomulco, inventarios generales de los archivos municipal y parroquial*, 1980, p. 41.

[289] H. Ayuntamiento de Jilotepec- Archivo General de la Nación, *Catálogo del Archivo Histórico Municipal Jilotepec, Edo. de México*, 1990. Dado que Jilotepec ha sido una población muy importante desde la época prehispánica y a lo largo de la época colonial, es lógico pensar que sus primeras actas se extraviaron.

[290] OVANDO RAMIREZ, *Documentos históricos del municipio de Tecámac de Felipe Villanueva, 1814-1890*, 1991, p. 47-51.

[291] ALANIS BOYSO, SARMIENTO REA y ALANIS BOYSO, *Catálogo Archivo General del Estado de México, catálogo y síntesis de documentos manuscritos relativos a pueblos del Estado de México, 1542-1823*, 1978, ficha 41. Existen actas de cabildo de Chapa de Mota tanto en el Archivo Histórico Municipal, como en el Archivo Histórico del Estado.

[292] RAMIREZ GONZALEZ, *Autoridades municipales de Jocotitlán 1820-1990*, 1990, 2 tomos. Este autor utilizó como fuente principal de su trabajo las actas de cabildo, y publicó la primera acta en el anexo segundo.

[293] Información de Juan Manuel Bejínez, cronista y archivista de Nextlalpan. En dicha acta consta la elección del 2° Ayuntamiento, pero se da referencia de la elección del primero de junio de ese año, que es cuando se instauró el primer ayuntamiento en dicho municipio. Por otra parte, en la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia, colección antigua (13-1-6-Bis), existen Actas de varios Ayuntamientos, de los años 1820 a 1909, entre las cuales hay de Huehuetoca, Zumpango y Papalotla, solo por mencionar algunos del Estado de México.

[294] Información proporcionada por Mariano Cando, cronista de Tepetlaoxtoc.

En Tultitlán se nombraba al gobernador indígena, a un regidor por cada barrio y pueblo, y al llamado escribano de república. La elección de las personas para ocupar los cargos se realizaba anualmente y era conocida como "elección de parroquia", pues la ceremonia de votación se efectuaba en el atrio de la iglesia.

De los gobernadores de Tultitlán se conocen los nombres de algunos de ellos. Así por ejemplo, se sabe que en el año 1550 se dio licencia a don Jerónimo, gobernador de Tultitlán, para andar a caballo. Este dato parecerá extraño, pero resulta que en aquellos años los indígenas no tenían autorización para montar, a menos que se les diera un permiso especial.[295] También en 1592 se dio una licencia igual a Domingo Hernández y en 1595 a Francisco Jiménez, este último indio principal de Tultitlán.[296]

Si bien la república de indios tenía una estructura similar a la del cabildo español, su función se restringía al gobierno interior del pueblo, más relacionado con las fiestas patronales y los trabajos comunitarios. En asuntos de justicia, jurisdicción territorial y asignación de tierras de cultivo intervenía la autoridad española. Como se mencionó, por el momento solamente conocemos un libro de cabildo indígena, correspondiente a la ciudad de Tlaxcala. Para el caso de Tultitlán, sus actas de cabildo inician en el año 1820, al entrar en vigencia por segunda vez la Constitución de Cádiz.

Este código elaborado por los diputados de las colonias reunidos en la ciudad de Cádiz, en España fue jurado el 19 de marzo de 1812 y en la Nueva España el 30 de septiembre del mismo año. Por un decreto del 4 de mayo de 1814, Fernando VII restablecía el sistema absolutista, por lo que quedó suspendida la vigencia de la mencionada Constitución.

Transcurrieron algunos años en los que el poder era detentado en forma absoluta por el rey, pero la exigencia de democracia y libertades lo obligó a cambiar de parecer, hasta que en marzo de 1820 restableció la Constitución de Cádiz, y al poco tiempo emitía un Real Decreto del 24 de abril del mismo año, en el que se pedía la colaboración de los párrocos, a fin de que explicaran la Constitución al pueblo en los sermones de los domingos (este decreto se menciona, más adelante, en el acta de cabildo no. 34 de Tultitlán). En México el virrey Apodaca realizó la ceremonia de jura el 31 de mayo de ese mismo año.

Reestablecida plenamente la vigencia de la Constitución, se sentaban las bases por medio de las cuales se daría un paso adelante en el camino de la democracia. Si bien la guerra de independencia no se había consumado, se hacía presente una nueva situación, la cual iniciaba el rompimiento con los viejos esquemas de gobierno virreinal.

---

[295] GERHARD, *Síntesis e índice de los mandamientos virreinales 1548-1553*, 1992, ficha 304.

[296] COLÍN, "Índice de documentos relativos a los pueblos del Estado de México: ramo de Indios del Archivo General de la Nación", en: *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, tomo CVII, 1968, fichas 3813 y 3820.

En el Título VI, Capítulo I, del nuevo código, se habla de los procedimientos y características que se debían cumplir para establecer los ayuntamientos en los pueblos. En el artículo 310 se dice que podría haber ayuntamiento en los pueblos que tuvieran cuando menos 1000 almas. En el artículo 313 se dice que la elección se haría en diciembre, para que los nuevos funcionarios entraran en el cargo el primero de enero del año siguiente, según lo establece el artículo 314. Otro funcionario de gran importancia era el secretario del ayuntamiento, el cual, según el artículo 320, sería electo por el propio Ayuntamiento.[297]

Teniendo en cuenta esas bases, en Tultitlán se realizó una junta de elección del primer Ayuntamiento el 12 de julio de 1820. Estuvo presidida por el Teniente Coronel Ezequiel de Lizarza, quien era comandante militar y subdelegado de la jurisdicción de Tacuba, y por el Teniente Coronel Francisco Leguízamo, que era encargado de justicia en Tultitlán. [298] Terminada la elección, el nuevo Ayuntamiento quedó conformado de la siguiente manera: José María Salazar alcalde primero, Alejandro Antonio Cortés alcalde segundo, Ignacio de la Puente síndico procurador, José Cruz Sánchez síndico procurador, José María Terán regidor decano, Ascencio Manuel García regidor, Pascual García regidor por San Pablo de las Salinas, Lucas Florentino regidor por San Francisco Chilpan, Félix Sánchez de la Barquera regidor, José María Durán regidor y Juan Alarcón regidor. Posteriormente fueron designados Diego Cortés tesorero, Juan Ignacio Balbontín secretario y José María Guerrero alcaide de la cárcel del pueblo.[299]

Esos primeros años del siglo XIX fueron muy especiales, pues si bien la independencia de México fue consumada hasta 1821, varios municipios surgieron en 1820, como en el caso de Tultitlán, y más aún, el Estado de México se estableció oficialmente como entidad federativa hasta 1824. En las poblaciones pequeñas de ese tiempo, como Tultitlán, no se dio un rompimiento total con la época colonial, pues por ejemplo el primer alcalde del nuevo municipio de Tultitlán fue José María Salazar, quien en 1817 ya había sido Teniente bajo las órdenes del ejército realista. Otro dato del año 1814, en plena época de la guerra, señala que los martes o viernes de algunas semanas llegaba correspondencia de Jocotitlán a Tlalnepantla, Tacuba y Tultitlán. De este último sitio era capitán de patriotas Francisco Leguízamo, quien la llevaba a México.[300] Como se mencionó, Francisco Leguízamo era el encargado de justicia en Tultitlán y fue uno de los que presidieron la elección del primer Ayuntamiento. Asimismo fue padrino de matrimonio de José María Salazar.

---

[297] TENA RAMÍREZ, *Leyes fundamentales de México 1808-1998*, la Constitución viene en las páginas 59 a 104.

[298] Sobre el Teniente Coronel Francisco Leguízamo, también se sabe que fue alcalde primero de Cuautitlán en los años 1823 y 1824, según se desprende de: Archivo General de Notarías del Estado de México, protocolos de Cuautitlán, caja 1 expedientes 12 y 13.

[299] Acta no. 1, del 12 de julio de 1820. En realidad esta no es propiamente un acta de cabildo sino el acta de elección del primer ayuntamiento.

[300] GUEDEA, *Prontuario de los insurgentes*, 1995, p. 369.

Terminada la guerra de independencia, el Ayuntamiento de Tultitlán comisionó al tesorero del mismo, Capitán Diego Cortés, para que cobrara 632 pesos que prestó el cabildo al Coronel Anastasio Bustamante para gastos de la duodécima división de su mando en el Ejército Trigarante.[301] Si bien la gente de Tultitlán no participó, que se sepa, activamente en la guerra, cuando menos si ayudó al ejército libertador con dinero.

Consumada la Independencia Nacional, seguía el acto de jura de la misma, que debían realizar los ayuntamientos. Así pues el 13 de diciembre de 1821 se determinó que se hiciera en Tultitlán esa jura el 21 de ese mes.[302] Sin embargo el 19 de diciembre se señaló que el tiempo para la jura era corto como para que se realizara con toda la solemnidad del caso, y que además había tropas capituladas en Cuautitlán, por lo que podrían causar problemas, por lo que se acordó que se realizara cuando hubiera mejores condiciones.[303] El 27 de diciembre se propuso que la jura fuera el seis de enero de 1822.[304] El 4 de enero de 1822 se sugería que se pidiera que cada hacienda de la jurisdicción mandara 4 hombres a caballo, a los que se armaría, para que cuidaran el orden el día de la jura y que se pediría al Comandante del Ejército Trigarante que estaba en Cuautitlán que mandara un piquete de ocho hombres y un sargento para resguardar el acto.[305] Como se ve, aunque la Independencia estaba consumada oficialmente, en algunas poblaciones persistían las condiciones de inseguridad. Finalmente se hizo la jura de la Independencia, la cual se asentó en el acta de cabildo de la siguiente forma:

"...Estando reunidos los señores Alcaldes, Regidores, Síndicos, Secretario, el señor Cura Párroco con su vicario, varios señorees oficiales, particulares y demás del pueblo en la sala capitular, el señor secretario leyó en alta voz el Plan de Iguala y Tratados de Córdoba, lo que concluido puestos en pie todos los circunstantes, el señor Presidente les tomó el juramento bajo la fórmula que previene el bando de la materia. Incontinenti se procedió al paseo en el que acompañaron al Ayuntamiento, los señores eclesiásticos, oficiales y particulares, presididos por el señor Alcalde de primera elección, el que llevaba en las manos el pendón del Imperio Mexicano...". [306]

El recién creado Imperio Mexicano duró poco tiempo y las diferencias entre las distintas facciones del gobierno obligaron a Agustín de Iturbide a dejar el trono. Tuvo que salir de México acompañado de una escolta de oficiales. Durante su viaje de salida pernoctó la noche del 21 al 22 de marzo de 1823 en la hacienda de Lechería, jurisdicción de Tultitlán. [307]

---

[301] Acta no. 77, del 31 de octubre de 1821.
[302] Acta no. 85, del 13 de diciembre de 1821.
[303] Acta no. 86, del 19 de diciembre de 1821.
[304] Acta no. 88, del 27 de diciembre de 1821
[305] Acta no. 91, del 4 de enero de 1822.
[306] Acta no. 92, del 6 de enero de 1822.
[307] MALO, *Diario de sucesos notables*, 1948, tomo I, p. 14.

Como puede verse por estas sencillas anotaciones históricas, las actas de cabildo son una rica fuente de información local. Nos presentan una evolución histórica muy compleja, pues en el caso de Tultitlán, en tan solo tres años pasó de república de indios bajo una alcaldía mayor, a pueblo con ayuntamiento electo, que ayudó al Ejército Trigarante y después reconociendo el imperio de Iturbide. Pese a esa serie de cambios, los protagonistas fueron los mismos: el encargado de justicia Francisco Leguízamo, presidió después la elección del primer ayuntamiento, y el teniente del ejército realista, José María Salazar, fue electo como primer alcalde. Más adelante lo encontraremos en este mismo cargo en 1823, y como secretario del ayuntamiento en 1822 y 1824.[308]

DESCRIPCION DE LOS EXPEDIENTES TRASCRITOS

Los documentos que se publican se localizan en el Archivo Histórico Municipal de Tultitlán. El primero de ellos en la Sección Cabildo, Serie Actas de Cabildo, expediente 2, y consta de 98 fojas. Las actas van del 12 de julio de 1820 al 17 de julio de 1822, es decir, son las actas de dos años exactamente. El segundo documento está en la Sección Cabildo, Serie Minutas, expediente 1, y consta de 18 fojas. Las minutas o borradores trascritas van del doce de abril al 31 de diciembre de 1822. En la presente edición se les dio a las actas una numeración progresiva para poder ubicar los textos con mayor facilidad, por medio de los índices que se anexan al final. De esta forma las actas del primer expediente mencionado van del número 1 al 125, y las obtenidas de las minutas van del 126 al 148.

La razón de transcribir las minutas es porque las actas de cabildo de la segunda mitad del año 1822 no se encuentran en el Archivo Histórico Municipal de Tultitlán. Aun cuando las minutas son el borrador de las actas, y no se encuentran firmadas, sirven para complementar la información faltante.

Otra serie de documentos que hemos incluido en los anexos se ubican en la Sección Presidencia, serie Correspondencia, expediente de 1820. En esta serie se concentran una gran cantidad de oficios que recibió el ayuntamiento en dicho año, los cuales llegaron de diversas entidades de gobierno, entre las que se pueden mencionar la Diputación Provincial, la oficina del virrey, el ayuntamiento de Cuautitlán, los delegados de los pueblos, etc. Se han incluido como anexos los que son mencionados en las actas de cabildo.

Todos los documentos que se publican están en buen estado de conservación, y es de llamar la atención que el expediente de 1820-1822, tal parece que es el libro en el que se pasaban en limpio las actas, pues no tiene tachaduras ni borrones. Un documento que no se ha incluido es el expediente 1 de la Sección Cabildo, serie Actas de cabildo, el cual contiene los borradores de las actas de 1820, las cuales van del 16 de julio al 30 de diciembre.

[308] Los datos biográficos de José María Salazar se pueden consultar en este mismo *Compendio*.

Dicho documento consta de 19 fojas (las 3, 18 y 19 están en blanco), y son 24 actas y 3 anotaciones de que no hubo junta. Este documento no se incluye, como decimos, debido a que de alguna forma está integrado en el expediente 2.

NORMAS DE TRASCRIPCION UTILIZADAS

El objetivo que persigue el presente trabajo se pensó desde dos líneas iniciales: 1) Dado que los manuscritos son originales y únicos, reproduciéndolos se asegura la preservación de su contenido. 2) Al editarlo se pone al alcance de todo el público la información. Ambos puntos son igualmente válidos, pues los documentos tienen esa doble función, pues son a la vez un patrimonio de Tultitlán y una fuente de información de la propia historia, en un momento tan crucial como fue su nacimiento como municipio.

Teniendo en consideración ambos objetivos, se decidió utilizar el sistema ya puesto en práctica por otros investigadores, es decir, presentar la información accesible y manejable a todo lector. Debido a que las entradas de las actas son 148, como se dijo, se asignó un número progresivo de acuerdo con la secuencia de las mismas, colocándolo al principio de cada una entre corchetes [ ], junto con la fecha del acta y en letra negra, esto último para diferenciar perfectamente del texto original. La fecha entre corchetes se colocó en la forma que se utiliza en la actualidad, es decir día, mes y año, pero además se dejó la fecha, del texto, tal como aparece al principio o al final del mismo. Hay un caso, en el acta 121, en la cual el escribiente equivocó la fecha, pues puso el año 826. En este caso se colocó la fecha correcta entre corchetes en la parte superior, y la palabra sic. después del año 826. Asimismo, en el acta 133 el escribiente colocó erróneamente el año 1823, en lugar de 1822. En este caso también se colocó la fecha correcta entre corchetes y la palabra sic entre paréntesis después del año 1823.

El número progresivo colocado como entrada de cada acta, es muy útil, pues en complemento con los índices (onomástico, geográfico y temático) facilitan el manejo y localización de la información, sin tener la necesidad de leer todo el texto.

Otras normas que se utilizaron fueron la modernización de la ortografía y la puntuación, así como también el desenlace de las abreviaturas, para hacer más comprensible la lectura y el sentido de los párrafos.

También se colocaron entre corchetes [ ] letras faltantes o palabras que eran necesarias para hacer entendibles algunas oraciones, aunque solamente son 16 casos, en las actas 11, 15, 21, 23, 35, 76, 83, 89, 99, 100, 101, 112, 114 y 123.

En los únicos casos que se modificó alguna palabra original es en el apellido Sánchez de la Barquera, que en las actas originales aparece como Baquera. Asimismo el nombre del pueblo Chilpa se transcribió como Chilpan, pues esta última es la forma que se utiliza actualmente.

Si bien en muchas ocasiones al publicar documentos antiguos se utiliza la línea diagonal sencilla /, o doble // para reconocer el inicio y final de los renglones y fojas originales respectivamente, hemos preferido no utilizarlos, pues dificultan la lectura del texto, además de que la presente edición de las actas de cabildo se ha pensado que sea principalmente de divulgación, dirigida a los vecinos del municipio.

TRASCRIPCION DE LAS ACTAS DE CABILDO DE TULTITLÁN 1820-1822

[No. 1. 12 de julio de 1820]

En el pueblo de S. Lorenzo Tultitlán, a doce días del mes de julio de mil ochocientos veinte: Yo el teniente coronel D. Ezequiel de Lizarza, comandante militar subdelegado de la jurisdicción de Tacuba: habiendo venido a este pueblo, que está comprendido en el distrito de mi mando político, con objeto de presidir la elección del Ayuntamiento, que con arreglo a las órdenes superiores de la materia, debe establecerse por tener la feligresía como cuatro mil almas: hechas las convocatorias de los vecinos y habitantes de todas clases por el encargado de justicia, teniente coronel D. Francisco Leguízamo, a quien se lo tenía prevenido con anticipación, y finalmente congregado todo el vecindario de los pueblos, haciendas y ranchos en la plaza de éste, a fin de que el acto fuese público, por no haber otro paraje a propósito: hice presente al concurso el motivo de las convocatorias y el objeto para que se reunían, y principié por nombrar dos escrutadores y un secretario, que la mayoría de votos se decidió para las primeras comisiones por el bachiller D. Eusebio Ortiz, y por D. Ignacio Puente, y para la de secretario de la sesión por D. Diego Cortés, desde luego con arreglo a la constitución política de Monarquía Española, y al bando posterior sobre elecciones de Ayuntamientos, que se tiene a la vista; se procedió al nombramiento de diez y siete electores, y por mayoría de votos fueron nombrados los sujetos siguientes el señor =Bachiller D. Mariano Dionisio Alarcón cura de esta parroquia = el bachiller D. Eusebio Ortiz = D. Alejandro Antonio Cortés = D. Ignacio Puente = D. Simón Zárate = D. Juan de Alarcón = D. Francisco Elías = D. Eusebio José Carpio = D. Felipe de Jesús = D. Bonifacio Antonio = D. Cristóbal Sandoval = D. José Terán = D. Asensio Manuel = D. José María Salazar = D. José Durán = D. Leandro Ortiz = D. Diego Cortés = Y habiéndose hecha pública la enunciada elección, previne a los concurrentes acudiesen el primer domingo próximo para la del Ayuntamiento; pero en el acto expusieron serles muy perjudicial abandonar sus casas otro día, con notable perjuicio de sus intereses y familias, atendida la distancia de los pueblos, haciendas y ranchos, suplicándome que en el día se verificase la elección del Ayuntamiento, para restituirse a sus hogares con esta satisfacción. Accedí a sus ruegos por los verdaderos fundamentos en que los apoyaban. Y separándome con los electores a la casa inmediata, conferenciando entre si, eligieron unánimemente y formaron su Ayuntamiento del modo que sigue = alcalde primero D. José María Salazar = idem segundo D. Antonio Cortés = Regidores D. José Terán, D. Asensio Manuel, D. Pascual García, D. Lucas Florentino, D. Manuel de Jesús, D. Félix Sánchez de la Barquera, D. José Durán y D. Juan Alarcón = Procuradores síndicos D. Ignacio Puente y D. José Cruz Sánchez: En seguida me volví a presentar en la plaza e hice publicar la elección que fue celebrada y aplaudida por todo el concurso, con las mayores demostraciones de alegría. Y para llevar a efecto lo prevenido en nuestra constitución política de la Monarquía Española, se extendió esta acta por primera del libro de ellas, firmándola conmigo el secretario de la sesión.

Ezequiel de Lizarza, presidente. Diego Cortés, secretario.

[No. 2. 12 de julio de 1820]

En el mismo día, hallándose presentes todos los individuos nombrados para el Ayuntamiento de este pueblo de Tultitlán, presentaron ante mi el juramento de guardar y cumplir la Constitución Política de la Monarquía Española, observar las leyes, ser fieles al Rey y cumplir Religiosamente las obligaciones de su cargo: lo que pongo por diligencia, que firmó conmigo el secretario de sesión, por no haberlo en el Ayuntamiento.
Ezequiel Lizarza. Diego Cortés, secretario.

[No. 3. 16 de julio de 1820]

En el pueblo de San Lorenzo Tultitlán, a 16 de julio de 1820. Habiendo instalado el Ayuntamiento y jurado guardar y obedecer en todas sus partes la Constitución Política de la Monarquía Española, ante el presidente D. Ezequiel de Lizarza, dispuso se juntase hoy en cabildo a principiar sus actas en el nombre del gran Misterio de la Trinidad Augusta, y son las siguientes:

En pleno Ayuntamiento y distribución de cargos se nombró al señor regidor D. José María Terán, para que cuide de la salubridad pública.

Al señor regidor decano D. Félix Sánchez de la Barquera asociado del señor regidor D. Lucas Florentino para la reposición del camino público de tierra adentro, quedando el segundo de auxiliar de su pueblo San Francisco Chilpan.

A el señor regidor D. Asensio Manuel para caminos particulares del pueblo, y comisionado de limpias de aguas.

Al señor regidor D. José María Durán para la recaudación de las contribuciones.

En pleno Ayuntamiento, como representante de los ciudadanos de este pueblo de Tultitlán, ha dispuesto cesen todos los cargos consejiles y de servidumbre que estaban en uso, respecto a oponerse a nuestra Constitución. También ha determinado este Ayuntamiento con uniformidad de votos, nombrar por alcaide de esta cárcel Nacional a D. José María Guerrero, a quien se impondrá en sus obligaciones con arreglo a nuestra Constitución, y para ministro a José Aparicio.

En el mismo día y en la misma junta determinó el Ayuntamiento cesen todos los oficios serviles que nuestra abolida Constitución de gobierno había impuesto con respecto a lo eclesiástico, en ínterin las Cortes Generales sancionan las leyes que nos deban regir, quedando solamente y en calidad de por ahora, los sacristanes y campaneros, por respeto al culto divino, sin que se entienda que estos individuos quedan sujetos a otros servicios fuera de el que se les señala.

Se ha determinado igualmente el reasumir en sí las cofradías, como propios que pertenecen a la Nación, quedando no obstante obligado el Ayuntamiento a hacer las funciones necesarias al mejor culto que manda nuestra religión católica, apostólica, romana, como son Semana Santa, Corpus y titular, entendiéndose esto mientras la Nación, junta en Cortes, determine lo concerniente al culto divino. [309]

En virtud de la acta que precede, se manda a todos los encargados de estas cofradías que, dentro de veinte días entreguen sus cuentas en esta sala Capitular al Ayuntamiento, y debiendo comisionar un miembro del mismo para que se encargue de ellas, se nombraron a dos señores síndicos procuradores, y al efecto se les pasará oficio a los encargados de las citadas cofradías para que concurran dentro del término señalado.

En el mismo día en junta plena se determinó por los señores capitulares que componen este Ayuntamiento celebrar cabildo todos los miércoles de las semanas, sin que preceda citación y solo ofreciéndose negocio extraordinario, deberán citarse por el secretario, debiendo ser la hora en las ordinarias a las siete de la mañana y las extraordinarias a la hora que se cite. Sala Capitular de Tultitlán y julio 16 de 820.
Salazar. Cortés. Puente. Terán. Félix de la Barquera. Alarcón. Durán. Lucas. Ante mi Juan Ignacio Balbontín.

[No. 4. 19 de julio de 1820]

Julio y miércoles 19 de 820.

Hallándose en cabildo todos los señores capitulares de este Ayuntamiento, se trató sobre la reposición de la cárcel nacional, y salió nombrado al efecto el señor regidor don José María Durán.

En el mismo cabildo se determinó por todos los señores capitulares de que para el gasto que ocurra de las cosas más precisas se pida a los encargados de cofradías del fondo que tengan, librándoles recibo, ínterin rindan sus cuentas.

En el mismo día se presentó en cabildo el señor cura párroco de este pueblo bachiller don Mariano Dionisio Alarcón a representar el derecho que tenía la iglesia a las llamadas cofradías, y después de muchos alegatos que puso, y de una dilatada conferencia, se le hizo ver con excelencia la justicia de esta disposición, y se conformó en un todo con la acta celebrada el día 16, que trata de esta materia, como también la determinación sobre que cesen todos los oficios serviles.[310]

[309] AHMT, Presidencia, Correspondencia, Oficios de 1820, f 49, f 50. Ver anexos I y II.
[310] AHMT, Presidencia, Correspondencia, Oficios de 1820, f 48. Ver anexo III.

Salazar. Cortés. Puente. Terán. Félix de la Barquera. Alarcón. Durán. Manuel de Jesús. Ante mi Juan Ignacio Balbontín.

[No. 5. 26 de julio de 1820]

Julio y miércoles 26 de 820.

Hallándose en cabildo todos los señores capitulares de este Ayuntamiento, trataron de las materias sucedidas en la acta antecedente, y la de nombrar secretario, de la que a pluralidad de votos nombraron al Subteniente de Realistas de la Capital don Juan Ignacio Balbontín, dotando esta plaza con trescientos pesos anuales a la presente. Mas luego que el ilustre Ayuntamiento reúna algunos fondos, adelantará algo a la dotación, quedando esto estipulado entre los señores capitulares y el interesado.

Salazar. Cortés. Puente. Sánchez de la Barquera. Durán. Terán. Alarcón. Ante mi Juan Ignacio Balbontín.

[No. 6. 2 de agosto de 1820]

Agosto y miércoles 2 de 820.

Hallándose en cabildo todos los señores capitulares de este Ayuntamiento, se trató de contestar los oficios remitidos por el señor cura párroco del pueblo bachiller don Mariano Dionisio Alarcón, negándose absolutamente a que entren en este Ayuntamiento los intereses de las nombradas cofradías, para lo que resolvieron los señores capitulares mandarle un manifiesto, cuyo borrador queda en el archivo. [311]

En el mismo día se trató de la postura de las puertas de la cárcel, y no encontrándose fondos para ello, se acordó mandar los reos al cuartel. Mas negándose a esto el Comandante Militar de este punto Capitán graduado de Teniente Coronel don Francisco Leguízamo, se le pidió por un oficio una guardia compuesta de cuatro soldados y un cabo, para que permaneciera en dicha cárcel custodiando los reos, quedando la copia de este oficio en el archivo. [312]

En el mismo día, presentes los señores capitulares, se trató de la in obediencia que habían tenido los ciudadanos del pueblo de Chilpan, en no abrir la zanja del puente de Santo Domingo, y para el efecto se pasó un oficio exhortatorio para que lo verifiquen, quedando la copia en el archivo.

[311] AHMT, Presidencia, Correspondencia, Oficios de 1820, f 32, 39-40, 45, 55-58. Ver anexos IV a VII.
[312] AHMT, Presidencia, Correspondencia, Oficios de 1820, f 42. Ver anexo VIII.

En el mismo día se le pasó un oficio al padre vicario don Eusebio Ortiz, para que se abstuviera de deliberaciones despóticas, como era el querer tirar la presa del Santísimo, cuya copia queda en el archivo.

En el mismo día se trató que los pulqueros transeúntes que ponen sus bestias a pastar en este pueblo, hayan de pagar por cada bestia una cuartilla diaria, y los que estuvieren radicados en este pueblo un real semanario por cada bestia, comisionando para este cobro al segundo síndico procurador don Cruz Sánchez.

En el mismo día se trató que las bestias que entraren dañeras a las milpas hayan de pagar al dueño de ellas el daño, y dos reales de corralaje para gastos municipales.

En el mismo día se trató que a todos los individuos de estos pueblos de la jurisdicción que se les encuentren medidas o pesos faltos, se les decomisen, y sean quemados o hechos pedazos en la plaza de la Constitución públicamente, haciéndoles exhibir además, una multa.

En este mismo día se pidieron por este Ayuntamiento, unos padrones exactos de el número de habitantes de esta jurisdicción.
Salazar. Cortés. Puente. Terán. Sánchez de la Barquera. Durán. Alarcón. Ante mí Juan Ignacio Balbontín.

[No. 7. 9 de agosto de 1820]

Agosto y miércoles 9 de 820.
Hallándose en cabildo todos los señores capitulares de este Ayuntamiento, trataron que se le hiciera una representación a la Excelentísima Diputación Provincial, sobre que se sirviesen declarar si son o no bienes eclesiásticos los de las nombradas cofradías, lo que en efecto se hizo en el acto, quedando copia en el archivo. [313]

En el mismo día se leyó un bando de buen gobierno, promulgado el domingo anterior por disposición del alcalde primero, y aprobado mandaron se le diese un ejemplar a cada pueblo y se archivase.

En el mismo día se mandaron las convocatorias a los pueblos y haciendas de esta jurisdicción, para que concurrieran todos los ciudadanos el inmediato domingo trece, a celebrar la junta electoral de parroquia. [314]

[313] *Actas de la Diputación Provincial, 1820-1821,* acta 18, 12 de septiembre de 1820; AHMT, Presidencia, Correspondencia, Oficios de 1820, f 33-34. Ver anexos IX y X.
[314] AHMT, Presidencia, Correspondencia, Oficios de 1820, f 26, 27, 46-47. Ver anexos XI y XIII.

En este mismo día se trató que se transfiriese la fiesta titular del Santo patrono de este pueblo el señor San Lorenzo, a causa de convenir así a este Ayuntamiento por no estar aún dispuesto para la asistencia.
Salazar. Cortés. Puente. Terán. Sánchez de la Barquera. Durán. Alarcón. Ante mí Juan Ignacio Balbontín.

[No. 8. 16 de agosto de 1820]

Miércoles y agosto 16 de 820.

Hallándose todos los señores capitulares en cabildo, yo el infrascrito secretario les di cuenta, con la resolución y decreto, de la consulta que hace al señor provisor el cura párroco don Mariano Alarcón y tesorero Teniente Coronel don Francisco Leguízamo, en orden a las nombradas cofradías, y sobre si el tesorero debe o no rendir cuentas y entregar los caudales de éstas al Ayuntamiento. Y habiéndose impuesto fue acordado por dichos señores capitulares, que no se contestara hasta que la Excelentísima Diputación Provincial resolviera sobre la consulta que en la materia le tiene hecha esta corporación. [315]

En este mismo día resolvieron los señores capitulares que a todos los que fueren in obedientes, ínter medidas o pesos faltos, no solo se les confiscasen éstos para quemarlos o romperlos, sino que a más se les impusiese una multa para bien público y escarmiento de los infractores de las leyes.

En este mismo día, el señor comisionado de calzadas y caminos, don Félix Sánchez de la Barquera, dio cuenta de haber compuesto el camino desde la hacienda de la Lechería hasta el puente, haciendo esto por costo puramente de dicha hacienda, pero si se hizo que por trabajo de los ciudadanos como bien común, se compusiese el puente de San Antonio.

Teniendo el señor regidor decano don José María Terán, repetidas quejas contra el ciudadano de este pueblo don Francisco Ortiz, sobre las medidas faltas con que vendía el maíz, y como comisionado para este ramo, pasó a la casa de dicho Ortiz el sábado 19 del presente, y habiendo encontrado las mencionadas medidas faltas, las decomisó y presentó a los alcaldes primero y segundo, los que mandaron compareciese Ortiz, y presente el secretario fue interrogado Ortiz cuantas cargas de maíz tenía vendidas de antemano con aquellas medidas faltas, y habiendo contestado que diez y ocho, se midieron y resultando que la usurpación hecha por Ortiz al público era de seis cuartillos por carga, y todos componen la cantidad de una carga doce cuartillos. Mandaron los señores se le decomisase a Ortiz esta cantidad y se repartiese públicamente a los pobres, quemando al mismo tiempo las faltas medidas. Todo lo que al pie de la letra se presentó el domingo 20 del mismo mes y año después de la misa mayor.
Salazar. Cortés. Puente. Terán. Sánchez de la Barquera. Durán. Alarcón. Ante mí Juan Ignacio Balbontín.

[315] AHMT, Presidencia, Correspondencia, Oficios de 1820, f 41, 43-44. Ver anexos XIV y XV.

[No. 9. 23 de agosto de 1820]

Miércoles y agosto 23 de 820.

Estando todos los señores capitulares en cabildo, trataron de poner una escuela con buen profesor o preceptor, y no habiendo fondos para verificarlo por los gastos que eroga, se acordó que todos los ciudadanos de este pueblo que tuvieren hijos, den medio real cada mes, y que los vecinos contribuyesen con lo que su voluntad les dictara. En cuyo acto el señor síndico procurador don Ignacio de la Puente se ofreció a dar cincuenta pesos anuales, mientras estuviera en la jurisdicción.

En el mismo día trataron dichos señores sobre que se comisionase al señor alcalde segundo como que es el que tiene más conocimientos del pueblo, para que formase los padrones, asociado de los señores regidores don José María Terán, don José María Durán y don Asensio Manuel.

En el mismo día trataron dichos señores sobre el arreglo de las tierras, consultando a la Excelentísima Diputación Provincial el modo como habían de verificar su repartimiento, para que quedasen todos los ciudadanos con iguales pedazos para sus labores.

En este mismo día se resolvió que el inmediato domingo veinte y siete del presente, hiciese el Ayuntamiento la función titular al Santo patrono el señor San Lorenzo.

En este mismo día se resolvió hacer un septenario al Divino Rostro, implorando de su misericordia no cunda la peste a este pueblo, pues se halla bastante cerca, y al mismo tiempo nos mande las lluvias que se han escaseado en estos días, haciendo una notable falta a las siembras. Conviniéndose en que se verifique este acto tan religioso costeando a sus expensas un día cada uno de los cuatro pueblos altos, uno el señor síndico procurador don Ignacio de la Puente, otro los señores regidores y el secretario de su peculio, y otro el común del pueblo, colectando, la limosna que voluntariamente dieren los ciudadanos, los dos señores alcaldes y el secretario, disponiendo que si hubiere algún sobrante, se compre de cera y se mande donde estuviere la Indulgencia Circular.

En este mismo día se comisionó a don José Morales para que cobrase las contribuciones de los pastos, asignándole un real en cada peso, respecto a ser muy corta la cantidad que se recauda de este ramo.

Salazar. Cortés. Puente. Terán. Sánchez de la Barquera. Durán. Alarcón. Ante mi Juan Ignacio Balbontín.

[No. 10. 30 de agosto de 1820]

Miércoles y agosto 30 de 820.

Estando todos los señores en cabildo, viendo las faltas de algunos de los señores regidores a las juntas ordinarias y que ven con la mayor indiferencia un acto tan sagrado, abandonando el cumplimiento de su ministerio y faltando nada menos que a la alta confianza que el pueblo deposita en ellos, como constituirlos padres de la Patria. Para abolir tan perjudiciales abusos se ha determinado que el señor regidor que falte a las juntas, no habiendo expuesto antes un justo motivo, sufra la pena pecuniaria de dos pesos de multa, dedicándose estas cantidades al fondo de urgencias del pueblo.

En el mismo día dispusieron los señores capitulares formar una junta de sanidad, y a pluralidad de votos fueron nombrados para componerla los sujetos siguientes: el señor cura párroco don Mariano Alarcón, el señor síndico procurador don Ignacio de la Puente, el señor tesorero Capitán don Diego Cortés, el señor don Antonio Cortés alcalde 2°.

En este mismo día dispusieron los señores capitulares de este Ayuntamiento crear una junta de arbitrios, a fin de que se les propongan los más oportunos, para subvenir a las urgencias públicas, y es compuesta de los sujetos siguientes: el señor alcalde segundo don Antonio Cortés, el señor síndico procurador don Ignacio de la Puente, el señor síndico procurador don Cruz Sánchez, el señor tesorero Capitán don Diego Cortés.[316]
Salazar. Cortés. Puente. Terán. Sánchez de la Barquera. Durán. Alarcón. Ante mi Juan Ignacio Balbontín.

[No. 11. 6 de septiembre de 1820]

Miércoles y septiembre 6 de 820.

Estando los señores capitulares en cabildo, los señores que componen la junta de arbitrios propusieron los siguientes: 1º que las contribuciones colectadas en este pueblo para urbanos entrasen en poder del Ayuntamiento, pagando éste los prec[eptos] de tropa y forrajes de caballos que existan permanentes en la custodia de este pueblo.

2º Que los adeudos contraídos hasta la fecha por los ciudadanos en el ramo de contribuciones fuesen satisfechos con el sobrante que a cada uno resulte, en atención a las cuatro semanas sobrantes en cada año, porque debiendo pagar cuarenta y ocho semanas, tienen pagadas cincuenta y dos, resultando a su favor cuatro semanas, que son dos reales por ciudadano.

3º Que los que habiten las casas nacionales (antes Reales) hayan de pagar su renta, como también el pedazo de tierra de labor que está contiguo, y antes se daba al alcalde.

[316] AHMT, Presidencia, Correspondencia, tercer expediente de 1820. Ver anexo XVI.

4º Que aquellas tierras que en tiempo de los gobernadores tenían de comunidad, y pasaron a ser de propios y arbitrios en el año de mil ochocientos trece, las recoja el Ayuntamiento, como bienes puramente Nacionales, y teniendo parte de estas tierras los músicos, con el pretexto de componer los instrumentos, las tomase el Ayuntamiento y cuidase de la compostura o reposición de dichos instrumentos.

Con cuyas propuestas se dio cuenta a los señores capitulares y mandaron aprobando estos arbitrios: 1º que habiéndose comprometido este pueblo en el año de ochocientos trece a contribuir voluntariamente para mantener un número de realistas que custodiaran este pueblo, que se le pasase oficio al comisionado de contribuciones para que al momento pusiese las colectadas desde el primero de septiembre de este año, en poder del tesorero nombrado por el Ayuntamiento Capitán don Diego Cortés, y que éste con el visto bueno del Comandante particular de este punto Capitán graduado de Teniente Coronel don Francisco Leguízamo pague los sueldos de los soldados y forraje de caballos que puramente existan en este pueblo para su custodia, reservándose el sobrante para lo que el Ayuntamiento disponga, pasándole al efecto oficio al Comandante particular, y al tesorero. [317]

2º Que en cuanto al adeudo de los ciudadanos, se prevenga al comisionado de contribuciones respecto a que ha sido el mismo que las ha cobrado desde el año de ochocientos diez y seis, presente a la mayor brevedad unas listas bastante circunstanciadas desde esa fecha hasta la presente, y que el Ayuntamiento por ellas deduzca cuánto es el adeudo de los ciudadanos y cuánto es el sobrante que les resulta en los dos reales más que tienen dado en cada un año, con cuyo sobrante satisfagan los adeudos, y si resulta aún alguna cantidad sobrante, entre ésta en el fondo público del Ayuntamiento.

3º Que uno de los señores regidores se comisione para que ponga precio a las casas Nacionales y al pedazo de tierra de sembradura, y a pluralidad de votos nombraron al señor regidor decano don José María Terán, el cual graduó por ahora, mientras está descompuesta, en doce reales mensuales, y el pedazo de sembradura se arriende según la cantidad de semilla que le cupiere, o que lo siembre el Ayuntamiento.

4º Que las tierras que tenían antes los gobernadores y las que tienen los músicos, luego que éstos levanten sus cosechas, entren al Ayuntamiento, ya para sembrarlas por sí, ya para arrendarlas.
Salazar. Cortés. Puente. Terán. Sánchez de la Barquera. Alarcón. Durán. Ante mí Juan Ignacio Balbontín.

[317] AHMT, Presidencia, Correspondencia, Oficios de 1820, f 25. Ver anexo XVII.

[No. 12. 13 de septiembre de 1820]

Miércoles y septiembre 13 de 820.

Estando todos los señores capitulares en cabildo, mandaron que se hiciese una solicitud a la Excelentísima Diputación Provincial para la extinción provisional de contribuciones, dándole al mismo tiempo parte de las providencias tomadas por el Ayuntamiento, sobre que entren las contribuciones colectadas desde este mes en poder del Ayuntamiento, la que en el mismo día se le dio curso.

En el mismo día mandaron los señores capitulares se le pasase un oficio al señor cura párroco, sobre que entregase al cuerpo los documentos de la fundación o creación de las llamadas cofradías, el que respondió no tenía contestación el oficio.

En este mismo día mandaron los señores capitulares que se repitiera la representación hecha en nueve de agosto de este año a la Excelentísima Diputación Provincial sobre la declaración de las llamadas cofradías, acompañándole la consulta hecha por el cura párroco y el tesorero, y la copia del oficio remitido últimamente al cura párroco, y su contestación.

El domingo diez y siete del presente mes y año llegaron a este pueblo tres bandos: uno sobre la extinción de mitas y servicios particulares por los indios; otro para que se pongan en libertad todos los reos que estuvieren presos por opiniones políticas; y otro en que se nos participa haber jurado el rey con su real familia, la sagrada Constitución ante las Cortes, por el cual luego que fue promulgado, se experimentaron en este pueblo las pruebas del más grande regocijo entre los ciudadanos, significándolo con tirar cohetes, colgar e iluminar sus casas y manifestar en sus semblantes el entusiasmo de amor a nuestro sagrado código.

El Ayuntamiento mandó inmediatamente un oficio al señor cura párroco, para que el mismo día se solemnizase tan augusto acto, diciendo una misa de gracias y cantando un solemne *te deum*, todo lo que se verificó en el mismo día con asistencia de dicho cuerpo y también de la plana mayor, media e ínfima de este pueblo.
Salazar. Cortés. Puente. Terán. Sánchez de la Barquera. Durán. Alarcón. Ante mi Juan Ignacio Balbontín.

[No. 13. 20 de septiembre de 1820]

Miércoles y septiembre 20 de 820.

Estando todos los señores capitulares en cabildo, se les comunicó la muerte del señor regidor don Manuel Asensio García, el día anterior, haciéndoles saber al mismo tiempo se sepultaba su cadáver este día, a cuyo entierro asistió todo el cuerpo en forma.

En este mismo día se dio cuenta a los señores capitulares con la representación hecha sobre las nombradas cofradías, la que vista firmaron, y al momento se remitió a la Excelentísima Diputación Provincial.

En este mismo día, por el fallecimiento de el señor regidor don Manuel Asensio García, a pluralidad de votos dieron la comisión que ocupaba dicho señor regidor a el alcalde segundo don Antonio Cortés, y es la de caminos particulares del pueblo, y la de limpias y aguas.
Salazar. Cortés. Puente. Terán. Sánchez de la Barquera. Durán. Alarcón. Ante mi Juan Ignacio Balbontín.

[No. 14. 27 de septiembre de 1820]

Miércoles y septiembre 27 de 820.

Estando todos los señores capitulares en cabildo, se les dio cuenta con el oficio remitido por la Excelentísima Diputación Provincial, sobre que se instruyese más la representación hecha primeramente de las tierras nombradas cofradías, con borradores de los documentos de representación, hechos al cura párroco de este pueblo. Y a su vista mandaron dichos señores se instruyese la mencionada representación acompañándole los borradores de los documentos que pide la Excelentísima Diputación Provincial, y a más las contestaciones que hubiere dirigido el cura párroco a este Ayuntamiento.

En este mismo día determinaron los señores capitulares se pidiese al Excelentísimo señor virrey el permiso para levantar las milicias nacionales locales, con arreglo al real decreto de 24 de abril de este año, la que se le remitió el día siguiente.[318]
Salazar. Cortés. Puente. Terán. Sánchez de la Barquera. Durán. Alarcón. Ante mi Juan Ignacio Balbontín.

[No. 15. 4 de octubre de 1820]

Miércoles y octubre 4 de 820.

Estando todos los señores capitulares en cabildo, el señor alcalde primero constitucional leyó un oficio que le remitió el señor Intendente de la provincia don Ramón Gutiérrez del Mazo, sobre que se presentase dicho alcalde el día dos del presente, a la vivienda de su habitación, para intimarle una orden del Excelentísimo Señor Virrey.[319] Habiéndose presentado el mencionado señor alcalde, se le hizo saber [que] eran llamados los alcaldes de la línea del norte para hacerles saber que estando adeudados varios de los pueblos en la caja de la dicha línea, debían pagarse esos adeudos, y conociendo justa la solicitud, convinieron los señores capitulares en lo acordado por los alcaldes, en que se pagara el adeudo sin tener que rendir cuentas el Ayuntamiento al tesorero, por ser éste un particular, y no convenir de ninguna manera se las rindan éstos ilustres cuerpos. Habiendo acordado también en dicha junta, que el día último del presente octubre, se hayan de retirar los urbanos de este pueblo, y de consiguiente cesen las contribuciones.

[318] *Actas de la Diputación Provincial, 1820-1821*, acta 22, 30 de septiembre de 1820, p. 83. Ver anexo XVIII.
[319] AHMT, Presidencia, Correspondencia, Oficios de 1820, f 12. Ver anexo XIX.

En ente mismo día se le repitió por los señores capitulares la orden al señor regidor comisionado para cobro de contribuciones don José María Durán, sobre que a la mayor brevedad posible, presente las cuentas de el tiempo que ha cobrado las mencionadas contribuciones, para deducir por ellas los sobrantes que tienen los ciudadanos de este pueblo, respecto a las cuatro semanas que han pagado [de] más en cada año, y que este sobrante que les resulta, sirva para satisfacer en parte el adeudo.[320]
Salazar. Cortés. Puente. Terán. Sánchez de la Barquera. Durán. Alarcón. Ante mi Juan Ignacio Balbontín.

[No. 16. 11 de octubre de 1820]

Miércoles 11 de octubre de 820.

Estando todos los señores capitulares en cabildo, se les dio cuenta con la representación hecha a la Excelentísima Diputación Provincial, en los mismos términos que la mencionada Diputación la pide, la que vista firmaron para que se remitiera.

En este mismo día se dio cuenta con un oficio remitido por la Excelentísima Diputación Provincial,[321] con dos ejemplares para que en el uno de ellos se le asentase el número de almas con expresión de sexos y estados de todos los habitantes de esta jurisdicción, expresando el nombre o denominación del pueblo, la provincia a que pertenece, su emperamento y principales producciones, y la de los pueblos con quien colindan por el oriente, poniente, sur y norte, con aviso del número de leguas que dista.

En este mismo día se dio cuenta con el oficio remitido por el Teniente Coronel don Ezequiel de Lizarza,[322] en el que avisa haber renunciado la Subdelegación de este partido de Tacuba, y que admitida por su Excelencia la renuncia, solo quedaba de comandante militar, sucediéndole en el mando de la Subdelegación el Licenciado don José María Larrañaga.

En este mismo día se dio cuenta con el oficio remitido por el mayordomo de la función que hacen anualmente los naturales a María Santísima de Guadalupe, en el que suplica a este cuerpo honre la función con su asistencia, y coopere a tan religioso acto, colectando la limosna que antes recogían los gobernadores, y remitiéndosela para que tenga su inversión en la indicada fiesta.

En este mismo día se trató que el domingo subsecuente se citase a los ciudadanos para la composición del camino.
Salazar. Cortés. Puente. Terán. Sánchez de la Barquera. Durán. Alarcón. Ante mi Juan Ignacio Balbontín.

[320] AHMT, Presidencia, Correspondencia, Oficios de 1820, f 13. Ver anexo XX.
[321] AHMT, Presidencia, Correspondencia, Oficios de 1820, f 20-21. Ver anexo XXI.
[322] AHMT, Presidencia, Correspondencia, Oficios de 1820, f 19. Ver anexo XXII.

[No. 17. 18 de octubre de 1820]

Miércoles y octubre 18 de 820.

Estando todos los señores capitulares en cabildo, se dio cuenta con los ciudadanos que se han alistado para las milicias nacionales locales, y oído por los señores el número de alistados, determinaron se crease en este pueblo una compañía de caballería. Por ser este punto más a propósito, dispusieron juntamente que el domingo inmediato se reuniesen todos los alistados, y a pluralidad de votos hicieron la elección de oficiales, sargentos y cabos.[323]

En este mismo día se trató de que el día primero del entrante noviembre, se abriese la nueva escuela de primeras letras, en los términos que previene la constitución.

En este mismo día se trató de que algunas casas que hay en el pueblo ocupadas por ciudadanos que no son de él, pagando cierta pensión anual, se averigüe a quien la pagan, para que la citada renta entre como debe en los fondos del Ayuntamiento.

En este mismo día dispusieron los señores, se pasase un oficio al Subdelegado de Cuautitlán, para que avisara quien es el comisionado para la limpia de la zanja del molino.Salazar. Cortés. Puente. Terán. Sánchez de la Barquera. Durán. Alarcón. Ante mi Juan Ignacio Balbontín.

[No. 18. 25 de octubre de 1820]

Miércoles y octubre 25 de 820.

Estando los señores capitulares en cabildo, se dio cuenta de que el domingo anterior veinte y dos del presente, se presentaron todos los ciudadanos alistados para milicianos nacionales, con el fin de hacer su elección, habiendo acordado antes, que la compañía que se creara fuese de infantería, así por los menos gastos que erogaba, como por haber el número completo de milicianos para la formación de dicha compañía de infantería.

Estando presentes en la sala capitular todos los señores que componen este Ayuntamiento, se presentaron los alistados para milicianos nacionales, y habiéndoles leído por mi el infrascrito secretario el bando de la materia, [324] y preguntándoles si quedaban bastantemente instruidos en sus artículos, y respondiendo que estaban bien enterados comenzaron su elección, y a pluralidad de votos nombraron por capitán a don Manuel Rodríguez de la Madrid; por teniente a don José María Salazar; por subteniente a don Ignacio de la Puente; por sargento primero a don Simón Zárate; por sargentos segundos a don Juan Ignacio Balbontín, don José María Terán, don Félix Sánchez de la Barquera, don

[323] AHMT, Presidencia, Correspondencia, Oficios de 1820, f14 y 16-17. Ver anexos XXIII y XXIV.

[324] AHMT, Presidencia, Correspondencia, Oficios de 1820, f 100-101 y segundo expediente de 1820. Ver anexos XXV y XXVI.

José María Durán y don Manuel González; por cabos primeros a don José Ortiz, don José Cruz Durán, don José María Caballero, don Antonio Cureño, don Antonio Ribas y don Cruz Sánchez; por cabos segundos a don Pedro Ortiz, don José Viveros, don Anselmo Peña, don Ignacio Rodríguez, don Mariano Almaraz, don Antonio Guzmán.

Enterados los señores de los que fueron electos, y de que el total de plazas ascendía a ciento ocho, dispusieron se le diera parte al Excelentísimo señor virrey, para ver si merecía su aprobación, lo que se verificó inmediatamente.[325]
Salazar. Cortés. Puente. Terán. Sánchez de la Barquera. Durán. Alarcón. Ante mi Juan Ignacio Balbontín.

[No. 19. 1 de noviembre de 1820]

Miércoles y noviembre 1 de 820.

Estando todos los señores capitulares en cabildo, dispusieron se le remitiese un oficio al comandante del punto Capitán graduado de Teniente Coronel don Francisco Leguízamo, sobre que entregara el cuartel y sus utensilios, según lo acordado en la junta que al efecto tuvieron los alcaldes primeros de la línea del norte, ante el señor intendente de la provincia.

Remitido que fue el oficio, contestó el comandante del punto no hacía la entrega por no tener para ello orden del comandante principal de la línea Teniente Coronel don Ramón de Galinzuga.

En vista de esto, dispusieron los señores se hiciese una representación a la superioridad, haciéndole presente lo acordado en la junta que tuvieron los alcaldes primeros ante el señor intendente el día dos del pasado octubre, sobre que se retirasen los urbanos y cesasen las contribuciones, y en contestación a un oficio remitido por el señor intendente de la provincia,[326] se le mandó la representación.
Salazar. Cortés. Puente. Terán. Sánchez de la Barquera. Durán. Alarcón. Ante mi Juan Ignacio Balbontín.

[No. 20. 8 de noviembre de 1820]

Miércoles y noviembre 8 de 820.

Estando todos los señores capitulares en cabildo, trataron de los medios más eficaces para que se hiciese la limpia de la pila repartidora. Por haber notado que a pesar de estar bien penetrados los ciudadanos de este pueblo que ésta limpia se encamina a un bien general, muchos de ellos no concurren, escondiéndose unos, y poniendo frívolos pretextos otros, más para evitar estos abusos, acordaron los señores y resolvieron que todo el que se

[325] AHMT, Presidencia, Correspondencia, Oficios de 1820, f 64-65. Ver anexo XXVII.
[326] AHMT, Presidencia, Correspondencia, Oficios de 1820, f 37-38. Ver anexo XXVIII.

escondiera o se negara sin legítima causa, se le impusiera una multa muy moderada, y a proporción de sus facultades.
Salazar. Cortés. Puente. Terán. Sánchez de la Barquera. Durán. Alarcón. Ante mi Juan Ignacio Balbontín.

[No. 21. 16 de noviembre de 1820]

Jueves y noviembre 16 de 820.
[A] este día se transfirió la junta ordinaria en él, por haber estado el día anterior en una grabe ocupación del cuerpo los señores alcaldes y el secretario.

Estando todos los señores capitulares en cabildo, se dio cuenta con una representación hecha para su Excelencia, sobre la extinción de contribuciones, retiro de urbanos de este pueblo y planteo de milicias nacionales, la que firmaron y se le dio su curso.

En este mismo día se trató por los señores sobre que, si en el ínterin resolvía su Excelencia, [327] se cobraban las contribuciones, poniendo éstas en depósito, para esperar la definitiva, y si esta se conformaba con la justa solicitud, se les devolviesen a sus dueños legítimos, y si no se entregaran donde mandara su Excelencia, a lo que resolvieron los señores que cada regidor fuese depositario de las de su pueblo, y los hacenderos quedasen obligados a entregar las que les tocaban cuando se les pidiesen.

En este mismo día se trató de las fiestas de los barrios, proponiendo en la junta los medios de que antes se valían para verificarlas, que era un ascote forzoso, con el que sufragaban los dichos del cura, comida de éste, fuegos, gastos de cera, músicos y demás. Y mirando esto no convenía con lo que manda nuestra Sagrada Constitución, resolvieron los señores que este ascote forzoso se redujese solo a lo que importasen los derechos parroquiales y gastos de cera, que se aboliesen lo que se le daba al párroco para comida, y que si los ciudadanos querían voluntaria y gustosamente dar para los fuegos, lo dieran, pero de ninguna manera se les exigiese un octavo por fuerza.

En este mismo día por la noche recibió el señor alcalde primero un oficio del señor Intendente de la provincia,[328] para que al otro día se le presente con el síndico procurador, el regidor decano y el regidor don José María Durán, y habiendo vuelto el día diez y ocho, mandó dicho señor se citase una junta extraordinaria para el día siguiente.
Salazar. Cortés. Puente. Terán. Sánchez de la Barquera. Durán. Alarcón. Ante mi Juan Ignacio Balbontín.

[327] AHMT, Presidencia, Correspondencia, Oficios de 1820, f 93-94. Ver anexo XXIX.
[328] AHMT, Presidencia, Correspondencia, Oficios de 1820, f 63. Ver anexo XXX.

[No. 22. 19 de noviembre de 1820]

Junta extraordinaria del 19 de noviembre 820.

Estando todos los señores capitulares en cabildo, el señor alcalde primero dio cuenta de que el llamado del señor Intendente de la provincia se contrajo a hacerles saber[329] que repusiesen las contribuciones en poder del tesorero de la línea, tanto las atrasadas, como las presentes, que deberían seguirse cobrando, y que por esta razón había contenido presentar la representación al Excelentísimo señor virrey, que al efecto llevaba.

Oído por los señores capitulares al alcalde primero, resolvieron que se elevase la representación, vigorizándola más con que la llevase una diputación, para que esta contestase en los asuntos que sobre ella se ofrecieran, haciendo su total fuerza en la extinción de contribuciones, retiro de urbanos y planteo de las milicias nacionales.[330]

Salazar. Cortés. Puente. Terán. Sánchez de la Barquera. Durán. Alarcón. Ante mi Juan Ignacio Balbontín.

[No. 23. 22 de noviembre de 1820]

Miércoles 22 de noviembre de 820.

Estando todos los señores capitulares en cabildo, se les volvió a dar cuenta con la representación hecha a su Excelencia, a causa de no haberla representado los señores que compusieron la diputación, por haber encontrado en ocupación grave al Excelentísimo señor virrey, jefe político superior, y que verdaderamente enterados dispongan si se remite o no, y habiendo vuelto a leerse la mencionada representación, a pluralidad de votos resolvieron los señores capitulares que se remitiera inmediatamente, lo que en el acto se verificó.

En este mismo día se trató que para purificar las cuentas que en razón de las semanas sobrantes a los ciudadanos se están sacando, se oficie al comandante particular de la línea don Ramón de Galinzuga, para que permita que un comisionado de este Ayuntamiento pase a la tesorería y que allí se le manifiesten las partidas que tiene entregadas el Capitán graduado de Teniente Coronel Comandante particular de este punto don Francisco Leguízamo, para deducir que hay de exceso que ha quedado en poder del mencionado Leguízamo, haciendo todo esto a prevención por haber tenido noticia, aunque no de oficio, que este individuo [fue] nombrado tesorero de la línea.

En este mismo día se resolvió que luego que se purifique dicha cuenta, se represente con ella a la Excelentísima Diputación Provincial.

[329] AHMT, Presidencia, Correspondencia, Oficios de 1820, f 8-11. ver anexo XXXI.
[330] AHMT, Presidencia, Correspondencia, Oficios de 1820, f 59. Ver anexo XXXII.

Salazar. Cortés. Puente. Terán. Sánchez de la Barquera. Durán. Alarcón. Ante mi Juan Ignacio Balbontín.

[No. 24. 29 de noviembre de 1820]

Miércoles 29 de noviembre de 820.

Este día no hubo junta por ocupación de los señores capitulares, pero el señor alcalde primero mandó se fijasen los rotulones convocatorios en los parajes acostumbrados, remitiendo al mismo tiempo oficios a las haciendas y pueblos altos, para que el inmediato domingo compareciesen los ciudadanos de esta jurisdicción a verificar la elección de parroquia en los mismos términos que manda nuestra Constitución Política de la Monarquía Española.

Salazar. Juan Ignacio Balbontín secretario.

[No. 25. 6 de diciembre de 1820]

Miércoles y diciembre 6 de 820.

Estando todos los señores capitulares en cabildo, determinaron que en este mismo día pasase el secretario a la capital a solicitar de la Excelentísima Diputación Provincial la contestación de la representación hecha por el cuerpo, sobre las nombradas cofradías, y del Excelentísimo señor virrey, jefe político superior, la contestación de la representación sobre la extinción de contribuciones y planteo de la milicias nacionales locales, contestándole el viaje y gastos que erogue a expensas del cuerpo.

En este mismo día mandaron los señores se fijasen rotulones convocatorios[331] y se despachasen oficios a las haciendas y pueblos altos, para que el domingo diez del presente, concurran los ciudadanos de esta jurisdicción a nombrar los electores para la renovación de Ayuntamiento.[332]

En este mismo día representó el señor regidor don José María Durán[333] a este Ayuntamiento, que por disposición del capitán don Diego Cortés, se solicitaba su persona para ser aprendido, y que habiendo presidido algunas contestaciones de el alcalde primero para el comisionado sobre la materia, éste desentendiéndose de que Durán es regidor, solo contesta: es comisión militar la que tiene. Y para evitar estos abusos ha determinado este cuerpo, que se le dé parte al Excelentísimo señor virrey, jefe político superior, diciéndole el motivo que ha calculado este Ayuntamiento para la aprensión de dicho regidor.

---

[331] AHMT, Presidencia, Correspondencia, Oficios de 1820, f 96. Ver anexo XXXIII.

[332] AGN, Ayuntamientos, vol. 154, oficio del 21 de diciembre de 1820. Ver anexo XXXIV. Presidencia, Correspondencia, Oficios de 1820, f 61. Ver anexo XXXV.

[333] AHMT, Presidencia, Correspondencia, Oficios de 1820, f 70 y 77. Ver anexos XXXVI y XXXVII.

En este mismo día tuvieron a bien los señores capitulares comisionar al señor decano don José María Terán, para que pasase a decir al comandante particular don Francisco Leguízamo, el descubierto en que se halla, respecto al sobrante de contribuciones por el aumento del cobro de cuatro semanas más por año a cada ciudadano, y con su resolución se tomen las providencias necesarias, entendiéndose esto desde marzo de 816 hasta último de febrero de 819.
Salazar. Cortés. Puente. Terán. Sánchez de la Barquera. Durán. Alarcón. Ante mi Juan Ignacio Balbontín.

[No. 26. 13 de diciembre de 1820]

Miércoles y diciembre 13 de 820.

Estando todos los señores capitulares en cabildo, se dio cuenta con un oficio remitido por el señor intendente de la provincia,[334] para que se enterasen al tesorero Teniente Coronel don José Bernardo Baz las contribuciones de los meses de septiembre y octubre, y determinaron los señores capitulares que se le contestara al señor intendente de la provincia que teniendo este cuerpo que purificar unas cuentas, y por ellas deducir el adeudo que con este pueblo tiene el Capitán graduado de Teniente Coronel don Francisco Leguízamo[335] como comandante particular de este punto, y el comisionado de contribuciones regidor don José María Durán,[336] necesitaban los señores una razón circunstanciada de las cantidades que éstos dos sujetos han entregado a la caja, desde marzo de 816 hasta septiembre de 820.

En este mismo día determinaron los señores, se hiciese una representación a la Excelentísima Diputación Provincial [337] sobre que se sirviera dar la resolución de la representación que este cuerpo le tiene hecha, sobre las tierras supuestas cofradías, pues de su decisión penden varias disposiciones hechas por este Ayuntamiento, en todo útiles al bien común.
Salazar. Cortés. Puente. Terán. Sánchez de la Barquera. Durán. Alarcón. Ante mi Juan Ignacio Balbontín.

Miércoles y diciembre 20 de 820.

Este día no hubo junta por estar los señores capitulares en una grave ocupación.[338]

[334] AHMT, Presidencia, Correspondencia, Oficios de 1820, f 62 y 97-98. Ver anexos XXXIX y XL.
[335] AHMT, Presidencia, Correspondencia, Oficios de 1820, f 69, 72-73, 74-76, 79-80. Ver anexos XLI, XLII, XLIV y XLV.
[336] AHMT, Presidencia, Correspondencia, Oficios de 1820, f 81. Ver anexo XLIII.
[337] *Actas de la Diputación Provincial 1820-1821*, no. 44, p. 154. Ver anexo XLVI.
[338] Este texto se tomó de AHMT, Cabildo, Actas de Cabildo, exp. 1, f 17v. En el expediente 2 no se encuentra.

Miércoles y diciembre 27 de 820.

Este día no hubo junta, pero se transfirió para el sábado, por ser éste día de fiesta.[339]

[No. 27. 30 de diciembre de 1820]

Sábado y diciembre 30 de 820.

Estando los señores en cabildo, recibieron las cuentas del tesorero y determinaron que el comisionado de contribuciones entregue en el día unas cuentas documentadas para hacerle el corte hasta la fecha, que para continuar el cobro en lo sucesivo le franqueen los señores alcaldes todos los auxilios necesarios. Que se requiera al mismo efecto a los regidores de los pueblos altos como depositarios que son de las contribuciones de sus pueblos para enterar la cantidad adecuada a la caja.

Salazar. Cortés. Puente. Terán. Sánchez de la Barquera. Durán. Alarcón. Ante mi Juan Ignacio Balbotín.

[No. 28. ¿2? de enero de 1821]

AÑO DE 1821.

Estando todos los señores capitulares en cabildo, repartieron los empleos de comisión en los señores siguientes: el señor regidor decano don José María Terán la de salubridad pública y policía. El señor regidor don Lucas Florentino, asociado del alcalde de Tepalcapa, para la reposición del camino público de tierra adentro. El señor alcalde segundo, asociado del señor regidor don Onofre Antonio, para la de caminos particulares, y limpia de aguas. El señor regidor don Francisco Cortés para el cobro de contribuciones. El señor regidor don Martín José para asociar a don José María Terán. El señor regidor don Martín José y el señor regidor don Lucas Florentino para que cuiden de la recaudación de los pastos, poniendo unos sujetos de su confianza y bajo su responsabilidad, para la colección de ellos, gratificados a discreción del comisionado.

En este mismo día mandaron los señores capitulares se le tomaran cuentas al comisionado de contribuciones don José María Durán, y cesase ya de cobrarlas.

En este mismo día se comisionó al señor alcalde segundo para que formase un padrón de los cabezas de casa que hay en el pueblo, para que paguen medio real cada mes para pagar a el maestro de escuela, y que vista la cantidad que produce se pueda determinar sobre los gastos que para la materia deben erogarse.

[339] Este texto se tomó de AHMT, Cabildo, Actas de Cabildo, exp. 1, f 17v, En el expediente 2 no se encuentra.

En este mismo día mandaron los señores capitulares que para contestar un oficio recibido del señor intendente sobre que se remita por este cuerpo el dinero de contribuciones. Se ofició al señor síndico procurador don Ignacio de la Puente, para que tome a la mayor brevedad las cuentas al comisionado y se le haga cargo de las cuatro semanas más por año que tienen pagadas los ciudadanos y de las cantidades que arbitrariamente han cobrado con pretexto de rebajos.

Zárate. Ortiz. Puente. Cortés. Terán. Florentino. Puelles. Cortés. Martín José. Ante mi Juan Ignacio Balbontín.

[No. 29. 10 de enero de 1821]

Miércoles y enero 10 de 821.

Estando todos los señores capitulares en cabildo, mandaron que los del pueblo de Santa María y los de Santiago Tepalcapa propusieran tres individuos para que los señores capitulares nombraran uno de ellos para alcaldes auxiliares; y habiéndolos propuesto fueron nombrados a pluralidad de votos para alcalde de Santa María don Cristóbal Sandoval, para alcalde de Santiago Tepalcapa don Eusebio del Carpio.

En este mismo día mandaron los señores capitulares compareciesen los sacristanes y campaneros para hacerles saber que no deben servir si no les pagan.

En este mismo día resolvieron los señores que todas las bestias que presenten por dañeras, además de que paguen al sujeto el daño, paguen también dos reales de corralaje y que estos entren en fondos del Ayuntamiento.

Zárate. Ortiz. Puente. Cortés. Terán. Florentino. Puelles. Cortés. Martín José. Ante mi Juan Ignacio Balbontín.

[No. 30. 16 de enero de 1821]

En este día presentes todos los señores capitulares en cabildo, el señor alcalde segundo don Leandro Ortiz presentó un padrón de todos los individuos de el pueblo que son cabeza de casa, y deben pagar medio real para los costos que tenga la escuela de primeras letras, y determinaron los señores que se les mandase un oficio a los particulares del pueblo, para que en la junta venidera comparezcan a decir con cuanto cooperan voluntariamente para este fin.

En este mismo día comisionaron los señores para el encargo de cuidar de las escuelas, tanto de la del pueblo, como las de los demás de la jurisdicción al señor síndico procurador don Diego Cortés.

En este mismo día resolvieron los señores que, el señor alcalde primero, para que, a nombre del cuerpo vea por qué medio nos facilita la casa que era cuartel, para en ella poner la escuela, sala capitular y demás.

En este mismo día determinaron los señores que, el señor alcalde segundo se encargase del cobro de lo que debe colectarse para la escuela, valiéndose de el medio de que después de misa los domingos lo entreguen los ciudadanos, siendo señalado para ello el domingo primero del mes. Que esta providencia junta con la de que se presten a dar auxilios cuando se les pidan para evitar excesos en la tranquilidad pública, se les haga saber a los ciudadanos por un bando.

En este mismo día y en la misma junta dispusieron los señores que se consultase a la Diputación Provincial sobre la aprobación del medio que se le ha de pedir a cada ciudadano para la escuela, y juntamente de donde ha de pagar al secretario en lo sucesivo, estándolo hasta la fecha de las contribuciones.
Zárate. Ortiz. Puente. Cortés. Florentino. Martín José. Puelles. Ante mi Juan Ignacio Balbontín.

[No. 31. 24 de enero de 1821]

Miércoles y enero 24 de 1821.
Estando todos los señores capitulares en cabildo, se les dio cuenta con un decreto del señor virrey sobre la representación hecha en diez y seis de noviembre de 1820.

En este mismo día se dio cuenta de haber encargado el gobierno del pueblo de San Pablo al señor regidor don Francisco Elías, por imposibilidad que para ello tiene el señor regidor don Pascual García.

En este mismo día presentó el señor síndico procurador las cuentas de las contribuciones cobradas, y remanente que resulta a favor del pueblo.

En este día se tomó en arrendamiento la casa del cuartel, respecto a no tener casas consistoriales, y haberse menester para varios fines, como son sala capitular, escuela, corral de consejo, cárcel y demás, que al efecto se han menester.

En esta misma junta resolvieron los señores que en una casa que está en el camino real tomase conocimiento el cuerpo y de consiguiente su renta entrase en poder del señor tesorero.
Zárate. Ortiz. Puente. Cortés. Terán. Lucas Florentino. Martín José. Puelles. Francisco Elías Sánchez. Ante mi Juan Ignacio Balbontín.

[No. 32. 31 de enero de 1821]

Miércoles y enero 31 de 1820.

Estando todos los señores capitulares en cabildo, resolvieron que se mandase la cuenta formada de contribuciones al señor intendente de la provincia, diciéndole en un oficio la cantidad que se ha cobrado demás al pueblo, y dando cuenta a la Diputación Provincial de lo existente de las contribuciones.

En este mismo día mandaron los señores que se hiciese una representación a la Diputación Provincial en la que se le pida la casa que era cuartel, para tener en ella las casas consistoriales, escuela, secretaría, cárcel y demás oficinas necesarias, haciéndole ver que habiendo fabricado por si los ciudadanos y puesto a más los materiales y pagado de su peculio los albañiles, si era esta casa puramente de propios debe tomar en ella conocimiento el Ayuntamiento y de ninguna manera el señor cura párroco, y que el gravamen de las tres misas anuales que le dejó el doctor don Jacinto Sánchez de Aparicio en razón de haber costeado solamente la cal y maderas, se paguen por cuenta del Ayuntamiento.

En este mismo día se hizo comparecer a don José María Durán para que exhibiese la cantidad cierta de veinte y un pesos, seis reales, nueve granos, en que salió descubierto del dinero de las contribuciones que como comisionado que era, cobró en el año pasado, y para cubrir dicha cantidad hizo sesión de el maíz que estaba cosechando. Y mandaron los señores que se pusiese este maíz en depósito en poder de don Antonio Cortés, prestando la cantidad del descubierto el señor alcalde primero don Simón de Zárate, para que el cuerpo quede encubierto.

En este mismo día mandaron los señores se pasase oficio al padre vicario y a los mayordomos de las supuestas cofradías,[340] para que de ninguna manera se meta con los ciudadanos en hacerlos trabajar por la mitad de lo que se les paga en todas partes y a fuerza oponiéndose esto en todas sus partes al espíritu de la ley.

En este mismo día mandaron los señores se notificase a los ciudadanos para que de ninguna manera se les pida a fuerza para las fiestecitas, sino que se lo pida voluntariamente, y con lo que dieren se haga la fiesta.

Zárate. Ortiz. Puente. Cortés. Terán. Martín José. Francisco Cortés. Puelles. Ante mi Juan Ignacio Balbontín.

[340] *Actas de la Diputación Provincial 1820-1821*, no. 61, p. 221. Ver anexo XLVII.

[No. 33. 7 de febrero de 1821]

Miércoles y febrero 7 de 821.

Estando todos los señores capitulares en cabildo, se dio cuenta con el oficio que se ha de remitir al señor intendente junto con la cuenta en que se le manifiesta lo que la caja de la línea debe al pueblo, en razón de lo que indebidamente les cobraron demás, en el ramo de contribuciones, dando juntamente cuenta con la petición que se hace a la Diputación Provincial,[341] para que nos entregue la casa que era cuartel el cura párroco.

En este mismo día se dio cuenta con un oficio que entregó a este cuerpo el señor cura párroco suponiendo en él, que el Ayuntamiento se recelaba en que no se pagasen las misas y las primicias, y mandaron los señores capitulares que se le diera su debido giro al oficio y petición, y que se le contestara al cura párroco el oficio.

En este mismo día hizo presente el señor síndico procurador don Diego Cortés, el abandono que había en no cumplir el cura párroco con lo mandado sobre que explique la Constitución en los días festivos, lo que no hace. Y oída la solicitud, considerándola en todas sus partes tan justa, mandaron los señores capitulares se le pasase un oficio al cura párroco sobre este asunto, y que con la respuesta que diera, se diera cuenta a la Diputación Provincial.

Zárate. Ortiz. Puente. Cortés. Terán. Lucas. Pascual García. Martín José. Sánchez. Puelles. Ante mi Juan Ignacio Balbontín.

[No. 34. 14 de febrero de 1821]

Miércoles y febrero 14 de 821.

Estando todos los señores capitulares en cabildo, se dio cuenta con la contestación que mandó el cura párroco, al oficio que en la junta pasada se le mandó, sobre que cumpliera con el real decreto de 24 de abril, sobre que en los domingos y días festivos explique la Constitución, dando juntamente cuenta con el parte que sobre la materia le va al jefe político superior, y aprobándolo los señores mandaron se remitiera.

En este mismo día el señor regidor decano don José María Terán comisionado de la salubridad pública, dio cuenta de estarse el pueblo apestando de fiebres,[342] para lo que mandaron los señores se formara una junta de sanidad, y a pluralidad de votos, fueron nombrados para componerla los sujetos siguientes:

---

[341] *Actas de la Diputación Provincial 1820-1821*, no. 62, p. 231. Ver anexo XLVIII, y 63, p. 232. Ver anexo XLIX.

[342] Las defunciones de 1821 están registradas en: APT, Entierros, vols. 10 y 11.

El señor cura párroco don Mariano Alarcón.
El señor alcalde 1º don Simón Zárate.
El señor síndico don Ignacio de la Puente.
El señor regidor decano don José María Terán y don Antonio Cortés.
Ortiz. Cortés. Terán. Florentino. Sánchez. Cortés. Martín José. Ante mi Juan Ignacio Balbontín.

[No. 35. 21 de febrero de 1821]

Miércoles y febrero 21 de 821.

Estando todos los señores capitulares en cabildo, pasaron a reconocer las piezas de la casa para elegir cual estaba más a propósito para la escuela de primeras letras, y eligieron la segunda sala, que era camarote de la tropa, disponiendo que inmediatamente se componga el techo, piso y paredes para cuyos costos y los que eroguen los bancos, bancas, gradas y demás utensilios se ofreció (en obsequio del bien de la juventud), a dar todos estos costos de su bolsillo el señor alcalde primero don José Simón de Zárate, y el señor tesorero síndico procurador don Diego Cortés, ofreció cooperar en algo a los costos de muestras, silabarios, libros, catecismos y demás utensilios necesarios.

En este mismo día mandaron los señores compareciesen los músicos y presentasen los instrumentos comprados por los productos de las comunidades, y que el Ayuntamiento mande componer los que estuviesen descompuestos, tomando este cuerpo conocimiento de las tierras que son de comunidad y están dedicadas a este fin, previniendo a dichos músicos que rindan las cuentas de lo que han recaudado de las comunidades y la inversión.

En este mismo día se determinó por la junta que el señor alcalde segundo don Leandro Ortiz pasase y reconociese lo[s] pedazos de las tierras nombradas comunidades, remplazándoles éstas a los que las tenían con las que hubiere baldías, y que tomada posesión de ellas se trate de elaborarlas por el Ayuntamiento, poniendo un sujeto que las trabaje. Y para el efecto determinaron los señores que el viernes 23 del presente pasen a tomar posesión de ellas los señores alcalde el señor regidor don Francisco Cortés y el secretario.

En este mismo día determinaron los señores que el maestro que a la presente está en el pueblo, respecto a que no es útil para la enseñanza de la juventud, se retire y que los niños estén en sus casas hasta que el Ayuntamiento ponga la escuela en toda forma.
Zárate. Ortiz. Cortés. Florentino. Jesús. Sánchez. Cortés. Martín José. Ante mi Juan Ignacio Balbontín.

[No. 36. 28 de febrero de 1821]

Miércoles y febrero 28 de 1821.

Este día no hubo junta por estar en asuntos del servicio nacional los señores capitulares.
Juan Ignacio Balbontín.

[No. 37. 7 de marzo de 1821]

Miércoles y marzo 7 de 821.

Este día no hubo junta por ser día feriado, lo que se les comunicó a los señores capitulares.
Juan Ignacio Balbontín.

[No. 38. 14 de marzo de 1821]

Miércoles y marzo 14 de 1821.

Estando todos los señores capitulares en cabildo, se trató que el lunes venidero se pusiera la escuela de primeras letras. En esta misma junta se trató que se pasase un oficio al señor tesorero para que a la mayor brevedad trate de liquidar las cuentas, dando aviso para que se remitan a la Diputación Provincial.[343]

En este mismo día se trató si se ponían las milicias nacionales según se habían solicitado en el año pasado y dijeron los señores capitulares que esta era una materia que necesitaba meditación para resolverse y que será en la junta ordinaria de la semana venidera o en junta extraordinaria, si las circunstancias lo exigen.
Zárate. Ortiz. Puente. Cortés. Terán. Jesús. Sánchez. Cortés. Martín José. Ante mi Juan Ignacio Balbontín.

[No. 39. 21 de marzo de 1821]

Miércoles y marzo 21 de 821.

Este día no hubo junta por estar ocupados los señores capitulares.
Juan Ignacio Balbontín.

[343] *Actas de la Diputación Provincial 1820-1821*, no. 70, p. 263. Ver anexo L.

[No. 40. 28 de marzo de 1821]

Miércoles y marzo 28 de 821.

Estando todos los señores capitulares reunidos se trató de que para los gastos de cera para el santo monumento y demás oficios de la Semana Santa, en obvio de exigir por fuerza cantidad alguna a los ciudadanos (solo la que voluntariamente y sin ningún apremio quieran dar), salgan estos gastos de los fondos de cofradías que se hallan en poder del tesorero señor capitán don Francisco Leguízamo y para que esta determinación en nada se entorpezca, dispusieron igualmente nombrar una diputación, para que de acuerdo se trate esto mismo con el señor cura párroco, la que se nombró en los dos señores síndico don Ignacio de la Puente y capitán don Diego Cortés.

Igualmente se nombraron al señor alcalde 2º don Leandro Ortiz y al señor regidor don Francisco Cortés por comisionados para que enmiendan para que entiendan con todas las determinaciones, gastos, determinaciones y demás pertenecientes a la semana santa.

También determinaron los señores que, con respecto a que hay noticia de que en la huerta de Cuamatla acostumbran poner una presa con perjuicio de los interesados en el agua de la boca de Tultitlán, pasa el comisionado alcalde 2° a reconocer, y que estando puesta dicha presa, reconvenga por si mismo en la enunciada hacienda de Cuamatla y de oportuno aviso a esta corporación para [que], con más formalidad hacer la respectiva reconvención.
Zárate. Ortiz. Puente. Cortés. Terán. Florentino. Jesús. Francisco Sánchez. Martín José. Puelles. Ante mi Juan Ignacio Balbontín.

[No. 41. 30 de marzo de 1821]

Junta extraordinaria del viernes 30 de marzo de 1821.

Habiendo dado cuenta la Diputación nombrada el miércoles anterior para tratar con el párroco los asuntos de Semana Santa, y que contestó dicho señor que no se hallaba en ánimo de hacerla; se trató en este día estando reunidos los señores capitulares, que por la corporación no se hiciese otra gestión en virtud de la respuesta del señor cura, y que en lo particular los ciudadanos que tuviesen voluntad y quisieren conferenciar o verse con el cura para el efecto, lo hicieren, guardando siempre que por ningún caso se estreche ni violente a persona alguna a que contribuya a fuerza para gasto alguno.
Zárate. Ortiz. Puente. Terán. Florentino. Sánchez. Martín José. Puelles. Ante mi Juan Ignacio Balbontín.

[No. 42. 4 de abril de 1821]

Miércoles y abril 4 de 1821.

Estando todos los señores capitulares en cabildo, se dio cuenta con un oficio remitido a esta corporación por la Excelentísima Diputación Provincial relativo a una representación hecha a su Excelencia contra el cuerpo por el párroco de esta doctrina, y habiendo quedado enterados los señores de su contenido, mandaron que considerándose apócrifa en todas sus partes, se oficiase al párroco exigiéndole pruebas de lo que había expuesto y que contestase éste, o no se representase a la Excelentísima Diputación Provincial la falsedad de la exposición del cura párroco.

En este mismo día y junta dio cuenta el señor alcalde 2° de haber pasado a la hacienda de Cuamatla a desempeñar la comisión que llevó, sobre que no se detuviese el agua, pero que notó que a pesar de su insinuación, aún parece que le ponían trabas, por cuyo motivo determinaron los señores volviese a pasar y se cerciorase de la verdad y diese aviso para que se pasase oficio por la corporación, y si esto no fuese bastante, se tomen las medidas que el caso exija.

En este mismo día y junta tomaron una queja verbal los señores regidores del pueblo de San Pablo de las Salinas, acompañados de otros ciudadanos, sobre que el domingo primero del presente, a pesar de haberle mandado la limosna al señor cura, éste los había dejado sin misa porque no le pagaban lo que le debían atrasado.

En esta misma determinaron los señores capitulares que, las tierras que antes eran de los gobernadores, respecto a no existir éstos, las sembrara el Ayuntamiento por sí, comisionando para que cuide de la siembra y demás beneficios, a uno de los señores capitulares, supliendo los costos que esto erogue el señor tesorero, con calidad de reintegro cuando se coseche. Y al efecto comisionaron al señor regidor don Francisco Cortés.
Zárate. Ortiz. Puente. Terán. Florentino. Sánchez. Martín José. Puelles. Ante mi Juan Ignacio Balbontín.

[No. 43. 11 de abril de 1821]

Miércoles y abril 11 de 821.

Estando los señores capitulares en cabildo, se dio cuenta con dos decretos de la Excelentísima Diputación Provincial sobre la casa que ocupamos y otro sobre una exposición hecha por el maestro que anteriormente estaba en la escuela. También se dio con la contestación del oficio remitido al cura párroco el día cuatro del corriente y para poder remitir la contestación a la Excelentísima Diputación Provincial, determinaron los señores que se citase una junta extraordinaria, con respecto a haber faltado a la ordinaria algunos de los señores capitulares por precisas ocupaciones.
Ortiz. Puente. Terán. Florentino. Martín José. Puelles. Ante mi Juan Ignacio Balbontín.

[No. 44. 13 de abril de 1821]

Junta extraordinaria del viernes 13 de abril de 1821.

Estando los señores capitulares en cabildo, se dio cuenta con la representación hecha para la Diputación Provincial, y aprobada la firmaron y mandaron se remitiera al momento.

En este mismo día y junta se trató sobre varios perjuicios que el pueblo está resintiendo por estorbar varios individuos el curso del agua que sirve para los riegos de este pueblo, y resolvieron los señores capitulares que se hiciese una convocatoria a los demás interesados y que celebrando una junta, se comisione un sujeto para la observación de los embarazos que reciente el pueblo y visto se disponga todo lo conducente.

En esta misma junta propuso el señor síndico procurador traer un maestro de primeras letras para el primer día de trabajo con la dotación de doscientos cincuenta pesos, saliendo éstos de medio real mensual que dé cada cabeza de casa, y lo que voluntariamente den los particulares.

Zárate. Ortiz. Cortés. Terán. Florentino. Pascual García. Sánchez. Puelles. Cortés. Martín José. Ante mi Juan Ignacio Balbontín.

[No. 45. 18 de abril de 1821]

Miércoles y abril 18 de 821.

Este día no hubo junta por ser día de corte.

Juan Ignacio Balbontín.

[No. 46. 26 de abril de 1821]

Jueves y abril 26 de 821.

En este día se transfirió la junta por haber tenido el día anterior una ocupación urgente el señor presidente.

Estando todos los señores capitulares en cabildo, se dio cuenta con un oficio del señor cura en el que pide le dé la corporación un certificado, y no estando todos los señores síndicos, dispuso la junta haga el secretario la certificación, y con ella dé cuenta en la junta venidera.

En este mismo día y junta dio cuenta el señor síndico procurador de la comisión, que se le ha dado para que se tome providencia de desbaratar la presa que han hecho arriba y habiendo dicho los de Cuautitlán que querían formar allá la junta, se resolvió que esperásemos su determinación, y si esta acomodare se adopte, y si no se tomen otras providencias más oportunas.

En este mismo día y junta resolvieron los señores capitulares que, respecto a estar observando que continúan con servicios personales los sacristanes y fiscal, por más insinuaciones que por el cuerpo se les han hecho, se detengan al fiscal y sacristán mayor para formarles proceso y averiguar por este, quien es el que les exige estos personales servicios contra el espíritu de la Ley.
Zárate. Ortiz. Cortés. Terán. Florentino. Sánchez. Puelles. Cortés. Martín José. Ante mi Juan Ignacio Balbontín.

[No. 47. 2 de mayo de 1821]

Miércoles y mayo 2 de 821.

Estando todos los señores capitulares en cabildo, se dio cuenta con la certificación que ha pedido el señor cura párroco, la que habiendo sido oída por los señores capitulares, mandaron que se le remitiese.

En este mismo día y junta se dispuso que el señor síndico procurador capitán don Diego Cortés, comisionado para tratar de los abusos que con las aguas de este pueblo se están experimentando, pase personalmente y trate con los interesados, no solo de este asunto, sino quitarse de este gravamen, pues la limpia del río debe hacerlo la capital de México y no los de los alrededores.

En esta misma mandaron los señores se hiciese un bando para que los ciudadanos eviten toda desavenencia por disputas de los linderos, y que permanezcan como están hasta que la Excelentísima Diputación Provincial determine otra cosa, contrayéndose también éste, a hacer ver a los ciudadanos la precisa obligación que tienen de que sus hijos asistan diariamente a la escuela, pasándole al mismo tiempo oficio al señor cura párroco, para que en las pláticas doctrinales procure exhortar a los ciudadanos a que cumplan con una obligación tan necesaria, para que de este modo adquieran sus diocesanos una completa instrucción en los dogmas de religión y políticos.

En esta misma se mandó por los señores, se le pidiese al señor cura la piecesita alta, en razón de haberla menester el cuerpo con urgencia, y que si se rehusare a darla, se tomen las providencias que la corporación tome por oportunas.
Zárate. Ortiz. Puente. Cortés. Terán. Jesús. Puelles. Martín José. Ante mi Juan Ignacio Balbontín.

[No. 48. 9 de mayo de 1821]

Miércoles y mayo 9 de 821.

Estando en cabildo los señores capitulares, se dio cuenta con una circular y oficio remitido por el Ayuntamiento de Tacuba, de que impuestos los señores, mandaron se contestase, advirtiendo a aquella corporación, que en manera alguna se sujetaba este Ayuntamiento a las órdenes de aquel, y sí sólo a las del Jefe Político superior y Junta Provincial.

En este mismo día y junta deseando este cuerpo desaparecer de su suelo toda escoria de hombres vagos y mal entretenidos, remitió a Tacuba a José Barrera y José María García, por adolecer de estos defectos.

En la misma se resolvió que el señor comisionado para la recaudación de las contribuciones para los gastos de la escuela de primeras letras, diera cuenta a cuanto ascendía, para que si sobraba se solicitase una señora que instruyese a las niñas.

Zárate. Ortiz. Puente. Cortés. Florentino. Cortés. Martín José. Ante mi Juan Ignacio Balbontín.

[No. 49. 16 de mayo de 1821]

Miércoles y mayo 16 de 821.

Estando los señores capitulares en cabildo, se resolvió que, para que llegue a noticia de todos los ciudadanos las penas que la ley señala a los vagos y mal entretenidos, se promulgue un bando, para que *incontinenti* se proceda contra sujetos tan perjudiciales al bien común del pueblo.

En este mismo día y junta, resolvieron los señores se pasase un oficio al señor provisor, a fin de que nos mande un arancel sobre los derechos parroquiales, a fin de evitar abusos cometidos con los ciudadanos, el mismo que viniendo se ponga en paraje público y bastante manifiesto a los ciudadanos.

En esta misma se trató se le pasase un oficio al señor cura párroco, para que a vista de él desocupe la piecesita alta, que está en el que era cuartel, y con desaire del cuerpo se ha tomado indebidamente el señor cura. Y si este no lo desocupare para el lunes, se arroje de él a la persona que estuviere en él.

En este mismo día acordaron los señores alcaldes alternar por semana el venir diariamente al juzgado, alternando por semanas para evitar demoras en las quejas de los ciudadanos.

Zárate. Ortiz. Cortés. Florentino. , Sánchez. Puelles. Ante mi Juan Ignacio Balbontín.

[No. 50. 23 de mayo de 1821]

Miércoles y mayo 23 de 821.

Estando en cabildo los señores capitulares, se dio cuenta con un oficio remitido al señor provisor, pidiéndole un arancel para arrancar, por este medio, arbitrariedades del cura.

En esta misma junta se dio cuenta con dos bandos de buen gobierno, promulgados el domingo veinte del presente.

En este mismo día y junta se resolvió que por advertirse un total abandono en los ciudadanos en mandar a sus hijos a la escuela, a pesar de los desvelos que en esta materia tiene la corporación, y que para llevar adelante los estrechos encargos que hace la ley, se les imponga a los inobedientes la pena de un día de detención por la primera, tres por la segunda, y si reincidieren se reserve la pena al prudente juicio de la junta.
Ortiz. Cortés. Terán. Sánchez. Cortés. Puelles. Martín José. Ante mi Juan Ignacio Balbontín.

[No. 51. 30 de mayo de 1821]

Miércoles y mayo 30 de 821.

Estando los señores capitulares en cabildo, por disposición del señor presidente se dio cuenta con una sumaria hecha contra algunos ciudadanos por haberles notado abusos de contravención a la ley, y dispusieron los señores que en todas sus partes se cumpla lo que a los alcaldes les previene el reglamento de tribunales.

En este mismo día y junta se trató que para subvenir a los gastos de la función del Corpus y otras, como también para asistir a algunas urgencias de la corporación, se le de todo el lleno a la circular de 12 de marzo de 821, llegada a este pueblo el 18 de abril de 821, sobre que se cobre lo vencido de comunidades, hospital y ministros, mandando que al efecto se hagan padrones y cobro en el acto de los pueblos y haciendas de la jurisdicción, nombrando por comisión a los señores capitulares en la forma siguiente:
La cabecera a don Leandro Ortiz, asociado de don Juan Ignacio Balbontín.
San Pablo de las Salinas don Ignacio de la Puente.
Chilpan don José Simón de Zárate.
San Mateo y Santa María don Diego Cortés.
Tepalcapa don Francisco Cortés.
Lechería don Lucas Florentino.
Portales y Cartagena don Diego Cortés.
Cadena y Mariscala don Manuel de Jesús.
Santa Clara y Guadalupe Tepoxaco don José Simón de Zárate.
Rancho de la Cueva don Lucas Florentino.
Zárate. Ortiz. Puente. Cortés. Florentino. Jesús. Cortés. Ante mi Juan Ignacio Balbontín, secretario.

[No. 52. 6 de junio de 1821]

Miércoles y junio 6 de 821.

Estando los señores capitulares en cabildo, avisaron no haber podido concluir la comisión que expresa la acta anterior, a causa de estar mucha parte de los ciudadanos en el santuario de Chalma.

En este mismo día y junta, resolvieron que en atención a ser fiesta política en este pueblo la de el señor San Antonio, asistiera la corporación a solemnizar esta función.

En esta misma resolvieron los señores capitulares que siendo peculiar del Ayuntamiento hacer la función del día del Corpus, sácanse los gastos de lo que se recolectara de hospital y ministros antes del área.
M.

[No. 53. 13 de junio de 1821]

Miércoles y junio 13 de 821.

Este día no hubo junta ordinaria por ser día feriado.

[No. 54. 20 de junio de 1821]

Miércoles y junio 20 de 821.

Estando los señores capitulares en cabildo, el señor alcalde segundo don Leandro Ortiz dio cuenta a la junta de que algunos de los ciudadanos querían cooperar con alguna cosa para la función del Corpus, y oída su solicitud resolvieron los señores, se les admitiese, pero que fuese la que voluntariamente diesen, y de ninguna manera se les pidiese nada a los ciudadanos como se hacía antiguamente, pues la voluntad de la junta era aliviar en todo al pueblo, y no oprimirlo. Que esto que dieran voluntariamente se invirtiese en cera, poniendo lo que falte, como los demás gastos de lo que se colecte de hospital y ministros.

[No. 55. 27 de junio de 1821]

Miércoles y junio 27 de 821.

Este día no hubo junta ordinaria por ocupación de los señores capitulares.

[No. 56. 4 de julio de 1821]

Miércoles y julio 4 de 821.

Este día no hubo junta ordinaria por ocupación de los señores capitulares que la componen.

[No. 57. 11 de julio de 1821]

Miércoles y julio 11 de 821.

Este día no hubo junta ordinaria por ocupación de los señores capitulares que la componen.

[No. 58. 18 de julio de 1821]

Miércoles y julio 18 de 821.

Estando los señores capitulares en cabildo, dispusieron que se comisionara el señor regidor decano don José María Terán y el señor regidor don Francisco Cortés para que se vendiera la madera de el fresno que se cayó y para que se hicieran unas banquitas para la corporación, pagando su manufactura con lo que saliera de la madera, y poniendo el sobrante en poder del señor tesorero.

Zárate.

[No. 59. 25 de julio de 1821]

Miércoles y julio 25 de 821.

Este día no hubo junta ordinaria por ser día feriado.

[No. 60. 1 de agosto de 1821]

Miércoles y agosto 1º de 821.

Este día no hubo junta ordinaria por estar en graves ocupaciones los señores capitulares.

[No. 61. 8 de agosto de 1821]

Miércoles y agosto 8 de 821.

Este día no hubo junta ordinaria por ocupación de los señores capitulares que la componen.

[No. 62. 15 de agosto de 1821]

Miércoles 15 de agosto de 821.
Este día no hubo junta ordinaria por ser día feriado.

[No. 63. 22 de agosto de 1821]

Miércoles 22 de agosto de 821.
Este día no hubo junta ordinaria por ocupación de los señores capitulares que la componen.

[No. 64. 29 de agosto de 1821]

Miércoles 29 de agosto de 1821.
Este día no hubo junta a causa de no haber asistido los señores capitulares.

[No. 65. 5 de septiembre de 1821]

Miércoles y septiembre 5 de 821.
Este día no hubo junta a causa de no haber asistido los señores capitulares.

[No. 66. 12 de septiembre de 1821]

Miércoles y septiembre 12 de 821.
Este día no hubo junta a causa de no haber asistido los señores capitulares.

[No. 67. 19 de septiembre de 1821]

Miércoles y septiembre 19 de 821.
Este día no hubo junta a causa de no haber asistido los señores capitulares.

[No. 68. 26 de septiembre de 1821]

Miércoles y septiembre 26 de 821.
Este día no hubo junta a causa de no haber asistido los señores capitulares.

[No. 69. 3 de octubre de 1821]

Miércoles y octubre 3 de 821.

Este día no hubo junta a causa de no haber asistido los señores capitulares.

[No. 70. 10 de octubre de 1821]

Miércoles y octubre 10 de 821.

Este día no hubo junta ordinaria a causa de no haber asistido los señores capitulares.

[No. 71. 15 de octubre de 1821]

Junta extraordinaria del lunes 15 de octubre de 1821.

Estando todos los señores capitulares en cabildo, el señor presidente hizo un discurso patentizando lo gravoso que era al pueblo la falta de los señores capitulares a las juntas ordinarias, pues era el modo de que se entorpecieran las providencias, que para el bien común se tomaban y de consiguiente era escandaloso que los ciudadanos notaran estas faltas, que bien conocía que en los meses antecedentes lo habían ocasionado las críticas circunstancias en que se hallaba este pueblo, mas habiendo cesado éstas, esperaba del patriotismo de dichos señores, que en desempeño de tan sagradas obligaciones y manifestando la honradez que tan acrecentada tienen, asistirían a las juntas.

En esta misma el señor síndico capitán don Diego Cortés avisó al cabildo hallarse el pueblo atacado de una epidemia febersital, [344] la que necesitaba pronto remedio en la asistencia de los ciudadanos. Oído al señor síndico, se discutió suficientemente y se resolvió se citase para el siguiente día una junta de sanidad.

Zárate.

[No. 72. 17 de octubre de 1821]

Miércoles y octubre 17 de 1821.

Estando los señores capitulares en cabildo, el señor presidente dio cuenta de [no] haberse verificado la junta de sanidad, a causa de no estar en el pueblo tres de los señores vocales que la componen, y que para evitar demoras perjudiciales en asuntos de tanto interés común le parecía que se aumentase el número de vocales de ella, supuesto que para esta operación los facultaba la ley.

[344] En el volumen 11 de defunciones del APT se registraron: 56 muertes octubre de 1821, 32 noviembre y 38 diciembre, que en gran parte ocurrieron por la epidemia. Otro documento de esa epidemia está en el Archivo de la Cámara de Diputados del Estado de México. La palabra febersital se refiere a fiebre.

Habiendo oído el parecer del señor presidente y discutido suficientemente la manera convinieron en ella los señores capitulares y aumentando el número de vocales de la junta de sanidad, nombraron de aumento al señor síndico segundo capitán don Diego Cortés, al bachiller don Eusebio Ortiz y al ciudadano capitán don José María Salazar, previniendo que en el acto se citase la junta de sanidad, y que ésta en el mismo día diese cuenta de los arbitrios que dicte para la asistencia de los ciudadanos epidémicos, las que si fueren aprobadas se ejecuten en el acto.
Zárate.

[No. 73. 18 de octubre de 1821]

Acta de la junta de sanidad.

Muy ilustre Ayuntamiento, la junta de sanidad reelecta por vuestra señoría en la fecha, y que en la misma se ha celebrado para tratar de los remedios oportunos en la urgente necesidad de la epidemia de que adolece este pueblo, tuvo el dolor de no ver a su párroco en ella, a pesar de haberle remitido oficios de citación, para que lo verificara a lo que se negó con frívolos pretextos, como lo manifiesta el oficio que debidamente presentó.

La urgente necesidad nos precisó sin su asistencia a celebrar la junta, y de común acuerdo (después de una larga discusión), resolvimos se tomasen los productos de unas tierras conocidas en este pueblo con el título de cofradías, como único propio para tan urgente necesidad.

Ciertamente en nada le ha parecido violento a la junta se socorran con estos reales las presentes urgencias de los ciudadanos, cuando está verdaderamente impuesta que estos bienes son adquiridos con el sudor de sus rostros, pues obrando la arbitrariedad, los han hecho poner su personal trabajo y las yuntas para la elaboración de las enunciadas tierras, las que con el supuesto nombre de cofradías no han servido más que de sucumbir a los caprichos del párroco, como lo prueba haber satisfecho con estos caudales las costas de un litigio que contra los feligreses tuvo el señor cura.

En este fondo vincula sus esperanzas la junta para caso tan urgente, y debiéndose verificar, comisiona para cuidar de los alimentos al señor síndico capitán don Diego Cortés, para cubrir sus desnudeces al señor regidor decano don José María Terán y lo tocante a policía al señor capitán don José María Salazar, quien deberá cuidar de encargarse del facultativo y medicinas. Tultitlán y octubre 18 de 1821.
Zárate.

[No. 74. 18 octubre de 1821]

Visita por los señores la providencia de la junta de sanidad y estando suficientemente discutida, convinieron en ella, siendo la única que había y de común acuerdo mandaron se le oficiase al cura párroco, haciéndole saber la providencia para que diese orden al tesorero de que entregara los reales existentes en su poder del ramo de cofradías.

Habiéndole mandado al cura el oficio, se negó a la solicitud y repitiéndole otros dos ejecutó lo mismo, por cuyo hecho mandaron los señores se le diera parte al jefe político de la provincia, acompañándole los oficios del párroco y haciéndole saber era en lo absoluto el único efugio para socorrer tan urgentes necesidades, el dinero de las tierras conocidas con el nombre de cofradías, cuyo parte se hizo al momento, pasando a la capital el señor secretario a entregarlo.
Zárate.

[No. 75. 24 de octubre de 1821]

Estando los señores capitulares en cabildo, se dio cuenta con la contestación del jefe político de acuerdo con la Excelentísima Diputación Provincial, y habiendo visto por ella que prevenía al señor cura párroco que sin excusa ni pretexto entregara al Ayuntamiento las cantidades existentes de las tierras conocidas con el nombre de cofradías, mandaron los señores se le pase oficio al párroco, para que en cumplimiento de la superior orden librase la suya al tesorero, para que tuviese la entrega de las cantidades que en su poder tuviese.

No habiendo contestado el párroco al oficio que se le remitió a las doce de esta mañana, mandaron los señores a las dos de la tarde se le repitiera el oficio al párroco advirtiéndole que estaban en cabildo, y lo estarían hasta que viniera su contestación, para con ella dar parte.

No habiendo contestado el párroco a este segundo oficio, a las cuatro de la tarde mandaron los señores se le repitiese otro insinuándole lo mismo que en el anterior.

No habiendo contestado el párroco al tercer oficio, determinaron los señores que fuera una diputación compuesta del señor síndico procurador capitán don Diego Cortés y el señor secretario, y manifestasen al cura párroco lo extraño que le era a la corporación el desprecio con que trataba las superiores órdenes y las disposiciones del Ayuntamiento, esperando solo su resolución para dar el respectivo parte.

Habiendo contestado el párroco a la diputación que ya había librado orden al tesorero para que pusiese en poder del Ayuntamiento las cantidades existentes y que solo había estado esperando la contestación de este para verificarlo el párroco a la corporación, la que original remitiría luego que el tesorero lo hiciese.

Habiendo dado cuenta la diputación con el anterior razonamiento del cura, determinaron los señores se le oficiase al tesorero, lo que en efecto se hizo a las ocho de la noche.

Habiendo respondido el tesorero que ya le tenía contestado al cura sobre su oficio, mandaron los señores se le oficiase al cura requiriéndole porque había retardado la contestación del tesorero, cuando había ofrecido mandarla inmediatamente, a que contestó el párroco la mandaría al día siguiente. Y siendo las diez de la noche, determinaron los señores suspender el cabildo hasta el día siguiente.

[No. 76. 25 de octubre de 1821]

Jueves 25 de octubre de 821.

Continuación a la junta y cabildo del día anterior. Estando reunidos los señores capitulares se dio cuenta con la contestación del tesorero, y visto que toda ella se contrata a resistirse (de acuerdo con el párroco) a entregar las cantidades existentes valiéndose de frívolos pretextos, mandaron los señores se oficiase de nuevo al tesorero para que remitiese los recibos de los gastos que suponía tener hechos, a que contestó lo haría al cura y de ninguna manera al Ayuntamiento. Visto lo cual por los señores, acordaron que se diese nuevo parte de estas operaciones al jefe político, patentizándole con copia de los documentos, la inobediencia del párroco y la estrecha necesidad del pueblo.
Zárate.

[No. 77. 31 de octubre de 1821]

Miércoles y octubre 31 de 1821.

Estando reunidos los señores capitulares en cabildo, se dio cuenta con la representación que en el segundo parte se mandaba al jefe político, y habiendo sido de total aprobación, mandaron se pasase inmediatamente el señor secretario a la capital a ponerlo en propia mano, y agitase por su despacho.

En esta misma mandó el señor presidente se pasase un oficio al señor tesorero del Ayuntamiento capitán don Diego Cortés, para que con el recibo que en su poder tiene, pasase a cobrar los seiscientos treinta y dos pesos que en calidad de reintegrarse con los productos de las ventas nacionales se le prestaron al señor coronel don Anastasio Bustamante, para subvenir a los gastos de la duodécima división de su mando en el Ejército Trigarante.
Zárate.

[No. 78. 7 de noviembre de 1821]

Miércoles y noviembre 7 de 821.

Estando los señores capitulares en cabildo, hizo ver el señor presidente, haberle escrito el señor secretario que aún no estaba despachado el negocio por haber tenido que pasar al Arzobispo, por cuya causa se dijo no hubiera sesión hasta la junta venidera. Zárate.

[No. 79. 14 de noviembre de 1821]

Miércoles y noviembre 14 de 1821.

Estando todos los señores capitulares en cabildo, el señor presidente hizo presente haberle reconvenido el cura párroco por el arrendamiento de la casa, a que contestaren los señores capitulares, se le contestase al cura se esperase a causa de no haber fondos.

En esta misma el señor secretario dio en esta con un oficio de contestación del señor intendente jefe político contrayéndose a que para socorrer las urgencias de los epidémicos,[345] se pidiesen algunas cantidades a préstamo o por vía de contribuciones a los ciudadanos y no conformándose con esa determinación, después de una dilatada discusión determinaron los señores se repitiese la representación acudiendo ver al jefe político que los vecinos de este pueblo carecen de facultades para hacer el préstamo, pues el único que la tiene es el cura párroco.

En esta misma varios de los señores capitulares hicieron ver que se habían soltado algunas pandillas de salteadores que tenían en continuo movimiento a los pueblos, alterando la tranquilidad pública, cosa que confirmó el señor presidente, por haber tenido dos días antes que asistir a toda velocidad a levantar un cadáver que habían asesinado y robado en la cuesta llamada de Barrientos, para lo que se determinó que se hagan unas rondas nocturnas, y al efecto se comisionó al señor síndico procurador capitán don Diego Cortés, para que formase un planecito sobre el modo en que deben repartirse las rondas y sujetos que deben sacarlas, dando cuenta con el en junta extraordinario, que al efecto deberán tener el viernes diez y seis del presente.
Zárate.

[No. 80. 16 de noviembre de 1821]

Junta extraordinaria del viernes 16 de noviembre de 1821.

Habiéndose reunido los señores capitulares para esta junta extraordinaria acordada en la del 14 del presente para acordar se formasen unas rondas nocturnas para la seguridad de este Ayuntamiento, en desempeño de su comisión presentó el plan que se le mandó formar y

[345] El registro de defunciones del año 1821 se encuentra en APT, Entierros, vols. 10 y 11.

habiéndolo visto y examinado detenidamente, mereció una general aprobación, y se resolvió que el inmediato domingo se publicase un bando sobre la materia en esta cabecera y que se circule la orden por medio de oficios a los señores regidores auxiliares y a los hacenderos para su inteligencia, comenzando dichas rondas desde el lunes 19 del corriente.

Que igualmente se inserte en el expresado que en el término de segundo día presenten los ciudadanos de la jurisdicción todas las armas de fuego que tuvieren en su poder, para poder armar la ronda en lo pronto, ínterin se toman otras providencias.

Que enseguida se dé cuenta de esta determinación al jefe político y se solicite del capitán general el auxilio que estime por conveniente dar, a beneficio de esta jurisdicción, con respecto a lo expuesto que está por los salteadores que se advierte la rodean.
Zárate.

[No. 81. 21 de noviembre de 1821]

Miércoles y noviembre 21 de 821.

Estando reunidos los señores capitulares en cabildo, el señor secretario dio cuenta de haber puesto en mano propia del señor jefe político la representación hecha sobre no haber sujetos en el pueblo que pudiesen hacer préstamos, la que vista por el mencionado señor comentó daría cuenta a la Excelentísima Diputación Provincial, la que dada dijo mandaría la contestación, enterando el señor jefe político al señor secretario un oficio cerrado, para don Francisco Leguízamo, diciéndole en lo verbal que dentro venía una providencia para el señor cura, y que si no entregaba éste las cantidades, se representase al momento.

Oído este razonamiento por los señores capitulares, determinaron que el mismo señor secretario pasase a la casa morada de don Francisco Leguízamo y pusiese en propia mano el oficio, trayendo a la mayor brevedad la contestación. Ésta fue que aunque el señor jefe político le prevenía que remitiese ese oficio al señor cura recogiendo de este la contestación y remitiéndosela, sin embargo, mandaría sin pérdida de momento a uno de sus hijos a ver al párroco, y la contestación la remitiría a la corporación.

Oído esto dispusieron los señores disolver la junta y en la venidera tratar de la materia, a menos que el caso exigiera junta extraordinaria, la que mandaría citar el señor presidente.
Zárate.

[No. 82. 28 de noviembre de 1821]

Miércoles y noviembre 28 de 1821.

Estando los señores reunidos en cabildo trataron de que no habiendo mandado ninguna contestación el teniente coronel don Francisco Leguízamo y de consiguiente ignorando que providencias eran las que se habían tomado con el párroco en materia de tanta importancia

y con desaire del cuerpo, se le hiciese presente esto mismo al señor jefe político, por medio de representación.

En esta misma determinaron los señores que debiéndose hacer la jura de la independencia de nuestro imperio para poder determinar sobre su mayor solemnidad, se citase una junta general de los ciudadanos, para que reunidos dijera cada uno con cuanto quería contribuir voluntariamente para este acto tan necesario a manifestar el júbilo de nuestra libertad, y que por las cantidades que se reuniesen se determinase el más o menos lustre con que se haya de celebrar, debiéndose verificar esta junta el domingo dos del venidero diciembre.
Zárate.

[No. 83. 2 de diciembre de 1821]

Junta extraordinaria del domingo 2 de diciembre de 821.

Estando todos los señores vocales en la sala capitular, se dio cuenta con un oficio remitido por la Excelentísima Diputación Provincial, por el que encarga del Ayuntamiento notifique a la persona del señor presidente don José Simón de Zárate y a la del señor secretario don Juan Ignacio Balbontín compareciesen ante dicha Excelentísima junta el martes cuatro del presente, extrañando no se hubiesen verificado el 23 del pasado por citación hecha en oficio de 21.

En el acto se les hizo la notificación, a que contestaron los citados, obedecían y estarían prontos el día indicado, pero suplicaban se patentizase a la Excelentísima junta no habérseles hecho otra notificación anterior.

Los señores rogando a la súplica de don José Simón de Zárate y don Juan Ignacio Balbontín mandaron se contestase a la Excelentísima Diputación Provincial no haber recibido el oficio [de] fecha 21 e ignorar por qué conducto había sido remitido.

Conocido esto se mandó entrar a los ciudadanos que de ante mano se habían citado para tratar del asunto de la junta que habiendo estado por espacio de tres horas y notado que solo habían concurrido algunos particulares, determinaron los señores celebrar esta junta otro día.

[No. 84. 5 de diciembre de 1821]

Miércoles y diciembre 5 de 821.

Este día no hubo junta a causa de estar el señor presidente y el señor secretario en la capital, en asuntos de la Excelentísima Diputación Provincial.

[No. 85. 13 de diciembre de 1821]

Jueves y diciembre 13 de 821.

En este día se transfirió la junta por haber sido feriado el anterior.

Estando los señores capitulares en cabildo, se dio cuenta con la providencia remitida por el señor gobernador de la mitra para el cura párroco, y también con la contestación de este, vista la cual comisionaron los señores al señor síndico procurador para que pasase a recibir los caudales existentes que estuviera en poder del señor tesorero don Francisco Leguízamo, pertenecientes a las supuestas cofradías.

En este mismo día determinaron los señores que se hiciese la jura de nuestra independencia el día veinte y uno, limitándose a lo que deban los señores capitulares, y que manifestando lo general de los ciudadanos del pueblo no querer contribuir voluntariamente con algunas cantidades, acordaron que no se les pida nada.

[No. 86. 19 de diciembre de 1821]

Miércoles y diciembre 19 de 821.

Estando reunidos los señores capitulares en cabildo, se dio cuenta de que el tiempo era muy corto para que se verificara la jura el día veinte y uno, y que de consiguiente eran cortas las cantidades ofrecidas. El señor síndico procurador capitán don Diego Cortés hizo un discurso en el que patentizó la indefensa en que se hallaba este pueblo, y que estando las tropas capituladas en Cuautitlán, que dista tan poco de este, podría muy bien suceder que validos de la ninguna defensa vinieran a hacer algún insulto y de consiguiente volver funestidad un acto que debe ser de tanto regocijo, y que por estas poderosas razones era de parecer que no se hiciese la junta hasta que no se haya ido la enunciada tropa.

Oído por los señores capitulares el discurso, convinieron en él y determinaron no se hiciese la jura hasta ese tiempo, quedando obligados los señores que ahora se han suscrito a entregar las cantidades que han ofrecido.

En este mismo día se trató que para el día veinte y uno rindan cuentas los señores, para que lo haga igualmente la corporación a la Excelentísima Diputación Provincial.

[No. 87. 24 de diciembre de 1821]

Lunes y diciembre 24 de 821.

Habiéndose hecho el 16 del presente la convocatoria popular por medio de bandos para el nombramiento de electores de parroquia, se verificó dicha elección el 21 del presente, cuyos señores electores comparecieron en esta sala capitular el día de la fecha de esta acta, y después de haber conferenciado entre sí, procedieron a la elección del nuevo

Ayuntamiento, dirigiéndose en todo estas operaciones conformes con el reglamento de las Cortes de España de 23 de mayo de 1812, y bando de la materia, siendo nombrados en esta elección los sujetos siguientes: para alcalde 1° el señor capitán don Diego Cortés. Para 2° don Mariano Ruiz. Para regidores el señor don Francisco Cortés, el señor don Onofre Antonio Puelles, el señor José Rufino, el señor Juan Crisóstomo García, el señor don Francisco Paulino, el señor don Quirino José, y el señor don Gregorio Antonio. Cuyos señores en el acto presentaron el juramento y fueron puestos en posesión de sus empleos, y el señor Cristóbal Sandoval, regidor de Santa María, que por equívoco involuntario no estaba puesto arriba, como también los señores electos para síndicos que lo fueron don Manuel González y don Joaquín de la Madrid.

[No. 88. 27 de diciembre de 1821]

Jueves y diciembre 27 de 1821.

Estando reunidos todos los señores capitulares en cabildo, procedieron a la elección de elector de partido, y por la mayoría de votos fue electo para ejercer este empleo el señor presidente Capitán Diego Cortés, a quien se le hizo un breve discurso por los señores capitulares haciéndole ver la obligación que contrae.

En este mismo día y junta se acordó tener junta el día siguiente, para repartir las comisiones y tratar otras varias materias, en lo que convinieron todos los señores capitulares, señalando para ella las diez de la mañana.

Diego Cortés. Mariano Ruiz. Manuel González. Juan Crisóstomo García. Cristóbal Sandoval. José Joaquín de la Madrid. Onofre Antonio Puelles. Francisco Paulino. José Rufino. Gregorio Antonio.

[No. 89. 28 de diciembre de 1821]

Viernes y diciembre 28 de 821.

Estando todos los señores capitulares en cabildo, se trató sobre quitar los topiles a los señores regidores de los pueblos altos y en caso de tenerlos que hallan de ser pagados, saliendo estos gastos de las tierras de comunidad, para cuyo efecto harán cuenta los señores regidores con los productos anuales de dichas tierras y entre tanto paguen de su bolsillo los mencionados topiles con calidad de reintegro.

En esta misma junta determinaron que se llamen a los ciudadanos de los pueblos altos para hacerles conocer a sus regidores, insinuándoles la obediencia que deben prestarles, como también la obligación que tienen de contribuir para la jura, pues a todos nos es interesante solemnizar un acto de tanto júbilo, para dar una verdadera idea de nuestro patriotismo.

En este mismo día y junta se dieron las comisiones siguientes.
Salubridad pública y policía al señor síndico 2° don Joaquín de la Madrid. La de limpia de aguas al señor don José Rufino, asociado con el señor don Onofre Antonio Puelles. La de cobro de pastos del potrero al señor don Quirino, y la [de pastos] del pueblo al señor alcalde segundo don Mariano Ruiz. La de escuelas de primeras letras al señor síndico primero don Manuel González. Para la de laboríos y siembras de las tierras del Ayuntamiento al señor don Francisco Cortés, asociado con el señor don Onofre Antonio.

En este mismo día y junta, a pluralidad de votos, nombraron los señores para tesorero al señor alcalde segundo don Mariano Ruiz.

En esta misma determinaron los señores que se celebrase la jura de nuestra independencia el domingo seis de el entrante enero, comisionando para el tablado y [i]luminación y demás al señor síndico primero don Manuel González y al señor secretario don Juan Ignacio Balbontín, encargándose los señores alcaldes de recoger las cantidades con que se han suscrito los particulares, y los señores regidores de los pueblos altos de recoger las cantidades con que contribuyan los ciudadanos de los pueblos, haciendo lo mismo los señores regidores de la cabecera, respecto a los ciudadanos de ella, encargándose el señor alcalde segundo de ver a los pulqueros, para que contribuyan recogiendo en el acto las cantidades.
Cortés. Ruiz. González. García. Puelles. Madrid. Antonio. Sandoval. Paulino.

[No. 90. 2 de enero de 1822]

Miércoles y enero 2 de 1822.
Estando reunidos los señores capitulares en cabildo, se trató de que para el día seis del presente mes en que ha de verificarse la jura, hubiesen de presentarse los señores alcaldes, regidores y síndicos en toda forma y con la magnificencia que tal acto requiere y con el lustre que en estos siempre se ha manifestado Tultitlán.

En este día se trató que el señor síndico procurador comisionado para el cuidado de la instrucción de primeras letras que lo es el señor don Manuel González empleé todo su celo y actividad que le es característica, en proporción a los medios, para subvenir a los gastos de asunto de tanta importancia, así para la cabecera, como para los pueblos altos, asociándole a este laborioso trabajo el señor regidor don José Rufino.

En este mismo día y junta dieron cuenta los señores comisionados para la función de la jura, de que el señor don José Simón de Zárate, alcalde anterior, había mandado veinte y cinco pesos para costear el refresco que tenía ofrecido, diciendo al mismo tiempo que respecto a no ser alcalde en la actualidad, mandaba esos veinte y cinco pesos para que la corporación dispusiera de ellos lo que le pareciese.

Oído por los señores capitulares lo que proponía don José Simón de Zárate, determinaron compareciese dicho señor, antes de disolver la junta, avisándole por medio de un oficio. Habiéndose presentado don José Simón de Zárate, el señor presidente mandó se le leyese el acta del miércoles 19 de diciembre del año pasado, que el mismo había firmado, la que en uno de sus párrafos dice *"quedarán todos los señores que con algunas cantidades se hallan suscrito, obligados a entregarlas en todo tiempo que la jura se verifique"* convencido de esto, el señor don José Simón de Zárate recibió sus veinte y cinco pesos, y se obligó de nuevo a dar el refresco.

En este mismo día el señor presidente que para tratar varias cosas concernientes a mantener la tranquilidad pública el día de la jura, se tuviera una junta extraordinaria el viernes 4 del presente, en cuya solicitud convinieron todos los señores capitulares.
Cortés. Ruiz. González. García. Puelles. Madrid. Sandoval. Paulino. Antonio.

[No. 91. 4 de enero de 1822]

Junta extraordinaria del viernes 4 de enero de 1822.

Estando los señores capitulares en cabildo, el señor presidente hizo un discurso sobre que debiendo agolparse bastante número de gente de otros pueblos el domingo seis del presente en razón de celebrarse ese día la jura de la Independencia, y de consiguiente estar el pueblo sin ninguna defensa, que era muy natural que por la inmediación que hay pasasen algunas de las tropas capituladas que están en Cuautitlán, y que viendo el pueblo sin fuerza que pudiera impedir cualesquiera desorden, podrían hacer el acto ridículo y causar algunos desazones. Por lo que discurrieron los señores capitulares el medio de remediar estos futuros excesos por muy fáciles de acontecer.

Oído por los señores capitulares el discurso del señor presidente, y penetrados de lo fundado que iban sus cálculos, determinaron que inmediatamente se oficiase a las haciendas de la jurisdicción para que el domingo seis del presente, en punto de las tres de la tarde diese cada hacienda cuatro hombres montados, los que se armarían y servirían de andar patrullando sin cesar por el pueblo, para por este medio mantener la tranquilidad pública.

Dispusieron también que el señor comisionado don Juan Ignacio Balbontín viese al comandante del piquete trigarante que se halla en Cuautitlán y le pidiese una escolta de ocho hombres al mando de un sargento, tanto para majestad del acto, como para custodia de las casas consistoriales, convidando a dicho comandante para que se sirviera acompañar a la corporación a un acto de tanto júbilo.
Cortés. Ruiz. González. García. Madrid. Puelles. Antonio. Sandoval. Paulino.

[No. 92. 6 de enero de 1822]

Domingo y 6 enero de 1822.

Estando reunidos los señores alcaldes, regidores, síndicos, secretario, el señor cura párroco con su vicario, varios señores oficiales, particulares y demás del pueblo en la sala capitular, el señor secretario leyó en alta voz el Plan de Iguala y Tratados de Córdoba, lo que concluido, puestos en pie todos los circunstantes, el señor presidente les tomó el juramentos bajo la fórmula que previene el bando de la materia. *Incontinenti*, se procedió al paseo en el que acompañaron al Ayuntamiento los señores eclesiásticos, oficiales y particulares, presididos por el señor alcalde de primera elección, el que llevaba en las manos el pendón del Imperio Mexicano, con las armas de él. Verificando ese paseo por toda la plaza, hasta llegar a un tablado decentemente adornado con tres alegorías que designaban dos las laboriosas tareas del héroe para conseguir nuestra libertad, y la otra el triunfo de la América, en cuyo tablado colocado el noble acompañamiento. Los señores síndicos impusieron silencio al pueblo, y el señor presidente proclamó al pueblo por el Imperio Mexicano, a que correspondieron manifestando su júbilo en los vivas y aclamaciones.

En todos sobresalía el entusiasmo patriótico, pues casi se advirtió entre los ciudadanos una dulce competencia sobre cual adornaba e iluminaba más su casa, no siendo el menos el Ayuntamiento, verificándolo en las casas consistoriales y tablado, en el que puso una buena música militar.

Al siguiente día se hizo una magnífica función de iglesia, la que solemnizó todo lo posible el señor cura párroco, haciéndola a sus expensas, siendo dicho señor el orador, en cuyo sobresaliente panegírico manifestó bastantemente sus luces y amor patrio, proponiendo por tema la excelencia de las tres garantías.

Ha llenado de regocijo a esta corporación, ver la fraternidad de los habitantes de esta jurisdicción, pues poseídos del más dulce entusiasmo patriótico, solo han anhelado a manifestar su júbilo, manteniendo entre si la paz, unión y tranquilidad, sin que se halla notado la más leve desavenencia o disgusto.

Pueblo de San Lorenzo Tultitlán, y enero 7 de 1822. Segundo de la Independencia del Imperio Mexicano.
Diego Cortés. Mariano Ruiz. Manuel González. José Joaquín de la Madrid. Puelles. Juan Crisóstomo García. Francisco Paulino. Antonio. Cristóbal Sandoval.

[No. 93. 9 de enero de 1822]

Miércoles y enero 9 de 822.

Estando los señores capitulares en cabildo, el señor secretario dio cuenta con un oficio remitido por el señor Jefe Político superior de la provincia, titulado Gobierno Político,

contrayéndose a que tanto los señores alcaldes, como el Ayuntamiento empleen todo su celo y actividad en exterminar, si posible es, hasta el nombre de robos y asesinatos, el que oído por los señores, determinaron que se le contestase al señor jefe político, manifestándole que este pueblo se halla absolutamente inerme e indefenso, y que de consiguiente para dar el debido lleno a las superiores disposiciones, esperaban que su señoría concediese el permiso para plantar en este pueblo una compañía de milicias nacionales locales, y si su señoría no tenía facultades para concederlo, lo impetrase de la autoridad que las tuviera.

En este mismo día se dio cuenta con la acta de la jura y oficio de remisión, la que firmaron los señores capitulares y se remitió al señor jefe político superior.

En este mismo día por varias quejas que dieron los señores regidores de los pueblos altos sobre que los ciudadanos no los obedecían como era debido, determinaron los señores que para el domingo venidero se mandasen a los ciudadanos de los mencionados pueblos y se les amonestase sobre la obediencia y respeto que debían tener con sus regidores.

En este mismo día y junta determinaron los señores que siendo puramente de la inspección del Ayuntamiento el establecimiento de las escuelas de primeras letras, y de consiguiente todos los arbitrios para fomentarlas, arranquen los señores comisionados todo conocimiento que en este asunto tuviere el fiscal, notificándolo al efecto.

Habiendo hecho presente el señor alcalde segundo don Mariano Ruiz que no podía desempeñar la comisión de pastos del pueblo a causa de tener otras varias de más atención. Oída la solicitud y considerándola justa, convinieron los señores capitulares en relevarlo de ella, y que sustituya su lugar el señor regidor don Onofre Antonio Puelles.
Cortés. Ruiz. García. González. Puelles. Madrid. Antonio. Sandoval. Paulino.

[No. 94. 16 de enero de 1822]

Miércoles y enero 16 de 1822.

Estando reunidos los señores capitulares en cabildo, el señor presidente insinuó a los señores comisionados para las escuelas de primeras letras propusieran arbitrios, así para fomentar este establecimiento, como para la dotación de un preceptor de medianas luces. Contestó el señor comisionado síndico don Manuel González que por primer paso se oficiase al señor don José Simón de Zárate acerca de ver si aún estaba en la misma disposición de cumplir la oferta que tenía hecha de componer la sala que había de servir de escuela, y adornarla con todo lo que necesitaba, y que según lo que contestara tomaría sus medidas. Que en el entre tanto se solicita un preceptor idóneo, continúe el maestro que está, entendiéndose para su paga con el exponente, y de ninguna manera con el fiscal, a cuyo sujeto suplica se llame y se notifique por la junta, rinda cuentas de las cantidades que hubiere percibido de los ciudadanos para este objeto, y de consiguiente deponga todo conocimiento en la materia, por no pertenecerle en manera alguna.

Oída la solicitud del señor comisionado, fue llamado el fiscal, al que en el acto se le pidieron cuentas de lo recaudado, quedando seriamente apercibido de no mezclarse en lo sucesivo en este asunto. Determinaron igualmente los señores capitulares que por ahora ínterin esté este maestro, el pago de los ciudadanos se contraiga solo a dos reales semanarios por barrio, reservándose el de medio mensual por ciudadano para cuando se ponga otro preceptor de luces suficientes, para la instrucción de la juventud.

En este mismo día se trató que se medite a la mayor brevedad por los señores capitulares, un medio de proporcionar arbitrios para subvenir a los gastos forzosos que tiene que erogar la corporación y muy en particular el honorario del señor secretario y sueldo a portero.

En la misma se ordenó se cite un cabildo con el señor cura, a fin de que compareciendo en él los mayordomos y tesorero de las cofradías, se les hagan rendir cuentas para averiguar cuáles y cuántas son las cantidades que hay en poder de cada uno, como también la existencia de semillas, y que de estos caudales se les de la inversión a que están dedicados, ínterin la Excelentísima Diputación Provincial se sirve declarar sobre la consulta hecha por la corporación, acerca de si son bienes que pertenecen al tesoro de la iglesia o de propios.

En esta misma junta se nombró la comisión para conocimiento de tierras de los ciudadanos y ampararlos en posesión cuando sea necesario, cuya comisión se compone de el señor alcalde primero capitán don Diego Cortés, el señor síndico segundo don Joaquín de la Madrid, el señor regidor don José Rufino, y el señor secretario don Juan Ignacio Balbontín.
Cortés. Ruiz. González. García. Madrid. Sandoval. Puelles. Paulino. Antonio.

[No. 95. 23 de enero de 1822]

Miércoles y enero 23 de 822.

Estando los señores capitulares reunidos en cabildo, el señor síndico procurador don Manuel González dijo que por sus muchas ocupaciones no había concluido un planecito de arbitrios, según lo que había pedido el señor presidente, cuyo plan pudiera servir, así para proporcionar los gastos que erogara la escuela de primeras letras (lo que era de su mayor atención, por ser comisión con la que lo había honrado el cuerpo), como para los demás necesarios a la corporación, mas suplicaba que para el mayor acierto en la materia, se sirviesen los demás señores capitulares hacer también sus planecitos, en atención a que el exponente los consideraba de más luces que el suyo, y que de consiguiente de los varios discursos se tomaría lo mejor.

En este mismo día el señor presidente dio cuenta de que en desempeño de la comisión que se le había dado sobre que viese al señor cura párroco para saber que caudales tenían las llamadas cofradías, y que éstos tuvieran su debida inversión, había estado con dicho señor, el que había contestado que convenía y era contento con la solicitud y que

emplazarían día para celebrar una junta en la que compareciesen los mayordomos y tesorero ante el expresado párroco y Ayuntamiento, que en el acto rindan cuentas, quedando por este medio averiguado lo que hay existente y que se le dé la inversión debida.

En este mismo día y junta, el señor tesorero hizo una consulta sobre las casas conocidas antes con el nombre de reales, que tiene en arrendamiento don José Ortiz, el que se halla adeudado en seis meses de arrendamiento, y veía remoto su pago. Que en atención a lo expuesto, determinara la junta si se le admitían nuevos plazos o se le quitaba la casa, aunque fuera con pérdida de la renta de estos seis meses.

Oída la propuesta hecha por el señor tesorero, resolvieron los señores que se requiriese a Ortiz de paga, concediéndole por último plazo para el entero el 31 del presente, y de no verificarlo, se le quitase en el acto la casa, cuidando el señor comisionado de que el que tomare dicha casa la haya de pagar por semanas, para que de este modo no haya recargos y tenga la corporación que sufrir quebrantos.

En este mismo día determinó la junta que el señor comisionado de la siembra que se hizo el año pasado, presente una cuenta exacta de gastos y productos, debiendo verificarlo en la junta venidera.
Cortés. Mariano Ruiz. González. Cortés. Rufino. Cristóbal Sandoval. Antonio. García. Paulino.

[No. 96. 30 de enero de 1822]

Miércoles y enero 30 de 822.
Estando reunidos los señores capitulares en cabildo, el señor síndico primero dio cuenta con el plan de arbitrios, proponiendo que para subvenir a los precisos gastos de la corporación, los ciudadanos de los pueblos altos, respecto a tener escuela en ellos, hubiesen de contribuir con medio real mensual cada uno, y que los de la cabecera hubiesen de pagar un real cada uno mensual, por tener que pagar de esta contribución, el preceptor que se ponga en ella.

En este mismo día pasó el señor regidor de Chilpan un oficio en el que avisaba a la corporación ser el corpus de aquel pueblo el venidero domingo, y que esperaba solemnizar esta función el cuerpo, con su asistencia, a cuyo efecto, habiéndose discutido por los señores, la lejanía del pueblo, la escasez de coches y que la asistencia debía ser en toda forma, dispusieron se nombrase una diputación para la asistencia, compuesta de el señor alcalde 1°, el señor regidor de aquel pueblo, el señor síndico 1° y el señor secretario.

En este mismo día y junta compareció el señor cura párroco, e insinuó que si a la corporación parecía, celebrarían el cabildo de que habla el acta anterior el lunes venidero, cuatro de el entrante febrero, para el que convocaría al tesorero y mayordomos.

En este mismo día el capitán don José María Salazar por medio de apoderado propuso tomar las casas conocidas antes con el nombre de reales en arrendamiento o que avaluándose en el estado en que se hallan, reconocía a réditos el capital remanente con el gravamen del cinco por ciento, advirtiendo que no solo iba a reedificar, sino a labrar en dicho sitio las piezas que le parecieran oportunas, y que si en algún tiempo la corporación quisiese dicha casa le comprara las mejoras que tuviera, según el estado en que estuvieran.

Oída la propuesta por el señor presidente, el señor regidor decano y el señor regidor don Onofre Antonio Puelles, no convinieron en ella, y dijeron que si el capitán Salazar o cualquiera otro quisiesen reponer dicha casa o labrar en su sitio, lo hiciesen en cuenta de la renta que se le impusiera y no de otra manera.

En este mismo día y junta se mandó por los señores, se le pase oficio al señor presidente de Cuautitlán para que se sirva notificar a don José María Martínez dueño del rancho del Salitre, pase el miércoles venidero a contestar en el cabildo sobre unas tierras.

En este mismo día se previno a los señores capitulares por el señor presidente a la asistencia del cabildo del lunes, hayan de venir en forma.

En este mismo día y junta el señor secretario propuso por arbitrio que los pulqueros de esta jurisdicción pagasen un real por cada barril que de este licor vendiesen, respecto a no ser este efecto de primera necesidad, y que aunque en lo aparente lo daban los pulqueros, en lo substancial lo hacía el público consumidor, el que sufriría una absolutamente imperceptible partícula de contribución.

Oída la propuesta por el señor alcalde segundo don Mariano Ruiz, dijo no podía convenir en ella, como encargado de este ramo. Discutida entre los señores capitulares, convinieron que se resolvería luego, que por un bando se viese si el pulque tenía menos alcabala que en el gobierno pasado, cuyo bando se solicitase.
Cortés. Ruiz. González. Cortés. Puelles. Rufino. Sandoval. Antonio. García. Paulino. Madrid.

[No. 97. 6 de febrero de 1822]

Miércoles y febrero 6 de 822.

Estando reunidos los señores capitulares en cabildo, se patentizó por el señor tesorero la escasez de recursos en que se encuentra esta corporación y que no hay con que pagar el sueldo al portero, siendo éste indispensablemente necesario. Discutido bastantemente el asunto, resolvieron los señores que por ahora mientras se proporcionan arbitrios o el congreso los da por vía de carga concejil, se nombren dos ciudadanos semanariamente, conocidos con el nombre de ordenanzas, los que alternarán por el orden numérico de barrios.

En este mismo día el señor presidente dio cuenta de haber estado con el señor cura párroco, para tratar de la venta de las casas consistoriales, y que habiendo visto que su gravamen anual es el de tres misas, estipularon por convenio que se le diese la cantidad de ocho pesos cada año, conviniéndose también en que a cuenta de lo que se le debe atrasado, se le den los pedazos del árbol que está tirado en la plaza, avaluándolos primero para examinar su valor.

En este mismo día determinaron los señores se oficiase a los particulares para ver si contribuían con alguna cantidad para pagar a el preceptor, suplicándoles que las cantidades que su patrimonio les dicte dar, se sirvan suscribirlas al margen del oficio, para que sirva de constancia.
Cortés. González. Sandoval. Madrid. Puelles. Antonio. Quirino Cortés.

[No. 98. 9 de febrero de 1822]

Junta extraordinaria del sábado 9 de febrero de 1822.

Estando reunidos en cabildo los señores capitulares, el señor presidente hizo una insinuación de que había citado esta junta extraordinaria a causa de haber recibido un oficio de la capitanía general, rotulado al señor comandante de milicias nacionales de Tultitlán, que en este concepto sí se tenía por comandante al capitán electo en 820 o si había nueva elección. Habiendo discutido sobre la materia, convinieron todos los señores en que no era otro el comandante, sino el capitán electo el año de 820, y que pasase el señor secretario como comisionado por el Ayuntamiento y previniese al señor capitán diese cuenta al Ayuntamiento de el estado de fuerza de su compañía, para que en caso de falta se hagan las respectivas convocatorias, a fin de completarlas, y que el venidero domingo esté presente para la elección de los nuevos oficiales que faltan, con arreglo al bando promulgado por el señor generalísimo.
Cortés. Madrid. González. Puelles. Sandoval. Cortés. Antonio.

[No. 99. 13 de febrero de 1822]

Viernes y febrero 13 de 822.

Estando los señores capitulares reunidos en cabildo, determinaron que se exhiba la contestación a los señores particulares para ver las cantidades con que por su buen patriotismo contribuían para el benéfico establecimiento de las escuelas de primeras letras tan útil como interesante y que por ellas quede la corporación entendida de las cantidades que reúne para este fin.

En este mismo día y junta el señor secretario dio cuenta de la comisión que llevó a la capital sobre contestaciones con el señor comandante de la compañía de milicias nacionales, el que contestó vendría el subsecuente domingo a acompañar al Ayuntamiento, así a alinear

los ciudadanos que no lo estuvieren, como a la elección de los señores oficiales que faltaban, y que al efecto suplicaba al ilustre Ayuntamiento, hiciese sus convocatorias de estilo, llamando en ellas a los ya alistados, tanto para saber el número de los presentes, como para la votación de oficiales. A el efecto mandaron los señores se hiciesen las convocatorias inmediatamente, fijándolas en los parajes acostumbrados y remitiéndolas también a los pueblos altos, haciendas y ranchos de la jurisdicción, citando en ellas a todo ciudadano para el alistamiento y elección, verificándola el inmediato domingo diez y siete del presente.

En esta misma junta el señor presidente hizo presente que, aunque había solicitado los dos ordenanzas que sirviesen de portero y ministro, respecto a hallarse la corporación sin fondos ni recursos para pagarlos (en lo que la junta había convenido) con todo no pudiendo su amor patrio ver con indiferencia cualesquiera cosa que sonara a gravamen de los míseros ciudadanos, mas bien quería sostener de su peculio un sujeto que pagando desempeñase estos servicios, y por lo tanto suplicaba a la junta tuviese a bien revocar la providencia, trayendo en conocimiento que en nada desvanecía su carácter, cediendo en beneficio común de los ciudadanos.

Discutido detenidamente el asunto, determinaron los señores que solo podían revocar esta providencia en atención a que el señor presidente se gravaba así por aliviar a los ciudadanos, pero que en lo sucesivo toda providencia que después de bien meditada por la corporación se resolviera a ejecutarse, se llevara adelante, pues lo contrario sería hacer ridículas las operaciones de tan respetable corporación, entendiéndose en esta que durara *ínterin* se ponga en toda su fuerza la compañía de milicias nacionales, pues puesta se debería pedir al señor comandante la guardia que [el] reglamento previene para las casas consistoriales, y cuidando ésta de los reos y demás utensilios, no había un motivo ni para que se graven el señor presidente, ni para gravar a los ciudadanos.
Cortés. Cortés. Puelles. Antonio. Quirino Cortés. Sandoval. García. Paulino. González.

[No.100. 17 de febrero de 1822]

Junta extraordinaria del domingo 17 de febrero de 1822.

Habiéndose reunido los señores de este ilustre Ayuntamiento en la sala capi[tular], se presentaron en ella los ciudadanos alistados en el año de mil ochocientos veinte, y varios para alistarse en esta fecha. Luego que estuvieron alistados, se les leyó el bando en alta y bien clara voz por el señor secretario, y entendidos confirmaron unánimes el nombramiento de capitán en el señor don Manuel Rodríguez de la Madrid, el de teniente primero en el de don José María Salazar, el de teniente segundo en don José Simón de Zárate, el de subteniente primero en don Ignacio de la Puente, y el de subteniente segundo en don Manuel González, quedando la compañía a la fecha con un capitán, dos tenientes, dos subtenientes, seis sargentos, doce cabos y ochenta milicianos, de lo que mandaron los señores se diese parte al capitán general, oficiándole al capitán de la compañía para su conocimiento y que señale día para dar a reconocer a los señores oficiales y que preste la compañía el juramento.

Cortés. Cortés. Puelles. Antonio. Quirino Cortés. Sandoval. Paulino. García. González.

[No. 101. 20 de febrero de 1822]

Miércoles y febrero 20 de 1822.

Estando reunidos en cabildo los señores capitulares, el señor secretario dio cuenta con un oficio remitido por el señor cura párroco en el que hace saber a la corporación haber nombrado fiscal al señor regidor don Antonio Onofre Puelles. Oído por los señores el contenido del oficio, determinaron se dijese al señor cura tuviese la bondad de no hacer semejantes insultos a tan respetable corporación, pues estaba ta[n] lejos de destinar a un padre de la patria en semejante empleo, que no podía hacerlo en ciudadano alguno, por ser éste un empleo de servidumbre, el que se hallaba prohibido por la ley, y que para evitar desavenencias entre la corporación y el párroco, pasase por vía de comisión el señor presidente y lo impusiese en la determinación, no consintiendo nunca se ultrajase la persona del señor regidor, ni aún con el nombre de semejante empleo.

En este mismo día se dio cuenta con la representación hecha a la Excelentísima Diputación Provincial sobre la cuartilla semanaria que habían de dar los ciudadanos cabezas de casa para los gastos de preceptor, secretario y demás de urgencia necesaria, la que vista por los señores, mandaron se remitiera en el acto.

En esta misma junta se determinó que el señor comisionado solicite una buena pieza que sirva para la escuela y que por medio de los mandones se haga que todos los niños asistan a ella, trayendo en arresto a los padres que impidan a sus hijos la venida, a cuyo efecto se compromete el señor alcalde a auxiliar a los señores comisionados.

En esta misma junta dio cuenta el señor secretario con las contestaciones de los particulares y suscriptores que hacían mensuales para los gastos de la escuela y son los siguientes.

Sujetos	Cantidades mensuales
El señor presidente don Diego Cortés	0 2 ” 0
El señor alcalde 2° don Mariano Ruiz	0 0 “ 4
El señor síndico don Manuel González	0 2 “ 0
El señor don Ignacio de la Puente	0 8 “ 5
Pasa a la vuelta	
sumas de la vuelta	0 8 “ 5
Bachiller don Eusebio Ortiz	0 1 “ 4
Capitán don José María Salazar	0 1 ” 0
Doña Brígida Alarcón	0 0 “ 4
Doña Loreto Ávila	0 0 “ 4
Don Joaquín Sánchez	0 0 “ 4

Don José Cruz Sánchez	0 0 “ 2
Don José Mercado	0 0 “ 2
El señor síndico 2°	0 0 “ 4
Don José María Terán	0 1 “ 0

En esta misma junta se determinó que para el venidero miércoles hallan de presentar los señores regidores un padrón exacto de sus pueblos, haciéndolo en Tultitlán los señores alcaldes, regidores y síndicos, repartiéndose en barrios en la forma siguiente: el señor alcalde primero con el señor regidor decano la Concepción y san Bartolo, el señor alcalde segundo con el señor don José Rufino Belem y Nativitas, el señor síndico primero con el señor don Antonio Onofre san Juan y Santiaguito, el señor síndico segundo con el señor secretario el centro, san Miguel y Reyes.

En este mismo día y junta se dio cuenta con una solicitud hecha al Ayuntamiento para consulta a la capitanía general, hecha por el señor presidente capitán don Diego Cortés y el señor secretario subteniente don Juan Ignacio Balbontín, sobre que deseosos de patentizar en todo su patriotismo, solicitab[an] agregarse en sus clases a la compañía de milicias nacionales, para hacer en ella el servicio que los demás. Oída la solicitud por los señores capitulares, el señor síndico procurador don Manuel González dijo que en cuanto a la que hacía el señor presidente estaba bien, más en cuanto a la que hacía el señor secretario le faltaba el requisito de que expusiera que se había alistado el año de 820, se iba a discutir sobre la materia. Mas manifestando el interesado que era contento, no solo con que se expusiera a la capitanía general que se había alistado el año de 820, sino también en este año de 822 lo habían electo con absoluta pluralidad de votos sargento primero. Y que dando las debidas gracias, había expuesto no lo podía ser, que a pesar de ser insinuación, había seguido la votación, pero siempre con protesta de parte del interesado para no serlo, a cuyo fin pedía rendidamente una junta extraordinaria, la que concedieron los señores capitulares, emplazando para ella el subsecuente sábado veinte y tres del presente.
Cortés. Cortés. Ruiz. Cortés. García. Paulino. Puelles. Antonio. Sandoval. González.

[No. 102. 23 de febrero de 1822]

No se verificó la junta extraordinaria del sábado veinte y tres por no haber asistido todos los señores capitulares.

[No. 103. 27 de febrero de 1822]

Miércoles y febrero 27 de 822.

Estando reunidos los señores capitulares en cabildo, se dio cuenta con las consultas hechas a la capitanía general por las solicitudes hechas por el señor alcalde primero capitán don Diego Cortés y el señor secretario subteniente don Juan Ignacio Balbontín, las que

vistas se firmaron por los señores capitulares, y se les dio su debido giro, haciendo lo mismo con los despachos de los señores oficiales, sargentos y cabos de la compañía de milicias nacionales.

En este mismo día el señor síndico don Manuel González entregó una contestación del capitán de nacionales, y examinado su contenido, contrayéndose a avisar que el domingo venidero tres de marzo estaría pronto a que la compañía presentase el juramento y se diesen a reconocer los señores oficiales. El señor presidente mandó que por conducto de los señores regidores se citasen los nacionales de sus respectivos pueblos altos, haciendo lo mismo los señores de la cabecera con los que respectivamente eran de ella. Que el señor síndico don Manuel González se encargase de los de la hacienda de Portales y Cartagena, y que a la Lechería se avisase por oficio, previniendo juntamente el señor presidente que para este día hubiese de tener la corporación asistencia en forma, para que asistiese también a un cabildo para disponer los pasos de Semana Santa que, aunque esta no era inspección del Ayuntamiento sino solo de los particulares que voluntariamente quisieren cooperar a estos actos de virtud. Con todo, para no desairar al párroco y dar al pueblo que en su mayor número está inculto, pruebas de religiosidad solemnizando este acto, le parecía oportuna la asistencia. Oída por los señores esta solicitud, convinieron en ella y se resolvió asistir a dicho cabildo.

En este mismo día y junta habiendo patentizado el señor secretario que solo subsistía con su familia de su personal trabajo y que estándole debiendo la corporación los sueldos de dos meses, se hallaba en una situación deplorable, por no tener otra cosa como lleva dicho, y que por éstos tan justos como poderosos motivos, suplicaba rendidamente a la corporación providenciase se le pagase. Oída la solicitud y penetrado de su justicia, el señor síndico primero don Manuel González dijo al señor tesorero que se sirviese en el acto como comisionado para la venta de un fresno verificarla, dando al interesado el producto a buena cuenta de lo que se le debía, y que esto mismo hiciese el señor regidor decano como comisionado de la siembra, con el zacate que tenía.
Cortés. Ruiz. Sandoval. Paulino. Puelles. García. Madrid. Ante mi Juan Ignacio Balbontín secretario.

[No. 104. 6 de marzo de 1822]

Miércoles y marzo 6 de 822.

Estando reunidos los señores capitulares en cabildo, el señor alcalde segundo don Mariano Ruiz, propuso a la junta que se sirviese su señoría patentizar al comandante de nacionales estar la jurisdicción rodeada de malhechores, exigiendo para exterminar a éstos y mantener la tranquilidad pública, que esta milicia en desempeño de sus obligaciones de una fuerza suficiente a las casas consistoriales, dando también las patrullas nocturnas que previene el reglamento, y que habiéndose verificado robo en la garita nacional, de que el expresado señor es administrador. Para tener seguros los intereses de la Nación, pedía por

vía de auxilio se le diesen dos hombres todas las noches, considerando que la garita está en un despoblado, incapaz de pedir violento socorro en un urgente caso de ser asaltada.

En este mismo día avisó el señor alcalde hallarse don José Martínez en Huehuetoca y previno la junta se oficiase al señor alcalde de aquel punto, para que oficiando hiciese comparecer a Martínez a contestar sobre tierras.

En este mismo día determinaron los señores que el señor comisionado de siembras presente una cuenta de gastos y productos de la de el año pasado, para que en su vista se imponga el señor tesorero.
Ruiz. Antonio. Quirino Cortés. Paulino. García. Puelles. Madrid. Ante mi Juan Ignacio Balbontín secretario.

[No. 105. 13 de marzo de 1822]

Miércoles y marzo 13 de 822.
Estando los señores capitulares reunidos en cabildo, contestaron que la solicitud hecha por el señor alcalde 2° don Mariano Ruiz, de que habla la acta anterior, no puede por ahora tener efecto en razón del compromiso hecho con el capitán de nacionales, hasta entre tanto traigan las armas, y que entonces los días martes se le franquearán dos hombres para día y noche, más por ahora en los mismos días martes le irán dos hombres desde las doce del día hasta las ocho de la noche.

En este mismo día se determinó que el señor presidente mandase una orden a los ciudadanos del pueblo de San Pablo para que en el acto entreguen el dinero que para el establecimiento de escuelas está destinado, e indebidamente retienen en su poder.

En este mismo día y junta, el señor presidente hizo presente a la corporación haber tenido una contestación con el señor cura párroco, acerca de la casa que para consistoriales ocupamos, de la que dijo el señor cura que la referida casa era de Nuestro Amo, por donación hecha por su antecesor, el que como legítimo dueño por haber comprado el sitio y fabricado en él de su peculio, pudo muy bien deliberar que, en este supuesto teniendo el actual párroco la propiedad por donación, la alquilaría en lo que quisiese, dicho señor presidente en contestación le negó el derecho de propiedad, advirtiéndole que padecía equívoco, pues ni su antecesor había comprado el sitio, ni menos fabricado de su peculio, porque el sitio es del pueblo, que ni vendió ni pudo hacerlo y que las paredes fueron levantadas por los ciudadanos en tandas, pagando éstos de su peculio los maestros albañiles, y que solo lo que el señor cura tiene ahí suyo, son los techos y enladrillado, y que para esto sabía muy bien la corporación que por el importe de esto había dejado el gravamen de tres misas anuales. Que oído por el señor cura el discurso del señor presidente, quedaron convenidos ambos en que en una junta se tratase el asunto y que posterior se promoviera otra en que compareciese el enunciado párroco, para que se hiciesen por ambas partes los alegatos.

Oído el discurso del señor presidente por los señores capitulares, dijeron que se difiriese esta materia de Semana Santa, porque adoleciendo el párroco de histeria, no fuera esto motivo para que entorpeciera los religiosos actos de tan santos días, en cuyo tiempo los señores capitulares harían la investigación más exacta de la propiedad de la casa, para obrar con más acierto.

En esta misma junta se resolvió que estando detenidamente discutida la propuesta hecha por el señor síndico procurador don Manuel González sobre que para subvenir a los precisos y urgentes gastos diese un real cada ciudadano cabeza de casa mensualmente. Quedó aprobada y resuelto se cobre desde el primero del entrante abril, presentando antes un planecito de disposición para el mejor orden de su cobro.
Cortés. Ruiz. Rufino. Cortés. Puelles. Antonio. Quirino Cortés. Paulino. Sandoval. Madrid. Ante mi Juan Ignacio Balbontín.

[No. 106. 20 de marzo de 1822]

Miércoles y marzo 20 de 822.
Estando reunidos los señores capitulares en cabildo, el señor secretario hizo presente se hallaba en las mayores carencias, las que le estimulaban a patentizar a la corporación tuviese la bondad de darle los sueldos vencidos que importaban cincuenta y nueve pesos. Oída por los señores capitulares la justa solicitud, el señor presidente dijo que se sirviesen sus señorías proponer arbitrios con que cubrir este crédito, pues les era notorio no haber un real de fondos. El señor síndico procurador don Manuel González propuso que se diera el agua a la hacienda Los Portales por quince días, puesto que ofrecían por ella la cantidad de ciento y tantos pesos.

Oída la propuesta por los señores comisionados de aguas, contestaron se resolvería esa materia en otra ocasión, a causa de tener que hacer varias combinaciones con los ciudadanos, para ver si pueden verificarlo.

En este mismo día y junta se dio cuenta con una circular remitida por el guarda mayor del desagüe nacional, la que contrayéndose a que pasen los ciudadanos de esta jurisdicción a hacer la limpia del río para impedir que sus rebalses causen perjuicio.

Vista por los señores la circular e impuestos de su contenido, después de una dilatada discusión, resolvieron que de ninguna manera fuesen los ciudadanos a verificar la enunciada limpia, pues no debía pertenecerle el trabajo a los que no disfrutaban el beneficio, porque disfrutando éste inmediatamente los habitantes de la capital, el Ayuntamiento de aquella proporcionase los medios oportunos para evitar todo enzolve, y que esto mismo se conteste a la circular.
Cortés. Cortés. Rufino. Antonio. Sandoval. González.

[No. 107. 27 de marzo de 1822]

Miércoles y marzo 27 de 822.
Este día no hubo junta por graves ocupaciones de los señores capitulares.

[No. 108. 3 de abril de 1822]

Miércoles y abril 3 de 822.
Este día no hubo junta por estar cerrado el punto a causa de ser Semana Santa.

[No. 109. 10 de abril de 1822]

Miércoles y abril 10 de 822.
Estando los señores capitulares en cabildo, exigieron los padrones a los señores comisionados de aquellos que se encargaron por segunda vez, para que averiguado el número de familias se saquen las listas para hacer el cobro de las contribuciones asignadas, desde primero del presente mes, encargando con toda fuerza estén dichos padrones el venidero miércoles diez y siete, sin excusa ni pretexto.

En este mismo día y junta dispusieron los señores que para comprobar con más fuerza la propiedad de la casa en que tienen las consistoriales, pase el señor secretario a los pueblos altos y de fe de las declaraciones que den los ciudadanos acerca de dicha propiedad, y si han fabricado dicha casa por su personal trabajo, poniendo además de su peculio los jornales de los albañiles o no, haciéndolo en todos los que expongan bajo su firma, dedicando a el efecto el venidero sábado para ir a san Mateo y santa María, el domingo a san Pablo y el lunes a Tepalcapa y Chilpan.

En esta misma junta se dispuso se le presentase oficio al señor tesorero para que rindiendo cuentas de las entradas de reales hasta la fecha, con su inversión, a causa de imponer de las existencias o deudas antes de comenzar a colectar las contribuciones mensuales que por acuerdo han de pagar los ciudadanos cabezas de casa.
Cortés. Cortés. Puelles. García. Paulino. Sandoval. Rufino. González.

[No. 110. 17 de abril de 1822]

Miércoles 17 de abril de 822.
No hubo junta por ocupación de los señores capitulares.

[No. 111. 20 de abril de 1822]

Junta extraordinaria del sábado 20 de abril de 1822.

Estando reunidos los señores capitulares en cabildo, el señor secretario dio cuenta de haber recibido un oficio del señor tesorero con las cuentas, según se le habían pedido con arreglo a lo dispuesto en la junta de lo del presente, las que vistas por los señores y formado el corte, mandaron se le devolvieran al expresado señor tesorero, con los documentos que acompaña.

En este mismo día y junta se dio cuenta con el bando de gobierno, relativo a la solemnización de la instalación del Soberano Congreso y los tres días de rogación por el buen éxito de su gobierno, lo que oído por los señores capitulares, dijeron que se oficiase al señor cura párroco, vaciándole la determinación del bando, para que de acuerdo se dispongan los días en que ha de ser la función de iglesia y los tres días de rogación.

En esta misma determinaron los señores que por comisión hiciesen los señores capitulares unas listas sacadas de los padrones, que los sujetos que deban dar el real mensual para sostener el establecimiento de beneficencia de las escuelas de primeras letras, las que deben presentar en junta el venidero miércoles, para que a vista de ellas se verifique el cobro en el acto y se resuelva sobre los sujetos que deben hacerlo.
Cortés. Ruiz. Quirino Cortés. Sandoval. García. Paulino. Puelles. Rufino. González. Madrid.

[No. 112. 24 de abril de 1822]

Miércoles y abril 24 de 822.

Estando reunidos los señores capitulares en cabildo, determinaron que estando palpando por experiencia práctica esta jurisdicción los frecuentes robos y asesinatos, para perseguir a los malhechores, conservar la tranquilidad pública y exterminar (si posible es) hasta el nombre de estos delitos que tanto encarga el gobierno así a los señores alcaldes, como a los demás señores capitulares, se pase al efecto un oficio al señor comandante de nacionales para que la compañía dé una patrulla nocturna como instituto propio de esta milicia, exigiéndole al mismo tiempo a dicho señor comandante la contestación de los dos oficios que a su pedimento se le han mandado, relativos a el armamento para la enunciada compañía.

En esta misma junta dispusieron los señores se le oficie a el señor don Pedro Guerre[ro] sobre ver con que cantidad mensual contribuye, para el piadoso establecimiento de las escuelas de primeras letras.

En esta misma se nombraron los señores comisionados para las colecciones de el ramo de escuelas de primeras letras y demás gastos forzosos para la corporación, los que desempeñarán los señores por el orden siguiente:

La cabecera el señor tesorero. La Concepción y San Miguel el señor presidente y el señor regidor decano. Belem, Reyes y san Bartolo el señor don José Rufino con el señor alcalde 2°. San Juan y Santiaguito el señor don Onofre Antonio con el señor don Manuel González. Nativitas el señor don Joaquín de la Madrid. El señor secretario asociará a los señores regidores de los pueblos altos.

En este mismo día y junta determinaron los señores que todos los recibos con que se saquen algunas cantidades de la tesorería, hayan de llevar el visto bueno de uno de los señores síndicos y el páguese por el señor presidente y el señor secretario.

En esta misma dispusieron los señores que las casas conocidas antes con el nombre de reales y ahora nacionales, se arrienden a un sujeto que las reedifique, en cuenta del arrendamiento, pasándole solo por los forzosos gastos de reedificación y no por otros.

En esta misma junta el señor secretario hizo un discurso relativo a la epidemia que se notaba en el pueblo y el ningún socorro que tenían los ciudadanos. El que mereciendo la aceptación de los señores capitulares que el señor comisionado de salubridad pública pasase al momento reconociese las casas de los enfermos, trajese un barril de vinagre para regarlas, hiciese venir un facultativo que reconociese si los que estaban enfermos eran epidémicos o enfermos estacionales,[346] dando cuenta con todo lo concerniente a su comisión.
Cortés. Ruiz. Cortés. Sandoval. Puelles. Rufino. Quirino Cortés. García. González. Madrid. Paulino.

[No. 113. 1 de mayo de 1822]

Miércoles y mayo 1° de 822.

En este día aunque feriado, se tuvo junta contraída solamente a que diese cuenta el señor comisionado de la salubridad pública de el estado en que se hallaban los enfermos y juntamente se dio cuenta con el oficio remitido por la Excelentísima Diputación Provincial, contraído a que se suspendiese enteramente la providencia dictada sobre la cuartilla semanaria por ciudadano cabeza de casa.

En cuanto a la comisión del señor síndico 2° sobre salubridad pública, habiendo visto que no la había desempeñado, se le intimó arresto hasta entre tanto desempeñase comisión tan sagrada, la que se revocó por el interés que tomó la corporación con el señor presidente, que dentro de tercero día cumpliría el señor comisionado. Y en cuanto a la prohibición de la cuartilla semanaria que pase por comisión el señor secretario y patentice a la Excelentísima Diputación Provincial la situación deplorable en que nos hallamos, dando cuenta a su

[346] En abril de 1822 se registraron 38 muertes (APT, Defunciones, volumen 11), lo cual indica que realmente fue una epidemia ocurrida a lo largo de todo ese año. Para ampliar los datos ver nota referente al acta de cabildo no. 130.

regreso.
Cortés. Ruiz. García. Cortés. Cortés. González. Sandoval. Puelles. Rufino. Madrid. Paulino.

[No. 114. 5 de mayo de 1822]

Domingo y mayo 5 de 822.

Habiéndose reunido en la iglesia parroquial los señores alcaldes, regidores, síndicos y secretario bajo de mazas, el señor cura párroco con sus vicarios, los señores oficiales de milicias nacionales, particulares y todos los ciudadanos de esta jurisdicción, el señor secretario leyó en voz alta, clara y bien perceptible, el bando de la materia. Acto continuo el señor cura párroco tomó a sus vicarios el juramento según la fórmula señalada por el Soberano Congreso, haciendo lo mismo con el pleno Ayuntamiento, lo que concluido el señor presidente se presentó al pueblo y le tomó el juramento, entrando en este número los señores oficiales de nacionales y la corporación entera. Unánimes contestaron todos que si juraban, asomando a los rostros el placer de su corazón, dando a entender en las acciones que no tan solo juraban porque se les prevenía, sino que ansiosos deseaban la llegada de este feliz momento, para lograr tan augusto acto.

El señor cura párroco hizo una exhortación llena de elegancia y energía, bastante análoga a tan interesante asunto, iluminando a sus expensas toda la iglesia. Concluido este acto comenzaron los vivas, aclamaciones, salvas y repique general de campanas, manifestando a porfía los ciudadanos de todas clases su júbilo, llenando sus casas de flámulas, gallardetes y [i]luminaciones, y cuanto género de adorno encontraron, no siendo el menos el Ayuntamiento, que finalizó en la noche su regocijo con un suntuoso baile.

Ha llenado a esta corporación de júbilo ver la fraternidad de los habitantes de esta jurisdicción, pues poseídos del más dulce entusiasmo patriótico, solo han anhelado a manifestar su regocijo, manteniendo entre si la paz, unión y tranquilidad, sin que se halla notado la más leve desavenencia o disgusto, con que cierra esta acta de reconocimiento al Soberano Congreso y obedecimiento a las leyes que dicte.
Diego Cortés. Francisco Cortés. Quirino Cortés. Cristóbal Sandoval. José Rufino. Antonio. Juan Crisóstomo García. Manuel González.

[No. 115. 8 de mayo de 1822]

Miércoles y mayo 8 de 1822.

Estando reunidos todos los señores capitulares en cabildo, dispusieron que se le contestase al colector de Cuautitlán el señor Macotela,[347] que tenga presente cuando escriba

[347] El señor José María Macotela desempeñaba el cargo de colector de diezmos en Cuautitlán en el año 1822: Archivo General de Notarías del Estado de México, *Catálogo de protocolos de la notaría no. 1 de Cuautitlán 1596-1826*, s. f., ficha no. 397. En 1839 también se le encuentra como colector de diezmos en San Juan del Río: MAZÍN GÓMEZ (director), *Archivo del Cabildo Catedral Metropolitano de México*, 1999, Vol. I, p. 352.

[a] las personas con quien habla, para que sea en sus producciones más moderado.

Habiendo pasado un oficio los ciudadanos del pueblo de san Pablo por conducto de su regidor suplicando asistan a su corpus los señores capitulares, se discutió sobre el asunto y resolvieron los señores que solo asistiese una comisión compuesta de el señor regidor decano don Francisco Cortés, el señor regidor don Juan Crisóstomo García, el señor regidor don Cristóbal Sandoval y el señor secretario.

En este mismo día y junta determinaron los señores se pase oficio al señor comandante de nacionales, en que se le avisen los acontecimientos acaecidos y providencias que a el efecto deben tomarse.

En esta misma determinaron los señores se le pase oficio al señor alcalde primero de Cuautitlán, para que el venidero miércoles haga comparezca don José Martínez [348] o sujeto que haga sus veces en el rancho del Salitre, para que conteste sobre unas tierras que tiene pertenecientes a este pueblo.
Cortés. Cortés. Antonio. Cortés. Sandoval. González.

[No. 116. 15 de mayo de 1822]

Miércoles y mayo 15 de 822.
Este día no hubo junta ordinaria a causa de haber sido día feriado.

[No. 117. 22 de mayo de 1822]

Miércoles y mayo 22 de 822.
Estando reunidos los señores capitulares en cabildo, compareció don José Martínez y habiéndole hecho saber a qué asunto era llamado, se le pidieron los documentos que tenía para poseer las tierras que tiene de este pueblo conocidas con el nombre de San Antonio, a que contestó Martínez se le concediera el plazo de quince días para presentar las escrituras, no haciéndolo en el acto a causa de no tenerlas en su rancho, sino hasta Arroyo Zarco.

[348] José Martínez de la Cueva fue vecino de Cuautitlán y dueño del rancho El Salitre. En 1823 recibió un préstamo, hipotecando el mencionado rancho. Para 1824, y debido a sus deudas, tuvo que cederlo al bachiller Mariano Oyarvide, vicario de la parroquia de Cuautitlán y a Lorenzo Carrillo, vecino de Tepotzotlán. Ellos a su vez, remataron el rancho y lo adquirió el Coronel Francisco Leguízamo. Estos datos constan en: Archivo General de Notarías del Estado de México, *Catálogo de protocolos de la notaría no. 1 de Cuautitlán 1596-1826*, s. f., fichas no. 415 y 421.

En este mismo día y junta preguntó el señor regidor decano al señor tesorero si habían entrado ya en la tesorería los ciento diez pesos que debía entregar el señor administrador de la hacienda de Portales por el agua recibida para el riego de dos tablas sembradas de trigo en dicha hacienda, según convenio formado por el apoderado que dicho señor mandó y los señores comisionados de aguas ante el señor presidente. Y habiendo contestado el señor tesorero no había entrado en la tesorería de su cargo ningún dinero, dispusieron los señores que el señor tesorero oficiase al señor administrador de dicha hacienda subteniente don Ignacio de la Puente, para que lo verificase.
Ruiz. Cortés. Antonio. Cortés. Sandoval. García. Paulino.

[No. 118. 29 de mayo de 1822]

Miércoles y mayo 29 de 822.

Estando reunidos los señores capitulares en cabildo, habiendo notado que el señor síndico segundo se ha conducido con alguna morosidad en la comisión que se le dio para que pinten las armas del imperio en la puerta de las casas consistoriales, comisionó la junta al señor síndico primero, para el fin indicado, previniéndole se pintasen inmediatamente.

Habiendo dado cuenta con dos oficios remitidos por el señor comandante de nacionales relativo el uno a no haber conseguido las armas para la compañía, y el otro a providencias sobre la guardia, dispusieron los señores que no se hiciese más gestión sobre las armas hasta que el Soberano Congreso resuelva sobre el nuevo reglamento de milicias nacionales.

Que notándose algunos enfermos de fiebres, inmediatamente se compre un barril de vinagre y que el señor comisionado pase en persona a ver regar las casas, dando cuenta de lo que notare de aumento o disminución de enfermedad.

En este mismo día se nombraron dos señores comisionados para la función del corpus y son los siguientes: para la colección de la limosna y compra de lo necesario el señor don Francisco Cortés y el señor don Onofre Puelles, encargándose también dichos señores del adorno del santo templo. Para la enramada los señores regidores de los pueblos altos, asociados con el señor don José Rufino y el señor secretario.
Cortés. Cortés. Rufino. Puelles. Antonio. Quirino Cortés. Paulino. Sandoval. González. Madrid.

[No. 119. 5 de junio de 1822]

Miércoles y junio 5 de 1822.

Estando reunidos los señores capitulares en cabildo, se presentó don Aparicio Martínez, por su padre don José Martínez, presentando la escritura de las tierras de San Antonio, según ofreció en la junta de veinte y dos de mayo anterior, la que examinada dispuso el señor

presidente que el mencionado Martínez dejase en la secretaría de este Ayuntamiento la escritura por cuatro días útiles contados desde la fecha y que de ella se sacase una copia que quede en este archivo, para que discutiendo detenidamente este asunto, se resuelva sobre él.

Habiendo insinuado el señor secretario que observaba se iba propagando la epidemia por instantes y que no habiendo servido en la anterior los caudales de las supuestas cofradías según providencia dada al efecto por la Excelentísima Diputación Provincial estando ésta vigente y por lo tanto en toda su fuerza, se echase a la presente mano de los enunciados caudales, supuesto que se invertían en el mismo objeto. El señor síndico primero contestó que se examinase primero si las nombradas cofradías tenían o no estos caudales de que se habla, exigiendo con toda violencia al párroco hiciese que el tesorero rindiera las cuentas. El señor presidente hizo presente haber hecho varios reclamos al señor cura párroco, a fin de que hiciese al tesorero rindiera las cuentas, y para más corroborar su verdad, manifestó un oficio que el párroco le acompaña respuesta original del tesorero, negándose con pretextos frívolos a la rendición. Oído esto por los señores capitulares, dijeron que en el acto se le repitiese oficio al señor cura párroco, para que hiciese que dicho tesorero rindiese las cuentas, y de no verificarlo, se sirviese el señor cura de ruego y encargo patentizarlo a la corporación por escrito, para tomar las providencias que parezcan oportunas. Más habiendo advertido el señor síndico primero que el tesorero estaba en la capital malo y que por entonces sería inútil, determinaron los señores que se tuviese la más exacta vigilancia en observar cuando venía el tesorero, y que acto continuo se ejecutase lo dispuesto.

Que para hacer las suscripciones a las actas del Soberano Congreso, como que son tan esencialmente necesarias, premediten los dos señores síndicos arbitrios, dando cuenta con ellos el venidero miércoles.

Que en atención a la estrecha obligación que hay en mantener la tranquilidad pública y siendo días de mucha concurrencia en este pueblo la víspera, día y día posterior del señor San Antonio, así para sostener el decoro de las autoridades, como para mantener dicha tranquilidad pública, se le pida al señor comandante encargado del punto por medio de un oficio, una guardia para las casas consistoriales, compuesta de un cabo y cuatro hombres, y una patrulla para día y noche, compuesta de la misma fuerza, entendiéndose ambas por vía de auxilio, y por lo tanto a las órdenes de los señores alcaldes.

En esta misma junta se nombró una comisión para la venta de la plaza en estos tres días, compuesta de los dos señores síndicos.
Cortés. Ruiz. Cortés. Rufino. Puelles. Antonio. Quirino Cortés. Paulino. Sandoval. González. Madrid.

[No. 120. 12 de junio de 1822]

Miércoles y junio 12 de 822.

Estando reunidos los señores capitulares en cabildo, el señor comandante encargado de nacionales mandó un oficio en el que avisa dará la fuerza conveniente para los días 12, 13 y 14, mas no con el requisito de que esté ésta a las órdenes de los señores alcaldes. El que visto por el señor presidente ordenó se le contestase al mencionado comandante, que si no podía dar la tropa con las circunstancias que se le pedía omitiera el darla, y al efecto acordaron los señores que para cualesquiera ocurrencia que tuvieran los señores alcaldes en atención a estos tres días de mucha concurrencia en el pueblo, viniesen dos ciudadanos por día, de cada uno de los pueblos altos, dando también seis la cabecera.

En esta misma dispuso el señor presidente que en atención a no haber asistido a esta junta los señores síndicos, se transfiriese el tratar de las tierras de san Antonio que tiene el rancho del Salitre, para otra ocasión.

En esta misma se dio cuenta por el señor secretario, por encargo que de ello le hizo el señor síndico primero, del remate de la plaza para los tres días verificado el domingo nueve del presente a las cuatro de la tarde, en cantidad de veinte y seis pesos, los mismos que a buena cuenta de sus sueldos vencidos se le abonaron al señor secretario, según estaba mandado.

En esta misma dispuso el señor presidente que se le recordase al señor síndico segundo don Joaquín de la Madrid la obligación de su comisión en orden a salubridad pública, diciéndole que inmediatamente pasase un oficio al señor cura párroco, para que se sirviese de ruego y encargo mandar no se entierre ningún epidémico en el cementerio, sino en el camposanto, lugar para esto destinado.

El señor presidente hizo saber a los señores capitulares ser el día siguiente de función política en este pueblo y como tal, según la costumbre, y para solemnizar más la indicada función del señor san Antonio, le parecía muy conveniente asistiera la corporación. Lo que oído por los señores convinieron en el parecer del señor presidente y se resolvió hiciese el cuerpo la asistencia.

Cortés. Cortés. Rufino. Puelles. Antonio. Quirino Cortés. Paulino. Sandoval. González.

[No. 121. 19 de junio de 1822]

Miércoles y junio 19 de 826 [sic].

Este día no hubo junta ordinaria por ocupación de los señores capitulares.

[No. 122. 26 de junio de 1822]

Miércoles y junio 26 de 822.

Este día a pesar de no haber habido junta ordinaria por no haber concurrido los señores capitulares que forman suficiente número de vocales para formarla, el señor presidente ordenó que con los que hubiera se diera cuenta por el señor secretario con la felicitación que había hecho para Su Majestad Y. por haberlo proclamado nuestro digno emperador, la que vista por los señores capitulares existentes mereció su aprobación y firmada por dichos señores es la siguiente:

Felicitación a S. M. Y. Señor = Gloria al Todo Poderoso que nos ha dejado ver el venturoso día diez y ocho de mayo, día ciertamente feliz, que enmudeciendo nuestras fauces con su dulzura, ha alentado los corazones a que pongan en los labios las gratas voces de viva Agustín Primero, viva nuestro digno emperador, voces que en nuestros pechos tenía reprimidas, por el espacio de ocho meses, no el despotismo que este se ha estrellado entre nosotros, no temor al encrespado león, sino una ciega obediencia a los preceptos de V. M. Y., pronunciados en el Plan de Iguala y Tratados de Córdoba, mas ya que por nuestra venturosa suerte, ni pueden ni deben tener efecto estos (en esta parte), decimos sin cesar y penetrados del más dulce regocijo: reine V. M. Y. por dilatados años, sea en todo feliz su reinado, ciña en buena hora y de justicia vuestras sienes la corona mexicana, y ciña también para siempre el laurel inmortal, como lo desea y apetece el Ayuntamiento de Tultitlán. Señor = a los pies de V. M. Y.
Diego Cortés. Mariano Ruiz. Francisco Cortés. José Rufino. Puelles. Francisco Paulino. Antonio. Quirino Cortés. Cristóbal Sandoval. Manuel González.

[No. 123. 3 de julio de 1822]

Miércoles y julio 3 de 822.

Estando reunidos los señores capitulares en cabildo, habiendo hecho una manifestación de haber fallecido el señor regidor de San Pablo las Salinas don Juan Crisóstomo García, dispusieron los señores que para el venidero domingo del presente se convoquen a los señores electores para que pasen a el nuevo nombramiento de regidor, y en atención a carecer estos señores de instrucción completa de los habitantes de dicho pueblo, se oficie al encargado de él, para que nombre cuatro ciudadanos de los que tienen más concepto público y que estos venga[n] a instruir a los señores electores sobre la conducta de los sujetos para que nombren con el mayor acierto.

Habiendo dado cuenta el señor secretario con unos oficios dirigidos al señor don Vicente Guerrero sobre el pago de los réditos vencidos del capital de sesenta pesos que sobre su casa reconoce, determinaron los señores se repitiese oficio para que lo verifique.

Habiendo manifestado el señor comisionado de salubridad pública los graves perjuicios que en las vidas de los ciudadanos estaban causando los temazcales, hasta conducirlos al sepulcro, determinaron los señores que por medio de un bando se haga saber al público que por ahora y hasta nueva orden no se encendiese temazcal alguno, bajo la pena que el que lo encendiere se le tirará al momento, sufriendo también por multa los costos que esta operación erogue, siendo comisionados para el cumplimiento de esta orden los señores regidores de este pueblo y el señor comisionado.

En esta misma junta expuso el señor tesorero don Mariano Ruiz que suplicaba rendidamente se le admitiese la renuncia de tal empleo, pues se consideraba desairado en no tener el conocimiento que su empleo le confiere sobre cualesquiera cantidades que aperciba la corporación, y que esta su verdad la corroboraba el no haber entrado en su poder la cantidad de ciento y diez pesos en que se vendió el agua a la hacienda de Portales por quince días. Ni menos tenía noticia de la inversión de este dinero, lo que oído por los señores capitulares no le quisieron admitir la renuncia y dispusieron se le oficie al señor síndico don Manuel González para que el venidero miércoles diez del presente rinda las cuentas de esta cantidad y su inversión, enterando el dinero que exista.
Cortés. Ruiz. Rufino. Puelles. Antonio. Quirino Cortés. Sandoval. González. Madrid.

[No. 124. 10 de julio de 1822]

Miércoles y julio 10 de 822.

Estando reunidos los señores capitulares en cabildo, el señor tesorero don Mariano Ruiz insistió sobre que se le admitiese la renuncia del empleo de tesorero, así por la gravedad de sus ocupaciones, como porque se consideraba desairado a causa de no haberle dado la corporación el conocimiento de los ciento diez pesos que dio de gratificación la hacienda de Portales por el agua que se le prestó. El señor presidente dijo que en cuanto al conocimiento de este haber lo pasase el comisionado de escuelas a la secretaría y por este conducto pasase al señor tesorero, más que en cuanto a la admisión de la renuncia se discutiera y de la discusión saldría si se admitía o no. Habiéndose discutido por los señores capitulares sobre si se le admitía o no la renuncia del empleo de tesorero al señor alcalde segundo don Mariano Ruiz, después de detenida conferencia resolvieron los señores que no se admitía, a cuyo efecto se le hizo saber al interesado que no había lugar a la solicitud.

En esta misma hizo presente el señor síndico primero que las comisiones dadas por la corporación no se cumplían con el celo y actividad que requieren negocios de tan grave importancia, y que suplicaba en lo sucesivo se hiciesen cumplir. Oída por los señores la solicitud y considerada la fuerza de ella, el señor presidente previno a los señores comisionados que cada semana en la junta ordinaria hubiesen de dar cuenta de sus comisiones, para observar los adelantos o menoscabos que se presentan.

El señor síndico don Manuel González dijo que para realizar esta providencia sería muy oportuno que todos los señores asistiesen a la junta ordinaria, pues advertía que las más ocasiones estaba incompleto el número de vocales, y que esto entorpecería o demoraría las activas providencias que la junta debía tener en lo que se expusiera de las comisiones. El señor presidente hizo un breve discurso a los señores capitulares, patentizándoles su mucho honor, patriotismo y la confianza que en sus señorías tenía depositado el pueblo, y que faltar a las juntas sería faltar al cumplimiento de la sagrada obligación que contraída tenían. Penetrados los señores capitulares de tan patéticas verdades, discutieron y convinieron mutuamente en que ninguno de los señores regidores debía faltar a las juntas, mas que en el solo caso de enfermedad probada, y el señor alcalde 2° don Mariano Ruiz con el señor síndico don Manuel González, en atención a ser dependientes en el de un llamamiento intempestivo de sus patronos, el que manifestarían.

En esta misma junta propuso el señor comisionado de escuelas de primeras letras don Manuel González que necesitando para dar el lleno a su comisión un sujeto de luces para preceptor, el que se había de dotar puramente con las donaciones que para este interesante establecimiento daban algunos particulares, por carecer en lo absoluto de fondos, ninguno le parecía más a propósito que el señor secretario, el que (a su concepto) reunía las cualidades y circunstancias para la ilustración de la juventud. Oída la propuesta del señor comisionado, la junta se la hizo saber al señor secretario, el que dando las más sinceras gracias así a la junta, como al señor comisionado por los honores que sin mérito le hacían y buen concepto que de su persona tenían formado, aunque consideraba no reunía todas las luces y conocimientos que tan ardua empresa necesita. Sin embargo, obedecía y quería corresponder agradecido a los favores que la corporación le prodigaba, mas quería saber cuánta era la cantidad con que sería gratificado, a lo que le propuso el señor comisionado primero la cantidad de cinco pesos mensuales, segundo la de diez, las que no admitidas le propuso la de doce con la con la expresa y forzosa condición de que esta gratificación se entienda en calidad de por ahora y entre tanto, o son más las donaciones de los particulares o halla otro arbitrio para el aumento del indicada gratificación siendo también comisión el que ponía un doctrinero el preceptor para que le ayude a su contento y bajo sus órdenes, asignándole la gratificación que le parezca oportuna, la que se satisfará por separado. Aunque consideró el señor secretario corta la gratificación, sin embargo de su riesgo, obediencia, amor patrio y ardientes deseos de ser útil al pueblo la admite en calidad de por ahora y con las condiciones arriba expresadas, mas entendiéndose en todas sus partes inconexa la plaza de secretario con la de preceptor.
Cortés. Ruiz. Puelles. Cortés. Rufino. Antonio. Quirino Cortés. Paulino. Sandoval. González. Madrid.

[No. 125. 17 de julio de 1822]

Miércoles y julio 17 de 822.

Estando reunidos los señores capitulares en cabildo, el señor comisionado de siembras don Francisco Cortés dio cuenta de haber recogido el trigo sembrado por cuenta de la corporación, el que solo rendiría cuatro cargas, de cuyo valor se tenían que deducir los gastos erogados en su beneficio, a que reclamó el señor secretario diciendo que la corporación tenía empeñada su palabra en haberle satisfecho los adeudos del honorario de su dotación con esta semilla, a lo que algunos de los señores contestaron que se represente a la Junta Provincial el adeudo que el cuerpo tiene con su secretario.

Los señores comisionados de aguas dieron cuenta de no poder desaguar las tierras de los barrios de Reyes y San Juan a causa de no haber limpiado el año anterior las zanjas de la hacienda de Cartagena, que pertenecen al citado barrio de San Juan, cuyo defecto vino de los señores comisionados del año pasado, y que sería necesario se tomase una providencia para que en lo sucesivo no se dejasen azolvar esas zanjas y causaran a los miserables el estrago que se ha verificado este año, y que si se advertía que por omisión de los señores comisionados no se limpiaban las enunciadas zanjas, fuese de su cuenta cualesquiera gastos que esta operación erogue, avisándoles esta determinación a los interesados de San Juan y Reyes para su inteligencia.

El señor comisionado interino de caminos dio cuenta de haber oficiado por segunda vez al administrador de la hacienda de la Lechería, con el interesante fin de que limpiase el río en su pertenencia y tapase unos portillos que se habían abierto en el canal que viene al camino real, los que causaban la inundación de dicho camino y de consiguiente notorios y graves perjuicios a los caminantes. Lo que oído por el señor regidor de Chilpan expuso haber estado el administrador de la enunciada hacienda con dicho señor, insinuándole estar pronto a obedecer en todo las sabias disposiciones del Ayuntamiento, mas esperaba de su señoría que teniendo mucha parte los de el pueblo de san Francisco Chilpan en las reventaduras del río, por no tener limpias y en disposición sus zanjas, esperaba se previniese a los habitantes de este pueblo que poniéndose de acuerdo, contribuyese cada uno por su parte, para remediar este daño que cedía en un tan notorio perjuicio común. Y que como más inmediato se encargase esta comisión al señor don Manuel Quirino Cortés como regidor de dicho pueblo de Chilpan, el que tomase las medidas más oportunas para realizarlo.

Oída por el señor presidente la propuesta dijo que en todo era acertada y que supuesto que la comisión de caminos se hallaba vacante, ninguno le parecía más activo y eficaz para desempeñarla que el señor don Manuel Quirino Cortés, en cuya propuesta convinieron los demás señores capitulares, mas habiendo expuesto el señor don Manuel Quirino Cortés la gravedad de las ocupaciones que tenía, en razón de su ejercicio, y que por lo tanto tuvieran los señores la bondad de dispensarlo, no conviniendo le nombrasen, por asociado al señor don Francisco Paulino.

Cortés. Ruiz. Francisco Cortés. Cortés. Sandoval. Paulino.

[No. 126. 24 de julio de 1822]

En cabildo celebrado el miércoles 24 del presente, me ordena la junta comunique a usted el imperial decreto siguiente:

Agustín, por la Divina Providencia y por el Congreso de la Nación, primer emperador constitucional de México, a todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: que convencido de la necesidad en que estoy de recurrir al cielo para que el Todo Poderoso me preste los auxilios y luces que tanto necesito y deseo para gobernar felizmente los pueblos que su Providencia se ha dignado confiar a mi cuidado, he re que en todas las iglesias seculares y regulares del imperio, se hagan por tres días rogativas públicas, cesando en ellos todas las diversiones y espectáculos profanos. Y previniéndole esto a todas las autoridades y corporaciones, para dar todo el lleno a tan religioso como interesante mandato, espera este cuerpo señale usted los días en que reunidas ambas autoridades eleven sus tos al Supremo Hacedor. Dios. Secretario de Tultitlán y julio 26 de 822. Segundo de Nuestra Independencia. Juan Ignacio Balbontín, secretario.

[No. 127. 28 de julio de 1822]

El capitán don Diego Cortés, alcalde constitucional de primera elección y presidente del Ayuntamiento. Habiéndose hecho presente el Ilustre Ayuntamiento en 24 del presente los abusos tan perjudiciales que contra el público se han cometido por los revendedores de pulque existentes en esta jurisdicción, los que llevan de una insaciable codicia están sacrificando a este vecindario, vendiendo con exorbitante lucro este precioso licor, considerado por sus cualidades como alimento de primera necesidad, y en consideración a que la voluntad de su majestad en haber bajado a este efecto las exorbitantes alcabalas que sobre el gravitaban, hasta la cortedad de cuatro y medio reales por cada mula ha sido la de beneficiar al común y no fomentar la de los revendedores, verdadera impuesto del precio a que compran el citado licor, para revenderlo, he venido de acuerdo con el ilustre ayuntamiento en que dichos revendedores hayan por ahora de dar al público dos y medio cuartillos de pulque fino por medio real, dando la misma cantidad a los sujetos a quienes les fíen este efecto, entendidos que en esto de fiado o hacer quedan en todas sus partes sujeta a la pena impuesta en los bandos de agosto de 820 y enero de 822. Entendidos que a todo el que se encontrare falta la medida, sufrirá irremisiblemente la multa de cinco pesos, la que se aplicará a fondos del común.

Y para que llegue a noticia de todos, mando se publique por bando, en Tultitlán a 28 de julio de 822. 2° de la Independencia del Imperio Mexicano. Diego Cortés.

[No. 128. 28 de julio de 1822]

Estando notando con bastante sentimiento mío la inobediencia de los dueños de haciendas de pulpería del comercio de este pueblo venden licores en los días festivos antes de la misa mayor, dando lugar con esto a que muchos vayan a profanar el santo templo, y otros se queden sin cumplir con el precepto; como también en no exponer al público por medio de una tarifa los precios a que se les debe dar los alimentos de primera necesidad, contra la que se les tiene prevenido en bando de agosto de 822 y enero de 822, he tenido por oportuno de acuerdo con el ilustre ayuntamiento, mandar que por pretexto ninguno vendan he tenido por oportuno, de acuerdo con el ilustre ayuntamiento, mandar que por pretexto ninguno vendan los venderos licores los días festivos, hasta que haya finalizado la misa mayor, como también que el venidero jueves recibirán de los señores síndicos los precios a que por este cuatrimestre hayan de vender los alimentos de primera necesidad, los que fijarán en la tarifa, para inteligencia del público, en concepto que el que contraviniera a lo en este mandado, sufrirá la multa de cinco pesos, los que se aplicarán a los fondos del común.

Y para que llegue a noticia de todos, mando publique por bando, en Tultitlán a 28 [de] julio de 822. 2° [de la] Independencia del Imperio Mexicano. Diego Cortés.

[No. 129. 27 de julio de 1822]

Circular. Con fecha de ayer me comunicó el señor cura párroco haber destinado las rogaciones los días lunes, martes, miércoles 29, 30 y 31 del presente, lo que según lo dispuesto en la junta ordinaria del miércoles 24 del que rige, comunico a usted, para la asistencia en toda forma, debiendo ser ésta a las siete en punto de la mañana. Dios. Secretaría de Tultitlán y julio 27 de 822. 2° [de la] independencia [del] Imperio Mexicano. Juan Ignacio Balbontín, secretario.

[No. 130. 7 de agosto de 1822]

Solicita este vecindario de acuerdo con el ilustre ayuntamiento implorar las misericordias del Señor, por la intercesión del señor San Antonio, para ponerlo por obra tratar por medio de limosnas hacer al santo compuesta de misa de tres ministros y procesión de rogación en la tarde, saliendo en ella la imagen del santo que está en lienzo bajo la vidriera y considerando este cuerpo la muy religioso del espíritu de usted y lo que le pueden en las calamidades de sus feligreses, espera eleve en unión de ellos sus deprecaciones a fin de impetrar de la misericordia del Señor cese la peste[349] y nos mande las

[349] Esa rogación por que terminara la llamada "peste" es entendible, pues al revisar el volumen 11 de defunciones del APT, se localizan el número de muertes ocurridas en el año 1822, y son las siguientes: enero 14, febrero 23, marzo 26, abril 38, mayo 27, junio 44, julio 46, agosto 61, septiembre 32, octubre 49,

lluvias, comprometiéndose este vecindario a dar a usted de derechos todo lo que se colecte, deduciendo solo los gastos de músicos, flores y cohetes, esperando le conteste su resolución para proceder. Dios. Tultitlán y agosto 7 de 822. 2° [de la] Independencia.

[No. 131. 8 de agosto de 1822]

Excelentísimo Señor:
Pasa por comisión de este ayuntamiento su secretario para elevar con más claridad al conocimiento de vuestra excelencia las críticas circunstancias en que se haya este desventurado pueblo, pues estando atacadas las vidas y propiedades de los ciudadanos por algunas gavillas de bandidos asesinos que lo rodean, nos encontramos aún sin el auxilio que podía prestarnos la compañía de nacionales provinciales, que aunque está este criada en este pueblo, solo lo es en el nombre, así por estar desarmada, como por lo que por menor impondrá a vuestra excelencia el señor comisionado, de cuyo informe espere esta corporación que penetrado vuestra excelencia de la deplorable situación en que se haya este vecindario, absolutamente inerme e indefenso, así para contener a los malhechores, como para mantener la tranquilidad pública se deba dictar una providencia para que este pueblo pueda hacer guardar las leyes, respeto a las autoridades y mantener en toda su fuerza la tranquilidad pública, tan encargada por las autoridades que nos gobiernan. Dios. Tultitlán y agosto 8 de 822. 2° [de la] Independencia. Excelentísimo señor. Diego Cortés.

[No. 132. 8 de agosto de 1822]

En este momento ha contestado el señor cura párroco estar anuente a la solicitud de este vecindario sobre hacer la función al señor San Antonio, para por su intercesión solicitar del Todo Poderoso cese la peste de que está atacado este pueblo, y nos mande las lluvias, y según lo acordado en junta de 7 del presente, lo comunico a usted para que asista a dicha función el domingo 11 de este, y para que haciéndolo entender al pueblo de su cargo, mueva los ánimos de los vecinos, para que cooperen con la limosna que su devoción les dicte. Dios. Tultitlán y agosto 8 de 822. 2° [de la] I[ndependencia]. Juan Ignacio Balbontín, secretario.

[No. 133. 23 de agosto de 1822]

Habiendo fallecido el señor regidor del pueblo de San Mateo don Gregorio Antonio el martes 20 del presente, para cumplir en todo con lo que previene la ley, se reunirán en esta sala capitular el inmediato miércoles 28 del que rige, todos los señores electores que lo

---

noviembre 29 y diciembre 49. Inmediatamente se nota que en agosto (el acta de cabildo es del día siete) ocurrieron 61 decesos, lo cual indica que en ese tiempo ocurrió una epidemia.

fueron en diciembre del año próximo pasado, y a pluralidad de votos nombren nuevo regidor, y siendo uno de estos señores vocales, se lo participo para su inteligencia y exacto cumplimiento de orden de la junta. Dios, Tultitlán y agosto 23 de 823 (sic). 2° [de la] I[ndependencia]. Juan Ignacio Balbontín, secretario.

[No. 134. 6 de septiembre de 1822]

Con fecha cuatro del presente, me ordena el señor presidente lo que sigue: con el mayor dolor estoy notando las faltas de algunos de los señores capitulares a las juntas ordinarias cada semana, cuya indolencia entorpece las providencias que mi celo paterno dirige al beneficio de los ciudadanos de esta jurisdicción, y para tanto de otras varias materias bastante interesantes, citará a una junta extraordinaria para el sábado siete del que rige, a las siete de la mañana; que los señores capitulares que falten a ella quedarán responsables al entorpecimiento de las benéficas operaciones. Dios, Tultitlán y septiembre 6 de 822. Juan Ignacio Balbontín, secretario.

[No. 135. 11 de septiembre de 1822]

Capitán don Diego Cortés, alcalde constitucional de la sección y presidente del ayuntamiento.

Con fecha 7 del presente me dice el I[lustre] A[yuntamiento] lo que sigue: siendo uno de nuestros principales institutos mantener el buen orden y tranquilidad pública, así para realizarlo como para dar en un todo el debido lleno a la Imperial Orden de 12 de junio del presente año, hemos tenido por oportuno haga usted entender a los ciudadanos los artículos siguientes:

1° Todo habitante radicado en esta jurisdicción a cuya casa venga a albergarse cualesquiera otra persona, so color de pariente, hermano, hijo o amigo (ahora sean transeúntes o a radicarse) dará inmediatamente parte a uno de los señores alcaldes, para que este examine que sujetos son y con qué fines vienen, en concepto que el que no lo cumpliere sufrirá en pena de su inobediencia diez pesos de multa o un mes de prisión.

2° En este mismo caso estarán los hacenderos de esta jurisdicción, dando también parte de los sujetos que con el pretexto de acomodarse de gañanes o serviciales, vienen a ocultarse en estas casas, como retiradas de las poblaciones, y de consiguiente más a propósito para ocultarse sujetos que quizá son criminales; y en caso (que no esperamos) inobediencia estarán sujetos a la misma del artículo anterior. Entendiéndose que en orden a ocultar desertores quedarán sujetos a la pena impuesta a los A. A. en la 4 orden.

3° Todo ciudadano como tan interesado en la tranquilidad pública y conservación de propiedades, está en el preciso caso de delatar ante los jueces a la persona o personas que ignorante o maliciosamente ocultare algún sujeto de los no conocidos por radicar en esta demarcación o conocido por desertor, vago o malhechor, entendidos que de no hacerlo, serán criminales y sujetos a la pena digna de complicación en los delitos.

Y de acuerdo con el I[lustre] A[yuntamiento] para que ninguno alegue ignorancia, mando se publique bando y circule a todos los pueblos, haciendas y ranchos de esta jurisdicción. Tultitlán y septiembre 11 de 1822. 2° [de la] I[ndependencia]. Cortés. Juan Ignacio Balbontín, secretario.[350]

[No. 136. 15 de septiembre de 1822]

En junta de 14 del presente, han tenido bien los señores capitulares nombrar a usted colector de las cantidades que rinda el arbitrio de pulques, debiendo ser esta la de un real por cada barril, quedando por contrata la hacienda de la Lechería de enterar doce reales semanarios, el pueblo de Tepalcapa que ha de dar cuatro reales semanarios, la pulquería del puente de Santo Domingo que ha de dar otros cuatro reales semanarios. Para un extenso conocimiento de las entradas ocurrirá usted a el señor don Mariano Ruiz, a cuyo señor, como tesorero que es de este ayuntamiento, le entregará usted semanariamente las cantidades colectadas, percibiendo un recibo y el honorario que a usted pertenece a razón de doce y medio por ciento.

Lo que para credencial y conocimiento de usted le comunica esta junta. Dios que a usted muchos años. Sala capitular de Tultitlán y septiembre 15 de 822. Diego Cortés. Juan Ignacio Balbontín, secretario. Señor colector don Cruz Sánchez.

[No. 137. 25 de septiembre de 1822]

Habiendo recibido el oficio de usted de diez del presente con los billetes ascendientes a la cantidad de mil doscientos cincuenta pesos, extraña esta corporación no remita usted adjuntos el decreto del Soberano Congreso Mexicano de 16 de abril de este año y el bando de 26 del mismo, documentos esencialísimos para hacerlos entender a la jurisdicción, y que hasta la fecha no ha remitido, como también otras varias providencias y bandos, que ha omitido remitirnos. Y para no conocer de ellas esperamos se sirva usted contestarnos este, para con su contestación reclamarlas al gobierno. Dios que a usted muchos años. Tultitlán y septiembre 25 de 822, segundo de la Independencia del Imperio Mexicano. Diego Cortés. Juan Ignacio Balbontín, secretario. Señor alcalde de primera elección de Tacuba.

[350] En el expediente no. 1 de la serie Bandos del Archivo Histórico Municipal de Tultitlán, existe una copia de este documento, también fechada el 11 de septiembre de 1822.

[No. 138. 25 de septiembre de 1822]

En contestación al oficio de vuestra señoría de 23 del presente, dice esta corporación que en cuanto a los documentos de merced de agua[351] que solicita, pase el comisionado que vuestra señoría nombre y saque un tanto de ellos cuando lo tuviere a bien; en cuanto al prorrateo de gastos se tratará en cabildo. Dios que a vuestra señoría muchos años. Sala Capitular de Tultitlán y septiembre 25 de 822. Segundo de la Independencia del Imperio Mexicano. Diego Cortés. Juan Ignacio Balbontín, secretario.

[No. 139. 25 de septiembre de 1822]

Habiendo visto en cabildo de 25 del presente el oficio de usted de 17 del mismo, a su contenido dice esta corporación que tendrá el debido lleno y puntual cumplimiento la superior orden de la Excelentísima Junta Provincial, siempre que venga a este cuerpo de oficio, y por conducto del señor Jefe Político Superior. Dios que a usted muchos años. Sala Capitular de Tultitlán y septiembre 25 de 822. Segundo de la Independencia del Imperio Mexicano. Diego Cortés. Juan Ignacio Balbontín, secretario. Señor Juez de Letras del partido de Tacuba.

[No. 140. 5 de octubre de 1822]

En junta de dos del presente me ordenan los capitulares comunique a usted haberlo nombrado colector de todos los arbitrios de la corporación, que hasta ahora se componen de la pensión de pulque, la de tlachiques, que ya en esta se le impuso una cuartilla a cada cuerito; la de pastos del pueblo, entendiéndose esta con los sujetos no el, transeúntes y pulqueros, por la que tendrá gratificación del cinco por ciento; la de dietas para los señores diputados, establecidas reces, cerdos, carneros y chivos, por la que tendrá la gratificación que el bando de la materia ; el que para su inteligencia le acompaño visto me devolverá, y todos los que a la corporación le ocurran. Para la mayor claridad el de dietas sobre los sujetos que tuvieren admitirlos que estuvieren corrientes, que sujetos matan, cuando y en qué puntos. Tomará usted una completa instrucción de su antecesor don Rafael Blanco, para que de él quede usted completamente advertido. Todo lo que para su inteligencia y exacto empeño le comunico de orden de la misma junta. Dios que a usted muchos años. Secretaría de Tultitlán y octubre 5 de 822. Segundo de la Independencia del Imperio Mexicano. Juan Ignacio Balbontín, secretario. Señor colector don José de la Cruz Sánchez.

[351] En el AHMT existe una copia de 1919 de la merced de agua otorgada a Tultitlán en 1587.

[No. 141. 15 de octubre de 1822]

Con fecha dos de mayo del presente año tiene comprometida su palabra, bajo su firma, ante esta respetable corporación, para dar un peso mensual para ilustración de la juventud de este pueblo; habiendo usted requerido de paga por el señor tesorero, ha contestado estaba loco cuando se suscribió, voces que hacen a usted muy poco honor, y por las que hace un insulto a este cuerpo; mas su benignidad solo me ordena a usted comparezca sin excusa ni pretexto mañana por la mañana 16 del presente a las diez del día, en esta Sala Capitular, advirtiéndole de paso que el compromiso obliga tanto como el presente. Lo que de orden de la junta le comunico para su exacto cumplimiento. Dios que a usted muchos años. Secretaría de Tultitlán y octubre 15 de 822. 2° [de la] I[ndependencia] Juan Ignacio Balbontín, secretario. Señor don Pedro Guerrero.

[No. 142. 22 de octubre de 1822]

Excelentísimo Señor:
Habiéndonos remitido el alcalde constitucional de Tacuba en diez de septiembre de este año unos billetes para exigir donativo en esta jurisdicción a la cantidad de mil doscientos pesos, no nos remite la orden dada en 26 de abril por el Soberano Congreso para que se verifique el dicho donativo, ni menos el bando de 26 del mismo que trata de la materia, y siendo estos unos credenciales tan necesarios que sin ellos no podría esta corporación hacer ver a los ciudadanos el por qué se pedía este donativo y de que orden, en 25 del mismo mes le ha pedido este cuerpo al alcalde de Tacuba por oficio la orden y el bando citados, y lo que ha hecho aquel es no contestar hasta la fecha; y estando en este cuerpo los billetes sin poderles dar giro, consultamos a vuestra excelencia qué debemos hacer de este particular: si pedimos la orden y bando al gobierno, o si sin estos requisitos exigimos a los ciudadanos el donativo expresado en los billetes. Dios que a vuestra excelencia muchos años. Sala Capitular de Tultitlán y octubre 22 de 822. Segundo de la Independencia del Imperio Mexicano. Diego Cortés, presidente. Juan Ignacio Balbontín, secretario.

[No. 143. 29 de octubre de 1822]

Visto el oficio de usted de 23 de octubre de este año, en cabildo de 27 del mismo a su contenido han resuelto los señores capitulares lo siguiente: Sala Capitular de Tultitlán y octubre 27 de 1822, Segundo de la Independencia del Imperio Mexicano. Visto el decreto de el señor juez de letras del partido sobre la casa que ocupa esta corporación, se le avise al citado señor juez que si el Bachiller don Mariano Alarcón, cura párroco de esta doctrina tiene que hacer algún reclamo sobre la casa, lo haga ante la Excelentísima Diputación Provincial, para contestarlo. Y de orden de la junta lo comunico a usted, para su inteligencia y fines consiguientes. Dios que a usted muchos años. Sala Capitular de Tultitlán y octubre 29 de 1822.

Diego Cortés, presidente. Juan Ignacio Balbontín, secretario. Señor Juez de Letras del partido de Tacuba.

[No. 144. 2 de diciembre de 1822]

Rosa Cureño tiene ocupada una casa en esta jurisdicción, cuya renta está dedicada a lo más sagrado, como lo es la instrucción de la juventud; y estando ésta debiendo la renta de cuatro años, que a razón de doce pesos anuales, asciende la deuda a cuarenta y ocho pesos. Ha sido requerida de paga en diversas ocasiones y aunque ha puesto plazos no ha cumplido ninguno, y abandonando la casa, llevándose las maderas del tejado, se ha marchado a el pueblo de san Martín, de la jurisdicción de usted. Por tanto espera esta corporación de la recta administración de justicia de usted, se sirva hacer comparecer ante sí a la enunciada Rosa, requerirla de paga por última vez y si no exhibiere en el acto la cantidad, trabarle ejecución contra bienes equivalentes, según la ley; y más cuando la inversión de esta renta es tan urgente como interesante destino. Dios que a usted muchos años. Sala capitular de Tultitlán y diciembre 2 de 822. 2° de la Independencia del Imperio Mexicano. Diego Cortés, presidente. Juan Ignacio Balbontín, secretario. Señor regidor decano don Juan Canizo.[352]

[No. 145. 2 de diciembre de 1822]

Para evitar los justos reclamos que a cada paso está teniendo esta corporación sobre la falta de agua que legítimamente les pertenece, ha tenido a bien suplicar a vuestra señoría se sirva ordenar al señor Coronel don Pedro Antoneli,[353] dueño de la hacienda de Cuamatla,[354] ponga por separada su toma que para recibir el agua que a su hacienda pertenece, tiene en

[352] Juan de Dios Canizo fue alcalde segundo de Cuautitlán en los años 1823 a 1825 (Archivo General de Notarías del Estado de México, Protocolos de Cuautitlán). Por el texto que referimos del Acta de Cabildo de Tultitlán no. 144, se observa que en 1822 Juan Canizo era regidor decano en Cuautitlán.

[353] Sobre Pedro Antonelli se sabe que fue Teniente Coronel del Batallón Provincial ligero de México y Comandante General de la División de Tula. Fue originario de Córcega, e hijo de Juan Bautista Antonelli y María Restituta Ferrande. El 23 de agosto de 1787 otorgó poder para testar, en el que pide ser enterrado en el templo de San Antonio, que estaba en construcción en Tultitlán. En 1800 era Capitán de la Compañía Suelta Provincial de Tacuba. Para el año de 1825 hipotecó su hacienda de Cuamatla por una deuda que tenía. Todos estos datos se han obtenido de: Archivo General de Notarías del Estado de México, Protocolos de Cuautitlán, fichas no. 177, 257 y 432. En 1802 se le encuentra como vecino de la hacienda de Cuamatla, y casado con Josefa Ovejero. Este último dato se encuentra en: APT, Bautizos, vol. de bautizos de Coacalco, partida del 18 de noviembre de 1802. Por otra parte, Pedro Antonelli, además de haber continuado la construcción de la capilla de El Cerrito en Cuautitlán, también fue tesorero para la construcción del templo de Tultitlán entre 1789 y 1791. Este dato está en: AGN, Bienes Nacionales, vol. 575, exp. 117 y vol. 149, exp. 36. También se sabe que en 1818 solicitó se le nombrara Cónsul en algún puerto de Italia: AGNación, Reales Cédulas Originales, vol. 218, exp. 355.

[354] Sobre la historia de la hacienda de Cuamatla se puede consultar: CÓRDOBA BARRADAS, "La hacienda de San Pedro Cuamatla", 1999.

unión de la de Las Cacerías, ahora sea en este mismo punto si le conviene, o de su hacienda para la pila repartidora, previniéndole también a Las Cacerías reduzcan su toma a recibir el agua de su pertenencia. Dios que a usted muchos años. Sala Capitular de Tultitlán y diciembre 2 de 822. Segundo de la Independencia del Imperio Mexicano. Diego Cortés, presidente. Juan Ignacio Balbontín, secretario. Señor presidente y capitulares del ilustre ayuntamiento de Cuautitlán.

[No. 146. 10 de diciembre de 1822]

Se ha señalado el domingo 15 del presente para el nombramiento de electores y que éstos elijan la renovación de ayuntamiento, para lo que convoca este cuerpo a todos los ciudadanos de esta jurisdicción concurran el citado día a verificarla. Tultitlán y diciembre 10 de 1822. 2° [de la] I[ndependencia]. Por mandado de la junta. Juan Ignacio Balbontín, secretario.

[No. 147. 31 de diciembre de 1822]

Excelentísimo señor. Con esta fecha pone esta corporación en poder del tesorero de vuestra excelencia don José Vicente Villada, [355] la cantidad de trece pesos colectados de la pensión de las dietas de los señores diputados a cortes y otros gastos que expresa el bando de la materia. Lo que en cumplimiento de la superior orden pone en conocimiento de vuestra excelencia, para su inteligencia. Dios que a usted muchos años. Sala Capitular de Tultitlán y diciembre 31 de 1822. 2° [de la] I[ndependencia]. Diego Cortés, presidente. Juan Ignacio Balbontín, secretario. Excelentísimo señor presidente y vocales de la Junta Provincial de México.

[No. 148. ¿enero? de 1823]

Excelentísimo señor. Para dar este ayuntamiento todo el lleno a la superior orden que con acuerdo de la Excelentísima Diputación Provincial le dirige vuestra excelencia con fecha siete de diciembre del año próximo pasado de 1822, dice: ha hecho las más exactas y escrupulosas diligencias para averiguar el origen de la donación de las tierras nominadas comunidades de los santos, Nuestro Amo, Animas, Santísima Virgen y demás, y solo ha encontrado que la devoción mal entendida de los indios ha hecho donaran o abdicaran

[355] Hubo un José Vicente Villada que fue Gobernador del Estado de México de 1889 a 1895 y 1897 a 1904. El del acta es otra persona.

ANEXO I
(AHMT, Presidencia, Correspondencia, exp. de 1820, f 49, 17 de julio de 1820).
Si se buscan para eludir nuestra constitución en caso dejamos de ser españoles, es decir que renunciamos a nuestra patria. No es de este lugar los decretos de nuestro soberano después que ha jurado la constitución por tantos aunque es cierto que y demás quedar inválidos, pero al verdadero ciudadano toca obrar en justicia y razón, por lo que sin base u. de que conforme a las proporciones de los individuos sean los derechos, sin que por esto el ayuntamiento de leyes lo que toca a las cortes.

Dios que a u. Muchos años. Tultitlán julio 17/20. José María Salazar.

ANEXO II
(AHMT, Presidencia, Correspondencia, exp. de 1820, f 50, 16 de julio de 1820).
En 16 de julio de 1820. En pleno ayuntamiento como representante de los ciudadanos de este pueblo de Tultitlán, ha dispuesto cesen todos los cargos de servidumbre que estaban en uso, con respecto a oponerse a nuestra constitución política. Cuya acta participo a u. para su cumplimiento en la parte que le toque, por ser conforme a nuestro código constitucional; con lo que contesto a su oficio de u. de hoy, no habiéndolo verificado antes por estar actualmente presente el secretario de este ayuntamiento.

Igualmente ha determinado lo que consta en la acta siguiente.

Este ayuntamiento ha determinado reasumir en si las llamadas cofradías, como propios que pasen a la nación, quedando no obstante obligado este ayuntamiento a hacer las funciones que sean necesarias al mejor culto que manda nuestra religión católica, entendiéndose esto la nación junta en cortes determine lo concerniente al culto divino, lo que participo a u. para su cumplimiento en la parte que le toca.

Todos los días miércoles ha determinado este ayuntamiento congregarse, donde puede u. concurrir a repetir sus derechos, pues sus decisiones son a puerta abierta a todo ciudadano, como lo previene nuestra constitución.
Dios guarde a u. muchos años, sala capitular de Tultitlán, julio 17 de 1820. José María Salazar.

Al Sr. Cura Juez Eclesiástico del partido de Tultitlán.

ANEXO III
(AHMT, Presidencia, Correspondencia, exp. de 1820, f 48, 17 de julio de 1820).
He extrañado a su religiosa conducta de este ayuntamiento no me ha pasado un oficio por el despojo de los serviciales que hasta ahora se han concedido; espero se atienda este mío, y se me cite en su junta para deducir los derechos que al efecto me parecen conducentes.

Dios guarde a U. en su mejor grandeza. Tultitlán y julio 17 = 20. Su párroco Mariano Alarcón.

Al M[uy] Y[lustre] Ayuntamiento.

ANEXO IV
(AHMT, Presidencia, Correspondencia, exp. de 1820, f 32, 2 de agosto de 1820).
Al oficio fecha 5 agosto que se acabó remitir: remitiendo este en que se le rinde el conocimiento que me es incontrovertible e igualmente son existencias de las obras pías por el culto de esta iglesia a mi cargo digo: que ni ahora ni nunca convendré en ello con el derecho y concilios, cuyas doctrinas como son que se me tachan en este oficio, lo haré ver si vienen o no al caso citado el hacerlo que aún lo tiene y es para cuando me reservo responder a todo lo de mi

Agosto 2 de 820. Mariano Alarcón.

ANEXO V
AHMT, Presidencia, Correspondencia, exp. de 1820, f 39-40, 22 de julio de 1820.
Habiendo visto los oficios que este ayuntamiento ha mandado a los mayordomos sobre he obstado su cumplimiento y he intimado a dicho Y]lustre] A[yuntamiento] la excomunión con que el derecho me instruye defienda los intereses de la iglesia, lo que supuesto se ha de servirse no entregar ningún dinero; pues espero orden superior para ello, y menos esto en lo que últimamente oficie.
Dios g. m. a. Tultitlán julio 22 de 1820, Mariano Alarcón.

[Al] S. tesorero D. Francisco Leguizamo.

f. 40 Cuando este ilustre ayuntamiento ha decretado entreguen los mayordomos el dinero existente ha sido con objeto de atender a las leyes y obligaciones que le impone la constitución, y debiendo dar las distribuciones respectivas a lo que entre en su poder, las hará a su tiempo, pues no le parece fuera de orden. El valerse de esto con calidad de reintegro en las circunstancias que se haya para poder cumplir con las obligaciones de que se haya encargado.

Con lo que contesto al oficio de fecha de hoy. Dios = Sor. Cura párroco.

[Al] Segundo Comandante del batallón de Tultitlán.

ANEXO VI

(AHMT, Presidencia, Correspondencia, exp. de 1820, f 45, 22 de julio de 1820).

Al oficio de hoy 22 remito el mío, de este I[lustre] A[yuntamiento] Repongo no conformarme con su determinación porque no puedo permitirle enajenen las rentas a la iglesia, como es el dinero efectivo de sus obras pías estrecha obligación a que me estrecha el Concilio de Trento con excomunión mayor. Respetos que debe atender V. S. por ser su protector les constituimos, a cuyas es tan

Dios que a V. S. muchos años. El ministro del partido Mariano Alarcón, julio 22 de 1820.

ANEXO VII

(AHMT, Presidencia, Correspondencia, exp. de 1820, f 55-58, 22 de julio de 1820).

Habiendo visto los oficios que ese Y. Ayuntamiento ha librado a los mayordomos de las obras pías de esta iglesia de mi cargo, y advirtiendo en ellos que se les pide el dinero existente para cosas muy repugnantes a los fines con que se instituyeron dichas comunidades, he obstado dichas entregas, hasta tanto me lo mande el prelado, como cosa dedicada al culto divino y por lo tanto incontrovertiblemente de la inspección y cuidado de la iglesia. Esto es de los rectores de ella como consta de repetidos autos de vista, que mostrare y de el Concilio de Trento, que con censura inhibe se entorpezca o defraude la jurisdicción de estos y conocimiento sobre lo que concierne a sus respectivas iglesias. Como de su mies en la que no puede entrar sin trasgresión o agencias acentos apoyados en la misma constitución; a el artículo 245 = 249, y con mas expresión al octavo fragmento sobre las Diputaciones Provinciales a donde a este mayor cuerpo manda la ley cuide solo cita autoridad se llenen los objetos de los establecimientos piadosos he aquí S S. Nuestro como piadoso es el establecimiento de estas obras pías, luego con mejor inteligencia lo que toca a este Y. A. es quintar los abusos y ver tengan el lleno los fines, para que se instituyeron si no me engañó es violento a , y opuesto al Sagrado Concilio, y derecho canónico de *Rebus alienandis* y otros tantos como la Regla 51, el mismo derecho *Semel Deo dieatrum* en que previene que aún la imperial dignidad guarde a la iglesia sus fueros, y tal es mirar por sus cosas, derechos e intereses y pues en este Y. A. mi rango de esta autoridad basta para que lo funde igual entendimiento, porque no he de interin de su justo asentado proceder. Nada de esto es asegurar que no tenga que intervenir, pues antes para eso lo autoriza nuestra sabia constitución, lo que defiendo es que uno no quita ni debe quitar por jurisdicción del juez eclesiástico tan fundada como entendida por un Concilio General, y es el citado de Trento a la sesión 22. Supuesto todo lo cual y sin faltar a los respetos debidos a ese Y. A. espero de su integridad y religión decente; que el dinero existente de las obras pías no tenga otra inversión que el de su objeto según la ley citada de la constitución y que si advierte algún abuso en lo sucesivo lo remedie según la misma, cuidando de uno y otro, pero sin exclusiva, si no es con decreto de mi prelado.

Dios g. a u. s. en s. mayor grandeza.

Julio 22 de 820. El ministro de este partido Mariano Alarcón.

[Al] M[uy] Y[lustre] A[yuntamiento].

ANEXO VIII
(AHMT, Presidencia, Correspondencia, exp. de 1820, f 42, 24 de julio de 1820).
En contestación al oficio de u. de 21 del que rige en que a nombre de ese Y. Ayuntamiento, me comunica, no le importa el auxilio de cuatro dragones y un cabo para la reposición de los caminos, habiendo salido de orden del comandante de la línea a reunirse a la partida expedicionaria de Las Cruces, solo han quedado en ese cuartel siete hombres desmontados, por estar la remonta en el valle de Temascaltepec. Por lo que si así fueren útiles, o les proporcionaren monturas, dispondrán de ellos como gusten, para lo que doy la orden oportuna.

Dios guarde a u. muchos años. Cuautitlán y julio 24 de 1820. Francisco Leguizamo.

[Al] Señor Capitán D. Diego Cortés, secretario interino de Tultitlán.

ANEXO IX
(*Actas de la Diputación Provincial 1820-1821*, no. 18, p. 70-71).
México, 12 de septiembre de 1820.
...El de Tultitlán consulta si unas tierras cuyos productos cuantiosos están destinados para la fiesta del Santo Patrono y resiste el Cura que las maneje el Ayuntamiento son bienes eclesiásticos o nacionales. En su inteligencia se acordó que el mismo Ayuntamiento instruya mejor su consulta, acompañando copias de las representaciones que dice ha hecho el Cura; que averiguando el verdadero origen de la aplicación de las tierras y sus productos para las fiestas de la Iglesia, dé cuenta con justificación; y que el Cura informe de ruego y encargo cuanto conduzca a su derecho, para cuyos fines se sirva el Excelentísimo Señor Presidente expedirles los oficios conducentes...

ANEXO X
(AHMT, Presidencia, Correspondencia, exp. de 1820, f 33-34, 7 de agosto de 1820).
Excmo. Sor.
El ayuntamiento del pueblo de San Lorenzo Tultitlán deseoso de llenar en todo los deberes de su ministerio, y considerándose con amplias facultades según previene nuestro código en el título 5°, capítulo 1°, artículo 321, párrafo 6° que estará a cargo de los ayuntamientos la administración e inversión de los caudales de propios y arbitrios conforme a las leyes existentes, o que en adelante existieren: encontrándose este cuerpo en este mismo caso solicitó entrara en su poder el conocimiento de los productos de unas tierras puramente nacionales que los ciudadanos tienen laborándolas por si, poniendo las señillas y yuntas, e

invirtiendo sus frutos en los gastos que les erogan las fiestas que en cada año hacen al santo Patrón y demás de costumbre; aunque por una vez supuesta le dan a estas tierras el nombre de cofradías en la sustancia no son tales, ni tienen los requisitos que para las verdaderas cofradías se requieren. Poseído el ayuntamiento del conocimiento de estas verdades, como también de que los productos de las mencionadas tierras no solo franquean el subvenir a los gastos de las fiestas, sino que resulta un sobrante considerable con el cual puede este en parte atender a los hospitales, casas de expósitos y demás establecimientos de beneficencia, solicitó, como lleva dicho, entraran estos caudales en su poder, rindiendo el tesorero las cuentas de la inversión que hasta la fecha habían tenido; mas oponiéndose en todas sus partes el señor cura párroco de estos pueblos Bachiller D. Mariano Alarcón, no solo no ha permitido el que no entren estos caudales en el ayuntamiento, sino que ha repartido entre los ciudadanos las subversivas voces de que este Y C. trata de usurparle los bienes eclesiásticos, con lo que cree quedar escudado para llevar adelante sus injustas ideas como lo manifiesta en sus contestaciones a los repetidos oficios que sobre la materia se le han remitido. Aunque hemos tratado de hacerle conocer la verdad sobre que estos bienes ni son ni pueden ser eclesiásticos, todo ha sido en vano pues casi negándose aún a la leva de la razón solo trata de atemorizarnos con las sentencias de los cánones para sofocar el reclamo de tan justos derechos, tratando este ayuntamiento de evitar el que noten los ciudadanos desavenencias entre los que deben dar el ejemplo de la unión y paz; le mando por último un manifiesto en el que patentiza el ningún derecho con que se halla para impedir al ayuntamiento el conocimiento de estos caudales y su inversión; habiéndose obligado este cuerpo a cumplir con dichas funciones, desentendiéndose como lo tiene de costumbre solo dice contestará a su tiempo donde y como convenga; no contentándose solo con el silencio, sino moviendo los ánimos de los verdaderamente interesados por sus fines particulares y conveniencias que le resultan de que no entren esos caudales en poder del ayuntamiento, moviéndoles, vuelvo a decir, a que no presten en nada su obediencia a dicho cuerpo siendo este el modo de que las justas providencias que dicte se hagan ridículas y no tengan el debido efecto los sabios planes de nuestro código. Metiéndose en lo que no le corresponde y hablando aún el púlpito, aunque no directamente, contra nuestra constitución afeando las ideas que nos instruyen en la política y derechos de la nación.

Considerando que v. E. No puede ver con ojos indiferentes estas nuestras fundadas quejas, le dirigimos esta para que a su vista se sirva decirnos si estas tierras y sus productos los consideramos como bienes eclesiásticos, o como bienes puramente nacionales, y si lo primero nos lo insinúe para no formar más gestión en la materia; mas si lo segundo, se sirva dictar la mas seria providencia para que por ella entienda nuestro párroco lo justo y fundado de nuestra solicitud, y convenido deje obrar al ayuntamiento en justicia.

Siendo necesario dirigir una respuesta a la Diputación Provincial, y previniendo nuestro código lo hagamos por el conducto de nuestro Jefe Político, la remitimos a U. para que se sirva llevarla a las superiores manos de la mencionada Diputación. Dios Tultitlán y agosto 9 de 1820.

Por disposición del ayuntamiento Juan Ignacio Balbontín = secretario =

[Al] Sor. Teniente Coronel Jefe Político del partido de Tacuba D. Ezequiel de Lizarsa.

ANEXO XI
(AHMT, Presidencia, Correspondencia, exp. de 1820, f 46-47, 22 de julio de 1820).
El señor intendente de la provincia en oficio de doce del corriente me dice lo que copio "Acompaño a u. cuatro ejemplares del bando relativo a las elecciones de diputados para las cortes convocadas para los años de 1820 y 1821, y otros tantos del decreto del rey convocando las cortes para el presente año; de la instrucción conforme a la cual se han de hacer las elecciones de diputados; del manifiesto de la Junta Provisional de Madrid; de los artículos de la constitución que manda el día de la instrucción de ultramar, y de la que al efecto ha formado esta Junta Preparatoria, a fin de que haciendo U. publicar el primero, cuide de que se de el debido cumplimiento a todo lo prevenido en dichos documentos; dándome cuenta de haberse practicado las elecciones de parroquia y de partido, luego que se efectúe y contestándome recibo a vuelta de correo". = Si ya se hubiesen establecido ayuntamientos en este partido les remitirá a U. un ejemplar de cada uno de los expresados documentos para que ellos hagan su promulgación y le den cumplimiento por su parte, pues U. solo debe hacerlo en el caso de que no se hayan instalado tales corporaciones, a cuyo fin al remitirle U. aquellos lo hará con inserción de este para que les sirva de gobierno".

Y respecto a que ya está instalado el ayuntamiento de esa feligresía, envío a U. un ejemplar de cada uno de los citados a fin de que cumplan con cuanto se preceptúa por la superioridad; bajo el concepto que indispensablemente han de presentarse los electores parroquiales de esa demarcación, en la casa de el juzgado de esta cabecera de partido el domingo 20 del próximo agosto a las nueve y media de su mañana, trayendo cada uno copia autorizada de la acta de su nombramiento para los fines prevenidos por la sabia Constitución Política de la Monarquía Española, y los decretos posteriormente expedidos constantes en los documentos que incluyo, de cuyo recibo me dará aviso inmediatamente.

Dios que a U. m. a. Tacuba, julio 22 de 1820. Ezequiel de Lizarsa.

[Al] Sor. Capitán D. José María Salazar, Alcalde 1° Constitucional de Tultitlán.

ANEXO XII
(AHMT, Presidencia, Correspondencia, exp. de 1820, f 14, 26 de octubre de 1820).
He recibido el oficio de U. de 23 del que rige y quedo enterado por el de haberse alistado para la milicia nacional en ese pueblo el no. competente para una compañía, cuyos oficiales sargentos y cabos se expresan en el mismo oficio, mas faltando la lista nominal del resto de los presentados, me la remitirá U. desde luego comprendiendo en ella todas las clases con especificación poniendo al fin el secretario del ayuntamiento certificación en forma de si

todos tienen las circunstancias que previene el artículo segundo del reglamento de la materia que consta en el mismo bando y alguna instrucción militar con la que desde luego sean útiles para los fines a que los destina la ley.

Dios que a U. s. m. a. México 26 de octubre de 1820. Del Venadito. Secretaría.

Al ayuntamiento Constitucional de San Lorenzo Tultitlán.

ANEXO XIII
(AHMT, Presidencia, Correspondencia, exp. de 1820, f 27, 22 de agosto de 1820).
Por el oficio de v. md. de 14 del corriente quedo enterado de haberse verificado la junta electoral de parroquia, con las circunstancias que previene la Constitución de la Monarquía española.

Dios que a v. md. m. a. México 22 de agosto de 1820. Del Venadito. Secretaría.

[Al] Sor. Alcalde Primero nombrado del Ilustre Ayuntamiento Constitucional de San Lorenzo Tultitlán.

ANEXO XIV
(AHMT, Presidencia, Correspondencia, exp. de 1820, f 41, 28 de julio de 1820).
Incluyo a u. el oficio original del cura párroco de esa doctrina en que como a tesorero de las cofradías de ella me previene que por ningún caso entregue a ese Y. A. cantidad alguna de sus fondos.

No me considero parte para entrar en cuestión sobre el asunto y por lo mismo omito exponer si es legítimo o no la aplicación del artículo de la constitución que u. me cita en su oficio a que contesto y menos tengo el menor empeño en no entregarlo y solo si libertarme de toda responsabilidad por lo que solo lo haré cuando haya orden superior que me lo mande.

Dios que a u. m. a. Cuautitlán y julio 28 de 1820. Francisco Leguizamo.

[Al] Sor. Cap. D. Diego Cortés secretario interino.

ANEXO XV
(AHMT, Presidencia, Correspondencia, exp. de 1820, f 43-44, 24 de julio de 1820).
La orden que me comunica dictada por ese Y. A. en las casas consistoriales (y no en las capitulares como con equívoco las denomina) me deja impuesto de su contenido, y tendría por mi parte su cumplimiento, a no tener orden contraria del cura párroco de esa feligresía,

quien me hace responsable si me decidiere a entregar cantidad alguna por cuenta de las cofradías, por ser bienes espirituales, y por lo mismo no sujetos a las cargas de legos, y profanos según la mente de la ley.

Antes de la instalación de ese ayuntamiento, insté oficiosamente para que se formare cabildo, y se nombrase otro tesorero que me substituyese por desear desprenderme de toda atención relativa a ese pueblo, y me congratularía tuviese efectos, pero me considero no hay un motivo nacional para dictar una providencia tan viciosa y contradictoria, como ese mismo cuerpo lo manifestó con la exposición de que debe entenderse mientras la Nación junta cortes determine lo conveniente al culto divino, que es decir que por ahora trata de que no se innove en cosa alguna, y exhorta a que sobre asuntos eclesiásticos permanezcan en el mismo sistema.

Para cualquiera variación, estoy entendido debe preceder resolución superior, y mientras esta no la haya, subsistirán en mi poder dichos bienes en precaución de funestos resultados de providencias arbitrarias, lo que comunico a u. en contestación de su citado oficio.

Dios que a u. muchos años. Cuautitlán, y julio 24 de 1820. Francisco Leguizamo.

[Al] Sor. Cap. Dn. Diego Cortés, secretario interino del Y. A. de Tultitlán.

ANEXO XVI
(AHMT, Presidencia, Correspondencia, tercer expediente de 1820).
La junta de arbitrios del pueblo de San Lorenzo Tultitlán, formada por disposición del Ilustre Ayuntamiento en treinta de agosto de mil ochocientos veinte, da parte y propone los arbitrios siguientes:

1°. Que con respecto a que la mente del gobierno cuando estableció las contribuciones en los pueblos fue para la mantención de tropa que hubiese de guardar cada uno de ellos, y no para otros, tome el Ilustre Ayuntamiento de dichas contribuciones entregando al Comandante los pres y forrajes correspondiente al número de soldados y caballos que en la actualidad existan en este pueblo reservándose el resto para subvenir a las urgencias públicas.

2°. Que los adeudos que hasta la fecha tuvieren los ciudadanos de este pueblo, sean satisfechos con el sobrante que a su favor debe resultar; y es que habiéndoseles impuesto de contribución dos reales mensuales, que es decir tres pesos al año, como quiera que estos individuos han satisfecho la contribución con la cantidad de medio real semanario, y teniendo el año cincuenta y dos semanas, han pagado los mencionados ciudadanos, cincuenta y dos medios reales, que son tres pesos y dos reales, de que se deduce bien claramente que tiene cada ciudadano dos reales sobrantes a su favor en cada año, con lo que basta para satisfacer los adeudos que les resulten a los ciudadanos hasta la fecha, pidiendo

para el efecto el Ilustre Ayuntamiento (si a bien lo tiene) al comisionado unas listas circunstanciadas de los individuos que han contribuido desde su establecimiento y deduciendo por ellas el sobrante y los adeudos.

3°. Que los que habiten las casas nacionales (antes reales) haya de pagar su arrendamiento, siendo este el que el Ayuntamiento juzgue oportuno; como así también lo pague el que tuviere el pedazo de tierra de labor que dichas casas tienen a su inmediación, entrando estas rentas a los fondos del Ayuntamiento.

4°. Que aquellas tierras que en tiempo de los gobernadores tenían de comunidad, y pasaron a ser de propios y arbitrios en el año de mil ochocientos trece, las recoja el Ayuntamiento, como bienes puramente nacionales y que deben entrar en los fondos de dicho Ayuntamiento, quedando este de ministrar algunos instrumentos a los músicos cuando la necesidad lo exija, exigiendo el instrumento quebrado o descompuesto para su reposición o compostura.

Tultitlán y septiembre 6 de 1820.
Antonio Cortés. Ignacio de la Puente. Diego Cortés. José de la Cruz Sánchez.

ANEXO XVII
(AHMT, Presidencia, Correspondencia, exp. de 1820, f 25, 31 de agosto de 1820).
He ocurrido al recaudador de la contribución militar D. José María Durán a fin de que satisfaga las medias datas del mes entrante para la paga de la tropa de este cuartel, y la de los piquetes destinados a otros puntos, y en contestación me dice haber u. acordado hacerlo solo para el primero, y no para los de fuera, por tener enlificado el ningún provecho que resul[t]an al pueblo el servicio en otro suelo.

En tal concepto, y para libertarme de más gastos de los que he sufrido sin esperanza de que se me satisfagan, espero que ese cuerpo en contestación me participe esto o cualesquiera otra resolución para gobierno de mis operaciones.

Dios que a u. m. a. Cuautitlán, agosto 31 de 1820. Francisco Leguizamo.

[A los] Sres. del Ayuntamiento Constitucional de Tultitlán.

ANEXO XVIII
(*Actas de la Diputación Provincial 1820-1821*, no. 22, p. 83).
México, 30 de septiembre de 1820.
...Vista una representación del Ayuntamiento de Tultitlán sobre cobro de contribuciones militares y retiro del destacamento, se acordó que pase al Excelentísimo Señor Virrey Capitán General y Jefe Político Superior, a quien toca...

ANEXO XIX
(AHMT, Presidencia, Correspondencia, exp. de 1820, f 12, 31 de octubre de 1820).
Habiendo acordado en junta que al efecto se celebró en la capital el 2 del presente que los urbanos existentes en este pueblo se retirasen el día último del mismo, cesando también las contribuciones con que se sostenían, y estando aprobada esta resolución por el excelentísimo señor virrey, espera este Ilustre Cuerpo le haga u. una entrega formal de el cuartel y sus utensilios, verificándolo el día de hoy.

Dios que a u. m. a. Tultitlán y octubre 31 de 1820.
Por mandado del ayuntamiento Juan Ignacio Balbontín, secretario.

ANEXO XX
(AHMT, Presidencia, Correspondencia, exp. de 1820, f 13, 23 de octubre de 1820).
Para girar la cuenta general que me pide el Ilustre Ayuntamiento de las contribuciones colectadas en los años anteriores que han sido a mi cargo necesito se le exija a D. Francisco Ortiz y al depositario del finado D. Ascencio los cuadernos de recibos que estos tienen del tiempo en que fueron ambos gobernadores, pero advirtiendo que sea lo más pronto.

Dios guarde a u. m. a. Tultitlán y octubre 23 de 1820. José María Durán.

[Al] Sor. Secretario D. Juan Ignacio Balbontín.

ANEXO XXI
(AHMT, Presidencia, Correspondencia, exp. de 1820, f 20-21, 4 de octubre de 1820).
Con esta fecha me ha pasado el señor intendente de la provincia D. Ramón Gutiérrez del Mazo el oficio que a la letra copio:
"para formar el censo que previene el artículo 13, capítulo 2 de la instrucción de 23 de junio de 1813, la Excelentísima Diputación Provincial deseando cumplir en esta parte, y al mismo tiempo hacer la distribución provisional de partido que se ordena en los artículos del 1° al 6 del capítulo 2 del decreto de 9 de octubre de 1812, sobre arreglo de tribunales y juzgados para el establecimiento de jueces de letras, se ha servido comisionar como vocales de ella, al señor Doctor D. Francisco Pablo Vázquez, dignidad Maestre de escuela de la catedral de la Puebla y a mí , así como la excelentísima Audiencia nacional de esta Nueva España a los señores oidores D. Francisco Antonio Velasco, y D. Felipe Martínez de Aragón, y juntos en acta celebrada el 11 del corriente se acordó que por mi solo se llevase toda la correspondencia con las provincias que comprende esta diputación, y se formasen los modelos con sus notas y las advertencias de que acompaño a u. de uno y otra 25 ejemplares para la mayor uniformidad y claridad en la formación del estado general, con prevención de que distribuyéndolos en los ayuntamientos de ese partido, haga que les lleven las casillas y notas del citado modelo, y reunidos los de todos los pueblos con las

expresadas noticias u. a la mayor brevedad posible, por exigirlo así el caso, contestándome ahora el recibo".

Y lo inserto a u. para su inteligencia y debido cumplimiento a cuyo fin le remito dos ejemplares de cada cosa, para los fines indicados.

Dios g. a. u. m. a. Tacuba octubre 4/ 20. Mariano Gómez de Aguado.

[Al] Sor. Alc. del partido de Tultitlán.

ANEXO XXII
(AHMT, Presidencia, Correspondencia, exp. de 1820, f 19, 4 de octubre de 1820).
El Excelentísimo señor virrey se ha dignado admitir la renuncia que hice a principio del mes de septiembre próximo pasado de esta subdelegación, mandando conserve la comandancia militar, y por superior decreto de 22 del mismo ha nombrado para sucederme en el primer empleo al Lic. D. José María Larrañaga, sujeto de toda probidad.

Bajo estos supuestos me creo precisado a dar a u. u. el presente aviso sin perjuicio de el que pasará el sucesor con la debida oportunidad cuando tome posesión del empleo, suplicando a u. u. tengan la bondad de dispensarme los defectos que haya tenido el distrito en la época de mi mando, y les ofrezco de nuevo mi inutilidad y persona para cualquier asunto en que se sirvan ocuparlas.

Dios que a u. u. m. a. Tacuba octubre 4 de 1820. Ezequiel de Lizarsa.

[A los] Sres. Alcaldes y demás capitulares del ayuntamiento constitucional de Tultitlán.

ANEXO XXIII
(AHMT, Presidencia, Correspondencia, exp. de 1820, f 14, 26 de octubre de 1820).
He recibido el oficio de u. u. de 23 del que rige y quedo enterado por él de haberse alistado para la milicia nacional en ese pueblo el número competente para una compañía, cuyos oficiales, sargentos y cabos se expresan en el mismo oficio, mas faltando la lista nominal del resto de los presentados, me la remitirá u. desde luego comprendiendo en ella todas las clases con especificación, poniendo al fin el secretario del ayuntamiento certificación en forma de si todos tienen las circunstancias que previene el artículo segundo del reglamento de la materia (que consta en el mismo bando) y alguna instrucción militar con la que desde luego sean útiles para los fines a que los destina la ley.

Dios que a u. u. m. a. México 26 de octubre de 1820. Del Venadito.

Al Ayuntamiento Constitucional de San Lorenzo Tultitlán. Secretaría.

ANEXO XXIV
(AHMT, Presidencia, Correspondencia, exp. de 1820, f 16-17, impreso).
Circular.
Con esta fecha comunico a los señores intendentes de este virreinato la orden siguiente.
Siendo repetidas las determinaciones de algunos ayuntamientos constitucionales que con solo el hecho de haberse alistado en los pueblos de su jurisdicción la milicia nacional local, sin que preceda el pedido de que trata el artículo I del reglamento, proceden por sí, con equivocado concepto, y sin contar con esta superioridad a la reforma de los urbanos fieles de su territorio, a querer tomas sus armas, y aún parque de artillería de que no habla aquel, y tasación en el cobro de las contribuciones establecidas para su sostenimiento, mezclándose igualmente en materias puramente militares, que no son de sus atribuciones, dispondrá v. s. que en los ayuntamientos de la intendencia de su cargo, poniéndose de acuerdo con el jefe militar de la misma provincia para los casos que se requieran y asuntos que lo exijan, se lleven a debido efecto los puntos siguientes.

1. Respecto a que como previene el artículo I del reglamento de la materia inserto en el bando de 15 de septiembre anterior, debe por ahora establecerse la milicia nacional solamente en las capitales de provincia y de partido y en los demás pueblos cuyos ayuntamientos la pidan, deben estos últimos solicitar expresamente la formación de ella de esta superioridad, y, concedida, proceder a su establecimiento en los términos que el reglamento prefija.

2. que según el artículo 2 del mismo, todos los alistados deben ser ciudadanos en goce de sus derechos, y uniformados a su costa, certificando en forma estos requisitos el secretario del ayuntamiento al pie de las listas nominales de aquellos, que me serán remitidas para mi noticia.

3. Que tengan la aptitud e instrucción militar necesaria que deben, según el artículo 21 del reglamento, para los útiles e importantes fines con que se alistan, y puedan de este modo sustituir a los urbanos en el servicio que les señala el mismo.

4. Que hasta hallarse arreglados en estos términos, no se haga novedad ni reforma en los urbanos, ni por consiguiente en el cobro de contribuciones establecidas para su sostenimiento, sino en la parte conveniente representándolo a esta superioridad como lo han hecho varios ayuntamientos que se les ha concedido las rebajas que se consideró prudentes y arregladas, continuando el pago del resto, igualmente que de las que se hubieren dejado de satisfacer sin expresa orden de esta superioridad y pagar con ellas a los urbanos o a los que han adelantado cantidades para este fin justificados que sean los créditos, según está prevenido y de que cuidarán bajo su responsabilidad los ayuntamientos.

5. Que estos se entiendan directamente en los asuntos relativos de la materia con los señores intendentes de su provincia respectiva, como jefes políticos interinos de ella, quienes me consultarán sobre los pedidos de dichas corporaciones lo que estimen

conveniente o de justicia en el particular; celando cada uno por su parte el mejor cumplimiento de los puntos a que se refiere esta determinación, dirigida a poner en práctica el reglamento conforme a su letra y espíritu, y a evitar que los pueblos y campos de su jurisdicción queden sin el resguardo conveniente a favor de sus vecinos, hacenderos, y continuación del orden y tranquilidad pública que se disfruta, y cumplimiento de las referidas disposiciones constitucionales por las cuales deben guiarse todos los magistrados y corporaciones.

Lo que traslado a v. s. muchos años. México 31 de 1820. Del Venadito. Secretaría.

Al Ayuntamiento Constitucional de Tultitlán.

ANEXO XXV
(AHMT, Presidencia, Correspondencia, exp. de 1820, f 100-101).
Exmo. Sor.
El ayuntamiento del pueblo de San Lorenzo Tultitlán, ha recibido con el mayor regocijo la orden de V. E. Y no encuentra voces ciertamente con que dar a V. E. las debidas gracias por el desahogo con que ha puesto a este miserable pueblo, con el cese de contribuciones, acción que perpetuará en su memoria bendiciendo la mano benefactora de su libertador, y al mismo tiempo hace patente a V. E. este cuerpo que aunque goza de una paz octaviana (como dice a V. E. en el oficio que con fecha diez y seis del pasado noviembre le remitió) para mantener la tranquilidad pública y precaver que noticiosos los malhechores de que este punto se halla sin custodia alguna (por el retiro de urbanos) quieran invadirlo, le es indispensable suplicar a V. E. conceda el permiso de plantear su compañía de infantería de milicias nacionales locales, como tiene de antemano pedida por primera vez, y en segunda por mandato expreso de V. E. le remito una lista bastante circunstanciada, con razón de los nombres y empleos de todos los ciudadanos que voluntariamente se alistaron para milicianos nacionales, poniendo en ella también los nombres y empleos de los que habían sido electos para oficiales, sargentos y cabos, certificando al calce de ella el secretario de este ayuntamiento concurrir en todos los alistados las circunstancias que previene la Real Orden de la materia y haber sido la elección en todo conforme a sus artículos.

Por todo lo expuesto y por distar este pueblo seis leguas de la cabeza de su partido, a V. E. suplica se sirva hacer como lleva pedido, por considerarlo necesario o lo que fuere de su superior agrado. Excmo Sor.

José María Salazar. Antonio Cortés. Ignacio de la Puente. José María Terán. Lucas Florentino. José María Durán. Pascual García. Juan Alarcón. Ante mi Juan Ignacio Balbontín.

ANEXO XXVI
(AHMT, Presidencia, Correspondencia, segundo expediente de 1820, 11 fojas).
Año de 1820. Exposición sobre que se exonere a los vecinos de este pueblo del pago de una pensión destinada al sostén del ejército nacional.

Excmo. Sor.
(Al margen) México 11 de enero de 1821. Ocurra este Ilustre Ayuntamiento por conducto del señor intendente de esta provincia a que corresponde, con arreglo, a la orden circular de 31 de octubre último, que es adjunta, para que en vista de todo pueda tomar esta superioridad la determinación constitucional que corresponda.

Del Venadito.

Este Ayuntamiento Constitucional se ha impuesto circunstanciadamente en la orden de V. E. de 30 del mes masado octubre que le comunicó el señor intendente de la provincia por oficio del día siguiente, y es la misma que con el título de circular se ha publicado en la Gaceta del Gobierno de 7 del que rige, num. 149 y desde luego se ve precisado a representar a V. E. que no se haya en el caso de que habla la referida circular.

Desde el instante de su instalación conoció la importancia de las atribuciones que se le confían y consecuente con el juramento que prestó, ha fijado toda su atención en la preciosa carta que le presenta las reglas más seguras para realizar sus deberes. No pudo desentenderse de los justos clamores, y repetidas instancias de los ciudadanos de su territorio, que le manifestaron de diversos modos la miseria en que se miran abismados con las pensiones que se les exigen para los gastos de la compañía de las milicias urbanas que lo guarnecen por ser exorbitantes; atendidas las circunstancias de los contribuyentes, a las infelices de los años anteriores, en los cuales experimentaron los mayores daños por causa de la insurrección y la esterilidad de los campos.

No fue el ímpetu el que lo dirigió sino la prudencia y la observación, después del más maduro y detenido examen. En efecto todas sus investigaciones le presentaron el cuadro más triste, doloroso e infeliz. Si en una parte ve a el labrador acomodado pagar las alcabalas y otros derechos para poder conducir sus frutos a la capital, a fin de venderlos con estimación, y mira así mismo contribuye con la pensión que le está asignada para la manutención de las tropas; todo lo que forma una suma gravosa, que muy apenas le deja para vivir; advierte en otra que aun a el infeliz jornalero que trabajando de sol a sol, no alcanza para mantener en su limitadísima esfera de su corto jornal se le quita una parte que lo reduce a el último extremo de la miseria, y constituye su suerte tan deplorable, que no hay expresiones suficientes para significarla, y la más enérgica nunca dirá tanto como su presencia, pues basta verlo para conocer por su semblante macilento y su desnudez que el hambre, la necesidad, y la urgencia lo tienen reducido a la nada.

Ve en otro extremo de su cuadro tristísimo, que a personas tan miserables se les arranca esa pensión por semanas, con lo cual se les cobran cincuenta y dos al año; que tal vez solo se da cuenta de cuarenta y ocho, que son las que componen doce mesadas que pagan los acomodados; resultando así que los ciudadanos más pobres, los más urgidos y que deben ser siempre las pupilas de los ojos de los que gobiernan, están tan agobiados, que miran con su único y mayor consuelo la muerte.

Si V. E. fija su atención en el contenido de la junta celebrada en México en 2 de octubre de este año ante el Sr Intendente de la Provincia advertirá las enunciativas de otra clase de pensiones que no entraron en los fondos de la Línea del Norte, y que efectivamente se cobran, sin siquiera tener noticia de ellas la tesorería; pues a éstas y otras personas infelicísimas se exigen, y son tales los resultados de miseria que originan que cuando se les ve dibujado en su rostro el dolor y la angustia, parece imposible sean moradoras de tierra tan feraz, tan rica, y tan hermosa, por parecer mas bien esclavos en el último término del abatimiento.

Ellos son también a los que nada se les dispensa, su pusilanimidad, su anonadamiento y sus ningunas luces les impiden valerse de las artes y manejos de que usan los mas acomodados e ilustrados, y así sobre ellos gravita un peso tan enorme que los ha despojado hasta de la esperanza de poder salir de su propia miseria. Y si se agrega a esto el modo con que se les cobran las pensiones, el tono dominante y áspero con que se les trata, y la ninguna consideración con que se les ve, ¿hasta que extremo no llegará la exorbitancia, y cuales los resultados que se experimentan en lo general?

Igualmente lo mira el ayuntamiento en ese cuadro horroroso. Emigran de un territorio a otro; se dedican al robo; abandonan a sus familias; defraudan a los hacenderos con quienes se empeñan; se prostituyen por medio de la embriaguez; así faltan manos laboriosas para el cultivo de las tierras; las familias se extravían y los hijos siguen las huellas de los padres. Creyó el ayuntamiento por lo mismo le era preciso cortar el mal en su propio origen, porque de otra suerte continuaría propagándose de modo tan asombroso, que por ningún cálculo podría concebirse.

Lo primero que tuvo presente fue la tranquilidad del territorio, que libre ya de enemigos descansa de aquel conflicto en que se vio cuando el horrible aspecto de la guerra lo hizo temblar y estremecer. La opinión de sus moradores es una, justa y buena, unidos viven en el seno de la quietud; no apetecen otra cosa más que la paz y la tranquilidad. La ley es la norma de sus procedimientos y por consiguiente la fuerza armada es allí ociosa. Solo aspiran a reponer sus pasadas pérdidas, a mejorar de una suerte con el trabajo, y a que el sudor de su rostro les rinda lo necesario para vivir.

Lo segundo que consideró se contrajo a distinguir las pensiones que pagan los ciudadanos de su territorio que son de dos clases: las fijas que componen el principal ingreso de las rentas públicas y las establecidas para la subsistencia de objetos temporales que existen o

no conforme son más o menos importantes las circunstancias que exigieron su establecimiento. Desde luego advirtió que las primeras serán susceptibles de reforma, hasta que las Cortes propongan en su lugar otras que puedan sufragar los gastos comunes de la nación; no así las segundas porque las mismas tienen ya decretada su abolición, y señalado el modo con que debe reemplazarse el bien que sostenían.

El bando de 15 de septiembre de este año explica claramente este segundo concepto, porque remata en la cláusula siguiente: "con prevención que a medida que se vayan estableciendo estas milicias, se vayan reformando los nombrados realistas, tanto urbanos como rurales y guarda-campos con la gracia que el rey les tiene concedida para este caso en su Real orden de 2 de noviembre de 817; y extinguiendo de consiguiente las pensiones o contribuciones con que estos se sostenían". Esta determinación es conforme a la Real Orden de 24 de abril de este año que publicó; y la razón en que se fundaron, tanto las Cortes como el Rey, es bien notoria. Los individuos de la milicia local se han de vestir y mantener a su costa, y así ya falta la causa en que se fundaba la contribución.

Arreglado el ayuntamiento a lo determinado por las Cortes, y sancionado por el Rey Constitucional, procedieron a la ejecución de la compañía de la milicia nacional local que sufre muy cómodamente su vecindario. Bien reflexionó en el artículo 1° del reglamento, pero al propio tiempo advirtió que en el 2° y en 25 se señalan diversas personas a quienes se le da determinada intervención, sin especificar que no es a la que deben pedir la instalación, y no sería de extrañar que un asunto nuevo, ignorase el ayuntamiento el modo de girarlo, si el mismo gobierno no facilita la instrucción debida con todo de ser de su obligación; o por mejor decir, no puede decirse que incidió en falta alguna, cuando se arregló en un todo al literal contexto del Real Decreto, y al del bando.

Tomándose aisladamente la cláusula la pidan entonces tendrá diverso sentido, que si se hace reuniéndolas con las antecedentes. Dice el artículo: "Por ahora solo se establecerá la milicia nacional local en las capitales de provincia y de partido, y en los demás pueblos cuyos ayuntamientos la pidan". Se ve comprende dos determinaciones, la una forzosa, que precisa a que en todas las capitales de provincia y partido, quieran o no, los ayuntamientos, pongan la milicia nacional local; la otra es libre por que consiste en la voluntad de los mismos cuerpos que la pidan.

Este verbo en esa segunda oración lo que significa junto con los nombres milicia nacional local, es advertir o mandar que se acuda con lo que el nombre significa, según enseña el Diccionario grande de la Academia en el artículo pedir, proponiendo por ejemplo *pedir la capa*, *pedir cuentas*, etc. En estos casos el verbo pedir importa mandato, lo mismo que en el artículo 1°: allí significa que siempre que el ayuntamiento del pueblo, que no sea cabeza de provincia o partido, pida la milicia nacional local, lo obedezca el vecindario, realizándola según su población en los términos del mismo reglamento.

Otra reflexión hace también el ayuntamiento. Según el artículo 1° de la circular referida, las capitales de provincia y de partido no tienen obligación de pedir la milicia nacional, puesto que la determinación de V. E. se contrae únicamente a los ayuntamientos de los demás pueblos. Esta distinción ciertamente es contraria a lo propuesto por las Cortes, a lo sancionado por el Rey en su Real Decreto, y al reglamento mismo que se manda observar. Luego que los ayuntamientos de los pueblos pidan o manden erigir la milicia nacional local, se igualan con los de las capitales de provincia y de partido en la facultad de establecerla sujetándose a las reglas generales prescritas, y así es claro que no hay ni puede haber la distinción que hace la circular que limitó esta facultad con respecto a los primeros en contravención del artículo 362 de la Constitución de la Monarquía.

Además de esto ve el ayuntamiento que en la circular se confunde la facultad de erigir la milicia nacional local, apropiándosela a quien las Cortes y el Real decreto positivamente no la conceden. Como que ella se establece para planificar en todas sus partes el sistema constitucional, y promover cuanto pueda ser conducente para la gloria y felicidad de la nación, afianzando sobre bases sólidas su libertad y bien general, confía únicamente su erección a los ayuntamientos, hasta ser ellos quienes expidan los títulos para los oficiales, sargentos y cabos. La nación no quiere que esta milicia se organice, ni por el rey, ni por los gobernantes que tienen real nombramiento, para precaver así todos los abusos que pudieran hacerse de la misma fuerza que debe defender y sostener la libertad civil de los ciudadanos, el bien común y los atentados del despotismo y de la arbitrariedad. Causa mucha admiración por lo mismo, que en la circular citada se obligase a los pueblos a que ocurran a pedir la milicia nacional local a V. E. por medio del sr. Jefe político interino, poniéndoles por principio esta traba, que se haga la distinción voluntaria entre los ayuntamientos de los pueblos, y los de las capitales de provincia y de partido que queda anotada, y que se exija para quitar las contribuciones el que sus individuos estén tan instruidos como los urbanos que los guarnecen actualmente.

Haría traición el ayuntamiento a su misma opinión si omitiera decir que este es un nuevo embarazo que va a frustrar en la mayor parte el establecimiento de la milicia nacional local que el mismo rey califica de tan necesaria y útil. Primeramente ¿a quién queda el calificar que esta tropa ya está instruida? Por si duda el comandante de las armas del territorio que es el jefe nato de ella, este ha de dar parte a V. E. porque según la circular es necesaria su orden para que se retiren los urbanos y dejen de cobrarse las pensiones, y de este modo se le pone al establecimiento otras trabas más en que ni pensaron las Cortes, ni el rey. Si el ayuntamiento da parte, lo ha de hacer al jefe político interino, para que informe lo que le ocurra, este a V. E., con lo que se agranda el círculo de la morosidad.

Lo segundo: en virtud de lo dispuesto por la circular vienen a resultar los pueblos y sus vecinos gravados de dos modos a cual peor. Lo que dan con las pensiones que les son intolerables, y lo que dan por que al mismo tiempo de estarlas pagando, hacen gastos para vestirse con el nuevo uniforme, emplean el tiempo para tomar la instrucción necesaria, y sufrirán a los comandantes que los tratarán mal, como la causa próxima que trastorna el

orden de elación en que han vivido. Todos estos gravámenes sufrirán para realizar una providencia que no debe asignarles el más mínimo ¿y cuál es el enemigo poderoso con quien va a batirse esta tropa en el momento de organizarse que necesita ponerse en el paralelo de instrucción de la que actualmente cubre el territorio de Tultitlán? El ayuntamiento vuelve para todas partes la vista y no encuentra una sombra siquiera a quien darle este nombre. No la hay verdaderamente, y para las funciones que tienen que desempeñar desde el primer día pueden ejecutarlo a semejanza de lo que hacen los reclutas.

Presenta también la circular la creación de un empleo desconocido por la constitución como es el de jefe político interino. El reglamento respectivo solo reconoce jefes políticos superiores o subalternos, y a ninguna de ambas clases se refiere. No a la primera porque en una misma provincia no puede haber dos jefes superiores, porque V. E. no puede subdelegar sus facultades, y porque no hay Ley que lo autorice para establecer este nuevo empleo. No a la segunda a causa de que no se expresa sea subalterno, también por no concurrir en su nombramiento los requisitos que previene el reglamento de jefes políticos en el artículo 3° y son el voto de la diputación provincial respectiva, el del Consejo de Estado, y dar parte a las Cortes para su aprobación. No puede fundarse esta gravísima novedad en el artículo 10: únicamente señala la persona que debe hacer las veces del jefe político superior en caso de muerte o de impedimento temporal y señala al intendente de la provincia, mas no por esto lo caracteriza de jefe político interino, como no lo es el Alcalde Constitucional que por impedimento de aquel debe presidir las elecciones de parroquia y de partido, y de la misma manera que tampoco se llama jefe político subalterno interino el alcalde que por enfermedad o ausencia de este desempeñe sus veces; ni se llama capitán general interino el militar más antiguo de mayor graduación en quien, conforme al sistema antiguo, debía recaer el virreinato por muerte del virrey, y no encontrarse cédula de mortaja, ni se llama regente interino de la audiencia al oidor decano, con todo de que desempeña las veces del primero por su falta, enfermedad o impedimento.

La erección de este empleo desconocido e inconstitucional es otra rémora que embarazará la relación de la milicia nacional local, por quedar en su arbitrio informar lo que estime conveniente o de justicia en el particular. De modo que si el señor jefe político interino creé no es conveniente la erección de la milicia nacional local, aunque lo digan las Cortes, aunque lo mande el rey, y aunque esté publicado el reglamento de ella, precisamente para su observancia, puede informarlo y decirlo lisa y llanamente. Así lo demuestra la disyuntiva con que se explica la circular en la siguiente cláusula: “quienes me consultarán sobre los pedidos de dichas corporaciones lo que estimen conveniente o de justicia en el particular”. Realmente es abrir la puerta a la arbitrariedad, por cuanto se deja a la voluntad de esos jefes inconstitucionales, hacen lo que quieren esos extremos, sea justo o no.

Expone estas razones el ayuntamiento para manifestar a V. E. que en lo que ha exentado procedió con la circunspección debida y arreglado al mismo bando del gobierno que hizo público el decreto del rey, referente a lo determinado por las Cortes, y manda establecer la milicia nacional local, y extingue la segunda clase de las pensiones establecidas con el

temporal objeto de la manutención de las tropas urbanas que deben cesar y para demostrar asimismo, que en su concepto son dos cosas diversas la erección de la milicia local, que es obra en el todo peculiar de los ayuntamientos, y dar aviso a V. E. después de establecida como jefe político superior que reúne la capitanía general, pues si esos destinos estuvieran separados, el jefe político sería quien debiese dar parte al Capitán General, lo que es muy justo, parte por razón de su empleo es preciso sepa la fuerza armada del país cualquiera que sea su nombre y condición.

Como el vecindario de Tultitlán esté impuesto en el bando, viera la prontitud con que se alistaron los ciudadanos para formar la compañía, que toda es gente selecta, que está ya haciendo el gasto del vestuario y pronta a emplearse en el servicio, que se han dejado de cobrar las pensiones en este mes en virtud de lo acordado en la junta celebrada el día dos del pasado ante el sr. Intendente, cuyo contenido hizo público el Alcalde Constitucional que asistió a ella a su regreso de la capital, para la inteligencia común; y finalmente que el mismo ayuntamiento dio cuenta a V. E. con la lista nominal certificada de los individuos que forman la compañía, y ser todos ciudadanos sin defecto, creen que se ha cumplido exactamente con todo lo que debió hacerse, y de consiguiente se persuadirán es arbitrariedad del ayuntamiento convenir en que se sigan cobrando las ruinosas pensiones que los agobian.

En tal conflicto no se le queda al ayuntamiento otro arbitrio que representar a V. E. que en atención a haber cumplido con el tenor del bando según su letra, y sobre lo cual no se le hizo prevención alguna creerá de su inteligencia a tener remitida la lista nominal de la compañía certificada del modo que tuvo a bien prevenirle que las pensiones del presente mes no se cobraron en virtud de lo acordado por la junta citada el día dos de octubre, y estar pronta la gente alistada para hacer el servicio, se sirva declarar que el ayuntamiento del pueblo de Tultitlán no se halla en el caso que habla la circular del día 31 de octubre, y en su consecuencia comience desde luego la compañía de la milicia nacional local a custodiar el pueblo, retirándose la tropa urbana, cesando el cobro de la pensión con que se sostenía, continuándose únicamente por lo que se debe atrasado, que recaudará y entregará el ayuntamiento con toda puntualidad y exactitud en la tesorería respectiva, expidiéndose para efecto las órdenes oportunas al comandante de la Línea del Norte.

Sala capitular de Tultitlán 16 de noviembre de 1820.

Excmo. Sor

José María Salazar. Antonio Cortés. Ignacio de la Puente. José de la Cruz Sánchez. José María Terán. Félix Sánchez de la Barquera. Lucas Florentino. Manuel de Jesús. Pascual García. José María Durán. Juan Alarcón. Ante mi Juan Ignacio Balbontín, secretario.

ANEXO XXVII
(AHMT, Presidencia, Correspondencia, exp. de 1820, f 64-65, 18 de noviembre de 1820).
He recibido la lista de los individuos presentados para la formación de una compañía de infantería de milicia nacional local en ese pueblo, inclusos los oficiales electos para ella, cuyo documento me incluye V. S. en su oficio de 29 de octubre último; y notando no estar conforme con el reglamento ni con mi orden circular de 31 del mismo, la devuelvo a V. S. para que me la remita con los requisitos prevenidos.

En cuanto a las armas, caballos y monturas que en representación del 23 solicita esa corporación se le entreguen por el Comandante Militar de ese punto, y sus urbanos Teniente Coronel D. Francisco Leguízamo, como pertenecientes al mismo pueblo, se pondrá V. S. de acuerdo con el mismo Jefe para que abonándosele por sus fondos los créditos que tenga contra la junta de arbitrios, o la tesorería patriótica, entregue desde luego los efectos que V. S. reclama y a cuyo fin doy con esta fecha la orden conveniente al Comandante Militar de la Línea del Norte.

Dios guarde a V. S. m. a. México 18 de noviembre de 1820. Del Venadito.

Al Ayuntamiento Constitucional de Tultitlán.

ANEXO XXVIII
(AHMT, Presidencia, Correspondencia, exp. de 1820, f 37-38, 3 de noviembre de 1820).
Devuelvo a U. U. su oficio de 2 del corriente para que lo firmen los capitulares de ese ayuntamiento, quienes deben hacerlo, y no el secretario, y en cuanto a su contesto advierto a U. U. hagan se lleve a efecto lo mandado por el Excmo. Sor. Virrey en superior oficio de 30 del último octubre que les inserté en el mío de 31; y a más de esto, acompaño a U. U. copia del otro que acabo de recibir del mismo Excmo. Sor., para que impuesto ese cuerpo de él, le dé el debido cumplimiento y tome todas las disposiciones que le dicte su celo para que esos vecinos continúen pagando sus contribuciones hasta que no estén en servicio las milicias nacionales en los términos prevenidos.

Dios que a U. U. m. a. México y noviembre 3 de 1820. Ramón Gutiérrez del Mazo.

Al Ayuntamiento Constitucional de Tultitlán.

ANEXO XXIX
(AHMT, Presidencia, Correspondencia, exp. de 1820, f 93-94).
He recibido el oficio de U. de 29 del último noviembre en que me copia el que le pasó el comandante de esa línea en 17 del mismo para que no pusiese las contribuciones en poder del tesorero Teniente Coronel D. José Bernardo Baz, mientras se nombraba otro en el caso de que no pagase los presupuestos.

Estos los ha satisfecho y con este motivo no hubo variación, pero me es muy extraño que ordenando a U. por mi oficio de 27 del citado noviembre que sin excusa ni pretexto pusiese en mis manos la cantidad que existiese en su poder de contribuciones, para que por mi conducto fuese puesta en el del tesorero, se haya U. retraído a cumplir mi orden pretextando por motivo debía U. faltar al cumplimiento de mi precepto; en esta virtud prevengo a U. nuevamente que inmediatamente me remita la insinuada cantidad para el efecto que llevo indicado, sin dar lugar a que haya más contestación en esta materia.

Dios que a U. m. a. México 4 de diciembre de 1820. Ramón Gutiérrez del Mazo. Tacuba.
[Al] Sor Alcalde 1° Constitucional de Tultitlán.

ANEXO XXX
(AHMT, Presidencia, Correspondencia, exp. de 1820, f 63, 16 de noviembre de 1820).
El día de mañana 17 del corriente a las diez de ella se me presentará U. sin la menor falta, excusa ni pretexto alguno, trayéndose consigo a dos regidores, que serán el decano y don José María Durán, y al primer síndico de ese ayuntamiento, pues tengo que comunicarles una orden de la superioridad.

Dios que a U. m. a. México 16 de noviembre de 1820. Ramón Gutiérrez del Mazo.
[Al] Sor. Alc. 1° Constitucional de Tultitlán.

ANEXO XXXI
(AHMT, Presidencia, Correspondencia, exp. de 1820, f 8-11, 31 de octubre de 1820).
Con fecha de ayer se sirve decirme el Excmo. Sor. Virrey lo que sigue:

Por el oficio de V. S. del 13 del corriente mes, a que contesto, he recibido el testimonio que V. S. me dirige la acta de la junta formada a consecuencia de las representaciones del tesorero de la Línea del Norte Teniente Coronel D. José Bernardo Baz que remití a V. S. para que sobre los puntos de que trataba tomase las providencias correspondientes, y a la cual asistieron éste, los subdelegados y alcaldes primeros constitucionales de los partidos de Tacuba, Guadalupe y San Cristóbal Ecatepec y el comisionado del tesorero para la recaudación, de todo lo cual me he enterado. = En su vista digo a V. S. que dicha junta ha sido de mi aprobación y en consecuencia deberá llevarse a efecto, menos la parte que trata de suspensión de contribuciones y retiro de los realistas o urbanos, en lo que por pretexto ninguno se hará novedad por ahora, y mientras tanto esta superioridad no toma las providencias convenientes. = En consecuencia las contribuciones seguirán cobrándose como hasta aquí; los urbanos pagándose de ellas, y esto lo encargo a V. S. mucho, hasta tanto que llegue el caso de crearse la Milicia Nacional local en cada partido, no de un modo nominal, sino con total arreglo al reglamento de la materia, publicado por bando, lo que hará V. S. presente a los ayuntamientos constitucionales de los nominados partidos, especialmente al de Guadalupe que cree haber cumplido con remitirme una lista a los sujetos alistados sin

manifestar si son ciudadanos en el ejercicio de sus derechos, y si se han comprometido a verterse y hacer el servicio a sus expensas, con lo demás que previene el citado reglamento. = Del celo a V. S. y del de dichas corporaciones espero muy fundamentalmente tendrán efecto estas providencias a cuyo fin las hará V. S. entender con las aclaraciones correspondientes a quienes toque, comunicándolas yo por mi parte al Comandante Militar del distrito Teniente Coronel Dn. Ramón Galinzuaga, para su inteligencia, y que lo haga al tesorero Teniente Coronel D. José Baz, con el fin de que este continúe cobrando las contribuciones y satisfaciendo las datas a la tropa".

Y lo traslado a U. esperando de su se le de el debido cumplimiento a esta superior disposición, y que me contesten su recibo.

Dios que a u. m. a. México 31 de octubre de 1820. Ramón Gutiérrez del Mazo.

Al Ayuntamiento Constitucional de Tultitlán.

ANEXO XXXII
(AHMT, Presidencia, Correspondencia, exp. de 1820, f 59, 17 y 19 de noviembre de 1820).
A las doce de la noche del día 18 del presente recibí el oficio que a la letra copio:
"Habiendo mandado la superioridad del Excmo. Sor. Virrey continuase el tesorero de la línea Teniente Coronel D. José Bernardo Baz, ministrando a las compañías lo necesario como lo había hecho hasta fin del pasado octubre, y en caso de no verificarlo se nombrase otro que le substituyese en el empleo.

Para remediar esta notable falta, se le hizo saber insertándole dicha superior determinación, a la que contestó no daba nada mientras no recibiese dinero, por serle deudora la caja de cantidad de pesos, que había suplido por lo que siendo llegado el caso de nombrar nuevo tesorero ínterin se verifica espero suspendan u. u. todo entero desde este día sin perjuicio de seguir cobrando la contribución asignada en su jurisdicción, hasta tanto les avise del que nuevamente sea elegido para que las perciba y de quedar entendidos espero me acusen u. u. el correspondiente recibo.

Dios que a u. u. m. a. guarde. Noviembre 17 de 1820. = Ramón de Galinzuga = S. S. Presidente y Regidores del Ayuntamiento Constitucional de Tultitlán ="

Y no viniendo este por el conducto de V. S. y haber acordado lo que en la junta de 17 acordamos espero se sirva V. S. decirme lo que debo hacer, o tuviere por conveniente para mi inteligencia y fines que me convengan, en inteligencia que hasta no recibir la determinación de V. S. no puedo verificar nada.

Dios que a V. S. m. a. Tultitlán y Noviembre 19 de 1820. José María Salazar.
[Al] Sor. Intendente de la Provincia D. Ramón Gutiérrez del Mazo.

Comandante de la Línea del Norte.
En la mañana del 15 del corriente sin excusa ni pretexto, se presentará U. en esta comandancia con toda su compañía uniformada, trayéndose todas las municiones y armamento sobrante que tenga en ese punto de su mando, por convenir así al mejor servicio según lo mandado por la superioridad del Excmo. Sor. Virrey.

Dios que a U. m. a. guarde. Diciembre 11 de 1820.

Ramón de Galinzuga.

[Al] Señor Comandante Teniente Coronel D. Francisco Leguizamo.

ANEXO XXXIII
(AHMT, Presidencia, Correspondencia, exp. de 1820, f 96, 1 de diciembre de 1820).
Debiendo celebrarse la junta electoral de parroquia para las Cortes de 822 y 823, según previene nuestro Sagrado Código el inmediato domingo 3 de diciembre, lo participa a u. este cuerpo para que solemnice este acto con su asistencia e igualmente para la misa de Espíritu Santo y discurso correspondiente a las circunstancias como de su instituto.

Dios [y] L[ibertad]. Tultitlán y diciembre 1° de 1820.

[Al] Señor Cura Párroco Br. D. Mariano Alarcón.

ANEXO XXXIV
(Archivo General de la Nación, Ayuntamientos, vol. 154, 4 fojas, 21 de diciembre de 1820).
El capitán de urbanos nacionales D. José María Salazar, Alcalde Primero Constitucional de esta jurisdicción, da parte a V. E. de haber convocado a todos los ciudadanos de este pueblo, para que el domingo diez del presente concurriesen a nombrar los electores para la renovación del ayuntamiento, y estándolo todos procedí a que se nombrasen dichos electores en la forma y circunstancias prevenidas en nuestro Sagrado Código. Habiendo sido nombrados los electores, se leyeron por el secretario las listas al público, y se avisó a éstos estuviesen el día veinte y uno en la sala capitular para que verificasen la renovación del ayuntamiento.

El citado día estando juntos los electores, como presidente, les hice la pregunta de que sise tenía noticia de que alguno estuviese sobornado para que cayese la elección en determinada persona; y estando satisfecho que no, procedí a la elección, y fueron nombrados los sujetos siguientes:

Para Alcalde 1° D. Simón Zárate.
Para Alcalde 2° D. Leandro Ortiz.
Para Regidores D. Onofre Antonio, D. Francisco Elías, D. Francisco Cortés, D. Martín José.
Para Síndico Procurador el Capitán D. Diego Cortés.
Quedando todos advertidos de el día en que deben comenzar a ejercer sus funciones.
Dios que a V. E. m. años. Tultitlán y diciembre 21 de 1820.

Exmo. Sor.
José María Salazar.

[Al] Excmo. Sor. Conde del Venadito Jefe Político Superior.

Por el oficio de u. de 7 de 21 del actual, quedo enterado de haberse verificado la renovación de ese ayuntamiento, conforme al bando de la materia para el año próximo, y habiendo mandado publicar en la gaceta de esta capital los sujetos elegidos, lo digo a u. en contestación.

Diciembre 27/820.

Para Alcalde 1° voto de Tultitlán.

ANEXO XXXV
(AHMT, Presidencia, Correspondencia, exp. de 1820, f 61, bando del 14 de noviembre de 1820).
Es copia.
D. Juan Ruiz de Apodaca y Elisa, López de Letona y Lanqueti, Conde del Venadito, Gran Cruz de las Órdenes Nacionales y militares de San Fernando y San Hermenegildo, Comendador de Ballaga y Algarga en la de Calatrava, y de la condecoración de la Liz del Vende, Teniente General de la Armada Nacional, Virrey, Gobernador, Capitán General y Jefe superior de esta Nueva España, Superintendente General, Subdelegado de la Hacienda Pública, Minas y Ramo del tabaco, Juez conservador de éste, Presidente de su junta, y Subdelegado general de correos en el mismo reino, etc.

Por cuanto debe procederse a la renovación de los Ayuntamientos Constitucionales en el próximo mes de diciembre, del modo y forma que previenen los artículos respectivos del capítulo 1°, título 6 de nuestra Constitución y el Decreto de 23 de mayo de 1812, inserto en bando de 14 de junio último, mudándose los dos alcaldes, o alcalde si hubiese uno solo, de los síndicos donde haya dos, uno el últimamente nombrado, y donde uno solo éste, y los regidores por mitad, cesando en esta primera renovación los últimos individuos en el orden del nombramiento, y en las elecciones siguientes la mitad compuesta de los más antiguos

con arreglo todo al artículo 315 de la Constitución, al citado Decreto, y al de 27 de noviembre de 1813, estando a cargo de cada ayuntamiento bajo su responsabilidad cuidar de que así se verifique, y de que se avise a todos los vecinos con anticipación suficiente el día de la elección, por aquel medio que estuviese en uso, para que concurran a ella según el artículo 22, capítulo 1° de la instrucción para el gobierno económico político de las provincias, ordeno y encargo a todos los ayuntamientos la puntual y exacta observancia de estas disposiciones Constitucionales, y de las demás pertenecientes al caso, señalando, como señalo, el domingo 10 del inmediato diciembre para que se reúnan los ciudadanos a nombrar electores, y para la junta de estos el jueves 21 del propio mes, día de Santo Tomás apóstol, encargando igualmente a los propios ayuntamientos y demás autoridades procuren se guarde la circunspección buen orden y tranquilidad que es propia de tan importantes actos, no dudando que todos los ciudadanos se comportarán en ella de este modo. Y para que llegue la noticia de todos, mando se publique por bando en esta capital, y en las demás ciudades, villas y lugares del reino, remitiéndose los ejemplares acostumbrados a los tribunales, magistrados, jefes y ayuntamientos a quienes corresponda su inteligencia y observancia. Dado en México a 14 de noviembre de 1820. = El Conde del Venadito = Por mandado de S. E. José Ignacio Negreiros y Soria.

ANEXO XXXVI
(AHMT, Presidencia, Correspondencia, exp. de 1820, f 70, 13 de diciembre de 1820).
Por el oficio de U. de 3 del corriente quedo impuesto de los sujetos en quienes ha recaído el encargo de electores de parroquia por la junta celebrada el primer domingo del mes actual, según mis órdenes al intento.

Dios que a U. m. a. México 13 de diciembre de 1820.

Del Venadito.

[Al] Señor Don José María Salazar, Alcalde 1° de Tultitlán.

ANEXO XXXVII
(AHMT, Presidencia, Correspondencia, exp. de 1820, f 77, 27 de diciembre de 1820).
Por el oficio de U. de 21 del actual quedo enterado de haberse verificado la renovación de ese ayuntamiento conforme al bando de la materia para el año próximo, y habiendo mandado publicar en la gaceta de esta capital los sujetos elegidos, lo digo a U. en contestación.

Dios guarde a V. S. m. años. México 27 de diciembre de 1820.
Del Venadito. Secretaría.

Al Alcalde de 1° voto de Tultitlán.

ANEXO XXXVIII
* En acta de cabildo no. 25

ANEXO XXXIX
(AHMT, Presidencia, Correspondencia, exp. de 1820, f 97-98).
Con fecha de 9 del corriente se sirve decirme el Excmo. Sor. Virrey lo que sigue:
"En vista del expediente formado sobre el pago de contribuciones para los urbanos de la línea del norte de esta capital, alternativas sobre nombramiento de tesorero para el cobro y distribución de aquellas en que se versan oficios de V. S. de D. Bernardo Baz, del Comandante de la línea dicha, reclamos del ayuntamiento de Guadalupe, y otros antecedentes que todos forman un cúmulo de incidentes enredosos y difíciles de discernir, he determinado que el precitado Baz le rinda a V. S. las actas justificadas del tiempo que ha estado a su cargo la tesorería; que lo mismo haga la junta patriótica, y aún el Comandante Galinzuga que finiquitadas todas, y asegurado V. S. de las cantidades que resulten deber los contribuyentes, disponga el pago en los términos más equitativos y proporcionados para los pueblos, en el supuesto que en vista de todo cesen desde el día quince del presente mes dichas tropas en su servicio, y se retiren con sus oficiales a sus casas, bajo las licencias honrosas que prescribe la Real orden de 2 de noviembre de 1817".

Y lo traslado a u. para su noticia y con prevención de que active de todos los medios posibles la recaudación de lo que adeuden atrasado de contribuciones los individuos de su demarcación, y la corriente que les corresponde por que se cubra el crédito que tiene el ramo en su contra de cerca de cuarenta mil pesos que debe satisfacerse, cuyo líquido débito resultará de las actas que pido a los responsables en esta fecha y del recibo de esta orden me dará u. el aviso correspondiente.

Dios que a u. m. a. México Diciembre 11 de 1820.

Ramón Gutiérrez del Mazo.

Al Ayuntamiento Constitucional de Tultitlán.

ANEXO XL
(AHMT, Presidencia, Correspondencia, exp. de 1820, f 62, 17 de noviembre de 1820).
Comandancia de la Línea del Norte.
Habiendo mandado la superioridad del Excmo. Sor. Virrey continuase el tesorero de la Línea Teniente Coronel D. José Bernardo Baz, ministrando a las compañías lo necesario como lo había hecho hasta fin del próximo pasado octubre y en caso de no verificarlo se nombrase otro, que le substituyese en el empleo.

Para remediar esta notable falta, se le hizo saber insertándole dicha superior determinación a la que contestó no daba nada mientras no recibiese dinero por serle deudora la caja de cantidad de pesos que había suplido, por lo que siendo llegado el caso de nombrar nuevo tesorero, *interin* se verifica espero suspendan u. U. todo entero desde este día sin perjuicio de seguir cobrando la contribución asignada en su jurisdicción hasta tanto les avise del que nuevamente sea elegido para que las perciba, y de quedar entendidos espero me acusen u. u. el correspondiente recibo.

Dios que a u. u. m. a. guarde. Noviembre 17 de 1820.

Ramón de Galinzuga.

[A los] Sres. Presidente y Regidores del Ayuntamiento Constitucional de Tultitlán.

ANEXO XLI
(AHMT, Presidencia, Correspondencia, exp. de 1820, f 69, 13 de diciembre de 1820).
En contestación al de V. S. de cuatro del presente, digo que estando este cuerpo purificando unas cuentas en que le resulta sobrantes cantidad de pesos, para concluirlas necesita que V. S. como Intendente de la Provincia pida a la caja de la línea una razón de las partidas que ha entregado este pueblo desde marzo de 816 hasta febrero de 819, y desde esta fecha hasta último de octubre de este año al Teniente Coronel D. José Bernardo Baz, para que con estos documentos queden en todo purificadas dichas cuentas, y podamos con certeza deducir los sobrantes que nos resultan y satisfacer lo que adeudamos.

Dios que a V. S. m. años. Tultitlán y Diciembre 13 de 820. =

José María Salazar. =

[Al] Sor. Intendente de la Provincia D. Ramón Gutiérrez del Mazo.

ANEXO XLII
(AHMT, Presidencia, Correspondencia, exp. de 1820, f 72-73, 18 de diciembre de 1820).
Me he enterado del oficio de u. de 13 del corriente, en que contestando al mío de 4 me dice estar purificando unas cuentas ese ayuntamiento en que le resulta sobrante cantidad de pesos, y que necesita una razón de las que ha enterado ese pueblo a la caja desde marzo de 816; y en su respuesta digo a u. que debiendo obrar ahí los recibos de todos los enteros, y la nota de las contribuciones de ellos, puede u. sacar la noticia que quiere para purificar sus cuentas; y esto no obsta para que entregue u. los quinientos pesos que se han recaudado y recogió ese ayuntamiento, y a cuyo fin mando a Don José María Mendívil comisionado por el actual tesorero para la recaudación a efecto de que a él le entregue u. sin excusa ni pretexto alguno la cantidad que le tengo prevenido.

Dios que a u. m. a. México 18 de diciembre de 1820.

Ramón Gutiérrez del Mazo.

[Al] Sr. Alcalde 1° Constitucional de Tultitlán.

ANEXO XLIII
(AHMT, Presidencia, Correspondencia, exp. de 1820, f 81).
Razón de las cantidades que ha entregado el recaudador de Tultitlán D. José María Durán en el tiempo que ha estado a mi cargo la caja militar de la Línea del Norte. A saber:

1819		
Abril 2	Por p 432: que se entregó de la contribución de marzo próximo pasado	432
Mayo 19	Por p 387, 1 rs ídem de la de abril	387, 1
Julio 2	Por p 714, 3 rs ídem de los meses de mayo y junio	714, 3
Septiembre 15	Por p 810, 5 rs ídem de los de julio y agosto	810, 5
Diciembre 14	Por p 1090 ídem de los de septiembre, octubre y noviembre	1090
1820		
Febrero 16	Por p 1002, 6 ½ rs ídem de la contribución de diciembre y enero	1002, 6 ½
	Por p 137, 2 ½ rs que le corresponden del honorario de lo recaudado hasta hoy al 3 pasado	137, 2 ½
Abril 26	Por p 700, 2 rs que ha entregado de la contribución de los meses de marzo y febrero últimos	700, 2
Junio 10	Por p 745, 1 ½ rs ha entregado de la contribución de abril y mayo	745, 1 ½
Septiembre 12	Por 818, 6 ¾ rs que ha entregado de la contribución de los meses de junio, julio y agosto últimos	818, 6 ¾
	Por p 326, 3 ½ rs que confesó dicho Durán haberse servido de ellos los mismos que he cargado en cuenta al Teniente Coronel D. Francisco Leguizamo como fiador del citado Durán	326, 3 ½
	DEMOSTRACIÓN	Ps. 7164, 7 ¾

En 21 ½ meses corridos desde marzo inclusive de 1819 hasta el 15 del corriente debió enterar a 429 ps, 2 rs a que asciende el padrón de aquel distrito		9229,1
Ítem del medio mes del 15 al 31 del corriente		214, 5
		9443,6
Ha enterado según se demuestra		7164, 7 ¾
	Debe	2278, 6 ¼ rs.

México 25 de diciembre de 1820.
José Bernardo Baz.

ANEXO XLIV
(AHMT, Presidencia, Correspondencia, exp. de 1820, f 74-76, 29 de diciembre de 1820).
Habiendo trasladado al tesorero D. José Bernardo Baz el oficio de u. de 21 del corriente, en respuesta me dice con fecha de 25 lo que sigue:

"En contestación del oficio de u. fecha 24 del corriente en que me inserta el del alcalde de Tultitlán D. José María Salazar fecha 21 del mismo, acompaño la minuta de las cantidades que ha enterado el recaudador de aquel distrito en esta caja militar de mi cargo para los fines que lo solicita dicho alcalde; y contrayéndome a lo que este expresa de que ha echado mano de algunas cantidades pertenecientes a esta misma caja militar, para gastos peculiares de aquel ayuntamiento espero que teniendo presentes los procedimientos anteriores de aquella corporación que despreciando las órdenes de u. u. y de la superioridad, ha procedido a un solo arbitrio y dictamen al cobro y distribución de unas contribuciones destinadas a objeto muy distinto, tomará u. la justa providencia que demanda el asunto, pues como tesorero y acreedor a estos fondos por los suplementos que he tenido que hacer de mi peculio, exijo bajo la más estrecha responsabilidad el reintegro tanto de las cantidades que dice dicho ayuntamiento haber invertido en sus gastos, como de las que debe colectar hasta fin del corriente que expresa la citada minuta que acompaño, respecto a que deben estar enterados de la orden de u. de que continúan dichas contribuciones hasta amortizar la deuda de más de 400 pesos que han contraído sus fondos".

Y lo traslado a u. incluyéndole la razón que se cita, con prevención de que sin pérdida de tiempo y sin la menor demora ni excusa entregue por mi conducto las cantidades recaudadas, que no debió esa ayuntamiento darles otro destino que el propio para que fueron establecidos, sin esperar para ello que la Excma. Diputación Provincial resuelva sobre los arbitrios que le ha consultado, pues no tienen que ver estos con aquellas contribuciones, y que haga lo mismo con las que se colecten en lo sucesivo conforme a la orden que le comuniqué en 11 de este mes.

Dios que a u. m. a. México 29 de diciembre de 1820.

Ramón Gutiérrez del Mazo.

[Al] Sr. Alcalde 1° Constitucional de Tultitlán.

ANEXO XLV
(AHMT, Presidencia, Correspondencia, exp. de 1820, f 79-80, 21 de diciembre de 1820).
Careciendo este cuerpo de documentos con que purificar sus cuentas, por haber caminado el comisionado de tan buena fe que aunque ha entregado diversas cantidades, jamás ha pedido recibo, y por lo mismo interpone este cuerpo el respeto de V. S. para que se le entreguen por serle sumamente necesarios.

El cuerpo está en entregar, no solo los quinientos pesos cobrados, sino todo lo que deba pagarse hasta el quince del presente, pero por ahora no puede entregar cantidad ninguna por no tenerla existente, pues como tiene representado a la Excma. Diputación Provincial carece de recursos en lo absoluto y si ha tenido que hacer varios gastos forzosos, aún echado mano de lo más sagrado, patentizándole esto para que nos resuelva sobre un arbitrio que le tenemos propuesto con el que tenemos para los gastos forzosos y satisfacción de adeudos.

Dios que a V. S. m. años. Tultitlán y diciembre 21 de 1820. = Salazar =

[Al] Sor. Intendente de la Provincia D. Ramón Gutiérrez del Mazo.

ANEXO XLVI
(*Actas de la Diputación Provincial 1820-1821*, no. 44, p. 154).
México, 16 de diciembre de 1820.
...Se vio la representación del Ministro Eclesiástico de Tultitlán, a que toca el pueblo de Evacalco (sic, debe ser Coacalco) sobre que se le restituya la cosecha de una tierra destinada al cultivo divino, de que le ha despojado el Alcalde Constitucional. Se acordó que informe al Subdelegado y de ruego y encargo al Vicario...

ANEXO XLVII
(*Actas de la Diputación Provincial 1820-1821*, no. 61, p. 221).
México 17 de febrero de 1821.
...Se vio la representación del Cura de Tultitlán sobre entrometerse el Ayuntamiento en las cosas eclesiásticas, y tener cuatro topiles, se acordó que el Ayuntamiento no debe entrometerse con el cura (si es que lo ha hecho) en asuntos eclesiásticos, y que ni éste, ni el cura ni nadie debe exigir ni permitir servicios personales, por ningún pretexto ni nominación...

ANEXO XLVIII
(*Actas de la Diputación Provincial 1820-1821*, no. 62, p. 231).
México 20 de febrero de 1821.
...Los vecinos de Tultitlán pidiendo adjudicación de una casa...

ANEXO XLIX
(*Actas de la Diputación Provincial 1820-1821*, no. 63, p. 232).
México, 26 de febrero de 1821.
...Vista la consulta del Ayuntamiento de Tultitlán en que demanda a su párroco la propiedad de una casa en que éste solo tiene una pequeña parte, la cual ofrece reconocerle, se acordó que ocurra al Juez eclesiástico que corresponde...

ANEXO L

(*Actas de la Diputación Provincial 1820-1821*, no. 70, p. 263).

México, 17 de marzo de 1821.

...Vista la queja del maestro de escuela de Tultitlán porque el Ayuntamiento no le paga su sueldo, se acordó se remita este ocurso al Ayuntamiento de Tultitlán para que si no fuese útil en aquel dicho maestro, proporcione otro, pagando al que reclama, si se le debiese lo que pide...

ANEXO LI

INVENTARIO DE LAS ACTAS DE CABILDO DEL ARCHIVO HISTORICO MUNICIPAL DE TULTITLAN

CAJA	*EXPEDIENTE*	*AÑO*	*FOJAS*
CAJA 1			
	1	1820	19
	2	1820-1822	98
	3	1824	12
	4	1824-1825	1
	5	1826	13
	6	1827	28
	7	1828	29
	8	1829	11
	9	1830	18
	10	1832	28
	11	1833	24
	12	1833	15
	13	1834	45
	14	1835	53
	15	1836	45
	16	1837	19
	17	1840	8
	18	1844	10
	19	1850	49
	20	1851	37
	21	1852	31
	22	1855	7
	23	1856	16
	24	1857	20
	25	1858	21
	26	1860	3
	27	1861	16
	28	1865	1
CAJA 2			
	29	1866-1867	48
	30	1870	170
	31	1871	98
	32	1872	60
	33	1873	48
	34	1874	71
	35	1876	97
	36	1877	93
	37	1878	98
	38	1879	49

CAJA 3

39	1880	93
40	1881	96
41	1882	96
42	1883	97
43	1884	49
44	1885	93
45	1886	93
46	1887	93
47	1888	93
48	1889	98
49	1889	42
50	1890	49
51	1890	25

CAJA 4

52	1891	49
53	1892	98
54	1892	13
55	1893	98
56	1894	190
57	1895	190
58	1896	194
59	1897	194
60	1898	95

CAJA 5

61	1900	51
62	1901	95
63	1902	93
64	1903	49
65	1904	97
66	1905-1906	49
67	1906-1907	49
68	1907-1908	49
69	1908-1909	101

CAJA 6

70	1909-1912	97
71	1912-1914	144
72	1914-1915	97
73	1916-1917	97
74	1917-1918	60
75	1818-1919	145
76	1919-1921	145

CAJA 7			
	77	1921-1924	193
	78	1924	102
	79	1925-1926	97
	80	1927	151
	81	1928-1929	197
	82	1930-1931	97
CAJA 8			
	83	1932-1933	96
	84	1934-1935	96
	85	1936-1939	144
	86	1940-1941	194
	87	1943	96
	88	1944-1945	96
CAJA 9			
	89	1947	144
	90	1949	96
	91	1950	144
	92	1951	151
	93	1952-1954	192
	94	1955	95
CAJA 10			
	95	1956	46
	96	1957	46
	97	1958	46
	98	1959	46
	99	1960	24
	100	1961-1963	96
	101	1964-1966	192
	102	1967-1969	192
CAJA 11			
	103	1970	192
	104	1970-1972	96
	105	1973-1975	380
	106	1976-1978	192
	107	1979	188
	108	1982-1984	382

ANEXO LII

LAS ACTAS DE CABILDO EN LOS ARCHIVOS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MEXICO

Municipio	*años*
Acambay	1945-1977
Acolman	1828-1979
Aculco	1824-1978
Almoloya de Alquisiras	1916-1979
Almoloya de Juárez	1820-1978
Almoloya del Río	1917-1971
Amanalco de Becerra	1919-1976
Amatepec	1913-1978
Amecameca	1856-1980
Apaxco	1877-1976
Atenco (San Salvador)	1945-1976
Atizapán (Santa Cruz)	1870-1976
Atizapán de Zaragoza	1878-1965
Atlacomulco	1824-1972
Atlautla	
Axapusco	1831-1978
Ayapango	1927-1975
Calimaya	1820-1978
Capulhuac	1920-1972
Coacalco	1937-1975
Coatepec Harinas	1946-1979
Cocotitlán	1818-1976
Coyotepec	1879-1978
Cuautitlán	1938-1947. (En el AGN se encuentra copia del acta de 1820)
Cuautitlán Izcalli	1975-1977
Chalco	1947-1973
Chapa de Mota	1811-1980
Chapultepec	1869-1978
Chiautla	1822-1964
Chicoloapan	1822-1962
Chiconcuac	1873-1975
Chimalhuacán	1940-1976
Donato Guerra	1920-1974
Ecatepec	1885-1978
Ecatzingo	1922-1979
El Oro	1905-1975
Huehuetoca	1829-1976
Hueypoxtla	
Huixquilucan	1861-1977
Isidro Fabela	1928-1979
Ixtapaluca	1918-1977
Ixtapan de la Sal	1918-1977
Ixtapan del Oro	1930-1980

Ixtlahuaca	1825-1952
Jalatlaco	1973-1974
Jaltenco	1969-1978
Jilotepec	1960-1980
Jilotzingo	1897-1932
Jiquipilco	1874-1977
Jocotitlán	1820-1976
Joquicingo	1917-1973
Juchitepec	1920-1972
La Paz (Los Reyes)	1917-1976
Lerma	1851-1970
Malinalco	1930-1970
Melchor Ocampo	1872-1968
Metepec	1826-1975
Mexicalcingo	1869-1977
Morelos (San Bartolo)	1879-1968
Naucalpan	
Nextlalpan	1869-1978
Nezahualcóyotl	1969-1981
Nicolás Romero	1848-1977
Nopaltepec	1961-1978
Ocoyoacac	1869-1976
Ocuilan	1922-1969
Otumba	1954-1969
Otzoloapan	1927-1981
Otzolotepec	1869-1976
Ozumba	1949-1962
Papalotla	1878-1975
Polotitlán	
Rayón (Santa María)	1875-1978
San Antonio la Isla	1847-1972
San Felipe del Progreso	1869-1910
San Martín de las Pirámides	1918-1980
San Mateo Atenco	1872-1966
San Simón de Guerrero	1921-1964
Santo Tomás de los Plátanos	1921-1978
Soyaniquilpan	
Sultepec	1865-1978
Tecámac	1826-1975
Tejupilco	1971-1979
Temamatla	1922-1977
Temascalapa	1869-1980
Temascalcingo	1821-1976
Temascaltepec	1963-1979
Temoaya	1973
Tenancingo	1950-1974
Tenango del Aire	1924-1977
Tenango del Valle	1972-1977
Teoloyucan	1915-1929
Teotihuacan	1866-1979

Tepetlaoxtoc	1820-1975
Tepetlixpa	1930-1978
Tepotzotlán	1855-1978
Tequixquiac	1824-1978
Texcaltitlán	1916-1978
Texcalyacac	1884-1979
Texcoco	1827-1967
Tezoyuca	1872-1978
Tianguistengo	1920-1978
Timilpan	1875-1969
Tlalmanalco	
Tlalnepantla	1976-1981
Tlatlaya	1913-1980
Toluca	1825-1964
Tonatico	1911-1978
Tultepec	1821 (es el acta de elección del primer ayuntamiento, en el AGN)
Tultitlán	1820-1950
Valle de Bravo	
Villa de Allende	1913-1975
Villa del Carbón	1864-1975
Villa Guerrero	
Villa Victoria	1913-1978
Xonacatlán	1873-1978
Zacazonapan	1920-1978
Zacualpan	1859-1975
Zinacantepec	1872-1930
Zumpahuacán	1922-1970
Zumpango	1940-1971

INDICE CRONOLOGICO DE LAS ACTAS DE CABILDO DE TULTITLAN, DE 1820 A 1822

1 12 de julio de 1820
2 12 de julio de 1820
3 16 de julio de 1820
4 19 de julio de 1820
5 26 de julio de 1820
6 2 de agosto de 1820
7 9 de agosto de 1820
8 16 de agosto de 1820
9 23 de agosto de 1820
10 30 de agosto de 1820
11 6 de septiembre de 1820
12 13 de septiembre de 1820
13 20 de septiembre de 1820
14 27 de septiembre de 1820
15 4 de octubre de 1820
16 11 de octubre de 1820
17 18 de octubre de 1820
18 25 de octubre de 1820
19 1 de noviembre de 1820
20 8 de noviembre de 1820
21 16 de noviembre de 1820
22 19 de noviembre de 1820 extraordinaria
23 22 de noviembre de 1820
24 29 de noviembre de 1820
25 6 de diciembre de 1820
26 13 de diciembre de 1820
27 30 de diciembre de 1820
28 ¿2? de enero de 1821
29 10 de enero de 1821
30 16 de enero de 1821
31 24 de enero de 1821
32 31 de enero de 1821
33 7 de febrero de 1821
34 14 de febrero de 1821
35 21 de febrero de 1821
36 28 de febrero de 1821
37 7 de marzo de 1821
38 14 de marzo de 1821
39 21 de marzo de 1821
40 28 de marzo de 1821
41 30 de marzo de 1821
42 2 de abril de 1821
43 11 de abril de 1821
44 13 de abril de 1821
45 18 de abril de 1821
46 26 de abril de 1821
47 2 de mayo de 1821

48 9 de mayo de 1821
49 16 de mayo de 1821
50 23 de mayo de 1821
51 30 de mayo de 1821
52 6 de junio de 1821
53 13 de junio de 1821
54 20 de junio de 1821
55 27 de junio de 1821
56 4 de julio de 1821
57 11 de julio de 1821
58 18 de julio de 1821
59 25 de julio de 1821
60 1 de agosto de 1821
61 8 de agosto de 1821
62 15 de agosto de 1821
63 22 de agosto de 1821
64 29 de agosto de 1821
65 5 de septiembre de 1821
66 12 de septiembre de 1821
67 19 de septiembre de 1821
68 26 de septiembre de 1821
69 3 de octubre de 1821
70 10 de octubre de 1821
71 15 de octubre de 1821
72 17 de octubre de 1821
73 18 de octubre de 1821
74 18 de octubre de 1821
75 24 de octubre de 1821
76 25 de octubre de 1821
77 31 de octubre de 1821
78 7 de noviembre de 1821
79 14 de noviembre de 1821
80 16 de noviembre de 1821
81 21 de noviembre de 1821
82 28 de noviembre de 1821
83 2 de diciembre de 1821
84 5 de diciembre de 1821
85 13 de diciembre de 1821
86 19 de diciembre de 1821
87 24 de diciembre de 1821
88 27 de diciembre de 1821
89 28 de diciembre de 1821
90 2 de enero de 1822
91 4 de enero de 1822
92 6 de enero de 1822
93 9 de enero de 1822
94 16 de enero de 1822
95 23 de enero de 1822
96 30 de enero de 1822
97 6 de febrero de 1822

98	9 de febrero de 1822
99	13 de febrero de 1822
100	17 de febrero de 1822
101	20 de febrero de 1822
102	23 de febrero de 1822
103	27 de febrero de 1822
104	6 de marzo de 1822
105	13 de marzo de 1822
106	20 de marzo de 1822
107	27 de marzo de 1822
108	3 de abril de 1822
109	10 de abril de 1822
110	17 de abril de 1822
111	20 de abril de 1822
112	24 de abril de 1822
113	1 de mayo de 1822
114	5 de mayo de 1822
115	8 de mayo de 1822
116	15 de mayo de 1822
117	22 de mayo de 1822
118	29 de mayo de 1822
119	5 de junio de 1822
120	12 de junio de 1822
121	19 de junio de 1822
122	26 de junio de 1822
123	3 de julio de 1822
124	10 de julio de 1822
125	17 de julio de 1822
126	24 de julio de 1822
127	28 de julio de 1822
128	28 de julio de 1822
129	27 de julio de 1822
130	7 de agosto de 1822
131	8 de agosto de 1822
132	8 de agosto de 1822
133	23 de agosto de 1822
134	6 de septiembre de 1822
135	6 de septiembre de 1822
136	15 de septiembre de 1822
137	25 de septiembre de 1822
138	25 de septiembre de 1822
139	25 de septiembre de 1822
140	5 de octubre de 1822
141	15 de octubre de 1822
142	22 de octubre de 1822
143	29 de octubre de 1822
144	2 de diciembre de 1822
145	2 de diciembre de 1822
146	10 de diciembre de 1822
147	31 de diciembre de 1822
148	¿enero? de 1823

INDICE ONOMASTICO
(Los números corresponden a las actas)

Agustín Primero (Iturbide) 122, 126
Alarcón, Br. Mariano Dionisio 1, 4, 6, 8, 10, 34, 143
Alarcón, Brígida 101
Alarcón, Juan 1
Almaráz, Mariano 18
Antonelli, Pedro 145
Ávila, Loreto 101

Balbontín, Juan Ignacio (Subteniente de Realistas) nombramiento como secretario 5; 18, 51, 83, 89, 91, 94, 101, 103
Barrera, José 48
Baz, Teniente Coronel José Bernardo 26
Blanco, Rafael 140
Bonifacio Antonio 1
Bustamante, Coronel Anastasio 77

Caballero, José María 18
Carpio, Eusebio José 1, 29
Canizo, Juan (regidor decano de Cuautitlán) 144
Cortés, Antonio 1, 10, 13, 32, 34
Cortés, Diego 1, 2, 10, 11, 25, 30, 33, 35, 40, 47, 51, 71, 72, 73, 75, 77, 79, 86, 87, 88, 94, 101, 103, 127
Cortés, Francisco 28, 35, 40, 42, 51, 58, 87, 89, 115, 118, 125
Cortés, Manuel Quirino José 87, 89, 125
Cureño, Antonio 18
Cureño, Rosa 144

Durán, José Cruz 18
Durán, José María 1, 3, 4, 9, 15, 18, 21, 25, 26, 28, 32

Felipe de Jesús 1
Francisco Elías 1, 31
Francisco Paulino 87, 125

Galinzuga, Teniente Coronel Ramón de 19, 23
García, José María 48
García, Juan Crisóstomo 87, 115; regidor, muerte 123
García, Manuel Asensio regidor 1, 3, 9; fallecimiento 13
García, Pascual 1, 31
González, Manuel 18, 87, 89, 90, 94, 95, 100, 101, 103, 105, 106, 112, 123, 124
Gregorio Antonio 87, fallecimiento 133
Guerrero, José María 3
Guerrero, Pedro 112, 141
Guerrero, Vicente 123
Gutiérrez del Mazo, Intendente de provincia Ramón 15
Guzmán, Antonio 18

José Aparicio 3
José Rufino 87, 89, 90, 94, 101, 112, 118

Larrañaga, Licenciado José María 16
Leguízamo, Teniente Coronel Francisco 1, 6, 8, 11, 19, 23, 25, 26, 40, 81, 82, 85
Lizarza, Teniente Coronel Ezequiel de 1, 2, 3, 16
Lucas Florentino 1, 3, 28, 51

Macotela 115
Madrid, Joaquín de la 87, 89, 94, 112, 120
Manuel de Jesús 1, 51
María Santísima de Guadalupe 16
Martín José 28
Martínez, Aparicio 119
Martínez, José María 96, 104, 115, 117, 119
Mercado, José 101
Morales, José 9

Ortiz, Br. Eusebio 1, 4, 6, 72, 101
Ortiz, Francisco 8
Ortiz, José 18, 95
Ortiz, Leandro 1, 30, 35, 40, 51, 54
Ortiz, Pedro 18

Peña, Anselmo 18
Puelles, Onofre Antonio 28, 87, 89, 93, 96, 101, 112, 118
Puente, Ignacio de la 1, 9, 10, 18, 28, 34, 40, 51, 100, 101, 117

Ribas, Antonio 18
Rodríguez, Ignacio 18
Rodríguez de la Madrid, Manuel 18, 100
Ruiz, Mariano 87, 89, 93, 96, 101, 104, 105, 123, 124, 136

Salazar, José María 1, 18, 72, 96, 100, 101
San Antonio 48, 132
San Lorenzo 7, 9
Sánchez de Aparicio, Jacinto Dr., (fue párroco de Tultitlán) 32
Sánchez de la Barquera, Félix 1, 3, 8, 18
Sánchez, Joaquín 101
Sánchez, José Cruz 1, 10, 18, 101, 140
Sandoval, Cristóbal 1, 29, 87, 115

Terán, José María 1, 3, 8, 9, 11, 18, 25, 28, 34, 58, 73, 101

Villada, José Vicente 147
Viveros, José 18

Zárate, José Simón 1, 18, 32, 34, 35, 51, 83, 90, 94, 100

INDICE GEOGRAFICO

(Los números corresponden a las actas)

Arrollo Zarco 117

Barrientos, cuesta de 79
Belem 101, 112

Cadena (rancho) 51
Cartagena (hacienda) 51, 103, 125
Concepción, (barrio) La 101, 112
Cuamatla (hacienda) 40, 42, 145
Cuautitlán 17, 46, 86, 91, 96, 115
Chalma 52

Guadalupe Tepoxaco (hacienda) 51

Huehuetoca 103

La Cueva (rancho) 51
Las Cacerías 145
Lechería (hacienda) 8, 51, 103, 125, 136

Mariscala (hacienda) 51
México 47, 126

Nativitas (barrio) 101, 112

Plaza de la Constitución (de Tultitlán) 6
Portales (hacienda) 51, 103, 106, 117, 123, 124
Sresa del Santísimo 6
Puente de San Antonio 8
Puente de Santo Domingo 6, 136

Reyes, (barrio) Los 101, 112, 125

Salitre, (rancho) El 96, 115, 120
San Antonio, tierras 117, 119, 120
San Bartolo (barrio) 101, 112
San Francisco Chilpan 3, 6, 51, 96, 109, 125
San Juan (barrio) 101, 112, 125
San Lorenzo Tultitlán 1, 3, 92
San Martín 144
San Mateo 51, 109, 133
San Miguel (barrio) 101, 112
San Pablo de las Salinas 31, 42, 51, 105, 109, 115, 123
Santa Clara 51
Santa María, 29, 51, 87, 109
Santiago Tepalcapa 28, 29, 51, 109, 136
Santiaguito (barrio) 101, 112

Tacuba 1, 16, 48, 137, 139, 142, 143
Tultitlán 2, 3, 90, 98, 101, 122

INDICE TEMATICO

(Los números corresponden a las actas)

Administrador de la garita nacional 104
Administrador de la hacienda de Lechería 125
Administrador de la hacienda de Portales 117
Agua o aguas y riegos 40, 44, 106, 123, 124, 138, 145
Albañiles 32, 105, 109
Alcabala 96
Alcaldes 90, 92, 93, 101, 104, 112, 114, 119, 120
Alcaldes auxiliares 29
Alcalde constitucional 127; de Tacuba 142
Alcalde primero 34, 35, 87, 94, 96, 101, 102; de Cuautitlán 115
Alcalde segundo 35, 40, 42, 54, 87, 89, 93, 96, 101, 104, 105, 112, 124
Arancel 49, 50
Armas 80, 105; del Imperio 118
Asesinatos 112
Ayuntamiento de Tacuba 48

Bachiller 72, 101
Baile 114
Bandidos 131
Bando 1, 7, 12, 18, 30, 47, 49, 50, 80, 87, 92, 96, 98, 100, 114, 123, 127, 135, 137, 140, 142, 147
Banquitas 58
Barril de vinagre 112, 118
Barrio 94
Bestias: de los pulqueros 6; dañeras 6, 29

Caballos 11
Cabildo, que sea los miércoles 3
Cadáver 79
Cal 32
Camarote de tropa 35
Camino 16, 28; Real 31, 125
Camposanto 120
Capital 77, 84
Capitanía general 98, 101, 103
Cárcel 31, 32; alcaide de 3; reparación 4; puertas 6
Cargos:
- Alcaide de la cárcel Nacional 3
- Arzobispo 78
- Campaneros 3, 29
- Capitán 18, 40, 80
- Cabo 18
- Colector de todos los arbitrios 140
- Comandante 19

Consejiles y de servidumbre 3
Cura párroco o párroco 4, 6, 8, 10, 12, 14, 21, 32, 33, 34, 40, 41, 42, 43, 46, 47, 49, 50, 73, 74, 76, 79, 81, 82, 85, 92, 94, 95, 96, 97, 101, 105, 114, 119, 120, 129, 132, 143
Emperador de México 126
Encargado de justicia 1
Gobernador de la mitra 85
Gobernadores 11, 16
Intendente o intendente de provincia 15, 19, 21, 22, 26, 32, 33, 79
Juez de letras 143
Mayordomo 16, 32, 94, 95, 96
Padre vicario 32
Presidente 46, 51, 71, 72, 78, 83, 84, 88, 91, 92, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 101, 103, 105, 112, 113, 114, 119, 120, 122, 124; de Cuautitlán 96
Provisor 49, 50
Sacristanes 3, 29
Sargento 18
Subdelegado de Cuautitlán 17
Subdelegado de Tacuba 1, 16
Subteniente 18
Teniente 18
Tesorero 8, 10,11, 12, 15, 16, 22, 26, 74, 76, 77, 85, 89, 94, 95, 96, 97, 103, 104, 109, 112, 117, 119; solicita su renuncia 123, 124
Virrey 14, 15, 18, 22, 23, 25, 31
Carneros 140
Casa 79, (ocupada para escuela) 35, 43
Casa del cuartel 30, 31, 32
Casas consistoriales 32, 91, 97, 99, 104, 105, 109, 118, 119
Casas Nacionales 11, 112
Casas Reales 11, 95, 96, 112
Cementerio 120
Cera 9, 21, 40, 54
Cerdos 140
Circulares 51
Coches 96
Cofradías 3, 4, 6, 7, 8, 12, 13, 14, 25, 26, 32, 40, 73, 74, 85, 94, 95, 119
Cohetes 12, 130
Colector de Cuautitlán 115
Comandante de nacionales 112, 115, 118, 120
Comisión:
Aguas 106
Caminos particulares 3, 13, 28
Camino de tierra adentro 3, 28
Cobro de contribuciones 15, 28,
Cobro o contribuciones de pastoreo 6, 9, 89, 93
Cobro de la fiesta de Corpus 51, 52
De caminos y calzadas 8, 125
De escuelas 89, 124
De levantamiento de padrones 109
Den cuenta de ella 124
Instrucción de primeras letras 90

Limpias y aguas 13
Limpia de aguas 3, 28, 89, 125
Para el conocimiento de las tierras 94
Policía 28, 89
Recaudación de contribuciones 3
Recaudación de pastos 28
Salubridad pública 3, 28, 34, 89, 112, 113, 120, 123
Siembras de la tierra 89, 95, 104, 125
Sobre que no se cumplen 124
Venta de la plaza 119
Compañía de caballería 17
Compañía de infantería 18
Compañía de nacionales 131
Congreso de la nación 126
Constitución 3, 12, 17, 21, 33
Constitución Política de Monarquía Española 1, 2, 3, 24
Contribuciones 12, 19, 21, 22, 25, 33, 48, 79, 109
Contribuciones de pastos 9
Corona mexicana 122
Corpus 3, 47, 48, 50, 51, 52, 54, 96, 115
Corral 31
Corralage 6, 29
Cortes 12
Cortes de España 87
Cortes Generales 3
Cuartel 6, 19, 33, 49
Cuartilla 101, 113

Chivos 140

Decreto 14, 31, 42
Derechos parroquiales 21
Día feriado 37, 53, 59, 62, 85, 113, 116
Dieta para diputados 140, 147
Diputación 40, 96
Diputación Provincial, 30, 32, 33, 38, 44, 143
Doctrinero 124

Ejército Trigarante 77
Elección de Ayuntamiento 1
Elección de milicias 18, 99
Elección de parroquia 24
Elector de partido 88
Electores 25, 87, 123, 133, 146
Emperador 122
Enfermedad (única justificación para faltar a las juntas) 124
Epidemia 73, 112, 119; ferbesital 71 (también ver peste)
Epidémicos 72, 79, 112, 120
Escrutadores 1
Escuela 9, 17, 28, 30, 31, 32, 35, 38, 43, 47, 48, 50, 90, 93, 94, 95, 96, 99, 101, 105, 112

Espectáculos profanos 126
Excelencia 21, 23
Excelentísima Diputación Provincial 7, 8, 9, 12, 13, 14, 16, 23, 25, 26, 42, 43, 47, 81, 83, 84, 86, 94, 101, 113, 119
Excelentísima Junta Provincial 139

Facultativo 73, 112
Fiebres 34
Fiestas 7, 9, 16, 21, 32, 52
Fiscal 46, 94, 101
Fondos del Ayuntamiento 17
Fresno 58, 103
Fuegos (artificiales) 21
Función de San Antonio 120

Gañanes 135
Garita nacional 104
Guarda mayor del desagüe nacional 106

Haciendas 1, 7, 8, 24, 25, 99, 106, 123, 124, 125, 145

Imagen del santo 130
Indulgencia Circular 9
Instrucción o ilustración de la juventud 141, 144
Instructora de niñas 48
Iglesia parroquial 114
Iglesias 126

Jefe político 34, 48, 74, 76, 77, 79, 80, 81, 82, 93, 139
Junta de arbitrios 10, 11
Junta ordinaria 122, 124
Junta de sanidad 10, 34, 71, 72, 73, 74
Junta electoral de parroquia 7
Junta extraordinaria 22, 38, 41, 43, 71, 79, 80, 81, 83, 90, 91, 98, 100, 101,102, 111, 134
Junta general 82
Junta Provincial 48, 125
Jura de la Constitución por el rey 12
Jura de la Independencia 82, 85, 86, 89, 90, 91, (92), 93
Jura de reconocimiento al Soberano Congreso 114
Juramento de Ayuntamiento 2

Limpia del río 47, 106
Linderos 47
Línea o Línea del Norte 15, 19, 22, 23, 33

Lluvias 9, 130, 132

Maestro 28, 35, 43, 44, 94
Maíz 31
Malhechores 104, 112, 135

Mandones 101
Medicinas 73
Medidas y pesos faltos 6, 8, 9
Milicias nacionales 14, 17, 21, 22, 25, 38, 93, 98, 99, 101
Milicianos nacionales 18, 100
Milpas 6
Ministro 99
Misa mayor o misas 8, 33, 128, 130
Mitas y servicios particulares 12
Multa 127, 135
Música militar 92
Músicos 11, 21, 35, 130

Oficiales de milicias 114
Oficios serviles 4
Opiniones políticas 12
Ordenanzas 97, 99

Padrones 6, 9, (16), 28, 30, 51, 101, 109
Pendón del Imperio Mexicano 92
Peste 9, 130, 132
Pila repartidora 20, 145
Piquete trigarante 91
Plan de Iguala 92, 122
Plan de arbitrios 96
Plana mayor, media e ínfima 12
Plaza 97
Portero 94, 97, 99
Preceptor 9, 94, 96, 97, 101, 124
Presa 40, 46
Primicias 33
Profesor 9
Pueblos altos 9, 24, 25, 27, 89, 96, 99, 103, 109, 118, 120
Pulque 127, 128, 136, 140
Pulqueros 6, 89, 96, 140

Ranchos 1, 99
Real decreto 34
Real o reales 94, 96, 105, 106, 109
Realistas 5, 11
Reces 140
Refresco 90
Regidor o regidores 21, 25, 26, 27, 31, 35, 40, 42, 58, 87, 89, 90, 92, 94, 96, 101, 112, 114, 115, 118, 123, 124, 125
    Aprensión 25
    Auxiliares 80
    Decano 3, 11, 21, 25, 28, 34, 58, 73, 96, 101, 103, 112, 115, 117; de Cuautitlán 144
    Desobediencia hacia ellos 93
    Faltan a las juntas 10, 134
    Muerte 13, 123, 133

Religión católica 3
Reos 6, 12, 99
Repartimiento 9
Rey 12
Robos 93, 112
Rondas 79, 80
Rotulones 24, 25

Sacristán 42, 46
Sala capitular 3, 31, 83, 141, 143
Salteadores 79, 80
Santo Monumento 40
Santuario de Chalma 52
Secretario 35, 74, 77, 78, 79, 81, 83, 84, 89, 92, 93, 94, 96, 98, 100, 101, 103, 109, 112, 114, 115, 118, 119, 120, 122, 123; nombramiento 5; propuesto para ser maestro de escuela 124, 125; solicita su salario 106
Semana Santa 3, 40, 41, 103, 105, 108
Septenario al Divino Rostro 9
Servicio nacional 36
Servicios personales 46
Síndico o síndico procurador 1, 9, 10, 21, 28, 30, 31, 33, 35, 40, 46, 47, 71, 72, 73, 79, 85, 86, 87, 89, 90, 92, 94, 95, 96, 101, 103, 105, 106, 112, 113, 114, 118, 119, 120, 123, 124
Soberano Congreso 114, 118, 119, 137, 142
Subteniente de realistas 5

Te deum 12
Temazcales 123
Templo 118
Tesorero 26, 27, 28, 35, 38, 40, 58, 136, 141, 147
Tierras:
    Cofradías 73, 74
    De comunidad 11, 35, 89
    De los gobernadores 11, 42
    De San Antonio 117, 119, 120
    Nombradas cofradías 14
Tlachique 140
Topiles 89
Tranquilidad pública 135
Tratados de Córdoba 92, 122
Tropa 11, 120
tropas capituladas 86

Urbanos 11, 15, 19, 21, 22
Utensilios de la escuela 35

Vagos 48, 49, 135
Venta o remate de la plaza 119, 120
Vicario 92, 114
Voto, votación 1, 3, 5, 10, 13

Zacate 103
Zanja 6

TRES DOCUMENTOS SOBRE MONUMENTOS Y LA PRIMERA EXCAVACIÓN "ARQUEOLÓGICA" EN TULTITLÁN, SIGLO XIX[356]

Los monumentos arqueológicos son un patrimonio nacional, desde la publicación de la *Ley federal*... en 1972. Esta protección y declaratoria que ahora nos parece obvia y lógica, no estaba fielmente reglamentada en el siglo XIX. Si bien en la época virreinal hubieron varios científicos que se preocuparon por rescatar y conocer las antigüedades, como Carlos de Sigüenza y Góngora, Antonio de León y Gama, etc., lo que ellos lograron fue más por interés particular que por política de Estado. Fue hasta el fin del siglo XVIII cuando se empezó a dar un mayor reconocimiento a la importancia de los objetos producidos por las culturas antiguas.

Ese contexto cambió radicalmente cuando se consumó la guerra de Independencia, pues ahora México debía crearse una identidad que tuviera un origen más allá de los tres siglos del gobierno colonial. Apenas hubo estabilidad política en el país, y entonces fue cuando se empezaron a dictar determinaciones sobre la protección de los "objetos de la gentilidad".

En esta nota damos a conocer tres documentos que se encuentran en el Archivo Histórico Municipal de Tultitlán: el primero y tercero en la sección de Presidencia y el segundo en las Actas de Cabildo. El primero es un oficio de 1826 girado por el Secretario de Relaciones al gobernador del estado de México, quien lo manda al prefecto, éste al sub-prefecto y éste a los presidentes municipales. En términos generales el asunto que trata es el relativo al descubrimiento y conservación de los monumentos antiguos.

El segundo documento es un fragmento del acta de cabildo del 19 de octubre de 1826, en que se habla lo relacionado a la recepción del oficio girado por el Secretario de Relaciones.

El tercer documento, que no está relacionado directamente con los dos anteriores, es una carta girada por el ciudadano Diego Cortés, vecino de Tultitlán, del 28 de febrero de 1835, en la cual informa al presidente municipal que practicará una excavación para buscar "figuras de la gentilidad". Este señor fue todo un personaje de la mayor confianza para el pueblo, pues ocupó varios cargos en la administración municipal: Alcalde primero en 1822, 1824, 1827, 1830 y 1833; fue tesorero en el ayuntamiento de 1820; síndico procurador en 1821; en 1822 y 1824 formó parte de las comisiones de salubridad pública, aguas, limpia de zanjas y escuelas; en 1838 Juez Conciliador propietario; Juez de paz de la cabecera en 1844 y 1845; Alcalde constitucional en 1851, 1853, 1854 y 1855; en 1850 fue nombrado por el sub-prefecto de Cuautitlán para formar parte del tribunal de vagos; en 1818 el pueblo de

[356] Una versión de este trabajo fue publicada con el título: "Don Diego Cortés y la primera excavación "Arqueoloógica" en Tultitlán en 1835", en: *Bitácoras privadas. Testimonios y relatos del quehacer arqueológico*, México, INAH, 2012, pp. 105-109, Luis Alberto López-Wario, Coordinador.

Tultitlán le otorgó un poder para que los representara en un pleito de tierras contra la hacienda de Lechería; en la sesión de cabildo del 31 de octubre de 1821, el ayuntamiento lo comisionó para que cobrara 632 pesos que Tultitlán prestó al Coronel Anastasio Bustamante para los gastos de la duodécima división del Ejército Trigarante. Asimismo, el señor Diego Cortés representó los intereses de Tultitlán en un litigio contra Cuautitlán por el uso del agua de riego. No obstante que gastó mucho dinero de sus propios bienes en dichos pleitos, y el ayuntamiento le debía 694 pesos, el 21 de enero de 1832 anuló esa deuda por hacer servicio a sus conciudadanos. También fue tesorero en las obras de construcción del templo de San Antonio de Padua de Tultitlán de 1819 a 1826. Y finalmente, además de todas esas comisiones, cargos y servicios, se interesó por conocer algo del pasado indígena de Tultitlán. Si bien no se sabe si se realizó dicha excavación y el resultado que haya podido tener, cuando menos en el documento quedó plasmado ese interés. Diego Cortés falleció el 25 de diciembre de 1865, según se dice en el acta, teniendo 99 años de edad.

DOCUMENTO I, 1826

Subprefectura del partido de Tlalnepantla
El sor. Prefecto del Distrito en oficio de 9 del corriente me dice lo que copio:
En oficio de 7 del actual me dice el Exmo. Sor. Gobernador de este estado lo siguiente:
El Exmo. Sor. Secretario de Relaciones me dice con fecha 4 del presente lo que copio:
Exmo Sor. La gloria y provecho de la nación mexicana se interesa igualmente en el descubrimiento y conservación de los monumentos de su historia, y en el conocimiento y manifestación de las exquisitas producciones de su suelo. Antes el gobierno español penetrado de la importancia de estos objetos, dictó con resolución a ellos en diversos tiempos algunas providencias entre las cuales debe mencionarse la orden de 2 de mayo de 804 que sus ministros promovieron eficazmente y se dirigió al descubrimiento y colección de antigüedades. Mucho más interesado y por más generosos motivos el supremo gobierno de la federación en los progresos de la ilustración nacional no se ha olvidado de promoverla en estos ramos y al efecto ha nombrado al Sr. Don Isidro Icaza conservador de los monumentos y objetos que ya se habían reunido y puedan en adelante colectarse para preparar el establecimiento de un museo y gabinete de historia natural y que se halle con este acopio luego que tenga a bien decretarlo el supremo poder legislativo. Persuadido pues el Exmo. Sr. Presidente de que a tan recomendable e interesante propósito contribuiría sobre manera el ilustrado celo y patriotismo de V. E. me ha mandado se lo comunique para que por los medios que caben en su autoridad se sirva cooperar a que el depósito existente se enriquezca con los objetos que puedan adquirirse en ese estado, participando a este ministerio los que se puedan proporcionar para que los reciba el expresado Sor. Conservador. = Tengo el honor de cumplir con esta suprema orden. = Y lo inserto a V. S. a fin de que recoja en el distrito de esa prefectura los monumentos que haya de la clase que se solicita, dando aviso a este gobierno si fuesen de propiedad particular para determinar la indemnización correspondiente que quieran admitir los propietarios, haciéndolo igualmente en los casos que fuese necesario erogar algún gasto. = Y lo traslado a U. para que en unión de los ayuntamientos de ese partido se averigüe con toda

escrupulosidad si hay algunos monumentos de la clase que se expresa, y habiéndolos me de razón circunstanciada de todo para proceder con arreglo a lo que se previene.
Lo inserto a V. S. con el objeto de que se dedique con la mayor eficacia a averiguar si en algún punto de los de esa municipalidad hay algún monumento de los antiguos de este suelo y me remita noticia de ello para participarlo al superior gobierno.
Dios y libertad, Tlalnepantla y octubre 13 de 1826.
Pablo Guerrero.

Al Ilustre Ayuntamiento de Tultitlán.[357]

DOCUMENTO II, 1826

...como está dado por orden también dispuso el cuerpo que se soliciten noticias en la municipalidad de los monumentos antiguos que puedan haber según se manda por orden de 13 del corriente, por no haber, por ahora noticia alguna de que poder dar parte, y de uno u otro modo se avise a la subprefectura....[358]

DOCUMENTO III, 1835

Teniendo que practicar unas excavaciones de acuerdo con el señor cura párroco, con objeto de ver si se consigue sacar algunas figuras de la gentilidad; lo pongo en conocimiento de u. para que no se me entorpezca esta operación y que con su permiso se proceda desde luego a verificarlo.
Dios y libertad, Tultitlán, febrero 28 de 1835.
Diego Cortés.

(Para el) *Sor. Alcalde Constitucional de esta municipalidad*.[359]

[357] AHMT, Presidencia, Monumentos.
[358] AHMT, Cabildo, acta de cabildo del 19 de octubre de 1826, f 10v-11.
[359] AHMT, Presidencia, Monumentos.

ANTIGUAS HISTORIAS DE TULTITLÁN, SIGLO XIX

INDICE

INTRODUCCIÓN

1.- Celebración de la consumación de la Independencia. 6 de enero de 1822

2.- Se excusó de ser nombrado valuador de propiedades. 14 de febrero de 1823

3.- Se proponen dos piezas para escuela en la hacienda La Mariscala. 1827

4.- Se comunica que no ha habido contagio de cólera en la hacienda de Lechería. 1833

5.- Sobre plantación de magueyes junto al camino nacional. 1834

6.- En busca de ídolos prehispánicos. 1835

7.- Informe de la hacienda de Cadena sobre la limpia de las zanjas. 1836

8.- Sobre un peón de la hacienda de Cartagena. 23 de febrero de 1840

9.- Se solicita la presencia del mayordomo de la hacienda de Cartagena. I de diciembre de 1841

10.- Dos oficios en los que se solicita la presencia de Manuela Sánchez. 2 de enero de 1841

11.- Sobre un certificado médico. 1841

12.- Exhorto para que comparezca Antonio Marroquí. 1842

13.- Sobre que sean cerrados unos portillos para evitar inundaciones. 2 de octubre de 1843

14.- Sobre la demolición de un puente por ser benéfico a las rentas del tabaco. 14 de noviembre de 1844

15.- Sobre dos bueyes que entraron en la hacienda de Cartagena. 23 de julio de 1844

16.- Se nombra un miembro de la comisión de medición del territorio municipal. 1849

17.- Se informa sobre una agresión ocurrida en la hacienda de Cadena. 1849

18.- Sobre una división de bienes en San Mateo Cuautepec. 1855

19.- Sobre la conducción de un oficial francés. 2 de febrero de 1865

20.- Solicitud de permiso temporal por el auxiliar de Tepalcapa. 27 de abril de 1865

21.- Solicitud del párroco de Tultitlán. 27 de abril de 1865

22.- Sobre que no se permita trabajar los días festivos. 31 de mayo de 1865

23.- Sobre un burro perdido. 22 de septiembre de 1865

24.- Que compongan el callejón, o sufrirán una multa de dos pesos. 13 de octubre de 1865

25.- El profesor se disculpó de ocupar un cargo público. 15 de enero de 1868

26.- La visita del gobernador a Cuautitlán. 1869

27.- Le echaron pleito al profesor. 1876

28.- Sobre el doctor Cosme Quezada

29.- Se robaron ocho burros, y cuatro fueron atropellados. 1890

30.- La excursión de los niños a la Loma. 1890

31.- Sobre una multa. 1891

32.- Sobre una multa a Felipe Cadena. 1892

33.- Sobre una multa a varios vecinos. 1892

34.- Sobre falta de maestro en San Pablo de las Salinas. 1894

35.- El niño incendiario. 1895

36.- Un incendio en la hacienda de Lechería. 27 de febrero de 1895

37.- Captura de un ciudadano originario de Celaya. 5 de marzo de 1895

38.- Fueron remitidos al juzgado por un cigarro. 12 de marzo de 1895

39.- Remitida por injurias a la autoridad. 17 de mayo de 1895

40.- Se quebraron los comales por la mordida de un perro. 1903

41.- Dificultades surgidas por un árbol. 1906

INTRODUCCIÓN

En el presente trabajo,[360] el lector encontrará una recopilación de documentos cortos, los cuales se encuentran en el Archivo Histórico Municipal de Tultitlán, y la gran mayoría fueron redactados a lo largo del siglo XIX.

Dichos documentos se refieren a temas muy específicos, en los cuales, las más de las veces, los vecinos denunciaban ante la autoridad algún daño o perjuicio que habían recibido de un tercero. Si bien esos escritos no reflejan un panorama general de la historia del municipio, y mucho menos del estado o el país, en cambio nos presentan el acontecer cotidiano al que se enfrentaban los tultitlenses de aquellos tiempos.

Resulta por demás interesante enterarse cómo era la vida diaria de nuestros antepasados: sus preocupaciones, las actividades a las que se dedicaban, los accidentes que ocurrían, los robos, abusos, y la rebeldía contra la autoridad. Muchas de esas actitudes, ni eran nuevas en aquellos tiempos, ni se han terminado en los nuestros.

Los documentos son como una especie de fotografía o película, en la que quedaron estampados algunos momentos del pasado y que invitan a imaginar las condiciones geográficas, políticas y sociales en las que vivieron aquellas personas, personas que habrían sido olvidadas de la historia, de no ser por los viejos papeles.

Los escritos recopilados son tan solo algunos ejemplos de cómo se ha dado la historia cotidiana de miles de pequeñas poblaciones. Muchos de los relatos descritos fueron hechos circunstanciales, no planeados, como lo son los actos oficiales; en algunos de los casos presentados, se observa que hubo la intención de planear, pero las circunstancias desenlazaron un final no previsto (como en el caso de la excursión de los niños a la Loma) (Documento 30). En algunos otros, las circunstancias hacían que lo que se quería planear se aplazara o modificara (como en la celebración de la consumación de la Independencia) (Documento 1).

Por otra parte, con otros documentos complementarios se puede dar un mayor contexto a los hechos descritos, y sobre quiénes fueron las personas involucradas en esos hechos.

Como se puede ver en los textos, la vida cotidiana de aquellos tiempos era mucho más sencilla que ahora: se preocupaban por un burro, un árbol, o unos comales de barro, pero su importancia radicaba en que esos eran los medios de subsistencia diaria.

[360] El presente estudio de publicó por primera vez en el año 2011, en una edición de 150 ejemplares, y bajo el sello editorial de la Asociación Mexiquense de Cronistas Municipales (AMECROM, A.C.).

En algunos de los escritos también se encuentran ciertos pasajes que enlazan a Tultitlán con la historia nacional, como son La jura de la independencia (Documento 1) y la conducción de un oficial francés (Documento 19).

Si bien lo que se presenta es apenas una pequeña muestra de lo existente en el mencionado archivo, se ha procurado incluir documentos de casi todas las décadas del siglo XIX, aunque el límite temporal se rebasa con dos escritos: uno de 1903 y otro de 1906 (Documentos 40 y 41). Por otra parte, también se consideró incluir textos referentes a varios de los pueblos, haciendas y ranchos de la jurisdicción municipal, como son: Cadena, Cartagena, Lechería, Chilpan, San Mateo, Santa María Cuautepec y San Pablo de las Salinas, además de Tepalcapa, este último dentro del territorio municipal en aquellos años.

Algunos de los documentos fueron rubricados por las autoridades auxiliares de los pueblos, haciendas y ranchos, otros por profesores, o por autoridades de otros lugares como Cuautitlán.

Los temas tratados en los escritos son muy variados, y van desde el informe rendido de todas las acciones tomadas durante el combate a un incendio, hasta la denuncia de provocaciones e injurias. Hay otro escrito muy curioso firmado por el señor Diego Cortés, en el que da aviso al presidente municipal que efectuará una excavación en la parroquia, estando de acuerdo el señor párroco, para buscar "figuras de la gentilidad", en 1835 (Documento 6). Ciertamente por el momento no se sabe si se llegó a realizar dicha excavación, pero ésta se podría calificar como la primera exploración arqueológica realizada en Tultitlán.

Un tema que tal parece que era recurrente en el siglo XIX, se refiere a la aplicación de las llamadas "multas correccionales". Éstas se aplicaban en distintos casos: a los padres que no enviaban a sus hijos a la escuela, a los vecinos que peleaban, a las personas que proferían insultos a la autoridad, a los que contravenían las disposiciones establecidas en el Bando de policía y buen gobierno, etc. En esta recopilación se incluyeron tres ejemplos en los que se habla de la aplicación de multas (Documentos 31 a 33). En fin, cada lector encontrará aspectos dignos de analizarse, y quizás a alguno de sus antepasados.

1

Celebración de la consumación de la Independencia, 6 de enero de 1822

Domingo y 6 enero de 1822.

Estando reunidos los señores alcaldes, regidores, síndicos, secretario, el señor cura párroco con su vicario, varios señores oficiales, particulares y demás del pueblo en la sala capitular, el señor secretario leyó en alta voz el Plan de Iguala y Tratados de Córdoba, lo que concluido, puestos en pie todos los circunstantes, el señor presidente les tomó el

juramento bajo la fórmula que previene el bando de la materia. *Incontinenti*, se procedió al paseo en el que acompañaron al Ayuntamiento los señores eclesiásticos, oficiales y particulares, presididos por el señor alcalde de primera elección, el que llevaba en las manos el pendón del Imperio Mexicano, con las armas de él. Verificando ese paseo por toda la plaza, hasta llegar a un tablado decentemente adornado con tres alegorías que designaban dos las laboriosas tareas del héroe para conseguir nuestra libertad, y la otra el triunfo de la América, en cuyo tablado colocado el noble acompañamiento. Los señores síndicos impusieron silencio al pueblo, y el señor presidente proclamó al pueblo por el Imperio Mexicano, a que correspondieron manifestando su júbilo en los vivas y aclamaciones.

En todos sobresalía el entusiasmo patriótico, pues casi se advirtió entre los ciudadanos una dulce competencia sobre cual adornaba e iluminaba más su casa, no siendo el menos el Ayuntamiento, verificándolo en las casas consistoriales y tablado, en el que puso una buena música militar.

Al siguiente día se hizo una magnífica función de iglesia, la que solemnizó todo lo posible el señor cura párroco, haciéndola a sus expensas, siendo dicho señor el orador, en cuyo sobresaliente panegírico manifestó bastantemente sus luces y amor patrio, proponiendo por tema la excelencia de las tres garantías.

Ha llenado de regocijo a esta corporación, ver la fraternidad de los habitantes de esta jurisdicción, pues poseídos del más dulce entusiasmo patriótico, solo han anhelado a manifestar su júbilo, manteniendo entre si la paz, unión y tranquilidad, sin que se halla notado la más leve desavenencia o disgusto.

Pueblo de San Lorenzo Tultitlán, y enero 7 de 1822. Segundo de la Independencia del Imperio Mexicano.

Diego Cortés. Mariano Ruiz. Manuel González. José Joaquín de la Madrid. Puelles. Juan Crisóstomo García. Francisco Paulino. Antonio. Cristóbal Sandoval.[361]

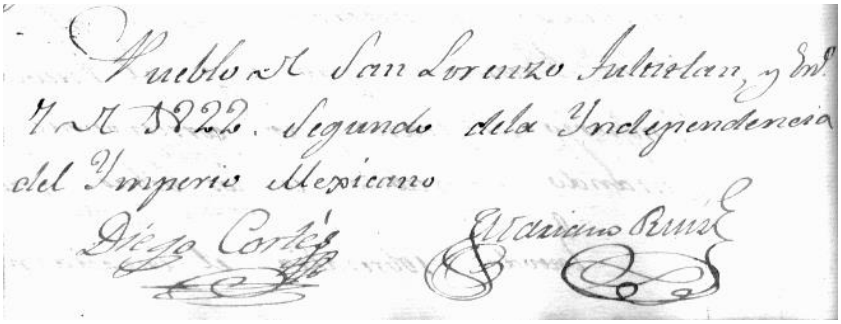

[361] AHMT, Actas de Cabildo, exp. 2.

Firmas de los integrantes del ayuntamiento de Tultitlán de 1822, quienes juraron la Independencia nacional.

2

Se excusó de ser nombrado valuador de propiedades. 14 de febrero de 1823

En contestación al of. de Ud. fecha 8 q. recibí el 9, referente al nombramiento q de mí se hace para perito o valuador de fincas para imponerles la pensión sobre su valor, debo exponer a Ud. que no hallándome con los conocimientos q. para materia tan delicada se necesitan en lo material a las casas y estilo de la jurisdicción, no me hallo capaz de desempeñar tan alto encargo sin perjudicar pr. mi ignorancia al erario o vecindario q. tanta atención merece.

Dios que a ud. m. a. Lechería febrero 14 de 1823

Florencio María de Torres.

[Al] S. Alcalde de 1ª nominación de Tultitlán D. José María Salazar.[362]

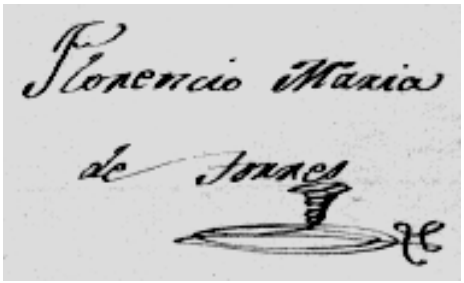

Firma del señor Florencio María de Torres.

[362] AHMT, Presidencia, Correspondencia, Hacienda de Lechería. José María Salazar fue Alcalde en 1820 y 1823.

3

Se proponen dos piezas para escuela en la hacienda La Mariscala. 1827

En la hacienda de la Mariscala[363] hay por fuera dos piezas, cualesquiera de ellas daré para escuela, pero es de necesidad que esa corporación disponga se alinie la que ha de ser.

Dios y libertad, Cadena, noviembre 24 de 827.

José María Guerrero.

[Al] Sor. Alcalde de Tultitlán, Dn. Quirino Cortés.[364]

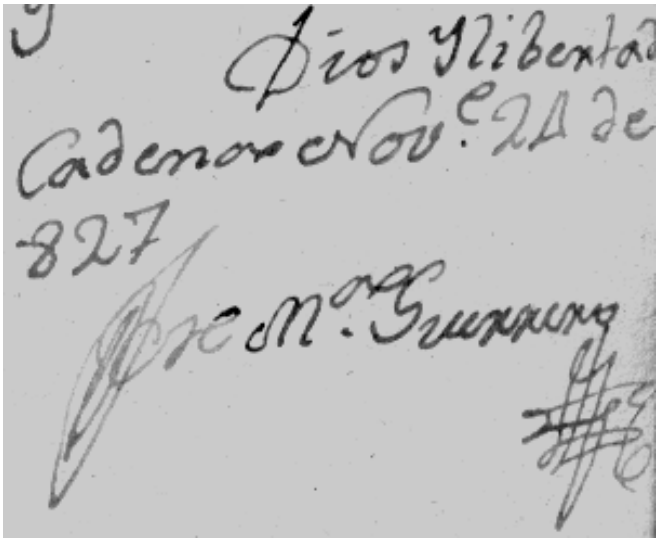

Firma de José María Guerrero

[363] La Hacienda La Mariscala se encontraba al suroeste de Santa María Cuautepec.
[364] AHMT, Presidencia, Correspondencia, Hacienda de Cadena.

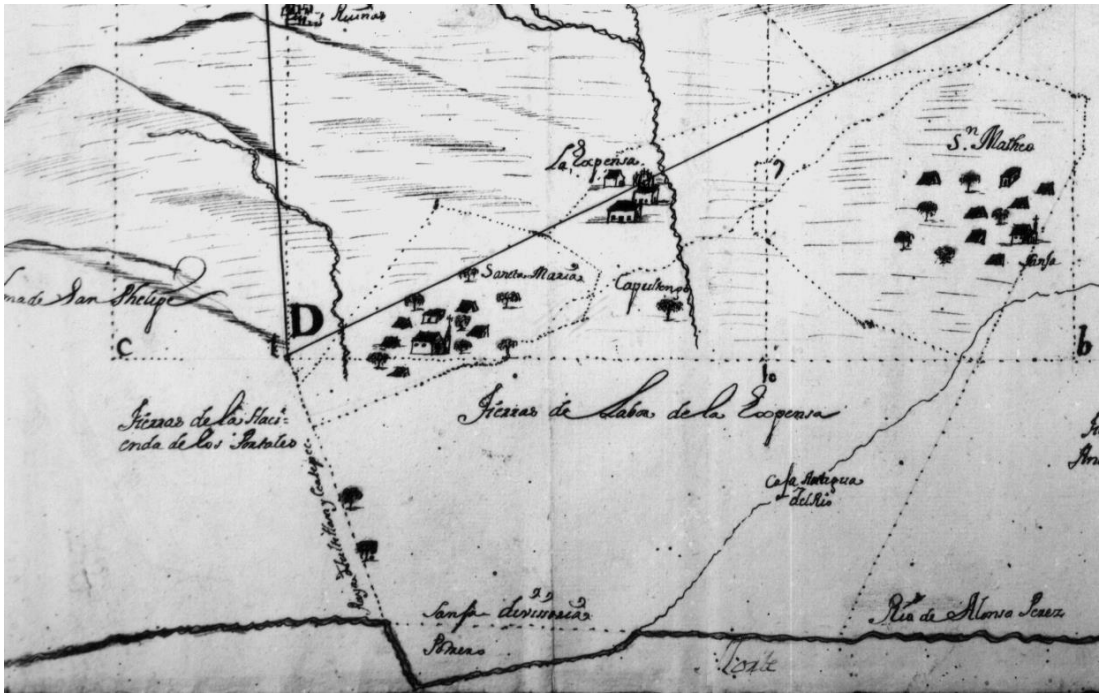

Sección de un mapa del año 1735, en que se aprecia del lado derecho el pueblo de San Mateo Cuautepec, al lado izquierdo el de Santa María Cuautepec, y al centro la hacienda de La Expensa, también conocida como La Mariscala.[365]

4

Se comunica que no ha habido contagio de cólera en la hacienda de Lechería. 1833

Con motivo a que hasta la fecha no ha habido en esta hacienda ningún individuo que haya sido atacado por la presente epidemia, no le he mandado la noticia que me exigió le diera el mes pasado semanariamente, por su circular que se sirvió dirigirme.

Debe servirle de gobierno que la semana que no le di yo noticia, si porque no ha habido ninguno.

Dios y L. Lechería octubre 12, 833.

Joaquín Guerrero.

[Al] S. Diego Cortés, Alcalde de Tultitlán.[366]

[365] AGN, Tierras, vol. 2277, exp. 3, f 20.
[366] AHMT, Presidencia, Correspondencia, Hacienda de Lechería.

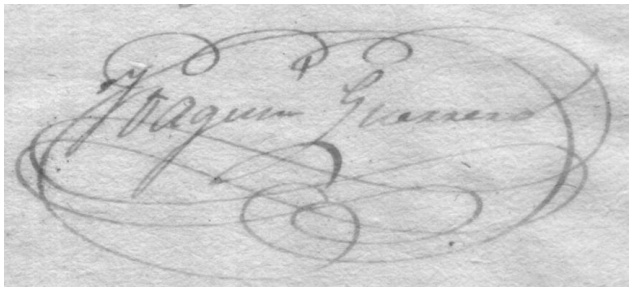

Firma del señor Joaquín Guerrero.

Representación de la epidemia de 1544-1545, en la que murieron miles de indígenas (Códice *Telleriano-Remensis*).

5

Sobre plantación de magueyes junto al camino nacional. 1834

El regidor comisionado de caminos que dio a Ud. parte de que se estaban plantando magueyes en el camino que se dice nacional, no sabría seguramente manifestar los términos en que se está haciendo esta operación, pues que si se hubiera hecho bien cargo de ella, vería que sin estorbar en lo más mínimo dicho camino, resulta la ventaja de que se asegure con el tiempo el bordo de la zanja sobre el que han plantado los referidos magueyes, y que servirá también de que no se sigue en lo sucesivo la repetida zanja y derrame el agua sobre el camino; además de que este está bastante amplio y que si se quiere desengañar de esta verdad, que de comisionar ese ayuntamiento un sujeto de más conocimientos.

Este es el objeto que sin perjudicar a nadie se ha propuesto esta hacienda y por el cual no debe suspender su empresa.

Dios y Libertad, Lechería, junio 17 de 1834. Manuel Sánchez.
[al] Sr. alcalde constitucional de Tultitlán.[367]

[367] AHMT, Presidencia, Correspondencia, Hacienda de Lechería.

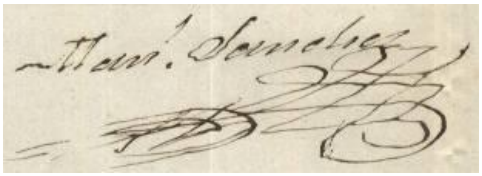

Firma del señor José María Sánchez.

Campesino extrayendo el jugo de la planta de maguey, conocido como “agua miel”, y que se utiliza para elaborar la bebida del pulque. Imagen de principio del siglo XX.

6

En busca de ídolos prehispánicos. 1835

Teniendo que practicar unas excavaciones de acuerdo con el señor cura párroco, con objeto de ver si se consigue sacar algunas figuras de la gentilidad, lo pongo en conocimiento de U. para que no se me entorpezca esta operación y que con su permiso se proceda desde luego a verificarlo.

Dios y libertad, Tultitlán, febrero 28 de 1835. Diego Cortés.[368]

(Al) Sor. Alcalde Constitucional de esta municipalidad.

Contestado en la misma fecha como consta en el libro respectivo.[369]

Cráneos de piedra localizados durante las exploraciones arqueológicas realizadas en la parroquia de San Antonio. Son lo que el señor Diego Cortés llamaría "figuras de la gentilidad".

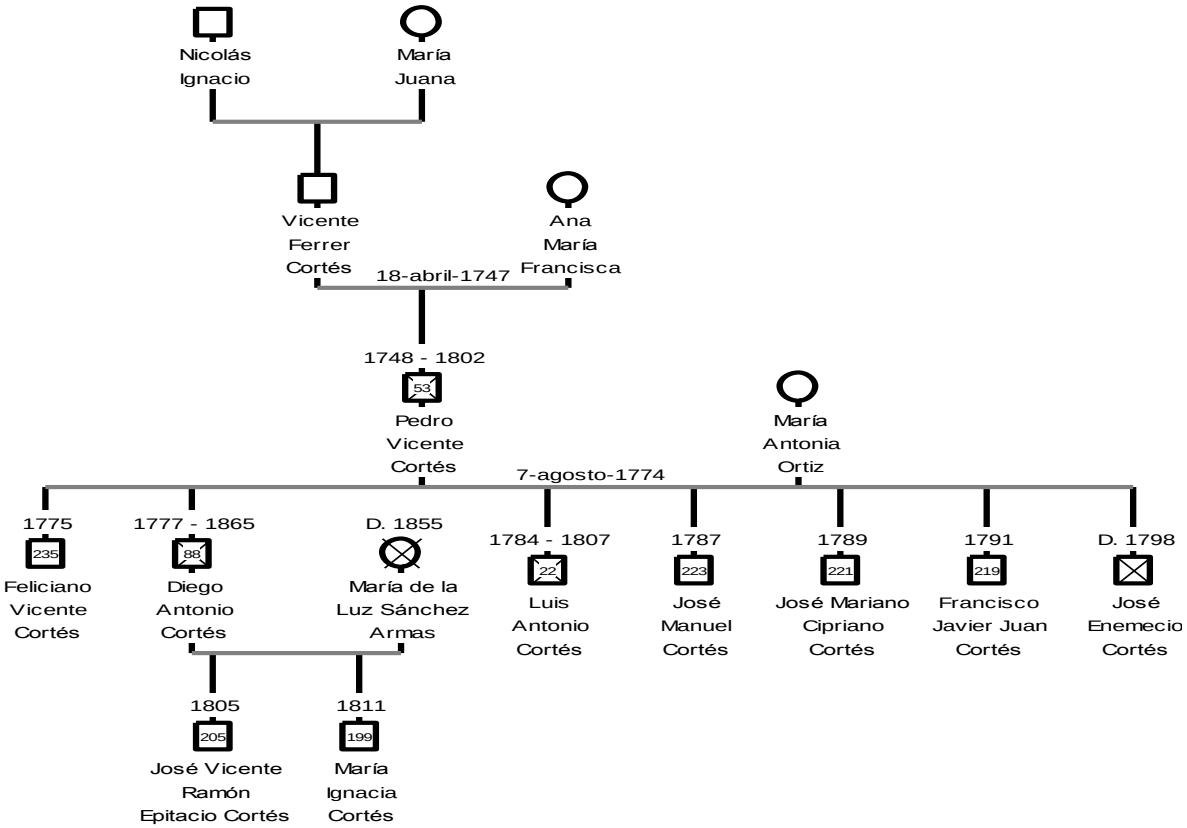

Genealogía parcial de la familia Cortés del barrio de Belem. Uno de ellos, Don Diego Antonio Cortés, solicitó permiso en 1835 para buscar en la parroquia "figuras de la gentilidad".

[368] El señor Diego Cortés fue síndico municipal en 1821; alcalde en 1822, 1824, 1827, 1830 y 1833; Juez conciliador en 1838; juez de paz en 1844 y 1845; y alcalde constitucional en 1851, 1853, 1854 y 1855.
[369] AHMT, Monumentos, Museos y Bibliotecas, exp. de 1835.

7

Informe de la hacienda de Cadena sobre la limpia de las zanjas. 1836

(Al margen) Trascrito al subprefecto de Cuautitlán en la misma fecha.

Para contestar la nota de u. fecha 12 del p. p. marzo, me fue preciso hacer varias indagaciones de los regadores de esta hacienda, los cuales tuvieron que investigar los puntos de que aquella trata, con la presencia de los conductos, zanjas y caños que conducen sus aguas, por cuyo motivo había demorado su contestación hasta esta fecha.

Hoy que ya tengo la instrucción necesaria, expongo a u. que la única limpia que ha pertenecido a esta hacienda, ha sido la que se verifica anualmente de la zanja que sale de la toma, en compañía de las haciendas y pueblos circunvecinos, la cual se concluyó por mi parte el mes de septiembre del año anterior; que el conducto por donde viene el agua de esta finca está muy distante del camino de Tlaltepan y Zumpango, bien abordado y atrás sus paredes; que la zanja que perjudica a aquellos contiene únicamente los remanentes de la hacienda de Xaltipa y pueblo de Tlaltepan, los cuales pasarán por esta en el tiempo de aguas con objeto de desaguarse, en cuyo caso en vez de ser Cadena la que organice esos perjuicios, los reciente demasiado por no soportar sus zanjas más agua de la que le es concedida; y por último que el derrame de ésta, en todo tiempo se verifica por la línea y rumbo de S. Cristóbal, punto sino diametralmente opuesto, muy distante del de Zumpango.

Todo lo que visto y examinado minuciosamente por u. le hará conocer, que la hacienda de Cadena no tiene parte alguna en los malos pasos formados en los parajes referidos, y que más bien en el tiempo de aguas sufre las mismas molestias e incomodidades.

Lo cual tengo el honor de ponerlo en su conocimiento en contestación a un acta de ayer, para que haga en vista los autos que le convengan.

Dios y L. Hacienda de Cadena, abril 15 de 1836. Francisco María Guerra.

Sor. Alcalde de Tultitlán D. José Toribio Ortiz.[370]

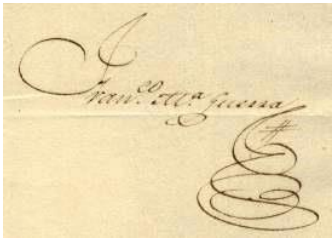

Firma del señor Francisco María Guerra.

[370] AHMT, Presidencia, Correspondencia, Hacienda de Cadena.

8

Sobre un peón de la hacienda de Cartagena. 23 de febrero de 1840

(al margen) Se transcribió al Juez de Cuautitlán en 24 del mismo.

Eusebio Villa es peón que trabajó la semana pasada en esta hacienda y no sé dónde vive, por lo que no puedo obsequiar el pedimento del Sor. Juez de Paz de Cuautitlán.

Contesto a la solicitud de U. y tengo la complacencia de ofrecer a U. mis respetos.

Dios y L. Cartagena febrero 23 / 840.

Antonio Marroquí.

(Al) S. Juez de Paz de Tultitlán D. Francisco Cortés.[371]

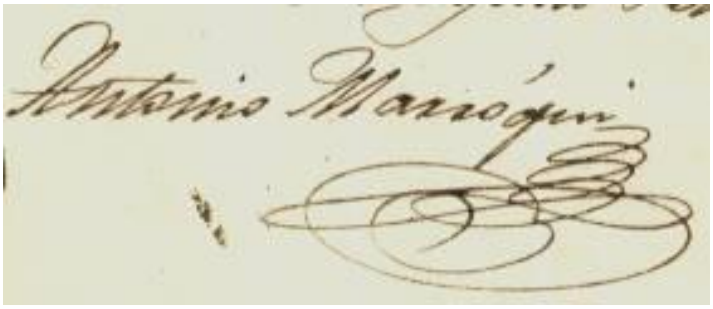

Firma del señor Antonio Marroquí

9

Se solicita la presencia del mayordomo de la hacienda de Cartagena. 1 de diciembre de 1841

Luego que el mayordomo de esta hacienda acaba sus quehaceres se va a su casa a la hacienda de arriba, por lo que luego que venga mañana temprano le diré ocurra a ese juzgado, según U. previene, pues ahora ya es de noche.

Hago presente a U. las consideraciones de mi aprecio. Cartagena, Diciembre 1°/ 841.

Antonio Marroquí.

(Al) Sor. D. Ignacio Cortés, Juez de Paz de Tultitlán.[372]

[371] AHMT, Presidencia, Correspondencia, Hacienda de Cartagena, exp. de 1840.
[372] AHMT, Presidencia, Correspondencia, Hacienda de Cartagena, exp. de 1841.

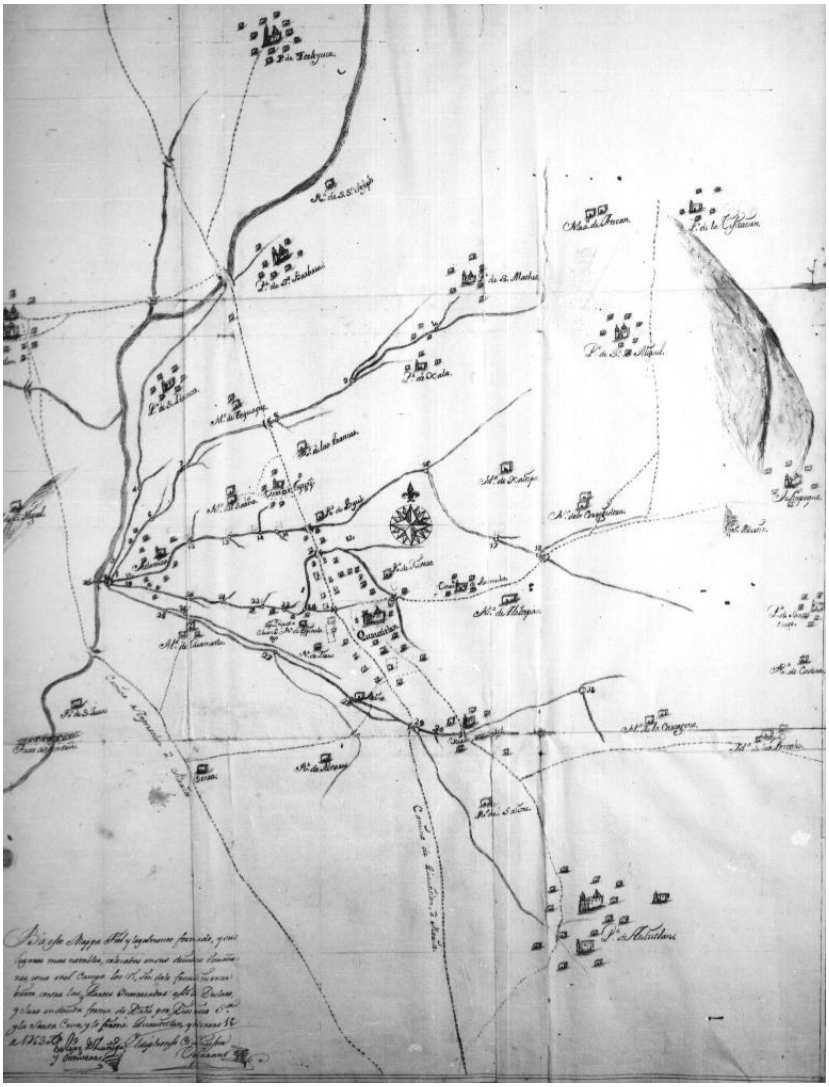

Sección de un mapa del año 1763. En él se observa Tultitlán en la parte inferior derecha, y arriba de éste la hacienda de Cartagena.[373]

10

Dos oficios en los que se solicita la presencia de Manuela Sánchez. 2 de enero de 1841

La primera ocasión que estuvo Manuela Sánchez en mi casa se presentó contra ella su marido, y el Sor. Cura de ese pueblo la mandó para esta hacienda, por lo que necesito una orden suya como juez eclesiástico para remitirla.

Dios y L. Hacienda de Cartagena enero 2 / 841.

[373] AGN, Tierras, vol. 2028, exp. 5, f 118.

Antonio Marroquí.

(Al) Sor. D. Ignacio Cortés, Juez de Paz de Tultitlán.

Inmediatamente que vi el oficio de U. avisé al Sor. Cura, quien mandó pedir a Manuela Sánchez con el fin de hacer se presente a U. como creo lo había verificado en el corto rato que ha mediado al dirigirme U. su segundo oficio.

Dios y L. Cartagena enero 2 / 841.

Antonio Marroquí.

(Al) Sor. D. Ignacio Cortés, Juez de Paz de Tultitlán.[374]

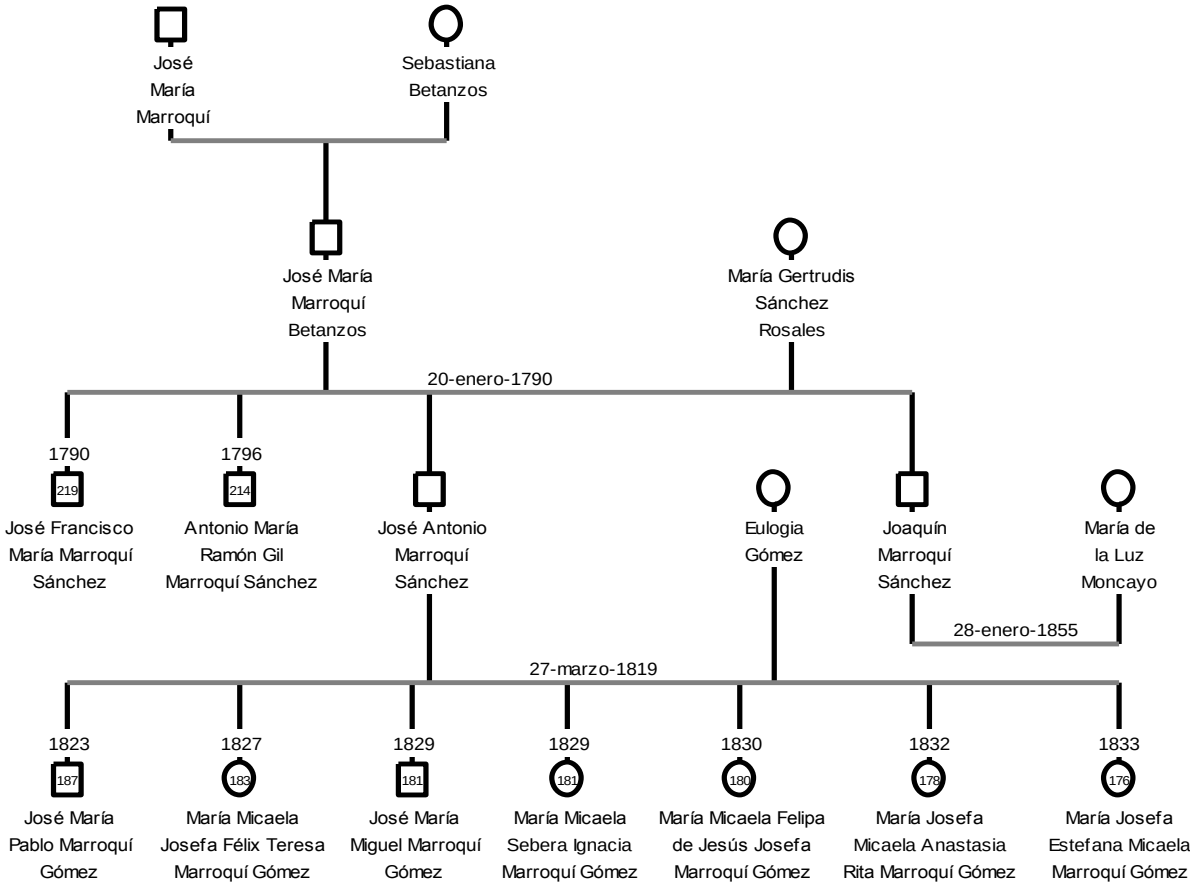

Genealogía de la familia Marroquí, quien fuera dueña de la hacienda de La Mariscala, a mediados del siglo XIX.

[374] AHMT, Presidencia, Correspondencia, Hacienda de Cartagena, exp. de 1841.

11

Sobre un certificado médico. 1841

El profesor que suscribe.

Certifico que habiendo sido encargado por el Sr. Juez de Paz de Tultitlán, para reconocer las enfermedades de que adolece el C. Pedro Corona, y practicado el previo examen que para ello se requiere, noté que dicho individuo se halla afectado de su sistema nervioso, y a la vez que se halla abundante sangre; lo cual contribuye (con el uso de licores espirituosos y otros) a que sienta los síntomas de que se declara el paciente sentir, y que creé depender de un mal daño o en hechizo, según se explica; pero que no son sino enfermedades reales y positivas de el sistema nervioso, de la cantidad de sangre y los desarreglos higiénicos que declara dicho enfermo en su método de vida.

Y para que conste a pedimento de dicho Sr. Juez, doy el presente en Cuautitlán a siete de enero del año de mil ochocientos cuarenta y uno.

Victoriano Salgado.[375]

Firma del señor Victoriano Salgado.

Sello del papel oficial utilizado en el documento.

12

Exhorto para que comparezca Antonio Marroquí. 1842

El Lic. Agustín Pérez de Lebrija, Juez de Letras del Ramo civil de esta capital.

A el señor Juez de Letras de Tultitlán, hago saber que habiéndole dirigido un exhorto para que se cite a Don Antonio Marroquí a fin de que esperase entre doce y una del día de ayer en la Casa Profesa para la práctica de una diligencia, dicho Marroquí no concurrió, que en consecuencia comparecieron los interesados en el negocio, pidiendo se libre el presente exhorto para que se cite de nuevo a Marroquí, a fin de que concurra en la Casa Profesa el

[375] AHMT, Justicia, exp. de 1841.

día y a la hora que se le señale, sin excusa ni pretexto, por ser personal la diligencia. Y habiendo decretado de conformidad, para que lo por mi mandado tenga su puntual cumplimiento, de parte de los Supremos Poderes de la Nación, exhorto y requiero a U. y de la mía le ruego y encargo que tan luego como este llegue a sus manos, lo mande cumplir y ejecutar, notificándose a Don Antonio Marroquí, espere en el aposento de su albacea el padre Don Juan Bautista Tato, entre doce y una del día tres del corriente, sin excusa ni pretexto, que en hacerlo así administrará justicia, y yo haré lo mismo cuando las suyas vea.

Dado en México a treinta de abril de mil ochocientos cuarenta y dos.

Agustín Pz. De Lebrija[376] Manuel Orihuela[377]
Escribano público.[378]

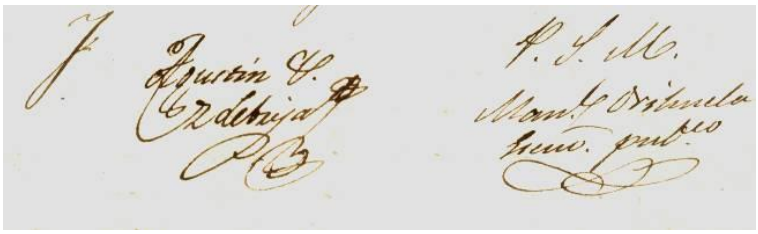

Firmas del Licenciado Agustín Pérez de Lebrija y del escribano Manuel Orihuela.

13

Sobre que sean cerrados unos portillos para evitar inundaciones. 2 de octubre de 1843

En razón de la abundancia de aguas que hubo en el mes anterior, se hicieron cuatro portillos en el río que llaman de San Juan, en fuerza de las grandes avenidas; éstas han cesado, más los portillos permanecen abiertos, lo cual espero de sus enérgicas providencias mande tapiar a los que les corresponda, pues de no hacerlo me resulta grave al, inundándoseme en cada avenida las labores que a tanta costa he conseguido expeditar.

Creo que convencido de la justicia que me asiste y del mal que también resulta a los vecinos del barrio de San Juan, no repara de poner en ejecución la medida del caso.

Dios guarde a U. muchos años Haca. De Cartagena, octubre 2 /843.

Juan Eugenio Sánchez.

---

[376] El Licenciado Agustín Pérez de Lebrija se matriculó de abogado el 28 de enero de 1812. En 1852 era Juez de Letras 2° de lo civil en el Distrito Federal, y vivía en la calle de los bajos de San Agustín no. 1, en la Ciudad de México (ALMONTE, *Guía de forasteros de la Ciudad de México*, México, 1977, p. 388-389).

[377] En 1852 el escribano Manuel Orihuela vivía en la calle Puente de la Leña, no. 5, de la Ciudad de México (*Ibid*, p. 406).

[378] AHMT, Justicia, exp. de 1842.

(Al) Sor. D. Esteban J. Juárez, juez de paz de Tultitlán.[379]

Firma del señor Juan Eugenio Sánchez.

14

Sobre la demolición de un puente por ser benéfico a las rentas del tabaco. 14 de noviembre de 1844

(Al margen) Se transcribió al Sr. Prefo. en la misma fha. con la inserción que consta en el libro respectivo.

Los intereses propios no son los únicos que me impulsaron a mandar tirar el puente de la orilla de Santiago, sino al mismo tiempo los de las rentas Nacionales, pues invitado y de acuerdo con el Sor. Admor. de Tabacos de Cuautitlán, se destruyó el citado puente.

Los gravísimos perjuicios y peores resultados que a las rentas del cargo de este Sor. Administrador, así como a los otros ramos Nacionales son adherentes con este paso clandestino, seguramente se harán presentes al Sor. Juez de Haca. En caso necesario; todo lo cual digo a U. para su conocimiento respecto a la nota que se me hizo saber ayer, relativa a este asunto.

Dios guarde a U. muchos años. Haca. De Cartagena Nbre. 14 /844.

Juan Eugenio Sánchez.

(Al) Sor. D. Diego Cortés Juez de paz de Tultitlán.[380]

15

Sobre dos bueyes que entraron en la hacienda de Cartagena. 23 de julio de 1844

(al margen) Hacienda de Cartagena

R. al archivo.

[379] AHMT, Presidencia, Correspondencia, Hacienda de Cartagena, exp. de 1843.
[380] AHMT, Presidencia, Correspondencia, Hacienda de Cartagena, exp. de 1844.

En la mañana de hoy han caído en esta dos bueyes de daño, lo que aviso a U. para que exija dos pesos que es lo que vale el daño y el juzgado cobre su corral de consejo. Dichos bueyes se hallan en esta hacienda encerrados y hasta que U. no de aviso de estar todo satisfecho, no he de permitir que salgan.

Dios y L. Julio 23 / 44.

Joaquín María Zárate.

(Al) Sor. Juez 1° de paz de Tultitlán.[381]

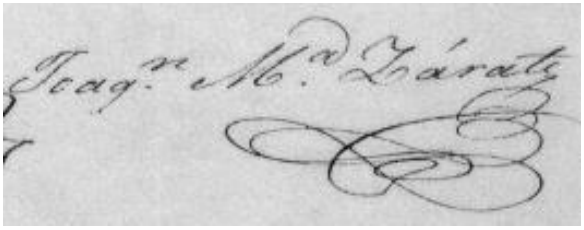

Firma de Joaquín María Zárate

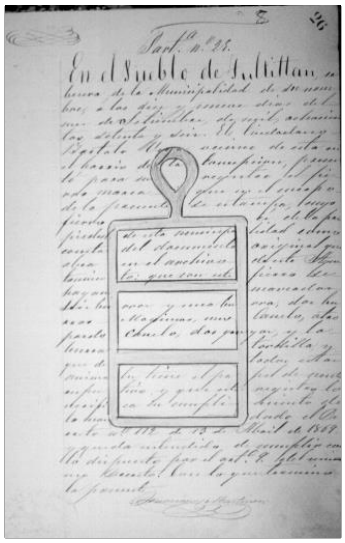

Figura de la marca de ganado que se utilizaba en Tultitlán

16

Se nombra un miembro de la comisión de medición del territorio municipal. 1849

Quedo impuesto por el oficio de u. de esta fecha haberme nombrado entre los comisionados para medir el terreno que forma esa municipalidad, y cuando me imponga de las instrucciones que pasará a recibir hoy mismo, según se sirve u. prevenirme, veré si la comisión es compatible con mis ocupaciones y cortísimos conocimientos, en cuyo caso la aceptaré como un testimonio de mis buenos deseos y de la consideración y aprecio que le reitero a u.

Dios y libertad, Cadena, 27 de junio de 849.

J V Chico Sein.[382]

Sor. Alcalde constitucional de Tultitlán, D. Antonio Cortés.[383]

[381] AHMT, Presidencia, Correspondencia, Hacienda de Cartagena, exp. de 1844.
[382] El señor José Vicente Chico Sein se matriculó de abogado el nueve de mayo de 1832 (ALMONTE, *Guía de forasteros de la Ciudad de México*, México, 1977, p. 368).
[383] AHMT, Presidencia, Correspondencia, Hacienda de Cadena.

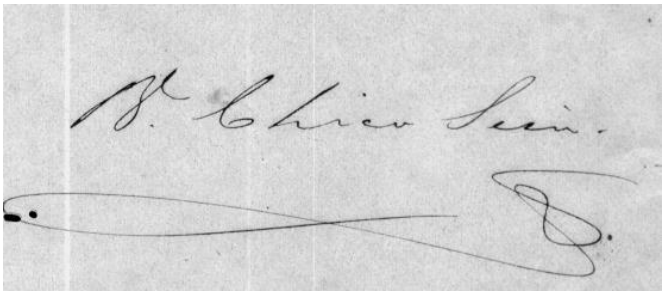

Firma del señor José Vicente Chico Sein

17

Se informa sobre una agresión ocurrida en la hacienda de Cadena. 1849

(Al margen) Octubre 15 de 1849. Se libró orden para la aprehensión del agresor ejecutivamente.

Anoche como a las siete y media se me presentó el cargador de esta finca Marcial Secundino a darme parte de que había herido a su cuñado José Encarnación, que tengo a mi presencia conmigo, porque llegó a su casa cuando estaba ya durmiendo, y oyó ruido en el cuarto del lado que se halla contiguo al que habita, y adonde dicho Encarnación entró para acostarse.

Examinados ellos, y otros de la ranchería separadamente de los antecedentes de celo, enemistad u otras causas que hubieran predispuesto el atentado, han concordado todos en que ninguna, y el agresor ha dado por única disculpa el recelo de que ¿qué tenía que ir a buscar allí?

En estas circunstancias atendí a la curación que pudo hacer del herido y al aseguramiento de los dos, para remitirlos a ese juzgado, en donde se esclareciera el hecho y se obrara en justicia; pero en la mañana de hoy, mientras encomendé la vigilancia a José Loperena, se fugó Marcial, a quien se anda buscando, y solo remito a José Encarnación, para que ese juzgado obre según convenga, reiterando a u. las protestas de mi atención y respeto.

Dios y libertad, Cadena, octubre 15 de 849.
J. V. Chico Sein.

Sor. Alcalde constitucional de Tultitlán.[384]

[384] AHMT, Presidencia, Correspondencia, Hacienda de Cadena.

18

Sobre una división de bienes en San Mateo Cuautepec. 1855

En el pueblo de San Lorenzo Tultitlán, cabecera de municipalidad de este nombre a los veintidós días del mes de enero de mil ochocientos cincuenta y cinco. (Compareció) ante mí el ciudadano Antonio Orozco, Juez de Paz de esta municipalidad que actúo por receptoría con testigos de asistencia a falta de escribano público, que no le hay según derecho, compareció Jorge Severo, vecino de San Mateo Cuautepec de esta demarcación, demandando a su cuñado Víctor Tomás, por los bienes que quedaron abintesto de su suegro Julio Tomás, como hermano de aquel Juana Francisca, mujer del primero. Contestada la demanda, hecho conferencia en el negocio han convenido y convienen en que Juana Francisca reciba el buey llamado "el poblano" y un becerro de los dos existentes el mejor; mitad de árboles de capulín, mitad de magueyes, repartiéndose según su clase y especie, y que de la casa hace total donación Juana Francisca por la parte que le corresponde. Convenidos de la manera ya dicha, yo el presente Juez de Paz autorizo el presente convenio y al efecto líbrese orden al Sr. Sub-comisario, para que presencie la entrega de los mencionados bienes, mandándose levantar la presente acta y sacando las copias que pidan los interesados. Firmaron las partes que supieron, conmigo y los de mi asistencia. Doy fe.

Antonio Orozco — Víctor Tomás

Asistencia
Brígido Martínez — asistencia
Julián Jiménez.[385]

Sello del papel oficial utilizado en el documento.

[385] AHMT, Justicia, exp. de 1855.

Firmas de los señores Antonio Orozco, Víctor Tomás, Brígido Martínez y Julián Jiménez.

19

Sobre la conducción de un oficial francés. 2 de febrero de 1865

Municipalidad de Cuautitlán
Febrero 2 de 1865

Por disposición del S. Subprefecto se ha facilitado un guía por esta municipalidad para que conduzca un oficial francés hasta esa de su digno cargo, para que U. se sirva proporcionar otro para que continúe con el mismo fin por el camino de San Cristóbal Ecatepec.

Lo comunico a U. para que haciendo conforme a la disposición que queda indicada, me devuelva el mencionado guía.

El presidente del Ilustre Ayuntamiento.
A. Morales

(Al) S. Presidente del Ilustre Ayuntamiento de Tultitlán.[386]

Escudo Nacional utilizado en el papel oficial.

[386] AHMT, Gobernación, exp. de 1865, f 11.

Firma del señor Morales.

20

Solicitud de permiso temporal por el auxiliar de Tepalcapa. 27 de abril de 1865

Juzgado auxiliar de Tepalcapa.
Abril 27 de 1865.

(Al margen) Que se le concede un mes, entregando primero el donativo correspondiente a dos meses vencidos.

Hallándome en una suma pobreza y comprometido de mis muchas atenciones de casa y sin poder hacer algún receso por el encargo que se me ha encargado en la función, por lo mismo a U. me dirijo y me vuelvo a repetir a como le he manifestado época pasada con estas mismas razones, suplicándole con el bien merecido respeto, se sirva permitirme la licencia de tres meses, y en aceptando U. mi pedimento, espero que a la bondadosa pretensión de U. se sirva de oficiarle al Sr. suplente a que se encargue de todos los ramos que corresponde de este juzgado, desde el día 1° del próximo venidero mayo, en que espero asimismo que en mis repetidas razones he de ser atendido.

El auxiliar propietario.
Juan Montoya.

En el mismo expediente hay otra solicitud de permiso por un mes en la foja 22. En la 28 un oficio del auxiliar pidiendo que regrese el titular. Finalmente uno más en la foja 43 en que Juan Montoya pone a disposición de la autoridad a Sixto Antúnez.

(Al) Sr. Presidente del Ilustre Ayuntamiento de la municipalidad de Tultitlán.[387]

Firma del señor Juan Montoya.

[387] AHMT, Gobernación, exp. de 1865, f 15.

21

Solicitud del párroco de Tultitlán. 27 de abril de 1865

Curato de San Lorenzo Tultitlán.

Teniendo esta parroquia que rendir un informe a la Sagrada Mitra, es necesario que esa Ilustre Corporación se sirva extenderme un certificado que abrace los puntos siguientes: 1° si es cierto que esta parroquia ya no posee los bienes de la Archicofradía del Santísimo. 2° a cuanto montaban sus tierras y a cuanto las casas del Señor San Antonio. 3° si le consta que en doce años y medio que llevo de cura en la parroquia de Tultitlán he reedificado el templo, he hecho casi nueva la barda o cementerio, reedificado las casas curales, la cerca de la huera y provisto de paramentos el templo y de un órgano, trono de cristal, un número considerable de candeleros, ropa blanca y demás útiles, invirtiendo en esto no solo las cortas rentas que recogía de las tierras de cofradía y parte de las limosnas del señor San Antonio, y la mayor parte lo he costeado de mi propio peculio, no gravando en nada a los pueblos. 4° si les consta que en el año de 1859 de resultas de unos ejercicios espirituales que di en Coacalco me vi gravemente malo y en la necesidad de ir a la capital a curarme y en donde se vio en peligro de concluir mi existencia. Tanto más interesa que la certificación abrace estos puntos, porque en ellos va el honor de la parroquia, el del cura, y el honor mismo del municipio de Tultitlán, cuyo curato por una pretensión que han hecho los de Coacalco, San Lorenzo y Magdalena, solicitando erigirse en vicaría fija, está en peligro de perder el rango y antigüedad de parroquia.

Reproduzco a U. mi aprecio y consideración.

Dios guarde a U. muchos años. Tultitlán, abril 27 de 1865.

Andrés M. Barrera.

(Al) Sr. presidente del municipio de Tultitlán.[388]

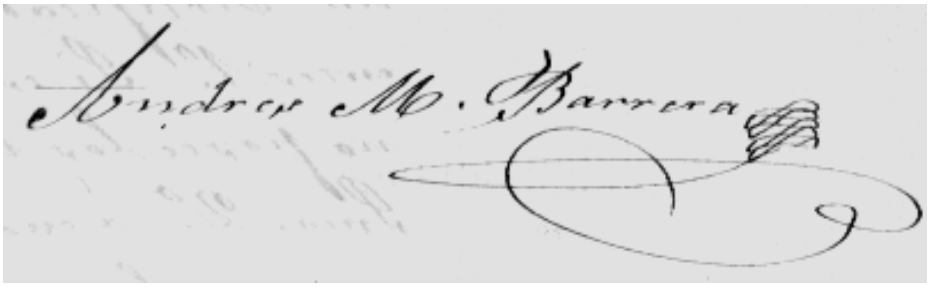

Firma del párroco de Tultitlán Andrés M. Barrera.

[388] AHMT, Gobernación, exp. de 1865, f 17-17v.

22

Sobre que no se permita trabajar en días festivos. 31 de mayo de 1865

Curato de San Lorenzo Tultitlán.
Con sumo agrado me he impuesto del oficio de U. de este día, en el se manifiesta el celo cristiano que anima a esa I. corporación, la que desea que se extirpen los abusos no permitiendo que se trabaje en los días festivos y que cuando alguno tenga grave necesidad de trabajar, la enseña será un papel que se le hará autorizado por mi o por el padre vicario.

Así lo he acostumbrado y los individuos que en tales ocasiones no presenten alguna cédula, hará bien la autoridad en castigarlos.

Reitero a U. mi aprecio y consideración. Dios guarde a U. muchos años. Tultitlán mayo 31 de 1865.

Andrés M. Barrera.

(Al) S. Pte. del I. Ayuntamiento del municipio de Tultitlán.[389]

23

Sobre un burro perdido, 22 de septiembre de 1865

Juzgado auxiliar de Tepalcapa.

Septiembre 22 de 1865

El administrador de la hacienda de San Mateo, se ha presentado en aquel de mi cargo, reclamando un burro, que sabe positivamente el que D. Justo Perea lo arrió de los terrenos de La Lechería, y dice que como San Mateo y La Lechería pertenecen a una sola finca, no tenía ningún derecho el haberlo recogido, en razón a que no pertenecían los terrenos al pueblo, mas como el dicho burro lo hubo en su casa desde el sábado 16 del expresado mes, y hasta el lunes lo presentó en este juzgado del digno cargo de U., lo extraño mucho por no haberlo presentado en el juzgado de mi cargo como auxiliar de dicho pueblo. Este señor dice que no se lo halló, sino que se lo arrió como se lo probarán si se llegare a ofrecer.

Lo que pongo en el superior conocimiento de U. para lo que creyere conveniente.

El auxiliar propietario Juan Montoya.

(Al) Sr. presidente del I. ayuntamiento Tultitlán.[390]

[389] AHMT, Gobernación, exp. de 1865, f 26.
[390] AHMT, Gobernación, exp. de 1865, f 39.

24

Que compongan el callejón, o sufrirán una multa de dos pesos. 13 de octubre de 1865

Juzgado auxiliar de Tepalcapa.
Octubre 13 de 1865.

Pongo a disposición de U. a D. Sixto Antúnez,[391] pues la comisión, según dejó ordenado que un callejón que queda junto a la casa de Don José Sostenes, que debe componerse en el término de ocho días o quince, y de no ser así deberán sufrir la multa de dos pesos, y los que lo deberán componer son José Sostenes y Andrés Antúnez y Pedro Pablo, Sixto Antúnez, a este efecto los he llamado en la que me dice el referido Sixto Antúnez que él no ha de componer, por lo mismo lo pongo a disposición de U.

El auxiliar propietario Juan Montoya.

(Al) Sr. presidente del I. ayuntamiento de Tultitlán.[392]

25

El profesor se disculpó de ocupar un cargo público. 15 de enero de 1868

En vista del oficio fecha 10 del que corre, que U. se sirve remitirme, relativo a que el I. ayuntamiento de esa cabecera se ha dignado honrarme con el cargo de juez auxiliar suplente de este pueblo, tengo la honra de decir a U. que mi mayor placer sería servir de alguna manera a mi patria, aunque para el referido cargo conozco que mi capacidad no me alcanza, pero siendo preceptor de primeras letras de la hacienda de la Lechería, estoy por la ley exceptuado de todo cargo consejil que me quitaría el tiempo que ese cumplimiento de mi deber tengo que dedicar a la educación de la juventud a mi cuidado, y me vería precisado a dejar el destino que hoy me ayuda a sostener a mi familia, cosa que sería el no reuniría tampoco los requisitos que la misma ley quiere que tenga todo juez auxiliar, por ser mis bienes de fortuna sumamente escasos, como lo prueba el hecho de tener que ser preceptor para sostenerme.

En tal virtud suplico a U. se sirva hacerlo así presente al I. ayuntamiento para los fines que creyere conveniente, remitiéndole a la vez el certificado que acredita ser de notoria verdad, lo que humildemente expongo.

Protesto a U. mi aprecio y consideración.

---

[391] De las personas mencionadas en el documento, Sixto Antúnez fue juez auxiliar de Tepalcapa en 1865, 1867 y 1870. Fue casado con María de la Luz Mercado, y tuvo por hijos a Margarita Manuela, José Nemesio, María Cristina y María Josefa.
[392] AHMT, Gobernación, exp. de 1865, f 43.

Independencia y libertad, Tepalcapa, enero 15 de 1868.

Justo Perea.[393]

Suplente Martín Torres.

(al) C. presidente del I. ayuntamiento de Tultitlán.[394]

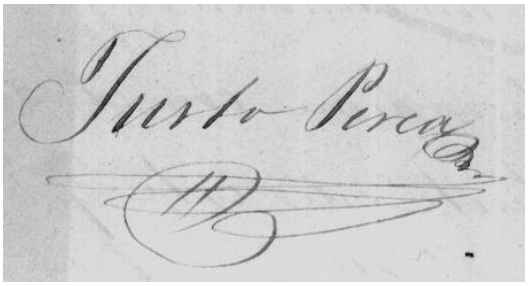

Firma del señor Justo Perea.

26

La visita del gobernador a Cuautitlán en 1869

(Un sello) Jefatura Política del Distrito de Cuautitlán

Debiendo llegar a esta cabecera a fines de la presente semana o principios de la que entra el C. Gobernador del Estado a practicar la visita a todo el distrito y siendo un deber de todos sus habitantes recibirlo cual corresponde a su categoría, se servirá Ud. Hacer que los pueblos de esa municipalidad adornen el camino desde la cuesta de Barrientos a la capilla de San Antonio y dispondrá que las dos músicas de viento de esa cabecera se sitúen la una en la referida capilla y la otra en el partidor a las ocho de la mañana, reconcentrándose a esta población tan luego como pase la comitiva.

Igualmente la música de cuerdas de Chilpan estará aquí a las diez del día.

Para todo lo que desde luego dictará Ud. Las órdenes convenientes a fin de que cuando reciba aviso de esta Jefatura del día fijo de la llegada, se tenga todo arreglado.

Independencia y Libertad, Cuautitlán, junio 1° de 1869. Dosamantes.

[Al] Ciudadano Alcalde Constitucional de Tultitlán.[395]

---

[393] Justo Perea fue profesor de primeras letras en la hacienda de Lechería en 1868, y en Tepalcapa en 1882. Además juez auxiliar de Tepalcapa de 1892 a 1894.
[394] AHMT, Gobernación, exp. de 1868, f 1-1v.
[395] AHMT, Gobernación, exp. de 1869, f 26.

Sello del papel oficial de la Prefectura Política del Distrito de Cuautitlán.

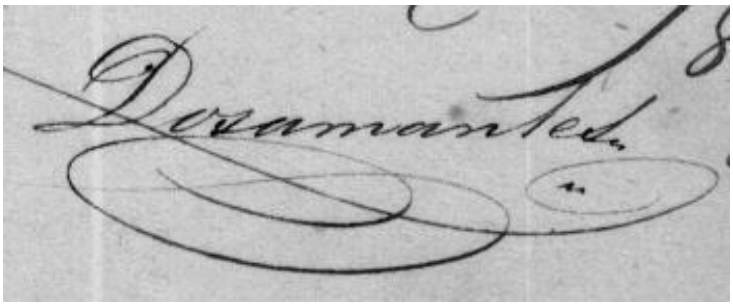

Firma del prefecto de Cuautitlán Dosamantes.

27

Le echaron pleito al profesor, en 1876

Cuautitlán diciembre 27 de 1876.

Sr. Presidente D. Donaciano Martínez, Tultitlán.
Señor de mayor respeto y estimación.

Ayer en la tarde al venirme me encontró en el camino un hijo de Sr. Refugio Baños, dirigiéndome desde luego, porción de malas razones y apeándose de un burro donde iba y poniéndose en actitud de pelear. Yo iba con el preceptor de La Concepción a cuyo joven tenía que ejemplarizar con la prudencia, y disimulándome de sus sendos gritos de aquel, llegué sin novedad, pero algo indispuesto del estómago y cabeza. Para curarme he pedido una licencia a la jefatura, haciendo asimismo renuncia de ese destino que solo serviré hasta el día último del corriente en cuyo día, y ya desde hoy le tributo a Ud. expresivas gracias por la consideración que sin mérito alguno se ha dignado tenerme.

Hoy aunque un poco malo, voy a abrir la escuela de esta cabecera por habérmelo suplicado estas autoridades.

Desea a Ud. su afmo. Atto. S. Q. L. M. B. Jacinto M. Flores.[396]

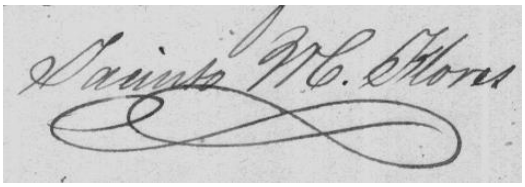

Firma del profesor Jacinto M. Flores.

28

Sobre el doctor Cosme Quezada

El doctor Cosme Quezada fue originario de Cuautitlán, y atendió a muchos enfermos y heridos de la jurisdicción. Según los documentos del Archivo Histórico Municipal de Tultitlán, ejerció su profesión por lo menos de 1855 a 1871. Fue hijo de José Ramón Quezada y Francisca Morena. El doctor casó con Magdalena Fragoso, hija de Tomás Fragoso y Juana H. Escalante.

Por los documentos históricos se pueden conocer varios hechos de su actuación como médico, entre los que se pueden mencionar los siguientes: 1) el 16 de agosto de 1871 dio fe y llevó a registrar un niño que nació en el barrio de Belem y señaló que era médico cirujano, vecino de Cuautitlán, casado, y de 52 años de edad.[397]. 2) El 16 de noviembre de 1864 extendió un certificado a Miguel Pasarán, auxiliar propietario de Chilpan, sobre que éste presentó diez heridas que le infirió el prófugo Antonio Abad.[398] 3) Asimismo, el nueve de abril de 1866, el doctor Cosme Quezada, médico cirujano, certificó que por orden del juez municipal de Tultitlán, reconoció y curó a la herida María Loreto.

Sin duda el doctor Cosme Quezada fue una persona muy reconocida por su servicio a la sociedad, tanto en Tultitlán, como en varios municipios aledaños.

Firma del doctor Cosme Quezada.

[396] AHMT, Educación, Nombramientos y renuncias, exp. de 1876. En el mismo expediente se encuentra más adelante, la renuncia que presentó el profesor el día 31 de diciembre del mismo año, quizás a consecuencia del altercado que tuvo unos días antes.

[397] Archivo Histórico del Estado de México, Registro Civil de Tultitlán, libro duplicado de nacimientos de 1871, p. 56, partida 67.

[398] AHMT, Correspondencia, Chilpan, año 1864.

Lápida de la tumba del Doctor Cosme Quezada, la cual se encuentra en la catedral de Cuautitlán. En ella se lee: *En mayo 15 de 1882 falleció el Sr. Dr. Cosme Quezada Q. E. P. D. Su esposa e hija dedican este recuerdo*.

29

Se robaron ocho burros, y cuatro fueron atropellados, en 1890

Número 1 de Tultitlán a Cuautitlán.
Al C. Jefe Político.

Acabo de recibir oficio del auxiliar de Chilpan comunicando robo de ocho burros en límites de aquel pueblo y atropellamiento de cuatro por el F. C. Central, de los mismos robados. Comunicaré datos. José Vargas. 8-16-90. 9. 59 A. M.

Minuta. Con esta fecha me comunica el auxiliar de policía del pueblo de Chilpa lo siguiente: "Copie aquí el oficio del auxiliar". Lo transcribo a U. para su superior conocimiento según lo manifesté a U. en un mensaje oficial de igual fecha. I. y L. Tultitlán, agosto 16 de 1890.
Al C. Jefe Político de Cuautitlán.

Juzgado auxiliar de policía de Chilpan. A las 6 ½ de la mañana de hoy se presentó en este juzgado de mi cargo el auxiliar suplente de policía C. Trinidad Figueroa, manifestando: que a las 8 ½ de la noche de ayer le fueron extraídos 8 burros que se hallaban pastando a unas cien varas lejos de su casa en límites de los terrenos de este pueblo: que dichos burros los cuidaba un niño de 10 años que se llama Miguel Figueroa, el que a la hora indicada se dirigió a la casa con objeto de cenar, lo cual dio lugar a que los autores del hecho hubieran tenido tiempo para hacerlo: que habiéndose notado la falta de dichos burros después de un cuarto de hora, se procedió con gente suficiente de a pie y de a caballo a la busca de los referidos burros, y no obstante la eficacia y actividad con que se buscaron, no se logró encontrar, tanto estos como los autores del robo, pues estos tomaron rumbo contrario del que se creía habían tomado. Para cerciorarme del hecho, desde el momento en que recibí este aviso, me trasladé al lugar y presencié: que efectivamente los ocho burros fueron extraídos de un lugar cerca de la casa del mismo dueño de ellos, y de allí atravesaron por un potrero de la hacienda de la Lechería, hasta llegar a una labor que está tras de la casa del C. Pedro Sánchez, vecino de este pueblo, en cuya labor se ve el rastro de las pisadas de un individuo de a pie que arriaba los mencionados burros, siguiendo después al llano común, y tomaron el rumbo de la vía del F. C. Central hacia el barrio de La Concepción, pero antes al llegar a una alcantarilla que está situada entre el Kilo. 23 y 24 de dicha vía, cuatro de los burros extraídos y que iban en el centro de la misma vía fueron arrebatados por un tren que se cree era el de pasajeros que corría rumbo al interior. De estos burros tres fueron muertos en el acto y uno puramente lastimado de la pata del derecho. Se cree que hasta allí solo iban ya cuatro de los robados y los otros se habían quedado antes de este lugar, los cuales fueron hallados en las primeras horas de la mañana. El valor de estos animales asciende a cien pesos.

Todo lo que tengo la honra de informar a U. para su superior conocimiento y fines consiguientes. I. y L. Chilpan, agosto 16 / 890. Victoriano Martínez.
Al C. Presidente municipal Tultitlán.[399]

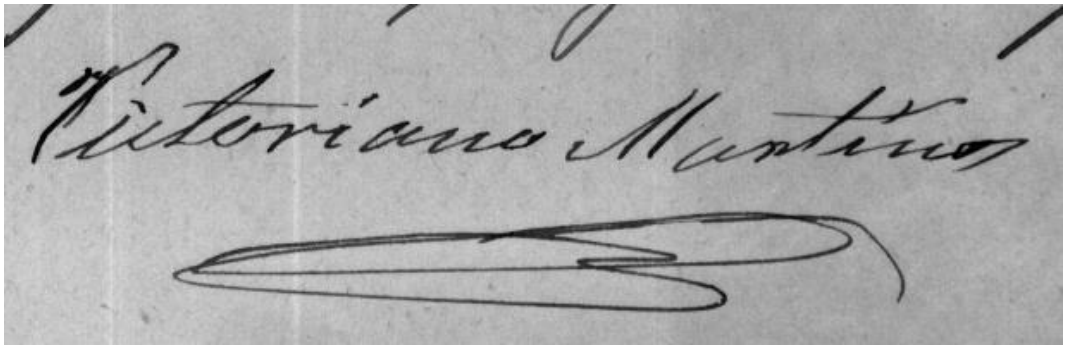

Firma del auxiliar de Chilpan Victoriano Martínez.

[399] AHMT, Milicias y policía, exp. de 1890, fs. 72, 73 y 74.

30

La excursión de los niños a la Loma en 1890

Minuta. En cumplimiento de lo mandado por u. en comunicación de 1° del actual referente a la queja que el C. Andrés Marañón y Vidal expuso ante esa oficina por atropello en sus sembrados, acompaño a u. original informe que el preceptor de la escuela de niños de esta cabecera rinde con tal objeto. I. y L. Tultitlán, agosto 4 de 1890.
Al C. Jefe Político.

C. Jefe Político. Ayer recibí orden del presidente municipal para que informase a esa superioridad sobre lo ocurrido el 1° del presente, en el paseo mensual que con arreglo al artículo 19 de la ley de instrucción pública debe darse a los niños de las escuelas públicas del Estado de México. En obedecimiento a esa orden manifiesto a esa superioridad lo que sigue: el día 1° a las 10 ¾ de la mañana se presentó el profesor Jesús Cadena en unión de la escuela que es a su cargo a la puerta del establecimiento que dirijo, a comunicarme que por orden del C. inspector mandase a los niños por sus itacates, y que a su regreso partirían bajo vuestra dirección a los cerros inmediatos en unión de las amigas de niñas de ambas poblaciones al recreo de ordenanza. De vuelta los niños de mi cargo les ordené en marcha, amonestándoles no se retirasen lejos de mí. El señor Cadena ordenó a los suyos la marcha, los cuales corriendo adelantaron a los míos, y las niñas seguían detrás. El Sr. Cadena en unión de las Sritas. Preceptoras venían a la retaguardia de todos los niños. Los escolares de Cuautitlán ignorando límites, encumbraron el cerrito que limita a Tultitlán del rancho del Salitre, y se dirigieron sobre vereda a un plantío de arvejón, y sobre la misma vereda estaban aventando trozos de pencas y los sombreros, y daban gritos de alegría. Cuando llegué a la cumbre del cerrito con los míos y como eran seguidos de las niñas, hice estación en ese lugar para separar los sexos y observar sus movimientos. En seguida ordené a mis niños bajasen en línea recta sobre el caño y buscasen un lugar de descanso cerca de los otros niños; las niñas les seguían de cerca y como yo ignorase si aquel caño era línea divisoria, no hice recomendación alguna sobre ese particular. Sin embargo los niños de Tultitlán que ya conocen mejor que yo su pueblo y linderos no pasaron, y si algunos pequeñitos lo hicieron, como están criados en el campo en nada ofendieron el sembrado. Marchaban así con la más grata alegría y relativo orden, cuando vi desde la cumbre a dos individuos que a todo correr de sus caballos atravesaban el sembrado en dirección a los niños, éstos que vieron a uno de ellos pistola en mano se asustaron de tal suerte que el pánico les hizo huir en todas direcciones sobre el sembrado. Los jinetes en su frenética carrera, atropellándolo todo, pasaron entre los niños y se vinieron en ataque al punto donde yo estaba, llamé al Sr. Cadena que encumbraba el cerrito, pero dicho Sr. Al ver que venía armado un jinete en dirección mía, se ocultó en el caño seco de la loma en unión de las Sritas. Profesoras y de varios niños y niñas, que en confusión y llenos de terror y espanto venían y escuchaban los hechos y palabras soeces que el jinete pistola en mano me gritaba unido con su mayordomo. Yo con la prudencia y sangre fría que el caso requiere en un preceptor que estaba al frente de tantos inocentes que asombrados esperaban un desenlace fatal, procuré con la buena educación y honra a los que me dieron el ser, calmar la ira de

ese Sr. que solo briago o energúmeno pudo portarse así, con mengua de su clase y decoro ante la sociedad de padres de familia, que a mi pesar lo han sabido al tomar cuenta a sus hijos en los cuatro planteles a que pertenecen. De todo lo cual resulta que si el Sr. estaba en su derecho de no tolerar a nadie en su propiedad, no era, ni es ese el modo de advertirlo. 2° si el Sr. si ha perjudicado en su arvejón depende de que en su veloz carrera, atropelló por todo y obligó a los niños a hacer lo mismo en su fuga. 3° que no ignoraba que cualquiera preceptor culpable tiene un superior que le castigue y por tanto no debía haberse tomado la justicia por su mano. 4° que una agresión a mano armada y a caballo está bien cuando se trata de soltar a los bandidos, no a un preceptor indefenso que a pie y sin armas de una satisfacción atenta y cumplida por todos los niños que pudieran haber trillado en su recreo unas matas de arvejón. 5° que no es justo que pues aconteció el ataque en despoblado y con ventaja, agresión e injurias, el preceptor de Tultitlán por el solo hecho de haber esperado a pie firme a sus agresores, pague en dos monedas lo que sus educandos no hicieron. 6° y último, doy este informe porque sé obedecer a mis superiores que me lo piden y saben que en todo hablo verdad, así como para que en obvio de dificultades con los padres de familia de cuenta y las autoridades locales brille la verdad, y no se desfiguren ni mal cometen los hechos que dieron lugar a un conato de homicidio. Es copia de la original que se remitió a la Jefatura. Lo certifico José Vargas.[400]

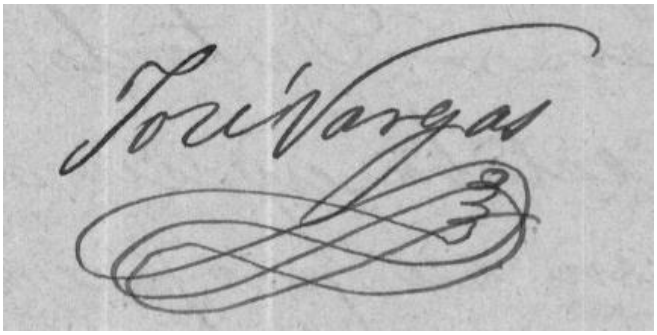

Firma del señor José Vargas, presidente municipal en 1890.

31

Sobre una multa. 1891

(Al margen un escudo) Estado de México, Juzgado Conciliador de Tultitlán.

Con esta fecha se dice al administrador de rentas lo que sigue:

“Sírvase Ud. hacerse cargo de cincuenta centavos 0.50 que le enterará el ciudadano Macedonio Morales multa que le ha impuesto este juzgado por el delito de escándalo”.

[400] AHMT, Milicia y policía, exp. de 1890, fs. 69-70.

Tultitlán, junio 8 de 1891.

Policarpo Reyes.

Al C. Presidente Municipal, presente.[401]

Firma del señor Policarpo Reyes.

32

Sobre una multa a Felipe Cadena. 1892

Sírvase U. hacerse el cargo de dos pesos que le enterará el C. Felipe Cadena, multa que le ha impuesto esta presidencia por el tránsito de sus reses en la línea del ferrocarril nacional y deterioro de un poste en la línea telefónica del estado.

I. y L. Tultitlán, abril 1° de 1892.

Al administrador de rentas de Cuautitlán.[402]

33

Sobre una multa a varios vecinos. 1892

(al margen un escudo) Estado de México, Juzgado Conciliador de Tultitlán.

Con esta fecha se dice a la administración de rentas de Cuautitlán lo siguiente:

"Sírvase U. hacerse cargo de cinco pesos, multa que impuso este juzgado a los C. C. Atanasio Cortés, Cosme Gutiérrez, Clemente Barrera y Fermín Bandera, por escándalo y riña, suplicando a U. se sirva mandar se me acuse recibos de cada uno, siendo el de Bandera, por dos pesos".

[401] AHMT, Presidencia, Multas correccionales, exp. de 1891, f 19.
[402] AHMT, Presidencia, Multas correccionales, exp. de 1892, f 22.

Lo que hago saber a U. para su conocimiento.

I. y L. Tultitlán, noviembre 5/ 92.

Susano Urbán.

Al presidente municipal, presente.[403]

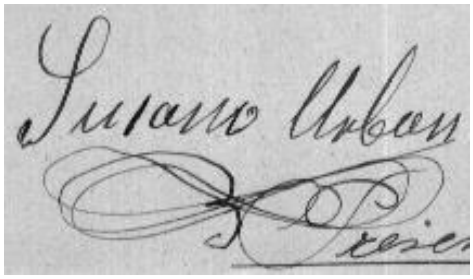

Firma del señor Susano Urbán.

34

Sobre falta del maestro de San Pablo de las Salinas. 1894

(Al margen un sello) Juzgado auxiliar de policía San Pablo de las Salinas.

(Al margen) Enero 14: 94. Que se le imponga la multa de un peso, y que se le descuente en la administración de rentas, conste.

El motivo de no haber dado lista de faltas del establecimiento de este de este pueblo que corresponde al 8 al 12; causa de esta falta que el preceptor no vino ayer viernes a dar clases, no doy razón que le pasara, con lo que doy parte a esa oficina del digno cargo de U. y quedo cubierto.

I. y L., San Pablo de las Salinas, enero 13 de 1894.

Ciriaco Paulo.

Por no haber dado clase el preceptor del pueblo de San Pablo de esta municipalidad, el día 12 del presente ni haber formado la lista de faltas respectiva, la presidencia de mi cargo le ha impuesto la multa de un peso, que se servirá U. descontarle cuando se presente a recibir su sueldo.

[403] AHMT, Presidencia, Multas correccionales, exp. de 1892, f 56.

Sello del Juzgado Auxiliar de San Pablo de la Salinas.

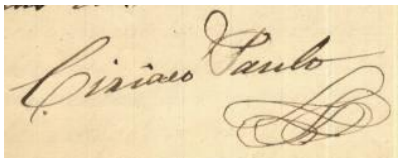
Firma del señor Ciriaco Paulo.

I. y L., Tultitlán, enero 14 de 1894.

Al administrador de rentas, Cuautitlán.

(Al margen) Escuela pública de niños de San Pablo.

(Al margen) Enero 19: 93 (sic). Dígasele en contestación que como el presente oficio se recibió hasta hoy, no es posible obsequiar su solicitud, y además porque el aviso ya lo tiene el administrador de rentas, conste.

Tengo la honra de manifestar a Ud. que el viernes 12 del presente falté al cumplimiento de mi empleo, motivo a que estuve enfermo por tres días, que fueron viernes, sábado y domingo; y esto fue motivo de no poder concurrir. Así mismo también acaeció que una hermana mía falleció y no pudiendo abandonarla por los ceñimientos humanitarios, no pude menos que incurrir en falta a mi deber. Si necesario lo creyera U., podré informar debidamente por todo lo que manifiesto; pues jamás podría faltar a mi deber sin una razón justa.

Recae en mí la culpabilidad por no haber dado cuenta a esa oficina de su digno cargo, pero no encontré portador y la situación me agobió.

Por todas estas razones, a U. respetuosamente suplico se me levante la multa que se me tiene impuesta por ser de justicia las razones que a Ud. expongo que en ser así recibiré bastante gracia.

Dígnese Ud. contestarme para mi gobierno.

San Pablo, enero 16 de 1894.

Valentín Víquez.

[Al] C. Presidente municipal Tultitlán.

Como el aviso de la multa que le fue impuesta por esta presidencia, está ya en la administración de rentas del distrito, no es posible levantarle, como lo solicita, dicha multa. Además, el oficio de U., aunque está fechado el 16 del presente, se recibió hasta hoy en esta oficina, pues si se hubiese tenido antes, se habría obsequiado su solicitud.

I. y L. Tultitlán, enero 19 de 1894.

Al C. jefe preceptor de San Pablo.[404]

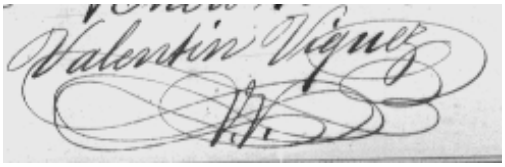

Firma del señor Valentín Víquez.

35

El niño incendiario en 1895

(Al margen) Febrero 24/ 95. Contéstese que ya se logró la aprehensión, conste.

En nombre de la soberanía nacional y del Estado de México, y en cuanto haya lugar y conforme el art. 9° y 10° del Código de Procedimientos Judiciales, digo a Ud. Que a horas que son las 2 de esta tarde se me ha presentado ante mí el C. Bonifacio Sánchez pidiendo el auxilio para la aprehensión del joven Martín..., como de 12 o 13 años de edad, por haber incendiado una arcina de zacate pertenencias de este pueblo. Como éste se ha fugado e investigado por personas fidedignas, que tomó rumbo a Tultitlán, correspondiente a la jurisdicción de Ud.

En esta virtud en nombre de la misma ley ocurro para que conforme a la órbita de sus facultades, se sirva ordenar la captura del indicado joven por haber seguido las huellas de su señora madre, que está domiciliada en un rancho perteneciente a Chilpa, de esa misma propiedad de la señora Gertrudis Urbán.

[404] AHMT, Presidencia, Multas correccionales, exp. de 1894, f 2-5.

Protesto a Ud. los términos exhortatorios de ley.

Independencia y libertad, Tultepec, febrero 23 / 894 (debe ser 1895).

Anastasio Vázquez.

[al] Presidente municipal de Tultitlán.

Contesto la nota oficial de U. de fecha de ayer manifestándole que ya ha sido aprehendido el joven Martín Sánchez que se sirve U. recomendarme y el cual ya remito a la Jefatura Política del Distrito. I. Y L. Tultitlán, febrero 24 de 1895. Al C. Presidente municipal Tultepec.[405]

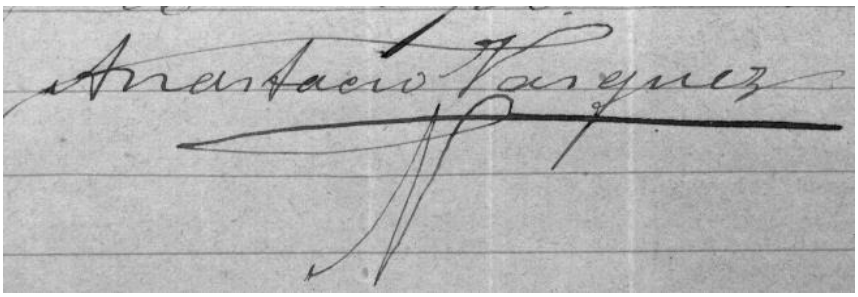

Firma del señor Anastasio Vázquez.

36

Un incendio en la hacienda de Lechería. 27 de febrero de 1895

Anoche a las 7oo P. M. se declaró un incendio en Lechería en una de las bodegas de la misma finca. Dicha bodega contenía 300 a 400 pacas de algodón, de las cuales fue absolutamente imposible salvar una sola, y lo único que se hizo fue aislar las demás bodegas. Desde el momento en que se notó el incendio se pidió auxilio a los pueblos de Chilpan, Tepalcapa y San Martín, reuniendo en poco tiempo unos ciento y tantos hombres al frente de los cuales estuvieron los auxiliares y el secretario municipal de esta oficina.

A la 9oo P. M. recibí aviso correspondiente en esta cabecera, pero a esa hora ya estaba reuniendo gente y al frente de ella marché hasta el lugar del siniestro.

Estando allí calculé que era preciso reunir más gente y regresé en el acto a esta misma cabecera, dejando en mi lugar al mismo secretario y dos regidores.
A la 1oo A. M. reuní 50 hombres más y les di órdenes para que pasaran a aquella hacienda.

[405] AHMT, gobernación, exp. de 1895, f 5-6.

Hoy a las 7oo A. M. volví a mandar más gente, en número de 60 hombres y con los cuales se sofocó el fuego.

De las averiguaciones que allí he practicado, resulta: que ayer estuvieron metiendo algodón a la bodega que se incendió los cargadores Clemente Domínguez, Antonio Ponce, Gumersindo Pablo, Benigno Fuentes, Domingo Huerta, Félix Cortés, José Rivero y Pantaleón Mendoza. Estos individuos practicaron sus trabajos en la referida bodega, enteramente solos, pues el dependiente C. Enrique Franco, dice que él estuvo pesando dicho algodón en la estación y que de allí mandaba las pacas con los cargadores a la referida bodega, la cual durante la maniobra permaneció abierta, hasta como a la 1oo P. M. que terminó ésta; que cerró enseguida y como las 315 P. M. volvió a abrir para sacar unas muestras y que acto continuo volvió a cerrar, sin notarse hasta esa hora ninguna chispa en los algodones.

El incendio fue notado por las criadas de la casa, quienes dieron aviso violento en el despacho de la hacienda.

El juicio que me he formado de este hecho es que habiendo los cargadores ejecutado una maniobra dentro de la bodega sin cuidado de ningún dependiente, fumó alguno de ellos e inadvertidamente dejó caer lumbre en alguna paca, pues según se notó el fuego comenzó en el lugar donde se ejecutaron los trabajos. Los cargadores nada aclaran, pero es de suponerse; bien que no lo habrán hecho intencionalmente.

En esta virtud ya consigno el hecho a la autoridad judicial para que esta siga haciendo las investigaciones correspondientes.

Lo que tengo la honra de comunicar a U. para conocimiento de esa superioridad y en respuesta a la nota oficial de U. fecha de ayer.

I. y L. Tultitlán, febrero 28 de 1895.

Al C. Jefe Político Cuautitlán.[406]

[406] AHMT, gobernación, exp. de 1895, fs. 14-15.

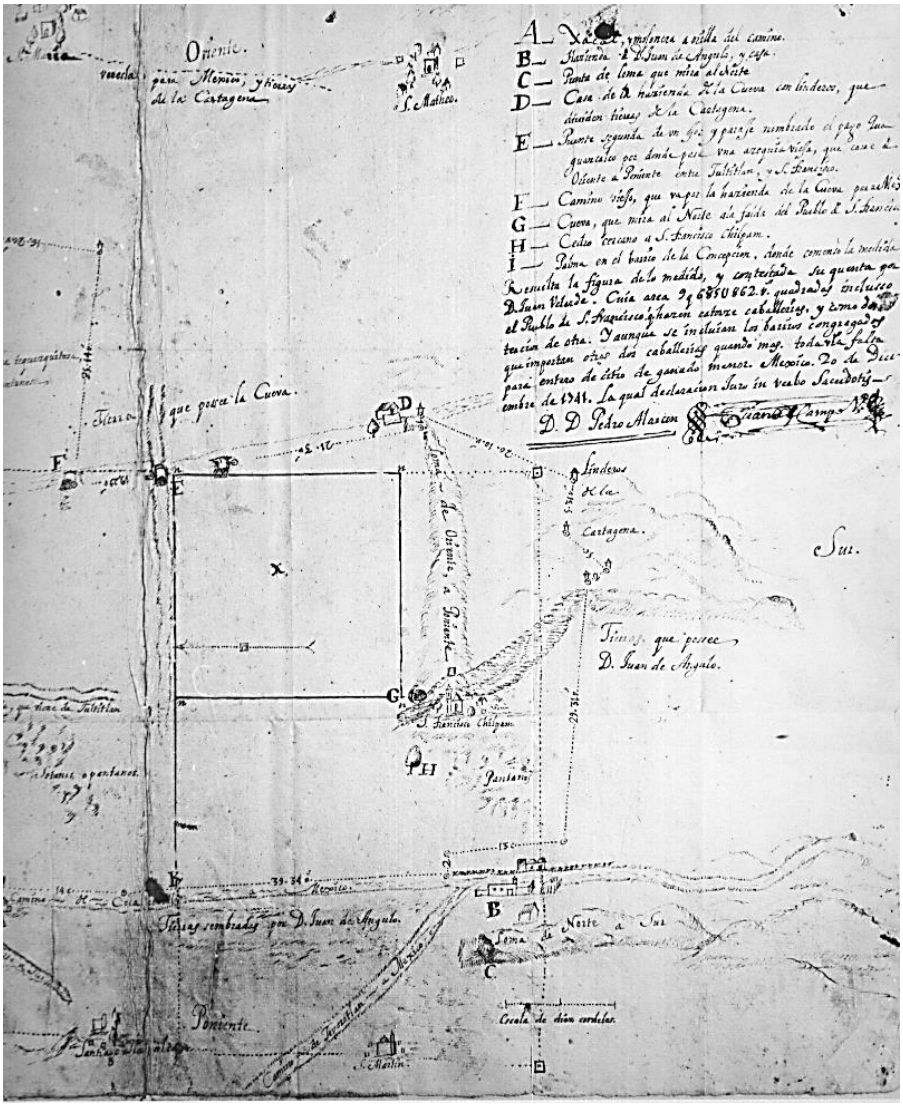

Mapa del año 1741 en el que aparece, en la parte inferior, marcado con la letra **B**, el casco de la hacienda de Lechería.[407]

37

Captura de un ciudadano originario de Celaya. 5 de marzo de 1895

Juzgado auxiliar de Santa María

(Al margen) Marzo 6/95 Consígnese a la Jefatura. Conste.

[407] AGN, Tierras, vol. 2507, exp. 1, cuad. 3, f 29.

Remito a U. Aurelio Ortega nativo de Celaya, porque hoy en la tarde lo he aprehendido porque tuve noticia que estaba agazapado en los magueyes del Mariscal y dicho Ortega anteriormente estuvo radicado en este pueblo y se robó un burro de Alberto González, y lo fue a vender a Coacalco, así como también se robó de la hacienda del Mariscal al señor Elorriaga un zarape, y dichos motivos hace algún tiempo que se ausentó de este pueblo, y por cuyo motivo lo pongo a disposición de U. para su arreglo.

I. y L., Santa María, marzo 5 de 1895.

Jesús Sánchez.

Al C. Presidente Municipal Tultitlán.

Por desconocido y sospechoso en esta municipalidad, ha sido aprehendido Aurelio Ortega en el pueblo de Santa María el mismo que hoy remito a disposición de esa jefatura, rogándole se sirva ordenar se me acuse el correspondiente recibo. I. y L. Tultitlán, marzo 6 de 1895. Al C. Jefe Político Cuautitlán.[408]

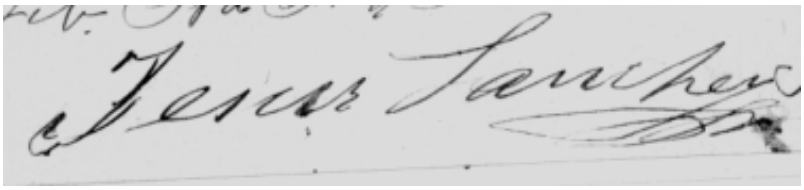

Firma del señor Jesús Sánchez.

38

Fueron remitidos al juzgado por un cigarro. 12 de marzo de 1895

Juzgado auxiliar de Chilpan

(Al margen) Mayo 12: 95.

En vista de su recado particular de U. recibido el día hoy, remite tal como U. me ordena a Feliciano Calzada, Manuel Montes, Candelario Montes, Manuel Cortés y Tomás Herrera, advirtiendo a U. que los dos últimos estaban de ronda y extraño que debiendo éstos estar en su respectivo lugar, hayan ellos mismos cometido el desorden de que se trata. Hoy muy temprano me he informado y he tenido noticia que esta cuestión comenzó por no haber querido los tres primeros dar un cigarro a los dos últimos mencionados.

[408] AHMT, gobernación, exp. de 1895, fs. 20-21.

Lo que pongo en el superior conocimiento de U. suplicándose digne hacer a favor mío cuanto le sea posible por lo que U. sabe me corresponde asimismo ruego me disimule esta falta ofreciéndome de U.

I. y L. Chilpan, marzo 12 de 1895.
Platón Montes de Oca.[409]

Sello del Juzgado auxiliar de Chilpan.

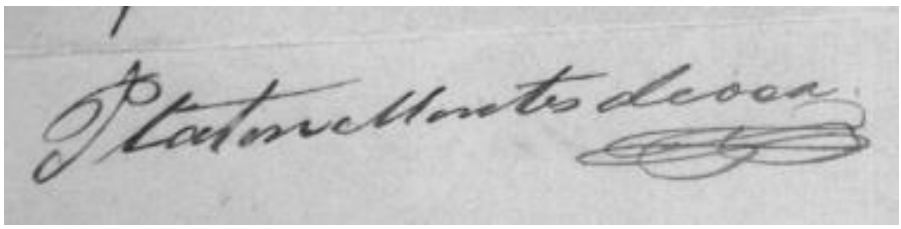
Firma del señor Platón Montes de Oca.

39

Remitida por injurias a la autoridad. 17 de mayo de 1895

Juzgado auxiliar de Lechería.

(al margen) Marzo 17/95. Se le impusieron por las faltas que cometió al auxiliar 8 días de arresto. Conste.

Tengo la honra de remitir a disposición de Ud. a Fructuosa Nuncio por injurias a la autoridad, diciendo que es una persona ladrona que siempre está impuesta la persona que hoy representa autoridad a tomarse el dinero de los pobres.

[409] AHMT, gobernación, exp. de 1895, f. 32.

Viendo tantos desórdenes en la señora de quien hablo, mandé aprehenderla y no obedeció, sino se largó diciendo oprobios, en seguida logré traerla al patio mismo de la hacienda, cuando al cuarto de hora se fugó amenazando a la persona que cuidaba la puerta, que si en algo la enfrentaba le iría mal.

I. y L. Lechería 17 de mayo de 1895.

Al C. Presidente municipal de Tultitlán.[410]

40

Se quebraron los comales por la mordida de un perro, en San Pablo de las Salinas. 1903

Presidencia municipal de Tultitlán.
Para que se sirva usted averiguar sobre una carga de comales que quebró el c. Marcelino Gálvez a consecuencia de haberlo mordido un perro prieto mocho, le acompaño original la orden que para un arreglo amistoso mandé a la señora Guadalupe Luna y que devolvió negándose a tenerlo. Sírvase Ud. aceptar mi distinguida consideración. Independencia y Libertad. Tultitlán, julio 21 de 1903. Susano Urbán.

(Al) C. Juez conciliador. Presente.[411]

41

Dificultades surgidas por un árbol. San Pablo de las Salinas, 1906

C. Presidente Municipal. El que suscribe C. Arcadio Gálvez, originario y vecino del pueblo de S. Pablo de las Salinas, de la municipalidad de Tultitlán, y del Distrito de Cuautitlán, ante la notoria rectitud de Ud. respetuosamente comparezco y digo: que como por espacio de más de catorce años hace, que está plantado en el patio de mi casa un árbol, el cual es dueña mi mamá la señora Doña María Petra, y siéndome bastante útil para sombra de mi familia durante el día, o por lo menos para adorno de mi pobre casa, lo he conservado y cuidado, sin causarle ningún daño ni perjuicio, y mayormente sin el previo consentimiento de mi mamá.

Pues dudo de algún convenio que quizá la señora mi mamá hizo, y no me dio ningún parecer, para haber hecho uso de dicha planta. Resulta que, no estando nadie de mi familia en mi casa, el señor mi cuñado Don Quirino García, esposo de mi hermana Doña Severa Gálvez, se atrevió a hacer uso de aquella planta en estos términos: fue y quitó la mayor parte de las ramas, dejándole nada más dos, como especie de banderas, sin el previo consentimiento mío, aun cuando ya fuera él el dueño.

[410] AHMT, Gobernación, exp. de 1895, f 47.
[411] AHMT, Correspondencia, San Pablo de las Salinas, exp. de 1903.

A mi humilde concepto, creo con justicia que no le hubiera sido molesto el que con anterioridad me hubiera dado satisfacción de que él era ya el poseedor de aquella planta y por ser él el dueño, desde luego hacía uso, y en cambio ya quedaba yo entendido, y creo que hasta inoficioso me hubiera sido otorgarle el trabajo que quizá él se proponía hacer, y no que se ocupó hacer eso cuando nadien de mi familia estaba en mi casa. Consecuente yo, con ese abuso, al día siguiente hablamos yo y el señor mi cuñado, y en buena conformidad convenimos que me había de dejar la parte restante de la planta y él recogía las ramas que había trozado, y que con tal de que me dejara dicha parte para la sombra de mi familia, le devolvería yo la cantidad de $ 1.50 c, advirtiéndole que al momento no le daba yo esa cantidad, sino hasta el término de unos cuantos días; arreglo convenido.

Estando pacíficamente yo en mi casa, en la mañana del miércoles ppdo. Llegó mi hermana, y en términos incorrectos me hizo el cobro del convenio hecho entre yo y su esposo, y consecuentando con tanta y tan malas expresiones le dije que no le había pagado por no haber tenido, pero que iba a procurar de cubrirle dicha cuentecita. No habiéndome hecho caso de la súplica que le expuse, siguió injuriándome, y no pudiendo soportar tan fatales insolencias, que llegó hasta decirme "que dónde había yo de ir que no le había de pagar" y "que esperanzas tenía de verme arrastrar por el suelo" entonces lo que hice fue sacarla a empujones para que no me siguiera injuriando. Toda vía más, me dijo que me quejara donde quisiera, que al fin no le harían nada.

En atención a esto, pido a esa presidencia se digne hacerme justicia de tan fatales abusos e injurias que se me han hecho, de lo que recibiré justicia y gracia.

Por lo expuesto, a Ud. C. Presidente suplico encarecidamente se digne aceptar favorablemente mi súplica, al mismo tiempo pido se me admita el presente con la estampilla que lleva, por ser bastante pobre. S. Pablo de las Salinas, septiembre 22 de 1906. Arcadio Gálvez.[412]

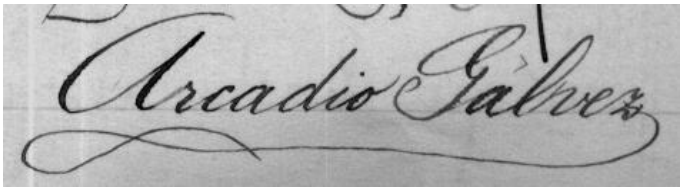

Firma del señor Arcadio Gálvez y Sello de Hacienda por el cual se oficializó el documento.

[412] AHMT, Gobernación, exp. de 1906-1908.

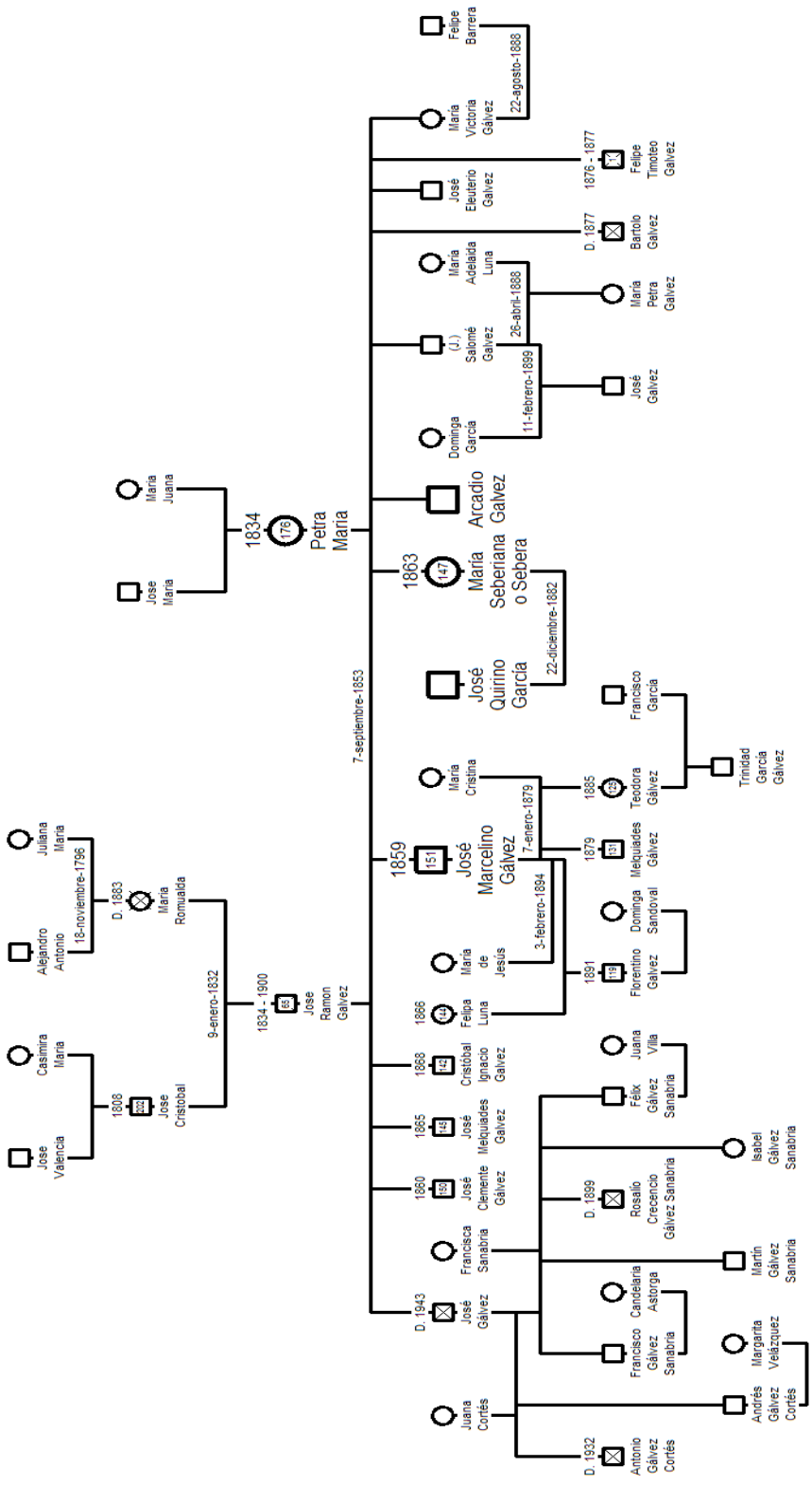

Genealogía parcial de la familia Gálvez, de San Pablo de las Salinas. Los hermanos Marcelino y Arcadio Gálvez se mencionan en los documentos 40 y 41.

DOCUMENTOS FUNDAMENTALES PARA LA HISTORIA DE TULTITLÁN.[413]

El presente folleto ya había sido publicado como número 8 de la colección Cuadernos Históricos de Tultitlán, aunque su tiraje fue muy reducido, en el año 1997. Es por esta razón que se vuelve a editar, para que un mayor número de personas puedan conocer, por medio de la trascripción de los documentos, los acontecimientos más relevantes de la historia de nuestro municipio. Sin duda, para los vecinos de Tultitlán será del mayor interés, y como parte de la cultura cívica, en esta selección se escogieron documentos de la mayor importancia para la historia local, pues como se verá más adelante, se encuentran los decretos por los que se eleva la categoría política de la cabecera, otro en el que se concede el nombre actual del municipio y uno más que es fundamental es el acta de elección del primer Ayuntamiento. En el segundo documento se pueden leer los pormenores de la ceremonia que se realizó el domingo 6 de enero de 1822, fecha en la cual reunidos cabildo y pueblo, se juró en la plaza la Independencia Nacional. Finalmente, se debe mencionar un escrito más, en el cual consta la fecha en la que se instituyó a San Antonio de Padua como patrón del pueblo, el 27 de diciembre de 1907.

El objetivo de reunir los mencionados documentos en un folleto es el de poner al alcance de los interesados toda esa información que se encuentra dispersa en varias Gacetas de Gobierno y en documentos de los archivos municipal y parroquial de Tultitlán. Asimismo, se espera que este trabajo sirva como un aporte para el fortalecimiento de la identidad municipal.

ACTA DE ELECCIÓN DEL PRIMER AYUNTAMIENTO DE TULTITLAN

En el pueblo de S. Lorenzo Tultitlán, a doce días del mes de julio de mil ochocientos veinte: Yo el teniente coronel D. Ezequiel de Lizarza, comandante militar subdelegado de la jurisdicción de Tacuba: habiendo venido a este pueblo, que está comprendido en el distrito de mi mando político, con objeto de presidir la elección del Ayuntamiento, que con arreglo a las órdenes superiores de la materia, debe establecerse por tener la feligresía como cuatro mil almas: hechas las convocatorias de los vecinos y habitantes de todas clases por el encargado de justicia, teniente coronel D. Francisco Leguizamo, a quien se lo tenía prevenido con anticipación, y finalmente congregado todo el vecindario de los pueblos, haciendas y ranchos en la plaza de éste, a fin de que el acto fuese público, por no haber otro paraje apropósito: hice presente al concurso el motivo de las convocatorias y el objeto para que se reunían, y principié por nombrar dos escrutadores y un secretario, que la mayoría de votos se decidió para las primeras comisiones por el bachiller D. Eusebio Ortiz, y por D.

[413] Este trabajo fue publicado el año 2005 en forma de folleto, por el H. Ayuntamiento 2003-2006.

Ignacio Puente, y para la de secretario de la sesión por D. Diego Cortés, desde luego con arreglo a la constitución política de Monarquía Española, y al bando posterior sobre elecciones de Ayuntamientos, que se tiene a la vista; se procedió al nombramiento de diez y siete electores, y por mayoría de votos fueron nombrados los sujetos siguientes el señor = Bachiller D. Mariano Dionisio Alarcón cura de esta parroquia = el bachiller D. Eusebio Ortiz = D. Alejandro Antonio Cortés = D. Ignacio Puente = D. Simón Zárate = D. Juan de Alarcón = D. Francisco Elías = D. Eusebio José Carpio = D. Felipe de Jesús = D. Bonifacio Antonio = D. Cristóbal Sandoval = D. José Terán = D. Ascencio Manuel = D. José María Salazar = D. José Durán = D. Leandro Ortiz = D. Diego Cortés = Y habiéndose hecho pública la enunciada elección, previne a los concurrentes acudiesen el primer domingo próximo para la del Ayuntamiento; pero en el acto expusieron serles muy perjudicial abandonar sus casas otro día, con notable perjuicio de sus intereses y familias, atendida la distancia de los pueblos, haciendas y ranchos, suplicándome que en el día se verificase la elección del Ayuntamiento, para restituirse a sus hogares con esta satisfacción. Accedí a sus ruegos por los verdaderos fundamentos en que los apoyaban. Y separándome con los electores a la casa inmediata, conferenciando entre si, eligieron unánimemente y formaron su Ayuntamiento del modo que sigue: alcalde primero D. José María Salazar = idem segundo D. Antonio Cortés = Regidores D. José Terán, D. Ascencio Manuel, D. Pascual García, D. Lucas Florentino, D. Manuel de Jesús, D. Félix Sánchez de la Barquera, D. José Duran y D. Juan Alarcón = Procuradores síndicos D. Ignacio Puente y D. José Cruz Sánchez. En seguida me volví a presentar en la plaza e hice publicar la elección que fue celebrada y aplaudida por todo el concurso, con las mayores demostraciones de alegría. Y para llevar a efecto lo prevenido en nuestra Constitución Política de la Monarquía Española, se extendió esta acta por primera del libro de ellas, firmándola conmigo el secretario de la sesión. Ezequiel de Lizarza, presidente. Diego Cortés, secretario.

En el mismo día, hallándose presentes todos los individuos nombrados para el Ayuntamiento de este pueblo de Tultitlán, presentaron ante mi el juramento de guardar y cumplir la Constitución Política de la Monarquía Española, observar las leyes, ser fieles al Rey y cumplir Religiosamente las obligaciones de su cargo: lo que pongo por diligencia, que firmó conmigo el secretario de sesión, por no haberlo en el Ayuntamiento. Ezequiel Lizarza. Diego Cortés, secretario.[414]

ACTA DE CABILDO EN QUE CONSTA LA JURA DE LA INDEPENDENCIA EN TULTITLÁN

Domingo y enero 6 de 1822.

Estando reunidos los señores alcaldes, regidores, síndicos, secretario, el señor cura párroco con su vicario, varios señores oficiales, particulares y demás del pueblo en la sala capitular, el señor secretario leyó en alta voz el Plan de Iguala y Tratados de Córdoba, lo

[414] AHMT, Cabildo, Actas de Cabildo, expediente 2.

que concluido, puestos en pie todos los circunstantes, el señor Presidente les tomó el juramento bajo la fórmula que previene el bando de la materia. Incontinenti, se procedió al paseo en el que acompañaron al Ayuntamiento los señores eclesiásticos, oficiales y particulares, presididos por el señor alcalde de primera elección, el que llevaba en las manos el Pendón del Imperio Mexicano, con las armas de él, verificando este paseo por toda la plaza hasta llegar a un tablado decentemente adornado con tres alegorías que designaban, dos las laboriosas tareas del héroe para conseguir nuestra libertad, y la otra el triunfo de la América; en cuyo tablado colocado el noble acompañamiento, los señores síndicos impusieron silencio al pueblo, y d señor Presidente proclamó al pueblo por el Imperio Mexicano, al que correspondieron manifestando su júbilo en los vivas y aclamaciones.

En todos sobresalía el entusiasmo patriótico, pues casi se advirtió entre los ciudadanos una dulce competencia sobre cual adornaba e iluminaba más su casa, no siendo el menos el Ayuntamiento, verificándolo en las casas consistoriales y tablado, en el que puso una buena música militar.

Al siguiente día se hizo una magnífica función de iglesia, la que solemnizó todo lo posible el señor cura párroco, haciéndola a sus expensas, siendo dicho señor el orador, en cuyo sobresaliente panegírico manifestó bastantemente sus luces y amor patrio, proponiendo por tema la excelencia de las tres garantías.

Ha llenado de regocijo a esta corporación, ver la fraternidad de los habitantes de esta jurisdicción, pues poseídos del mas dulce entusiasmo patriótico, solo han anhelado a manifestar su júbilo manteniendo entre si la paz, unión y tranquilidad, sin que se halla notado la más leve desavenencia o disgusto.
Pueblo de San Lorenzo Tultitlán y enero 7 de 1822. Segundo de la Independencia del Imperio Mexicano.

Diego Cortés	Mariano Ruiz
Manuel González	J. Joaquín de la Madrid
Puelles	Juan Crisóstomo García
Francisco Sánchez	Antonio
Cristóbal Sandoval. [415]	

DECRETO REINTEGRANDO EL PUEBLO DE SAN PABLO DE LAS SALINAS AL MUNICIPIO DE TULTITLAN

El C. Lic. Cayetano Gómez y Pérez, Gobernador provisional del Estado Libre y Soberano de México, a todos sus habitantes sabed: que el Congreso ha decretado lo siguiente:

[415] AHMT, Cabildo, Actas de Cabildo, expediente 2.

"Decreto núm. 37.- El Congreso Constitucional del Estado de México, decreta lo siguiente: (...)

Art. 12°. Es nula y de ningún valor la agregación de San Pablo de las Salinas a la municipalidad de Tultepec. En consecuencia, el mismo pueblo se reincorporará a la municipalidad de Tultitlán, en el Distrito de Zumpango de la Laguna (...)

Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado, haciéndolo imprimir, publicar, circular y ejecutar.

Dado en Toluca a trece de Mayo de mil ochocientos sesenta y ocho.- Felipe Pérez Soto, diputado presidente.- Carlos Alcántara, diputado secretario.- Manuel Necoechea, diputado secretario.[416]

DECRETO POR EL QUE SE CONCEDE FERIA ANUAL POR OCHO DÍAS A TULTITLAN

El Lic. Alberto García, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes sabed:
Que el Congreso del Estado de México ha decretado lo siguiente:

DECRETO No. 24

Articulo 1°.- Se concede al pueblo de Tultitlán, del Distrito de Cuautitlán, una feria anual de 8 días, que comenzara el día 13 de junio.

Artículo 2°.- Los frutos y efectos que a dicho pueblo se introduzcan para su venta, cambio o consumo en los días que dure la feria, quedan libres de los derechos que pertenezcan al Estado con excepción de los municipales.

Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado, haciéndolo que se publique y se cumpla.

Dado en Toluca a 2 de mayo de 1874.- Francisco Pérez, Diputado Presidente.- M. Ezeta, Diputado Secretario.- Ángel D. Leal, Diputado Secretario.

Por tanto mando se publique, circule, observe y se le de el debido cumplimiento.
Toluca, Mex., Mayo 4 de 1874.- Alberto García.- Celso Vicencio, Secretario General.[417]

---

[416] Tomado de PÉREZ ALVIRDE, *Erecciones municipales, villas, anexiones y segregaciones territoriales del Estado de México*, LII Legislatura, 1994, p. 143-146.
[417] *Colección de los Decretos Expedidos por el Congreso Constitucional y por el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de México*..., Toluca, 1876, Tomo XI, no. 24.

DECRETO POR EL QUE SE DESIGNA TULTITLAN DE MARIANO ESCOBEDO AL MUNICIPIO

PODER EJECUTIVO

JOSÉ VICENTE VILLADA, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a todos sus habitantes, sabed: Que el Congreso ha aprobado lo siguiente

"DECRETO NUM. 49**.**

El Congreso del Estado Libre y Soberano de México decreta lo siguiente:

El Municipio de Tultitlán, perteneciente al Distrito de Cuautitlán, se designará en lo sucesivo con el nombre de 'Tultitlán de Mariano Escobedo".

Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado, haciéndolo imprimir, publicar, circular y ejecutar.

Dado en Toluca, a seis de octubre de mil novecientos dos.- JOAQUÍN TREJO, diputado presidente.- F. J. GAXIOLA, diputado secretario.- VICENTE CARDOSO, diputado secretario."

Por tanto, mando se observe, imprima, publique y circule a quienes toque cuidar de su ejecución.

Toluca: octubre 7 de 1902.-J. V. VILLADA.—Rúbrica.— EDUARDO VILLADA, secretario general.—Rúbrica.[418]

DECRETO ARZOBISPAL POR EL QUE SE INSTAURA LA PARROQUIA DE SAN ANTONIO DE PADUA

Por cuanto a que nos consta que la iglesia parroquial de S. Lorenzo Tultitlán erigida en 1667 amenaza inminente ruina, y que es además insuficiente para contener a los fieles que en ella deben asistir a la santa misa y recibir los sacramentos; y constando a nos igualmente que en el mismo atrio de la iglesia parroquial antes citada, se ha levantado otro templo con amplitud bastante para el pueblo que debe concurrir a ella; con fundamento en el cap. VII, ses. XXI, de Reformat del Conc. de Trento, hemos tenido a bien trasladar, y de hecho trasladamos, al templo de S. Antonio de Padua, del pueblo de Tultitlán la antigua parroquia de San Lorenzo con todos sus derechos, honores y privilegios; y conforme a los decretos de la Sagda. Cong. de Ritos de 21 de julio de 1855 y del 20 de Dbre. de 1878, ordenamos que sea tenido como titular de la nueva parroquia el que lo es del nuevo templo de S. Antonio de Padua.= Dado en México, firmado de nos y refrendado según estilo a los veintisiete de Diciembre de mil novecientos siete.= + Próspero María.= Arzobispo de México.= una

[418] *Gaceta del Gobierno*, Tomo XV**,** No. 29, miércoles 8 de octubre de 1902.

rúbrica.= un sello que dice Prosper Ma. Alarcón Dei et apost. Sedis Grat. Archiep. Mexicanus +.= Por mandado del Ilmo. y Rmo. Señor Arzobispo, mi señor.= Emeterio Valverde Téllez.= Srio.= una rúbrica.

Es copia fielmente sacada de su original que obra en el libro de Providencias Diocesanas que está en el archivo de esta parroquia.= Da fe el actual párroco José María Gómez Enríquez.[419]

DECRETO POR EL QUE SE CONCEDE CATEGORÍA POLÍTICA DE VILLA AL PUEBLO DE TULTITLÁN

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Ciudadano Licenciado Juan Fernández Albarrán, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes sabed:

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

DECRETO NÚMERO 110

La H. XLIII Legislatura del Estado de México, decreta:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se declara que el poblado de Tultitlán, Cabecera del Municipio del mismo nombre del Distrito de Cuautitlán, Estado de México, tendrá en adelante la categoría política de VILLA.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La VILLA de Tultitlán tendrá como asiento de su jurisdicción el que actualmente tiene.

ARTÍCULO TERCERO.- Este Decreto entrara en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial "*Gaceta del Gobierno*".

LO TENDRÁ ENTENDIDO EL GOBERNADOR DEL ESTABO, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.

José Martínez Martínez.- Diputado Secretario, Fermín Alfaro Cadena.- Rúbricas.

Por lo tanto, mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Mex., a 11 de agosto de 1969.

---

[419] APT, Libro de providencias diosesanas.

El Gobernador Constitucional del Estado, Lic. JUAN FERNANDEZ ALBARRAN.
El Secretario General de Gobierno, Lic. GUSTAVO A. BARRERA GRAF.[420]

DECRETO POR EL QUE SE CONCEDE LA CATEGORÍA POLÍTICA DE CIUDAD A LA VILLA DE TULTITLAN

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CESAR CAMACHO QUIROZ, Gobernador del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes sabed:

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

DECRETO NUMERO 20

LA "LIII" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se eleva la villa de Tultitlán de Mariano Escobedo, a la categoría de ciudad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Ayuntamiento de Tultitlán, mediante bando solemne, difundirá la declaratoria de la denominación y categoría política a que se refiere el artículo anterior.

ARTÍCULO TERCERO.- El Poder Ejecutivo del Estado, proveerá lo necesario en la esfera administrativa para la observancia de este decreto.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente decreto en la "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO.- Este decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la "Gaceta del Gobierno".

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los trece días del mes de junio de mil novecientos noventa y siete.- Diputado Presidente.- C. Joaquín Humberto Vela González.- Diputados Secretarios.- C. Ignacio Saucedo Díaz; C. José Guadalupe Ruiz Hernández.- Rúbricas.[421]

[420] *Gaceta del Gobierno,* Tomo CVIII, No. 15, Sección Primera, miércoles 20 de agosto de 1969.
[421] *Gaceta del Gobierno,* Tomo CLXIII, No. 112, Sección Primera, sábado 14 de junio de 1997.

CENSO DE POBLACIÓN DE TULTITLÁN, 1929

ÌNDICE

INTRODUCCIÓN 1051

ESTUDIO DEL CENSO DE TULTITLÁN DE 1929 1052

Breve historia de los censos de población en México 1052
El Archivo Histórico Municipal de Tultitlán 1060
Datos que aporta el documento 1060
Descripción del expediente 1061
Jurisdicción y población de Tultitlán en 1929 1063
Normas de trascripción utilizadas 1065

TRASCRIPCIÓN DEL CENSO 1066

Cabecera 1066
La Concepción 1068
Belem 1082
Los Reyes 1090
San Juan 1096
Santiaguito 1108
Nativitas 1119
San Bartolo 1122
Tepalcapa 1131
Chilpan 1139
Buenavista 1150
San Mateo Cuautepec 1154
Santa María Cuautepec 1163
San Pablo de las Salinas 1166
Rancho La Victoria 1181
Rancho de Fuentes 1181
Hacienda de Guadalupe 1181
Rancho de Huilango 1183
Rancho Santo Domingo (antes La Noria) 1184
Estación Lechería 1185
Hacienda Lechería 1186

ANEXO: Índice de padrones de población existentes en el Archivo Histórico Municipal de Tultitlán 1192

INTRODUCCIÓN

El trabajo que ahora tiene el lector en sus manos, y que se refiere a un tema relativo a la historia de Tultitlán, tiene varias finalidades, pues por una parte sirve para rescatar y difundir el contenido de un importante documento del Archivo Histórico Municipal de Tultitlán, como lo es el Censo de población de 1929. Por otro lado, el censo sirve como punto de unión y de arraigo de la identidad tultitlense, pues en él se encuentran inscritos los nombres de todos los vecinos que vivían en el municipio en aquel año, tanto en los barrios, como en los pueblos, haciendas y ranchos. Algunos de esos vecinos, que en aquellos años eran niños pequeños, ahora son los de mayor edad y viven aún en sus comunidades.

Los censos de población en particular, concentran y aportan variada y extensa información, la cual puede ser utilizada para proponer planes de desarrollo, y además sirven para tener un diagnóstico sobre varios aspectos de la sociedad. En la actualidad son utilizados como guía para conocer el grado de analfabetismo, la pirámide de edades, el grado de ocupación de la población, los ingresos, el tamaño de las familias, etc.

Los censos de población se han utilizado, sobretodo recientemente, para realizar estudios de demografía histórica, y de esa forma se puede tener un panorama más completo acerca de cómo evoluciona la población de determinado país, región o pueblo. Si bien ese tipo de documentos son útiles cada uno por si, en conjunto son sometidos a estudios estadísticos, que permiten un análisis más confiable. Solo por dar unos datos sobre la antigüedad de los censos, diremos que Hollingsworth menciona que se han encontrado restos de papiros egipcios que fueron parte de documentos de ese tipo, y además existen otros del segundo milenio antes de Cristo procedentes de China. Dicho autor, proporciona también, referencias sobre los censos más antiguos de Europa, Asia y América.[422]

Otro tipo de estudios históricos que utilizan los censos como base de información son los genealógicos, pues en esos documentos se registraba toda la población. En el caso de Tultitlán, el censo de 1929, sirve perfectamente para este fin, pues como se dijo, en él fue registrada toda la población, de cada barrio, pueblo, hacienda y rancho, en donde se anotaron todas las familias, y de cada integrante su edad, estado civil, oficio de los padres y si sabían o no leer y escribir. Muchos vecinos del actual Tultitlán podrán encontrar el nombre de sus padres, abuelos, bisabuelos y tíos, lo cual sirve de base para iniciar una investigación genealógica.

Finalmente queremos agradecer de forma muy cumplida a Silvia Acuña Cano, quien en una época fue empleada en el Archivo Histórico Municipal de Tultitlán, y que en forma desinteresada y con mucha dedicación, nos ayudó en la trascripción de una buena parte del documento.

[422] HOLLINGSWORTH, *Demografía histórica*, 1983. Menciona los censos en las páginas 52 a 80.

ESTUDIO DEL CENSO DE TULTITLÁN DE 1929

Breve historia de los censos de población en México

El levantamiento de datos censales tiene una larga historia en México, pues existen referencias, aunque escasas, de que ya se hacían desde la época prehispánica. La finalidad de contar con censos, matrículas o padrones ha sido muy diversa, y depende de cual autoridad lo elabore. A lo largo de la historia el interés mas frecuente de los gobernantes ha sido saber cuantos gobernados eran, para saber cuantos tributos o impuestos podrían cobrar.

Un ejemplo de lo expresado arriba es el códice conocido como la *Matrículas de tributos*. Dicho documento fue elaborado por los aztecas a principios del siglo XVI, y el original se conserva en la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia. En ese códice se consignaron los glifos de numerosos pueblos de las distintas provincias tributarias, así como también todos los productos que debían pagar a la capital tenochca. Por desgracia es de los pocos códices indígenas originales que se han conservado.

En el caso de la elaboración de matrículas de tributarios, hubo una coincidencia cultural a la llegada española, pues dicho tipo de documentos ya los utilizaban tanto los indígenas mexicanos como los españoles recién llegados. Debido a esa coincidencia, se han preservado varios documentos de ese tipo, confeccionados a mediados del siglo XVI. Para ilustrar se pueden mencionar varios ejemplos, como son el *Códice de Santa María de la Asunción*, que era un barrio de Tepetlaoztoc, este último es una cabecera cercana a Texcoco. En este códice fueron representados, por medio de cabezas humanas, todos los habitantes del barrio: los jefes de familia con su esposa e hijos. Cada uno tiene un glifo de su nombre, pero además las tierras que tenía, con sus medidas y tipo de suelo. Este códice es muy interesante e importante, pues refleja no solo la cantidad de habitantes, sino también el tamaño de las familias, las tierras que tenían y cómo estaban organizados en las distintas secciones del barrio. Dado que es un códice de mediados del siglo XVI, también tiene varias anotaciones en castellano, que servían para que los españoles entendieran el significado de lo que estaba representado por medio de dibujos.[423] Este documento es una combinación entre censo de población y matrícula catastral.

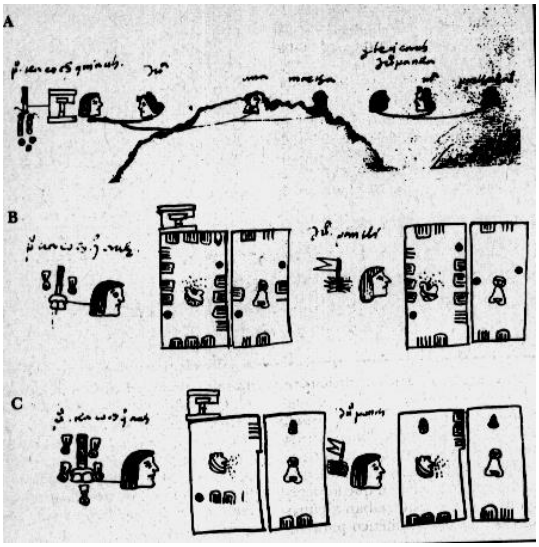

Fragmento del códice de Santa María de la Asunción, Tepetlaoztoc.

[423] HARVEY y WILLIAMS, "Aritmética azteca: notación posicional y cálculo de área", 1981, p. 22-31.

Un siguiente ejemplo por mencionar es el del barrio Tlacatecpan, ubicado en la población de Tepoztlán, en el actual estado de Morelos. Procedente de este lugar existe un documento que fue elaborado entre las décadas de 1530 a 1540 y también se encuentra en la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia. El doctor en Historia Pedro Carrasco hizo un estudio, y sobre el contenido del documento nos dice lo siguiente:

"...El volumen consiste de 97 hojas de amate. Las primeras cuatro dan un resumen de la población y el tributo de cada uno de los nueve principales barrios de Tepoztlán y del conjunto del pueblo. El resto del documento es un censo completo, casa por casa, del barrio principal, Tlacatecpan.

Todas las unidades se describen de la misma manera: después del número de la casa, se nombra a un individuo al que llamaré jefe de familia. Se dice de él que es propietario de la tierra y paga el tributo. A continuación viene una lista de todos los habitantes de la casa, con su relación de parentesco con el jefe de familia, o una explicación de su posición como esclavos o agregados pobres. Generalmente se da la edad del mayor de los hijos de cada pareja. Luego sigue la cantidad de tierra medida en quahuitl (la extensión comprendida entre los pies de un hombre y la punta de su mano extendida), el tipo y cantidad de tributo pagado y la persona que lo cobraba y, finalmente, el total de residentes en la casa. Unos pocos casos carecen de alguno de estos datos; en otros, se dan datos adicionales...".[424]

Como se ve, en el documento de Tepoztlán se recogieron datos muy completos, pareciéndose a los modernos censos de población.

En la región de los actuales estados de Puebla y Tlaxcala también se elaboraron censos o matrículas en el siglo XVI. Del primero de éstos procede la llamada *Matrícula de Huexotzingo*, la cual fue realizada en el año 1560. En ella se registraron, por medio de dibujos, los jefes de familia, con sus nombres expresados por medio de glifos y escritos además con alfabeto latino, el barrio del cual procedían, el oficio que desarrollaban, las tierras con las que contaban, el grupo social al que pertenecían (*pillis* o *macehuales*) y la forma como estaban organizados en grupos de veinte, bajo el mando de un guardián o mandón.[425] Como se ve, es un documento muy importante para conocer la historia social indígena en el siglo XVI.

Con respecto al estado de Tlaxcala, han perdurado los llamados *Padrones de Tlaxcala del siglo XVI* y el *Padrón de nobles de Ocotelolco*, los cuales también fueron elaborados en la misma centuria décimo sexta. Los documentos originales se localizan, al igual que otros que hemos mencionado, en la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia, y han sido motivo de estudio y publicación reciente. En esos manuscritos se incluyeron los nombres de

[424] CARRASCO, "Estructura familiar en Tepoztlán en el siglo XVI", 1982, p. 128.
[425] PREM, *Matrícula de Huexotzingo*, 1974.

una gran cantidad de vecinos de la provincia de Tlaxcala, con indicación de sus oficios y lugar de procedencia, y al igual que en otros casos, la finalidad del padrón fue para tener un registro de los indios tributarios.[426]

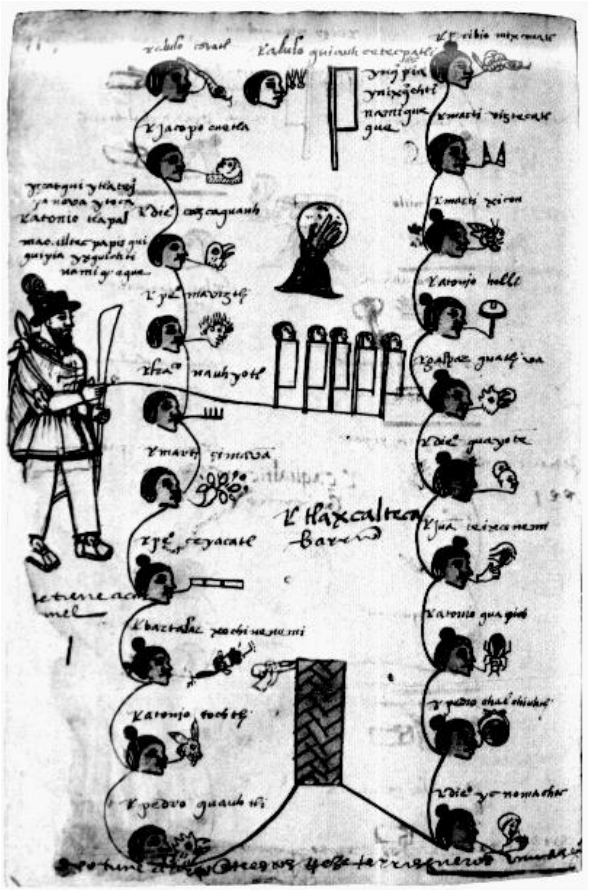

Foja 615v de la *Matrícula de Huexotzingo*, Puebla, elaborada en el año 1560. Se pueden ver los jefes de familia reunidos en grupos de 20 tributarios, cada uno con el glifo de su nombre, y encabezados por un jefe de cuadrilla.

Los casos mencionados arriba (Tepoztlán, Santa María de la Asunción, Huexotzingo y Tlaxcala) sirven como ejemplo sobre los padrones de tributarios que se levantaron en el siglo XVI, habiendo colaborado las autoridades indígenas y españolas. Pero la referencia escrita más antigua de un censo realizado en México es anterior, pues se refiere a la época en que llegaron los chichimecas a la Cuenca de México. Ciertamente se debieron realizar dichos recuentos estadísticos desde mucho tiempo antes, pero de aquellos no se ha encontrado evidencia histórica o arqueológica. Así que centrándonos en el conteo chichimeca, tenemos que el cronista franciscano fray Juan de Torquemada, dice lo siguiente en el capítulo XVIII de su obra:

[426] ROJAS, *Padrones de Tlaxcala del siglo XVI y padrón de nobles de Ocotelolco*, 1987.

"...porque demás de seis reyes y señores, que venían con Xólotl, eran los otros menos principales y capitanes más de veinte mil; los cuales traían a su cargo, cada uno, más de mil personas a quienes mandaban Xólotl y los otros seis señores que con él habían salido de sus reinos y provincias. Y porque las orejas del prudente y discreto lector no se escandalicen, pareciendo el número demasiado, digo que allí cerca del pueblo, que ahora es llamado Tenayucan (que fue cabeza entonces de este tan gran reino) está un lugar donde hay doce cerrezuelos de piedrecillas, que son las que se juntaron cuando se contaron, llevando cada uno una de aquellas pedrezuelas había echado cada uno de ellos no se hará dificultoso de creer ser el número de la gente tan grande como se ha dicho y así se puso aquel lugar por nombre Nepohualco, que quiere decir contadero...".[427]

Por su parte, y sobre el mismo tema, agrega el historiador indígena Fernando de Alva Ixtlilxóchitl:

"...y que para su habitación y morada estaba muy a su propósito en parte sana y buena, un lugar junto a la ciudad que fue de los tultecas llamada Tultitlán, que se decía Tenayuca; el cual holgó mucho de oír esto y luego se determinó de irse a Tenayuca, en donde pobló y hizo una ciudad muy grande, que fue cabecera muchos años de la Nueva España...".[428]

Como se puede ver, de esos dos textos se desprenden varios hechos: en primer término, que los chichimecas antes de fundar Tenayuca pasaron cerca de la ciudad que fue de los toltecas llamada Tultitlán. En segundo lugar, antes de llegar a Tenayuca se contaron, en un lugar que después se llamó Nepohualco, en donde formaron los doce cerrillos de piedras. Tercero, y como consecuencia de los dos puntos anteriores, Nepohualco es un lugar que se encontraba entre Tultitlán y Tenayuca. Como veremos enseguida, y gracias a otros documentos, se puede proponer que Nepohualco estaba en algún lugar de la llamada barranca del Tesoro, en territorio del actual Tultitlán.

Para la localización de Nepohualco, o también llamado Nepopohualco, debemos mencionar que en un texto, que se refiere a la salida de los toltecas de Tula, se dice que ellos pasaron por *"...Cuauhtitlán* (...) *Nepopoalco, Temacpalco, Acatitlán, Tenamitlyyácac, Azcapotzalco y Tetlollincan..."*.[429] En este caso la secuencia de nombres es muy indicativa. Entre los sitios mencionados, se localizan fácilmente Cuautitlán y Azcapotzalco. Acatitlán es el nombre prehispánico del pueblo de Santa Cecilia, perteneciente a Tlalnepantla desde el siglo XVI [430] y ubicado al sur de la Sierra de Guadalupe. Temacpalco se menciona inmediatamente antes de Acatitlán, lo cual nos acerca más a su probable ubicación. Al nombre Temacpalco se le ha dado la traducción siguiente: "Donde hay improntas de la mano

[427] TORQUEMADA, *Monarquía indiana*, 1975, vol. 1, p. 64-65.
[428] IXTLILXÓCHITL, *Obras históricas*, 1975, tomo I, p. 294-295.
[429] *Anales de Cuauhtitlan*, 1975 párrafo 67.
[430] Archivo Parroquial de Tlalnepantla, vol. 1 de matrimonios.

de alguien".[431] Se dice que por ese sitio pasó Topiltzin Quetzalcóatl cuando salió de Tula, y que al sentarse a descansar en una piedra, le dejó marcadas las manos, y por eso se llamó Temacpalco.[432] Este relato se torna un tanto mítico, pero de cualquier manera señala el paso de los toltecas por el mencionado lugar. Otro documento importante para la localización de Temacpalco es una merced de tierra, otorgada en el año 1567 a Antonio Vallejo.[433] Dice el documento:

"...caballería y media de tierra dentro del pueblo de Tenayuca, por bajo de un portezuelo, en unas laderas de unas sierras, sobre la mano derecha del camino que va de México a Tultitlán, donde un cuecillo de piedra que se dice Tecmacpalco, linde con el dicho camino...".[434]

Del texto citado se puede interpretar que las mencionadas tierras no estaban dentro del pueblo de Tenayuca, sino en su jurisdicción, pues el portezuelo que se indica queda al norte de Santa Cecilia Acatitlán, pues precisamente por ese sitio pasaba el antiguo camino de México a Tultitlán, sobre el cual se volverá más adelante. Otra referencia interesante es la del cuecillo, el cual no es otra cosa sino un montículo prehispánico (tal vez un basamento piramidal), que además queda identificado con el sitio de Temacpalco.

En el texto que señala el itinerario seguido por los toltecas, se refiere un topónimo: Nepopohualco. Este nombre también viene como lindero del territorio de Cuautitlán, el cual se implantó al ser derrotado Xaltocan en una guerra. El lindero de Cuautitlán también es referido por una secuencia de sitios, algunos de los cuales son los siguientes:

"...Primeramente empezamos el lindero del pueblo de Cuauhtitlan, merecido lo tienen, en el camino de México, en el punto llamado Nepopohualco; luego (sigue por) Otontépec, Cuauhtépec, Tlácoc, Tehuepanco, Ecatépec, Tezoyocan, Acolhuacan...".[435]

Analizando los sitios mencionados en el último texto citado, ya se habló del camino de México a Tultitlán, el cual se da ahora como punto de partida del nuevo lindero. Ese camino venía de Cuautitlán, pasaba por Tultitlán y se internaba en un paso de la Sierra de Guadalupe cruzando por el llamado "portezuelo", para después llegar hasta Acatitlán. También se menciona Cuauhtépec, que es el pico más alto de dicha sierra, y Otontépec, que es el topónimo inmediatamente anterior en el texto citado, es el nombre del segundo pico más alto de la sierra, según se deduce del *Códice de Coacalco* y otros documentos.[436]

---

[431] SAHAGÚN, 1979, p 946.
[432] SAHAGÚN, 1979, p 202.
[433] Agradecemos la referencia al Licenciado Augusto Vallejo de Villa.
[434] Archivo General de la Nación, Mercedes, vol. 9, f 159 v.
[435] "Anales de Cuauhtitlan", 1975, párrafo 112.
[436] AGN, Tierras, vols. 1754 y 1755.

Ecatepec se localiza al oriente de la sierra y Acolhuacan es el nombre del antiguo barrio de San Juan, al noreste de Ecatepec, en donde ahora está la llamada Casa de Morelos. Esa serie de sitios señalan el extremo sur del lindero de Cuautitlán. El mencionado párrafo cierra el lindero con Zoltepec, Tepemaxalco, Tepetitlán y encontrándose con Nepopohualco.[437] La ubicación de Zoltepec es cerca del actual pueblo de San Martín Tepetlixpan, y Tepemaxalco es el nombre antiguo del pueblo de Barrientos. De los datos señalados se deduce que Tepetitlán y Nepopohualco eran sitios ubicados entre los cerros de la Sierra de Guadalupe. Tanto el primero de estos dos sitios, como Temacpalco, Kirchhoff los ubica casi exactamente a la mitad entre Azcapotzalco y Cuautitlán, es decir, entre la sierra de Guadalupe.[438]

Toda esta serie de referencias históricas nos ha parecido conveniente señalarlas, para hacer notar que el sitio de Nepohualco o Nepopohualco,[439] que es en donde se tiene la referencia más antigua de algún censo realizado en México, se ubicaba en territorio del actual municipio de Tultitlán. Si bien fue un recuento sencillo por medio de piedrecillas, no deja de ser interesante el hecho histórico, pues ocurrió por el año de 1247, y como decimos, en la zona sur de Tultitlán.

En otro tema relacionado con los censos, podemos señalar que en la época colonial se levantaron recuentos poblacionales que tenían distintas finalidades, pues tanto las autoridades religiosas, como civiles, tenían la necesidad de contar con ese tipo de documentos. Así, la autoridad religiosa estableció desde el siglo XVI, y como consecuencia de la celebración de las juntas eclesiásticas y los Concilios Provinciales, una serie de normas a los párrocos, de las cuales una era precisamente la de llevar libros de registro. Se dice en el acta de la junta celebrada en 1537:

"...entre tanto que no hubiere curas propios que tengan cuenta y razón, padrón y matrícula de los cristianos baptizados, y de sus hijos que se han de baptizar, y de los casados y que se deben casar, y de los confesados y no confesados en cada una de sus parroquias y pueblos, que estén sujetos a los obispos y sean obligados conforme a Derecho enviarles los tales padrones e matrículas en sus tiempos a concierto de estatutos de obispados concertados...".[440]

Por la mencionada disposición es que en las parroquias se empezaron a llevar libros de registro de bautismos, confirmaciones, matrimonios y defunciones, pero además había padrones de las personas de confesión y comunión.

---

[437] "Anales de Cuautitlán", 1975, párrafo 112.
[438] KIRCHHOFF, "La ruta de los tolteca-chichimeca entre Tula y Cholula", 1958, p 491.
[439] Como se ha dicho, la palabra Nepohualco o Nepopohualco significa "lugar donde se cuenta". SIMEON, *Diccionario de la lengua náhuatl o mexicana*, 1981, p. 333.
[440] GARCÍA ICAZBALCETA, *Don Fray Juan de Zumárraga, primer obispo y arzobispo de México*, 1947, tomo III, p. 100.

A lo largo de la época colonial se levantaron muchos padrones eclesiásticos, y sobre todo en el siglo XVIII. De esta región se conservan los de Cuautitlán de los años 1681 y 1717, y de Tepotzotlán hay de 1787.

Otro padrón muy amplio y que se conserva en el Archivo General de la Nación es el realizado entre los años 1790 a 1793. La finalidad de dicho recuento era sobretodo militar, pues solamente fueron censadas las familias de españoles, mestizos y otras castas, pues el gobierno virreinal tenía el interés de saber quienes estaban en aptitudes de ingresar en el ejército, para en caso de que fuera necesario. Sobre dicho padrón se han realizado varios estudios, como son los de Roberto Castro Aranda, quien publicó un resumen de todo el censo, en el cual se pueden ver los datos referentes a cada provincia de la Nueva España, con los datos de edad, sexo, ocupación y grupos sociales.[441]

Por otra parte, Lourdes Romero y Felipe Echenique publicaron los textos de las introducciones que vienen incluidas en cada provincia registrada en el censo, y en las cuales se dan algunos datos acerca de la composición política, económica y religiosa de cada provincia.[442]

Asimismo, algunas secciones del padrón han sido publicadas íntegras, como son las de Xalapa y San Andrés Chalchicomula.[443] Por nuestra parte, publicamos en un pequeño folleto titulado *Españoles y mestizos en Tultitlán, en 1792*, la parte correspondiente a Tultitlán y su jurisdicción, que se encuentra contenida en dicho padrón.[444]

[441] CASTRO ARANDA, *1er censo de población de la Nueva España, 1790. Censo de Revillagigedo, "un censo condenado"*, 1977; *México en 1790 (El censo condenado)*, 1988.
[442] ROMERO NAVARRETE y ECHENIQUE MARCH, *Relaciones geográficas de 1792*, 1994.
[443] NIETO, *Padrón de Xalapa, 1791*, 1971; RUBIO MAÑE, "San Andrés Chalchicomula (hoy Ciudad Serdán)", 1960. El censo de este último lugar fue publicado en varios números del Boletín del Archiv General de la Nación. La referencia completa se puede ver en la bibliografía.
[444] CÓRDOBA BARRADAS, *Españoles y mestizos en Tultitlán, en 1792*, 2005.

Lámina ocho de la Matrícula de Tributos. El primer glifo, en la parte inferior izquierda es el correspondiente a Cuautitlán.[445]

[445] Tomada de: *Historia de México*, Salvat Mexicana de Ediciones, 1978.

El Archivo Histórico Municipal de Tultitlán

En el Archivo Histórico Municipal de Tultitlán se encuentran clasificados 93 padrones de población, los cuales abarcan los años 1807 a 1929. De esta serie, el primer documento, de 1807, en realidad es un padrón de tributarios indígenas de Tultitlán, pues no se registraron personas de origen español o mestizos, por lo que no es un registro completo de vecinos. Recordemos que en esos años México aún era una colonia dependiente de España, y se tenía muy marcada esa discriminación de señalar el origen étnico de las personas.

En el mismo archivo existen, además, otro tipo de padrones, muchos de ellos del siglo XIX, como son: 1) los de capitación, 2) de tierras, y 3) de educación. De éstos, en los primeros se registraron únicamente los varones mayores de edad, fueran solteros o casados, que estaban en posibilidad de pagar impuestos. En esos documentos la finalidad de su elaboración era tener un registro de contribuyentes. Los documentos mencionados en segundo lugar, los de tierras, son en realidad padrones catastrales, y tenían la finalidad de llevar un registro de las tierras, el nombre de sus propietarios, las medidas y colindancias de las mismas, saber si tenían escritura, y la ubicación. La finalidad de esos padrones era llevar un registro para el cobro del impuesto predial. El tercer tipo de padrones, los escolares, tenían la finalidad de llevar un registro de los niños que estaban en edad para asistir a la escuela, y en estos se anotaba el nombre del niño, su edad, el nombre de sus padres y la comunidad en la cual eran vecinos.

También es conveniente señalar que en la sub-serie padrones de población del archivo, se encuentran documentos que se elaboraron con cierta regularidad. Si bien en los primeros años no son continuos, pues los hay de 1807, 1838, 1843, 1848, 1849, etc., a partir de 1867 son prácticamente anuales, y una vez más son discontinuos en los primeros años del siglo XX, hasta llegar al último completo que es el de 1929. La lista de estos documentos se puede ver al final de este trabajo en el Anexo.

Datos que aporta el documento

Como se dijo, en el censo se aportan los siguientes datos: nombre, edad, estado civil, oficio, si sabían leer y escribir, y nombres de las comunidades. En cuanto al nombre, y solo por mencionar unos ejemplos, se puede decir que encontramos registrado como vecino del barrio de San Bartolo al señor Guadalupe García, quien fue presidente municipal en 1904, 1918 y 1921. Asimismo, aparece en el número 29 de la cabecera el señor Néstor Orozco, quien fue presidente municipal en 1913 y 1922. Otro que fuera presidente del municipio es el señor Félix Cadena, el cual aparece con el número 66 en el barrio de la Concepción, y de 55 años de edad. Finalmente mencionamos que en el

número 256 del barrio de Santiaguito viene registrado el señor Venancio Ramírez, quien trabajó en varias ocasiones en las obras de la parroquia, así como en numerosos templos de la región.

Otro dato interesante que se aporta es el referente a los oficios de los vecinos. Se pueden encontrar un abogado, varios profesores, agricultores, albañiles, carpinteros, comerciantes, jornaleros, dos taquígrafos en uno de los ranchos, cuatro telegrafistas en la estación de ferrocarril de Lechería y varios tlachiqueros. Este dato refleja el estado de la economía en aquella época, en donde se dependía en gran medida de la explotación del campo.

Descripción del expediente

El documento que ahora nos ocupa se encuentra en la serie Estadística, sub-serie Censos y padrones de población, del Archivo Histórico Municipal de Tultitlán, y se identifica, aunque de manera provisional, como expediente no. 93. Consta de una carátula impresa y 107 fojas, las cuales fueron escritas entre el 20 de mayo y primero de junio de 1929. En las primeras 13 fojas se encuentran diversos oficios y formatos. De éstos los primeros fueron escritos en máquina de escribir y los segundos en ofset. El padrón propiamente dicho abarca las fojas 14 a 107 y está elaborado con letra manuscrita, a excepción de los padrones de los ranchos Santo Domingo y Huilango, que también están en máquina de escribir.

Entre los oficios que componen el inicio del expediente se encuentra uno en la foja dos, el cual es del once de febrero de 1929, y lo firma el Oficial Mayor del Departamento de la Estadística Nacional, del Poder Ejecutivo Federal, J. Ballesteros, y lo envía al presidente municipal. En el documento se dice:

"...Este Departamento espera que el Ayuntamiento pondrá de su parte todo el empeño que es necesario para la eficacia del despacho de estos primeros trabajos de preparación del próximo Censo General de Habitantes, cuya importancia para la ciencia y el mejoramiento de la Nación, son perfectamente comprendidos por las distinguidas personas que integran esa corporación...".

A continuación sigue un Formato de estadística territorial del Departamento de la Estadística Nacional: forma 811.1, municipio 107 (fs 3-4), el cual contiene las instrucciones para el llenado del mismo, y en el cual se anotó el resumen de la población de Tultitlán, de la manera que sigue:

Arriba	rancho	26
Buenavista	ranchería	141
Cadena	rancho	50
Cartagena	hacienda	163
Cartagenita	rancho	16
Chilpan, San Francisco	pueblo	470
Fuentes	rancho	23
Guadalupe Tepujaco	hacienda	74
Huilango	rancho	21
Lechería	hacienda	232
Lechería	Estación F. C.	42
Mariscala	hacienda	---
Portales	hacienda	100
San Mateo Cuautepec	pueblo	369
San Pablo de las Salinas	pueblo	640
Santa María Cuautepec	pueblo	102
Tepalcapa, Santiago	pueblo	308
Tultitlán de Mariano Escobedo (cab.)	pueblo	2387

Como se ve, no se incluyó la población de la hacienda la Mariscala, y los datos de los barrios no se expresaron por separado, sino englobando la cifra en la cabecera; en la foja cinco sigue otro formato, en papel de color amarillo, en el que se indicaron datos adicionales de otros ranchos:

La Noria	56	habitantes
Santo Domingo	22	“
La Victoria	6	“

En la foja seis se incluyó un oficio del quince de mayo de 1929, enviado por el Departamento de Estadística de la Secretaría General del Gobierno del estado de México, en el cual se señala que se recibieron los formatos 811-1 A y 811-1 C., y lo firma el Secretario General de Gobierno.

En las siguientes dos fojas se encuentran oficios dirigidos por el presidente municipal de Tultitlán, uno del 30 de mayo de 1929 al administrador del rancho de Fuentes (f 8), y otro del cuatro de junio de 1929 a los comisarios de policía de Santiaguito, Belem, la Concepción y San Bartolo (f 9), a fin de que colaboraran en los trabajos del levantamiento del censo.

En la foja once se deja entrever la negligencia o impericia en el desarrollo de las funciones, pues el tres de junio de 1929 el Secretario General de Gobierno escribe diciendo al presidente municipal de Tultitlán que no se han recibido los formatos (f 11), y *“...le advierto que si a vuelta de correo no se reciben tales documentos, se le aplicarán las*

sanciones de la Ley...”. Sin duda la amenaza tuvo efecto, pues en la foja diez se encuentra otro oficio, éste del cuatro de junio del mismo 1929, el cual envía el presidente municipal de Tultitlán a la Secretaría General de Gobierno, y comunica que envía adjuntos los formatos. Díaz después, el mismo Secretario General de Gobierno contesta el diez de junio del mismo año, diciéndole al presidente municipal que se han recibido los formatos, y *“...para recomendarle se sirva no hacer trabajos inútiles como el de padrones que remitió con su citado oficio, apegándose siempre a las instrucciones que en cada caso se dan...”* (f 13).

Con esa contestación se da a entender que solamente se requería que enviaran los cuadros de resumen de la población, y no los padrones completos. Dado que el padrón que estudiamos se encuentra en el Archivo Histórico Municipal de Tultitlán, cabe hacerse la pregunta si existirá una copia del mismo en el Archivo Histórico del Estado de México, o que hayan regresado de Toluca el que ahora estudiamos.

Jurisdicción y población de Tultitlán en 1929

La población de Tultitlán en 1929 era, según el mismo padrón, de 5151 vecinos, aunque se deben aclarar unos cuantos puntos. Como se ve en el cuadro siguiente, el barrio de San Miguel no fue consignado, quizás porque ya se había despoblado en su totalidad, y sus pocos vecinos hayan sido incluidos en Nativitas.

Por otra parte, el barrio de San Bartolo tampoco viene incluido en el documento. Esta omisión quizás se debió a las prisas con que fue elaborado, y que se les hayan perdido o traspapelado las hojas correspondientes a dicho barrio. Lo que es un hecho es que no se ha localizado en el Archivo Histórico Municipal de Tultitlán. Al observar el expediente, se nota que éste se encuentra perfectamente cosido y no se ve que le hayan arrancado hojas, por lo que el faltante debió ocurrir desde el momento de organizar el documento. Lo que si viene en la foja 97 es un cuadro de resumen, y en él se anotó que en San Bartolo había 217 habitantes.

Para subsanar el faltante del barrio de San Bartolo, trascribimos otro censo de dicho barrio, elaborado en el año 1925, y que se encuentra en el mismo archivo. Dado que por ser de una fecha anterior tendría un faltante de población, complementamos la información revisando los bautismos de los niños nacidos en el mismo barrio entre los años 1925 a 1929. Con este complemento esperamos dar una cifra más aproximada de la población de San Bartolo en 1929, aunque siempre se debe considerar que puede haber un margen de error. El resultado obtenido por este procedimiento fue que en el padrón de San Bartolo de 1925 se anotaron 205 vecinos, a los que se deben agregar 42, entre los que nacieron y los que llegaron a vivir a dicho barrio, entre 1925 y 1929, y se deben restar quince, que fallecieron, por lo que se puede concluir que la población debió ser de unos 232 habitantes en 1929.

Un tercer punto por considerar es que las personas registradas como vecinos del rancho de Fuentes tienen numeración que inicia en el número catorce, por lo que es probable que falte una hoja con los primeros trece nombres. La población sería la siguiente:

Cabecera		62
La Concepción	barrio	573
Belem	barrio	330
Los Reyes	barrio	233
San Juan	barrio	484
Santiaguito	barrio	439
Nativitas	barrio	88
San Miguel	ya no se menciona	
(San Bartolo)		232 (calculados)
Tepalcapa	pueblo	308
Chilpan	pueblo	470
Buenavista	ranchería	141
San Mateo Cuautepec	pueblo	369
Santa María Cuautepec	pueblo	105
San Pablo de las Salinas	pueblo	640
La Victoria	rancho	6
Fuentes	rancho	14 a 23 (falta el inicio)
Guadalupe	hacienda	74
Huilango	rancho	21
Santo Domingo (antes La Noria)	rancho	22
Estación Lechería		42
Lechería	hacienda	232
Total		5151 (sin San Bartolo)

En el levantamiento del padrón correspondiente al pueblo de San Pablo de las Salinas se cometió un error, consistente en que después del número 580 se colocó el 681, y así se terminó con el 740, en lugar del 640. De esta forma la cifra final quedó aumentada en 100 habitantes. En la trascripción se prefirió cambiar la numeración, siguiendo con el 581 y terminando con 640, que es la cifra correcta de población. Asimismo se colocó el total de 640 en los dos cuadros de concentración (páginas 19 y 21).

Finalmente se debe decir que queda incluido el pueblo de Tepalcapa, que en la actualidad se encuentra en el municipio de Cuautitlán Izcalli, debido a que en aquellos años pertenecía a la jurisdicción de Tultitlán, y no sería conveniente transcribir el documento en forma incompleta.

Normas de trascripción utilizadas

El censo de población de 1929 no presentó mayores dificultades en su trascripción, dado que el lenguaje utilizado y el tipo de escritura son modernos. Los únicos cambios que se realizaron fueron tres: 1) se unificó y modernizó la ortografía de los nombres propios, 2) se desenlazaron las abreviaturas, con el fin de facilitar su lectura, y 3) se cambiaron los números ya señalados en el padrón de San Pablo de las Salinas.

Además de los cambios anotados arriba, en el caso de los censos de la Estación Lechería y la hacienda de Lechería, se colocaron números progresivos entre corchetes [ ] a cada persona, pues en el original no están numerados, con el fin de localizarlas con mayor facilidad.

Finalmente cabe señalar que, en el caso del censo de San Pablo de las Salinas, se presentan otras circunstancias, pues en los registros número uno al 107, se escribieron los nombres siguiendo un orden alfabético por nombre, pero del 108 en adelante están anotados por apellido de las familias. Otro hecho es que entre quince y 20 nombres, aparecen repetidos.

TRASCRIPCIÓN DEL CENSO

Padrón general de los habitantes que existen en la cabecera del municipio de Tultitlán, Estado de México, formado con motivo de los trabajos preliminares del Censo General de población.

Nombre	*estado*	*oficio*	*edad*	*sabe leer y escribir*
1 Adrián Torices	casado	comerciante	46	si
2 Soledad M. Torices	casada		30	“
3 Guadalupe Torices	soltera	escolar	14	“
4 Ernestina Torices		“	12	“
5 María L. Torices		“	10	“
6 Antonio Torices		“	8	“
7 Jesús Torices		“	6	“
8 Pablo Torices			4	
9 Adrián Torices 2°			18	
10 Guadalupe Miranda	viuda	doméstica	80	no sabe
11 Pedro Orozco	casado	agricultor	47	si
12 María Rodríguez	casada	doméstica	41	“
13 Herculana Hernández	soltera	doméstica	62	“
14 Beatriz Orozco	“	“	17	“
15 Fernando Orozco		escolar	12	“
16 Ernestina Orozco		“	9	“
17 María Cataño	viuda	doméstica	74	“
18 Sebastián Sánchez	casado	empleado	47	“
19 Manuela Hernández	casada	doméstica	35	no
20 Luis Campos	soltero	comerciante	32	si
21 Gonzalo Orozco	casado	agricultor	36	“
22 Luz Baca de O.	“	doméstica	37	“
23 Enrique Orozco	soltero	empleado	17	“
24 Alicia Orozco		escolar	8	“
25 Gonzalo Orozco		escolar	5	
26 Antonio Orozco			4	
27 Rubén Orozco			18 meses	
28 José Orozco			15 días	
29 Néstor Orozco	soltero	agricultor	38	si
30 Carmen Orozco	soltero	sin oficio	34	“
31 Jesús R. Vargas	casado	abogado	73	“
32 Isabel Ortiz	casada	doméstica	29	“
33 María L. Vargas		escolar	11	“
34 Trinidad Vargas		escolar	9	“
35 Virginia Rodríguez	soltera	doméstica	30	“

36 Alfonsina Hernández		escolar	8	“
37 Josefina Hernández		escolar	6	“
38 Eutimio D. Horteales	casado	profesor	22	“
39 Concepción Orozco	casada	comerciante	19	“
40 Francisca Ocampo	casada	doméstica	22	“
41 Salomé Benavides	“	jornalero	28	“
42 Melchor M. Víquez	soltero	empleado	30	“
43 Santiago Ontiveros	casado	sastre	60	“
44 María Cervantes	casada	doméstica	48	“
45 Josefa Cervantes	soltera	doméstica	50	“
46 Clara Ocan.	“	“	32	“
47 Luisa Navarra	“	“	10	“
48 Ángel Saldívar	“	“	7	“
49 Benito Orozco	soltero	comerciante	70	“
50 Jesús Orozco	“	“	55	“
51 Trinidad Orozco	“	“	52	“
52 Otilia Orozco	“	“	50	“
53 Ángel Orozco	viudo	“	48	“
54 Ignacio Sánchez	casado	jornalero	22	“
55 Asunción Jiménez	“	doméstica	25	“
56 Juvencio Solís	soltero	carpintero	48	“
57 Francisco Mercado	casado	comerciante	37	“
58 Flora Rodríguez	“	“	36	“
59 Epigmenia Mercado			9	“
60 Inés Mercado			7	“
61 Higinio Mercado			5	
62 Cristina Mercado			11 meses	

Padrón de los habitantes que existen en el barrio de La Concepción, de la municipalidad de Tultitlán, Edo. de México, formado con motivo de los trabajos preliminares del censo general de población. 1929.

1 Florencio Ortiz	soltero	campesino	50	no
2 Ángela Sánchez	viuda		80	no
3 Juana Sánchez	soltero		40	no
4 Anastasio Cortés	soltero	jornalero	24	no
5 Ángel Cortés		doméstico	14	si
6 Gregoria Alcántara	soltera		27	no
7 Andrea Martínez	viuda		48	no
8 Cenobia Sánchez	soltera		70	no
9 Antonio Sánchez	soltero	jornalero	22	no
10 Porfiria Sánchez	soltera		25	no
11 Félix Sánchez			20	no
12 Alberto Rojas	menor	jornalero	15	si
13 Trinidad Martínez	soltero	albañil	36	si
14 Eugenia Rojas	soltera		36	si
15 Josefina Martínez	menor	escolar	12	si
16 Luz Martínez		id	10	si
17 Carmen Martínez			8	no
18 Enrique Martínez			5	no
19 Concepción Martínez			2	no
20 María Martínez	soltera		38	no
21 José Matus	menor	escolar	9	no
22 Jerónimo Castillo	soltero	jornalero	46	no
23 Bernardina Ramírez	soltera		38	no
24 Manuel Flores	soltero	jornalero	28	no
25 Basilia Ortiz	viuda		50	no
26 Dionisio Chávez	soltero	jornalero	70	no
27 Ricarda Romero	viuda		45	no
28 José Chávez	menor		5	no
29 Nicolás Chávez			1	no
30 Tomás Pineda	casado	jornalero	87	no
31 Inés Alcántara	casada		65	no
32 Jacinto Pineda	casado	jornalero	27	si
33 Rosa Ramírez	casada		21	no
34 Florentina Pineda	menor		14	no
35 Santos González	viudo	jornalero	60	no
36 Marcelina Alcántara	viuda		50	no
37 Antonio Rojas	casado	arriero	62	si
38 Josefa Flores	casada		50	no

39	Refugio Rojas	soltero	arriero	20	no
40	Cayetana Rojas	soltera		25	no
41	Elena Flores	menor		5	no
42	Silvestre Salinas	casado	arriero	32	no
43	Ignacia Martínez	casada		30	no
44	Emiliana Salinas	menor		6	no
45	Albina Salinas			4	no
46	Nazario Salinas			2	no
47	Miguel Mendoza	casado	albañil	29	si
48	Fidencia Santillán	casada	ninguno	23	no
49	Paula Sierra	viuda	“	70	no
50	Refugio Mendoza	menor	“	6	no
51	Juan Mendoza	“	“	3	no
52	Francisco Mendoza	“	“	2	no
53	Concepción Salinas	soltero	arriero	18	no
54	Petra Pineda	viuda	ninguna	60	no
55	Ciro Vega	soltero	jornalero	27	no
56	Ildefonsa Rojas	viuda	ninguna	26	si
57	Loreto Flores	menor	ninguno	12	no
58	Ángela Flores	menor	ninguno	8	no
59	Concepción Rojas	menor	ninguno	2	no
60	Pedro Martínez	casado	jornalero	45	si
61	Manuela Rojas	casada	ninguno	33	no
62	Trinidad Martínez	soltera	ninguno	25	no
63	Pilar Martínez	soltero	albañil	23	si
64	Amada Martínez	soltera	doméstica	20	no
65	Ángel Martínez	menor	escolar	12	no
66	Félix Cadena	soltero	labrador	55	si
67	Amada García	soltera	comerciante	50	si
68	Manuel Cadena	soltero	soltero	26	si
69	Guadalupe Cadena	soltera	ninguno	28	si
70	Felícitas Cadena	“	“	20	si
71	Luz Cadena	“	“	17	si
72	Guadalupe Gutiérrez	“	“	30	no
73	Beatriz Cadena	“	“	5	no
74	Gudelio Cadena	menor	“	3	no
75	Germán Cadena	“	“	1	no
76	Lorenza Alcántara	viuda	“	70	no
77	Juan Alcántara	viudo	jornalero	50	si
78	Dolores Alcántara	soltera	doméstica	25	si
79	Agustín Alcántara	soltero	albañil	25	si
80	María Francisca	soltera	ninguno	5	no

81 Patricio Alcántara	casado	arriero	45	si
82 Marina Islas	casada	ninguno	40	no
83 Daniel Alcántara	casado	arriero	35	si
84 Francisca Alcántara	casada	ninguno	60	no
85 Antonio Alcántara	menor	“	2	no
86 Francisca Flores	casada	“	26	no
87 Miguel Alcántara	casado	arriero	50	no
88 Cresencia Reyes	casada	ninguno	40	no
89 Concepción Alcántara	soltero	arriero	18	no
90 Hermenegildo Alcántara	casado	comerciante	30	no
91 Anastasia Gutiérrez	casada	ninguno	20	no
92 María Alcántara	menor	“	8	no
93 Agustín Alcántara	“	“	5	no
94 Juana Alcántara	“	“	3	no
95 Toribio Urbán	soltero	jornalero	25	no
96 Juana Banderas	soltera	ninguno	22	no
97 Florencio Urbán	menor	“	2	no
98 María Urbán	viuda	“	55	no
99 Juan Martínez	casado	jornalero	36	si
100 Esiquia Salinas	casada	ninguno	18	si
101 Gilberto Martínez	menor	escolar	9	no
102 Margarita Martínez	“	ninguno	4	no
103 Alberta Rojas	viuda	“	60	no
104 José Rojas	soltero	jornalero	35	no
105 Petra Rojas	soltera	ninguna	18	no
106 Guadalupe Rojas	menor	jornalero	16	si
107 Jesús Rojas	“	ninguno	12	si
108 Mateo Alcántara	casado	jornalero	60	no
109 Magdalena Martínez	casada	ninguno	42	no
110 Flora Alcántara	soltera	“	25	no
111 Sahara Alcántara	“	“	20	no
112 María Victoria	menor	“	4	no
113 María Esperanza	“	“	7	no
114 Francisco Banderas	casado	jornalero	49	si
115 Celsa Fuentes	casada	ninguno	46	no
116 Adolfo Amaro	menor	“	4	no
117 Rosendo Fuentes	viudo	jornalero	48	si
118 Pedro Fuentes	soltero	“	30	si
119 Severo Fuentes	“	“	18	no
120 Isabel Fuentes	menor	escolar	13	no
121 Francisca Fuentes	“	ninguno	7	no
122 Jacinto Hernández	casado	arriero	45	si
123 Encarnación Ríos	casada	ninguno	39	si

124 Socorro Hernández	soltera	doméstica	17	si
125 Asunción Hernández	“	“	15	si
126 Andrés Hernández	soltero	arriero	14	si
127 Tomás Hernández	menor	escolar	12	si
128 Enrique Hernández	“	“	10	no
129 Ángela Hernández	“	“	7	no
130 José Martínez	casado	jornalero	42	no
131 Virginia Sánchez	casada	ninguno	32	no
132 Irene Hernández	menor	“	4	no
133 Manuel Martínez	“	“	4	no
134 María Martínez	menor	ninguno	1	no
135 Toribio Hernández	casado	jornalero	30	si
136 Manuela Ramírez	casada	ninguno	28	no
137 Macaria Martínez	viuda	“	60	no
138 Guadalupe Martínez	soltera	“	22	no
139 Luis Austro	soltero	jornalero	32	no
140 Juana Hernández	menor	ninguno	6	no
141 Tomasa Hernández	“	“	5	no
142 Austria Hernández	“	“	4	no
143 Merced Hernández	“	“	1, 6 meses	no
144 Modesto Austro	soltero	jornalero	30	no
145 Guadalupe Austro	soltero	arriero	25	si
146 Luisa García	soltera	ninguno	23	no
147 Matilde Alcántara	menor	“	4, 6 meses	no
148 Pedro Alcántara	“	“	1, 2 meses	no
149 Lucio Alcántara	casado	arriero	43	si
150 Refugio Rojas	casada	ninguno	35	no
151 Natalia Alcántara	soltera	“	15	no
152 Mariana Alcántara	menor	“	4	no
153 Francisco Alcántara	“	“	4	no
154 Herminio Alcántara	“	“	2	no
155 Eulogia Alcántara	“	“	1	no
156 Juan Salinas	casado	arriero	39	si
157 Concepción Aguirre	casada	ninguna	31	si
158 Lorenzo Salinas	menor	escolar	8	no
159 Francisco Salinas	“	ninguno	1	no
160 Genaro Salinas	casado	arriero	38	si
161 Margarita Aguirre	casada	ninguno	33	si
162 David Salinas	menor	escolar	8	no
163 Gonzalo Salinas	menor	“	6	no
164 Filiberto Salinas	“	ninguno	4	no
165 Mardonio Urbán	“	“	2	no
166 Ponciano Salinas	arriero	arriero	27	si

167 Maclovia Cortés	casada	ninguno	25	si
168 Melitón Salinas	menor	ninguno	4	no
169 José Salinas	“	“	2	“
170 Jesús Salinas	casado	labrador	60	si
171 Marina Díaz	casada	ninguno	49	si
172 Herminio Salinas	soltero	arriero	24	si
173 Alejandra Salinas	soltera	ninguno	26	si
174 Susana Salinas	“	“	22	si
175 Ángela Salinas	“	“	16	si
176 Josefina Salinas	menor	“	10	no
177 Agapito Salinas	menor	“	7	no
178 Jesús Salinas	soltera	“	20	no
179 Alberto Martínez	casado	comerciante	39	si
180 Guadalupe Salinas	casada	ninguno	44	si
181 María Salinas	viuda	“	60	no
182 Antonio Salinas	soltero	arriero	18	si
183 María Ignacia	soltera	ninguno	17	si
184 Dolores Martínez	“	“	14	si
185 Herlinda Martínez	menor	“	11	no
186 Pilar Huertas	viuda	“	78	no
187 Paula Morales	soltera	“	38	no
188 Herculano Rojas	casado	arriero	30	no
189 Encarnación Chávez	casada	ninguna	26	no
190 Jesús Rojas	menor	“		
191 Adelaida Rojas	viuda	“	35	no
192 Margarita Rojas	menor	“	3	no
193 María Antonia	viuda	“	79	no
194 Saturnino Rojas	viudo	jornalero	50	no
195 Juan Amaro	soltero	“	25	no
196 Simona Banderas	soltera	ninguno	19	no
197 Febronia Amaro	casado	aguador	78	no
198 Juana Pineda	casada	ninguna	55	no
199 Benita Amaro	soltera	“	37	no
200 Antonio Amaro	soltero	jornalero	16	no
201 Juan Ramírez	“	“	48	no
202 Adrián Rocha	casado	jornalero	65	no
203 Micaela Aguirre	casada	ninguna	55	no
204 Amador Rocha	viudo	albañil	30	si
205 Isabel Rocha	soltero	“	25	si
206 Esperanza Rocha	soltera	ninguno	15	si
207 Carlos Rocha	menor	escolar	14	si
208 Isabel Chávez	soltera	ninguna	20	no
209 Leonor Rocha	menor	“	4	no

210 Laura Rocha	“	“	3	no
211 Aurora Rocha	“	“	1, 2 meses	no
212 Crisanta Cruz	soltera	“	18	no
213 David Rocha	menor	“	3	no
214 Guadalupe Rocha	“	“	2	no
215 Amparo Rocha		“	1, 4 meses	no
216 María Guadalupe	viuda	“	80	no
217 María Rosa	menor	“	4	no
218 Guadalupe Martínez	viuda	“	76	no
219 Modesto Hernández	viudo	arriero	54	si
220 Emiliano Hernández	casado	“	35	si
221 Elvira Vega	casada	ninguno	25	si
222 Consuelo Hernández	soltera	“	24	si
223 Margarita Hernández	“	“	22	si
224 Salvador Hernández	“	arriero	18	si
225 Francisca Hernández	menor	ninguno	14	si
226 Ruperta Jiménez	viuda	“	74	no
227 Porfirio Fuentes	soltero	jornalero	32	si
228 Juan Rojas 2°	casado	“	35	si
229 Rafaela Martínez	casada	ninguno	32	no
230 Antonio Rojas	menor	escolar	12	no
231 Amada Rojas	“	ninguno	10	no
232 Manuela Rojas	“	“	2	no
233 Lorenza Torres	soltera	“	35	no
234 Antonio Torres	soltero	jornalero	20	no
235 Marina Castillo	soltera	ninguno	22	no
236 Susana Torres	menor	ninguno	7	no
237 Luis Martínez	casado	arriero	55	si
238 Bibiana Sánchez	casada	ninguno	45	no
239 Juana Martínez	menor	“	15	si
240 Magdalena Martínez	“	“	6	si
241 Manuela Martínez	“	“	4	no
242 Pascual Martínez	soltero	labrador	52	si
243 Eugenia Casas	soltera	ninguno	44	no
244 Clemente Gómez	soltero	jornalero	48	no
245 Rosa Gómez	soltera	ninguno	44	no
246 Jesús Amaro	soltero	jornalero	44	no
247 Eduviges María	viuda	ninguno	55	no
248 Estefana Gutiérrez	viuda	“	30	no
249 Antonia Aguirre	soltera	“	28	no
250 Juan Aguirre	soltero	jornalero	20	no
251 Crescencia Gutiérrez	menor	escolar	8	no
252 Fidel Gutiérrez	menor	ninguno	3	no

253 Guadalupe Gutiérrez	“	“	1, 6 meses	no
254 Vicente Aguirre	“	escolar	7	no
255 Agustín Aguirre	“	ninguno	3	no
256 Lorenza Aguirre	“	“	2	no
257 Francisco Reyes	casado	arriero	42	si
258 Pescuala Martínez	casada	ninguno	40	si
259 Alberto Reyes	soltero	artesano	20	si
260 Isabel Reyes	“	arriero	18	si
261 Merced Reyes	soltera	ninguno	16	si
262 Roque Reyes	menor	escolar	10	si
263 Piedad Reyes	“	“	7	no
264 Gregoria Reyes	“	ninguno	5	no
265 Antonio Reyes	“	“	1, 7 meses	no
266 Lucio Martínez	casado	jornalero	60	no
267 Hilaria Santillán	casada	ninguno	50	no
268 Francisca Martínez	soltera	“	23	no
269 Alejandro Martínez	menor	“	10	no
270 Cruz Martínez	menor	ninguno	4	no
271 Isabel Salinas	viudo	jornalero	65	si
272 Bartola Plata	soltera	ninguno	52	no
273 Félix Salinas	soltero	jornalero	22	si
274 Petra Salinas	viuda	ninguno	45	no
275 Vicenta Miranda	soltera	“	38	no
276 Felipa Miranda	“	“	34	no
277 Francisca Moya	“	“	18	si
278 Florentino García	casado	jornalero	59	no
279 Manuela Aguilar	soltera	ninguno	58	no
280 Vicente García	soltero	jornalero	20	no
281 Manuel García	“	“	26	no
282 Pedro García	menor	ninguno	13	no
283 Guadalupe García	“	“	12	no
284 Isabel García	soltera	“	26	no
285 Cecilio Flores	soltero	jornalero	26	no
286 Juan Flores	menor	ninguno	4	no
287 Ana Flores	“	“	3	no
288 Rafael Flores	“	“	1, 2 meses	no
289 Francisca Cortés	viuda	“	46	no
290 Lorenzo Flores	soltero	jornalero	23	no
291 Pedro Mercado	casado	tejedor	63	si
292 Baldomero Mercado	soltero	“	35	si
293 Agapito Estrada	soltera	ninguna	46	no
294 Aurelio Martínez	casado	jornalero	40	si
295 Antonia Miranda	casada	ninguna	35	no

296	Antonio Martínez	soltero	jornalero	16	no
297	Gabino Martínez	menor	“	15	si
298	Alfonso Martínez	“	escolar	11	si
299	Salvador Martínez	“	“	8	no
300	Julia Martínez	“	“	6	no
301	Teófilo Salinas	soltero	jornalero	48	si
302	Regina Salinas	soltera	ninguno	45	no
303	Petra González	viuda	“	65	no
304	Félix Martínez	soltero	jornalero	36	si
305	Isabel Martínez	soltera	ninguno	29	si
306	Andrea Martínez	viuda	“	78	no
307	María Enriqueta	menor	“	12	no
308	Guadalupe Martínez	soltera	“	60	no
309	Inocencia Jiménez	viuda	“	55	no
310	Marcos Martínez	soltero	albañil	20	si
311	Vicente Martínez	“	jornalero	18	si
312	Esperanza Martínez	soltera	ninguno	15	no
313	Trinidad Torres	viuda	“	29	no
314	Sixto Alcántara	soltero	jornalero	18	no
315	Lázaro Alcántara	menor	ninguno	10	no
316	Martina Torres	“	“	6	no
317	Refugio Torres	“	“	5	no
318	Teresa Torres	“	“	1	no
319	Romualdo Alcántara	“	jornalero	16	no
320	Dionisio León	casado	“	48	si
321	Concepción Jiménez	casada	ninguno	45	si
322	Pablo León	soltero	jornalero	14	no
323	Trinidad León	menor	ninguno	3	no
324	Francisca León	“	“	9	no
325	Martín León	“	“	7	no
326	Juana Gutiérrez	casada	“	56	no
327	Miguel Banderas	soltero	“	16	si
328	María Banderas	soltera	“	14	no
329	Juana Sandoval	viuda	“	44	no
330	Delfina Talonia	soltera	“	29	no
331	Tomás Enciso	soltero	albañil	40	si
332	Carmen Enciso	menor	escolar	4	no
333	José Enciso	“	ninguno	4	no
334	Leonor Enciso	“	“	2	no
335	Hilario Miranda	soltero	albañil	59	si
336	Trinidad Sandoval	viuda	ninguno	48	no
337	Rita Huertas	“	“	79	no
338	Guadalupe Salinas	soltero	carpintero	24	si

339 María Salinas	soltera	ninguno	18	no
340 Margarita Salinas	“	“	26	no
341 Luisa Castro	menor	“	4	no
342 Apolonio Sandoval	viudo	jornalero	68	si
343 Librada Paredes	soltera	ninguno	55	no
344 Felipe Sandoval	soltero	albañil	29	si
345 Bartolo Sandoval	“	“	26	si
346 Francisco Sandoval	“	“	23	si
347 Sebastián Sandoval	“	“	20	si
348 Martina Sandoval	soltera	ninguno	17	no
349 María Galicia	“	“	26	no
350 María López	“	“	19	no
351 Esther Alarcón	“	“	23	si
352 Luisa Sandoval	menor	“	5	no
353 Jesús Sandoval	“	“	2	no
354 Rafael Sandoval	“	“	8	no
355 Josefa Gutiérrez	viuda	ninguno	60	no
356 Eufemia Cortés	soltera	“	37	no
357 Consuelo Gómez	“	“	18	no
358 Regina Luna	“	“	19	no
359 Francisco Díaz	menor	escolar	12	no
360 Félix Salas	“	ninguno	6	no
361 Quirino Estrada	casado	jornalero	65	si
362 Rita García	casada	ninguno	60	no
363 Trinidad Salas	viudo	empleado	49	si
364 Amando Salas	casado	jornalero	23	si
365 Juana Yáñez	casada	ninguno	21	no
366 María Salas	soltera	“	21	no
367 Dolores Salas	menor	“	2	no
368 Melquiades Gutiérrez	casado	jornalero	53	si
369 Quirina Hernández	casada	ninguno	48	no
370 Félix Gutiérrez	menor	jornalero	14	no
371 Guadalupe Gutiérrez	“	ninguno	13	no
372 Soledad Gutiérrez	menor	ninguno	1, 2 meses	no
373 Enriqueta Gutiérrez	“	“	3	no
374 Ignacio Martínez	casado	jornalero	64	si
375 Porfiria Aguirre	casada	ninguno	62	no
376 Elodia Martínez	soletera	“	20	no
377 Juan Rojas	casado	jornalero	20	si
378 Consuelo Martínez	casada	ninguno	20	si
379 Luis Rojas	menor	“	1	no
380 José María	soltero	jornalero	18	no
381 Antonio Morales	casado	“	35	si

382	Leonarda Martínez	casada	“	32	no
383	Isabel Morales	menor	ninguno	10	no
384	Isabel Morales	“	“	8	no
385	María Sánchez	soltera	“	35	si
386	Crescencio Ramírez	menor	escolar	9	si
387	Miguel Ramírez	soltero	albañil	37	si
388	Miguel Ramírez	menor	escolar	6	no
389	Anastasio Martínez	casado	albañil	60	si
390	Leandra Fuentes	casada	ninguno	60	no
391	Guadalupe Martínez	soltero	albañil	18	si
392	Andrea Martínez	soltera	ninguna	15	no
393	Catarino Aguirre	viudo	filarmónico	56	si
394	Guadalupe Aguirre	casado	jornalero	38	si
395	Jesús Aguirre	soltera	ninguno	53	no
396	Isabel Rivera	soltero	jornalero	40	si
397	Juana Martínez	soltera	ninguno	30	si
398	Guillermo Rivera	menor	escolar	5	no
399	Ofelia Rivera	“	ninguno	3	no
400	Francisco Rivera	“	“	1	no
401	Isabel López	casado	comerciante	49	si
402	Josefina Vázquez	casada	“	45	si
403	Isaura Oliva	soltera	“	26	si
404	Porfirio Aguirre	soltero	“	23	si
405	Antonia Aguirre	soltera	“	46	si
406	Jesús Aguirre	viuda	ninguno	68	no
407	José Fidel	soltero	doméstico	15	no
408	Epifanio Pérez	casado	arriero	61	si
409	Rafaela Flores	casada	ninguno	56	no
410	Ricardo Pérez	soltero	arriero	18	no
411	Concepción Pérez	soltera	ninguno	16	no
412	José Díaz	casado	comerciante	27	si
413	Petra Velásquez	casada	ninguno	18	si
414	Juan Rojas 1°	soltero	jornalero	44	si
415	Petra Miranda	soltera	ninguno	48	no
416	Cruz García	viuda	“	75	no
417	Esther Montes	soltera	“	25	no
418	Álvaro Padilla	menor	escolar	10	no
419	Jesús García	“	ninguno	3	no
420	Timoteo Hernández	casado	jornalero	66	no
421	Guadalupe Ramos	casada	ninguno	35	no
422	María Hernández	soltera	“	14	no
423	Ignacio Hernández	menor	doméstico	10	no
424	José Hernández	“	“	8	no

425 Dolores Hernández	“	ninguno	6	no
426 Manuela Hernández	“	“	4	no
427 Raquel Hernández	“	“	1, 6 meses	no
428 Ciriaco Salinas	viudo	“	70	si
429 Vicenta Salinas	soltera	comerciante	35	si
430 Martina Salinas	“	ninguno	15	si
431 Benito Salinas	casado	arriero	40	si
432 Porfiria Díaz	casada	ninguno	35	no
433 Pedro Salinas	soltero	arriero	13	no
434 Pablo Salinas	menor	escolar	9	no
435 José Salinas	“	“	7	no
436 Juana Salinas	“	ninguno	5, 7 meses	no
437 Antonio Salinas	“	“	3, 6 meses	no
438 Rafael Salinas	“	“	1, 6 meses	no
439 Albino Aguirre	viudo	jornalero	64	si
440 Dominga Aguirre	soltera	ninguno	22	si
441 Marcelina Ríos	“	“	12	no
442 Dolores Estrada	casado	jornalero	65	si
443 Ángela Sandoval	casada	ninguno	50	no
444 Isabel Estrada	soltero	jornalero	15	si
445 Salomé Estrada	soltera	ninguno	14	si
446 Trinidad Estrada	soltero	jornalero	33	si
447 María de los Santos	soltera	ninguno	55	no
448 Juliana Díaz	“	“	17	no
449 Luz Jiménez	“	“	45	no
450 Graciano Hernández	soltero	jornalero	30	si
451 María Refugio	viuda	ninguno	55	no
452 Antonio Ramos	soltero	jornalero	40	si
453 Jesús Ramos	“	“	30	si
454 Juana Ramos	soltera	doméstica	16	si
455 José Hernández	menor	“	7	no
456 Francisco Casas	soltero	jornalero	44	no
457 Clementa Casas	soltera	ninguno	60	no
458 María Martínez	viuda	“	55	no
459 Luis Martínez	soltero	jornalero	28	no
460 Paula Martínez	soltera	ninguno	18	no
461 Plácida Rosas	viuda	“	76	no
462 Miguel Sánchez	viudo	jornalero	42	si
463 Jesús Sánchez	soltero	empleado	39	si
464 Rosario Saldierna	casada	ninguno	39	si
465 Manuel Sánchez	casado	empleado	44	si
466 Enrique Sánchez	menor	escolar	12	si
467 Elisa Sánchez	“	“	8	no

468 Trinidad Sánchez	“	ninguno	1	no
469 Ramón Cortés	casado	empleado	55	si
470 Guadalupe Sánchez	casada	ninguno	49	no
471 Ernesto Cortés	soltero	empleado	22	si
472 Nicandro Cortés	“	“	20	si
473 Pedro Cortés	menor	jornalero	16	si
474 Teresa Cortés	soltera	ninguno	18	si
475 Luz Cortés	menor	“	7	no
476 Margarito Sánchez	“	doméstico	12	no
477 Gregorio Banderas	casado	jornalero	29	si
478 María Moreno	casado	ninguno	40	no
479 Casimiro Banderas	soltero	jornalero	18	no
480 Domingo Banderas	menor	escolar	12	no
481 Gregorio Banderas	“	ninguno	8	no
482 Diego Moreno	casado	jornalero	44	no
483 Paula Gómez	casada	ninguno	42	no
484 Fausto Moreno	soltero	jornalero	18	no
485 María Moreno	soltera	ninguno	16	no
486 José Moreno	menor	“	12	no
487 Antonio Salinas	casado	albañil	39	si
488 Tomasa González	casada	ninguno	29	si
489 Francisco Salinas	menor	escolar	10	si
490 Concepción Salinas	“	ninguno	4	no
491 Martina Salinas	“	“	2, 5 meses	no
492 María Salinas	“	“	1	no
493 Julio Olguín	casado	obrero	50	si
494 María Salinas	casada	ninguno	30	no
495 Hilario Olguín	soltero	“	50	no
496 Asunción Olguín	menor	“	8	no
497 Amalia Olguín	“	“	6	no
498 Rogelio Olguín	“	“	5	no
499 Porfirio Salinas	soltero	albañil	26	si
500 Francisca García	soltera	ninguno	23	si
501 María Rita	viuda	“	79	no
502 Catarino Romero	soltero	albañil	44	si
503 María Florentina	viuda	ninguno	30	no
504 José Reyes	soltero	“	20	no
505 Tranquilino Martínez	casado	jornalero	27	si
506 Josefa Casas	casada	ninguno	25	si
507 Ángel Martínez	menor	“	5	no
508 Alfredo Martínez	menor	ninguno	2	no
509 Benito Martínez	casado	jornalero	40	si
510 Paz Rojas	casado	ninguno	33	no

511	Concepción Martínez	menor	“	11	no
512	Lucio Estrada	casado	jornalero	60	no
513	Serapia Sandoval	casada	ninguno	40	no
514	Juan Estrada	soltero	jornalero	18	si
515	Benito Estrada	menor	escolar	12	si
516	Antonio Estrada	“	ninguno	8	no
517	María Estrada	“	“	6	no
518	Candelario Estrada	“	“	4	no
519	Félix Estrada	“	“	2	no
520	Félix Salinas	casado	jornalero	33	si
521	Alberta Salas	casada	ninguno	24	si
522	Modesta Salinas	menor	“	2	no
523	Andrea Morales	soltera	“	38	no
524	Francisca Morales	“	“	28	no
525	Clara Morales	menor	“	5	no
526	Antonio Casas	“	“	2	no
527	Cleta Estrada	viuda	“	50	no
528	Pascual Santillán	soltero	albañil	23	no
529	Carmen González	menor	ninguno	11	no
530	Vicente Sierra	casado	albañil	40	si
531	Rosa Cervantes	casada	ninguno	36	si
532	Jesús Sierra	soltero	albañil	19	si
533	Trinidad Sierra	soltera	ninguno	17	si
534	María Apolonia	“	“	44	no
535	Jesús Casas	casado	labrador	55	si
536	Dolores Flores	casada	ninguno	45	si
537	Silvestre Casas	soltero	jornalero	19	si
538	Antonia Casas	soltera	doméstica	17	si
539	Martina Casas	menor	ninguno	12	si
540	Mercedes Casas	“	“	10	si
541	Genaro Casas	casado	jornalero	28	si
542	Félix Cortés	casada	ninguno	18	no
543	Alfonso Casas	menor	“	2	no
544	Pedro Morales	casado	jornalero	63	si
545	Andrea Santillán	casada	ninguno	70	no
546	Porfirio Ramos	casado	albañil	39	si
547	Juana Morales	casada	ninguno	27	si
548	Julia Morales	menor	“	14	si
549	Cruz Ramos	“	“	9	no
550	Pipino Ramos	“	“	6	no
551	Donaciano Ramos	“	“	2	no
552	Matilde Pérez	casado	labrador	55	si
553	Asunción Sandoval	casada	ninguno	53	si

554 José Pérez	soltero	“	22	no
555 Víctor Pérez	menor	escolar	14	si
556 Ángela Pérez	“	“	12	si
557 Alejandro González	casado	jornalero	36	no
558 Ventura Miranda	casada	ninguno	25	no
559 Anselmo Hidalgo	menor	doméstico	12	no
560 Marcelino Rojas	soltero	jornalero	45	si
561 Esteban Mendoza	“	“	36	no
562 María Pineda	soltera	ninguno	23	no
563 Guillermo Mendoza	soltero	jornalero	54	no
564 Juan C. González	casado	artesano	47	si
565 Juana González	casada	ninguno	37	no
566 Esperanza González	menor	“	12	no
567 Genaro González	“	“	10	no
568 Gabino González	“	“	5	no
569 Engracia González	“	“	3	no
570 Delfino González	“	“	1	no
571 Luz Torres	viuda	“	70	no
572 Emilia Martínez	soltera	“	50	no
573 María Martínez	“	“	20	no

Padrón de los habitantes que existen en el barrio de Belem de la municipalidad de Tultitlán, estado de México, formado con motivo de los trabajos preliminares del Censo General de población.

1 Domingo Piedras	casado	albañil	38	si
2 Isabel Pérez	casada	doméstica	28	
3 Agustín Piedras			11	
4 Sabino Piedras			9	
5 Petra Piedras			4	
6 Félix Piedras			3 meses	
7 Juana Díaz	viuda	doméstica	55	
8 Luisa Piedras	soltera	doméstica	25	si
9 Margarita Piedras	soltera	doméstica	22	si
10 Nicolás Díaz			14	si
11 Heliodoro Piedras	casado	jornalero	26	si
12 Juana Cañamares	casada	doméstica	26	si
13 Herlinda Piedras			4	
14 Manuel Piedras			2	
15 Manuel Piedras	casado	albañil	30	si
16 Alberta Cañamares	casada	doméstica	29	si
17 Norberto Piedras			9	
18 Agustín Piedras			6	
19 Paulino Piedras			3	
20 Valentina Pérez	viuda	doméstica	90	
21 Manuel Salas			11	
22 Consuelo Rosas	soltera	doméstica	26	si
23 Romualda Díaz		doméstica	67	
24 Matiana Díaz	viuda	doméstica	58	
25 Refugio Martínez	casada	doméstica	25	
26 Genaro Rosas	casado	jornalero	30	
27 Concepción Cañamares	casado	jornalero	69	si
28 Nieves Díaz	casada	doméstica	64	
29 Miguel Cañamares			15	si
30 Pedro Cañamares			9	
31 Sotera Moreno	viuda	doméstica	68	no
32 Catarina Díaz	soltera	doméstica	30	si
33 Micaela Díaz	soltera	doméstica	15	si
34 Manuel Cortés	casado	albañil	45	si
35 María Linares	casada	doméstica	28	
36 Francisca Cortés			2	
37 Miguel Cortés			9 meses	
38 Baldomero Vega	casado	artesano	35	si
39 Petra Rojas	casada	doméstica	33	si

40 Tomás Vega			9	
41 Concepción Vega			7	
42 Fernando Vega			4	
43 Carlota Vega			10 meses	
44 Reyes Rosas	viuda	doméstica	61	no
45 Guadalupe Rosas	soltera	doméstica	59	no
46 Tranquilino Esquivel			12	
47 María Martínez		doméstica	68	
48 Aurelio Reyes	casado	jornalero	45	si
49 Paula Torres	casada	doméstica	38	si
50 Engracia Reyes			14	si
51 Concepción Reyes			12	
52 Juan Reyes			4	
53 Antonio Reyes	soltero	jornalero	37	si
54 Bárbara Juárez	viuda	doméstica	43	
55 Vicente Martínez	soltero	jornalero	19	si
56 Ignacia Martínez	soltera	doméstica	16	si
57 Manuela Rojas	viuda	doméstica	68	no
58 Aristeo Flores	casado	artesano	38	si
59 Amada Rojas	casada	doméstica	30	si
60 Manuel Flores			7	
61 Ricardo Flores			4	
62 Félix Díaz 2°	casado	jornalero	38	si
63 Bonifacia González	casada	doméstica	70	no
64 Pedro Martínez	soltero	jornalero	24	no
65 Luisa Rojas	viuda	doméstica	38	
66 Álvaro Rojas			8	
67 Pablo Martínez	viudo	albañil	74	no
68 Apolonio Martínez	casado	albañil	45	si
69 Mauricia Villamora	casada	doméstica	40	
70 Francisco Martínez	soltero	albañil	21	si
71 Isidoro Martínez	soltero	albañil	18	si
72 Loreto Martínez	soltera	doméstica	15	si
73 Antonio Martínez			11	
74 José Martínez			7	
75 Felipe Martínez			5	
76 Bruno Hernández	casado	albañil	36	si
77 Francisca Alcántara	casada	doméstica	36	
78 Nieves Frías	viuda	doméstica	53	
79 Rosa Hernández			13	
80 Felipa Hernández			11	
81 Ángela Hernández			5	
82 Antonia Hernández			3	

83 Félix Hernández			8	
84 Faustino Islas			9	
85 Anselmo Peña	soltero	empleado	58	si
86 Tomasa Miranda			73	no
87 Feliciano Hidalgo	soltero	jornalero	68	no
88 Vicente Moreno	casado	jornalero	56	no
89 Magdalena Peña	casada	doméstica	56	
90 Severiano Ramírez	casado	jornalero	44	si
91 Juana Jiménez	casada	doméstica	56	
92 Teófila Villamora	viuda	doméstica	58	
93 Apolonio Villamora	viudo	albañil	35	si
94 Augusto Villamora			15	si
95 Juliana Villamora			7	
96 Esteban Villamora	casado	jornalero	64	si
97 Agustina Galván	casada	doméstica	52	
98 Sixto Marín	soltero	albañil	25	si
99 Jesús Marín	soltero	jornalero	36	no
100 Paulina Villanueva	viuda	doméstica	45	no
101 Juan Díaz	casado	jornalero	74	si
102 Micaela Juárez	casada	doméstica	46	
103 Trinidad Díaz			15	si
104 Sabino Díaz			13	
105 Candelario Díaz			10	
106 José María Piedras	casado	albañil	36	si
107 Justa Vázquez	casada	doméstica	34	
108 Cleotilde Piedras	soltera	domestica	18	si
109 Loreto Piedras	soltera	domestica	17	si
110 Norberto Piedras			15	si
111 Trinidad Piedras			09	
112 Catarina Piedras			08	
113 Juana Piedras			07	
114 Paz Piedras			04	
115 Guadalupe Piedras			02	
116 Antonio Díaz	casado	albañil	39	si
117 Marcelina Ortiz	casada		28	si
118 Ermenegildo Díaz			07	
119 Manuel Benavides	casado	comerciante	48	si
120 Luz Hernández	casada	domestica	48	si
121 Luz Benavides	soltera	domestica	35	si
122 Rafael Ortiz			17	
123 Roberto Ortiz			15	
124 Rosendo Rosas	casado	jornalero	22	si
125 Jesús Aguilar	casada	domestica	21	no

126 Luis Rosas			01	
127 Félix Díaz 1°	casado	jornalero	59	si
128 Gregoria Cortés	casada	domestica	48	
129 Valentín Díaz	soltero	jornalero	21	si
130 Porfirio Díaz	soltero	jornalero	18	si
131 Casimira Díaz			11	
132 Vicente Galván	casado	albañil	27	si
133 Catarina Martínez	casada	domestica	25	si
134 Pascual Galván			06	
135 Concepción Galván			01	
136 Francisco Salas	viudo	jornalero	67	si
137 Gertrudis Salas		domestica	49	si
138 Guadalupe Salas	soltera	domestica	27	si
139 Ignacio Salas	soltero	albañil	25	si
140 José Reyes	casado	albañil	43	si
141 Romana Rueda	casada	domestica	35	si
142 Alfredo Domínguez			13	
143 Guadalupe Reyes			06	
144 Carlos Reyes			04	
145 Rafael Reyes			02	
146 Claudio Juárez	casado	jornalero	54	si
147 Rosa Sánchez	casada	domestica	55	si
148 Marcelina Sánchez			14	si
149 Estanislao Sánchez			02	
150 Norberto Reyes	casado	jornalero	40	si
151 Gregoria Villamora	casada	domestica	38	si
152 Donaciano Reyes			04	
153 Santos Reyes			01	
154 Florentina Cortés	viuda		86	
155 Romualda Salas	viuda		78	
156 Matilde Sandoval	viuda		94	
157 Abraham Villanueva	soltero	jornalero	57	no
158 Manuel Villanueva			14	si
159 Matilde García			08	
160 Antonio Basilio	soltero	jornalero	39	si
161 Cosme Gutiérrez	casado	jornalero	47	no
162 Cleofas Sandoval	casada	domestica	44	no
163 Manuel Gutiérrez	soltero	jornalero	22	si
164 Alberto Gutiérrez	soltero	jornalero	17	si
165 Antonio Gutiérrez			15	si
166 Refugio Gutiérrez			11	SI
167 Juan Gutiérrez			08	

168 Asencio Gutiérrez			05	
169 Cristino Gutiérrez			03	
170 Francisco Vigueras	soltero	herrero	21	si
171 Genaro Jiménez	casado	albañil	29	si
172 María Cañas	casada	domestica	27	si
173 Manuel Cañas			06	
174 Faustino Martínez	casado	albañil	29	si
175 Micaela Gutiérrez	casada	domestica	22	si
176 Cayetana Reyes	viuda	domestica	47	no
177 Gregorio Martínez			06	
178 Aurelio Martínez			04	
179 Fidel Martínez			02	
180 Antonio B. Cortés	casado	campesino	78	si
181 Gertrudis Cortés	casada	domestica	74	
182 Juliana Cortés	soltera	domestica	50	no
183 José Cortés	viudo	albañil	48	si
184 Trinidad Cortés	soltera	domestica	21	si
185 Francisco Cortés	soltero	jornalero	19	si
186 Aurelio Cortés	casado	albañil	39	si
187 Modesta Piedras	casada	domestica	37	si
188 Beatriz Cortés			04	
189 Carmelina Cortés			01	
190 Anselmo Cortés	casado	comerciante	38	si
191 Natalia Sánchez	casada	domestica	24	si
192 Tomás Cortés			03	
193 Pedro Cortés	soltero	campesino	74	
194 Filomeno Flores	casado	jornalero	62	si
195 Matiana Martínez	casada	domestica	48	no
196 Donaciano Flores	soltero	albañil	22	si
197 Cruz Rivas	viuda	domestica	45	no
198 Manuela Ortiz	soltera		25	si
199 Andrés Galván	casado	albañil	26	si
200 Amelia Ortiz	casada	domestica	23	si
201 Francisca Galván			04	
202 Juana Galván			02	
203 Andrés Galván			06 meses	
204 Luis Gómez	casado	albañil	43	si
205 Guadalupe Martínez	casada	domestica	38	
206 Felipa Gómez	soltera		15	si
207 Esperanza Gómez			04	
208 Luisa Gómez			02	
209 Eulalia Campos			29	si

210 Francisco Martínez			14	si
211 Carmen Martínez			12	
212 Juliana Sánchez			49	
213 Francisco Torres			27	si
214 Pascuala Juárez			18	si
215 Francisco Benavides	soltero	jornalero	36	si
216 Emiliano Sánchez	divorciado	jornalero	39	si
217 Asunción Ramírez	soltera	domestica	23	no
218 Juana Hernández	soltera	domestica	22	no
219 Jacinto Cortés	casado	albañil	50	si
220 Lucía Villamora	casada	domestica	39	
221 Francisca Cortés	viuda	domestica	55	
222 Ildefonso Galván	soltero	jornalero	24	si
223 Petra Galván			14	si
224 Ramón Romero	casado	albañil	40	si
225 Vicenta Salas	casada	domestica	39	si
226 Rosalío Romero	soltero	albañil	20	si
227 Francisca Romero			06	
228 Gonzalo Romero			05	
229 Ramón Romero			01	
230 Abelina Gómez	viuda		68	no
231 Petra Membrillas	viuda		63	no
232 Vicente Sandoval	casado	labrador	61	si
233 Francisca Salas	casada	domestica	55	si
234 Francisca Sandoval	soltera	domestica	22	si
235 Erasto Sandoval	soltero	carpintero	24	si
236 Marcos Sandoval	casado	jornalero	34	si
237 Dolores Villamora	casada	domestica	28	si
238 Santos Sandoval			06	
239 Antonio Sandoval			03	
240 Petra Anaya	viuda	domestica	55	si
241 Ignacia Castillo	soltera	domestica	16	si
242 Jesús Cortés	viuda	domestica	68	no
243 Luis Jiménez	soltero		42	si
244 María Quezada	viuda	domestica	48	
245 Margarito Cañas	soltero	albañil	21	no
246 Rafael Cañas	soltero	jornalero	19	si
247 Margarita Cañas	soltera	domestica	17	si
248 Miguel Rosas	soltero	jornalero	19	si
249 Asunción Cortés	viuda		65	no
250 Refugio Benavides	soltero		38	si
251 Herón Benavides	soltero	jornalero	35	si
252 Jacinto Ortiz	casado	comerciante	29	si

253 Modesta Paredes	casada	domestica	24	si
254 Porfirio Cortés	casado	albañil	46	si
255 Guadalupe López	casada	domestica	53	
256 Guadalupe Cortés	casado	albañil	52	si
257 Felipa Rojas	casada	domestica	48	
258 Ignacia Cortés			12	si
259 Felipe Cortés	soltero	jornalero	17	si
260 Trinidad Cortés	soltero	jornalero	15	si
261 Isabel Rojas			05	
262 Cruz Cortés	casado	albañil	22	si
263 Isabel Valdés	casada	domestica	20	
264 Genaro Cortés			05	
265 Francisco Cortés			03	
266 Julia Cortés			01	
267 Casimiro Cortés			01 mes	
268 Cosme Martínez	viudo	jornalero	40	no
269 Inés Frías	viuda	domestica	58	no
270 Nazario Negrete	soltero	jornalero	56	no
271 Silvestre Reyes	casado	jornalero	64	
272 Juana Frías	casada	domestica	53	
273 Rosendo Reyes	soltero	jornalero	22	si
274 Jesús Rosales	casado	jornalero	32	si
275 María Petra	casada	domestica	35	si
276 Vicente Rosales			02 meses	
277 Facunda Cortés	viuda	domestica	36	si
278 Santos Arellano			10	
279 Manuela Arellano			08	
280 Francisco Ramírez			04	
281 Cruz Ramírez	viudo	jornalero	42	no
282 Antonio Ríos	viudo		87	no
283 Dominga Ríos	viuda	domestica	54	si
284 José Rosales	casado	carpintero	30	si
285 Antonia García	casada	domestica	26	si
286 Ildefonso Rosales			02	
287 Felipe Sánchez	casado	albañil	35	si
288 Petra Ortiz	casada	domestica	28	si
289 Luisa Sánchez			06	
290 Rafael Sánchez			01	
291 Casimiro Rubio	casado	labrador	55	si
292 Francisca Galván	casada		40	si
293 Trinidad Rubio			10	
294 María Rubio			09	
295 Teresa Rubio			08	

296 Ignacio Rubio			02	
297 Carmen Rojas			10	
298 Paz Rubio			04 meses	
299 Andrés Hernández	soltero	jornalero	56	no
300 Sebastiana Martínez	soltera	domestica	38	no
301 Natalia Galván	viuda	domestica	67	no
302 Rosario Arenas	soltera		16	si
303 Aurelia Martínez	viuda	domestica	61	si
304 Victoriano Flores	casado	albañil	30	si
305 Eduarda Alcántara	casada	domestica	28	si
306 Luz Flores	viudo	frasadero	65	si
307 Ezequiel Benavides	casado	jornalero	42	si
308 Beatriz Juárez		domestica	44	si
309 Manuela Benavides	soltera		11	si
310 Concepción Benavides			14	si
311 Álvaro Benavides			13	si
312 Francisco Luna	casado	jornalero	48	no
313 Jesús García	casada	domestica	42	
314 Alejandro Luna			10	
315 Alejandra Luna			05	
316 Elías Salazar	casado		35	si
317 Hércula Vázquez	casada		35	si
318 Manuel Salazar			11	si
319 Vicenta Gutiérrez			16	si
320 Carmen Ortiz			14	si
321 Francisco Ruiz	casado	jornalero	48	no
322 María de Ruiz	casada	domestica	43	no
323 Antonia Luna	viuda	domestica	76	no
324 Alberta Flores	viuda	domestica	67	no
325 Juana Sandoval	viuda	domestica	43	si
326 Manuel Cortés			11	si
327 Valente Cortés			09	si
328 Mariana Cortés			04	
329 Victoria Cortés			02	
330 Gregorio Gómez	viudo		72	

Padrón de los habitantes que existen en el barrio de Reyes de la municipalidad de Tultitlán, Estado de México, formado con motivo de los trabajos preliminares de población.

1 Macedonio Martínez	casado	jornalero	56	si
2 Higinia Rojas			46	
3 Juliana Rojas			48	
4 Trinidad Rojas	soltero	jornalero	30	si
5 Gregorio Rojas	“	“	32	no
6 Concepción Rojas	“	“	20	no
7 Carmen Rojas	“	“	18	no
8 Agustín			15	
9 Úrsulo Flores	casado	albañil	40	si
10 Alejandra Ramírez			45	
11 Pilar Flores			24	
12 Antonio Flores	soltero	jornalero	20	si
13 Jesús Flores			17	
14 Leonor Flores			05	
15 Jesús Jiménez			62	
16 Felipa Jiménez			60	
17 Rita Romero			69	
18 Rosario Cabrera			39	
19 Juan Rosas	casado	jornalero	42	
20 Salomé Romero			40	
21 Camilo Rosas			13	
22 Ana Romero			06	
23 Elías Romero			10meses	
24 Elías Sánchez	casado	artesano	36	si
25 Isabel Romero			34	
26 Carlos Sánchez			09	
27 Magdalena Sánchez			06	
28 Elías Sánchez			09 meses	
29 Hilaria Calzada			43	
30 Perfecto Campos	casado	albañil	39	si
31 Prisciliana Paredes			34	
32 Dolores Campos			16	
33 Felipe Campos			14	
34 Gregoria Campos			12	
35 Alfonso Campos			09+	
36 Vicenta Campos			01	
37 Antonia García			62	
38 Valentín Durán	viudo	albañil	43	si
39 Ramón Durán	soltero	“	20	si
40 Juan Durán			12	

41 Trinidad Flores			45	
42 Margarito Flores	casado	albañil	25	si
43 María González			20	
44 Amando Flores			06	
45 José Flores			03	
46 Carlos Rubio	casado	albañil	25	si
47 Anselma Rojas			28	
48 Genaro Rubio			06	
49 Andrés Ramírez	casado	albañil	30	si
50 Santos Rubio			29	
51 Manuel Ramírez			08	
52 Matilde Ramírez			01	
53 Bernardo Galván	casado	jornalero	45	no
54 Teresa Arenas			44	
55 Lorenzo Flores			12	
56 Antonia Galván			02	
57 Toribio Rojas	viudo	jornalero	60	si
58 José Rojas	“	“	35	no
59 Luisa Rojas			22	
60 Josefa Rojas			20	
61 Emiliano Rojas			17	
62 Margarita Ortiz			04	
63 Sixto Rojas	casado	jornalero	39	no
64 Josefa Sánchez			40	
65 Graciana Rojas			16	
66 Juana Rojas			14	
67 Refugio Rojas			08	
68 Pascuala Rojas			03	
69 Pilar Arenas	casado	albañil	58	si
70 Concepción Durán			50	
71 Estefana Durán			25	
72 Cresencio Arenas	soltero	albañil	23	si
73 Ramón Arenas	“	“	21	si
74 Concepción Arenas			09	
75 Luis Arenas			07	
76 Guadalupe Arenas			04	
77 Julia Campos			70	
78 Antonio Campos	viudo	jornalero	42	si
79 Antonia Campos			13	
80 Francisca Campos			10	
81 Felipa Campos			01	
82 Candelaria Campos			07	
83 José Aguilar	casado	jornalero	30	si

84 María Robles			28	
85 Asunción Aguilar			10	
86 Pablo Aguilar			07	
87 Jerónimo Rojas	casado	jornalero	25	no
88 Estefana García			24	
89 Esperanza Rojas			05	
90 Virginia Rojas			03	
91 Manuela Rojas			01	
92 Juana Zamora			44	
93 Emiliana Vega			05	
94 Benito Flores	casado	albañil	20	si
95 Porfiria Galván			20	
96 Francisco Flores			01	
97 Refugio Rojas			38	
98 Antonio Arenas	soltero	albañil	19	si
99 Cruz Arenas			13	
100 Concepción Arenas			08	
101 Valentín Arenas	casado	albañil	39	si
102 Rosa Montesino			25	
103 Casto Arenas			07	
104 Petra Arenas			04	
105 Esteban Flores	casado	albañil	28	si
106 María Juárez			25	
107 Domingo Flores			07	
108 Candelaria Flores			04	
109 Antonia Guerra			69	
110 Epigmenio Cañas	casado	albañil	46	si
111 Francisca Manzanares			42	
112 Ángel Cañas	soltero	artesano	20	si
113 Luis Cañas	“		16	si
114 Darío Cañas			08	
115 Fito Cañas			06	
116 Francisco Cañas			03	
117 José Cañas	casado	artesano	44	si
118 Modesta Jiménez			39	
119 Manuel Cañas	soltero	artesano	18	si
120 Gregorio Cañas			16	
121 Fidel Cañas			14	
122 Elena Cañas			07	
123 Dominga Cañas			05	
124 Eulalia Campos			62	
125 Agustina Pineda			44	
126 Santiago Campos	soltero	albañil	23	si

127 Juan Campos	“	“	21	si
128 Isaías Campos	“	“	18	
129 Pascuala Campos			14	
130 Roberta Campos			07	
131 Andrés Pérez	casado	jornalero	59	si
132 Serapia Flores			50	
133 Macaria Pérez			26	
134 Dominga Pérez			20	
135 Heliodoro Pérez			16	
136 Rosendo Martínez	casado	jornalero	34	si
137 Rafaela Pérez			28	
138 Sofía Martínez			08	
139 Herminia Martínez			06	
140 Anastasia Martínez			04	
141 Leonardo Martínez			02	
142 Cecilia Martínez			06 meses	
143 Marciano Calzada	casado	artesano	39	si
144 Esther San Román			33	
145 Alfonso Calzada			15	
146 Manuel Calzada			13	
147 Luisa Calzada			11	
148 Enrique Calzada			09	
149 Ignacio Calzada			05	
150 Carmen Calzada			03	
151 Luz Calzada			04 meses	
152 Félix Calzada			62	
153 Emilio Calzada	casado	artesano	34	si
154 Antonia Hernández			25	
155 Rafael Calzada			08	
156 Fernando Calzada			06	
157 Ramón Calzada			04	
158 Francisco Calzada			02	
159 Guadalupe Casasola	casado	jornalero	45	si
160 María Ortiz			38	
161 Clara Casasola			11	
162 Margarita Casasola			07	
163 Concepción Casasola			05	
164 Ildefonso Casasola			02	
165 Gregorio Rosales	casado	albañil	40	si
166 Paula Martínez			40	
167 Petra Rosales			11	
168 Simona Juárez			62	
169 Lucía Martínez			39	

170 Gabriel Martínez	soltero	jornalero	35	no
171 Ignacio Martínez	soltero	jornalero	32	si
172 Dominga Calzada			72	
173 Donaciano Flores	casado	comerciante	35	si
174 Jovita Rojas			28	
175 Enrique Flores			10	
176 Guadalupe Flores			08	
177 Merced Flores			04	
178 Agustín Flores			01	
179 Ambrosio Romero	casado	jornalero	65	si
180 Apolonia Pérez			62	
181 Margarita Romero			17	
182 Carmen Romero			15	
183 Calixto Romero	casado	albañil	49	si
184 Jesús Salinas	casado	jornalero	56	
185 Matilde Arenas			33	
186 Jesús Salinas			15	
187 Quintila Salinas			10	
188 Luz Salinas			07	
189 Anselmo Salinas			03	
190 Silviano Flores	soltero	albañil	42	si
191 Amada Arriaga			38	
192 Rosendo Flores			13	
193 Esperanza Flores			11	
194 Francisca Flores			09	
195 Antonio Martínez	casado	albañil	61	si
196 Felícitas Torales			55	
197 Alejandra Martínez			35	
198 Carmen Martínez			27	
199 Gonzalo Martínez	soltero	albañil	23	si
200 Juan Martínez	“	“	21	si
201 Miguel Martínez	“	“	17	si
202 Félix Martínez			15	
203 María Martínez			12	
204 Román Reyes	casado	agricultor	67	si
205 Marta Arenas			58	
206 Antonio Reyes	soltero	jornalero	16	si
207 Donaciano Reyes	casado	“	26	si
208 Luz Cortés			20	
209 Trinidad Reyes	casado	comerciante	48	si
210 Higinia Reyes			33	
211 Macedonio Reyes			16	
212 Ignacia Reyes			14	

213 Amado Reyes			11	
214 Julia Reyes			07	
215 Loreto Reyes			88	
216 Antonia Reyes			68	
217 Magdalena Reyes			38	
218 Francisco Reyes			11	
219 Concepción Reyes			04	
220 Francisca Reyes			33	
221 Simón Aguilar			11	
222 Alejo Aguilar			07	
223 Teresa Aguilar			05	
224 Rita Reyes			54	
225 Alejandro Rosales	casado	jornalero	59	si
226 Fausta Rojas			56	
227 Pedro Rosales	soltero	jornalero	32	si
228 Jesús Rosales	“	“	29	si
229 Vicente Rosales	“	“	16	si
230 Antonio Rosales	casado	“	23	si
231 Gabriela Rojas			24	
232 Juan Rosales			06	
233 Santos Rosales			57	

Padrón de los habitantes que existen en el barrio de San Juan de la municipalidad de Tultitlán, Estado de México, formado con motivo de los trabajos preliminares del Censo General de población.

1 Juan Cervantes	soltero	jornalero	64	si
2 Francisca Torres	“		50	
3 Carmen Cervantes	“		30	no
4 Juana “	“		24	“
5 Bartolo “	“		30	“
6 Felipa Peña	“		35	“
7 Pedro Cervantes	“		36	“
8 Victoria Ortiz	“		27	si
9 Antonio Cervantes	“	impedido	13	
10 Guadalupe “	“		13	
11 Juan “ 2°	“		28	si
12 Josefa			23	no
13 Pedro “			3	
14 Modesta “			3	
15 Candelaria “			3 meses	
16 Hilario Ortiz	“	“	22	si
17 Juliana Olvera	“		24	no
18 Cleofas Ortiz			05	
19 Leopoldo “			02	
20 Ponciano “			06 meses	
21 Francisca García	casada		28	no
22 Isabel Durán			04	
23 Juana “			03	
24 Carmen “			01	
25 Juana Zamora	viuda		70	
26 Ángel García	soltero	“	44	no
27 Agustín “	“	“	30	“
28 Delfina Villa	“		25	
29 Rodrigo García			07	
30 Santiago “			05	
31 Tomás “			04	
32 Trinidad García			03	
33 Asunción Miranda	viudo		70	no
34 Manuel García 2°	casado		40	“
35 Antonia Ortiz	“		30	si
36 Porfiria García			08	no
37 Raymundo “			04	
38 Juana Lozano	soltero		60	
39 Miguel Ortiz 1°	“		45	

40	María Lozano	“		22	
41	Jesús Ortiz			07	
42	Margarita “			02	
43	Pedro “	“	jornalero	75	
44	Salomé “	“		70	
45	Micaela Sandoval	“		70	
46	Luz Ortiz	casado		45	no
47	Atanasio “	soltero		65	“
48	Inés Zamora	“		70	“
49	Cornelio Ortiz	“		20	si
50	Paula “	“		14	
51	Enrique “	“	“	33	no
52	Juliana Juárez	“		30	“
53	Andrea Ortiz	“		13	“
54	Inocencia “			10	
55	Isabel “			07	
56	Teófilo “ 2°			04	
57	Facundo			01	
58	Paula Sánchez	“		26	no
59	Elías Martínez			06	
60	Florentino “			04	
61	Martín			02	
62	Estanislao García	“	“	60	si
63	Cayetana “	“		42	“
64	Gonzalo “	“	“	20	no
65	Cristina “	“		17	si
66	Gregorio “			15	no
67	Herlinda García			12	no
68	Martina “ 2ª			08	
69	Elías			06	
70	Salomón			03	
71	Petra López	soltera		60	no
72	Celestino Reyes	“		25	“
73	Marcelino García	“	“	65	“
74	Aurelio “	“	empleado	29	si
75	Arcadia “	“		24	“
76	Albino “	“	jornalero	23	“
77	Concepción “	“	“	21	“
78	Valentina “	“	demente	34	
79	Genoveva Ortiz	viuda		80	
80	Candelaria Baños	“		68	no
81	Cresencio Peña	soltero	jornalero	14	“
82	Virginia	“		23	si

83 Carmen Hernández			02	
84 Federico			07 meses	
85 Miguel Peña			05	
86 Atanasio García	casado	“	40	si
87 Francisca Ortiz	“		38	“
88 Gregorio García	soltero	“	16	no
89 Juan “ 2°			10	
90 Concepción “			08	
91 Leopoldo “			04	
92 Pascuala Ortiz	“		58	
93 Manuel García 1°	“	“	15	“
94 Leocadia “	“		70	“
95 Martina García	“		45	si
96 Maura “	“		30	“
97 Julia	“	“	17	“
98 Melquiades Ortiz	viudo		48	“
99 Lorenza “			14	
100 Zeferino “			11	no
101 Néstor “	“	“	35	si
102 Juan Ortiz 3°			11	
103 Liborio “			06	
104 Teófilo “ 1°	soltero		40	si
105 Marcelina Cervantes	soltero	jornalero	38	no
106 Antonia Ortiz 2ª	“		11	
107 Donaciano “			09	
108 Margarito “			06	
109 Refugia “			04	
110 Sofía “			02	
111 Ángela Martínez	viuda		60	no
112 Platón Baca	soltero	jornalero	20	“
113 Isidro “	“	“	22	“
114 Perfecto Tapia	“	“	52	“
115 Francisca Cortés	“		60	si
116 Mateo Valdés	“	“	50	no
117 Casimira Arenas	viuda		65	“
118 Petra Reyes	“		45	“
119 Epifanio “	“	“	39	“
120 Nemesio “			12	
121 Refugio Martínez			26	
122 Lorenza Reyes			03	
123 Francisca Reyes			06 meses	
124 Atanasio Durán	soltero		45	si
125 Marciana Juárez	“		35	no

126 Ignacia Durán			09	
127 Mónica García	viuda		43	“
128 Eulalia Cervantes			17	“
129 Felipe “			12	
130 Rosendo “			04	
131 Simona Arenas	soltero		53	“
132 Pilar Arenas	“		45	si
133 Macario Arenas	“	jornalero	58	“
134 Epitacia Calzada			50	no
135 Santiago Arenas	viudo		51	no
136 Ángela Arenas			20	“
137 Manuela Arenas			17	“
138 Marcelina García	viuda		55	“
139 Anselmo “	soltero	jornalero	28	“
140 Inocente “	“	“	18	si
141 Gregoria “	“		16	“
142 Loreto “			02	
143 Pedro Linares	“	“	40	“
144 Epigmenia Jiménez	“		42	“
145 Socorro González			15	
146 Benita “			13	
147 Leonor “			11	
148 Merced “			09	
149 Juan Ortiz 1°	casado	“	52	“
150 Toribia Flores	“		51	“
151 Juana Ortiz			17	
152 Jesús “			12	“
153 Dimas “	soltero	“	28	“
154 Efigenia Arenas	“	“	24	no
155 Susana Ortiz			02	
156 Pragedis “	casado	“	55	si
157 Guadalupe Gutiérrez			60	no
158 Eduardo Alarcón	soltero	“	46	si
159 Lucía García	“		42	no
160 Vicenta “	“		23	si
161 Pedro Alarcón	“	“	18	“
162 Margarita “	“		17	no
163 Engracia “	“		16	“
164 Isabel “			14	“
165 Florencio “ 2°			12	
166 Margarito “			10	
167 Amalia “			05	
168 Antonia “			03	

169 Jerónima García			05	
170 Francisco “			05	
171 Miguel Ortiz 2°			14	
172 Paz Orozco	soltero		17	no
173 León García	“	jornalero	30	“
174 Polonio Sánchez	casado	jornalero	50	si
175 Cruz Juárez	“		49	“
176 Refugio Ortiz	“	“	55	“
177 Rita “	soltera		53	“
178 Julio Martínez	“	“	38	no
179 Concepción García	“		38	“
180 Margarita García			16	si
181 Joaquina Martínez			02	
182 Ascensión Sánchez	viuda		60	no
183 Francisco Juárez	soltero		27	“
184 Antonio “	“	“	26	“
185 Úrsula Velásquez	“		21	si
186 Soledad Juárez	“		22	no
187 Agustín “			16	“
188 Gabriel “			14	
189 José “			14	
190 Josefa “			04	
191 Felipe Castillo	casado	“	27	si
192 Cresencia Díaz	“		19	no
193 Celestino Castillo			04	
194 Gregorio “			03	
195 Santos Álvarez	“	“	73	no
196 Jesús Ramírez	“		70	“
197 Refugio Meza			08	
198 Basilia “			08	
199 Nicanor Parra	viudo	“	42	
200 Julio Flores	casado		53	si
201 Benita Cervantes	“		43	“
202 Juana Flores	soltero		19	“
203 Luz “			17	“
204 Guadalupe “			15	“
205 Asunción “			13	“
206 Teresa “			11	“
207 Amparo Flores			06	
208 Antonia Ortiz 1ª	soltera	domestica	40	“
209 Alfonso Enciso			12	“
210 Candelaria Sánchez	viuda		70	no
211 Santiago Ortiz	soltero	jornalero	22	si

212 Teófila García	viuda		65	no
213 Graciana Cervantes	soltera		45	“
214 Casimira “	“		30	si
215 Margarito Cervantes	“		16	si
216 Enriqueta “			01	
217 Rodolfo “			02	
218 Gabriel Flores	casado	“	52	“
219 Alberta Ortiz	“		47	no
220 Miguel Flores	soltero	domestico	25	si
221 Encarnación “	“	jornalero	20	“
222 Antonia “			17	no
223 Martina “			13	si
224 Gregorio “			08	no
225 Martina “			01	
226 Anastasio Jiménez	“	“	65	“
227 Margarita Plata	“		50	“
228 Rafael Jiménez	“	“	17	“
229 Martín “			16	no
230 Benito “	soltero	jornalero	35	“
231 Julia Bustos	“		28	“
232 Alfonso Jiménez			1	
233 Martín Arenas	casado	artesano	49	si
234 Agapita López	“	“	35	no
235 Camilo Arenas			14	si
236 Virginia “			11	
237 Rosa “			11	
238 Jacoba “	viuda		65	no
239 Manuel Gallardo		impedido	48	“
240 Teodoro “	soltero	jornalero	48	“
241 Porfiria “	“		30	
242 Sebastián Jiménez			11	
243 Jesús Rojas			04	
244 Rosendo “			03	
245 Manuel “			02	
246 Santiago Ponce	soltero	jornalero	40	
247 Sebastiana García	“		25	no
248 Guadalupe Ponce			12	
249 Luis “			08	
250 Manuel “			06	
251 Daniel “			04	
252 Ciriaco “			02	
253 Francisca “			03 meses	
254 Miguel Hidalgo	“	“	38	

255	Albina Mejía	"		35	no
256	Severo Sánchez	"	"	45	"
257	Juana Juárez	"	"	38	"
258	Magdalena Sánchez			12	si
259	Pedro "	"	"	39	"
260	Rita Ramírez	viuda		55	no
261	Esteban Ortiz	soltero	"	23	"
262	Pedro "	"	"	19	si
263	Guadalupe "			12	
264	Angelina "			07	
265	Vicenta "			25	si
266	Juan " 2°	"	"	21	"
267	Aurelia "	"		19	"
268	Candelaria "	"		17	"
269	Germán Root			10	"
270	José Rosales			05	
271	Luis Hernández			06	
272	Julián Rivas			40	
273	Paz Salinas	"	"	26	si
274	Altagracia Rivas			02	
275	Jacoba "	"		46	"
276	Delfina "	soltera		44	si
277	Marta Rivas			07	
278	Perfecto Juárez 1°	soltero	jornalero	43	no
279	Estefana Flores	"		44	"
280	Benito Juárez	"	"	19	"
281	Juana "			14	
282	Perfecto " 2°			07	
283	Francisca "			09	
284	Román "			05	
285	Tomás Ramírez			18	si
286	Agustín "			15	
287	Juana "			13	
288	Antonia "			10	
289	Marta "			10	
290	Rafael "			06	
291	Catarino Antonel			50	no
292	Aniceta Sánchez		impedida	55	
293	Isidoro Antonel	soltero		24	si
294	Fermina Paredes	viuda		75	no
295	Juana Zamora 2ª	soltera		48	"
296	José García	"	"	22	"
297	Manuel Zamora	"		36	si

298 Aurelia Gómez	"		35	"
299 Josefa Zamora			06	
300 Alfonso "			05	
301 Leonardo "			02	
302 Pilar "	"	"	36	"
303 Jovita Fuentes	"	"	24	"
304 Merced Zamora			06	
305 Nemesio "			05	
306 Paula "			02	
307 Estefana Tapia	viuda		65	
308 Refugio Flores	soltera		42	si
309 Altagracia "	"		25	no
310 Agustín "			09	
311 Eulogio Parra	"	"	22	"
312 Procopio Ortiz	"	jornalero	48	"
313 Jesús Rosas	"		42	"
314 Porfirio Reyes	"		14	"
315 Alfonso Rosas			12	
316 José Ortiz			06	
317 Francisca "			06	
318 Martina "			04	
319 Teresa "			01	
320 Pedro García			15	
321 Juan García	"	"	39	"
322 Marcelo "	casado	"	40	si
323 Emerenciana Sánchez	casada		35	si
324 Pablo García	soltero	jornalero	18	"
325 Nazario "			15	
326 Isidro "			12	
327 Lauro "			10	
328 Eugenia "			07	
329 Enrique "			05	
330 Anita "			03	
331 Ildefonso Martínez	"		52	
332 Eligia Guerrero	"		50	si
333 Ascensión Martínez	"		19	
334 Leandro Guerrero	viudo	"	79	no
335 Albino Martínez	soltero	jornalero	24	"
336 Guadalupe "	"		18	
337 Florentino "			14	
338 Sebastián "			14	
339 Socorro Ortiz			03	
340 Francisco " 1°	viudo		88	

341	Francisco	“ 2°	soltero		30	si
342	Prisciliana López		“		35	no
343	Ángel Ortiz				13	
344	Bernardino	“			09	
345	Margarito	“			05	
346	Matilde	“			03	
347	Agustín Ortiz		soltero	jornalero	30	si
348	Francisca Hidalgo		“		32	“
349	Antonio Ortiz				08	
350	Aurelio	“	“	“	24	
351	Encarnación	“			04	
352	Petra Crespo				21	no
353	Delfino Ortiz				02	
354	Pedro Ramírez				68	si
355	Francisco	“	“	“	35	“
356	Juliana	“	“		32	“
357	Marta Martínez		“		65	“
358	David	“	“	“	30	“
359	Cirilo	“	“	“	26	“
360	Francisca Rosales		“		26	“
361	Valdomero Martínez				03 meses	
362	Martina Flores		“		50	“
363	Manuela	“	“		16	
364	Rafael	“			14	
365	Margarita	“			12	
366	Isabel	“			11	
367	Marciana Ramos		“		70	no
368	Florencio Rojas				17	
369	Herculano Vargas		casado	“	46	si
370	Andrea Ortiz		casada		43	no
371	Victoria Vargas		soltero		17	“
372	Salomé	“			15	
373	Juan	“			10	
374	Altagracia	“			07	
375	Nazario García				57	si
376	Juliana Jiménez		“		40	no
377	Ocotlán García		“		16	“
378	Luis Martínez		“		55	“
379	Aurelia Calzada		“	“	45	
380	Josefa Martínez		“		25	
381	Ignacia	“			04	
382	Zeferino Martínez				04	
383	Feliciano García		soltero	jornalero	60	no

384 Agustín Valtierres			35	“
385 Juana García			18	
386 Isidora “			07	
387 Eleuteria “			06	
388 Félix “	“	“	03	si
389 Asunción Ortiz	“		25	
390 Sotera García			21	
391 Elías Ortiz			05	
392 Manuel “			05 meses	
393 Pedro Velásquez	“	artesano	45	si
394 Trinidad Ortiz	“		40	“
395 Ildefonsa Velásquez			18	“
396 Trinidad “			07	
397 Corazón “			14	
398 Cristina “			01	
399 Agustina “	“		20	“
400 Ignacio Arenas	“	“	30	“
401 Soledad Velásquez	“		22	“
402 Juan Arenas 2°			02 meses	
403 Refugio Martínez 1°	viuda		60	“
404 Pascual “	soltero	“	39	“
405 Antonia García	“		35	“
406 Lorenzo Martínez			08	
407 Félix “			07	
408 Mariana “			04	
409 Alejandro “			1 mes	
410 Refugio “ 3°			17	
411 Miguel Jiménez	“	“	30	si
412 Crescencia Aguilar	“		28	
413 Francisca Jiménez			07	
414 Concepción “			1, 6 meses	
415 Candelaria Galicia			24	
416 Melchor Jiménez			04	
417 Margarita Parra			05	
418 Gumesindo Sanabria	impedido	pastor	43	no
419 Canuta Parra	soltero		50	“
420 Antonio Martínez	“	jornalero	19	“
421 Agustín Resendis	“	“	30	“
422 Florencio Alarcón	“	“	58	“
423 Victoria Torices	“		50	“
424 Catarino Molina	“	“	58	“
425 Juana García	“		65	“
426 Pedro Martínez	viudo	“	48	si

427	Altagracia	“		13	
428	Juana	“		11	
429	Vicenta	“		08	
430	Ezequiel López	soltero	tlalajero	38	“
431	Ester Guadarrama	“		30	no
432	Pilar López			13	“
433	Rebeca	“		11	
434	Ezequiel	“		09	
435	Sara	“		03	
436	Raymundo López	“	“	42	si
437	Flora Huitrón	“	“	25	no
438	Anselmo Mercado	casado	“	49	si
439	Concepción Torres			45	no
440	Félix Mercado	soltero	“	28	si
441	Román	“		16	
442	Guadalupe	“		13	
443	Luz	“		06	
444	Concepción Pallares	“	Lbta.	65	no
445	Cencia Cañas			45	“
446	Cruz	“		14	
447	Felipe	“		05	
448	Luisa Arenas	“		62	“
449	Matilde	“		14	
450	María	“		12	
451	Asunción	“		24	si
452	Jesús Arenas	casado	jornalero	85	no
453	Concepción Gallardo			80	“
454	Juan Arenas	soltero	“	38	si
455	Guadalupe	“	“	70	no
456	Catarino	“	“	“	30	si
457	Zeferino Rojas	casado	“	50	“
458	Nicolás Valtierres	viudo	“	55	“
459	Rodrigo Paredes	casado	empleado	52	“
460	Trinidad Reyes	“		40	no
461	Enrique Paredes	soltero	“	23	si
462	Concepción	“		18	“
463	Ernesto	“		15	“
464	Teresa	“		12	
465	Cástula	“		10	
466	Loreto	“		05	
467	Dolores	“		02	
468	Eugenio	“	casado	jornalero	53	si
469	Luz Torales	“	“	48	

470	Guadalupe Paredes	soltero		22	“
471	Virginia “			16	“
472	Matilde “			14	“
473	Gonzalo “			09	
474	Felipa “			70	
475	Severo Flores	casado	“	46	si
476	Candelaria Ortiz	“		38	“
477	Silverio Flores			07	
478	Loreto “			03	
479	Ángela Ramírez	soltero		17	no
480	Felipe “			05 meses	
481	Aucencio Flores	“	“	78	si
482	Teófila Tapia	“		60	“
483	Casimira Flores	“		80	no
484	Marcial Parra			70	si

Padrón de los habitantes existentes en el barrio de Santiaguito, de la municipalidad de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, estado de México, formado con motivo a los trabajos preliminares del Censo General de Población.

1 Isabel Titaux	soltera	comerciante	45	si
2 Fernando Godínez	soltero	id	25	si
3 Gregoria Titaux	soltera	id	16	si
4 Fidel Ocampo	casada	jornalero	42	si
5 María Hernández	casada	domestica	28	si
6 Porfiria Ocampo	soltera	id	17	si
7 Aurelio Ocampo	soltero	jornalero	15	si
8 Tomás Ocampo			12	si
9 Enrique Ocampo			06	no
10 Vicente Ocampo			03	no
11 Francisco Ocampo	casado	jornalero	43	no
12 Juana Ortiz	casada |	domestica	30	no
13 Catalina Ocampo	soltera	id	15	no
14 Claudio García	soltero	jornalero	45	si
15 Petra Garduño	soltera	domestica	35	no
16 Agustín García	“	“	08	no
17 Julia García			03	no
18 Carmen García			03 meses	no
19 Esiquia García	viuda	domestica	34	no
20 Tomasa Ocampo	soltera	id	15	no
21 Marcelina Ocampo	id	id	08	no
22 Felipa Ocampo	“	“	05	no
23 Priciliana Ocampo	“	“	02	no
24 Regino Rosas	soltero	jornalero	40	no
25 Avelina Rivas	soltera	domestica	39	no
26 Porfiria Rivas	id	id	25	no
27 Sabino Rosas	casado	jornalero	48	si
28 Abundia Romero	casada	domestica	38	no
29 Encarnación Rosas		escolar	08	no
30 Eufemia Bustos	viuda	domestica	51	no
31 Gregorio Sánchez	soltero	jornalero	27	no
32 Juan Bustos	id	id	21	no
33 Ángel Bata	soltero	id	44	si
34 Luz Sánchez	soltera	domestica	32	si
35 Miguel Bata	soltero	jornalero	23	si
36 Diego Bata			08	no
37 Juana Linares	soltera	domestica	52	no
38 Carmen Linares	id	id	17	no
39 Lorenzo Rosas	soltero	jornalero	14	no

40 Emilio Flores	soltero	artesano	40	si
41 Porfiria Sánchez	soltera	domestica	29	si
42 Nicolás Flores			07	no
43 Pepino Flores			05	no
44 Antonio Flores			03	no
45 Esteban Flores			01	no
46 Isabel Flores	soltera	domestica	14	si
47 Epigmenio Saldierna	casado	jornalero	69	no
48 Petra Martínez	casada	domestica	56	no
49 Miguel Saldierna	soltero	jornalero	47	si
50 María Barrientos	soltera	domestica	42	no
51 Antonia Saldierna			05	no
52 Pedro Saldierna	soltero	jornalero	19	no
53 Asunción Saldierna	soltero	id	26	si
54 Luisa Murguía	soltera	domestica	24	no
55 Rafael Saldierna			07	no
56 J. Carmen Sabanero	soltero	comerciante	46	si
57 Catarina Godínez	soltero	id	27	si
58 Emilio Sabanero	soltero	jornalero	17	no
59 Ramón Sabanero	id	id	15	no
60 Esperanza Sabanero			04	no
61 Manuel Sabanero			05 meses	
62 Miguel Rosales	soltero	jornalero	55	si
63 Alejandra Rosales	soltera	domestica	59	si
64 Salvador Rosales	soltero	jornalero	16	no
65 Amado López	casado	id	54	no
66 Rosa Sánchez	casada	domestica	48	no
67 Ángel López	soltero	jornalero	21	no
68 Mariano López	soltero	jornalero	19	no
69 Asunción López	soltero	jornalero	13	no
70 José López	id	id	10	no
71 Úrsula López			07	no
72 Rosa Rosales	soltera	domestica	28	si
73 Ezequiel Rosales			13	si
74 María Velásquez			04	no
75 Mariana Torres	soltera	domestica	50	no
76 Salomé Fuentes	soltero	jornalero	26	no
77 Isabel Salinas	soltero	id	57	si
78 Isabel Bustos	soltera	domestica	56	no
79 Concepción Salinas	id	id	14	si
80 Hilario Salinas			06	no
81 Manuela Cabello	soltera	domestica	50	si
82 Adelaida Cabello	id	id	14	si

83 Félix Cabello	soltero	jornalero	15	si
84 Mariano Urbán	soltero	labrador	62	si
85 Remigio Urbán	id	id	38	si
86 Pablo Urbán	id	id	29	si
87 Froilán Urbán	id	id	24	si
88 Columba Urbán	soltera	domestica	20	si
89 Herminio Urbán	soltero	jornalero	17	si
90 Teófilo Ocaña	id	id	33	si
91 Sixta Urbán	soltera	domestica	30	si
92 Josefa Ocaña	id	id	12	si
93 Manuela Ocaña	id	id	08	no
94 Isabel Ocaña			06	no
95 Antonio Ocaña			04	no
96 Guadalupe Ocaña			01	no
97 Lucas Villagrán	soltero	jornalero	49	no
98 Antonia Rojas	soltera	domestica	38	no
99 Pedro Villagrán	soltero	jornalero	23	no
100 Trinidad Villagrán			11	no
101 José Villagrán			09	no
102 Leandro Villalda	soltero	jornalero	66	no
103 María Uribe	soltera	domestica	55	no
104 Paula Villalda 1ª	id	id	20	no
105 Antonio Villalda	soltero	artesano	30	no
106 Guadalupe Sandoval	soltera	domestica	27	si
107 Modesta Villalda			04	no
108 Macario Villalda			08	no
109 Paula Villalda 2ª			01	no
110 Porfirio Sánchez	soltero	artesano	36	si
111 María Ramírez	soltera	doméstica	29	no
112 Jesús Sánchez			08	no
113 Ángel Sánchez			07	no
114 Enrique Sánchez			05	no
115 Juan Sánchez			04	no
116 Tomás Sánchez			07 meses	no
117 Ascencia Cañas	soltera	doméstica	40	si
118 Cruz Hernández	id	id	15	no
119 Felipe de Jesús			03	
120 Trinidad Meléndez	soltera	doméstica	66	no
121 Carlos Sánchez	soltero	jornalero	20	si
122 Aurelio Sánchez	id	id	14	si
123 Guillermo Sánchez	soltero	jornalero	30	si
124 Isabel Cañas	soltera	doméstica	18	si
125 Manuel Sánchez			02	no

126 Leonor Sánchez			11 meses	no
127 Epigmenio Sánchez	soltero	artesano	49	si
128 Hilaria Camacho	soltera	doméstica	49	no
129 Filemón Sánchez	soltero	comerciante	22	si
130 Ángel Sánchez	id	jornalero	14	si
131 Guillermo Sánchez	id	id	11	si
132 Lucina Sánchez			10	no
133 Rosario Sánchez			08	no
134 Eutiquio Camacho	soltero	artesano	51	si
135 Alfonso Camacho	id	id	20	si
136 Guadalupe Camacho	soltero	jornalero	18	si
137 Melquiades Camacho	id	id	16	no
138 Sidronio Sánchez	soltero	artesano	30	si
139 Petra Nogales	soltera	doméstica	26	si
140 Catalina Sánchez			06	no
141 Francisco Sánchez			03	no
142 Pablo Sánchez			01	no
143 Félix Sánchez	soltero	jornalero	22	si
144 Amalia Ocampo	soltera	doméstica	17	si
145 Juan E. Ordaz	casado	agricultor	52	si
146 Virginia C. de Ordaz	casada	doméstica	42	si
147 Eliseo Ordaz			08	no
148 Ester Ordaz			04	no
149 Carlos J. Conde	soltero	mecánico	23	si
150 Francisca A. de Conde	soltera	doméstica	75	si
151 Margarita González	id	id	20	no
152 Federico Hernández			03	no
153 Emilia Paredes	soltera	doméstica	18	si
154 Carlos Ordaz	casado	mecánico	33	si
155 Luz C. de Ordaz	casada	doméstica	33	si
156 María de la Luz Ordaz			12	si
157 Esperanza Ordaz			08	si
158 Carlos Ordaz			04	no
159 Beatriz Ordaz			02	no
160 Juan Ordaz			10 días	no
161 Maximino García	soltero	artesano	38	si
162 Marta Salinas	soltera	doméstica	39	si
163 Rosendo Salinas	soltero	jornalero	69	si
164 Vicenta Salinas	soltera	doméstica	42	si
165 Rómulo Hidalgo	soltero	jornalero	60	no
166 Concepción Hidalgo	id	id	27	no
167 Eulalia Romero	soltera	doméstica	23	no
168 Antonio Hidalgo	soltero	jornalero	11	no

169 Rosa Hidalgo	soltera	doméstica	14	no
170 Trinidad Hidalgo			01 día	no
171 Antonia Aguilar	soltera	domestica	60	no
172 Marcos Bata	soltero	jornalero	30	no
173 Lorenzo Armas	id	id	70	no
174 Patricio Varela	id	id	69	si
175 Calixto Varela	id	id	55	no
176 Anacleta Cortés	soltera	domestica	60	no
177 Macedonio Varela	soltero	jornalero	28	si
178 Teófila Rosas	soltera	domestica	28	no
179 Concepción Varela			04	no
180 Consuelo Varela			03 días	no
181 Irineo Villagrán	soltero	jornalero	70	si
182 Refugio Cervantes	soltera	domestica	60	no
183 Luz Villagrán	soltero	jornalero	18	si
184 Margarita Villagrán	soltera	domestica	16	si
185 Rafaela Sánchez	id	id	72	si
186 Micaela Sánchez			10	no
187 Tomasa López	soltera	domestica	77	no
188 Carlos Galicia	soltero	jornalero	30	no
189 Librado López	soltero	domestica	36	no
190 Tomás Villa	soltero	jornalero	70	si
191 Nazario Villa	casado	id	40	si
192 Narcisa Cerón	casada	domestica	34	no
193 Florentino Villa	soltero	jornalero	14	no
194 María Villa			08	no
195 Elvira Villa			05	no
196 Francisco Villa			03	no
197 Tomasa Erona	viuda	domestica	60	no
198 Luciano Olvera	soltero	jornalero	18	no
199 Jesús Saldúa	id	id	48	no
200 Asencia Paredes	soltera	domestica	38	no
201 Loreto Saldúa	id	id	15	no
202 Francisca Saldúa			06	no
203 Antonio Saldúa			03	no
204 Clara Saldúa			10 días	no
205 Felipe Ramírez	casado	talabartero	50	si
206 Melquiades Bárcenas	casada	domestica	39	si
207 Leonor Ramírez	soltera	id	23	no
208 Amparo Ramírez	casada	id	22	si
209 Rosendo Ramírez	soltero	jornalero	18	si
210 Ángela Ramírez			11	si
211 Ramón Ramírez			09	no

212 Fernando Ramírez			04	no
213 Javier Macías			03	no
214 Florentino Romero	soltero	jornalero	35	no
215 Manuela García	soltera	doméstica	27	no
216 Catalina Romero			07	no
217 Dionisio Romero			05	“
218 Marcelino Romero			03	“
219 Enrique Romero			11 meses	“
220 Tereso Aldana	soltero	jornalero	27	no
221 Irene García	soltera	domestica	29	no
222 Virginia Rosales			08	no
223 Juana Rosales			04	no
224 Fermín Romero	soltero	jornalero	49	no
225 Felipe Romero	id	id	45	no
226 Tomás Varela	casado	id	52	no
227 Lucía Gómez	casada	domestica	40	no
228 Concepción Varela	soltero	jornalero	14	no
229 Fabián Saldúa	casado	id	42	no
230 Jesús Reyes	casada	doméstica	42	no
231 Joaquina Saldúa	soltera	id	14	no
232 Juan Rodríguez	soltero	jornalero	28	no
233 Rafaela Saldúa	soltera	domestica	28	no
234 Guadalupe Rodríguez			04	no
235 Nicolás Rodríguez			06 meses	no
236 Jesús Ocampo	soltera	domestica	68	no
237 Concepción Ocampo	soltero	artesano	48	si
238 Genoveva Rosas	soltera	domestica	49	no
239 Isidro Ocampo	soltero	jornalero	22	si
240 Belem Ocampo	soltera	domestica	20	si
241 Pascual Ocampo	soltero	jornalero	13	no
242 Reyes Ocampo			09	si
243 Margarito Ortiz	soltero	jornalero	32	no
244 Antonia Ortiz			08	
245 Juan Ortiz			03	
246 Ramón Ortiz	soltero	jornalero1	13	no
247 María Ortiz		08		
248 Tiburcia Córdoba	soltera	domestica	40	no
249 Cástulo Ortiz	casado	jornalero	21	no
250 Leobarda Valencia	casada	domestica	20	no
251 Agapito Sánchez	casado	jornalero	38	si
252 Loreto López	casada	domestica	28	si
253 José Sánchez			08	si
254 Luis Sánchez			06	si

255 Jesús Sánchez			02	no
256 Venancio Ramírez	casado	artesano	42	si
257 Catarina López	casada	domestica	41	no
258 Luis Ramírez	soltero j	jornalero	17	no
259 Gonzalo Ramírez	id	id	15	no
260 Petra Ramírez	soltero	domestica	13	no
261 Carlos Ramírez			08	si
262 Luz Ramírez			02	no
263 Antonia López	soltera	domestica	68	no
264 Teresa Hernández	id	id	40	si
265 Francisco Ortiz			06	no
266 Santos Ortiz			04	no
267 Toribio Ortiz			02	no
268 Manuel López	soltero	jornalero	58	si
269 Luz Gutiérrez	soltera	domestica	38	no
270 Vicente Cortés	soltero	jornalero	15	no
271 Francisco Gutiérrez			07	no
272 Refugio Bata 2°	soltero	jornalero	19	no
273 Agustín Bata	id	id	15	no
274 Ruperto García	soltero	id	60	no
275 Julián Gutiérrez	id	alfarero	55	no
276 Juan Gutiérrez	soltero	jornalero	30	no
277 Félix Vadillo	soltero	artesano	50	no
278 Valentina Gutiérrez	soltera	domestica	40	no
279 Margarito Hernández	soltero	jornalero	16	no
280 María Raquel			08	
281 Guadalupe Jiménez	soltero	jornalero	29	no
282 Rosa Vadillo	soltera	domestica	23	no
283 Lucas Jiménez			02	
284 Teodoro Velásquez	soltero	jornalero	59	no
285 Francisca Godínez	soltera	domestica	50	no
286 Natalia Velásquez	id	id	33	no
287 Casimiro Velásquez	soltero	jornalero	26	si
288 Modesto Velásquez	id	id	23	no
289 Agustín Velásquez	id	id	18	no
290 Emiliano Perete	casado	artesano	50	si
291 Eulalia Velásquez	casada	domestica	37	si
292 Alberto Perete			13	si
293 Sabino Perete			11	si
294 Antonio Perete			09	si
295 Luisa Perete			05	no
296 Rosa Perete			03	no
297 Inés Perete			04 meses	

298 Quirino Sánchez	soltero	jornalero	50	no
299 Elena Carpio	soltera	domestica	39	no
300 Clementa Miranda	id	id	72	no
301 Vicenta Salazar	id	id	40	si
302 Benito Salazar	soltero	jornalero	30	si
303 Juan Montiel	id	id	14	no
304 Alberto Gutiérrez	id	id	20	no
305 Ángel Cañas	id	id	39	no
306 Natalia Gómez	soltera	domestica	32	no
307 Aurelio Cañas	soltero	jornalero	17	no
308 Marcelina Cañas	id	id	12	no
309 Encarnación Cañas			09	no
310 Francisco Cañas			05	no
311 Simón Cañas			02	no
312 Julio Cañas			01 mes	
313 Casimiro Urbán	soltero	jornalero	30	si
314 Crispina Rivera	soltera	domestica	24	no
315 Ángel Urbán			03	
316 Raquel Urbán			02	no
317 Diego Urbán	viudo	agricultor	59	si
318 Rosalía Urbán	soltera	domestica	24	si
319 Inocencio Urbán	soltero	jornalero	22	si
320 Sebastián Urbán			14	si
321 Antonio Rico	soltero	comerciante	41	si
322 Carmen Rodríguez de Rico	soltera	id	48	si
323 Delfina Macías	id	id	29	si
324 Mariano Heredia		escolar	11	si
325 Esteler Heredia			09	si
326 Lucio Heredia			07	no
327 Carmen Heredia			05	no
328 Eduardo Orozco	soltero	comerciante	29	si
329 Vicenta Cortés	soltera	domestica	28	si
330 Enrique Cortés			10	si
331 Laureano Orozco			07	si
332 Alfonso Benavides	soltero	agricultor	29	si
333 Eustolia Benavides		escolar	07	si
334 Esperanza Benavides			04	
335 Isabel Benavides			03	
336 Refugio Bata	soltero	jornalero	35	si
337 Jacinta García	soltera	domestica	70	no
338 Julián Bustos	soltero	jornalero	40	no
339 Agustina Bautista	soltera	domestica	26	no
340 Ángela Bustos		escolar	09	si

341 Santos Bustos			03		
342 Rosario Bustos			08	meses	
343 Refugio Gutiérrez	soltera	domestica	56		no
344 Andrés García	soltero	jornalero	33		si
345 Baldomero García	id	id	29		no
346 Enriqueta García	soltera	domestica	18		no
347 Esteban García	soltero	jornalero	15		no
348 Ponciano Bustos	casado	id	45		si
349 Piedad Cortés	casada	domestica	43		si
350 Virginia Bustos	soltera	id	18		si
351 Jesús Bustos	id	id	15		si
352 Arnulfo Bustos		escolar	10		si
353 Armando Bustos		id	08		si
354 Julia Mendoza	soltera	domestica	55		no
355 Herminio Campos	soltero	jornalero	22		si
356 Fausto Campos	id	id	17		si
357 Leonor Campos	soltera	domestica	15		si
358 Amalia Campos		escolar	11		si
359 Ascensión Campos		id	09		si
360 Gabino Bustos	soltero	jornalero	59		si
361 Marcelina Sánchez	soltera	domestica	50		no
362 Agustín Bustos	soltero	comerciante	36		si
363 Antonia Monroy	soltera	id	31		no
364 Isidra Bustos	id	domestica	16		si
365 Luis Bustos		escolar	12		si
366 Cleofás Bustos		id	09		si
367 Paula Bustos			04		
368 Isabel Bustos			02		
369 Fortino Cuevas	casado	jornalero	55		no
370 Juana García	casado	domestica	52		no
371 Antonia García	soltera	id	50		no
372 Guillermo Cano	soltero	jornalero	24		no
373 Cruz Cuevas	id	id	14		no
374 Atanasia Cuevas	soltera	domestica	15		no
375 Sóstenes Velásquez	soltero	jornalero	68		no
376 Ángela Velásquez	soltera	domestica	40		si
377 Galdino Velásquez	soltero	jornalero	30		no
378 Magdalena Campos	soltera	domestica	23		no
379 Refugio Velásquez		escolar	07		si
380 Feliciano Velásquez			05		no
381 Mario Velásquez			03		
382 Fernando Velásquez			03	meses	

383	Jacinta Velásquez	soltera	domestica	25	no
384	Carlos Velásquez	soltero	jornalero	23	no
385	Margarita González	soltera	domestica	14	no
386	Agustín Escamilla	soltero	jornalero	16	no
387	Antonio Escamilla	id	id	15	no
388	Francisco Monroy	casado	id	60	no
389	Francisca Estrada	casada	domestica	51	no
390	María Velásquez	soltera	id	62	no
391	Sixta Lugalde	id	id	58	no
392	Pascual Montiel	soltero	jornalero	38	no
393	María Arenas	soltera	domestica	30	no
394	Ignacio Pastor	soltero	jornalero	45	no
395	Juliana Villalda	soltera	domestica	70	no
396	José Lugardo	soltero	jornalero	37	no
397	Crescencia Hernández	soltera	domestica	30	no
398	Vicente Lugardo			09	
399	Petra Lugardo			02	
400	Eulogia Rodríguez	soltera	domestica	50	no
401	Luis Mendoza	casado	jornalero	30	no
402	María Fragoso	casada	domestica	30	no
403	Ángela Velásquez			06	
404	José Hernández 1°	casada	jornalero	37	no
405	Petra García	casada	domestica	28	no
406	Marcelo Hernández	soltero	jornalero	22	no
407	Salomé Hernández		escolar	13	si
408	Fortino Hernández		id	12	si
409	José Hernández 2°		id	11	si
410	Silvestre Hernández			06	
411	María Mejía	soltera	domestica	74	no
412	Anastasio Blas	soltero	jornalero	15	no
413	Miguel García	id	id	42	si
414	Severiana Juárez	soltera	domestica	22	no
415	María Felisa García		escolar	13	si
416	Isidra García		escolar	10	no
417	María Catalina García		id	08	no
418	Francisco García			05	
419	Pedro García			02	
420	Celsa Romero	soltera	domestica	40	no
421	Romualdo Velásquez	soltero	jornalero	18	no
422	Norberto Velásquez	id	id	16	no
423	María Romero		escolar	08	no
424	Onésimo Velásquez	soltero	jornalero	28	no
425	Juana Rangel	soltera	domestica	19	no

426 Higinia Velásquez			03	
427 Enrique Velásquez			11 meses	
428 Sotero Godínez 1°	soltero	jornalero	60	no
429 Eutimia Velásquez	soltera	domestica	50	si
430 Jesús Godínez	id	id	25	si
431 Tomás Godínez	soltero	jornalero	30	si
432 Guadalupe Flores	soltera	domestica	24	no
433 Francisco Godínez			03	
434 Altagracia Godínez			01	
435 Sotero Godínez 2°			10	
436 Ana Cañas	soltera	domestica	36	no
437 Antonia Rosales			06	no
438 Rosa Rosales 2ª			04	
439 Catalina Rosales			03	

Padrón de los habitantes que existen en el barrio de Nativitas de la municipalidad de Tultitlán, Estado de México. Formado con motivo de los trabajos preliminares del censo general de la población de Tultitlán.

1 Antonio Reyes	soltero	jornalero	47	si
2 Dolores Reyes	soltera		35	“
3 Trinidad Reyes	soltera		32	“
4 Arturo Reyes	soltero		18	“
5 Luciano Reyes	“	“	18	“
6 Juan Reyes	“	“	14	“
7 Ana Reyes	soltera		10	“
8 Soledad Hernández	“		50	“
9 Modesta Hernández	¡		52	“
10 Leonor Santos	“		23	“
11 Silvestre Santos	soltero	“	15	
12 Aurelio Juárez	casado	albañil	32	si
13 Rosa Juárez	viuda		62	
14 Juana Rosas	casada		36	
15 Manuel Juárez	soltero	jornalero	16	
16 Jesús Juárez	“	“	05	
17 Rosa Juárez			02	
18 Crescencio Pérez	viudo	“	93	
19 Juan Hidalgo	casado		30	
20 Florencia Martínez	casada		40	
21 Martina Hidalgo	soltera		112	si
22 Longinos Huerta	casado	albañil	46	“
23 Guadalupe Reyes	casada		34	
24 Crispina Sánchez	viuda		60	
25 Félix Huerta	soltero	“	30	“
26 Tomasa Jiménez	soltera		20	
27 Francisca Huerta	viuda		38	
28 Jesús Valenzuela	soltero	jornalero	10	“
29 José Valenzuela			08	“
30 Julio Cortés	casado		40	“
31 María Cortés	soltera		16	“
32 Luisa Cortés	soltera		(1)3	si
33 Consuelo Cortés	soltera		10	si
34 Manuel Rojas	casado	jornalero	50	“
35 Simona García	casada		40	
36 Aurelio Rojas	soltero		18	“
37Juan Rojas	“	“	14	“
38 Florencia Rojas	soltera		12	
39 Sofía Rojas			07	

40 Manuela Rojas			06	
41 María Martínez	viuda		60	
42 Teresa González	soltera		29	
43 Luz González	“		19	
44 Hilario González			05	
45 Margarita González			02	
46 Juan Ríos	soltero		66	si
47 Magdalena Cortés	soltera		48	
48 Julia Cortés			22	“
49 Guadalupe Cortés			14	“
50 Tereso Ríos	soltero	jornalero	27	“
51 Soledad Cortés	viuda		55	“
52 Juan Jiménez	soltero	obrero	33	“
53 Cándido Jiménez	“	jornalero	28	“
54 Antonia Jiménez	soltera		12	“
55 Ángel Jiménez	soltero	obrero	16	“
56 Sofía Tovar			04	
57 Macario Cortés			18	si
58 Longino Saralillo	casado	jornalero	40	
59 Alejandra Cortés	casada		42	
60 Paz Hernández	soltera		14	
61 Lucía Saralillo			07	
62 Leonor Saralillo			05	
63 Antonio Saralillo			04	
64 José Saralillo			07 meses	
65 Concepción Hernández	soltera		40	no
66 Jerónima Hernández	casada		38	no
67 Severo Cruz	casado	jornalero	39	“
68 Alfonso Ortiz	soltero	“	11	“
69 Jesús Ortiz			09	
70 Francisco Cruz			05	
71 Pilar Barreto	casado		35	“
72 Luz Peña	casada		25	“
73 Jorge Barreto			07	
74 Tomás Barreto			05	
75 Ramón Barreto			03	
76 Alfonso Barreto			03 meses	
77 Ignacio Hidalgo	soltero	“	25	si
78 Filomena Olguín	soltera		35	
79 Florencia Olguín			13	“
80 Manuel Hernández	casado		26	
81 Carlota Carmona	casada		25	si
82 Guadalupe Hernández			05	

83 María Hernández			03		
84 Máximo Ortiz	casado	comerciante	35		si
85 Eufemia Sánchez	casada		34		
86 Carlos García	soltero	jornalero	14		
87 Carmen Ortiz			05		
88 Guadalupe Ortiz			03		

Padrón general de los habitantes que existen en el barrio de San Bartolo de esta municipalidad de Tultitlán, del año de 1925. (Las personas que no tienen número progresivo son las que no están registradas en este censo, pero que nacieron en el barrio entre 1925 y 1929).

No.	*Nombres*	*sexos*	*edad*	*estado*	*profesión*	*sabe o no leer*
1	Paula Salas	M	60	viuda		no
2	Tomás Ortiz	H	44	casado	jornalero	no
3	Tomasa Gómez	M	49	casada		no
4	Delfina Ortiz	M	20	soltera	doméstica	si
5	Fernando Salas	H	55	casado	agricultor	si
6	Juana Vázquez	M	54	casada		no
7	Tomasa Salas	M	17	soltero	jornalero	si
8	Ángela Salas	M	13	soltera		si
9	Genaro Salas	H	23	casado	albañil	si
10	Heriberta Olalde	M	19	casada		si
	José Gabino Simón. [446]					
	José Simón Álvaro. [447]					
11	Ponciano Ocaña	H	44	casado	jornalero	no
12	Félix Juárez	H	28	casada		si
13	Antonia Ocaña	M	3			
	María Florentina Agripina Ocaña. [448]					
	José Úrsulo Salomé. [449]					
	José Gabino Simón. [450]					
14	Rosalía Barragán	M	70	viuda		no
15	Miguel Sandoval	H	44	casado	jornalero	si
16	Julia Moreno	M	39	casada		no
17	Vicente Sandoval	H	17	soltero	jornalero	si
18	Marcelino Juárez	H	43	casado	jornalero	si
19	Agapita Sánchez	M	33	casada		si
20	Francisca Juárez	M	14	soltera		si
21	Agustín Juárez	H	11			si
22	Ma. Asunción Juárez	M	10			si

[446] Bautizado el 26 de octubre de 1926, nació el 25 (APT, Bautizos, vol. 1920-1933, f 129, partida 761).
[447] Bautizado el 20 de febrero de 1928, nació el 3 (APT, Bautizos, vol. 1920-1933, f 161, partida 941).
[448] Bautizada el 23 de junio de 1925, nació el 20 (APT, Bautizos, vol. 1920-1933, f 102, partida 599). Falleció el quince de agosto de 1929, de cinco años. (APT, Entierros, vol. 26, p. 151, partida 675).
[449] Bautizado el 22 de octubre de 1927, nació el 21 (APT, Bautizos, vol. 1920-1933, f 153, partida 895).
[450] Bautizado el 19 de febrero de 1929, nació el 18 (APT, Bautizos, vol. 1920-1933, f 183, partida 1073. En el nombre del padre dice Ponciano Cañas).

23	Luis Juárez	H	6			
24	Andrea Juárez	M	4			
25	Ma. Esperanza Juárez	M	7 meses			
	María. [451]					
	José Fidel Juan. [452]					
26	Bonifacia Juárez [453]	M	65	soltera		no
27	Cosme Juárez	H	47	casado	arriero	si
28	Porfiria García	M	45	casada		si
29	José Juárez	H	15	soltero		si
30	Concepción Juárez	H	13	soltero		si
31	Ma. Guadalupe Juárez	M	9			
32	Ma. Inés Juárez	M	7			
33	Catalina Juárez	M	3			
34	Alberto Juárez [454]	H	35	casado	jornalero	si
35	Petra García	M	39	casada		si
36	Ma. Concepción Juárez	M	6 meses			
	José del Carmen Daniel. [455]					
	María Enriqueta. [456]					
37	Guadalupe García	H	61	casado	agricultor	si
38	Gregorio Cañas	H	49	casado	labrador	si
39	Victoria García	M	39	casada		si
40	Trinidad Cañas	M	20	soltero		si
	José Rafael Rueda. [457]					
41	Santos Cañas	H	14	soltero		si
42	Adelaida Cañas	M	7			
43	Ignacio Cañas	H	5			
44	Isabel Cañas	M	1			si

[451] Bautizada el 15 de abril de 1926, nació el 7 (APT, Bautizos, vol. 1920-1933, f 118v, partida 699). Falleció el 17 de abril de 1926, de diez días de nacida (APT, Entierros, vol. 26, p. 108, partida 489).
[452] Bautizado el 9 de mayo de 1927, nació el 24 (APT, Bautizos, vol. 1920-1933, f 143, partida 845).
[453] Falleció el 19 de octubre de 1925, fue hija de Silverio Juárez y María Hilaria (APT, Entierros, vol. 26, p. 100, partida 457).
[454] Alberto Juárez y Petra García tuvieron otra hija llamada María Ana del Carmen Juárez, la cual falleció el 25 de febrero de 1925, de siete meses de edad. No se ha contabilizado por no aparecer en el padrón de 1925, el cual se debió elaborar a mediados de dicho año. (APT, Entierros, vol. 26, p. 88, partida 405).
[455] Bautizado el 21 de julio de 1926, nació el 16 (APT, Bautizos, vol. 1920-1933, f 124, partida 731).
[456] Bautizada el 15 de julio de 1928, nació el 6 (APT, Bautizos, vol. 1920-1933, f 167v, partida 981).
[457] Falleció el siete de julio de 1927, de un año y ocho meses, hijo de Trinidad Cañas. No se contabilizó por no aparecer en el padrón de 1925 (APT, Entierros, vol. 26, p. 120, partida 540).

	José Andrés Teófilo. [458]					
45	Vicente Flores	H	36	casado	albañil	si
46	Eulalia Juárez	M	34	casada		
47	Antonia Flores	M	9			
48	Ma. Trinidad Flores	M	7			
49	Antonio Flores	H	5			
50	Ma. Matilde Flores	M	1			
	José Aurelio. [459]					
	José Pedro. [460]					
51	Aniceta M. de Oca	M	49	casada		no
52	Antonia García, [461]	M	22	soltera		si
53	Antonio García	H	17	soltero	jornalero	si
54	Juana García	M	16	soltera		si
55	Soledad García	M	12			
56	María García	M	10			
57	Antonio Sánchez	H	34	casado	carpintero	si
58	Rosario García	M	24	casada		si
59	Lauro Sánchez	H	6			
60	Adalberto Sánchez	H	4			
61	Antonio Rosas	H	60	casado	arriero	si
62	Francisca Díaz	M	58	casada		si
63	Ma. Guadalupe Rosas	M	27	soltera		si
64	Genaro Rosas	H	25	soltero	jornalero	si
65	Ignacio Rosas	H	21	soltero	jornalero	si
66	Ma. Refugio Rosas	M	19	soltera		si
67	Felipe Rosas	H	17	soltero	jornalero	si
68	Teodoro Rosas	H	32	casado	jornalero	si
69	Dominga Cortés	M	28	casada	jornalero	si
70	Elena Rosas	M	4			
71	Rito Rosas	H	2			
72	Esperanza Rosas, [462]	M	4 meses			

[458] Bautizado el 23 de diciembre de 1928, nació el 30 de noviembre (APT, Bautizos, vol. 1920-1933, f 179, partida 1050).
[459] Bautizado el 14 de noviembre de 1926, nació el 12 (APT, Bautizos, vol. 1920-1933, f 130, partida 768). Falleció el 23 de diciembre de 1927, de un año y un mes (APT, Entierros, vol. 26, p. 129, partida 581).
[460] Bautizado el 16 de septiembre de 1928, nació el 9 (APT, Bautizos, vol. 1920-1933, f 173, partida 1013).
[461] Se casó el 8 de octubre de 1925 con José María Rosales, de Belem (APT, Matrimonios, vol. 26, f 108, partida 310).
[462] Bautizada el 16 de febrero de 1925, nació el 13, (APT, Bautizos, vol1920-1933, f 55v, partida 561).

María Dominga Emiliana. [463]
José Felipe de Jesús Alejo. [464]

73	José Juárez [465]	H	84	viudo		si
74	Guadalupe Juárez	H	45	soltero	jornalero	si
75	Margarita Juárez	M	48	soltera		si
76	Aurelio Juárez	H	19	soltero	albañil	si
77	Teodora Ortiz	M	75	viuda		no
78	Martín Jiménez	H	45	viudo	jornalero	no
79	Guadalupe Jiménez	H	18	soltero	jornalero	si
80	José Jiménez	H	11			
81	Clemente Valencia	H	44	casado	albañil	si
82	Sabina Flores	M	44	casada		no
83	Maximino Valencia	H	23	soltero	jornalero	si
84	Socorro Valencia	M	12			
85	Vicente Valencia	H	9			
86	Zeferina Salinas [466]	M	86	viuda		no
87	Ma. de Jesús Paredes	M	70	viuda		si
88	Piedad Elizalde	M	38	soltera	profesora	si
89	Marciana Elizalde	M	36	soltera		si
90	Vicente Elizalde	H	34	soltero	agricultor	si
91	Tomás Carmona	H	45	casado	talabartero	si
92	Gertrudis Pallares	M	35	casada		no
93	Tomasa Carmona	M	15	soltera		si
94	Juventina Carmona	M	13	soltera		si
95	Julián Carmona	H	8			
96	María Carmona	M	6			
97	Pomposa Carmona	M	4			
98	Piedad Carmona	M	2			
99	Santos Carmona	H	6 meses			

[463] Bautizada el 8 de agosto de 1926, nació el 4 (APT, Bautizos, vol. 1920-1933, f 125, partida 737). Falleció el catorce de julio de 1927, de once meses de edad (APT, Entierros, vol. 26, p. 120, partida 542).
[464] Bautizado el 12 de febrero de 1928, nació el 5 (APT, Bautizos, vol. 1920-1933, f 160, partida 937).
[465] Falleció 23 de marzo de 1927, era viudo de María Albina García (APT, Entierros, vol. 26, p. 118, partida 531).
[466] Falleció el catorce de septiembre de 1925, era viuda de José Narciso (APT, Entierros, vol. 26, p. 99, partida 452).

	María Justina. [467]					
	José del Refugio Ladislao. [468]					
100	Florentino Ortiz [469]	H	60	casado	jornalero	si
101	Petra Sánchez [470]	M	55	casada		no
102	Herlinda Ortiz	M	27	soltera		si
103	Casimiro Ortiz	H	25	soltero	jornalero	si
104	Toribio Ortiz	H	47	casado	jornalero	si
105	María Calzada	M	40	casada		si
106	Melquiades Ortiz	H	19	soltero	jornalero	si
107	Amparo Ortiz, [471]	M	16	soltera		si
108	Pascuala Ortiz	M	13	soltera		si
109	Ma. Ascensión Ortiz	M	10			
110	Fausta Ortiz	M	5			
111	Ma. Inés Ortiz	M	1			
112	Andrés Martínez	H	46	casado	carpintero	si
113	Zara García	M	40	casada		no
114	Félix Martínez	H	12			
115	Félix Martínez	H	50	viudo	jornalero	no
116	Antonio Almaraz	H	27	casado	jornalero	si
117	Rafaela Cortés	M	24	casada		no
118	Guadalupe Almaraz	H	10			
119	Diego Almaraz	H	5			
120	Catalina Almaraz	M	3			
121	Esperanza Almaraz	M	1			
	María Romualda. [472]					
	José de la Cruz Atanasio. [473]					
122	Ma. Concepción Rodríguez	M	33	viuda		si

[467] Bautizada el 26 de septiembre de 1926, nació el 17 (APT, Bautizos, vol. 1920-1933, f 127, partida 750). Falleció el 20 de septiembre de 1927, de un año. En la defunción aparece como María Catarina (APT, Entierros, vol. 26, p. 125, partida 561).
[468] Bautizado el 4 de julio de 1928, nació el 27 de junio (APT, Bautizos, vol. 1920-1933, f 167, partida 979).
[469] Falleció el 19 de noviembre de 1927, deja viuda a Petra Sánchez (APT, Entierros, vol. 26, p. 128, partida 574).
[470] Falleció el cinco de julio de 1928, originaria de Santa María, Chalco (APT, Entierros, vol. 26, p. 134, partida 599).
[471] Casó con Juan Escutia Garibay el 20 de febrero de 1927 (APT, Matrimonios, vol. 26, f 114, partida 332).
[472] Bautizada el 7 de febrero de 1926, nació el 3 (APT, Bautizos, vol. 1920-1933, f 114v, partida 676).
[473] Bautizado el 2 de mayo de 1928, nació el 23 de abril (APT, Bautizos, vol. 1920-1933, f 163, partida 955).

123	Tomasa Padilla	M	46	soltera		no
124	Fernando Ortiz	H	12			
125	Antonia Ortiz	M	9			
126	Manuela Cortés	M	4			
127	Francisca Cortés	M	2			
128	Antonio Cortés	H	1			
129	José M. de Oca	H	53	casado	empleado	si
130	Petra Castañeda [474]	M	48	casada		si
131	Ester M. de Oca	M	15	soltera		si
132	Ernesto M. de Oca	H	12			
133	Albino Cañamares	H	55	casado	jornalero	si
134	Merenciana Juárez	M	42	casada		si
135	Delfina Cañamares	M	14	soltera		si
136	Encarnación Cañamares	H	10			
137	Josefa Castro	M	99	soltera		no
138	Gumecindo Alcántara	H	50	casado	jornalero	si
139	Ma. Matilde Juárez	M	46	casada		no
140	Teodora Alcántara	M	25	soltera		si
141	Antonia Alcántara	M	20	soltera		si
142	Heriberta Alcántara, [475]	M	16	soltera		si
143	Josefa Alcántara	M	19	soltera		si
144	Beatriz Alcántara	M	5			
145	Ma. Encarnación Juárez	M	40	viuda		no
146	Paula Quezada	M	20	soltera		si
147	Sebastiana Quezada	M	18	soltera		si
	José Antonio Quezada [476]					
148	Vicente Quezada	H	10			
149	Catalina Ocaña	M	5			
150	Patricio Almaraz	H	22	casado	jornalero	si
151	Ma. Guadalupe Quezada	M	21	casada		si

[474] Falleció el tres de marzo de 1928, originaria de La Magdalena, Texcoco (APT, Entierros, vol. 26, p. 131, partida 588).
[475] Casó con Sebastián Fuentes (no. 193 de este padrón) el 26 de enero de 1928 (en el nombre dice María Gilberta) (APT, Matrimonios, vol. 26, f 119, partida 352).
[476] Falleció el cinco de septiembre de 1927, de dos años. Hijo de Sebastiana Quezada. No se contabilizó por no aparecer en el padrón de 1925 (APT, Entierros, vol. 26, p. 124, partida 557).

152	Dolores Almaraz	M	3 meses			
	María Eleuteria Aurora. [477]					
153	Demetria Valencia [478]	M	55	viuda		no
154	Antonia Cañamares	M	24	soltera		si
155	Concepción Cañamares	H	8			
156	Ma. Guadalupe Cañamares [479]	M	4			
157	Ma. Antonia Cañamares	M	6 meses			
158	Marcelino Juárez	H	46	casado	jornalero	si
159	Virginia Hernández	M	50	casada		no
160	Catarina Hernández	M	8			
161	Concepción Fuentes	H	31	casado	jornalero	si
162	Paula Luna	M	25	casada		si
163	Alejandra Fuentes	M	1			
164	Andrés García	H	32	casado	jornalero	no
165	Natalia Ortiz	M	25	casada		si
166	Adrián García	H	12			
167	Anastasia García	M	6			
168	Asunción García	M	5			
169	Ángela García	M	1			
	María Petra Candelaria. [480]					
170	Ma. Bruna [481]	M	60	viuda		no
171	Antonio Reyes	H	46	casado	jornalero	si
172	Estefana Alcántara	M	35	casada		si
173	Florentino Reyes	H	8			
174	Gumecindo Reyes	H	10			si
175	Antonio Reyes	H	8			
176	Ma. Luz Reyes	M	14			si
177	Herminia Reyes	M	12			si
178	Elena Reyes	M	5			

[477] Bautizada el 20 de febrero de 1928, nació el 29 de enero (APT, Bautizos, vol. 1920-1933, f 161, partida 942).
[478] Falleció el dos de noviembre de 1925, era viuda de Reyes Cañamares (APT, Entierros, vol. 26, p. 101, partida 462)
[479] Falleció el 16 de octubre de 1927, de seis años. En la defunción aparece como María Guadalupe Valencia, hija de Antonia Cañamares (APT, Entierros, vol. 26, p. 126, partida 566).
[480] Bautizada el 31 de enero de 1926, nació el 30 (APT, Bautizos, vol. 1920-1933, f 114, partida 673).
[481] Falleció el seis de agosto de 1925. Era originaria de La Concepción, vecina en San Bartolo, viuda de Candelario García (APT, Entierros, vol. 26, p. 96, partida 440).

	María Josefa Benita. [482]					
	María Maclovia. [483]					
	María del Carmen Felipa. [484]					
179	Cruz Cortés	M	58	viuda		
180	Jovita Reyes	M	28	casada		si
181	Josefa Trejo	M	10			
182	Ma. Paz Trejo	M	5			
183	Andrea Cortés	M	59	viuda		
184	Jesús Flores	H	27	soltero	jornalero	si
185	Lorenza Flores	M	21	soltera		si
186	Cirilo Cortés	H	33	casado	jornalero	si
187	Ma. Nieves Alcántara	M	30	casada		si
188	Pedro Cortés	H	4			
189	Agustín Cortés	H	3			
190	Ángela Cortés	M	1			
	María Antonia. [485]					
	José Felipe. [486]					
191	Cándido Fuentes	H	59	casado	jornalero	si
192	Ma. de Jesús García	M	58	casada		
193	Sebastián Fuentes, [487]	H	25	soltero	jornalero	si
194	Félix Fuentes	H	19	soltero	jornalero	si
195	Filomena Fuentes	M	45	soltera		
196	Ma. Membrillas	M	55	viuda		
197	Rosalío Córdoba	H	38	casado	jornalero	si
198	Antonia Maldonado	M	33	casada		
199	Anselmo Córdoba	H	15	soltero	jornalero	
200	Reyes Martínez	H	35	casado	jornalero	si
201	Gregoria Rosas	M	50	casada		
202	Emiliano García	H	50	casado	jornalero	
203	Isabel Cortés	M	60	casada		
204	Antonio García	H	24	soltero	jornalero	si
205	Calixto Juárez	H	16	soltero	jornalero	si

[482] Bautizada el 21 de marzo de 1925, nació el 19 (APT, Bautizos, vol. 1920-1933, f 97, partida 569).
[483] Bautizada el 14 de noviembre de 1926, nació el mismo día (APT, Bautizos, vol. 1920-1933, f 130, partida 769).
[484] Bautizada el 10 de febrero de 29, nació el 5 (APT, Bautizos, vol. 1920-1933, f 182, partida 1069).
[485] Bautizada el 13 de febrero de 1926, nació el 12 (APT, Bautizos, vol. 1920-1933, f 115, partida 679).
[486] Bautizado el 27 de mayo de 1928, nació el 26 (APT, Bautizos, vol. 1920-1933, f 164, partida 959).
[487] Casó con Gilberta Alcántara (no. 142 de este censo).

Personas que no aparecen en el censo de 1925, pero que han sido localizadas como vecinos del barrio de San Bartolo en los libros de bautismos y entierros del Archivo de la parroquia de San Antonio.

Antonio García.
Juana Velásquez.
María Paula Irene. [488]
José Cecilio Clemente. [489]

Leoronio Sánchez.
María Petra.
José Pablo Albino. [490]

Calixto Juárez (no. 205 de este censo).
Juana Saldúa.
José Máximo Cándido. [491]

Enrique García.
María Juárez.
María Trinidad Francisca. [492]

José Antonio Sánchez.
Rosario García.
María Juana del Socorro. [493]

Aurelia Jiménez. [494]

José Cruz Juárez. [495]

José Vicente Enrique Cruz. [496]

José Trinidad García. [497]

[488] Bautizada el 7 de junio de 1926, nació el 5 (APT, Bautizos, vol. 1920-1933, f 122, partida 719).
[489] Bautizado el 23 de noviembre de 1927, nació el 22 (APT, Bautizado, vol. 1920-1933, f 155, partida 907).
[490] Bautizado el 5 de marzo de 1928, nació el 1° (APT, Bautizos, vol. 1920-1933, f 162, partida 945).
[491] Bautizado el 2 de febrero de 1929, nació el 25 de enero (APT, Bautizos, vol. 1920-1933, f 181v, partida 1065).
[492] Bautizada el 4 de junio de 1929, nació el 26 de mayo (APT, Bautizos, vol. 1920-1933, f 188, partida 1104).
[493] Falleció el 17 de mayo de 1925, de diez días de nacida (APT, Entierros, vol. 26, p. 92, partida 420).
[494] Falleció el 16 de marzo de 1926, era viuda de Ezequiel Durán (APT, Entierros, vol. 26, p. 106, partida 482).
[495] Falleció el 21 de noviembre de 1926, era viudo de Romualda Hernández (APT, Entierros, vol. 26, p. 115, partida 518).
[496] Falleció el siete de junio de 1927, de once meses, hijo de Dominga Ortiz. No se han contabilizado por no aparecer la madre en el censo de 1925 (APT, Entierros, vol. 26, p. 119, partida 537).

Padrón de los habitantes que existen en el pueblo de Tepalcapa de la municipalidad de Tultitlán, Estado de México, formado con motivo de los trabajos preliminares del censo general de población.

1 Epitacio Belman	soltero	jornalero	49	no
2 Juana Juárez	soltera		29	“
3 Eufelia Belman			09	“
4 Alfonso Belman			07	“
5 Luciano Belman			03	“
6 Elvira Belman			04 meses	
7 Victoriano Cerón	casado	jornalero	28	si
8 Valentín Cerón	casado	jornalero	72	no
9 Margarita Bravo	casada		20	no
10 José Bravo	soltero	jornalero	22	no
11 Juana Cerón			08	no
12 Rafael Cerón			06	no
13 Florentina Cerón			01	
14 Francisco Cervantes	casado	jornalero	68	si
15 Cándido Hernández	soltero	jornalero	52	no
16 Isidra Sánchez	soltero		40	no
17 Vicenta Hernández	soltera		18	no
18 Jesús Hernández			11	no
19 Manuel Hernández			04	
20 José Hernández			15 meses	
21 Fabián Ramírez	soltero	jornalero	35	si
22 María Cerón	soltera		34	no
23 María Apolinar Ramírez			14	no
24 Fausto Ramírez			06	no
25 Leona Ramírez			45 días	
26 Antonio Ramírez	soltero	jornalero	48	si
27 Candelaria Ferrer	soltero		36	no
28 Máximo Ramírez	soltero	jornalero	24	no
29 Lorenza Ramírez	soltera		18	no
30 Miguel Ramírez	soltero	jornalero	17	no
31 Francisco Ramírez	soltero	jornalero	52	si
32 Luisa Guerrero	soltera		42	no
33 Guillermo Ramírez	soltero	jornalero	28	|no
34 Andrés Ramírez	casado	“	24	si
35 Severo Ramírez	soltero		25	no

[497] Falleció el diez de octubre de 1928, de 30 años, soltero, hijo de Fermín García y Felisa Trejo, originario de Chilpan, pero falleció siendo vecino de San Bartolo. No se contabilizó por no aparecer en el censo de 1925 (APT, Entierros, vol. 26, p. 139, partida 619).

36 Felipa Ramírez	soltero		23	no
37 Martina Arellano	casada		29	no
38 Luis Ramírez	soltero	jornalero	22	si
39 Martín Ramírez	soltero	“	30	no
40 Filomena Ramírez	soltera		48	no
41 Félix Peralta	soltero	albañil	25	no
42 Nuncio Ramírez			09	si
43 Luis Ramírez			07	no
44 Andrés Ramírez			05	
45 José Ramírez			03	
46 Cruz Ramírez			02 meses	
47 Manuel Peralta			11 meses	
48 Román Ramírez	soltero	jornalero	51	no
49 Rosa Ramírez	soltera		80	“
50 Andrea Ramírez	soltera		75	“
51 Tomás Ramírez	soltero	jornalero	25	“
52 Apolinar Ramírez	soltero	“	22	“
53 Jacoba Vargas	soltera		18	“
54 Encarnación Olmos	casado		37	no
55 José Olmos			07	“
56 Vicente Olmos			05	
57 Leandro Galicia	soltero	albañil	29	si
58 Rosa Mera	soltera		52	no
59 Zeferina Vargas	soltera		30	no
60 Felipa Galicia			09	no
61 Guadalupe Galicia			07	no
62 José Galicia			05	no
63 Rafaela Galicia			03	
64 Sofía Galicia			04	
65 Antonio Galicia			01	
66 Manuel Antúnez	soltero	arriero	54	si
67 Ángela Ramírez	soltera		68	si
68 Remigio Antúnez	soltero	jornalero	56	si
69 Juana Antúnez	soltera		30	no
70 Ildefonso Perea	casado	albañil	35	si
71 Herminia Perea	casada		32	si
72 Fortunato Perea			10	si
73 Refugio Perea			12	si
74 Julia Perea	soltera		31	no
75 Esteban Perea	soltero	jornalero	33	si
76 Herlindo Perea	soltero	mecánico	21	si
77 Martiniano Mendoza			06	si
78 Rosa Mendoza			04	no

79 Guadalupe Perea	soltera		45	no
80 Ignacia Uribe	viuda		56	no
81 Juan Uribe	soltero	jornalero	25	no
82 Romualdo Uribe	soltero	jornalero	21	no
83 Porfirio Uribe			20	si
84 Félix Galicia	casado	jornalero	44	no
85 Margarita Montoya	casada		50	no
86 Martín Galicia	soltero		22	no
87 Cosme Galicia	“	jornalero	20	si
88 Antonio Calzada	soltero		27	no
89 Juan Ramírez	soltero		35	si
90 Encarnación Pacheco	soltera		28	no
91 Carmen Pacheco			03	
92 Primo Sánchez	soltero	jornalero	25	no
93 Luisa Rojas	soltera		30	no
94 Sabás Reyes	soltero	jornalero	30	no
95 Belem Soto	soltera		30	no
96 Concepción Reyes			08	no
97 Salvador Reyes			05	
98 José Reyes			03	
99 Virginia Reyes			014 meses	
100 Encarnación Munguía			11	si
101 Delfino Flores			05 meses	
102 Balvina López			17	
103 Antonio Hernández	soltero	jornalero	38	no
104 Rafaela Montoya	soltera		40	no
105 Pedro Hernández	soltero		15	si
106 Loreto Hernández			14	si
107 Federico Hernández			12	si
108 Lucas Hernández			09	no
109 Cipriana Montoya	viuda		40	no
110 Bartolo Ferrer	soltero	jornalero	22	si
111 Bruno Montoya	soltero	alfarero	46	si
112 Anselmo Cervantes	soltero	comerciante	22	si
113 Luz Flores	soltera		40	si
114 José Saavedra	soltero		15	si
115 Luz Cervantes			08	si
116 Francisco Montoya	viudo	alfarero	54	si
117 Gumecindo Montoya	soltero		21	no
118 Luz Rodríguez	soltera		18	no
119 Marciano Montoya			02años 6 meses	no
120 Asunción Montoya			16 días	
121 Jesús Huerta	soltero	carpintero	51	si

122 Marcelina Perea	soltera		47	no
123 Elena Aranda	soltera		24	si
124 Nemesio Huerta			11	si
125 Enrique Huerta			09	
126 Aurora Huerta			07	
127 Heriberto Sánchez			01	
128 Bernardo Reyes	soltero	jornalero	35	si
129 Modesta Mejía	soltera		28	no
130 José Reyes			09	si
131 Carmen Reyes			08	no
132 Alejandro Reyes			06	no
133 Ángel Reyes			02	
134 Dolores Reyes			02 meses	
135 Tomasa Baños	soltera		52	no
136 Tomás Mejía	soltero	jornalero	19	no
137 Leopoldo Mejía			14	si
138 Máximo Rodríguez	casado	jornalero	61	si
139 Fermina Torres	soltera		26	si
140 Francisco Rodríguez			14	si
141 Ildefonso Reyes	casado	jornalero	61	si
142 Lorenza Montoya	casada		51	no
143 Trinidad Reyes	soltero	jornalero	29	si
144 Francisca Reyes	soltera		23	no
145 Librado Reyes	soltero	jornalero	19	si
146 Cruz Reyes	soltero	jornalero	16	si
147 Mauro Reyes			14	si
148 Refugio Reyes	soltera		64	no
149 Paula Reyes	soltera		29	si
150 Fidel Reyes			05	
151 Néstor Flores	soltero	alfarero	39	si
152 Antonia Galván	soltera		36	no
153 Luis Flores			15	no
154 Francisca Flores	soltera		12	no
155 Zenén Flores			06	si
156 Antonio Flores			02	
157 Tomás Flores	soltero	alfarero	46	si
158 Celerina Flores			09	no
159 Simeona Ramírez	soltera		78	no
160 Juana Flores	soltera		30	no
161 Petra Flores	soltera		30	no
162 Catarino Cabello			14	si
163 Margarito Mendoza	soltero	jornalero	32	si
164 Luis Martínez	casado	jornalero	44	si

165 Santos Flores	casada		38	no
166 Ángel Martínez	soltero	jornalero	20	si
167 Pascual Martínez			07	si
168 María Martínez			06	no
169 Trinidad Martínez			05	
170 Lino Perea	soltero	agricultor	36	si
171 Pilar Perea	soltero	agricultor	46	si
172 Ricardo Perea	soltero	agricultor	50	si
173 Aurelio Perea			44	si
174 Brígido Perea			42	si
175 Camerino Perea			22	si
176 Nicolás Perea			13	si
177 Vicenta Galicia	soltera		70	no
178 Nicolasa Perea			54	no
179 Catarina Perea			52	no
180 Ángela Perea			38	no
181 Luis Torres			10 meses	
182 Pilar Galicia	soltero	albañil	26	si
183 Julia Galicia	soltera		24	no
184 Manuela Galicia			05	no
185 Jorge Galicia			03	
186 Raymunda Galicia			01	
187 Apolonio Cano	soltero	carpintero	57	no
188 Prisciliana López	soltera		68	no
189 Delfina Rodríguez	viuda		42	no
190 Pedro Rodríguez	soltero	jornalero	23	si
191 Ricardo Zaldivar			13	si
192 Fernando Zaldivar			06	no
193 Luisa Zaldívar			04	
194 Carlos Zaldívar			02	
195 Nicolás Martínez	soltero	jornalero	40	no
196 Luz Hernández	soltera		27	si
197 Ariste Toledo	soltero		28	si
198 Felipe Toledo	soltero		24	no
199 Julia Picaso	soltera		27	si
200 Juana Toledo			08	no
201 Rodolfo Toledo			06	no
202 Elena Toledo			03	
203 Ofelia Toledo			01	
204 Francisca Torres	viuda		66	no
205 Aniceto Torres	soltero	jornalero	24	si
206 Feliciano Gutiérrez			30	no
207 Epigmenia Galicia	soltera		35	no

208 Paulina Noriega	soltera		18	no
209 Francisco Noriega			11	si
210 Marcelina Gutiérrez			04	no
211 María Galicia	soltera		35	no
212 Ángel Terán	soltero	jornalero	29	no
213 Leocadio Terán	soltero	jornalero	22	si
214 Inés Díaz	soltero	jornalero	42	si
215 José Martínez	soltero	jornalero	43	si
216 Margarita Jiménez	margarita		45	no
217 Ricardo Fuentes			08	si
218 Felipa Peña	casada		50	si
219 Eligio Peña			06	si
220 Anacleto Hernández	soltero		40	no
221 Margarita Hernández	soltera		25	no
222 Andrea Hernández	soltera		12	no
223 Julio Jiménez	soltero	jornalero	53	si
224 Rosa Hernández	soltera		48	no
225 Lucas Jiménez	soltero	jornalero	21	no
226 Trinidad Jiménez	soltero	jornalero	19	si
227 Genaro Jiménez	soltero	jornalero	46	si
228 Enrique Luna			05	si
229 Lorenzo Galicia	soltero	jornalero	36	no
230 Catarina Jiménez	soltera		24	no
231 Juana Galicia			03	no
232 Ricardo Jiménez	soltero	jornalero	28	si
233 Concepción Juárez	viuda		35	si
234 Isabel Perea	soltero	jornalero	15	si
235 Raquel Peña			07	no
236 José Jiménez			03	
237 Teresa Montes	viuda		48	no
238 Eusebio Martínez	soltero	jornalero	28	no
239 Piedad García	soltera		27	si
240 Fidel Martínez	soltero	jornalero	18	si
241 Eufemia Martínez	soltera		15	no
242 Joaquín Martínez			06	
243 Trinidad Martínez			02	
244 Magdaleno Martínez	soltero	jornalero	23	no
245 Juana Reyes			26	si
246 Francisca Martínez			01	no
247 Francisco Martínez	soltero	jornalero	26	no
248 Flora Arredondo	soltera		30	no
249 Pedro Martínez	soltero	jornalero	21	si
250 Pablo Martínez			10 dias	

251 Sixto Sotelo	soltero	jornalero	75	no
252 Lorenzo Cañas	soltero	jornalero	41	si
253 Benito Galicia	soltero	jornalero	57	si
254 Rita Ramírez	soltera		31	no
255 Apolonia Galicia	soltera		27	no
256 Isabel Galicia	soltera		18	no
257 Trinidad Galicia	soltero	jornalero	16	si
258 Concepción Galicia			12	si
259 Aurelio Calzada	soltero	jornalero	36	si
260 Vicenta Calzada			35	si
261 Domitila Calzada	soltera		25	no
262 Joaquina Mendoza			01	
263 Eulalio Ortiz	soltero	jornalero	37	si
264 Raymunda Galicia	soltera		35	no
265 Juan Ortiz			14	si
266 Máximo Ortiz			07	si
267 Silvestre Ortiz			05	no
268 Aurora Ortiz			03	no
269 David Ortiz			04 meses	
270 Macario Martínez	soltero	jornalero	35	si sabe
271 Cipriana Díaz	viuda		45	no
272 Timotea Jiménez	soltera		29	no
273 Candelario Martínez			04 meses	
274 Isaac Martínez	soltero	jornalero	22	si
275 Rosa Cornejo	soltera		39	no
276 Felipe León	soltero	jornalero	24	si
277 Francisco León	soltero		22	no
278 Sabino León	soltero		18	no
279 Crescencia León	soltera		15	no
280 Álvaro León			08	no
281 Clara León			05	no
282 Elodia León			02	no
283 Juan Torres	soltero	jornalero	78	no
284 Gregoria Mendoza	soltera		77	no
285 Venancia Torres	soltera		14	no
286 Joaquín Uribe	soltero	jornalero	26	no
287 Patrocinia Torres	soltero		25	no
288 Lucas Uribe			07	no
289 Agripina Uribe			05	
290 Leopoldo Uribe			03	
291 Alfonso Uribe			09 meses	
292 Andrés Mendoza	soltero	agricultor	43	si
293 María Zárate	soltera		33	si

294 Alberta Mendoza	soltera		17	si
295 Natalia Mendoza	soltera		15	si
296 Raquel Mendoza			10	no
297 Fernando Mendoza			09	si
298 Fidel Mendoza			07	no
299 Benita Mendoza			02	no
300 Francisco Mendoza	casado	jornalero	23	si
301 Francisca Zárate	viuda		70	no
302 Regino Mendoza	soltero	jornalero	61	si
303 Porfirio Mendoza	soltero		28	si
304 Tiburcia Mendoza	soltera		65	no
305 Dionisia Montoya	viuda		58	no
306 Ricardo Uribe			10	si
307 Pedro Martínez	soltero	jornalero	25	si
308 José María Zúñiga	soltero	empleado	22	si

Padrón de los habitantes que existen en el pueblo de Chilpan, de la municipalidad de Tultitlán, Edo. de México, formado por los trabajos preliminares del censo general de población.

1 Vicente Rojas	soltero		25	si
2 María Castro	soltera	sin oficio	22	si
3 Zita Rojas			01	
4 Ángela Maldonado	viuda		60	no
5 Ponciana Ramírez	“	“	51	no
6 Felipe “	soltero	jornalero	30	no
7 Ignacio Islas	viudo	herrero	60	si
8 Rutila González	soltera	sin oficio	43	si
9 Priciliano Islas	“ro	“	16	si
10 Lucía “	“ra	“	25	si
11 Francisco Islas	“ro	“	15	si
12 Ángela “	“ra	“	14	si
13 Armando “	“ro	“	13	si
14 Benjamín “			12	si
15 Luis “			10	si
16 César “			07	no
17 Lorenzo García	casado	jornalero	39	si
18 Francisca “	“da	sin oficio	27	no
19 Anselmo “			04	
20 Alfonso “			01año 6 meses	
21 Marcos Ramírez	casado	ferrocarrilero	26	si
22 Coleta Figueroa	“da	sin oficio	25	si
23 Sara Ramírez			02	
24 José García	soltero	albañil	35	no
25 María Reséndiz	“ra	sin oficio	35	no
26 Simona Reséndiz	viuda	“	55	no
27 Manuela Hernández	soltera	“	20	no
28 Sergia Cervantes			08 meses	
29 Simona Calzada	viuda	“	60	no
30 Josefa Ríos	soltera		30	no
31 Gregorio Ríos	“ro	jornalero	16	no
32 Blandina Figueroa	“		15	si
33 Ernestina “			14	
34 Merced Calzada			06	
35 Juan Quiñónez	casado	comerciante	52	si
36 Leonor Fuentes	casada	sin oficio	19	no
37 Evaristo Martínez	“do	jornalero	64	si
38 Juana Gutiérrez	“do	sin oficio	49	no
39 Pilar Martínez			05	

40 Román Rojas	soltero	albañil	27	si
41 Beatriz Fuentes	“ra	sin oficio	24	no
42 Juventino Rojas			02	
43 Clara “			06 meses	
44 Julián Calzada	casado	jornalero	49	no
45 Isabel García	“da	sin oficio	48	no
46 Trinidad Calzada	soltero	jornalero	22	si
47 Pedro “	“	“	16	si
48 José “			07	no
49 Carmen “			14	no
50 Guadalupe “			10	no
51 Margarita Almazán	viuda	sin oficio	75	si
52 Guadalupe Barrera	“	“	38	no
53 Estanislao Rojas	soltero		15	si
54 Isidro Rojas	“	“	13	si
55 Sofía “	“	“	18	si
56 Matilde “	“	“	17	si
57 María “	“	“	09	si
58 Manuela Ramírez	soltera	“	19	no
59 Jorge Vázquez			06	no
60 Jesús Solís	casado	empleado	63	si
61 Casimira Villanueva	“da	sin oficio	30	si
62 Elena Villanueva			06	no
63 Guadalupe Sánchez	casado	empleado	63	si
64 Juana Jiménez	soltera	sin oficio	37	no
65 José Sánchez	casado	comerciante	38	si
66 Dolores Gutiérrez	“da	sin oficio	42	no
67 Leonardo Sánchez	“do	comerciante	38	si
68 Herminia Rojas	“da	sin oficio	33	si
69 Isabel Sánchez	soltera	sin oficio	12	si
70 Avelina Sánchez			07	no
71 Ángela “			04	
72 Trinidad Sánchez			03	
73 Guadalupe Sánchez	viuda	sin oficio	60	no
74 Cipriano Sánchez	soltera	arriero	48	no
75 Antonia “	“ra	sin oficio	no	no
76 Evaristo Rivero	“ro	comerciante	25	si
77 Felipa Calzada	“ra	sin oficio	20	no
78 Enrique Sánchez			11	si
79 María Padilla			04	
80 Aurora Sánchez			03	
81 José Calzada	casado	albañil	58	si
82 Macrina Sánchez	“da	sin ofició	44	si

83 Elías Calzada	soltero	agricultor	28	si
84 Graciano “	casado	arriero	24	si
85 Josefa Bárcenas	“da	sin oficio	20	si
86 Ángela Calzada	soltera	“	17	si
87 Emilia “	“	“	14	si
88 Irineo “			12	SI
89 Manuel “			10	si
90 Sara “			01	
91 Isabel Cortés	soltero	jornalero	35	si
92 Alberta Fragoso	“ra	sin oficio	33	no
93 Miguel Nuncio	viudo	jornalero	55	no
94 Trinidad Cortés	soltera	sin oficio	50	no
95 Dolores Mesa	“ “	“	20	no
96 Feliciano Fuentes	casado	comerciante	61	no
97 Epigmenia Calzada	“da	sin oficio	37	si
98 Isabel Fuentes	soltera	“	17	si
99 Julia “	“		13	si
100 Sóstenes “			11	si
101 Teófila “			07	“
102 Ignacia “			05	“
103 Aniceto “			03	“
104 Antonia “			09 meses	“
105 Francisca Fuentes	viuda	sin oficio	50	no
106 Gabriel Salazar	soltero	sin oficio	16	si
107 Concepción Fuentes	“	“	23	si
108 Luz García de F.	viuda	“	64	si
109 Gabriel Flores	soltero	carpintero	30	si
110 Gregoria Flores	viuda	comerciante	45	no
111 Reyes “	soltero	artesano	25	si
112 Esperanza Caballero	“ra	sin oficio	20	si
113 Sabina Espinosa			14	si
114 Juana “			12	si
115 Eduardo “			09	si
116 Enrique Flores			04 meses	
117 Maura López	viuda	sin oficio	55	no
118 Guadalupe Ramírez	casado	albañil	29	si
119 Mónica Fuentes	“da	sin oficio	30	no
120 José Fuentes	soltero		11	si
121 Ángela “			09	si
122 Juan Ramírez			02	
123 Margarita “			01	
124 Antonio Rojas 1°	casado	albañil	32	si
125 Rosa Calzada	“da	sin oficio	29	no

126 Ubaldo Rojas			11	si
127 Antonio “			09	si
128 Luz “			09	si
129 Armando “			06	no
130 Eliseo “			02	
131 María Montes	viuda	sin oficio	49	
132 Benjamín “	soltero	empleado		
133 Salomón “	“	jornalero	25	si
134 Roberto “			09	si
135 Joaquín “			09 meses	
136 Domingo Galeana	soltero	comerciante	55	no
137 Refugio Martínez		sin oficio	28	no
138 Juana Briceño	“	“	44	no
139 Susana Rodríguez			06	
140 Petra Galeana			01/ 1 mes	
141 Rosa Sánchez	viuda	“	62	no
142 Teófilo Cortés	soltero	jornalero	30	si
143 Aurelia Hernández	“	sin oficio	28	no
144 Lucía Cortés	viuda	“	38	no
145 Claudia Martínez			08	“
146 Dolores Martínez			06	“
147 Lorenzo Cortés			10	si
148 Leonardo Cortés			08	si
149 Antonio “			01/1 mes	
150 Pascual “	soltero	artesano	26	si
151 Merced “	“	sin oficio	22	si
152 Benito Miranda	soltero	jornalero	38	si
153 Otilana Cortés	“	sin oficio	35	no
154 Ofelia Miranda			14	“
155 María “			09	
156 Juliana Rojas	viuda	sin oficio	61	“
157 Sotero Rivero	soltero	jornalero	52	“
158 Jesús Gutiérrez	“	sin oficio	44	“
159 Felipe Fuentes	casado	agricultor	36	si
160 Juana Jiménez	“do	sin oficio	40	si
161 Amparo Fuentes			09	si
162 Rafael “			08	si
163 Sofía “			06	no
164 Reymundo Velásquez	casado	jornalero	52	no
165 Catalina Fuentes	“da	sin oficio	44	no
166 Ascensión Velásquez	soltero	jornalero	19	si
167 Félix Velásquez			12	si
168 Elvira “			09	

169 Loreto	“		07	
170 María	“		04	
171 Julián Fuentes	soltero	ferrocarrilero	38	si
172 Zeferina Montes	“ra	sin oficio	35	no
173 Amparo Gutiérrez	“	“	38	si
174 Guadalupe Montes	“	“	19	si
175 José Villela			01 mes	
176 Gabina López	soltera	“	23	no
177 María	“		06	
178 Manuel	“		02	
179 Emiliano Cureño	soltero	jornalero	52	no
180 Julio	“	“	jornalero	54	“
181 Luciano Jiménez	“	artesano	37	si
182 Dolores Sosa	“	sin oficio	34	no
183 Casimiro Jiménez			07	si
184 Mercedes Jiménez			05	
185 Cristina	“		03	
186 Luciano	“		07 meses	
187 José Martínez	casado	jornalero	69	si
188 Dorotea Calzada	“da	sin oficio	49	no
189 Trinidad Martínez	soltero	arriero	31	si
190 Candelaria	“	“ra	sin oficio	19	no
191 Luciano	“	“ro	“	17	si
192 Agustín Jiménez	casado	arriero	40	si
193 Ocotlán Fuentes	“da	sin oficio	38	no
194 Cruz Jiménez	soltera	“	14	si
195 Aurelia	“		09	si
196 Federico	“		05	no
197 Luisa	“		03	
198 Benita Bravo	viuda	“	40	no
199 Aurelio Fuentes	soltero	agricultor	26	si
200 Vicenta Fuentes	“ra	sin oficio	40	no
201 Julia Bravo	“	“	16	no
202 Antonio Fuentes	“	jornalero	15	si
203 Antonio Montes			08	no
204 Higinia	“		06	
205 Antonia	“		04	
206 Remigia Fuentes			01	
207 Daría Fuentes	viuda	sin oficio	60	no
208 Eufemio Delgado	soltero	agricultor	36	si
209 Carmen Martínez	“	sin oficio	26	no
210 Luz Delgado			09	
211 Alfonso	“		07	

212 Antonia	“			05	
213 Rosalía	“			03	
214 Erasto	“			01	
215 Celso	“	casado	agricultor	42	si
216 Sóstenes Jiménez		“da	sin oficio	45	si
217 Francisca Delgado				12	no
218 Herlinda	“			10	
219 Piedad	“			08	
220 Atilano	“	soltero	albañil	38	si
221 Isabel Calzada		viuda	sin oficio	53	no
222 Claudia Picón		soltera	“	29	no
223 Gonzalo Gutiérrez				03	
224 José Jiménez		viudo	agricultor	64	si
225 Maximino	“	soltera	jornalero	30	si
226 Aurelio	“	“	arriero	28	si
227 Epifanía Godínez		“	sin oficio	16	no
228 Bernabé Jiménez		casado	arriero	63	si
229 Ambrosia	“	“da	sin oficio	60	no
230 Nicolasa	“	soltera	“	21	si
231 Juan Montes		casado	jornalero	68	si
232 Crescencia Tenorio		“da	sin oficio	67	no
233 Domingo Montes		soltero	jornalero	25	si
234 Estanislao	“	“	“	19	si
235 Bartolo	“	“	“	17	si
236 Juana Tenorio		“	sin oficio	14	no
237 Florentino Montes de Oca		casado	agricultor	60	si
238 Jesús García		“da	sin oficio	55	no
239 José Montes		soltero	jornalero	18	si
240 Luis	“	“	“	16	si
241 María	“	“ra	sin oficio	24	no
242 José García		casado	jornalero	18	“
243 Agapita Montes		“da	sin oficio	13	si
244 Guadalupe	“	“do	albañil	29	si
245 Pilar Montes		“da	sin oficio	28	no
246 Nicolasa Cañas		viuda	sin oficio	104	no
247 María Montes		soltera	“	86	no
248 Wenceslao	“	casado	jornalero	33	si
249 Refugio Cureño		“da	sin oficio	36	si
250 Guadalupe Montes de Oca				11	“
251 Pedro	“	“		08	no
252 Carmen	“	“		05	
253 Concepción	“	“		02	
254 Luisa Peralta		viuda		50	no

255 Juana Jiménez	soltera		21	no
256 Cayetano “	“ro		22	no
257 Marciana Calzada	viuda		50	no
258 Vicente Gutiérrez	soltero	arriero	36	si
259 Zenón “	“	jornalero	30	si
260 María Cureño	“	sin oficio	20	no
261 Luis Gutiérrez			06	
262 Isabel “			05	
263 Natalia “			03	
264 Vicente “			01	
265 Tito “	casado	jornalero	32	si
266 Justa Montes de Oca	“da	sin oficio	31	no
267 Jesús García	viuda	“	62	“
268 Josefa Barrera	soltera	“	41	“
269 Juan Fuentes	“	jornalero	21	no
270 Aurelia García			07	no
271 Eulalio “	casado	jornalero	30	no
272 María Montes	“da	sin oficio	35	no
273 Guadalupe García			04	
274 Julio “			05	
275 Aurelia “	soltera	“	16	no
276 Antonio “	“ro	jornalero	17	si
277 Luisa Sánchez	casada	sin oficio	54	no
278 Margarita Castro	soltera	“	21	si
279 Débora “			04	
280 Emeteria Cruz	viuda	“	60	no
281 Marcelina Miranda	soltera	“	25	“
282 Trinidad Sánchez	“		06	“
283 Valentín “			03	
284 Mariano Miranda	soltero	jornalero	30	si
285 María Martínez	viuda	sin oficio	70	no
286 Julia “	soltera	“	38	no
287 Epigmenia Sánchez			09	si
288 Eduardo “			03	no
289 Luz Montes	casado	jornalero	27	si
290 Santos Calzada	“da	sin oficio	24	no
291 Heriberto Montes			06	
292 Aurelio “			04	
293 Rafaela “			02	
294 Juan Calzada	casado	agricultor	50	si
295 Soledad García	casada	sin oficio	39	no
296 José Calzada			15	si
297 Justina Calzada			12	no

298 Guadalupe Calzada			10	si
299 Concepción Calzada			08	no
300 Antonia Calzada			06	no
301 Felisa Calzada			04	
302 Teresa Calzada			06 meses	
303 María Barrera	viuda	sin oficio	58	no
304 Francisca Gutiérrez	casada	“	20	no
305 Andrés Barrera	“	agricultor	21	si
306 Rosa Calzada	“	sin oficio	20	no
307 Guadalupe Barrera			02	
308 Adolfo Torales	casada	jornalero	27	si
309 Verónica Jiménez	“	sin oficio	32	si
310 Felipa Torales			01	
311 Antonio García	casado	jornalero	28	si
312 Fidel Rojas	“	albañil	39	si
313 Ruperta Montes	“	sin oficio	45	no
314 Rosalía Rojas	soltera	sin oficio	17	no
315 Emilia Rojas	“	“	12	no
316 Carmen Rojas			06	no
317 Avelino Rojas			03	
318 Paulina Rojas			10 meses	no
319 Antonio Rojas	soltero	jornalero	21	si
320 Francisca Pérez	“	sin oficio	40	no
321 Luis Cureño	viudo	agricultor	81	si
322 Juana Cureño	soltera	sin oficio	38	no
323 Guadalupe Montes			06	no
324 Miguel Cureño	soltero	albañil	27	si
325 Sofía Velásquez	“	sin oficio	28	no
326 María Cureño			05	
327 Merced Cureño			03	
328 Elicia Cureño			01	
329 Lorenzo Cureño	casado	jornalero	55	si
330 Juana Sánchez	“	sin oficio	47	no
331 Enrique Cureño	soltero	jornalero	18	si
332 Luz Cureño			06	no
333 Modesto Cureño			04	
334 Evaristo Cortés	casado	arriero	35	si
335 Guadalupe Montes	“	sin oficio	25	no
336 Hermelinda Cortés			07	no
337 Abraham Cortés			04	
338 Alfonso Cortés			02	
339 Simona Montes	viuda	sin oficio	53	si
340 Consuelo Montes	soltera	“	20	si

341 Adalberto Rojas	“	jornalero	18	si
342 David Rojas	“	“	16	si
343 Rosario Rojas			11	si
344 Benita Montes	viuda	sin oficio	42	no
345 Manuela Cureño	soltera	“	18	si
346 Eustorgia Cureño	“	“	14	no
347 Indalecio Cureño			09	
348 José Cureño	“	jornalero	17	si
349 Alfonso Cureño			04	
350 Trinidad Ríos	casado	albañil	50	si
351 Loreto Calzada	“	“	45	no
352 Antonia Ríos	casada	“	15	no
353 Trinidad Cureño	casada	“	45	no
354 Luisa Gutiérrez	viuda	“	60	no
355 Longinos Montes	“	jornalero	45	si
356 Sofía Montes	soltera	sin oficio	15	no
357 Carlos Montes	“	jornalero	16	si
358 Julio Montes	casado	jornalero	40	si
359 Lázaro Fuentes	“	agricultor	61	no
360 Néstor Fuentes	“	sin oficio		no
361 Crescencio Fuentes	soltero	albañil	28	si
362 Pilar Fuentes	casada	sin oficio	24	si
363 Rosa García			06	no
364 Luis Fuentes	casado	jornaleo	59	si
365 María Olvera	“da	sin oficio	35	no
366 Luis Fuentes jr.			04	
367 María Socorro Fuentes			10 meses	
368 Félix García			10 meses	
369 Arnulfo Montes	soltero	jornalero	30	si
370 Enedina Mercado	“ra	sin oficio	25	si
371 Erasmo Montes			06 meses	
372 Sabino Barrera	casado	agricultor	35	si
373 Lucina Montes	“do	sin oficio	30	no
374 José Barrera			10	si
375 Samuel “			06	
376 Antonia “			08	
377 Irene Barrera			04	
378 Josefina “			01	
379 Apolinar “	casado	empleado	30	si
380 María Delgado	“da	sin oficio	25	si
381 Guadalupe Barrera			07	si
382 Jorge “			06	
383 Gustavo “			05	

384	Loreto	“		03	
385	Rosa	“		01	
386	Jesús Godínez	viuda	“	65	no
387	Alejo Montes	soltero	sin oficio	54	si
388	Antonia Montes	“	“	18	no
389	Pedro	“	casado	arriero	35	si
390	Rosario Gutiérrez	“da	sin oficio	40	no
391	Sara Montes			09	si
392	Jesús	“		07	
393	Avelino	“		04	
394	Loreto Rojas	casado	albañil	58	si
395	Víctor Cureño	“do	sin oficio	55	no
396	Catalina Rojas	soltera	“	29	si
397	Celia Montes			08	no
398	Lidia	“		06	
399	Jorge	“		04	
400	Jesús Fuentes	casado	albañil	55	si
401	Antonia Calzada	“da	sin oficio	53	no
402	Susana Sernol			12	
403	Mario	“		10	
404	Pablo	“		08	
405	Manuela	“		06	
406	Pedro Fuentes			07	no
407	Elicia	“		05	
408	Margarita	“		03	
409	Tomasa Mercado	viuda	comerciante	56	si
410	Guadalupe Montes	soltera		13	si
411	Bernardo Calzada	casado	jornalero	44	si
412	María	“	“da	sin oficio	43	no
413	Andrea	“	soltera	“	17	no
414	Miguel	“	“do	jornalero	14	si
415	Claudio	“		12	“
416	Catalina	“		10	no
417	Vicente	“		04	
418	Anita	“		01	
419	Altagracia Fragoso	viuda	sin oficio	67	no
420	Félix Mercado	casado	albañil	61	si
421	Teodora Díaz	“da	sin oficio	51	no
422	Francisco Mercado	soltero	jornalero	18	si
423	Ernesto	“	“	albañil	26	si
424	Dolores Aguilar	“	sin oficio	30	no
425	Ernestina Mercado			04	
426	Rebeca	“		02	

427 Jesús Montes	viuda	sin oficio	95	“
428 Guadalupe Montes	soltero	jornalero	49	si
429 Cruz Montes	viuda	sin oficio	50	no
430 Manuel Montes	casado	jornalero	53	si
431 Manuel Gutiérrez	“	agricultor	40	si
432 Severiana Montes	“da	sin oficio	32	no
433 Luz Gutiérrez			09	si
434 Federico “			07	no
435 Alfonso Gutiérrez			05	
436 Raquel “			03	
437 Luis Ramírez	casado	agricultor	55	si
438 Eduviges Quintanar	“do	sin oficio	50	si
439 Alfredo Ramírez	soltero	industrial	21	si
440 Ana “	“		15	si
441 Antonio Olguín	casado	jornalero	37	no
442 Dominga Costa	“do	sin oficio	40	no
443 Juan Olguín	soltero	jornalero	17	no
444 Elisa Hernández	viuda	sin oficio	58	si
445 Armando Olmos	soltero		16	si
446 Concepción Olmos			13	si
447 Raquel “			06	no
448 Roberto “			03	
449 Alfonso “			06 meses	
450 María Martínez				
451 Nemesio Montes	soltero	jornalero	15	si
452 Abacuc Montes			12	si
453 Antonio Montes			07	no
454 Apolinar Alarcón	casado	vaquero	25	
455 Cruz Gudiño	“da	sin oficio	22	
456 Virginia Alarcón			02	
457 Moisés Rojas	soltero	jornalero	38	si
458 Antonia García	“ra	sin oficio	26	no
459 Teófilo Rojas			12	si
460 Rafael “			10	si
461 Gabriel “			08	no
462 José “			05	
463 Florencio “			02	
464 María “	viuda	sin oficio	60	no
465 Jesús López			13	si
466 Emma “			11	
467 Pedro “			08	
468 Irineo Cureño	casado	jornalero	20	si
469 María “	“da	sin oficio	23	no
470 Agustín “			01	

Padrón de los habitantes que existen en la ranchería de Buenavista de la municipalidad de Tultitlán, Edo. de México, formado con motivo de los trabajos preliminares del Censo General de Población.

1 Dionisio Rodríguez	casado	jornalero	66	si
2 María Avisa	casada		50	si
3 Marta Rodríguez	soltera		18	no
4 Virginia Rodríguez	soltera		16	no
5 Lucía Rodríguez			10	no
6 Manuela Pacheco	viuda		35	no
7 Gonzalo Torales	soltero		12	si
8 Antonio Torales			09	no
9 Rufina Pacheco			06	no
10 Gabino Pacheco			01	
11 Gabriel Pacheco	casado	agricultor	58	si
12 Pilar Fuentes	id		55	no
13 Celestino Pacheco	soltero	jornalero	17	si
14 Lucina Pacheco	soltera		18	si
15 Felipe Alba	soltero	jornalero	19	si
16 Agustina Alba	viuda		50	no
17 Antonina Alba	viuda		60	no
18 Juan Calzada	soltero	jornalero	35	si
19 Antonio Ocaña	casado	id	56	si
20 Agapita Pacheco	casada		40	no
21 Eustacio Ocaña	casado	jornalero	42	si
22 Maximina Pacheco	casada		35	no
23 María Ocaña	soltera		12	no
24 Carmen Ocaña			01	
25 José María Ocaña	casado	jornalero	52	no
26 Venancia Pacheco	casada		54	no
27 Trinidad Ocaña	soltero	jornalero	24	no
28 Rosendo Ocaña	id		12	no
29 Celia Ocaña			03	no
30 María Ocaña	soltera		66	no
31 Dominga Ocaña	id		55	no
32 Domingo Godínez	soltero	agricultor	49	si
33 Ventura Godínez	soltero	jornalero	51	si
34 Gabina Godínez	soltera		59	no
35 Gregoria Godínez	soltera		55	no
36 Jacinto Godínez	casado	jornalero	44	si
37 Gertrudis Rojas	casada		32	no
38 Pablo Godínez	soltero	jornalero	25	no
39 Luisa Godínez	id	id	23	no

40 Manuel Godínez			06	no
41 Carlos Godínez			05	
42 Herminia Godínez			03	
43 Jesús Godínez	casado	jornalero	24	si
44 Amada Montes	casada		17	no
45 Guadalupe Godínez			02	
46 Concepción Godínez			05 meses	
47 Modesto Juárez	casado	jornalero	20	no
48 Marcelina Hernández	casada		40	no
49 Joaquín Godínez			12	no
50 Isabel Godínez	soltera		14	no
51 Catalina Godínez	id		17	no
52 Guadalupe Godínez			10	no
53 Trinidad Godínez			08	no
54 Manuel Cerón	casado	zapatero	45	si
55 Heriberta Godínez	casada		35	si
56 Alberto Cerón	soltero	zapatero	20	si
57 Manuel Cerón	id	id	18	si
58 Tereso Cerón	id	id	15	si
59 José Cerón	id		13	si
60 Raúl Cerón			12	si
61 Ricardo Cerón			08	si
62 Felipe Cerón			06	no
63 Luis Cerón			05	
64 Agustín Cerón			01	
65 Celerino Godínez	casado	agricultor	25	si
66 Tiburcia Rodríguez	casada		18	no
67 José María Nuncio	casado	jornalero	46	si
68 Rita Mondragón	casada		55	no
69 Manuela Mondragón	soltera		25	no
70 Trinidad Mondragón	soltera		19	no
71 Asunción Mondragón	soltera		16	no
72 Guadalupe Godínez	casado	jornalero	60	no
73 Remedios Calzada	casada		49	no
74 Cleofas Torales	casado	jornalero	30	no
75 Julia Balderas	casada		26	no
76 Ángela Torales			04	
77 Antonia Torales			01	
78 Remigio Torales	casado	jornalero	64	si
79 Bernardina Mondragón	casada		60	no
80 Guadalupe Godínez	viuda		48	no
81 Anastasio Torales	soltero	jornalero	23	si
82 Francisco Torales	soltero	jornalero	20	si

83 Manuel Torales	soltero	id	15	si
84 Gabino Torales			15	no
85 Romualda Velásquez	viuda		60	no
86 Emeteria Calzada	soltera		29	no
87 Clementina Calzada	viuda		31	no
88 Josefina Torales	soltera		14	no
89 Socorro Torales			11	no
90 Paulina Torales			07	no
91 Lucía Torales			05	
92 Carmen Torales			03	
93 Refugio López	casado	jornalero	60	no
94 María Hernández	casada		30	no
95 Lorenzo López			08	no
96 Rosa López			05	
97 Carlota López			04	
98 Margarito López			05 meses	
99 Jesús Calzada	casado	jornalero	23	no
100 Isabel Pacheco	casada		23	
101 Rosario Calzada			08 meses	
102 Gabriel Flores	casado	jornalero	55	si
103 María Uteco	casada		50	no
104 Filiberto Flores	soltero	jornalero	25	no
105 Tomasa Flores	soltera		16	no
106 Victoria Flores	id		12	no
107 Antonio Flores			08	no
108 Elpidia Flores			06	
109 Tomás Rodríguez	casado	arriero	45	si
110 Trinidad Godínez	casada		36	no
111 Deciderio Rodríguez	casado	empleado	17	no
112 Rufino Godínez			13	no
113 Esperanza Godínez			10	no
114 Porfirio Rodríguez			08	
115 Ángel Rodríguez			06	
116 Agapita Rodríguez			04	
117 Froilán Rodríguez			02	
118 Estanislao Rodríguez	soltero	jornalero	22	no
119 María Rea	casada		17	si
120 Atilano Delgado	casada	jornalero	35	no
121 Juana Rodríguez	casada		38	no
122 Carmen Delgado			02	
123 Federico Delgado			01	
124 Agustina Hernández	viuda		55	no
125 Pascasio Pacheco	soltero	jornalero	36	si

126 Elpidio Godínez	casado	jornalero	49	si
127 Dolores Frade	casada	empleada	47	si
128 Gregorio Pacheco	casado	agricultor	42	si
129 Julia Cruz	soltero		42	no
130 Beatriz Pacheco			12	no
131 Manuel Pacheco			09	no
132 Antonia Pacheco			06	no
133 Cecilio Calzada	casado	agricultor	35	si
134 Cruz Torales	casada		35	no
135 Margarito Calzada	soltero	jornaleo	15	no
136 Albino Calzada	soltero	id	14	no
137 Fabián Calzada			13	no
138 Antonio Calzada			08	no
139 Guadalupe Calzada			05	
140 Nicolás Calzada			05	
141 Matilde Calzada			02	

Padrón general de los habitantes del pueblo de San Mateo Cuautepec, de la municipalidad de Tultitlán, Estado de México, correspondiente al año de 1929.

1 Francisco Torres	soltero	jornalero	60	si
2 Severo Navarro	id	doméstica	45	no
3 María Torres	id	sin oficio	25	no
4 Pablo Torres	id	jornalero	20	no
5 Sofía Torres	id	sin oficio	18	no
6 Lázaro Torres		sin oficio	14	si
7 Germán Torres	casado	sin oficio	04	no
8 Ricardo Islas	casada sin	oficio	40	no
9 Victoriana Camacho	soltera	jornalero	35	no
10 Juan Islas	idsin	oficio	20	si
11 Ángela Islas	soltera	jornalero	20	no
12 Graciana Islas	soltera	sin oficio	18	no
13 Pedro Islas		sin oficio	08	si
14 María Islas		sin oficio	06	no
15 María Carmen	soltera	sin oficio	20	no
16 Mariano Torres	casado	jornalero	40	si
17 Florentina Hernández	casada	sin oficio	38	no
18 Francisca Torres	soltera	sin oficio	22	no
19 Simona Torres		sin oficio	10	no
20 Sofía Torres 2a		sin oficio	06	no
21 Pablo Albino	casado	jornaleo	74	si
22 Hipólita Navarro	casada	sin oficio	44	no
23 Porfiria Albino	soltera	sin oficio	34	no
24 Petra Albino	id	sin oficio	14	no
25 Román Torales	soltero	jornalero	18	no
26 José Torales	id	sin oficio	12	si
27 José María Albino	casado	jornalero	40	si
28 Felipa Torres	casada	sin oficio	35	si
29 Jesús Albino	soltero	“	20	si
30 Candelaria Albino	soltera	“	15	no
31 Juan Albino		“	10	si
32 José Albino			09	si
33 Andrés Albino			08	si
34 Florentino Torres	viudo	jornalero	60	no
35 Mariano Torres	soltero	id	40	si
36 María Abundia	soltera	sin oficio	30	no
37 Vicenta González	id	id	20	no
38 Quirino Navarro	viudo	jornalero	60	si
39 Delfino Navarro	soltero	id	22	no
40 María Refugio 1ª	id	sin oficio	22	no

41 María Refugio 2ª			07	no
42 Tito Navarro	soltero	jornalero	19	no
43 Macario Torres	viudo	id	60	no
44 Pedro Torres	soltero	id	40	si
45 Crescencia Torres	is	sin oficio	39	no
46 María Torres	id	id	25	si
47 Ventura Torres	id	id	24	no
48 Marciana Torres	id	id	20	no
49 Lucía Torres			05	
50 Margarita Torres			03	
51 Francisco Torres			02 3 meses	
52 Pomposo Torres	soltero	jornalero	40	si
53 María Regina	id	sin oficio	30	no
54 Fabián Torres	viudo	jornaleo	50	no
55 Juan Torres	soltero	id	26	no
56 Leopoldo Vargas	id	id	26	no
57 Guadalupe Vargas 1°	id	id	35	si
58 María Benita	soltera	sin oficio	49	si
59 Lázaro Vargas	soltero	jornalero	26	no
60 Fidel Vargas	id	id	30	no
61 Guadalupe Vargas 2°			07 meses	si (sic)
62 Felipa Tenorio	soltera	sin oficio	24	no
63 Andrés Torres	soltero	jornalero	40	no
64 María de la Luz	soltera	sin oficio	30	si
65 Cipriano García	casado	jornalero	30	no
66 Pascuala Torres	soltera	sin oficio	30	no
67 Encarnación Navarro	casada	id	25	no
68 Amalia García			08	no
69 Ambrosia García			06	no
70 Saturnina García			03	
71 Concepción García			02	
72 Marcelino García	viudo	jornalero	59	no
73 Apolonio Torres	soltero	id	36	si
74 Merced Torres	soltera	sin oficio	35	si
75 Esther Torres			08	no
76 Juliana Torres			05	
77 Anselmo Torres	soltero	jornalero	30	no
78 Inés Torres	id	sin oficio	28	no
79 Dolores Torres	id	jornalero	18	si
80 José Torres			05	
81 Juan Torres			04	
82 María Luisa			02	
83 Margarito Flores	soltero	jornalero	48	no

84 Antonia García	soltera	sin oficio	39	si
85 Porfiria Torres	id	id	20	no
86 Loreto Flores	id	id	16	si
87 Sixta Flores	id	id	08	no
88 Agustina Flores			06	
89 Manuela Flores			05	
90 Dolores Flores			04	si
91 Julián Vargas	casado	jornalero	60	no
92 Albina Ramírez	casada	sin oficio	50	si
93 Antonia Vargas			08	
94 Rafael Vargas	soltero	jornalero	31	no
95 Juana Torres	soltera	sin oficio	23	no
96 Vicenta Torres			07	
97 Prisciliano Vargas	soltero	jornalero	39	si
98 Paula Velásquez	soltera	sin oficio	30	no
99 Ricardo Vargas	soltera	jornalero	18	no
100 Demetrio Vargas	soltero	jornalero	15	no
101 Antonino Navarro	casado	id	48	si
102 Felipa Torres	casada	sin oficio	35	no
103 Asunción Navarro	soltero	jornalero	22	no
104 Félix Navarro	id	id	18	no
105 Inés Navarro			10	no
106 Marcelina Navarro			08	no
107 Cruz Navarro			03	
108 María Ponciana	viuda	sin oficio	56	no
109 Martina Torres	soltera	id	53	no
110 Piedad Torres	id	id	38	no
111 Esteban Flores			15	si
112 Antonio Flores			10	si
113 Ángela Flores			07	
114 Elvira Flores			06	
115 Agapito Torres	soltero	jornalero	45	si
116 Pilar Ortiz	soltera	sin oficio	40	si
117 Estanislao Torres	soltero	jornalero	19	no
118 Pedro Torres	soltero	id	16	si
119 Pablo Torres	soltero	id	29	si
120 María Hernández	soltera	sin oficio	16	no
121 Donaciano Torres	casado	jornalero	28	si
122 Jesús Hernández	casada	sin oficio	23	no
123 Catalina Torres			03	
124 Macaria Torres			01	
125 Lorenzo Torres	soltero	jornalero	50	si
126 Lázaro Torres 2°	id	id	49	si

127 Jesús Torres 2°	id	sin oficio	45	no
128 Javier Velásquez	id	comerciante	26	si
129 Dolores García	soltera	sin oficio	26	si
130 Francisco Velásquez			01	
131 Refugio García	viuda	sin oficio	50	no
132 María Velásquez	id	id	42	no
133 Julio Hidalgo			15	si
134 Atanasio Mercado	soltero	jornalero	38	si
135 Juliana Velásquez	soltera	sin oficio	37	no
136 María Ana Mercado	soltera	id	19	no
137 Aurelio Mercado	soltera	jornalero	16	no
138 Eulalia Mercado			14	no
139 Guadalupe Mercado			11	no
140 Ismael Mercado			09	si
141 Vicenta Mercado			08	no
142 Inocencia Mercado			05	si
143 Nicolasa Hidalgo			02	
144 Eugenia Paredes	viuda	sin oficio	90	no
145 Guadalupe Miranda	casado	jornalero	42	si
146 María Simona	casada	sin oficio	40	no
147 Mardonio Miranda			13	si
148 Ascensión Miranda			12	
149 Juana Miranda			09	
150 Manuel del Río	soltero	jornalero	30	no
151 Julia Herrera	soltera	sin oficio	28	no
152 Clara del Río			07	
153 Consuelo del Río			03	
154 Manuel del Río			06 meses	
155 Gregoria González	viuda	sin oficio	45	no
156 Juana Herrera	viuda	id	26	no
157 Alfonsa Olivar			05	
158 Juan Navarro	soltero	jornalero	04	no
159 Catarina Torres	soltera	sin oficio	30	no
160 María Navarro			02	
161 Natalia Navarro			01	
162 Guadalupe Santos	viuda	sin oficio	48	no
163 Encarnación Navarro	id	id	35	no
164 Juana Navarro	id	id	40	no
165 José Ortiz			12	si
166 Higinio Ortiz			10	si
167 Ramona Torres			08	no
168 Reyes Olivar			04	
169 Concepción Torres			13	

170 Alberto Navarro	soltero	jornalero	26	si
171 Teresa Navarro	soltera	sin oficio	20	no
172 Consuelo Navarro			01	
173 Margarito Ortiz	soltero	jornalero	45	no
174 Guadalupe Torres	soltera	sin oficio	35	si
175 Refugio Ortiz	soltero	id	25	no
176 Manuel Ortiz	soltero	jornalero	20	no
177 Benito Ortiz	id	id	19	no
178 Inocencia Ortiz	soltera	sin oficio	16	no
179 Francisco Ortiz			15	no
180 Rafael Ortiz			11	no
181 Pedro Ortiz			01	
182 Refugio Ortiz	soltero	jornalero	46	si
183 Ángela Navarro	soltera	sin oficio	42	no
184 Agustín Ortiz	soltero	jornalero	25	no
185 Trinidad Ortiz	id	id	22	no
186 Elena Ortiz	soltera	sin oficio	19	no
187 Marcelina Ortiz	id	id	13	no
188 Aurora Ortiz			10	no
189 Altagracia Ortiz			07	no
190 Flora Ortiz			04	no
191 Santos Navarro	soltero	jornalero	52	no
192 Refugio Navarro			12	si
193 Joaquín Navarro	soltero	jornalero	25	no
194 Lucía Arenas	soltera	sin oficio	22	no
195 Felipe Navarro			01	
196 Indalecio Navarro	soltero	jornalero	22	no
197 Crescencio Miranda	soltera	sin oficio	15	no
198 Encarnación Ortiz	id	id	48	no
199 Julio Ortiz	soltero	jornalero	22	no
200 Margarita Navarro	soltera	sin oficio	18	no
201 Juana Navarro	soltera	id	40	no
202 Josefa Ortiz	soltera	sin oficio	45	si
203 Martín Navarro	soltera	jornalero	20	no
204 Manuela Navarro	soltera	sin oficio	43	no
205 Crescenciano Ortiz	soltero	jornalero	25	no
206 María Arenas	soltera	sin oficio	24	si
207 Juan Ortiz			02	
208 Guadalupe Ortiz			05 meses	
209 Antonio Silva	viudo	jornalero	42	no
210 Gumecinda Silva	soltera	sin oficio	45	no
211 Juan Silva	soltera	id	36	si
212 Félix Torres	soltero	jornalero	28	no

213 Carmen Silva			08	si
214 Pedro Ortiz	soltero	jornalero	45	no
215 Alejandra Paredes	viuda	sin oficio	45	si
216 Gumersindo Navarro	soltero	jornalero	28	si
217 Clemente Navarro	id	id	18	si
218 Isaac Hernández	casado	comerciante	49	si
219 Inés Vargas	casada	sin oficio	40	si
220 Epifanía Hernández	soltera	id	22	si
221 Fidel Hernández	soltero	jornalero	16	si
222 Julián Hernández			10	si
223 Rafaela Hernández			09	si
224 Nicolás Camacho	soltero	jornalero	32	no
225 Dominga Márquez	id	sin oficio	29	no
226 Casimira Camacho			09	no
227 Juliana Camacho			03	
228 Melesio Torres	soltero	jornalero	33	no
229 María Juliana	soltero	sin oficio	30	no
230 Carlos Flores	id	jornalero	28	si
231 Delfino Hernández	id	id	29	si
232 Maura Hernández	soltera	sin oficio	24	no
233 Alberto Hernández			09 meses	
234 Domingo Figueroa	viuda	sin oficio	45	no
235 Agustín Hernández	soltero	jornalero	30	si
236 Modesto Camacho			04	
237 Refugio Navarro 2°			12	si
238 Silvestre Hernández	soltero	jornalero	25	si
239 Julián Hernández	id	jornalero	22	si
240 Ángela Hernández	soltera	sin oficio	27	no
241 Juan Hernández			14	si
242 Juan González	soltero	jornalero	33	si
243 Margarita Hernández	id	sin oficio	18	no
244 Agustina Hernández 2ª	id	id	12	no
245 Trinidad Hernández			10	
246 Antonia González			02	
247 Sofía Hernández			12	
248 Reyes Hernández			10	
249 Joaquín Hernández			08	
250 María Hernández			06	
251 Petra Hernández			0 4	
252 Tomasa Hernández			04 meses	
253 Daniel Camacho	soltero	jornalero	20	no
254 Merced Herrera	id	id	55	si
255 Vicente Herrera	id	id	37	si

256 Basilia Navarro	soltera	sin oficio	33	no
257 Francisco Herrera			08	si
258 Engracia Herrera			07	
259 Jovita Herrera			05	
260 Ángela Herrera			02	
261 Juan Zenón	soltero	jornalero	45	si
262 Antonia García	soltera	sin oficio	34	no
263 Petra García	id	id	20	no
264 Ambrosio Severo	soltero	jornalero	58	si
265 María Eulogia	soltera	sin oficio	40	no
266 Refugio Severo	soltero	jornalero	25	no
267 Aniceto Severo	soltero	id	20	no
268 Dimas Severo			12	
269 María Severo			06	
270 Zeferina Severo	sin oficio	soltera	48	no
271 Juana Severo	id	id	18	no
272 Feliciano García	soltero	jornalero	54	no
273 Sebastiana Santos	soltera	sin oficio	30	no
274 Francisco García	soltero	jornalero	28	no
275 Francisca Ortiz	soltera	sin oficio	25	no
276 Aurelio García			02	
277 Pedro García	soltero	jornalero	27	si
278 Francisco Hernández	viudo	id	57	si
279 Paula Mercado	viuda	sin oficio	50	si
280 Juana Ortiz	soltera	id	25	si
281 Fidel Ortiz	soltero	jornalero	22	si
282 Tomás Ortiz	soltero	jornalero	15	no
283 Juan Hernández	id	id	40	no
284 Simona Miranda	soltera	sin oficio	35	si
285 Leonardo Miranda	soltero	jornalero	14	no
286 Alberto Hernández	id	id	52	si
287 Trinidad Hernández 1°	soltera	sin oficio	44	no
288 Marcelina Hernández			06	si
289 Cándido Hernández	soltero	jornalero	14	no
290 Pascuala Miranda	viuda	sin oficio	48	no
291 Néstor Paredes	soltero	jornalero	22	si
292 Alfredo Hernández	id	id	45	si
293 Alfredo Hernández	id	sin oficio	43	no
294 Benito Hernández	soltero	jornalero	20	si
295 Santiago Hernández	id	id	23	si
296 Tomasa Hernández	viuda	sin oficio	66	no
297 Trinidad Hernández			12	no
298 Antonio Hernández			02 meses	

299 Toribio Torres	soltero	jornalero	47	si
300 Atanasia Ponce	soltera	domestica	36	si
301 Mauro Torres	soltero	jornalero	25	si
302 Trinidad Sandoval	id	sin oficio	20	si
303 Luis Torres			12	si
304 Valentín Torres			08	si
305 José Hidalgo	soltero	jornalero	23	si
306 Pascual Bautista	id	id	40	no
307 Francisca Silva	soltera	sin oficio	38	no
308 Marcelo Santos	soltero	jornalero	55	si
309 Petra Silva	soltera	sin oficio	45	no
310 Loreto Santos	id	id	30	no
311 Eulalio Santos			06	si
312 Manuel Santos			04	
313 Antonio Santos			02	
314 Ángel Ortiz	casado	jornalero	25	no
315 María Hernández	casada	sin oficio	20	no
316 Crescencio Ortiz			04	
317 Juan Ortiz	viudo	jornalero	50	no
318 Florentino Ortiz	soltero	id	20	no
319 Patricio Santos	id	id	36	si
320 Nazario Ortiz	id	sin oficio	22	no
321 Guillermo Santos			10	si
322 José Santos			07	si
323 Andrés Santos			04	
324 Juan Santos			03	
325 Pascual Santos			01	
326 Crispín Nolasco	soltero	jornalero	39	si
327 Prisciliana Camacho	soltera	sin oficio	29	no
328 Antonio Nolasco	soltero	jornalero	18	si
329 Dolores Nolasco	soltera	sin oficio	25	no
330 Aurelia Nolasco	id	id	10	no
331 María Nolasco			06	
332 Epifanía Nolasco			03	
333 Antonio García			03	
334 Luis García			03	
335 Anselma García	viuda	sin oficio	49	no
336 Alberto Linares	soltero	jornalero	40	si
337 Benito Nolasco	id	id	45	si
338 Luz Pedrosa	soltera	sin oficio	30	no
339 Tomasa Nolasco			10	no
340 Jerónimo Nolasco			09	
341 Vicente Nolasco			03	

342 Juana Nolasco			01	
343 Juan Nolasco	soltero	jornalero	28	no
344 Simona García	soltera	sin oficio	20	no
345 Guadalupe Nolasco			01	
346 Toribio Hidalgo	soltero	jornalero	30	no
347 Eulalia Vargas	soltera	sin oficio	28	no
348 Trinidad Hidalgo			10	si
349 Estéfana Hidalgo			07	no
350 Simón Hidalgo			05	
351 Lucía Hidalgo			03	
352 Juan Torres	soltero	jornalero	48	no
353 Petra Mercado	soltera	sin oficio	50	no
354 Fidencio Mercado	soltero	jornalero	39	no
355 José Marcado	id	id	50	no
356 Petra Torres	soltera	sin oficio	40	no
357 Aurelio Mercado	soltero	jornalero	20	no
358 Delfino Mercado	soltera	sin oficio	25	no
359 Ventura Vázquez	soltero	jornalero	30	no
360 Inés Vázquez			03	
361 Guadalupe Vázquez			02	
362 Lucio Mercado	soltero	comerciante	60	si
363 Antonia Mercado	soltera	sin oficio	56	si
364 Felipe Mercado	soltero	comerciante	30	si
365 Enrique Torres	id	jornalero	29	no
366 Juana Mercado	soltera	sin oficio	28	no
367 Guadalupe Torres			05	
368 Antonio Torres			03	
369 Francisca Hernández	soltera	sin oficio	20	no

Padrón de los habitantes que existen en el pueblo de Santa María Cuautepec de la municipalidad de Tultitlán, Estado de México, formado con motivo de los trabajos preliminares del Censo General de Población.

1 Pablo Osorio	casado	jornalero	30	no
2 Guadalupe Nuncio	“	sin oficio	32	“
3 Teresa Osorio	célibe		12	“
4 Cruz Osorio			10	“
5 Juana Osorio			08	
6 Teófilo Osorio			06	
7 Manuel Osorio			02/ 03 meses	
8 Ignacia Rodríguez	soltera	“	60	si
9 Ignacio Rodríguez	soltero	jornalero	19	no
10 Teodoro Rodríguez	“	“	18	“
11 Felipe Rodríguez	“	“	26	“
12 Luis Terrés	casado	“	30	“
13 Ángela Arenas	“	sin oficio	28	“
14 Juan Terrés	célibe	“	10	“
15 Benita Terrés	“	“	08	“
16 Trinidad Terrés			06	
17 Cosme Terrés			05	
18 Porfiria Arenas	soltera	sin oficio	61	“
19 Cipriano García	casado	jornalero	40	“
20 María Fragoso	“	sin oficio	38	“
21 Anselmo Fragoso	célibe	“	12	“
22 José García			10	“
23 Carmen García			08	
24 Guadalupe García			02	
25 Valentín Romero	casado	jornalero	58	si
26 Andrea Portugués	“	sin oficio	54	no
27 Benito Romero	soltero	jornalero	38	si
28 Guillermo Rodríguez			40	no
29 Micaela Calzada	soltera	sin oficio	38	
30 Paula Perea	viuda	“	60	
31 Siria Arenas	soltera	sin oficio	30	no
32 Claudia Arenas	casada		28	“
33 María Arenas	soltera	“	25	“
34 Manuel Arenas	soltero	jornalero	21	si
35 Gonzalo Arenas	célibe	sin oficio	08	no
36 Adela Arenas			06	“
37 Onésimo Fragoso	casado	jornalero	30	“
38 Trinidad Arenas		sin oficio	27	“
39 Adolfo Fragoso	célibe		10	“

40 Maximino Fragoso	casado	jornalero	35	no
41 Albina Pérez	“	sin oficio	30	“
42 Benito Hipólito	casado	jornalero	40	“
43 Fernanda Nuncio	“	sin oficio	38	“
44 Refugio Herrera	soltera	“	20	“
45 Felisa Salgado	“	“	25	“
46 Luz Salgado	célibe		01	
47 Valentín Ortiz	casado	jornalero	45	“
48 Candelaria Romero	“	sin oficio	30	“
49 Feliciano Tenorio	casado	jornalero	64	si
50 Antonia Utrera	“	sin oficio	60	no
51 Gregorio Tenorio	“	jornalero	40	“
52 Eligio Tenorio	soltero	“	30	“
53 Feliciano Tenorio	célibe		10	“
54 Trinidad Cortés	“	jornalero	30	“
55 Atanasia Pérez	“	sin oficio	50	“
56 Bruno Cortés	“	jornalero	58	“
57 María Pérez	“	sin oficio	50	“
58 Remedios Cortés	célibe		10	“
59 Magdaleno Fragoso	casado	jornalero	45	“
60 Felana Fragoso	“	sin oficio	40	“
61 Aristeo Ortiz	“	jornalero	40	“
62 Clara Fragoso	“	sin oficio	38	“
63 Loreto Ortiz	célibe		04	
64 Paula Ortiz	“		02	
65 Pilar Fragoso	casado	jornalero	38	“
66 Petra Laymón	casada	sin oficio	25	si
67 Alfonso Fragoso	célibe	“	08	no
68 Tiburcio Fragoso			06	
69 Margarito Fragoso			02	
70 Federico Laymón	casado	jornalero	38	“
71 Guadalupe Arenas	“	sin oficio	30	“
72 Gregorio Laymón	célibe		04	
73 Luz Laymón	“		02	
74 Jesús Arenas	casado	jornalero	58	si
75 Anastasia Perea	“	sin oficio	50	no
76 Sotero Arenas	casado	jornalero	22	“
77 Abrahana Flores	“	sin oficio	20	“
78 Josefina Arenas	soltera	“	25	“
79 Teresa Arenas	célibe		03	
80 Jovita Arenas	“		04	
81 Antonio Arenas	“		06	
82 Guillermo Luna	casado	jornalero	40	“

83 Raquel Arenas	“	sin oficio	36	“
84 Isabel Luna	célibe		11	
85 Adela Luna			05	
86 Piedad Luna			03	
87 Pilar Arenas	casado	jornalero	33	si
88 Merced Fragoso	“	sin oficio	32	no
89 José Arenas	soltero	jornalero	20	“
90 Antonio Arenas	“	“	19	“
91 Luis Arenas	“	“	17	“
92 Dolores Arenas	“	sin oficio	06	“
93 Tomasa Arenas	“	“	15	“
94 Higinia López	viuda	“	58	no
95 Andrés López	soltero	jornalero	23	“
96 Herminia Calzada	“	sin oficio	18	“
97 David López	“	jornalero	16	“
98 Remedio López	“	“	14	“
99 Tomás López	“	“	11	“
100 Juan López	célibe	sin oficio	08	“
101 María López	soltrera	sin oficio	15	no
102 Margarito Sánchez	viudo	agricultor	68	si
103 Guadalupe Sánchez	casado	“	27	“
104 Esther Arenas	“	sin oficio	19	no
105 Hilario Sánchez	célibe		01	

Padrón de los habitantes que existen en el pueblo de San Pablo de las Salinas de la municipalidad de Tultitlán, Estado de México, formado con motivo de los trabajos preliminares del Censo General de Población.

1 Anastasio Aguilar	soltero	jornalero	19	
2 Amada Morales	casada	sin oficio	40	
3 Aniceto Aguilar	soltero	jornalero	30	
4 Anastasio Paredes	casado	jornalero	55	
5 Asunción Guerrero	soltera	sin oficio	16	no
6 Apolonio García	niño	ninguno	03	no
7 Andrea Prado	niña	ninguna	08	no
8 Alejandro García	niño	ninguno	09 meses	no
9 Altagracia Morales	niña	ninguno	04	no
10 Alberto García	niño	ninguno	11	si
11 Abundio García	casado	jornalero		
12 Alejandro García	casada	comerciante	42	si
13 Antonio García	niño	jornalero	15	si
14 Apolonia Morales	casada	ninguno	37	no
15 Altagracia Hernández	niña	ninguno	05	no
16 Ana Hernández	soltera	ninguno	27	
17 Antonio Hernández	casado	jornalero	32	si
18 Antonia Rodríguez	viuda	ninguno	60	no
19 Arcadio Hernández	soltero	jornalero	25	no
20 Aureliano Calzada	soltero	jornalero	27	no
21 Amado Calzada	niño	ninguno	05	no
22 Asunción Aguilar	soltera	ninguno	78	si
23 Alberta Aguilar	soltera	ninguno	15	no
24 Alberta Paredes	casada	ninguno	20	no
25 Agustín Montes	casado	jornalero	50	no
26 Antonio Montes	soltero	jornalero	23	no
27 Antonio Romero	casado	jornalero	35	si
28 Ascensio Romero	casado	jornalero	20	si
29 Ana Valeriano	niña	ninguno	07	no
30 Apolonia Montes	casada	ninguno	25	no
31 Anastasio Luna	niña	ninguno	11	si
32 Antonio Sandoval	soltero	jornalero	16	no
33 Alberta Sandoval	soltera	ninguno	20	no
34 Aurelio Sandoval	niño	ninguno	05	no
35 Ascensión Gálvez	soltero	jornalero	18	si
36 Brígida García	casada	ninguno	38	si
37 Basilia de Paredes	casada	ninguno	40	no
38 Baltasar García	soltera	ninguno	16	si
39 Bernaldia Calzada	viuda	ninguno	22	no

40 Crescencio León	casado	jornalero	35	no
41 Cándido Martínez	niño	ninguno	03meses	no
42 Silvino Martínez	niño	ninguno	03	
43 Catalina Hernández	casada	ninguno	32	no
44 Cirila García	casada	ninguno	40	no
45 Cleta Luna	casada	ninguno	45	no
46 Cándido Guerrero	soltero	jornalero	17	no
47 Candelaria Pérez	casada	jornalero	58	no
48 Candelaria Astorga	viuda	ninguno	40	si
49 Cástula Ramírez	niña	ninguno	03	
50 Carmen García	casada	ninguno	17	si
51 Sirenia Gutiérrez	niña	ninguno	07	no
52 Crescencio Martínez	casado	jornalero	28	si
53 Cayetano León	casado	ninguno	60	si
54 Cándida García	casada	ninguno	37	no
55 Cirilo Paredes	casado	jornalero	22	si
56 Camilo Paredes	soltero	jornalero	16	si
57 Concepción Luna	soltero	jornalero	18	si
58 Cándido Buendía	niño	ninguno	08	no
59 Catarino Ángeles	casado	caporal	35	si
60 Dominga Sandoval	casada	ninguno	35	no
61 Daría Paredes				
62 Daniel Aceves	niño	ninguno	09	si
63 Dolores Guerrero	casada	ninguno	44	no
64 Dionisio García	niño	ninguno	11	no
65 Delfina Gutiérrez	niña	ninguna	05 meses	
66 Dolores Martínez	casado	ninguno	18	no
67 Desiderio Luna	casado	jornalero	30	no
68 Domingo Montes	casado	jornalero	49	no
69 Dominga García	viuda	ninguno	43	no
70 Esteban Gálvez				
71 Encarnación Hernández				
72 Epigmenia Flores	viuda	ninguno	60	no
73 Epigmenia Paredes				
74 Eloy Gutiérrez				
75 Ecliceria García	niña	ninguno	05	no
76 Eustaquia García	niña	ninguno	06	no
77 Epitacio Paredes	casado	jornalero	55	no
78 Evaristo Paredes	soltero	jornalero	19	no
79 Enrique Paredes	soltero	jornalero	17	no
80 Ezequiel Gutiérrez	niño	ninguno	11	no
81 Elisa Velásquez	niña	ninguno	05	no
82 Eligio Aguilar	niño	ninguno	06 meses	

83 Emilia Sanabria	niña	ninguno	03		no
84 Esteban Sandoval	casado	jornalero	65		no
85 Emigdia Luna	niña	ninguno	15	meses	
86 Florentina Villa	casada	ninguna	50		no
87 Felipa Aguilar	soltera	ninguna	17		no
88 Francisco García	casado	jornalero	29		si
89 Feliciana García	casada	ninguna	39		no
90 Facunda Luna	casada	ninguno	35		no
91 Facundo García	casado	sastre	48		si
92 Felícitas García	niña	ninguno	05		
93 Felipa García	casada	ninguna	37		no
94 Fidencia García	soltera	ninguna	22		no
95 Francisco Paredes	soltero	ninguno	74		si
96 Francisco Ángeles	niña	ninguna	08		no
97 Guadalupe Gálvez	niña	ninguna	04		no
98 Guadalupe Sandoval	casado	ninguna	27		no
99 Guadalupe Mondragón	casada	ninguna	29		si
100 Gregorio Aguilar	soltero	jornalero	15		si
101 Gabriela García	casada	ninguno	22		si
102 Guadalupe Velásquez	soltera	ninguno	16		no
103 Genoveva Luna	casada	ninguno	30		no
104 Gabino Valeriano	casado	jornalero	18		si
105 Gregoria Valeriano	soltera	ninguno	16		si
106 Guadalupe Valeriano	niña	ninguno	10		no
107 Gabriel Guerrero	niña	ninguno	10		si
108 Trinidad	niña	ninguno	08		no
109 Modesto Guerrero	niña	ninguno	03		no
110 Quirino García	casado	jornalero	70		no
111 Severa Gálvez	casada	ninguno	68		no
112 Odilón García	soltero	jornalero	28		si
113 Francisco García	casado	jornalero	29		si
114 Feliciana García	casada	ninguna	39		no
115 Martín García	niño	ninguno	06		no
116 Teódulo García	niño	ninguno	05		no
117 Genaro García	niño	ninguno	04		
118 Isabel García	niño	ninguno	18	meses	
119 Úrsulo García	casado	jornalero	43		si
120 Facundo Luna	casado	jornalero	35		no
121 Martiniano García	soltero	jornalero	15		si
122 Martín García	niño	ninguno	10		si
123 Isabel García	niña	ninguno	07		no
124 Patricio García	niño	ninguno	05		no
125 Juana Flores	viuda	ninguna	64		no

126 Juan Paredes	soltero	jornalero	20	no
127 Martín Paredes	soltero	jornalero	78	no
128 Juana Salazar	soltero	ninguno	14	no
129 Juan García	casado	ninguno	48	si
130 María Carrillo	casado	ninguno	46	no
131 Ramón García	soltero	jornalero	25	no
132 Lorenza García	soltera	ninguno	23	no
133 Ricardo García	soltero	ninguno	15	no
134 Juan García	niño	ninguno	08	no
135 Sabino del Prado	casado	carpintero	38	si
136 Piedad García	casada	sin oficio	22	no
137 Heriberto Prado	niño	ninguno	04	si (sic)
138 Nicolasa Prado	niña	ninguno	12	si
139 María Prado	niña	ninguno	10	no
140 Andrea Prado	niña	ninguno	08	no
141 Julia García	viuda	ninguno	36	no
142 Daniel Aceves	niño	ninguno	08	si
143 Tiburcio García	casado	jornalero	45	si
144 Margarita Fierro	casada	ninguno	40	no
145 Juan García	casado	jornalero	60	si
146 Úrsulo García	soltero	jornalero	28	no
147 Trinidad García	casado	jornalero	27	si
148 María Ramírez	casada	jornalero	29	no
149 Ecliseria García	niña	ninguno	05	no
150 Pedro García	niño	ninguno	03	no
151 Josefa García	casada	ninguno	18	no
152 Ricardo Astorga	niño	ninguno	07	si
153 Petra Barrera	soltera	comerciante	59	no
154 Severa Sanabria	niña	ninguno	08	si
155 Facundo García	casado	ninguno	29	si
156 Manuela García	casada	ninguno	29	si
157 Senobia García	niña	ninguno	09	si
158 Gabino García	casado	ninguno	42	si
159 Rosa Gutiérrez	niña	ninguno	14	no
160 Paula Gutiérrez	niña	ninguno	12	no
161 Isabel Gutiérrez	niña	ninguno	03	no
162 Salustia Martínez	niña	ninguna	10	si
163 Manuel Martínez	niño	ninguno	05	no
164 Juana Velásquez	casada	ninguno	58	no
165 Manuel García	casado	jornalero	29	si
166 Inés Martínez	casado	ninguno	22	no
167 Gabina García	niña	ninguno	18 meses	
168 Sebastián Morales	casado	jornalero	35	si

169 Juana Rodríguez	casada	ninguno	27	no
170 Ricardo Morales	niño	ninguno	08	no
171 Matilde Morales	niña	ninguno	03	no
172 Silvestre Morales	niño	ninguno	07 meses	
173 Rodrigo Velásquez	casado	jornalero	44	si
174 Julia Paredes	casada	ninguno	40	no
175 Jacinto Velásquez	niño	ninguno	07	no
176 Elisa Velásquez	niña	ninguna	05	no
177 Margarita Velásquez	niña	ninguno	04	no
178 Camerino Velásquez	niño	ninguno	04 meses	no
179 Martín García	casado	jornalero	44	si
180 Isabel Gutiérrez	casada	ninguno	48	no
181 Petra García	casada	ninguno	20	no
182 Matilde García	niña	ninguno	10	no
183 Luis García	niño	ninguno	10	no
184 Isabel García	niño	ninguno	18 meses (sic)	
185 Marcos Paredes	casado	jornalero	59	si
186 Cipriana Alvarado	casado	ninguno	57	no
187 Lorenzo Paredes	soltero	jornalero	16	si
188 Vicente Paredes	casado	jornalero	96	no
189 Margarito Paredes	casada	ninguno	77	no
190 María Paredes	soltera	ninguno	53	no
191 Pablo Buendía	casado	comerciante		si
192 Néstor Buendía	soltera	jornalero	33	si
193 Nicolás Buendía				
194 José Ángeles				
195 Zeferino Astorga				
196 Tiburcio Astorga	casado	jornalero	68	si
197 Juana Villa	niña	ninguno	08	no
198 Lázara Gálvez	niña	ninguna	08	no
199 Nicolás Villa	niño	ninguno	06	no
200 Florentino Gálvez	casado	jornalero	35	si
201 Dominga Sandoval	casada	ninguno	35	no
202 Paula Gálvez	niña	ninguno	12	si
203 Marcelina Gálvez	niña	ninguno	10	no
204 Petra Gálvez	niña	ninguno	08	no
205 Néstora Gálvez	niña	ninguno	05	no
206 Marcelino Gálvez	niña	ninguno	01	no
207 José Gálvez	casado	jornalero	65	si
208 Juana Cortés	casado	ninguno	31	no
209 Inés Flores	casado	albañil	28	no
210 Rafael Flores	niño	ninguno	03	
211 Silvestra Flores	niña	ninguno	03-18 meses (sic)	

212	Macario Hernández	casado	jornalero	30	no
213	María Juárez	casada	ninguna	25	si
214	Josefa Hernández	niña	ninguno	03	no
215	Refugio Flores	niño	ninguno	08	no
216	Rosa Hernández	niña	ninguno	03	no
217	Ruperta Flores	casada	ninguna	35	no
218	Trinidad Hernández	soltera	ninguno	19	no
219	Lucía García	casado	ninguno	30	si
220	Macedonia Hernández	niña	ninguno	12 meses	
221	Pedro Hernández	casado	jornalero	30	si
222	Isabel León	casada	ninguno	20	si
223	Teodoro Flores	niño	ninguna	03	no
224	María de Jesús Rodríguez	viuda	ninguna	80	no
225	Mariano Aguilar	soltero	jornalero	38	si
226	Narcisa Rodríguez	casada	ninguno	55	no
227	Luis Villa	soltero	jornalero	18	no
228	Lucio Calzada	casado	jornalero	55	si
229	Rosa Calzada	soltera	ninguno	19	no
230	Venancio Calzada	soltero	jornalero	16	no
231	Francisca Calzada	niño	ninguno	13	si
232	Amado Calzada	niño	ninguno	05	
233	Eduviges Calzada	niño	ninguno	03	no
234	Lucio Calzada	niño	ninguno	05 meses	no
235	Margarito Calzada	soltero	jornalero	19	no
236	Cristina Calzada	soltera	ninguno	17	no
237	Rafaela Calzada	soltera	ninguna	15	no
238	Juan Aguilar	niña	ninguno	12	si
239	María Aguilar	niña	ninguno	10	no
240	Brígida Valeriano	niña	ninguno	08	no
241	Inés Valeriano	niña	ninguno	09 meses	no
242	Luz Martínez	casada	ninguno	55	no
243	Lorenzo Romero	soltero	jornalero	24	no
244	Felipe Romero	soltero	jornalero	17	no
245	Rosario Luna	casada	ninguno	19	no
246	Santos Enciso	soltero	jornalero	35	no
247	José Enciso	soltero	jornalero	30	no
248	Isidro Luna	casado	jornalero	22	no
249	Teodora Enciso	casada	ninguna	25	no
250	Celerina Luna	niña	ninguno	05	no
251	Luz Luna	niña	ninguno	03	no
252	Eligio Luna	niño	ninguno	06	no
253	Remedios Ortiz	casada	ninguno	33	si
254	Lucio Montes	niño	ninguno	13	si

255	Florencio Montes	niño	ninguno	08	no
256	Ignacio Sanabria	casado	jornalero	28	si
257	Virginia Zamora	casada	ninguno	24	no
258	Miguel León	niño	ninguno	03	
259	Manuela León	niña	ninguno	02	
260	Juan Sanabria	niño	ninguno	08	no
261	Ignacio Luna	casado	jornalero	30	no
262	Hilaria Barrón	casada	ninguno	04	no
263	Margarita Rodríguez	casada	ninguno		no
264	Jesús Enciso	casado	jornalero	30	no
265	Margarita Sandoval	casada	ninguno	27	no
266	Zoter Enciso	niño	ninguno	05	
267	Gregorio Luna	casado	ninguno	22	no
268	Hilaria Sandoval	casado	jornalero	31	si
269	Paula Reyes	casada	ninguno	25	no
270	Luisa Sandoval	casada	ninguno	20	no
271	Ignacia Sandoval	niño	ninguno	03	
272	Desiderio Luna	casado	jornalero	30	no
273	Teodoro Pérez	casado	jornalero	28	no
274	Isabel Luna	niña	ninguno	10	no
275	Graciano Luna	niño	ninguno	05	no
276	Filemón Luna	niño	ninguno	03	no
277	Juana Luna	casada	ninguno	50	no
278	Martín Alvarado	soltero	jornalero	24	no
279	Esiquia Alvarado	soltero	jornalero	22	no
280	Josefa Alvarado	soltera	ninguno	15	no
281	Pedro Alvarado	soltero	ninguno	10	no
282	Federico Alvarado	niño	ninguno	08	si
283	Octaviano Alvarado	niño	ninguno	06	no
284	Florentina Meléndez	viuda	ninguno	60	si
285	Marcos Pérez	soltero	jornalero	45	si
286	Tomasa Alvarado	casada	ninguno	50	no
287	Rodrigo Luna	casado	jornalero	65	no
288	Miguela Paredes	casada	ninguno	58	no
289	Juana Luna	soltera	ninguno	18	no
290	Lucio Luna	niño	ninguno	12	no
291	María Luna	niña	ninguno	12	no
292	Leonardo Luna	niño	ninguno	06	no
293	Sergio Sandoval	casado	jornalero	56	si
294	Paula Astorga	casada	ninguno	49	no
295	Luis Sandoval	soltero	jornalero	17	si
296	Román Pérez	casado	jornalero	49	no
297	Felipa Pérez	casado	ninguno	18	no

298 Juana Pérez	niña	ninguno	12	no
299 Cesária Pérez	niña	ninguno	03	no
300 Dominga García	viuda	ninguno	43	no
301 Ascensión Gálvez	soltero	jornalero	25	no
302 Isabel Sánchez	niña	ninguno	05	
303 Martín Sánchez	niño	ninguno	10 meses	no
304 Pedro Troya	niño	ninguno	08-08 meses	
305 Luisa Morales	casada	ninguno	42	no
306 Alberta Romero	soltero	ninguno	18	no
307 Hilario Morales	soltero	jornalero	18	si
308 Fermina Sanabria	viuda	ninguno	45	no
309 Timoteo Luna	casado	jornalero	40	si
310 Juliana Guerrero	casada	ninguno	36	no
311 Santos Luna	soltero	jornalero	19	no
312 Celso Luna	casado	jornalero	40	no
313 Sotera Guerrero	casada	ninguno	30	no
314 Julia Luna	niña	ninguno	04	
315 Antonia Luna	niña	ninguno	03	
316 Romana Luna	niña	ninguno	02 meses	
317 Vicente Luna	casado	jornalero	35	no
318 Demetria Paredes	casada	jornalero	29	si
319 Lucio Luna	niño	ninguno	06	no
320 Pedro Luna	niño	ninguno	03	no
321 Francisco García	casado	obrero	55	si
322 Petra Gálvez	casada	ninguno	30	no
323 Francisca Luna	soltera	ninguno	16	no
324 Bernardino Luna	soltero	ninguno	19	si
325 Genaro García	casado	jornalero	23	si
326 Refugio Luna	casada	ninguno	24	no
327 Herlinda García	niña	ninguno	08 meses	no
328 Agustina Silva	viuda	ninguno	39	no
329 Ignacio Cervantes	soltero	artesano	20	si
330 María Cervantes	soltera	ninguno	28	si
331 Tomasa Cervantes	niña	ninguno	19	no
332 Consuelo Cervantes	niña	ninguno	02	no
333 Concepción Martínez	casado	jornalero	65	si
334 Martina Luna	casada	ninguno	63	no
335 Julio Martínez	casado	jornalero	**19**	si
336 Eulalia García	casada	ninguno	19	no
337 Pedro Martínez	casado	ninguno	49	si
338 Anastasio Sanabria	casado	ninguno	39	no
339 Andrés Martínez	soltero	jornalero	22	si
340 Feliciano Sanabria	soltero	jornalero	22	si

341	Santiago Martínez	niño	ninguno	13	si
342	Emilio Martínez	niño	ninguno	06	no
343	María Martínez	niña	ninguno	06	no
344	Francisco Alvarado	casado	jornalero	78	si
345	María Cleofás	casada	ninguno	70	no
346	Andrés Alvarado	joven	jornalero	16	si
347	Luis Rodríguez	casado	obrero	39	si
348	Victoria Astorga	casado	ninguno	46	si
349	Miguel Rodríguez	niña	ninguno	08	no
350	Juana Rodríguez	niña	ninguno	10	no
351	Luisa Rodríguez	niña	ninguno	06	no
352	José Morales	casado	jornalero	26	si
353	Macaria Soriano	casada	ninguno	25	no
354	Pánfilo Morales	niño	ninguno	06	no
355	Sofía Morales	niña	ninguno	09	no
356	Epigmenia Morales	niña	ninguno	03	no
357	Francisco Sanabria	casado	jornalero	35	no
358	Pánfila García	casada	ninguno	26	no
359	Lorenza Sanabria	niña	ninguno	07	no
360	Catalina Sanabria	niña	ninguno	05	no
361	Juan Sanabria	niño	ninguno	03	no
362	Adán García	casado	jornalero	24	si
363	Luz Astorga	casada	ninguno	19	no
364	Elpidio García	niño	ninguno	03	no
365	Félix García	niña	ninguno	02	no
366	Luz Paredes	casada	ninguno	40	no
367	Juana Pérez	niña	ninguno	03	no
368	Ángel Hernández	casado	jornalero	70	no
369	Prisciliana García	casada	ninguno	40	no
370	Benigno Hernández	soltero	jornalero	19	si
371	Sixto Hernández	casado	jornalero	30	si
372	Nicolasa Martínez	casada	ninguna	28	no
373	Melitón Hernández	niña	ninguno	11	si
374	Fidencio Hernández	niño	ninguno	08	si
375	Juana Hernández	niña	ninguno	10	no
376	Teodoro Luna	casado	jornalero	29	si
377	Eustaquia Luna	niña	ninguno	13	no
378	Carmen Villa	casada	ninguno	27	no
379	Juan Luna	niña	ninguno	06	no
380	Anastasia Luna	niña	ninguno	14 meses (sic)	no
381	Secundino Villa	viuda	ninguno	65	no
382	Guillermo Villa	soltero	jornalero	28	no
383	Pedro García	viudo	jornalero	60	no

384 Crescencio García	soltero	jornalero	68	no
385 Ambrosio García	soltero	jornalero	18	si
386 Regina García	soltera	ninguno	25	si
387 Pomposa Ramírez	viuda	ninguno	48	no
388 Damián León	casado	jornalero	26	no
389 Sacramento Cano	casado	ninguno	22	no
390 Luis León	niño	ninguno	05	no
391 Concepción León	niña	ninguno	06-16 meses (sic)	no
392 Loreto Velásquez	viuda	ninguno	46	no
393 Andrés Martínez	casado	jornalero	32	no
394 Néstora Paredes	casada	ninguno	45	no
395 Eufrasio Martínez	soltero	jornalero	18	no
396 Onésimo Martínez	soltero	jornalero	16	si
397 Alfonso Martínez	casado	jornalero	20	si
398 Juana Juárez	casada	ninguno	18	no
399 Julio García	casada	jornalero	65	no
400 Mariana Sanabria	casada	ninguno	56	no
401 Agustín García	soltero	jornalero	18	si
402 Florentino García	casado	jornalero	23	si
403 Antonia Carizo	casada	ninguno	18	no
404 Francisca García	niña	ninguno	04	no
405 Marciano Sanabria	casado	obrero	46	si
406 Catalina García	casada	ninguno	36	no
407 Silverio Sanabria	niño	ninguno	12	si
408 Eliborio Sanabria	niño	ninguno	04	no
409 Juliana Romero	viuda	ninguno	65	no
410 Agustín Sanabria	casada	jornalero	42	si
411 Marciana García	casada	ninguno	32	si
412 Abundio Romero	soltero	jornalero	35	si
413 Santiago Sánchez	casado	jornalero	30	no
414 Juana Carrillo	casada	ninguno	28	no
415 Heriberto Sánchez	niño	ninguno	04	no
416 Primitivo Sánchez	niño	ninguno	07	no
417 Martín Sánchez	niño	ninguno	03	no
418 Crescencia Sánchez	casado	jornalero	38	si
419 Martina Sanabria	casada	ninguno	33	no
420 Antonia Sánchez	niña	ninguno	07	no
421 Margarita Sánchez	niña	ninguno	04	no
422 Nicolasa Sánchez	niña	ninguno	03	no
423 Inés Sánchez	niña	ninguno	01/1 mes	no
424 Benjamín Ramos	casado	pirotécnico	29	no
425 Petra García	casada	ninguno	27	no
426 Benigno Ramírez	niño	ninguno	07	no

427 Juana Ramírez	niña	ninguno	07/02 mes	no
428 Pascual Sánchez	casado	jornalero	32	no
429 Luz Reyes	casado	ninguno	23	no
430 Silvestre Martínez	soltero	jornalero	19	no
431 Cirila Martínez	soltera	ninguno	22	no
432 Cleotilde Martínez	soltera	ninguno	16	no
433 Sixto Martínez	soltero	jornalero	66	no
434 Arcia Martínez	soltera	ninguno	40	bi
435 Emilia Martínez	soltera	ninguno	35	no
436 Telésforo Martínez	casado	jornalero	42	si
437 Martina Reyes	casada	ninguno	37	no
438 Genoveva Martínez	soltera	ninguno	16	no
439 Francisco Ángeles	niño	ninguno	09	no
440 Paula Martínez	niña	ninguno	03	no
441 Carmen Martínez	niña	ninguno	07 meses	no
442 Donato Martínez	niña	ninguno	02	no
443 Guadalupe Ramírez	viudo	comerciante	55	si
444 Irene Ramírez	niña	ninguno	08	no
445 Apolinar Ramírez	casado	jornalero	70	si
446 Jacobo Villa	casado	ninguno	80	no
447 José Ramírez	soltero	ninguno	30	no
448 Santa Ramírez	soltera	ninguno	25	no
449 Refugio Ramírez	casado	comerciante	40	si
450 Teodora Luna	casada	ninguno	27	si
451 Sofía Ramírez	niña	ninguno	05	no
452 Daniel Ramírez	niño	ninguno	03 meses	no
453 Maximino Ramírez	casado	jornalero	23	no
454 María Domínguez	casado	ninguno	25	si
455 María Rodríguez	soltera	ninguno	28	si
456 María Mendoza	niña	ninguno	03	no
457 Pedro Mendoza	niño	ninguno	01	no
458 Teodoro Flores	casado	comerciante	27	no
459 Luz Villa	casado	ninguno	20	no
460 Tomás Flores	niño	ninguno	06	no
461 Alberto Flores	niño	ninguno	03	no
462 Octaviano Flores	niño	ninguno	01	no
463 Perfecto Carrillo	casado	jornalero	60	no
464 Margarita Enciso	casada	ninguno	50	no
465 Mariano Carrillo	soltero	jornalero	40	no
466 Nicolás Carrillo	soltero	jornalero	19	no
467 Dionisio Flores	soltero	jornalero	40	no
468 Evaristo Rodríguez	viuda	ninguno	50	no
469 Leonor Flores	soltera	ninguno	18	no

470	Albino Sánchez	viudo	jornalero	86	no
471	Juana Sánchez	soltera	ninguno	38	no
472	Eusebio Sánchez	casado	jornalero	40	no
473	Brígida Canales	casado	ninguno	31	no
474	Sofía Sánchez	niña	ninguno	09	no
475	Fidencio Sánchez	niño	ninguno	04	no
476	Paula Sánchez	niño	ninguno	01/06 meses	no
477	Julia Sánchez	niña	ninguno	03	no
478	Miguel Canales	soltero	jornalero	30	no
479	Camila Juárez	viuda	ninguno	50	no
480	Emilio Juárez	casado	jornalero	35	si
481	Isabel Portugués	casado	ninguno	35	si
482	María Juárez	niña	ninguno	07	no
483	Felipe Juárez	niño	ninguno	05	no
484	Alberto Juárez	niño	ninguno	02	no
485	Tiburcia Días	viuda	ninguno	60	no
486	Fidel Juárez	casado	jornalero	28	si
487	Modesta Hernández	casada	ninguno	27	no
488	Josefa Juárez	niña	ninguno	09	no
489	Adrián Juárez	niño	ninguno	06	no
490	Luz Juárez	niña	ninguno	04	no
491	Emilio Juárez	niño	ninguno	10	no
492	Antonia Sanabria	viuda	ninguna	45	no
493	Lorenzo Sánchez	soltero	jornalero	22	no
494	Sabino Sánchez	soltero	jornalero	20	no
495	Juana Sánchez	niña	ninguno	14	no
496	Cesáreo Sanabria	casado	jornalero	53	si
497	Miguel Sanabria	soltero	jornalero	19	si
498	Filomena Sanabria	soltera	ninguno	18	no
499	Enriqueta Sanabria	niña	ninguno	12	no
500	Manuela Sanabria	niña	ninguno	09	no
501	Antonio Sanabria	niña	ninguno	06	no
502	Estanislao Juárez	soltero	jornalero	29	no
503	Joaquina Sanabria	viuda	ninguno	85	no
504	Julián Juárez	casado	jornalero	48	no
505	Margarita García	casado	ninguno	30	no
506	Antonio Juárez	niña	ninguno	12	si
507	Octaviano Juárez	niño	ninguno	10	no
508	Anselmo Juárez	niño	ninguno	08	no
509	Benito Juárez	niño	ninguno	03	no
510	Andrés Juárez	niño	ninguno	02	no
511	Hipólito Romero	casado	jornalero	65	no
512	Juana García	casado	ninguno	40	no

513	Gregorio Romero	soltero	jornalero	18	no
514	Nicolasa Romero	niña	ninguno	13	no
515	Antonia Ramírez	niña	ninguno	06	no
516	Anastasia Barrera	viuda	ninguno	55	no
517	Leopoldo Sanabria	soltero	jornalero	22	si
518	Florentino Martínez	casado	jornalero	45	si
519	Nicolasa Sanabria	casada	ninguno	42	no
520	Delfino Martínez	niña	ninguno	12	si
521	Pedro Martínez	soltero	ninguno	18	si
522	Feliciano Martínez	soltero	ninguno	15	si
523	Lorenzo Martínez	casado	jornalero	18	si
524	Rafaela Casas	casada	ninguno	19	si
525	Arnulfo Martínez	niño	ninguno	10	no
526	Cipriano Luna	viuda	ninguno	70	no
527	Pascuala Sanabria	soltera	ninguno	42	no
528	Margarito Guerra	casado	comerciante	58	si
529	Guadalupe Pérez	casado	ninguno	51	no
530	Pioquinto Guerrero	soltero	comerciante	18	si
531	Isidro Guerrero	soltera	comerciante	16	si
532	Cirilo Guerrero	casado	jornalero	85	no
533	Calixta Paredes	casada	ninguno	59	no
534	Silviano Martínez	casado	casado	50	si
535	Guadalupe Sanabria	casada	ninguno	50	si
536	Teodoro Sanabria	casado	jornalero	50	si
537	Agustina Barrera	viuda	ninguno	60	no
538	Felipe Luna	casado	comerciante	29	si
539	Regina García	casado	ninguno	30	no
540	Guadalupe Paredes	casado	empleado	40	si
541	Cirilo Villa	casado	jornalero	35	no
542	Marcos Juárez	viudo	jornalero	49	si
543	Ignacio Sanabria	casado	jornalero	30	si
543	Trinidad Paredes	casado	jornalero	40	no
544	Rosendo Luna	casado	jornalero	50	si
545	Maximino Luna	viudo	jornalero	25	no
546	Toribio Tapia	casado	jornalero	38	si
547	Juan Juárez	casado	jornalero	34	si
548	Epigmenio García	casado	comerciante	40	si
549	Gregorio Juárez	casado	jornalero	35	si
550	Francisco García	casado	obrero	35	si
551	Domingo Villa	casado	jornalero	25	si
552	Pablo Alvarado	viudo	jornalero	40	no
553	Bartolo Reyes	casado	jornalero	40	si
555	Juliána Morales	viuda	ninguno	45	no

556 Pedro Morales	casado	jornalero	22	no
557 Ana Saldaña	niña	ninguno	09	si
558 Félix Romero	casada	jornalero	45	no
559 Petra Morales	casada	ninguno	43	no
560 Casimiro Romero	casado	jornalero	21	si
561 Teodora Romero	soltero	jornalero	21	si
562 Refugio Romero	niña	ninguno	09	si
563 Lorenzo Romero	niño	ninguno	07	no
564 Tomás Alvarado	casado	jornalero	66	no
565 Ignacio Romero	casado	jornalero	60	no
566 Lorenzo Alvarado	casado	jornalero	28	no
567 Gertrudis Gálvez	casado	jornalero	28	no
568 Matías Alvarado	casado	jornalero	30	si
569 Benita Martínez	casada	ninguno	32	no
570 Bonifacio Valdés	soltero	jornalero	30	si
571 Juana Valdés	soltera	ninguno	16	no
572 Miguel Valdés	niño	ninguno	08	si
573 Guadalupe Valdés	niño	ninguno	07	si
574 Esteban Canales	casado	comerciante	32	si
575 Cleofas Valdés	casada	ninguno	33	no
576 Mauro Canales	niño	ninguno	06	si
576 Porfirio Canales	niño	ninguno	13	si
577 Rosa Valdés	niña	ninguno	23	no
578 Benito Valdés	soltero	ninguno	20	si
579 Tiburcio Valdés	niño	ninguno	02	no
580 Petra Valdés	viuda	ninguno	20	no
581 Joaquina Valdés	mujer	ninguno	20	no
582 Juana Valdés	casada	ninguno	26	no
583 Miguel Valdés	niño	ninguno	05	no
584 Concepción Valdés	niña	ninguno	06	no
585 Albina Pérez	casada	ninguno	68	no
586 Pedro Pérez	casada	ninguno	70	si
587 Cirila Valdés	casada	ninguno	40	no
588 Martín Flores	casado	ninguno	28	si
589 Vicente Flores	soltera	ninguno	14	si
590 Celedonia Flores	niña	ninguno	05	si
591 Josefa Sánchez	soltera	ninguno	21	no
592 Bernarda Flores	soltero	ninguno	10	no
593 Juana Flores	niño	ninguno	03	no
594 Eleuterio Ramírez	soltero	ninguno	55	si
595 Benito Ramírez	casado	jornalero	30	si
596 Antonio Canales	casada	ninguno	26	no
597 Marta Ramírez	niña	ninguno	03	no

598	Nicolasa Ramírez	niña	ninguno	08	no
599	Esperanza Ramírez	niña	ninguno	30 meses	no
600	Cesáreo Tapia	niño	ninguno	08	no
601	Teodoro Ramírez	niño	ninguno	06	no
602	Agustina Sánchez	niña	ninguno	08	si
603	Eleuteria Ramírez	viuda	jornalero	55	si
604	Benito Ramírez	casado	jornalero	30	no
605	Antonia Canales	casada	ninguno	26	no
606	Marta Ramírez	niña	ninguno	05	no
607	Nicolasa Ramírez	niña	ninguno	03	no
608	Esperanza Ramírez	niña	ninguno	03	no
609	Silviano Martínez	casado	comerciante	35	si
610	Eleuterio Sanabria	casado	ninguno	52	no
611	Teodoro Luna	casado	jornalero	35	si
612	Agustina Barrera	viuda	ninguno	49	no
613	Zeferino Barrera	casado	jornalero	30	si
614	Felipe Luna	casado	jornalero	43	si
615	Regina García	casada	ninguno	18	si
616	Guadalupe Paredes	casado	obrero	42	si
617	Cirilo Villa	casado	jornalero	19	si
618	Marcos Juárez	casado	jornalero	60	no
619	Ignacio Sanabria	casado	jornalero	48	no
620	Trinidad Paredes	casada	jornalero	39	si
621	Rosendo Luna	soltero	jornalero	40	si
622	Maximiano Luna	soltero	jornalero	45	no
623	Toribio Tapia	casado	jornalero	50	si
624	Juan Juárez	casado	jornalero	30	si
625	Epigmenio García	casado	jornalero	30	si
626	Gregorio Juárez	soltero	jornalero	81	no
627	Francisco García	casado	jornalero	38	si
628	Pablo Alvarado	soltero	jornalero	15	no
629	Bartolo Reyes	niño	ninguno	07	no
630	Juliana Morales	viuda	ninguno	45	no
631	Pedro Morales	soltero	jornalero	22	no
632	Ana Sanabria	niña	ninguno	09	si
633	Félix Romero	casado	jornalero	45	no
634	Petra Morales	casada	ninguno	45	no
635	Casimiro Romero	soltero	jornalero	21	no
636	Teodora Ramírez	soltera	ninguno	19	
637	Refugio Barrera	niña	ninguno	09	
638	Lorenzo Barrera	niño	ninguno	07	
639	Cesáreo Tapia	niño	ninguno	08	
640	Genaro Sanabria	soltero	jornalero	16	

Padrón de los habitantes que existen en el rancho de la Victoria, de la municipalidad de Tultitlán de Escobedo, Estado de México, formado con motivo de los trabajos preliminares del Censo General de Población.

1 Manuel Bech	casado	comerciante	63	si
2 Soledad Miranda	casado	comerciante	39	si
3 Carlos Bech			09	
4 Valentín Ríos			02	
5 Antonio Bernal	casado	jornalero	38	no
6 María de Jesús				

Padrón de los habitantes que existen en el rancho de Fuentes, de la municipalidad de Tultitlán de Escobedo, Estado de México, formado con motivo de los trabajos preliminares del Censo General de Población.

14 Silverio Ledesma	casado	jornalero	29	si
15 Petra Martínez	casada	domestica	17	si
16 Otilia Ledesma			11	no
17 Vicenta Ledesma			09 meses	
18 Carlos Ledesma	viudo	jornalero	55	si
19 Aniceto Martínez	viudo	tlachiquero	45	no
20 Guadalupe Talonia	viuda		95	no
21 Severiano Martínez	soltero		12	no
22 Juana Martínez	soltero		14	no
23 Ángel Martínez	soltero		08	no

Padrón de los habitantes que existen en la hacienda de Guadalupe, parte correspondiente al distrito de Tultitlán.

1 Alfonso Ramos	soltero	mecánico	26	si
2 Desiderio Gómez	casado	estable	60	si
3 Horacio García	casado	taquígrafo	30	si
4 Inés M. de García	soltera	taquígrafa	27	si
5 Maria Antonieta García	soltera	ninguno	04	no
6 Francisco García	soltero	ninguno	03	no
7 Benito Rojas	casado	albañil	49	no
8 Juana M. de Rojas	casada		48	no
9 Carlos Rojas	soltero	ninguno	19	no
10 Tiburcio Rojas	soltero	ninguno	17	no

11 Felipa Rojas	soltera	ninguno	14	no
12 María Rojas	soltera	ninguno	10	no
13 Lázara Rojas	soltera	ninguno	08	no
14 Juana Olvera	soltera	ninguno	01	no
15 Miguel Martínez	casado	ninguno	50	no
16 Jesús Rodríguez	casada	tlachiquero	45	no
17 Micaela Martínez	soltera		07	no
18 Simón Castro	soltero	ninguno	18	no
19 Rodrigo Martínez	soltero	ninguno	90	no
20 Sabás Cruz	soltero	ninguno	63	no
21 Jesús Godínez	casado	ninguno	59	no
22 Teresa Molina	casada	ninguno	43	no
23 Francisco Godínez	soltero	ninguno	30	no
24 Guadalupe Godínez	soltera	ninguno	14	no
25 Facunda Tapia	soltera	ninguno	47	si
26 Elodia Cortés	soltera	ninguno	18	si
27 Andrés Cortés	soltero	ninguno	16	si
28 David Zarazúa	soltero		04 meses	no
29 Arnulfo Santana	casado	albañil	30	si
30 Ángela Becerra	casada	ninguno	25	no
31 Antonio Dorantes	casado	hortelano	33	no
32 Juana Mendoza	casada	ninguno	27	no
33 José Dorantes	soltero	ninguno	09	no
34 Juan Dorantes	soltero	ninguno	07	no
35 Pedro Dorantes	soltero	ninguno	03	no
36 Matilde Dorantes	soltero	ninguno	11 meses	no
37 María Méndez	soltera	ninguno	40	no
38 Carmen Dorantes	soltero	ninguno	34	no
39 Juan Urbina	casado	ninguno	37	si
40 Delfina López	casada	ninguno	53	no
41 Florentino Rodríguez	casado	tlachiquero	34	no
42 Félix Galván	soltera	ninguno	30	no
42 Rita Rodríguez	soltera	ninguno	09	no
43 Gloria Rodríguez	soltera	ninguno	07	no
44 Mariana Rodríguez	soltera	ninguno	05	no
45 Carmen Rodríguez	soltera	ninguno	03	no
46 Guadalupe Rodríguez	soltera	ninguno	01	no
47 Salvador Álvarez	casado	ninguno	33	no
48 Norberta Barrera	casada	ninguno	25	si
49 Andrés Álvarez	soltero	ninguno	06	no
51 Emilio Torres	casado	ninguno	41	si
52 Mariana Ordaz	casada	ninguno	46	si
53 María Ordaz	soltera	ninguno	17	si

54 Manuel Fragoso	soltero	thachiquero	22	no
55 Celerina Ordaz	soltera	ninguno	15	si
56 Paula Rodríguez	sotera	ninguno	26	si
57 Tomás Rodríguez	soltero	ninguno	13	si
58 Maurina Fragoso	soltera	ninguno	04	no
59 Genaro Fragoso	soltero	ninguno	01	no
60 Damasia Solano	soltera	ninguno	56	no
61 Felipe Hurtado	soltero	carrero	35	si
62 Emilia Omaña	soltera	ninguno	30	no
63 Inocencia Reyes	soltera	ninguno	45	no
64 Concepción Centeno	soltera	ninguno	42	no
65 Agustín Salazar	soltero	ninguno	19	no
66 Margarita Salazar	soltero	ninguno	12	no
67 Pedro Moreno	casado	ninguno	57	si
68 María García	casada	ninguno	50	no
69 Pedro Moreno	soltero	ninguno	07	no
70 Jerónimo Moreno	soltero	ninguno	10	no
71 Trinidad Galicia	casado	ninguno	33	no
72 Dolores Moreno	soltera	ninguno	21	no
73 Andrea Galicia	soltera	ninguno	1	no
74 Juan Martínez	soltero	ninguno	52	no

Padrón de los habitantes que existen en el rancho de Huilango, municipalidad de Tultitlán, Edo. de México formado con motivo de los trabajos preliminares del Censo General de Población.

1 Francisco González	casado	agricultor	65	si
2 Jesús M. Romo	casado	empleado	28	si
3 Ofelia G. de González	casada		48	si
4 Herlinda G. de Romo	casada		25	si
5 Jesús M. Romo jr.	menor		08	no
6 Jorge Romo	menor		05	no
7 René Romo	menor		02	no
8 Susana Romo	menor		05	no
9 Berta Romo	menor		06 meses	no
10 Trinidad Calzada	soltero	jornalero	22	si
11 Francisco Cureño	casada	jornalero	21	si
12 José Cureño	soltero	jornalero	16	si
13 Mauro Cureño	casado	jornalero	30	si
14 Manuel Calzada	soltero	jornalero	15	si
15 Daniel Rojas	menor		02	no

16 Venancio Cureño	menor		01	no
17 Andrea Rojas	soltera	domestica	35	si
18 Elena Salazar de Cureño	casada	domestica	19	si
19 Emma Rojas	célibe	domestica	15	si
20 Guadalupe Flores	célibe	domestica	16	si
21 Martina López de Cureño	casada	domestica	17	no

Padrón de los habitantes del rancho de Santo Domingo (antes La Noria) del municipio de Tultitlán, Edo. de México, formado con motivo de los trabajos preliminares del Censo General de Población.

1 Marcelino Escalante	casada	agricultor	51	si
2 Rebeca M. de Escalante	casada		35	si
3 Loreto Olés	célibe	profesora	18	si
4 Constantino Escalante	menor		02	no
5 Eloy Somarriba	soltero	empleada	33	si
6 Agustín Villeda	casado	mecánico	30	no
7 Agustina Martínez	casada		31	no
8 Modesto Villeda	menor		05	no
9 Crescencio Villeda	menor		07	no
10 Piedad Villeda	menor		03	no
11 Gregorio Villeda	menor		02	no
12 Felipa Martínez	soltera		33	no
13 Luis Calzada	casado	jornalero	22	si
14 Anita Fuentes	casada		19	no
15 Rafaela Calzada	menor		02	no
16 Vicente Huitrón	casado	jornalero	26	no
17 Juana Arce	casada		25	no
18 Lorenzo Martínez	jornalero		22	no
19 Maura Barrera	casada		17	no
20 Trinidad Peralta	casado	jornalero	22	no
21 Guadalupe Valles	casada		22	no
22 Agapito Carmona	casado	jornalero	30	no

Padrón de los habitantes que existen en la Estación de Lechería, Edo. de México de la municipalidad de Tultitlán, Edo. de México, formado con motivo de los trabajos preliminares del Censo general de Población.

[1] Joel Juárez	soltero	empleado	25	si
[2] Abraham Martínez	casado	telegrafista	43	si
[3] Ignacio López G.	casado	empleado	25	si
[4] Guadalupe C. López	casada	ninguno	19	si
[5] Ignacio López Jr.	niño		04 meses	no
[6] Jesús B. Domínguez	casado	telegrafista	43	si
[7] Inés Rivera	casada	ninguno	37	si
[8] Magdalena Domínguez	niño		08 meses	no
[9] María Maldonado	soltera	domestica	18	si
[10] Marciano García	casado	jornalero	60	no
[11] Sabina Olvera	casada	ninguno	44	no
[12] Juana García	soltera	“	11	no
[13] Josefa García	niña	soltera	08	no
[14] Clotilde García	“	“	06	no
[15] Herlinda Pérez	“	“	03	no
[16] José García	casado	jornalero	18	no
[17] Pilar Velásquez	casada	ninguno	17	no
[18] Teresa Romero	casada	“	30	si
[19] Jesús Zamuceno	casada	“	42	no
[20] María Uribe	casada	“	48	no
[21] Onofre Soria	casado	empleado	63	si
[22] Apolonia Pérez	casada	ninguno	30	si
[23] Juan Ríos	casado	jornalero	31	si
[24] Ángela Ríos	niña	ninguno	11	no
[25] Juana Flores	casada	“	24	no
[26] Merced Morales	casada	“	30	no
[27] Inés Morales	niña	“	04	no
[28] Trinidad Morales	casado	jornalero	19	no
[29] Venancia Contreras	casada		80	no
[30] Fidencio Ramírez	casado	jornalero	24	si
[31] Rosa Romero	casada	ninguno	22	si
[32] Antonio Ramírez	niño		01/07 meses	no
[33] Guadalupe Ramírez	niña		19 días	no
[34] José Martínez	niño		11	no
[35] Samuel Jerones	soltero	jornalero	19	si
[36] Florentino Dircio	niño	ninguno	04	no
[37] Vicenta Garay	soltera	domestica	35	no
[38] Dolores García	soltera	domestica	16	no

[39] Noemí Ramírez	niña	ninguno	05	no
[40] Graciela Ramírez	“		03	no
[41] Amelia S. de Ramírez	casada	telegrafista	35	si
[42] Salvador Ramírez	casado	telegrafista	28	si

Padrón de los habitantes que existen en (la hacienda de) Lechería, de la municipalidad de Tultitlán, Edo. de México, formado con motivo de los trabajos preliminares del Censo General de Población.

[1] Manuel Jiménez	casado	jornalero	25	no
[2] Guadalupe Dorado	casada		23	no
[3] Severo Martínez	casado	jornalero	36	no
[4] Modesta Luna	casada		32	no
[5] Cándido García	casado	vaquero	27	no
[6] Clara Luna	casada		26	no
[7] Wenceslao Martínez	soltero	jornalero	15	no
[8] Florentino García	soltero	jornalero	26	no
[9] Agustín Martínez	soltero	jornalero	66	no
[10] María Juárez	viuda		80	no
[11] Juan Gutiérrez	casado	vaquero	60	no
[12] Aurelia Tejeda	casado		45	no
[13] Paz Gutiérrez	soltera		15	no
[14] María Gutiérrez	soltero	jornalero	11	no
[15] Jesús Gutiérrez	soltero	jornalero	13	no
[16] María de Jesús Monroy	casada		40	no
[17] Hermenegildo Mendoza	casado	jornalero	60	no
[18] Jesús Mendoza	soltero	jornalero	17	no
[19] María Mendoza	soltera		15	no
[20] Alberto Mendoza	soltero	jornalero	08	no
[21] Antonio Mendoza	soltero		05	no
[22] Luisa Sánchez	soltera		25	no
[23] Aniceto Hernández	casado	jornalero	46	no
[24] Guadalupe Hernández	soltero	jornalero	20	no
[25] Zeferino Hernández	soltero	jornalero	16	no
[26] Casimiro Hernández	soltero		08	no
[27] Prisciliana Hernández	casada		36	no
[28] José Reyes	casado	jornalero	59	no
[29] Cesáreo Reyes	soltero	jornalero	15	no
[30] Juana López	casada		40	no
[31] Margarita Reyes	soltera		07	no
[32] Elvira Mesa	soltera		22	no

[33] Francisco Mesa	soltero	tlachiquero	18	no
[34] Pedro Olvera	solero	id	40	no
[35] Alberto Dávila	soltero	id	09	no
[36] Domitila Salinas	soltera		19	no
[37] Gregoria Rangel	casada		30	no
[38] Juan Cerón	casado	jornalero	32	no
[39] Alfonso Cerón	soltero		05	no
[40] Jacinto Cerón	soltero		10	no
[41] Aurora Cerón	soltera		04	no
[42] Lucas Cerón	soltero		03	no
[43] Serafina Mata	casada		30	no
[44] Ángel Hernández	casado	jornalero	39	no
[45] Andrés Hernández	soltero	jornalero	11	no
[46] Isidra Hernández	soltera		09	no
[47] Josefa Hernández	soltera		05	no
[48] Juana Hernández	soltera		04	no
[49] Fidel Rodríguez	casado	jornalero	29	no
[50] Lucía Sánchez	casada		25	no
[51] Margarita Rodríguez	soltera		01	no
[52] Ramón González	casado	jornalero	35	si
[53] Margarita Villanueva	casada		32	no
[54] Pío Ramírez	casado	jornalero	48	no
[55] Antonina Pineda	casada		39	no
[56] Severina Ramírez	soltera		12	no
[57] Marcelino Ramírez	soltero		09	no
[58] Virginia Ramírez	soltero		06	no
[59] Dionisio Ramírez	soltero		04	no
[60] Prócora Ramírez	soltera		01	no
[61] Jova Escamilla	casada		20	no
[62] Pedro Sánchez	casado	jornalero	30	no
[63] Esteban Sánchez	soltero		02	no
[64] Juan Sánchez	soltero		04	no
[65] José Cruz	casado	jornalero	30	no
[66] Lorenza González	casada		20	no
[67] Genaro Franco	soltero		30	no
[68] Isabel Delgado	soltero		37	no
[69] Aurelio Franco	soltera		08	no
[70] Josefa Franco	soltera		04	no
[71] José Mesa	casado	jornalero	30	no
[72] Joaquina Franco	casada		35	no
[73] Jova Mesa	soltera		03	no
[74] Vicente Mesa	soltero		01	no
[75] Manuel López	casado	jornalero	30	no

[76] Lucía Díaz	casada		29	no
[77] Luz López	soltera		09	no
[78] Esiquio Gómez	casado	jornalero	59	si
[79] José Gómez	soltero	jornalero	19	no
[80] Lucio Gómez	soltero	jornalero	31	no
[81] Concepción Chiquito	casada		57	no
[82] Santos Rojas	soltero	jornalero	25	no
[83] Dolores Calzada	soltera		96	no
[84] Isabel Montañés	casado	mecánico	38	si
[85] Francisco Montañés	soltero		03	no
[86] Daniel Montañés	soltero		01	no
[87] Porfirio Rivera	soltero	mecánico	16	si
[88] Emerencia Rivera	casada		32	si
[89] María González	viuda		82	no
[90] Genoveva Montañés	casada		32	si
[91] Felipe Reynoso	casado	viajero	52	si
[92] Pedro Montañés	casado	carpintero	25	si
[93] Catarina Galicia	casada		22	si
[94] María Montañés	soltera		01	no
[95] Felipe Galicia	soltero		10	no
[96]] Simón Gaitán	soltero	jornalero	35	no
[97] María Velásquez	soltera		36	no
[98] Juana Velásquez	soltera		33	no
[99] Vicente Olmos	soltero		06	no
[100] Quirino Hernández	casado	jornalero	22	no
[101] Felisa González	casada		35	no
[102] Juan Flores	soltero	jornalero	24	no
[103] Carmen Ramírez	soltera		20	no
[104] Guadalupe Flores	soltero		03	no
[105] Arnulfo Martínez	casado	jornalero	22	no
[106] Rafaela Olvera	soltera		20	no
[107] María Martínez	soltera		03	no
[108] Bertoldo Martínez	soltero		02 meses	no
[109] Vicente Francisco	casado	jornalero	30	no
[110] Bruno Martínez	soltero		15	no
[111] Guadalupe Martínez	casada		25	no
[112] Cirila Martínez	soltera		23	no
[113] Gabina Martínez	soltera		22	no
[114] Primitivo Hernández	casado		49	si
[115] Rogaciano Hernández	soltero	jornalero	14	no
[116] Martiniano Hernández	soltero	jornalero	15	no
[117] Julio Hernández	soltero		04	no
[118] Porfirio Hernández	soltero		08	si

[119] Apolonia Hernández	casada		46	no
[120] Dionisio Guerrero	soltero	jornalero	30	no
[121] Tomás Trejo	casado	jornalero	37	no
[122] Ángel Hernández	soltero	jornalero	16	no
[123] Mauricia Hernández	soltera		22	no
[124] Juana López	casada		39	no
[125] Esperanza Sánchez	soltera		03	no
[126] José Sánchez	casado	jornalero	56	no
[127] Marcial Nieto	casado	jornalero	27	no
[128] Néstor Sánchez	soltero	jornalero	15	no
[129] Silviano Aguilar	casado	jornalero	27	no
[130] Ricarda Estrella	casada		38	no
[131] María Romero	casada		23	no
[132] Rosario Sánchez	casada		23	no
[133] Tomasa Nieto	soltera		03	no
[134] Teresa Sánchez	soltera		03	no
[135] Jesús Nieto	soltero		02 meses	no
[136] Pedro Hernández	casado	jornalero	30	no
[137] Aurelia Mena	casada		29	no
[138] Fermín Jerónimo	soltero	jornalero	30	no
[139] Gerardo Mendoza	soltero	jornalero	24	no
[140] Margarita Hurtado	soltera		25	no
[141] Anselma Mendoza	soltera		08	no
[142] José Mendoza	soltero		03	no
[143] Telésforo Mendoza	soltero		04 meses	no
[144] Dámaso Rodríguez	casado	jornalero	18	no
[145] Cirila Osornio	casada		19	no
[146] Guadalupe Monroy	casada		20	no
[147] José Rodríguez	soltero		10 meses	no
[148] Isidro Juárez	casado	jornalero	47	no
[149] Raymundo Juárez	soltero	jornalero	16	no
[150] Heriberto Juárez	soltero		12	no
[151] Natalia Calzada	casada		39	no
[152] Melesio Islas	casado	jornalero	47	no
[153] Apolonia Mendoza	casada		40	no
[154] Pedro Alonso	casado	jornalero	39	no
[155] María Sánchez	casada		30	no
[156] Antonio Palacio	casado	jornalero	40	no
[157] Jorge Vargas	casado	jornalero	50	no
[158] Felipa Olvera	casada		45	no
[159] Petra Vargas	soltera		25	si
[160] Desiderio Rodríguez	casado	jornalero	30	no
[161] Dolores Estrada	casada		40	no

[162] Roberto Palacio	soltero	jornalero	15	no
[163] Justa Pacheco	casada		40	si
[164] Benito Rodríguez	soltero		11	no
[165] Remedios Rodríguez	soltera		09	no
[166] Raymundo Mondragón	soltero	jornalero	25	no
[167] Gabriel Mondragón	soltero	jornalero	22	no
[168] Félix Ortega	casado	jornalero	50	si
[169] José Ortega	soltero	jornalero	25	no
[170] Valentín Ortega	soltero		12	no
[171] Eugenio Ortega	soltero	jornalero	15	no
[172] Catalina Ortega	soltera		08	no
[173] Dolores Ortega	soltera		35	no
[174] Isabel Ortega	soltera		15	no
[175] Felipe Zúñiga	casado	jornalero	40	no
[176] Genaro García	soltero	jornalero	37	no
[177] Anastasia Vega	casada		35	no
[178] Consuelo Zúñiga	soltera		07	no
[179] Isidro Sánchez	soltero		50	no
[180] José Ortega	casado	jornalero	28	no
[181] Ángela Valles	casada		25	no
[182] Dolores López	casado	jornalero	39	no
[183] Inés Sánchez	casada		40	no
[184] María Hernández	soltero	jornalero	28	no
[185] León Hernández	soltero	jornalero	26	no
[186] Jesús López	soltero	jornalero	12	no
[187] Juan López	soltero		09	no
[188] Pedro López	soltero		06	no
[189] Jesús Flores	casado	jornalero	29	no
[190] Marcelina Zúñiga	casada		26	no
[191] Felipe Flores	soltero		09	no
[192] Florentino Flores	soltero		09	no
[193] Aurelio Flores	soltero		07	no
[194] Leonardo Flores	soltero		05	no
[195] Dolores Flores	soltera		06 meses	no
[196] Pablo Valadés	soltero	jornalero	27	si
[197] Dolores García	soltera		23	si
[198] Inés Peña	soltera		30	no
[199] Pablo Valadés	soltero		06	no
[200] Petra Valadés	soltera		03	no
[201] Pablo Mendoza	viudo		43	no
[202] Raymundo Mendoza	soltero		16	no
[203] Petra Moreno	soltera		30	no
[204] Narcisa Rodríguez	viuda		50	no

[205] Guillermo Larios	casado	jornalero	53	si
[206] Concepción Luna	casada		52	si
[207] Guadalupe Larios	soltero		13	si
[208] Guillermo Larios	soltero		11	si
[209] María Ramírez	soltera		14	no
[210] David Rojas	soltero		16	si
[211] Manuel Esquivel	casado	jornalero	36	si
[212] Mónica González	casada		21	si
[213] Catarina Rivera	viuda		52	no
[214] Ignacio Esquivel	soltero		09	no
[215] Cristóbal Esquivel	soltero		05	no
[216] Aniceto Álvarez	soltero		25	no
[217] Dolores Olvera	soltera		27	no
[218] Aniceto Álvarez	soltero		02	no
[219] Gabino Álvarez	soltero		03	no
[220] Apolinar Trejo	casado		29	no
[221] Lucía Hernández	casada		18	si
[222] Blas Trejo	soltero		11	no
[223] Florencio Trejo	soltero		07	no
[224] Catarino Trejo	soltero		05	no
[225] María Trejo	soltera		04	no
[226] Nicolás Trejo	soltero		10 meses	no
[227] Gerardo Abad	casado		36	no
[228] Susana Romero	casada		26	no
[229] Antonio Trejo	casado		45	si
[230] Natalia González	casada		450	no
[231] Ana Trejo	soltera		08	no
[232] Pedro Trejo	soltero		19	si

ANEXO:

Censos y padrones de población existentes en el Archivo Histórico Municipal de Tultitlán

No. Exp.	*Año*	*no. fojas*	*No. Exp.*	*Año*	*no. fojas*
1	1807	55	49	1877	104
2	1838	65	50	1878	133
3	1843	70	51	1879	122
4	1848	50	52	1880	121
5	1849	71	53	1881	115
6	1850	82	54	1882	25
7	1851	48	55	1882	10
8	1852	8	56	1882	63
9	1853	18	57	1882	105
10	1855	22	58	1883	91
11	1858	74	59	1885	92
12	1858-59	116	60	1886	89
13	1860	92	61	1887	
14	1862	17	62	1888	
15	1863	6	63	1889	
16	1864	89	64	1890	109
17	1865	73	65	1891	112
18	1867	62	66	1892	102
19	1868	2	67	1899	103
20	1868	2	68	1895	105
21	1868	14	69	1896	88
22	1868	3	70	1898	77
23	1868	14	71	1899	82
24	1868	5	72	1899-1900	61
25	1868	11	73	1901	70
26	1868	9	74	1902	78
27	1868	18	75	1903	19
28	1869	110	76	1903	78
29	1869	12	77	1904	52
30	1869	7	78	1904	69
31	1869	10	79	1906	72
32	1869	4	80	1910	80
33	1869	4	81	1910	81
34	1869	12	82	1911	10
35	1869	7	83	1911	46
36	1869	9	84	1912	107
37	1869	4	85	1913	92
38	1869	10	86	1914	92
39	1870	94	87	1916	17
40	1870	81	88	1917	92
41	s.f.	4	89	1918	73
42	1871	31	90	1920	71
43	1872	26	91	1922	86
44	1872	47	92	1925	16
45	1873	84	93		
46	1874	37	94		
47	1875	133	95		
48	1876	114	96	1929	107

BIBLIOGRAFÍA GENERAL

Archivo del Seminario Conciliar de México
Expediente del Dr. Jacinto Sánchez de Aparicio.

Archivo General de la Nación
Administración pública federal siglo XIX, Gobernación, vol. 08/1, exp. 41.
Alcabalas, vol. 303, exp. 3.
Almacenes reales, caja 4809, exp. 31.
Ayuntamientos, vol. 154, oficio del 21 de diciembre de 1820.
Bandos, cajas 1779, exp. 12; 3733, exp. 42.
Bienes nacionales
Vol. 114, exp. 294.
Vol. 575, exp. 117.
Vol. 149, exp. 36.
Vol. 1027, exp. 15.
Catálogo de Ilustraciones no. 6, ilustraciones nos. 3115 y 3116.
Catálogo de Ilustraciones no. 9, ilustración no. 4764.
Clero regular y secular, caja 3132, exp. 7.
Colegios, caja 3576, exp. 10.
Gobernación, caja 16, exp. 29.
Impresos oficiales, caja 3040, exp. 1; contenedor 18, vol. 43, exp. 61.
Indiferente de guerra, cajas 1317, exp. 23; 4285, exp. 26; 5740, exp. 33.
Indiferente virreinal, caja 3423, exp. 36.
Indios:
Vol. 17, exp. 181, f 178v-179.
Vol. 6, 1a parte, exp. 16, f 4.
Vol. 6 1a parte, foja 248v.
Infidencias, vol. 151, exp. 13.
Inquisición:
Vol. 1450.
Vol. 1167, exp. 26, f. 390-391.
Intendencias, caja 3213, exp. 39.
Mercedes, vol. 2, exp. 458.
Mercedes, vol. 6, foja 221v.
Mercedes vol. 8, f. 221.
Mercedes, vol. 9.
Mercedes, vol. 13, foja 179.
Padrones, Vol. 6, fs 196-203.
Reales Cédulas Originales y Duplicadas:
Vol. 218, exp. 355.
Vol. 222, exp. 123.
Reales Órdenes, caja 3451, exp. 8.
Templos y Conventos, caja 119, vol. 815, fs. 114-215.
Tierras:
Vol. 13, exp. 4, fs 296-324.
Vol. 1227, 2ª parte, último expediente.
Vols. 1754 y 1755.
Vol. 1839, exp.6.
Vol. 2499, exp. 5.
Vol. 2500, exp. 5.

Vol. 2504, expedientes 1, 3, 5, 10 y 14.
Vol. 2507, f 14.
Universidad, vol. 384.
Testimonio de los títulos de tierras del pueblo de San Pablo de las Salinas de la municipalidad de Tultitlán, 1878, f 10-11. Documento que se conservaba en la Delegación de San Pablo y que es copia del original que se encuentra en: Archivo General de la Nación, ramo Tierras, vol. 1551, exp. 5.

AGN-UNAM
1947 *Documentos para la historia de la cultura en México*.
México, Archivo General de la Nación, Imprenta Universitaria.

Archivo General de Notarías del Estado de México
s.f. *Catálogo de protocolos de la notaría no. 1 de Cuautitlán, 1596-1826*.
Gobierno del Estado de México.

Archivo Histórico Municipal de Tultitlán
Actas de cabildo, exps. 1 y 2. Expedientes del siglo XIX.
Actas de cabildo de 1832, 1890 y 1895.
Bandos de policía y buen gobierno
Expediente 1; expedientes de 1891 y 1894.
Correspondencia de 1820.
Correspondencia de 1821.
Correspondencia
Juzgado de Primera Instancia de Cuautitlán, oficio del 15 de abril de 1895.
Expedientes de San Francisco Chilpan, de 24 de abril de 1846, 28 de marzo y 27 de mayo de 1892, y 16 de octubre de 1893.
Croquis y planos.
Planos de San Francisco Chilpan de 1930.
Diversiones, Expediente de 1893.
Estadística, Censos y padrones.
Estado de nacidos, casados y muertos (18 fs de enero de 1863 a diciembre de 1864).
Padrones de los años 1807, 1838, 1843, 1858, 1864, 1894, 1896, 1899, 1901, 1903.
Ferrocarriles.
Expediente de 1875.
Fomento
Árboles, expediente de 1899.
Ganado
Corral de consejo, expedientes de 1890 y 1895.
Gobernación:
Con tres fojas sobre División provisional del Departamento del Valle de México junio de 1865.
"Negocio del pueblo de San Pablo de las Salinas", año de 1868, 4 fojas.
Expediente de la agregación del pueblo de S. Pablo de las Salinas al municipio de Tultitlán, año de 1868, 9 fojas.
Expediente de 1891.
Legajo de 1895, fojas 88 a 90, 98 a 104v, 108-109, 126-127.
Instrucción pública:
"Noticia del número de escuelas que hay en la municipalidad", 1853.
Justicia
Oficios recibidos en abril de 1895.
"Libro de actas de elección de Ayuntamiento de este pueblo de San Pablo de las Salinas", 1823.

Milicias y policía:
"Noticia que manifiesta las cargas de maíz y arrobas de paja que ha ministrado esta finca (Cartagena) a las fuerzas liberales desde 7 de marzo a 1º de junio del presente año (1867)".
"Cuenta de forrajes ministrados a varias fuerzas" (por la hacienda de Lechería, 1867).
Exps. de 1890, 1901. Robos en Chilpan 1899.
Oficios del ayuntamiento, oficio del cuatro de junio de 1840.
Padrones de los años 1925 y 1929.
Registro Civil, Defunciones:
Vol. de 1895, fojas 43 a 45v, actas 41 y 42.
Libros de los años 1872, 1885, 1888, 1890, 1893.
Defunciones, legajos de los años 1895, 1903.
Salubridad:
Estado general que manifiesta los casos de cólera.
Tesorería:
*Exp. de 1823.
"Registro del Pueblo de San Pablo de las Salinas", 1833.
**Dinero que se colecta para la torre desde 3 de diciembre de 1837*.
**Gastos de cuenta de la fábrica para la torre. Año de 1838*.
**Cuenta y relación jurada que yo el C. Bartolo Guerra, Síndico del Ayuntamiento y tesorero de la fábrica del caracol de la torre de la iglesia de la parroquia, presento al mismo I. Cuerpo y a los vecinos que cooperaron para el mismo objeto en el año de 1856*.
Pulque, expedientes de 1824-1825, 1895, 1895-1896 y 1899.
Testamentos, exp. de 1875.
Tierras.
Padrón de tierras de 1871.

Archivo Histórico del Estado De México
Registro Civil de Tultitlán, Libros duplicados de nacimientos de 1870, 1894. Un microfilm de estos libros se pueden consultar en el Archivo General de la Nación.

Archivo Parroquial de Cuautitlán
Matrimonios, volumen 1, inicia en 1587.

Archivo Parroquial de San Andrés Chiautla
Bautizos, volumen 1, inicia en 1586.

Archivo Parroquial de San Bartolomé Hueypochtla
Libros de bautizos y matrimonios de los años 1892 a 1897.

Archivo Parroquial de Texcoco
Bautizos, volumen 1, inicia en 1624.

Archivo Parroquial de Tlalnepantla
Matrimonios, volumen 1, inicia en 1565.

Archivo Parroquial de Tlatelolco
Bautizos, volumen 1, inicia en 1585.

Archivo Parroquial de Tultitlán
Bautismos, vol. 1 (inicia en 1605), 2, 3, 5, 7, 8, 12, 9, 10, 13, 14, 15, 18, 19, 20, 22, 25, 33, 34, 40, 41, 42, 44, 46, vols. de los años 1887 a 1897, 1899 a 1908, 1908-1920, 1920-1933.
Libro de bautizos de indios de el pueblo de San Pedro y San Pablo Iztatla, año 1721 a 1749.
Información Matrimonial, vol. 2, legajos de 1793, 1822-1830.
Carpetas de Información Matrimonial, años 1782-1785, 1789, 1797-1798.
Matrimonios, vol. 1 (inicia en 1605), 3, 5, 8, 9, 11, 12, 15, 16, 18, 19, 22, 23, 25, 26, 27.
*Entierros, vol. 1 (inicia en 1605, otro vol. 1 (de los años 1745-1763), 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 18, 19, 23, 24, 25, 26.
Libro de la Cofradía de Santa Ana y las Ánimas.
*"Decreto del Arzobispo de México Próspero María Alarcón, por el que traslada la antigua parroquia de San Lorenzo al nuevo templo de San Antonio, 27 de diciembre de 1907".
*Libro de fábrica.
*Providencias, vols. 1, 5, 6, 8, 9.
**Razón de los principales bienes que tiene esta parroquia y también de los que tienen sus pueblos anexos,* 1766.
*"Directorio de esta cabecera y todos sus pueblos...", por el Bachiller José Mariano Ruiz de la Mota.
**Año de 1774, Inventario de la doctrina de la iglesia de Tultitlán*.
**Año de 1835, Directorio general de este curato de San Lorenzo Tultitlán, en el que se incluyen los inventarios de los bienes de la parroquia*.

Biblioteca Nacional de Antropología e Historia
Colección antigua (13-1-6-Bis), Actas de Ayuntamientos 1820-1909.
Fondo Franciscano, vol. 37, fs 173-174.

Biblioteca Nacional de México
Archivo Franciscano, caja 121, exp. 1597.

LIBROS

Actas de la Diputación Provincial 1820-1821
1986 México, Cámara de Diputados LII Legislatura, Instituto de Investigaciones Legislativas.

AGUAYO, Fernando
2003 *Estampas Ferrocarrileras. Fotografía y grabado 1860-1890.*
México, Instituto Mora.

AGUIRRE BELTRÁN, Gonzalo
1981 *Formas de Gobierno Indígena*.
México, Instituto Nacional Indigenista.

ALANÍS BOYSO, José Luis
1976 "Corregimiento de Toluca-pueblos y elecciones de república en el siglo XVI".
México, El Colegio de México, en: *Historia Mexicana* no. 99.

1995 *Padrones coloniales de población del Estado de México, catálogo documental*.
México, Gobierno del Estado de México, Secretaría de Finanzas y Planeación.

ALANIS BOYSO, José Luis y Ma. Antonieta RUIZ NATERAS
1985 *Archivalía municipal del Estado de México.*
México, Gobierno del Estado de México, Dirección de Patrimonio Cultural.

ALANIS BOYSO, José Luis, SARMIENTO REA, Leopoldo y ALANIS BOYSO, Rodolfo
1978 *Catálogo Archivo General del Estado de México, catálogo y síntesis de documentos manuscritos relativos a pueblos del Estado de México, 1542-1823*.
México, Archivo General del Estado de México.

ALVARADO GUINCHARD, Manuel
1976 *El Códice de Huichapan*.
México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Colección Científica no. 48.

"Anales de Cuautitlán"
1975 México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, en: *Códice Chimalpopoca*, traducción de Primo Feliciano Velásquez.

Anales de Juan Bautista
2001 México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social-Biblioteca Lorenzo Boturini, Insigne y Nacional Basílica de Guadalupe, publicados por Luis Reyes García.

ANASAGASTI, Ana María y RODRÍGUEZ LIANEZ, Laureano
1987 *El libro del repartimiento de Medina Sidonia*.
Cádiz, Ediciones de la Caja de Ahorros de Cádiz, serie: Fuentes documentales, no. 8.

Anónimo
1948 "Pirámide en la Cuesta de Barrientos".
México, UNAM, en: *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, No. 16, p. 42-44.

ARAGON, Javier O. y GOMEZ CANEDO, Lino
1986 *Fray Toribio Motolinia, epistolario (1526-1555).*
México, Penta Com, S. A. de C. V.

ARANDA PAMPLONA, Hugo
1978 *Biobibliografía de los escritores del estado de México*.
México, Universidad Nacional Autónoma de México.

ARRIAGA OCHOA, Antonio
1987 *Escenas mexicanas del siglo XIX*.
México, EDAMEX.

ARANDA PEREA, Heriberto
1970 *Monografía del Municipio de Tultitlán de Mariano Escobedo, Estado de México*.
Mecanoescrito.

AYUNTAMIENTO DE QUERETARO
1994 *Capitulaciones de Querétaro 1655, Título de ciudad, Atribuciones Municipales, Escudo y Primeras Actas de Cabildo.*
México, Ayuntamiento de Querétaro 1994-1997.

AYUNTAMIENTO DE TULTITLAN
1997 *Bando Municipal*.
Tultitlán, Ayuntamiento 1997-2000.

BARAJAS JIMÉNEZ, Ricardo
1974 *La diócesis de Tlalnepantla*.
México, Librería de Manuel Porrúa.

BARLOW, Robert H.
1994 "Una nueva lamina del Mapa Quinatzin".
México, Instituto Nacional de Antropología e Historia-Universidad de las Américas, en: *Obras de Robert H. Barlow, Fuentes y estudios sobre el México indígena*, vol. 5, p. 261-276.

BARROS, Cristina y Marco BUENROSTRO
1994 *¡Las once y todo serenooo! Tipos mexicanos, siglo XIX*.
México, CONACULTA-Lotería Nacional-Fondo de Cultura Económica.

BASURTO, Trinidad
1977 *El Arzobispado de México, jurisdicción relativa al Estado de México*.
México, Gobierno del Estado de México, Biblioteca Enciclopédica del Estado de México, tomo LX.

BAZ, Gustavo y GALLO, Eduardo L.
1980 *Historia del Ferrocarril Mexicano*.
México, 1874, edición facsimilar de la de 1874 por César Macazaga Ordoño.

BORAH, Woodrow
1942 "Archivo de la secretaría municipal de Puebla".
México, en: *Boletín AGN*, tomo XIII, no. 2.

BOYD-BOWMAN,
1968 *Índice Geobiográfico de Cuarenta mil pobladores españoles de América en el siglo XVI*.
México, Editorial Jus-Academia Mexicana de Genealogía y Heráldica, vol. II.

1985 *Índice geobiográfico de más de 56,000 pobladores de la América Hispánica*.
México, UNAM-FCE, tomo I.

CABRERA, Luis
Plantas Curativas de México.
México.

CALDERON DE LA BARCA, Madame
1977 *La vida en México durante una residencia de dos años en ese país*.
México, Biblioteca Porrúa, no. 15, tomo II.

CARRASCO, Pedro
1961 "El barrio y la regulación del matrimonio en un pueblo del valle de México en el siglo XVI".
México, Sociedad Mexicana de Antropología, en: *Revista Mexicana de Estudios Antropológicos*, tomo XVII, p. 7-26.

1982 "Estructura familiar en Tepoztlán en el siglo XVI".
México, en: *Nueva Antropología*, año V, no. 18, p. 127-154.

CARREÑO, Alberto María
1963 *Efemérides de la Real y Pontificia Universidad de México*.
México, UNAM, II tomos.

CARRERA STAMPA, Manuel
1951 "Las actas municipales fuente de la historia de México".
México, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, en: *Contribuciones a la Historia Municipal de América*, p. 109-135.

CARRILLO CÁZARES, Alberto
1996 *Partidos y padrones del Obispado de Michoacán, 1680-1685*.
México, Gobierno del Estado de Michoacán-El Colegio de Michoacán.

Cartas de Religiosos
1941 México, editadas por Salvador Chávez Hayhoe.

CASTELO DE ZAVALA, María
1947 *Noticias sobre algunos archivos hispanoamericanos*.
México, INAH, sobretiro del tomo II, de los Anales del INAH, Talleres Gráficos de la Editorial STYLO.

CASTRO ARANDA. Hugo Roberto
1977 *1er censo de población de la Nueva España. 1790. Censo de Revillagigedo "un censo condenado"*.
México, Secretaría de Programación y Presupuesto, Dirección General de Estadística.

1988 *México en 1790 (El censo condenado)*.
México, Foro Nacional de Colegios de Profesionistas.

CAVAZOS GARZA, Israel
1952 "Nuevo León: la historia y sus instrumentos".
México, El Colegio de México, en: *Historia Mexicana*, vol. I, no. 3.

1980 *El muy Ilustre Ayuntamiento de Monterrey*.
México, Monterrey.

CELESTINO, Eustaquio, Hildeberto MARTINEZ, Daniel NIETO, Luis REYES, Armando VALENCIA y Keiko YONEDA
1979 *Guía del archivo municipal de Cuauhtitnchan, Puebla. Años 1546-1900*.
México, CISINAH, Cuadernos de la Casa Chata no. 27.

CELESTINO SOLIS, Eustaquio, Armando VALENCIA R. y Constantino MEDINA LIMA
1985 *Actas de cabildo de Tlaxcala, 1547-1567*.
México, Archivo General de la Nación - Instituto Tlaxcalteca de la Cultura, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores de Antropología Social (CIESAS), Códices y Manuscritos de Tlaxcala no. 3.

CENEDIC-Universidad de Colima
1997 *Actas de cabildo de la ciudad de Puebla, siglos XVI y XVII*.
México, Centro Nacional Editor de Discos Compactos de la Universidad de Colima, Disco compacto.

CEPEDA, Fernando de, CARRILLO, Fernando Alonso y ALVAREZ SERRANO, Juan de
1976 *Relación universal legítima y verdadera*...
México, Secretaría de Obras Públicas, serie: Obras públicas en México, no. 1.

CIUDAD REAL, Fray Antonio de
1976 *Tratado curioso y docto de las grandezas de la Nueva España*.
México, UNAM, II vols.

CLAVIJERO, Francisco Javier
1982 *Historia antigua de México*.
México, Porrúa, colección "Sepan Cuántos", no. 29.

Códice franciscano
1941 México, editado por Salvador Chávez Hayhoe.

"Códice Franciscano"
México, en: *Nueva colección de documentos para la historia de México,* t. II, Joaquín García Icazbalceta, editor.

Códice Osuna. Pintura del Gobernador, Alcaldes y Regidores de México.
1878 Madrid, Imprenta de Manuel G. Hernández.

"Códice Osuna"
1988 México, SEP, en: *Enciclopedia de México*, tomo X, p. 6083-6084.

Códice Techialoyan García Granados
1992 México, Gobierno del Estado de México-El Colegio Mexiquense, introducción y descripción por Xavier Noguez.

COLÍN, Mario
1966 "Índice de Documentos relativos a los Pueblos del Estado de México: Ramo de Tierras del Archivo General de la Nación".
México, en: *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, tomo CIV.

1967 "Índice de documentos relativos a los pueblos del Estado de México. Ramo de Mercedes del Archivo General de la Nación".
México, en: *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, tomo CV.

1968 "Índice de documentos relativos a los pueblos del Estado de México: ramo de Indios del Archivo General de la Nación".
México, en: *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, tomo CVII.

Concilio III Provincial Mexicano, celebrado en México el año de 1585.
1859 México, Eugenio Maillefert y Compañía editores, publicado por Mariano Galván Rivera.

COOK, Sherburne F. y BORAH, Woodrow
1980 *Ensayos sobre historia de la población: México y California*.
México, Siglo XXI.

COOPER, Clark J.
1938 *Códice Mendocino.*
Londres, 3 vols.

COOPER, Donald B.
1980 *Las epidemias en la ciudad de México, 1761-1813*.
México, IMSS.

CÓRDOBA BARRADAS, Luis
1992 *Los templos de San Antonio y San Lorenzo de Tultitlán, historia de su construcción*.
México, Cuadernos Históricos de Tultitlán, no. 1.

1993 *Antecedentes históricos del antiguo palacio municipal de Tultitlán*.
Mecanoescrito.

1993 *El glifo de Tultitlán*.
México, Cuadernos Históricos de Tultitlán, no. 3. Una segunda edición actualizada se publicó en 2006, Asociación Mexiquense de Cronistas Municipales (AMECROM).

1993 "Cuatro rescates de fauna pleistocénica en el noroeste de la Cuenca de México".
México, Sociedad Mexicana de Paleontología A. C., en: *Memorias del IV Congreso Nacional de Paleontología*, p 81-86.

1996 *1820: el primer ayuntamiento de Tultitlán, datos biográficos de sus integrantes*.
México, Cuadernos históricos de Tultitlán, no. 6.

1996 "Exploración arqueológica en el antiguo palacio municipal de Tultitlán".
México, INAH, en: *Boletín de la Dirección de Salvamento Arqueológico*, no. 4, 1996, p 17-18.

1997 *Fray Bernardino de la Fuente, constructor del templo de San Lorenzo de Tultitlán, y su familia*.
Tultitlán, Cuadernos Históricos de Tultitlán no. 7.

1997 "San Antonio en Tultitlán, historicidad de una tradición oral".
México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, en: *Homenaje a la doctora Beatriz Barba de Pina Chán*, Colección Científica No. 343. p. 449-460.

1998 *Tultitlán monografía municipal*.
México, Instituto Mexiquense de Cultura-Asociación Mexiquense de Cronistas Municipales (AMECROM).

1999 "La hacienda de San Pedro Cuamatla".
México, en: *Cuatro haciendas coloniales, en el norte del valle de México*, H. Ayuntamiento de Tultepec 1997-2000, pp. 15-27.

2004 *184 Aniversario de la elección del primer ayuntamiento de Tultitlán*.
México, H. Ayuntamiento de Tultitlán, folleto de divulgación.

2005 *Historia de la imagen de San Antonio de Padua en Tultitlán.*
México, Tultitlán, Consejo de la Parroquia de San Antonio de Padua, edición conmemorativa de los cuatrocientos años de la parroquia.

2005 *Españoles y mestizos en Tultitlán en 1792*.
México, Asociación Mexiquense de Cronistas Municipales, A. C. (AMECROM).

2005 *Cuarto Centenario de la Parroquia de Tultitlán, 1605-2005.*
México, Asociación Mexiquense de Cronistas Municipales A. C. (AMECROM).

2007 *Actas de cabildo de Tultitlán, 1820-1822*.
México, H. Ayuntamiento de Tultitlán 2006-2009.

2012 "Don Diego Cortés y la primera excavación "arqueológica" en Tultitlán, en 1835".
México, CONACULTA-Instituto Nacional de Antropología e Historia, en: *Bitácoras privadas. Testimonios y relatos del quehacer arqueológico*, p.105-109. Luis Alberto López-Wario, Coordinador.

CORTÉS, Hernán
1981 *Cartas de relación*.
México, Porrúa, "Sepan Cuantos" no. 7.

CUENYA, Miguel Ángel, Elsa MALVIDO, Concepción LUGO O., Ana María CARRILLO y Lilia OLIVER SANCHEZ
1992 *El cólera de 1833: una nueva patología en México*.
México, INAH, Colección Divulgación.

CUEVAS AGUIRRE Y ESPINOSA, José Francisco de
1981 *México y su Valle en 1748*.
México, Editorial Innovación S. A.

CHAUVET O. F. M., Fray Fidel de Jesús
1983 *Franciscanos Memorables en México (1523-1982).*
México, Centro de Estudios Bernardino de Sahagún A. C., tomo I.

CHAVEZ OROZCO, Luis
1943 "Las Instituciones Democráticas de los indígenas mexicanos en la época colonial".
México, Instituto Indigenista Interamericano, en: *América Indígena*.

CHIMALPAHIN CUAUHTLEHUANITZIN, Francisco de San Antón Muñón
1982 *Relaciones originales de Chalco Amaquemecan*.
México, Fondo de Cultura Económica.

DE LA CRUZ, Martín y Juan BADIANO
1991 *Libellus de Medicinalibus Indorum Herbis (Códice Badiano)*.
México, Fondo de Cultura Económica, 2 vols.

DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL
1970 *Guía de las actas de cabildo de la ciudad de México, siglo XVI*.
México, DDF - FCE. Edmundo O´Gorman, Coordinador.

DÍAZ DEL CASTILLO, Bernal
1980 *Historia de la conquista de Nueva España*.
México, Porrúa, "Sepan Cuantos" no. 5.

Directorio eclesiástico de toda la República Mexicana.
1985 México, tomo II.

Directorio eclesiástico de toda la República Mexicana.
1995 México, tomo I.

Documentos para la historia de la Cultura.
1947 México.

DOMÍNGUEZ COMPAÑY, Francisco
19785 "Obligaciones militares de los vecinos hispanoamericanos en el siglo XVI (Según se desprende de las Actas Capitulares)".
En: *Revista de Historia de América*, 1975, no. 79, p.

1977 "Actas de fundación de ciudades hispanoamericanas".
En: *Revista de Historia de América*, 1977, no. 83.

DOROTHY SLOAN-BOOKS,
1988 *Catalogue five.*
U.S.A., Austin, Texas.

DURÁN, Fray Diego
1967 *Historia de las Indias de Nueva España e islas de la Tierra Firme*.
México, Biblioteca Porrúa, nos. 36 y 37, dos tomos.

ECKER, Lawrence
2003 *Códice de Huichapan, paleografía y traducción*.
México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Antropológicas, Yolanda Lastra y Doris Bartholomew, editoras.

El libro de las tasaciones de pueblos de la Nueva España, siglo XVI.
1952 México, Archivo General de la Nación, prólogo de Francisco González de Cossío.

ESPARZA, Manuel
1981 *Padrón de casas de la ciudad de Oaxaca, 1824. 450 aniversario 1532-1982.*
México, Instituto Nacional de Antropología e Historia-Centro Regional de Oaxaca, Estudios de Antropología e Historia, no. 26.

1983 *Padrón de capitación de la ciudad de Oaxaca, 1875*.
México, Gobierno del Estado de Oaxaca, Comité de publicaciones conjuntas del Estado de Oaxaca, Documentos del archivo no. 1.

EZETA, Marcelino
1879 *El descubrimiento, la aprehensión y enjuiciamiento de los salteadores de Bata*.
México, imprenta de Gonzalo A. Esteva.

FERNÁNDEZ, Martha
1985 *Arquitectura y Gobierno Virreinal*.
México, UNAM.

FERNÁNDEZ, Rafael Diego
1987 *Capitulaciones colombinas (1492-1506)*.
México, El Colegio de Michoacán.

FERNÁNDEZ DE RECAS, Guillermo S.
1956 *Aspirantes americanos a cargos del Santo Oficio*.
México, Librería de Manuel Porrúa.

1963 *Grados de Licenciados, Maestros y Doctores en Artes, Leyes, Teología y Todas Facultades de la Real y Pontificia Universidad de México*.
México, UNAM, Instituto de Investigaciones Bibliográficas.

FERNÁNDEZ-GUERRA Y ORBE, L.
1939 *D. Juan Ruiz de Alarcón y Mendoza*.
México, Ediciones Botas.

FLORESCANO, Enrique (compilador)
1981 *Fuentes para la historia de la crisis agrícola de 1785-1786*.
México, Archivo General de la Nación, Colección: Documentos para la Historia no. 1, 2 vols.

FRAGOSO CASTAÑARES, Alberto
1996 "Cuautitlán en la defensa de la república".
México, en periódico: *Síguenos, es por Cuautitlán*, año 2, no. 15, mayo-junio p. 4.

FRAGOSO CASTAÑARES, Alberto y CÓRDOBA BARRADAS, Luis
1999 *Cuautitlán Monografía Municipal*.
México, Gobierno del Estado de México-Asociación Mexiquense de Cronistas Municipales (AMECROM).

GALARZA, Joaquín
1991 "Tlalpan: nombre náhuatl, logotipo, glifo y rebus".
México, en: *Ce Acatl*, no. 11: 18-21.

GALARZA, Joaquín y MONOD-BECQUELIN, Aurore
1988 *Códices Testerianos, Doctrina Cristiana, El Pater noster*
México, ab SEIT.

GALINDO Y VILLA, Jesús
1927 *Geografía de la República Mexicana*.
México, Sociedad de Edición y Librería Franco Americana, S. A., Tomo II.

1973 *El virrey Antonio de Mendoza y el Códice Mendocino*,
México, Editorial JUS.

GARCÍA ICAZBAL-CETA, Joaquín
1947 *Don fray Juan de Zumárraga primer obispo y arzobispo de México*.
México, Porrúa, IV tomos.

GARRIGOS MESEGUER, Antonio
1992 *Evangelizadores de América. Historia de la OCSHA*.
Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, no. 524.

GARZA MARTÍNEZ, Valentina y PÉREZ DE ZEVALLOS, Juan Manuel
2002 *Libro del cabildo de la villa de Santiago del Saltillo, 1578-1655*.
México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social-Archivo General de la Nación-Archivo Municipal de Saltillo.

GEMELLI CARERI, Giovanni Francesco
1983 *Viaje a la Nueva España*.
México, UNAM, Instituto de Investigaciones Bibliográficas.

GERHARD, Peter
1986 *Geografía histórica de la Nueva España 1519-1821*.
México, UNAM.

1992 *Síntesis e índice de los mandamientos virreinales 1548-1553*.
México, UNAM.

GIBSON, Charles
1981 *Los aztecas bajo el dominio español*.
México, Siglo XXI.

1991 *Tlaxcala en el siglo XVI*.
México, Gobierno del Estado de Tlaxcala-Fondo de Cultura Económica.

GLASS, John B.
1964 *Catálogo de la Colección de Códices*.
México, Instituto Nacional de Antropología e Historia.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
1980 *Atlacomulco, inventarios generales de los archivos municipal y parroquial*.
México, Gobierno del Estado de México, Biblioteca Enciclopédica del Estado de México, no. XCVI.

1958 *Catálogo de los ejidos del Estado de México*.
México, Toluca, GEM, Dirección de Agricultura y Ganadería.

Gaceta del Gobierno, Tomo XXXVIII, no. 40, 17 noviembre de 1934.
Gaceta del Gobierno, Tomo XCI, no. 36, sábado 6 de mayo de 1961.
Gaceta del Gobierno, Tomo XCVVIII, no. 5, miércoles 5 de julio de 1964.
Gaceta del Gobierno, Tomo CV, no. 9, 31 de enero de 1968.
Gaceta del Gobierno, Tomo CXI, no. 16, 24 de febrero de 1971.

1995 *Nomenclator de localidades del Estado de México*.
México, Gobierno del Estado de México, Secretaría de Finanzas y Planeación, Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral.

Síntesis geográfica, nomenclator y anexo cartográfico del Estado de México.

GOMEZ CANEDO, Lino
1982 *La educación de los marginados durante la época colonial*.
México, Biblioteca Porrúa, no. 78.

GONZÁLEZ DURÁN, Samuel
1999 "Remembranzas".
México, Parroquia de Nuestra Señora de Guadalupe, Villa de las Flores, Coacalco, Edo. de Mex., en: *Discípulos*, año 2, no. 4, nov.-dic. 1999, p. 19.

GONZÁLEZ FRANCO, Gloríenla, OLVERA CALVO, María del Carmen, y REYES CABAÑAS, Ana Eugenia
1994 *Artistas y artesanos a través de las fuentes documentales*.
México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, vol. I.

GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel
1981 *Catálogo de documentación medieval del archivo municipal de Carmona, II (1475-1504).*
Sevilla, Excma. Diputación Provincial de Sevilla.

GUEDEA, Virginia
1995 *Prontuario de los insurgentes*.
México, Centro de Estudios sobre la Universidad-Instituto Mora.

GUERRERO, Julio
1996 *La génesis del crimen en México*.
México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, colección Cien de México.

Guía de las Actas de cabildo de la Ciudad de México, siglo XVI.
1970 México, DDF-Fondo de Cultura Económica.

Guía de las Actas de Cabildo de la ciudad de México (1601-1610).
1987 México, DDF.

GURRIA LACROIX, Jorge
1978 *El desagüe del Valle de México durante la época novohispana*.
México, UNAM.

GUTIÉRREZ Y GUTIÉRREZ, José Atanasio
2011 *Primer libro de actas de cabildo de la ciudad de México (1524-1529).*
México, Universidad Autónoma de Aguascalientes.

HANKE, Lewis
1980 *Guía de las fuentes en Hispanoamérica para el estudio de la administración virreinal española en México y en el Perú, 1535-1700*.
Organización de los Estado Americanos, Secretaría General, Washington D.C.

H. Ayuntamiento de Jilotepec- Archivo General de la Nación
1990 *Catálogo del Archivo Histórico Municipal Jilotepec, Edo. de México*.

HARING, C. H.
1990 *El imperio español en América*.
México, Alianza Editorial Mexicana-Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Colección Los Noventa.

HARVEY y WILLIAMS, Bárbara
1981 "Aritmética azteca: notación posicional y cálculo de área".
México, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, en: *Ciencia y Desarrollo*, Mayo-junio de 1981, no. 38, año VII, p. 22-31.

HERMOSILLO, Francisco G.
"Indios en Cabildo: historia de una historiografía sobre la Nueva España".
México, INAH, en: *Historias* no. 26.

HERNÁNDEZ, Francisco
1946 *Antigüedades de la Nueva España*.
México, Editorial Pedro Robredo.

1946 *Historia de las Plantas de Nueva España*.
México, Imprenta Universitaria, tomo III.

HERNÁNDEZ DE LEÓN PORTILLA, Ascensión
1990 *Bernardino de Sahagún, diez estudios acerca de su obra*.
México, Fondo de Cultura Económica.

HERRERA HEREDIA, Antonia
Archivos Municipales Sevillanos.
Sevilla, Excma. Diputación Provincial de Sevilla, vol. 8, 1986. Vol. 13, 1988. Vol. 17, 1989.

HOLLINGSWORTH, T. H.
1983 *Demografía histórica. Como utilizar las fuentes de la historia para construirla*.
México, Fondo de Cultura Económica.

HOYO, Eugenio del
1991 *Primer libro de actas de cabildo de las minas de los Zacatecas*. *1557-1586*.
México, H. Ayuntamiento Constitucional de Zacatecas.

ICAZA, Francisco A. de
1923 *Diccionario Autobiográfico de Conquistadores y Pobladores de la Nueva España*.
Madrid, 2 vols.

INSTITUTO ZACATECANO DE CULTURA
2014 *Primer libro de las actas de cabildo de la minas de los Zacatecas, 1557-1586*.
Serie: Ciudad y Memoria, no. 1.

2014 *Libro segundo de cabildo 1587-1614*.
Serie: Ciudad y Memoria, no. 2.

2015 *Libro tercero de cabildo de la Ciudad de Zacatecas. 1614-1638*.
Serie: Ciudad y Memoria, no. 6.

2015 *Libro cuarto de actas de cabildo de la Ciudad de Zacatecas, 1636-1644*.
Serie: Ciudad y Memoria, no. 7.

IXTLILXOCHITL, Fernando de Alva
1975 *Obras Históricas*.
México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2 tomos.

JÁIMES MARTÍNEZ, Ramiro
1996 *Santa Mónica, surgimiento y desarrollo de una hacienda colonial en Tlalnepantla*.
México, UNAM-FES Acatlán, Tesis para obtener el grado de Licenciado en Historia.

JARQUIN, María Teresa
1994 *Congregaciones de pueblos en el Estado de México*.
México, El Colegio Mexiquense, A. C., colección Fuentes para la Historia del Estado de México, No. 4.

KIRCHHOFF, Paul
1958 "La ruta de los tolteca-chichimeca entre Tula y Cholula".
México, XXXI Congreso Internacional de Americanistas-UNAM, en: *Miscelánea P. Rivet. Octogenario Dicata*, tomo I, p 485-494.

KUBLER, George
1982 *Arquitectura mexicana del siglo XVI*.
México, Fondo de Cultura Económica.

La diputación Provincial de Nueva España. Actas de sesiones 1820-1821.
2007 México, El Colegio de México A. C.-El Colegio de Michoacán A. C.-Instituto Mora, Tomo I, estudio de Carlos Herrejón Peredo.

La diputación Provincial de México. Actas de sesiones 1821-1823.
2007 México, El Colegio de México A. C.-El Colegio de Michoacán A. C.-Instituto Mora, Tomo II. Estudio de Celia Noriega Elio.

LIRA, Andrés
1983 *Comunidades indígenas frente a la ciudad de México. Tenochtitlan y Tlatelolco, sus pueblos y barrios, 1812-1919*.
México, El Colegio de México-El Colegio de Michoacán-CONACYT.

LOERA CHÁVEZ, Margarita
1990 *Calimaya monografía municipal*.
México, H. Ayuntamiento de Calimaya.

1994 *Murmullos de antiguos muros. Los inmuebles del siglo XVI que se conservan en el Estado de México.*
México, Instituto Mexiquense de Cultura, serie Documentos y Testimonios.

1996 *Polvos de aquellos tiempos*.
México, Asociación Mexiquense de Cronistas Municipales (AMECROM) y la H. LII Legislatura del Estado de México, Talleres Gráficos de Cultura S. A. de C. V.

LOPEZ, Juan
1984 *Actas de cabildos de la ciudad de Guadalajara, volumen segundo, 1° de enero del año de 1636 al 18 de junio del año de 1668.*
México, Honorable Ayuntamiento de Guadalajara.

LÓPEZ DE ESCLERA, Juan
1981 *Diccionario biográfico y de Historia de México*.
México, Petróleos Mexicanos, 2ª edición, II tomos.

LÓPEZ REYES, José Luis
1988 *Catálogo de documentos de arte en el AGN*, no. 14.
México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Estéticas.

LORENZANA, Francisco Antonio
1981 *Concilios Provinciales primero y segundo, celebrados en la muy noble y muy leal ciudad de México, presidiendo el Illmo. y Rmo. señor D. Fr. Alonso de Montúfar, en los años de 1555 y 1565. Dalos a luz el Illmo. Sr. D. Francisco Antonio Lorenzana, arzobispo de esta Santa Metropolitana Iglesia*.
México, talleres Del Agua Impresores, S. A.

LOZANO ARMENDARES, Teresa
1987 *La criminalidad en la ciudad de México, 1800-1821*.
México, UNAM.

LLAGUNO, José A.
1983 *La personalidad jurídica del indio y el III Concilio Provincial Mexicano (1585)*.
México, Biblioteca Porrúa, no. 27.

MALO, José Ramón
1948 *Diario de sucesos notables 1832-1853 y 1854-1864.*
México, Editorial Patria S. A., 2 tomos, arreglados y anotados por el P. Mariano Cuevas, S. J.

MARINO, Daniela
2001 "El afán de recaudar y la dificultad en reformar. El tributo indígena en la Nueva España tardocolonial".
México, El Colegio de México, En: *De colonia a nación, impuestos y política en México, 1750-1860*, pp. 61-83.

MARTÍNEZ, Maximino
1987 *Catálogo de nombres vulgares y científicos de plantas mexicanas*.
México, Fondo de Cultura Económica.

MAYAGOITIA Y HAGELSTEIN, Alejandro
2000 "Aspirantes al ilustre y real Colegio de Abogados de México: extractos de sus informaciones de limpieza de sangre (1760-1823)".
México, Universidad Panamericana, en: *ARS IURIS*, no. 24, p. 324-325.

MAZÍN GÓMEZ, Óscar (director)
1999 *Archivo del Cabildo Catedral Metropolitano de México*.
México, El Colegio de Michoacán-Centro de Estudios de Historia de México CONDUMEX, II volúmenes.

MEDEL, Vicente
1994 *Diccionario Mexicano de Arquitectura*.
México, Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajdores-Banco INBURSA, S. A., varia Gráfica y Comunicación, S. A. de C. V.

MENA, José María de
1987 *Historia de Sevilla*.
Barcelona, Plaza & Janes editores.

MENDIETA, Fray Jerónimo de
1945 *Vidas franciscanas*, México.
México, UNAM, Imprenta Universitaria.

1980 *Historia Eclesiástica Indiana*.
México, Biblioteca Porrúa, no. 46.

MENDIOLA QUEZADA, Vicente
1985 *Arquitectura del Estado de México en los siglos XVI, XVII, XVIII y XIX*.
México, Gobierno del Estado de México.

MILLARES CARLO, Agustín
1951 "Notas bibliográficas acerca de archivos municipales, ediciones de libros de acuerdos y colecciones de documentos concejiles".
México, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, en: *Contribuciones a la Historia Municipal de América*, p. 177-238.

MILLARES CARLO, Agustín y MANTECON, José Ignacio
1945 *Índice y extractos de los protocolos del archivo de notarías de México*.
México, El Colegio de México.

MOHAR BETANCOURT, Luz María
2004 *Códice Mapa Quinatzin, justicia y derechos humanos en el México antiguo*.
México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS)-Comisión Nacional de Derechos Humanos-Miguel Ángel Porrúa Grupo Editorial.

MOLINA, Fray Alonso de
1984 *Confesionario mayor en lengua mexicana y castellana*.
México, UNAM, Instituto de Investigaciones Filológicas-Instituto de Investigaciones Históricas.

MONROY PADILLA, María Isabel
1987 *Guía de las actas de cabildo de la ciudad de México, años 1601-1610, siglo XVII.*
México, Departamento del Distrito Federal.

MORALES PADRÓN, Francisco
1982 *Los archivos parroquiales de Sevilla*,
Sevilla, Real Academia Sevillana de Buenas Letras.

MORENO OLMEDO, María Angustias
1989 *Heráldica y genealogía granadinas*.
Granada, Universidad de Granada-Ayuntamiento de Granada, 2ª edición.

MORENO TOSCANO, Alejandra
Fuentes para la historia de la ciudad de México 1810-1979.
México, vol. 1.

MOTOLINIA, Fray Toribio de Benavente
1984 *Historia de los indios de la Nueva España*.
México, Porrúa, Sepan Cuantos, no. 129.

1989 *El libro perdido*.
México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Quinto Centenario.

MUSEO POBLANO DE ARTE VIRREINAL
1999 *El retrato novohispano en el siglo XVIII*.
México, Secretaría de Cultura de Puebla-Museo Poblano de Arte Virreinal.

NIETO, Vicente
1971 *Padrón de Xalapa, 1791*.
México, Editorial Citlaltepetl, Colección Suma Veracruzana.

NOGUEZ, Javier
1993 *Documentos guadalupanos. Un estudio sobre las fuentes de información tempranas en torno a las mariofanías en el Tepeyac*.
México, Fondo de Cultura Económica-El Colegio Mexiquense.

O'GORMAN, Edmundo
"Catálogo de Pobladores".
México, en: *Boletín del Archivo General de la Nación*, tomo XIII, no. 3.

1970 *Guía de las actas de cabildo de la ciudad de México, siglo XVI.*
México, Departamento del Distrito Federal - Fondo de Cultura Económica.

OLAGUIBEL, Manuel
1957 *Onomatología del Estado de México*.
México, Gobierno del Estado de México.

OROZ, Fray Pedro de; MENDIETA, Fray jerónimo de y SUÁREZ, Fray Francisco de
1975 *Relación de la descripción de la provincia del Santo Evangelio que es en las Indias Occidentales que llaman la Nueva España, hecha en el año de 1585*.
México, Editorial Junípero Serra, edición de Fray Fidel de Jesús Chauvet.

ORTIZ HERNÁN, Sergio
1974 *Los ferrocarriles de México*.
México, Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

OVANDO RAMIREZ, José
1991 *Documentos históricos del municipio de Tecámac de Felipe Villanueva, 1814-1890*.
México, Talleres de Editorial Futura S. A.

PAREJO DELGADO, María Josefa
1991 *Constantina en la baja Edad Media*.
Constantina, Asociación Cultural Gertrudis Gómez de Avellaneda, Temas y cultura Constantinense.

PASO Y TRONCOSO, Francisco del
1940 *Epistolario de Nueva España*.
México, Antigua Librería Robredo, Biblioteca Histórica Mexicana de Obras Inéditas, segunda serie, no. 8, tomo VIII.

PAVIA MILLER, María Teresa (coordinadora); MALDONADO ARELLANO, Alfonso;
SALINAS AGUILAR, Gustavo; FLORES MONROY, Víctor Manuel
2015 *Actas de cabildo del Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero*.
México, Instituto Nacional de Antropología e Historia-H. Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 2012-2015-Patronato Pro-Cultura de Chilpancingo A. C.

PEÑAFIEL, Antonio
1967 *Nombres geográficos de México (Diccionario etimológico)*.
México, Edición facsimilar: Edmundo Aviña Levy.

PEÑALOSA, Joaquín Antonio
1969 *La práctica religiosa en México, siglo XVI*.
México, editorial JUS, Colección México Heroico.

PERALTA FLORES, Araceli
2005 *La hacienda de Santa Mónica. Tlalnepantla, Estado de México. Su historia y arquitectura*.
México, INAH, Colección Científica, no. 482.

PEREZ ALVIRDE, Moisés
1994 *Erecciones Municipales, villas, anexiones y segregaciones territoriales del Estado de México*.
México, LII Legislatura del Estado de México.

PEREZ LUNA, Julio Alfonso
2001 *El inicio de la evangelización novo-hispana, La Obediencia*.
México, INAH, Colección Biblioteca del INAH.

PEREZ-ROCHA Emma y TENA, Rafael
2000 *La nobleza indígena del centro de México después de la conquista*.
México, INAH, Colección Obra Diversa.

PÉREZ ROSALES, Laura
2003 *Familia, poder, riqueza y subversión: los Fagoaga novohispanos 1730-1830*.
México, Univ. Iberoamericana-Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País.

PIRENE, Henri
1952 *Historia económica y social de la Edad Media*.
México, Fondo de Cultura económica.

POINSETT, J. R.
1973 *Notas sobre México*.
México, Editorial JUS.

PORRAS MUÑOZ, Guillermo
1982 *El gobierno de la ciudad de México en el siglo XVI.*
México, UNAM.

PREM, Hanns J.
1974 *Matrícula de Huexotzingo*.
Austria, Akademische Druck u Verlagsanstalt.

PUGA, Vasco de
1985 *Cedulario de la Nueva España*.
México, Centro de Estudios de Historia de México CONDUMEX, edición facsimilar de la de 1563.

RAMIREZ GONZALEZ, Alberto
1990 *Autoridades municipales de Jocotitlán 1820-1990.*
México, H. Ayuntamiento de Xocotitlán, Impresora Marianos, 2 tomos.

RAMÍREZ MONTES, Mina
2010 *Ars Novae Hispaniae III. Antología documental del Archivo General de Indias*.
México, UNAM.

RAZO ZARAGOZA Y C., José Luis (paleografía)
1970 *Actas de cabildos de la ciudad de Guadalajara, volumen primero, 1607-1635.*
México, Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara 1968-1970 - Instituto Jalicience de Antropología e Historia - INAH.

Real ordenanza para el establecimiento e instrucción de intendentes de ejército y provincia en el reino de la Nueva España,
México, UNAM, 1984, p. 156, introducción por Ricardo Rees Jones.

REYES GARCÍA, Cayetano
1973 *Índice y Extractos de los Protocolos de la Notaría de Cholula (1590-1600).*
México, INAH, Colección Científica no. 8.

Recopilación de leyes de los reynos de las Indias, 1681.
1987 México, Miguel Ángel Porrúa, editor, 5 tomos.

RICARD, Robert
1986 *La conquista espiritual de México.*
México, Fondo de Cultura Económica.

RIVERA SERNA, Raúl
1956- "Libro primero de Cabildos de San Juan de la Frontera de Chachapoyas".
1957 Lima, en: *FÉNIX*, Revista de la Biblioteca Nacional, no. 12, p. 280-336.

1966 *Libro del cabildo de la Ciudad de San Juan de la Frontera de Huamanga*.
Lima, ediciones de la Casa de la Cultura del Perú, Documentos regionales de la Etnología y Etnohistoria Andinas, no. 3.

ROCHA, Julia Martha de la
1988 *Catálogo del Archivo Histórico del Ex Ayuntamiento de la ciudad de México 1524-1928.* México, DDF, Secretaría General de Desarrollo Social.

ROJAS, Teresa (coordinadora), Marina ANGUIANO, Matilde CHAPA, Amelia CAMACHO
1987 *Padrones de Tlaxcala del siglo XVI y padrón de nobles de Ocotelolco*. México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social CIESAS, Documentos, I.

RODRÍGUEZ DE SAN MIGUEL, Juan N.
1980 *Pandectas hispano-mexicanas.* México, UNAM, 3 tomos.

RODRIGUEZ OCHOA, Patricia (coordinadora)
1988 *Guía general de los archivos estatales y municipales de México*. México, Sistema Nacional de Archivos - Archivo General de la Nación, serie: Archivos estatales y municipales de México no. 1.

ROJAS GARCIDUEÑAS, José
1972 *Autos y coloquios del siglo XVI*. México, UNAM, Biblioteca del Estudiante Universitario, no. 4.

ROMERO IBARRA, María Eugenia
1996 "El Distrito de Cuautitlán y sus haciendas en el siglo XIX". México, El Colegio Mexiquense, en: *Cuauhtitlan*, Tres Cuadernos Municipales, p. 37-65.

ROMERO NAVARRETE, Lourdes M., Felipe I. ECHENIQUE MARCH
1994 *Relaciones geográficas de 1792*. México, INAH, Colección Científica, no. 295.

ROMERO QUIROZ, Javier
1987 *Toponimias del Estado de México*. México, Gobierno del Estado de México.

ROYO MARÍN, Antonio
2002 *Los grandes maestros de la vida espiritual*. Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos.

RUBIO MAÑE, J. Ignacio
1960-1963 "San Andrés Chalchicomula (hoy Ciudad Serdán)". México, Archivo General de la Nación, en: *Boletín del Archivo General de la Nación*, tomo I, no. 4, p. 499-516. Tomo II, no. 1, p. 47-76. Tomo II, no. 2, p. 231-264. Tomo II, no. 3, p. 445-464. Tomo II, no. 4, p. 583-590. Tomo III, no. 1, p. 99-106. Tomo III, no. 4, p. 735-806. Tomo IV, no. 1, p. 121-162. Tomo IV, no. 2, p. 293-336. Tomo IV, no. 4, p. 853-894.

SAHAGÚN, Fray Bernardino de
1979 *Historia general de las cosas de Nueva España.* México, Editorial Porrúa, Sepan Cuantos, no. 300.

SALAS CUESTA, Marcela
1982 *La iglesia y el convento de Huexotzingo*.
México, UNAM.

SALAZAR ANDREU, Juan Pablo
2002 *Luis de Velasco*.
México, Planeta De'Agostini, Grandes Protagonistas de la Historia Mexicana.

SALINAS MONTES, Judith, Luis CORDOBA BARRADAS y Manuel E. PEREZ RIVAS
1991 *Rescate de fauna pleistocénica en San Pablo de las Salinas, Tultitlán, Estado de México*.
Ponencia presentada el 14 de agosto de 1991 en la XXII Mesa Redonda de la Sociedad Mexicana de Antropología.

SÁNCHEZ, Pedro J.
1948 *Episodios eclesiásticos de México*.
México, Impresora Barrié, S. A.

SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Oscar
1976 *La flora del Valle de México*.
México, Editorial Herrero.

SÁNCHEZ VÁZQUEZ, María de Jesús
1985 *Informe técnico de los trabajos arqueológicos realizados en el sitio de "Llanura Verde" Estado de México, durante los meses de septiembre, octubre y noviembre de 1985*.
México, INAH, Informe mecanoescrito en el archivo Técnico de la Dirección de Salvamento Arqueológico.

SANCHIZ, Javier
2000 "La familia Fagoaga. Apuntes genealógicos".
México, UNAM, en: *Estudios de Historia Novohispana*, no. 23, pp. 129-167.

SANDERS, William, Jefrey PARSONS y Robert SANTLEY
1979 *The Basin of Mexico: The Ecological Processes in the Evolution of a Civilization*.
Academic Press, New York.

SCHWALLER, John Frederick
1981 *Partidos y párrocos bajo la Real Corona en la Nueva España, siglo XVI*.
México, INAH, Colección Científica, no. 104.

SEBASTIÁN, Santiago; MONTERROSA, Mariano y TERÁN, José Antonio
1995 *Iconografía del arte del siglo XVI en México*.
México, Gobierno del Estado de Zacatecas, Ayuntamiento de Zacatecas, Universidad Autónoma de Zacatecas.

SECRETARIA DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO-CETENAL
1979 *Carta geológica Cuautitlán E 14-A-29 escala 1:50,000*.
México, SPP-CETENAL.

SEGALA, Amos
1990 *Literatura náhuatl*.
México, Editorial Grijalbo-Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, colección Los Noventa.

SIMEON, Rémi
1981 *Diccionario de la lengua náhuatl o mexicana.*
México, Siglo XXI.

SOBRINO ORDÓÑEZ, Miguel Ángel
1999 *Catálogo de títulos honoríficos y sobrenombres de pensadores medievales*.
México, Universidad Autónoma del Estado de México, Centro de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades.

SOLARES ROBLES, Laura
1999 *Bandidos somos y en el camino andamos, bandidaje, caminos y administración de justicia en el siglo XIX. 1821-1855, el caso de Michoacán*.
México, Morelia, Michoacán, Instituto Michoacano de Cultura-Instituto de Investigaciones *Dr. José María Luis Mora*.

SOMOLINOS D´ARDOIS, Germán
1992 "Las epidemias en México durante el siglo XVI".
México, Instituto Mexicano del Seguro Social, en: *Ensayos sobre la Historia de las epidemias en México*, tomo I, p. 205-231, compilado por Enrique Florescano y Elsa Malvido.

SOSA, Francisco
1962 *El episcopado mexicano*.
México, Editorial JUS, II tomos, en la serie: Figuras y episodios de la historia de México, no. 107.

SOUSTELLE, Jacques
1984 *La vida cotidiana de los aztecas en vísperas de la conquista*.
México, F.C.E.

SPECKMAN GUERRA, Elisa
2002 *Crimen y castigo. Legislación penal, interpretaciones de la criminalidad y administración de justicia (Ciudad de México, 1872-1910).*
México, UNAM-El Colegio de México.

STEN, María; GARCÍA, Oscar Armando y ORTIZ ULLÉ-GOYRI, Alejandro
2000 *El teatro franciscano en la Nueva España*. *Fuentes y ensayos para el estudio del teatro de evangelización en el siglo XVI.*
México, UNAM-Consejo Nacional para la Cultura y las Artes-Fondo Nacional para la Cultura y las Artes FONCA.

TÉLLEZ GONZÁLEZ, María A.
2001 *La justicia criminal en el valle de Toluca 1800-1829*.
México, El Colegio Mexiquense-Tribunal Superior de Justicia-Universidad Autónoma del estado de México-Instituto de Estudios Legislativos.

TORQUEMADA, Fray Juan de
1975 *Monarquía indiana.*
México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 7 volúmenes.

TORRE VILLAR, Ernesto de la
1991 *Instrucciones y memorias de los virreyes novohispanos*.
México, Biblioteca Porrúa, no. 102, II tomos.

1995 *Las congregaciones de los pueblos de indios*.
México, UNAM.

URQUIZA VÁZQUEZ DEL MERCADO, Gabriela
1993 *Convento Huexotla*.
México, Universidad Autónoma Metropolitana-Plaza y Valdés, S. A.

VALADÉS, Diego de
Retórica Cristiana.
México, Fondo de Cultura Económica.

VALVERDE, Carmen
1983 "Jerarquía urbana: estudio de un caso, Tultitlán, México".
México, UNAM, Instituto de Geografía, en: *Boletín* no. 13, 175-195.

VALLE, Rafael Heliodoro
1950 "Actas del Cabildo de San Juan de Puerto Rico, 1730-1750".
México, UNAM, Facultad de Filosofía y Letras, en: *Filosofía y Letras*, no. 39, p. 191-192.

VÁZQUEZ PÉREZ, Francisco
1969 "Trascendencia jurídica e institucional de la fundación del Ayuntamiento de la Villa Rica de la vera Cruz".
México, Asociación Nacional del Notariado Mexicano A. C., en: *Revista de Derecho Notarial*, año XIII, no. 39, octubre de 1969, p. 27-32.

VENTURA BELEÑA, Eusebio
1981 *Recopilación sumaria de todos los autos acordados de la Real Audiencia y sala del crimen de esta Nueva España*.
México, UNAM-Instituto de Investigaciones Jurídicas, II tomos.

VERA, Fortino Hipólito
1981 *Itinerario Parroquial del Arzobispado de México*.
México, Gobierno del Estado de México, Biblioteca Enciclopédica del Estado de México, tomo XCIX.

VETANCURT, Fray Agustín de
1982 *Teatro Mexicano*.
México, Biblioteca Porrúa no. 45.

VILLASEÑOR Y SANCHEZ, José Antonio de
1951 *Teatro Americano*.
1952 México, Editorial Nacional, 2 vols. Otra edición es de Trillas, 1992.

VILLASEÑOR y VILLASEÑOR, Alejandro
1904 *La cruz de Cuautitlán, monografía arqueológica.*
México, talleres tipográficos de El Tiempo.

WATSON MARRÓN, Gustavo; BRAVO RUBIO, Berenice; CACCAVARI GARZA, Eva; PÉREZ ITURBE, Marco Antonio
2006 *Guía del Archivo Episcopal de Pelagio Antonio de Labastida y Dávalos 1863-1891*.
México, Archivo Histórico del Arzobispado de México, disco compacto.

ZAMARRONI ARROYO, Rafael
1959 *Narraciones y leyendas de Celaya y el Bajío*.
México, Tomo I.

ZANTWIJK, Rudolf Van
1969 "La estructura gubernamental del estado de Tlacupan (1430-1520)".
México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, en: *Estudios de Cultura Náhuatl*, tomo VIII, p 123-155.

ZAVALA, Silvio
1982 *Asientos de la gobernación de la Nueva España*.
México, Archivo General de la Nación.

1989 *El servicio personal de los indios en la Nueva España 1636-1699*.
México, El Colegio de México, tomo VI.

ZORITA, Alonso de
1963 *Los señores de la Nueva España*.
México, UNAM, Biblioteca del Estudiante Universitario, no. 32.

1985 *Cedulario de 1574*.
México, Miguel Ángel Porrúa.

1999 *Relación de la Nueva España*.
México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, colección Cien de México, II tomos.

ZÚÑIGA URBÁN, Juana Antonieta; Liliana Ivonne URBÁN ÁNGELES
2006 *Templo de Santa María Nativitas y Catálogo de pinturas sacras*.
México, Ayuntamiento Constitucional de Tultepec 2003-2006, Estado de México.